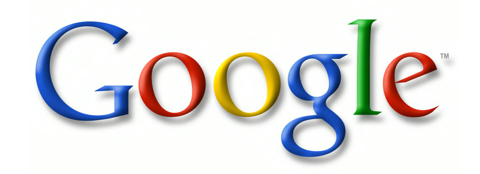
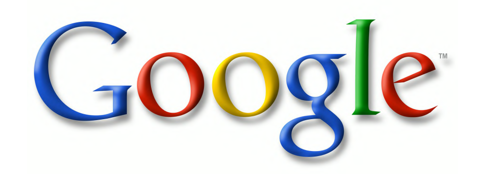
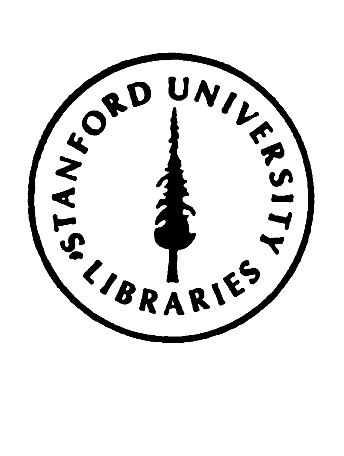
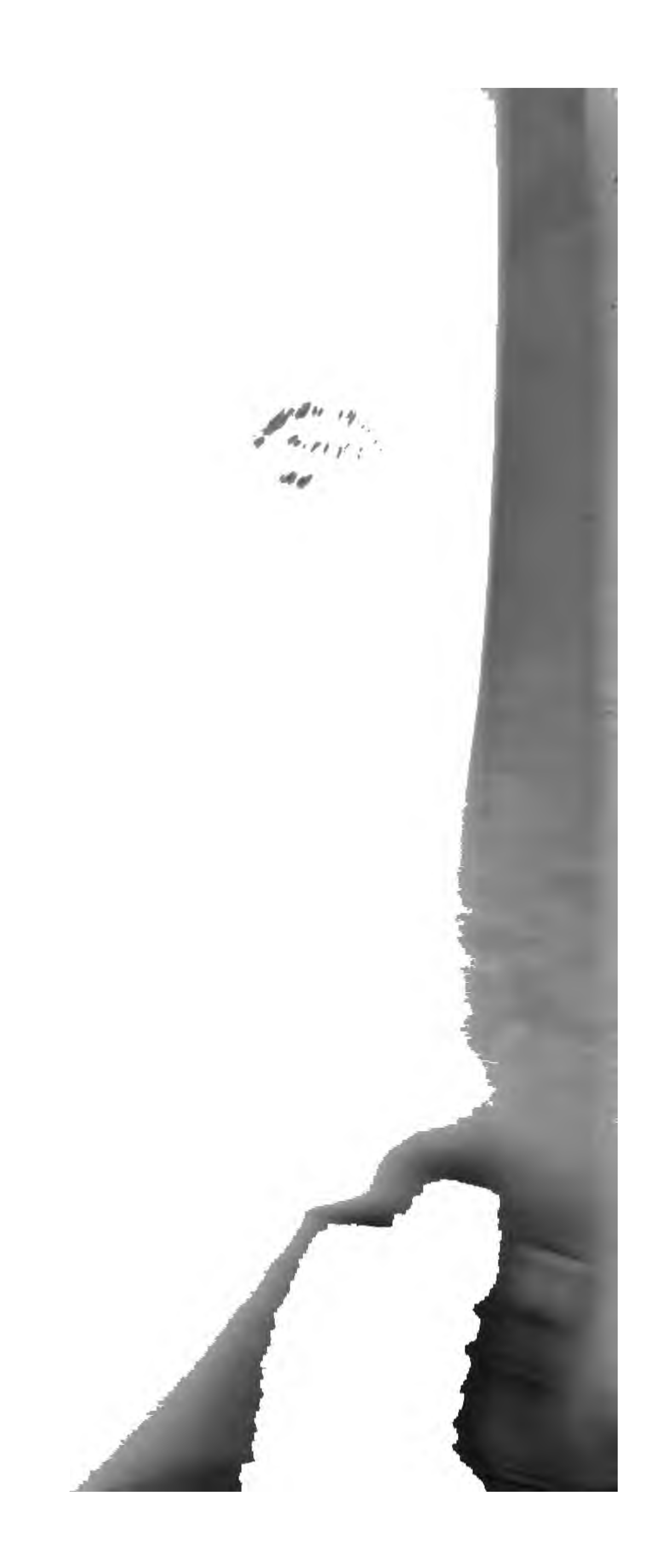

Google






STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES



ACTAS DE CABILDO

DEL

AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE MEXICO.

(AÑO DE 1884.)

EDICION DE "EL MUNICIPIO LIBRE."



MEXICO
IMPRENTA DE DUBLAN Y COMPAÑIA.
Coliseo Viejo, Bajos de la Gran Sociedad

1885

EN la ciudad de México, á primero de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento, á las nueve y cincuenta minutos de la mañana, bajo la presidencia del C. Pedro Rincon Gallardo, los CC. regidores Ceballos, Cortina, Esparza, Gutierrez Antonio, Gutierrez Juan, Lascurain, Perez Gallardo, Rego, Troncoso y Valle, se leyó y se puso al debate el acta de la sesion celebrada el 31 de Diciembre próximo pasado, cuya acta se aprobó sin tenerlo.

Informó en seguida la Secretaría, que segun la copia del acta de la eleccion, que remitió la Junta electoral respectiva y con la que se dió cuenta en sesion de ayer, resulta que fueron electos para formar el Ayuntamiento que debe funcionar en el presente año, los ciudadanos siguientes:

Presidente: Lic. Guillermo Valle; Regidores: Roman S. de Lascurain, Enrique M. Rubio, Francisco Soní, Antonio Rivas Mercado, José María Rego, Rafael Perez Gallardo, Vicente Escandon y Pliego, Antonio Gutierrez, Francisco Noriega, Lorenzo Ceballos, Guillermo de Landa y Escandon, Eugenio Barreiro, Eduardo Dublan y Maza, Juan Gutierrez, José Barrera, Cárlos M. Esparza, Melesio Parra, Manuel Loera, Vidal Rivero; y Síndicos: Lics. Eduardo Ruiz é Hilario S. Gabilondo, que todos estaban presentes á excepcion del C. Barreiro, y que habian presentado sus credenciales los CC. Lascurain, Rubio, Escandon Vicente, Noriega, Ceballos, Dublan, Barrera, Parra, Ruiz y Gabilondo.

El C. Valle expuso que tambien habia traido su credencial, la que habia enviado á su casa por creer innecesaria su presentacion.

Se dió cuenta con las circulares, citando á los ciudadanos regidores para la sesion de hoy á la solemne instalacion del Ayuntamiento que debe funcionar en el presente año.

A su expediente.

El C. Presidente Rincon nombró en comision para acompañar al C. Gobernador del Distrito é introducirlo al salon á los CC. Cortina, Rego y Lascurain, y para introducir al salon á los CC. Concejales que se han presentado para hacer la protesta de ley.

Presentes los CC. Valle, Lascurain, Rubio, Soní, Rivas Mercado, Rego, Perez

Gallardo, Escandon, Gutierrez Antonio. Noriega, Ceballos, Landa y Escandon, Dublan, Gutierrez Juan, Barrera, Esparza, Parra, Loera, Rivero, Ruiz y Gabilondo; el secretario, nombrando á los ciudadanos mencionados, dijo:

¿Protestais sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus adiciones y reformas, y mirar en todo por el bien y la prosperidad del Municipio de México?

Los ciudadanos presentes contestaron afirmativamente; y el C. Gobernador del Distrito expuso: "Si así lo hiciéreis, la Nacion os lo premie, y si no, os lo demande."

En seguida, el C. Rincon Gallardo leyó el discurso que en pieza separada se publica; el C. Valle leyó su contestacion, y el C. Gobernador del Distrito el discurso, que como el anterior, se publica con el de C. Valle.

El C. Gobernador dijo:

El Ayuntamiento Constitucional que debe funcionar el presente año, queda legalmente instalado.

El mismo funcionario nombró en comision á los CC. Rubio, Lascurain, Loera, Barrera y Soní, para que acompañaran á los ciudadanos regidores salientes.

El C. Valle nombró una comision compuesta de los CC. Lascurain, Rubio, Soní. Rivas Mercado, Rego y Loera, para que acompañaran al C. Gobernador del Distrito, suspendiéndose la sesion al salir este funcionario.

Abierta la sesion una vez que volvieron las comisiones nombradas, el C. Presidente Valle, dijo:

Se cita á los ciudadanos presentes á cabildo, para las 10 del dia de mañana.

Se levantó la sesion, siendo las 11 y 45 minutos de la mañana.

SESION DEL MIERCOLES 2 DE ENERO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

Abierta la sesion á las 10 y 50 minutos de la mañana, se leyó y se puso al debate el acta de la instalacion del Ayuntamiento, verificada el dia de ayer, cuya acta se aprobó sin discusion.

En seguida la Secretaría dió cuenta con la lista de comisiones, formada por el C. Presidente municipal, conforme al art. 1º del capítulo 3º de las Ordenanzas de 1840.

COMISISIONES MUNICIPALES.

Hacienda.

C. Guillermo Valle.
„ Roman S. de Lascurain.
„ Enrique M. Rubio.
„ Francisco Soní.
„ Eduardo Ruiz.

Obras públicas, rios y acequias.

C. Antonio Rivas Mercado.
„ José María Rego.
„ Manuel F. Loera.

Aguas.

C. José María Rego.
„ Antonio Rivas Mercado.
„ Hilario S. Gabilondo.

Mercados.

C. Vicente Escandon y Pliego.
„ Francisco V. Noriega.
„ Antonio Gutierrez.

Instruccion pública.

C. Rafael Perez Gallardo.
„ Cárlos M. Esparza.
„ José Barrera.

Fiel Contraste.

C. José Barrera.
„ Guillermo Landa y Escandon.
„ Eduardo Dublan y Maza.

Coches.

C. Lorenzo Ceballos.
„ Vicente Escandon y Pliego.
„ Juan Gutierrez,

Limpia.

C. Manuel F. Loera.
„ Eduardo Dublan y Maza.
„ Eugenio Barreiro.

Festividades.

C. Juan Gutierrez.

C. Guillermo Landa y Escandon.
„ José Barrera.

Diversiones públicas.

C. Rafael Perez Gallardo.
„ Guillermo de Landa y Escandon.
„ Melesio Parra.

Elecciones.

C. José María Rego.
„ Vicente Escandon y Pliego.
„ Francisco V. Noriega.

Paseos.

C. Eugenio Barreiro.
„ Guillermo de Landa y Escandon.
„ Manuel F. Loera.

Fomento de artesanos.

C. José Barrera.
„ Juan Gutierrez.
„ Vidal Rivero.

Beneficencia.

C. Cárlos M. Esparza.
„ Eduardo Dublan y Maza.
„ Melesio Parra.

Mendigos.

C. Vidal Rivero.
„ Antonio Gutierrez.
„ Hilario S. Gabilondo.

Relojes.

C. Cárlos M. Esparza.
„ Eduardo Dublan y Maza.
„ Eugenio Barreiro.

Estadística.

C. Hilario S. Gabilondo.
„ Cárlos M. Esparza.
„ Antonio Gutierrez.

Alumbrado.

C. Francisco V. Noriega.
„ Manuel F. Loera.
„ Antonio Rivas Mercado.

Rastro.

C. Lorenzo Ceballos.
C. Rafael Perez Gallardo.
„ Vidal Rivero.

Cárceles.

C. Francisco V. Noriega.
„ Vicente Escandon y Pliego.
„ Cárlos M. Esparza.

Policía.

C. Juan Gutierrez.
„ Eduardo Dublan y Maza.
„ Melesio Parra.

Panteones.

C. Antonio Gutierrez.
„ Cárlos M. Esparza.
„ José M. Rego.

Exposiciones.

C. Guillermo de Landa y Escandon.
„ José Barrera.
„ Eugenio Barreiro.

Fiscal de Secretaría.

C. Eduardo Ruiz.

Se procedió conforme al art. 34 del capítulo 4° de las Ordenanzas Municipales, á nombrar por votacion secreta, Fiscal de Tesorería, resultando 16 cédulas, 14 en favor del C. Valle y una en favor de cada uno de los CC. Lascurain y Gutierrez Juan.

Quedó nombrado el C. Valle Fiscal de Tesorería.

Se acordó que se impriman y publiquen las listas de comisiones.

Se aprobó la siguiente distribucion de los cuarteles de la ciudad, que se encargan á los ciudadanos regidores:

Lascurain, 8 y 9.—Rubio, 13.—Soní, 15 y 19.—Rivas Mercado, 1.—Rego, 11 y 20. —Perez Gallardo, 2 y 25.—Escandon y Pliego, 12 y 29.—Gutierrez Antonio, 6.—Noriega, 14 y 26.—Ceballos, 23 y 24.—Landa y Escandon, 7 y 33.—Barreiro, 5. —Dublan y Maza, 17 y 18.—Gutierrez Juan, 31 y 32.—Barrera, 3.—Esparza, 4 y

28.—Parra, 10 y 27.—Loera, 21 y 30.—Rivero. 16 y 22.

El C. Valle: Recomiendo eficazmente á los ciudadanos regidores se sirvan promover lo concerniente en los cuarteles que se les han encomendado; y hago esta recomendacion que puede parecer inútil, atenta la aptitud de mis compañeros, porque sucede con frecuencia que los regidores, por no aparecer como que se dan importancia, no toman parte en lo relativo al gobierno de sus respectivos cuarteles.

Hoy más que otras veces, habrá mucho que promover, porque establecido el Consejo municipal, se promoverán probablemente algunas mejoras materiales, y los regidores tendrán la necesaria intervencion que les da la ley en sus cuarteles.

El C. Perez Gallardo: Las Ordenanzas Municipales previenen que las sesiones de esta Corporacion tengan lugar por la mañana; pero que ha sido la costumbre el año anterior, que se verifiquen en la tarde para procurar la mayor asistencia á los cabildos.

En virtud de lo expuesto, hago formal mocion para que el Ayuntamiento de 1884, celebre sus sesiones por las tardes á las 5.

El C. Valle: La disposicion de las Ordenanzas está derogada por la práctica, y es sin duda mejor que las sesiones sean por las tardes, porque generalmente los ciudadanos regidores tienen sus ocupaciones personales por la mañana.

Admitida que fué la mocion presentada por el C. Perez Gallardo, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

Se levantó la sesion á las 11 y 15 minutos: concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Gabilondo, Gutierrez Juan, Landa y Escandon, Lascurain, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 4 de Enero de 1884.

Presidencia de los CC. Soní y Valle.

Se abrió la sesion á las 5 y 33 minutos de la tarde, poniéndose al debate y siendo aprobada sin tenerlo el acta de la celebrada el 2 del presente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba que se prorogue por un mes la licencia que se concedió al C. Ramon Rodriguez, para establecer un salon provisional en la Plaza del Seminario, reduciéndose á cinco pesos diarios la cuota de arrendamiento del local.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de Cabildo que concede al C. José Hipólito Ramirez el uso del terreno que ocupa la zanja llamada de "Alvarado," en la extension que corresponde á los límites de la casa número 10 de la calle de Guerrero; en la inteligencia de que dicho señor expeditará las obras necesarias para el desagüe del Valle, en el terreno de que se va á hacer uso.

Comuníquese á la comision de Hacienda para el otorgamiento del documento respectivo.

Aprueba el acuerdo que admitió á la Srita. Victoria Colard, la renuncia del empleo de directora de la Amiga Municipal núm. 6, nombrando para sustituirla á la Sra. Concepcion García de Mota Velasco.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 44 pesos, importe de las impresiones mandadas hacer por esta Secretaría.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo de 21 de Diciembre anterior, por el que se autoriza al C. Antonio Rivas Mercado para la construccion de un edificio para circo y otras diversiones.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Pide se acuerde el pago de 15 pesos, importe de un millar de cubiertas para los nombramientos de jurados en el presente año.

A la comision de Hacienda.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Participa que segun acuerdo de cabildo entregó al C. Amado Escartin, 150 pesos en pago de las reparaciones de la casa núm. 22 de la calle de San Felipe de Jesus, que ocupó la escuela elemental número 26.

A su expediente.

Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion por Diciembre último y los correspondientes al año de 1883.

A la comision de Hacienda.

Del juzgado 1° menor:

Queda enterado de que el 1° del actual tomó posesion el Ayuntamiento Constitucional que debe funcionar el presente año.

A su expediente.

Del Juzgado 7° menor:

Dice que ha decretado de conformidad á la peticion del C. Agustin Hernandez, sobre que se dirija oficio á esta Corporacion pidiendo el alineamiento para el terreno situado en la plazuela de Belem, que compró el C. Pablo Hernandez.

Contéstese al ciudadano juez que el interesado puede ocurrir ante esta Corporacion solicitando el alineamiento que pide.

De la Proveeduría de cárceles:

El C. Mariano Córdova participa haber entregado la oficina el 2 del actual, y el C. Mateo Pardo haberla recibido bajo el inventario que se envió á la Administracion de Rentas Municipales.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Dice que el 1° del actual el empleado Manuel Arteaga comenzó á hacer uso de la licencia que se le concedió, y queda en su lugar desde la misma fecha, el C. Juan Barrera, nombrado por esta Corporacion.

Comuníquese.

Del C. L. F. Robleda, primer inspector del Alumbrado.

Avisa que en 27 de Diciembre último tomó posesion de su empleo.

Igual trámite.

De los inspectores de la 2ª y 6ª demarcaciones de policía:

Dan noticia de lo ejecutado el mes anterior por sus respectivas cuadrillas de paleros.

Publíquense y á las comisiones de Obras públicas y Limpia.

De los inspectores de la 2ª y 3ª demarcaciones de policía:

Quedan enterados de que el 1° del actual tomó posesion el Ayuntamiento Constitucional que debe funcionar en el presente año.

A su expediente.

Del director de Obras públicas:

Avisa que el Sr. Philipp no ha cumplido con la órden que le comunicó por acuerdo de Cabildo, para que repusiera las losas de la banqueta del Empedradillo que se levantaron al poner los andamios para la compostura de su casa.

Al C. Barreiro que promovió.

De la Srita. Luz Alvarez, directora de la Amiga municipal núm. 4.

Participa que la Srita. Juana Martinez se ha presentado á desempeñar su empleo de ayudante, el 1° del actual.

Comuníquese.

De la Sra. Remedios A. de Espinosa,

directora de la escuela elemental núm. 15, propone terna para nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Cirila Bagues pide licencia para establecer un panorama en la accesoria del núm. 8 de la 2ª calle de las Damas.

A la comision de Diversiones públicas.

Antonia M. de Castro dice que está conforme con que se hagan las obras necesarias para la introduccion del agua á la casa núm. 10 de la calle de Tiburcio.

A la comision de Aguas.

Manuela Porchini pide media merced de agua en arrendamiento, para la casa núm. 29 de la 1ª calle de la Merced.

El mismo trámite.

Diego Leon pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 9 de la calle de la Cerbatana.

Igual trámite.

Francisco Betti pide se corte el agua á la casa núm. 2 de la Ribera de San Cosme.

El mismo trámite.

Severo Perez de Leon pide se reduzca á la mitad la merced de agua concedida en arrendamiento á la casa núm. 13 de la calle de Celaya.

Igual trámite.

Mariano Casillas pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 3 del Puente de Jesus.

A la comision de Aguas.

Francisco P. Figueroa pide en adjudicacion un terreno situado junto al muro del templo de San Juan de la Penitencia.

A la comision de Obras públicas.

Miguel S. Tagle pide en adjudicacion los terrenos conocidos por la Horca y Verónica.

Igual trámite.

Eduardo Hevia propone en venta 6,000 carros de lama para los paseos.

A la comision del ramo.

Cármen Martinez pide la direccion de una escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

La Secretaría informó que no se habian recibido los documentos originales que refiere la Sra. Martinez.

Continuó dándose cuenta con los siguientes ocursos:

Las Sritas. Ignacia Serrato, Elena Morales, Sara Mateos, Trinidad Mercado, Angela Constantini, María y Soledad Molina, Dolores de la Vega y Gonzalez, Eraclia y Delfina Sanchez, Ignacia Salcedo y Concepcion Gonzalez, y el C. Florencio Antonio Vega, solicitan exámen de instruccion primaria.

A la comision del ramo.

Hilario de Olaguibel, encargado de la fotografía de la Cárcel nacional, pide se reformen algunas de las cláusulas del contrato de 8 de Diciembre de 1880, relativo á la misma fotografía.

A la comision de Cárceles.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Instruccion pública, que termina con esta proposicion:

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 26, á la Srita. Rosa Ramirez.

El C. Esparza: Informaré al Cabildo, que no se trata de crear nuevo empleo, sino de sustituir una ayudante que renuncia.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó.

El C. Presidente Valle: Estando á las puertas del salon el C. regidor Eugenio Barreiro, se nombra á los CC. Soní y Gutierrez Antonio en comision para introducirlo, á fin de que haga la protesta de ley.

Presente ya el C. Barreiro, el suscri-

to secretario le hizo la siguiente pregunta:

¿Protestais sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitucion de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada el 5 de Febrero de 1857, con sus adiciones y reformas, y mirar en todo por el bien y prosperidad del Municipio de México?

El C. Barreiro contestó: Sí protesto.

El C. Valle: Si así lo hiciéreis, la Nacion os lo premie, y si no, os lo demande.

En seguida prestó la protesta de ley la Srita. Angela Briseño, como ayudante de la Amiga municipal núm. 7.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos, se expidan títulos de profesores de instruccion primaria, al C. Antonio Agustin Aldama y á las Sritas Guadalupe Ramirez, Julia García, Rafaela Escalona, Guadalupe García y Amalia Diaz.

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de 160 pesos, importe de las cuentas presentadas por la Imprenta Políglota, por valor de diversas impresiones que se le mandaron hacer para el despacho de las labores de las secciones tercera y quinta de la Secretaría del Gobierno del Distrito, cuya suma será pagada por la Administracion de Rentas municipales al encargado de dicha imprenta, remitiéndose al efecto á la citada Administracion, las cuentas referidas.

La Administracion de Rentas Municipales pagará al Sr. Ignacio Escalante la suma de 180 pesos, importe de la impresion de las listas de Jurados para el año de 1884, que se le mandaron hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito.

Se aprueba en todas sus partes el dictámen de las comisiones unidas de Mercados y Policía, visto en cabildo de 28 de Diciembre último, en el asunto relativo á la solicitud del C. Francisco Nieto, que pide construir una alacena en el muro de uno de los arcos del acueducto de San Cosme.

El dictámen á que se hace relacion en el que acaba de trascribirse, dice así:

1ª Se concede al C. Francisco Nieto, para establecer contra el muro del arco del acueducto de San Cosme que se apaña con la calle de este nombre, una alacena de madera para vender efectos de primera necesidad, ocupando nueve varas cuadradas, ó lo que es lo mismo, tres varas de ancho por otras tantas de fondo.

2ª Se asigna la renta de 4 pesos mensuales al local determinado en la proposicion anterior, que pagará el C. Francisco Nieto, en los términos que arregle con la Administracion de Rentas Municipales, quien pactará con éste las demás condiciones de arrendamiento en casos análogos, además de los contenidos en el presente acuerdo.

3ª El permiso á que se refiere la proposicion primera, se refrendará de año en año y lo otorgará ó lo negará la Corporacion segun que lo estime conveniente, no quedando obligada á indemnizacion de ninguna especie por la negativa, pues en este caso el C. Nieto destruirá la alacena y recogerá el material que resulte como de su propiedad.

4ª La renta asignada en la segunda proposicion al local de que se trata, se considera solo como arrendamiento del mismo local, quedando sujeto el concesionario á satisfacer las cuotas que corresponda al giro que establezca por los impuestos que cause.

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Noviembre de 1881, con motivo de la proposicion presentada por la comision de coches, consultando el gasto de 50 pesos para la impresion de tarjetas para el servicio de ese ramo en el citado mes de Noviembre.

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Agosto del año anterior, con motivo de la proposicion presentada por la comision de paseos, consultando el gasto de 250 pesos, para obras de reparacion en el jardin de Santo Domingo, cuyas obras han sido ejecutadas.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la misma comision de Hacienda, que termina con esta proposicion:

Se autoriza el gasto de 10 pesos mensuales, á contar desde el presente mes, por renta de la casa para el profesor de la escuela de la Magdalena de las Salinas, por no haber local en donde pueda vivir dicho profesor.

El C. Valle: La comision de Hacienda creyó justo consultar el dictámen que está al debate, porque el preceptor de que se trata no tiene casa, cuando á los demás se les da habitacion. Admitió, pues, la comision en esta parte, las ideas de la comision de Instruccion pública, no aceptando lo relativo á la mantencion del caballo, porque en ese particular hay otros preceptores que se encuentran en iguales circunstancias, y no es conveniente hacer distinciones.

Sin más debate, se aprobó el dictámen preinserto.

Se mandó pasar á las comisiones de Hacienda y Obras públicas, la proposicion presentada por el C. Rivero, para que se saquen á remate ó se hagan por cuenta del Ayuntamiento la reposicion y compostura de varias calles al oeste de la capital.

Se aprobó sin debate la siguiente mocion presentada por el C. Valle, quien expuso que la habia firmado por no encontrarse presente ninguno de los señores síndicos.

Conforme á lo dispuesto en el art. 6° capítulo 4° de las Ordenanzas municipales, los empleados del Ayuntamiento que tienen caucionado su manejo, justificarán durante el presente mes la supervivencia ó idoneidad de sus respectivos fiadores, en el concepto de que si no lo verifican, se procederá conforme á las prevenciones contenidas en la 16ª de las disposiciones generales del decreto de 31 de Octubre de 1856.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda las proposiciones presentadas por los CC. regidores Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio y Perez Gallardo, consultando que se aumenten 100 pesos á la subvencion acordada para el "Municipio Libre."

Se mandó pasar á la comision de Panteones, la proposicion presentada por el C. Escandon, consultando que se conceda gratuitamente una fosa de 4ª clase en el Panteon de Dolores, para inhumar el cadáver del gendarme Silvestre Garibay.

Se aprobó sin debate el dictámen de la expresada comision de Panteones, aceptando la proposicion que presentó el C. Escandon, y que dice así:

Se concede una fosa de 4ª clase en el Panteon de Dolores, gratuitamente y por el término acostumbrado, para inhumar el cadáver del gendarme Silvestre Garay, por los buenos servicios que prestó.

Se aprobó en seguida sin discusion la proposicion que presentó el C. Gutierrez Juan, y que dice á la letra:

El Ayuntamiento dará las gracias á todas las personas que han contribuido de alguna manera á la obra del empedrado, embanquetado y demás trabajos que se emprendieron en la calle de Iturbide.

El C. Valle dijo: que á todos los regidores constaba los servicios que habian prestado los vecinos de la calle de Iturbide, y que por lo mismo se comunicara la proposicion que acaba de aprobarse á quienes corresponda.

Así se acordó.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision de Cárceles:

Se nombra celador de puertas de la Cárcel nacional al C. Jesus Landero, en sustitucion del C. José María Ceballos.

El C. Valle: Propongo que se indique en la proposicion, que el nombramiento de Ceballos queda sin efecto, porque de otra manera quedan dos personas nombradas.

El C. Perez Gallardo: Ceballos se ausentó por enfermedad de una persona de su familia, y como no se está en caso de destituirlo, cabe bien la reforma indicada por el C. Valle.

El C. Rego: Creo que para salvar la honra del interesado, debe decirse que su nombramiento queda sin efecto por no haberse presentado á desempeñar el empleo.

El C. Noriega: La comision pide permiso para reformar la proposicion y presentarla en el sentido del debate.

Concedido el permiso, se presentó reformada la proposicion, que fué aprobada sin debate, en estos términos:

Se nombra celador de puertas de la Cárcel nacional, al C. Jesus Landero, en sustitucion del C. José María Ceballos, cuyo nombre queda sin efecto por no haberse presentado á desempeñar su empleo.

El C. Soní interpeló á la comision de policía, para que dijera por qué habia mandado quitar los mingitorios del Portal de Mercaderes.

El C. Gutierrez Juan contestó que los iba á sustituir con otros del sistema últimamente usado en Paris.

El C. Valle: Suplico á las comisiones se sirvan reunirse para el despacho de los negocios: y en cuanto á la de Hacienda, suplico á los ciudadanos regidores que la forman, se sirvan concurrir los lúnes y juéves para ocuparse de los asuntos que le están encomendados.

Se levantó la sesion á las 6 y 54 minutos de la tarde.

Concurieron los CC. Barrera, Barreiro, Ceballos, Dublan, Escandon y Pliego, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Rubio, Soní y Valle.

Sesion del martes 8 de Enero de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 5 y 37 minutos de la tarde se abrió la sesion, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 4 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que consulta se adjudique á la Sra. Jesus Mejía, en la cantidad de $699 1 cent. un terreno situado en la Concepcion Tequipehuca, bajo las condiciones que expresa el acuerdo.

Comuníquese y á la Comision de Hacienda para el otorgamiento del documento respectivo.

Autoriza el gasto de 10 pesos mensuales y á contar desde el presente mes, por renta de la casa para el profesor de la escuela de la Magdalena de las Salinas.

Comuníquese.

Aprueba los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Aprueba los presupuestos de ingresos y egresos que deben regir en la Municipalidad en el año actual.

A la Comision de Hacienda.

Pide se manden pagar 26 pesos á los

CC. Figueroa y Sanchez, por valor de los libros que hicieron para la Seccion 3ª de la Secretaría de dicho gobierno.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo que consulta se adjudique al C. José X. Cortés un terreno situado en la calle de las Artes y Avenida de Madrid, en $258 82 cents. que pagará en cuatro mensualidades desde el 30 del presente.

Comuníquese y á la Comision de Hacienda, para el otorgamiento del documento respectivo.

Remite noticia de las multas impuestas durante el mes de Diciembre, y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

De la Secretaría de Justicia, de la de Guerra, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, del juzgado 1º de lo civil, de los juzgados 3º y 4º correccional y 1º del ramo criminal, del director del Nacional Monte de Piedad, del administrador general de Correos, del Administrador de Rentas del Distrito Federal y del Administrador general de la Renta del Timbre. Quedan enterados de que el 1º del actual quedó instalado el Ayuntamiento Constitucional que debe funcionar el presente año.

A su expediente.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Avisa que el dia 7 del actual pagó al C. Ignacio Escalante, 180 pesos por impresiones para la Secretaría del Gobierno, y 44 pesos al C. Francisco Diaz de Leon, por impresiones mandadas hacer por esta Secretaría.

A su expediente.

Remite copia del inventario de los efectos, útiles y enseres que existen en la proveeduría de cárceles, de que ha hecho entrega el C. Mariano Córdova al C. Mateo Pardo.

El mismo trámite.

De la Srita. Concepcion Alvarez, directora de la escuela elemental núm. 7:

Participa que la Srita. Angela Briseño ha comenzado á ejercer sus funciones de ayudante el dia 7 del actual.

Comuníquese.

De los CC. Eduardo Canseco y José María Correa.

Participa que hoy ha entregado el primero bajo el inventario que acompaña, y recibido el segundo, la escuela municipal núm. 19.

Comuníquese.

De particulares:

Manuel María de Zamacona pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 9 del Puente del Correo Mayor, espalda de la Universidad.

Antonio Conde pide igual cantidad para cada una de las casas números 16 y 17 de la calle del Corazon de Jesus y 1 y 15 de la 1ª calle del Rastro, y Manuel Gonzalez media merced de agua para la casa núm. 5 de la 1ª de San Ramon é igual cantidad para la casa núm. 5 del Puente de Balvanera.

A la comision de Aguas.

José María Martinez del Villar, por la Srita. Dolores Reyes Villar, pide se reduzca á la mitad el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 del Cuadrante de Santa Catarina.

El mismo trámite.

Nicolás Dominguez Cowan pide se ponga en nombre de la Sra. Mariana Cottilla de Dominguez, la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 15½ de la calle de Buenavista.

Igual trámite.

Agustin Estrada y Soledad Rojo, denuncian un terreno situado á espaldas de las casas núms. 3 y 4 de la 4ª calle de Soto.

A la comision de Obras públicas.

Juan Alva denuncia un terreno en el barrio de los Angeles, llamado "La Rinconada."

El mismo trámite.

Pablo Diaz Gonzalez insiste en pedir la adjudicacion de un terreno situado en la calzada del Campo Florido.

Igual trámite.

Antonio Gaviño Iglesias hace denuncia de un terreno situado en la casa núm. 14 del Montepío Viejo.

A la comision de Obras públicas.

Ignacio Aguirre Hermanos piden se les mande pagar la suma de $ 10,439 64 cs. que se les debe por alumbrado de trementina.

A la comision de Hacienda.

Crescencio Nava pide se nombre una comision para que visite su establecimiento para expendio de licores, á fin de no seguir pagando la cuenta que actualmente paga por contribucion.

El mismo trámite.

Delfina Gómez pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Se puso á discusion el dictámen del C. Presidente Municipal, que suscriben tambien los CC. Soní y Ruiz, y cuyas proposiciones finales son las siguientes:

1ª La presidencia de las comisiones del Ayuntamiento, con excepcion de la de Hacienda, se turnará cada dos meses entre los señores regidores que las forman, á fin de que todos intervengan en los asuntos que correspondan al Municipio.

2ª La comision de Hacienda será presidida solamente por el 1er. regidor, conforme á lo dispuesto en el art. 1º capítulo 12 de las Ordenanzas municipales.

3ª En atento oficio trascríbase este acuerdo al C. Gobernador del Distrito, en debida respuesta á su oficio de 18 de Diciembre último, y comuníquese á quienes corresponda para sus efectos.

El C. Valle manifestó que deseaba saber la opinion de los ciudadanos regidores sobre el fondo del dictámen y sobre si debiera citarse para su discusion por cédula *ante diem.*

El C. Ruiz dijo que se trataba de una iniciativa del Gobierno con la que estaba conforme, y que como no se derogaba acuerdo alguno del Cabildo ni prescripcion de ley, no habia necesidad de citacion por cédula *ante diem.*

El C. Gutierrez Juan fundó que debia hacerse una excepcion en las comisiones de Aguas y Obras públicas, que comunmente estaban presididas por ingenieros y que necesitaban conocimientos científicos.

El C. Valle fundó el dictámen y contestó al C. Gutierrez, que no habia el inconveniente manifestado por este ciudadano, porque todos los miembros de las comisiones, y no solo el presidente, debian tomar ingerencia en el despacho de los negocios.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó.

Sin debate se aprobaron sucesivamente los siguientes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de 15 pesos, importe de un millar de cubiertas grandes para los nombramientos de jurados en el presente año, y cuya suma pagará la Administracion de Rentas municipales al Sr. Mariano Jimenez, quien formará el recibo correspondiente.

De la misma comision de Hacienda:

No há lugar á la solicitud del Sr. José I. Martinez, en que pide se le dé en arrendamiento el ángulo que mira al norte y poniente de la Plazuela de Buenavista, para formar un depósito de materiales de construccion.

De la comision de Hacienda y fiscal de Secretaría:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Mayo del año anterior, con motivo de la mocion presentada por varios señores regidores, consultando se aumentara á 30 pesos la gratificacion de 20 pesos mensuales que como

meritorio de la Secretaría del Ayuntamiento, disfrutaba el C. Luis Galan, cuyo empleado se ha separado de la oficina.

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Octubre de 1882, con motivo de la proposicion presentada por el C. Eugenio Barreiro, consultando se destinara el local que ocupaba el Círculo Frances en los bajos del Palacio Municipal, para establecer la Sala de Cabildos y las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

De la comision de Festividades:

Referente al ocurso del C. José Rosales Gordoa, pidiendo se sometan al exámen de síndico, los hechos que refiere y que se reducen á que en el paseo cívico del 16 de Setiembre último, no se sacaron las banderas de 1810, y á que no se le exhibe el donativo que le corresponde como veterano de la Independencia.

Pase este negocio á uno de los señores síndicos del Ayuntamiento.

Se acordó que pasara al ciudadano síndico 1º

Se mandaron pasar á la comision de Obras públicas las proposiciones presentadas por el C. Rivero, sobre que se proceda á la ejecucion de las obras que indica, desde el Puente del Clérigo y la Avenida Comonfort, hasta la Aduana; y tambien pasaron á la misma comision las proposiciones presentadas por el mismo regidor, para que se hagan por contrata ó por administracion, las obras que indica, en la Concepcion Tequipehuca y callejon del Solito, hasta la Aduana.

Se mandó que pasaran á la comision de Obras públicas las proposiciones presentadas por el C. Esparza, que consultan que se gestione con la Secretaría de Fomento, el desazolve de los canales que facilitan el escurrimiento de las aguas de la ciudad; y que la Direccion de Obras públicas forme un proyecto para impedir que las aguas sucias se mezclen con las del canal de la Viga, y un presupuesto del importe de dos atarjeas del Puente de Santo Tomás á la garita de San Lázaro.

Se puso al debate la siguiente proposicion del C. Esparza:

La comision de Festividades presentará, á la mayor brevedad posible, un programa de las que deben tener lugar el mes de Mayo del presente año, en solemnidad de la terminacion del Ferrocarril Central.

El C. Esparza: Supongo que ya muy pronto terminará sus obras de construccion el Ferrocarril Central, y me ha parecido conveniente presentar la proposicion que se debate.

El C. Rubio: Juzgo oportuno la proposicion por ser ya tiempo de hacer preparativos, pues me consta como interventor del Ferrocarril, que éste estará concluido el 1º de Abril próximo.

El C. Gutierrez Juan: La comision de Festividades no cuenta con fondos para el desarrollo del programa.

El C. Esparza: Se trata precisamente de que la comision consulte el gasto que importe su programa.

Declarada la proposicion suficientemente discutida, se aprobó.

Se mandó que pasara al estudio de las comisiones de Hacienda y Obras públicas, la proposicion suscrita por los CC. Gutierrez Juan, Parra y Dublan, consultando el gasto de 1,160 pesos que importa la construccion de cuatro mingitorios.

Se aprobó sin discusion el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

Dígase al Sr. Ignacio Aguado, que si dentro de ocho dias contados desde la fecha en que se le notifique este acuerdo, no procede á la construccion del pavimento y atarjeas de las calles de Mina, cuyas obras fincaron á su favor en remate pú-

blico el 30 de Octubre del año anterior, se harán por la Obrería Mayor con arreglo al presupuesto y demás condiciones estipuladas; pero sin perjuicio de exigirle en su oportunidad, la responsabilidad civil que le resulte.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

1ª Desde el presente mes de Enero, el director de "El Municipio Libre," C. Ignacio Bejarano, publicará mensualmente 80 páginas ó sean 10 pliegos de Actas de Cabildo, en la forma que hasta hoy lo ha verificado.

2ª De ese número de páginas ocupará las que sean necesarias para la publicacion de las Actas de Cabildo en el presente año, y en el resto hasta las 80 páginas estipuladas, publicará las Actas que existen atrasadas hasta ponerse al corriente con las del dia.

3ª Tan luego como termine la publicacion de las Actas hasta Diciembre de 1883, el expresado periódico se publicará dos veces por semana, y en él se insertarán todos los documentos oficiales, acuerdos, noticias y avisos que se le remitan por la Secretaría del Ayuntamiento, para que lleguen oportunamente á conocimiento del público las disposiciones que emanen de la Corporacion.

4ª Una vez que el periódico se publique dos veces por semana y esté terminada la publicacion de las Actas atrasadas, el editor del periódico referido solo destinará la segunda hoja de él para la insercion de las Actas corrientes.

5ª El tamaño del periódico y la cantidad del papel, será cuando ménos, igual al que tiene actualmente.

6ª Se aumenta á 250 pesos la suma de 150 pesos que por subvencion mensual tenia asignada el C. Bejarano, por la publicacion de las Actas y demás documentos del Ayuntamiento, y cuya subvencion de 250 pesos se le dará desde el presente mes de Enero.

7ª El C. Bejarano entregará á la Secretaría 200 ejemplares de cada uno de los números que publique, y de las entregas en que consten las Actas atrasadas y las del presente año, hasta ponerse al corriente.

8ª El Sr. Fiscal de Secretaría queda encargado de vigilar el cumplimiento de las estipulaciones que contiene el presente acuerdo, y con él se entenderá el C. Bejarano para todo lo relativo á documentos oficiales que se inserten en su periódico.

9ª La Secretaría del Ayuntamiento remitirá, dos dias ántes de que se publique el periódico "Municipio Libre," las Actas y demás documentos que deban insertarse, á fin de que se haga la publicacion con toda oportunidad.

10. Las presentes estipulaciones subsistirán por el plazo de 3 años, y á su término la Corporacion celebrará el arreglo que estime conveniente; pero entendido de que si el C. Bejarano en cualquier tiempo, dentro de esos 3 años, no cumpliere con todas ó algunas de dichas estipulaciones, quedarán sin efecto desde luego y libre el Ayuntamiento para celebrar el contrato que mejor le convenga.

11. Se autoriza el gasto de 100 pesos que corresponden en el presente mes como aumento á la subvencion á que se refiere la proposicion 6ª, y en lo sucesivo se considerará en los presupuestos mensuales, la cantidad de 250 pesos que importa esa subvencion, la que será pagada al C. Bejarano el dia 15 de cada mes, prévio el Visto Bueno del Sr. Fiscal de Secretaría.

El C. Valle preguntó por qué no se habia leido en el anterior dictámen la firma del C. Rubio.

El C. Rubio: No he firmado, porque en la Junta de Hacienda se dijo que se pu-

blicaria mayor número de pliegos de Actas de los que expresa el dictámen.

El C. Valle: Esto depende de que el Sr. Bejarano nos dijo que habia sufrido un error al expresar primero el número de pliegos; y que por otra parte, daria 200 ejemplares en vez de 34 que actualmente entrega á la Secretaría el mismo C. Bejarano.

El C. Rubio: En este momento, y por las explicaciones del C. Valle, firmo el dictámen que se discute.

Se declaró el expresado dictámen suficientemente discutido, y se aprobó.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes de la comision de Cárceles:

1ª Se proroga por cuatro meses más con goce de sueldo, al C. José María Gutierrez, escribiente de la Cárcel nacional, la licencia que disfruta.

2ª Se nombra para sustituirlo durante este tiempo, con el sueldo correspondiente, al C. Jesus Landero, que fué nombrado últimamente celador de puertas.

3ª Se nombra en la plaza de celador de puertas, al C. Manuel Escalante, que ha suplido hasta hoy la plaza de escribiente, en sustitucion del C. Gutierrez.

Se nombrará una comision del seno del Ayuntamiento, para que pase en union del C. Gobernador del Distrito, á gestionar ante el C. Presidente de la República, el establecimiento de la Cárcel de ciudad en el edificio situado en la calle cerrada de Santa Teresa, que se sirvió indicar el mismo C. Gobernador en su discurso de instalacion del Ayuntamiento actual.

El C. Valle: Conforme á la proposicion que se acaba de aprobar, se nombra en comision para los efectos de la misma, á los CC. Rubio, Landa y Escandon, Noriega, Rego y Ruiz.

Se pasó á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta el gasto de 50 pesos más, sobre la renta de 50 que se paga por el local que ocupa la escuela primaria núm. 3, la que se organizará bajo las mismas bases que la núm. 11.

Se aprobaron sin debate los dictámenes de la misma comision de Instruccion pública, consultando en los expedientes respectivos, se expidan títulos de profesores de instruccion primaria, al C. Buenaventura Ocampo y á la Srita. Luciana Aguilar.

Se pusieron al debate las proposiciones presentadas por el C. Barreiro, que dicen:

1ª Al expedirse por la Direccion de Obras públicas la licencia para cualquiera obra exterior, se exigirá al propietario de la finca, deposite en la Tesorería Municipal la suma que la Direccion crea prudente señalar, para responder por la banqueta y empedrado que destruyan, cuya suma le será devuelta, prévio aviso que la expresada direccion dé á la Tesorería, de haber quedado el pavimento en buen estado.

2ª La prevencion que contiene la proposicion anterior, se llevará á debido efecto bajo la más estricta responsabilidad de la Direccion de Obras públicas.

El C. Barreiro: Las proposiciones que he tenido el honor de presentar, tienden á remediar el abuso muy comun de que los propietarios, al concluir sus obras exteriores, no se cuidan de componer las banquetas que han destruido.

El C. Rego: Me parece que todo queda subsanado con que la Obrería Mayor reclame los perjuicios ocasionados.

El C. Rubio: Seria mejor que se consultara que los interesados dieran una fianza.

El C. Barreiro: Lo más práctico es lo que yo he propuesto, y contestaré al Sr. Rego con hechos. El Sr. Philipp, á pesar de las reiteradas órdenes de la Direccion

de Obras públicas, se ha negado á mandar componer la banqueta que destruyó con la obra de su casa, en el Empedradillo.

El C. Ruiz: Yo estoy conforme y solo desearia que el C. Barreiro consultara que la Direccion de Obras públicas habia de formar préviamente una tarifa.

El C. Parra: Interpelo al C. Barreiro, para que se sirva decirme si las banquetas son de propiedad pública ó particular.

El C. Barreiro: Las banquetas son de propiedad pública, y ni siquiera puede comprenderse cómo puede ser esto dudoso.

El C. Parra manifestó que la medida consultada por el C. Barreiro, implicaba un ataque á las garantías individuales, y produciria muchos juicios de amparo.

El C. Valle dió algunas razones en apoyo de las proposiciones al debate.

El C. Barreiro expuso que no habia ataque á garantía ninguna y que ni siquiera comprendia la fuerza de los raciocinios del C. Parra.

El C. Loera dijo: que era aceptable la medida para conservar siquiera los embanquetados que existen; é hizo mocion de órden para que esta discusion no se hiciera interminable.

El C. Barreiro pidió permiso para reformar la primera proposicion, agregándole estas palabras: *segun tarifa que préviamente establezca entre las que dicen que la Direccion crea prudente señalar*, y estas otras: *para responder por la reposicion, etc.*

Concedido el permiso solicitado, se declararon las proposiciones suficientemente discutidas, y se aprobaron en votacion nominal. Votaron por la afirmativa los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Rivero, Ruiz, Soní y Valle; por la negativa: los CC. Parra y Rego; por la afirmativa 12, por la negativa 2.

El C. Loera informó que los carros, y sobre todo la mulada de la limpia de ciudad, se hallaban en un estado lamentable, y que debia comprarse nuevas mulas si se queria que el servicio se hiciera debidamente.

El C. Valle dijo: que suplicaba á la comision de Limpia, presentara su dictámen consultando lo que creyera conveniente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta, á las 7 y 12 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barreiro, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Rubio, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 11 de Enero de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

A las 5 y 43 minutos de la tarde, se abrió la sesion, siendo aprobada sin debate el acta del dia 8 del presente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

De la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la de la Cámara de Diputados del Congreso de la Union y del Gobierno del Distrito:

Quedan enterados de que el 1º del actual se instaló esta Corporacion.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que debido al poco cuidado que se tiene con las aguas del desierto, se

ensucian en el nivel de Cuajimalpa, y propone que para evitar esos males, se cubra convenientemente el acueducto en la parte de Cuajimalpa, y se establezcan los vigilantes necesarios, concediéndose á los vecinos de dicho punto una merced de agua.

A la comision de Aguas, de toda preferencia.

Aprueba el acuerdo de 5 del actual, referente á que se conceda grátis una fosa de 4ª clase en el Panteon de Dolores, para la inhumacion temporal del gendarme Silvestre Garibay.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 4 del corriente, que consulta el nombramiento del C. Jesus Landero, para celador de puertas de la Cárcel nacional, en lugar del C. José María Ceballos, cuyo nombramiento no tiene efecto por no haberse presentado á desempeñar su empleo.

Igual trámite.

Avisa que ha nombrado al C. Gregorio Parra, secretario interino de la 3ª Inspeccion de policía, en lugar del C. Luis F. Robleda que renunció dicho empleo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 28 de Diciembre anterior, relativo al pago de algunas indemnizaciones y á la cesion de varias fajas de terreno, para la prolongacion de las calles de Cuevas y de la Buena Muerte, y alineamiento de algunas construcciones en la Plaza de San Pablo.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de las escrituras.

Aprueba el acuerdo que consulta la adjudicacion á la Sra. Jesus Mejía, de dos terrenos situados en la Concepcion Tequipehuca, por la cantidad de $ 499 31 cs., en los términos del acuerdo.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo de 25 de Diciembre anterior, que propone el gasto de 2,400 pesos anuales, para aumento de sueldos de los inspectores de policía; pero dice que el aumento de 25 pesos mensuales, consultado en favor de los comisarios de policía, se distribuya por las razones expuestas en el ocurso que acompaña, entre los inspectores y secretarios de inspeccion, designándose 15 pesos de aumento á los primeros y 10 á los segundos.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Rosa Ramirez, para ayudante de la escuela elemental núm. 26.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Trascribe la órden del juzgado 7º menor, para que éste descuente al C. Joaquin Alcíbar, una parte del sueldo que disfruta como empleado de esta Secretaría, hasta la cantidad de 100 pesos, que se entregarán al C. Francisco Mena.

Al Fiscal de Secretaría.

Remite los certificados de supervivencia é idoneidad de los fiadores del mismo Administrador de Rentas, del contador y del cajero pagador.

Al síndico primero.

Del director general de Aguas y del director de Obras públicas:

Remiten los certificados de supervivencia é idoneidad de sus respectivos fiadores.

El mismo trámite.

Del juzgado 7º menor:

Dice que el 12 del corriente á las 12 del dia, tendrá verificativo la posesion judicial de un terreno en la 2ª calle de la Avenida Degollado, á favor del C. Félix Varela.

Se designa al ciudadano síndico segundo para que concurra á la diligencia, lo que se comunicará al ciudadano juez.

De las Sritas. Concepcion García de Mata Velasco y Victoria Colard:

Avisan que la segunda entregó y la primera recibió el dia 8 del presente, la amiga municipal núm. 6.

Comuníquese.

Del C. Eduardo Canseco.

Avisa que el 8 del actual recibió del Sr. Francisco E. Ruiz, los muebles y útiles de la escuela municipal núm. 8.

Igual trámite.

Del inspector de la 4ª Demarcacion de policía:

Queda impuesto de que el 1° del corriente tomó posesion el actual Ayuntamiento Constitucional.

A su expediente.

La Secretaría dió cuenta en seguida con la convocatoria que se expide conforme á lo acordado en 25 de Diciembre último, cuya convocatoria fué aprobada, acordándose que se publique, y dice así:

En cabildo de 25 de Diciembre último, se acordó se convoquen postores para el remate de 13 bonos $^4/_5$ de la mina de Guadalupe de los Reyes en el Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, sujetándose los postores á las bases siguientes:

1ª Los bonos ó acciones á que se refiere esta convocatoria, se rematarán en cabildo público al mejor postor, sirviendo de tipo la suma de 600 pesos por bono.

2ª Solo se admitirán posturas de las personas que, con arreglo á lo prevenido en el Código de procedimientos civiles para los remates judiciales, hayan presentado préviamente en la Secretaría Municipal, fiador que los abone á satisfaccion de la Junta de Hacienda.

3ª El precio en que sean rematados los bonos se pagará precisamente en moneda corriente de plata ú oro, y se hará el entero en la Tesorería Municipal.

4ª No se admitirá puja que sea menor de 10 pesos.

5ª Los gastos de escritura y demás que puedan originarse, serán por cuenta de los compradores.

6ª Esta convocatoria se publicará en esta capital y en el Estado de Sinaloa, conforme á lo dispuesto en cabildo de 25 de Diciembre ya citado.

Lo que se pone en conocimiento del público, por acuerdo de la Corporacion para sus efectos, advirtiendo que dicho remate se verificará el dia 14 de Marzo del presente año á las cuatro de la tarde, en la sala de cabildos del Ayuntamiento, y que las personas que quisieren hacer posturas y desearen mayor instruccion, pueden ocurrir á la Secretaría Municipal todos los dias útiles de nueve de la mañana á las tres de la tarde.

Continuó dándose cuenta con los siguientes ocursos:

De particulares:

Antonio de la Barrera pide se reduzca á la mitad la merced de agua que ha disfrutado la casa núm. 15 de la calle del Chapitel de Monserrate.

Isabel F. A. de Wilson pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 1 de la calle del Paseo Nuevo.

Pascual Alaman igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle cerrada de Jesus.

Ignacio Alas media merced para la casa núm. 9 de la Estampa de San Andrés.

Patricio L. Leon, la misma cantidad para la casa núm. 7 de la 2ª calle de San Ramon.

Josefa Rodriguez de Parrodi pide se reduzca á la mitad la merced de agua que disfruta en arrendamiento la casa número 28½ de la calle del Puente de Alvarado.

Roberto Núñez, por Francisco M. Prida, pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la calle del 3er. Orden de San Agustin.

El C. L. Marquet pide se corte el agua

que disfruta en arrendamiento la casa núm. 1½ de la calle de Revillagigedo.

A la comision de Aguas.

José María Maldonado pide se le dé el alineamiento para edificar en un terreno de su propiedad, situado en la Plazuela de Belem.

A la comision de Obras públicas.

Gonzalo A. Esteva pide se le autorice para mandar limpiar el albañal de la casa de su propiedad, núm. 4 de la calle de Leandro Valle.

Igual trámite.

Ramon Arteaga avisa haber hecho cesion al Sr. Ignacio Gómez del Campo, de sus derechos al terreno de San Lázaro, conocido con el nombre de "Cuchilla."

A la Comision de Hacienda.

Luis Arteaga dice que retira la fianza que dió por su hermano Ramon y por el Sr. Ignacio Beltran, por los réditos que causa el capital de 2,000 pesos que reconoce el Ayuntamiento en un terreno por San Lázaro.

El mismo trámite.

Antonio Torrestorija pide se designe número á una casa de su propiedad en la colonia de Guerrero y nombre á la calle en que dicha casa se encuentra.

A la comision de Obras públicas.

Las Sritas. Virginia Beltran, Luz Villagran, Angela Romero, Magdalena Roussell, Isidra Barrios y Luz Guzman, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision del ramo.

Nicolás Bustos, por el Sr. general Manuel Gonzalez, insiste en su peticion de 31 de Mayo de 83, pidiendo se le indique con quién debe entenderse el arrendamiento del terreno en que se arrojaban las basuras de la limpia de ciudad.

A la comision del ramo.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de 26 pesos, importe de los libros que hicieron los CC. Figueroa y Sanchez, para el servicio de la seccion 3ª de la Secretaría del Gobierno del Distrito, y cuya suma entregará la Administracion de Rentas Municipales á esos ciudadanos, remitiéndose al efecto por la Secretaría á la citada oficina, la cuenta que el C. Gobernador del Distrito acompañó á su oficio de 8 del actual.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Hacienda, que dice:

1ª Se autoriza el gasto de $648 17 cs. para la compra de una bomba con motor de aire comprimido, que se colocará en un punto conveniente del Palacio Municipal, y que servirá para surtir de agua á los depósitos que proveen á las oficinas del Gobierno del Distrito y del Ayuntamiento, surtiendo á la vez á las fuentes del Jardin de la plaza de la Constitucion.

2ª La expresada suma será pagada por la Administracion de Rentas Municipales en tres partidas iguales, en los meses de Febrero, Marzo y Abril próximos.

El C. Valle informó sobre la conveniencia de sustituir con la bomba de aire comprimido, las que actualmente se usan.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó.

Se leyó por la Secretaría el dictámen de la comision de Panteones, que concluye con la siguiente proposicion:

Se modifica la tarifa de precios para la apertura de fosas en el Panteon de Dolores, en los términos que siguen:

Fosas grandes de 1ª y 2ª clase de cincuenta centavos..........	$ 0 50
Fosas chicas de 1ª y 2ª clase, treinta y un centavos.............	0 31
Fosas grandes de 3ª, 4ª y 5ª clase, cincuenta centavos........	0 50
Fosas chicas de 3ª, 4ª y 5ª clase, treinta y uno un cuarto centavos........................	0 31¼

Fosas grandes de 6ª clase, cincuenta centavos.................. 0 50
Fosas chicas de 6ª clase, treinta y uno un cuarto centavos. ... 0 31¼
Fosas chicas en 6ª clase, para fetos, nueve centavos.......... 0 09

El C. Esparza manifestó que segun el administrador del Panteon, era necesario aumentar la tarifa como lo hacia la comision.

El C. Valle dijo: que habia hablado tambien con el administrador del panteon, el que le habia asegurado que los peones se negaban ya á trabajar por la retribucion que recibian, alegando que el terreno era sumamente duro, y le agregó que teniendo el panteon cerca de ¾ de legua de extension y habiendo un solo velador, se estaban dando casos de robo por la noche.

El C. Esparza: La comision tiene en estudio un proyecto que tiende á remediar el mal indicado por el preopinante.

El C. Escandon: Suplico á la comision de panteones se sirva explicar por qué ha aumentado la tarifa para las fosas de 6ª clase, cuando en ellas se entierran los cadáveres de las personas insolventes.

El C. Esparza: La autoridad deberá hacer el gasto en los casos de que habla el Sr. Escandon.

El C. Valle: Creo que el presente negocio debe estudiarlo la comision de Hacienda, y hago formal mocion para que pase á su estudio.

Admitida la mocion, se aprobó sin debate.

Se puso á discusion la proposicion del C. Vidal Rivero, que dice:

Unica. Suplico al Cabildo me permita retirar la mocion de 4 y las dos de 8 del corriente mes.

El C. Rivero dijo: que esas mociones se referian á algunas mejoras por el rumbo de Santiago y Peralvillo, y que deseaba reformarlas.

El C. Valle: Las mociones pasaron en sesiones anteriores á algunas comisiones, y con éstas podrá el Sr. Rivero acordar las reformas que crea convenientes.

El C. Rivero pidió permiso, que le fué concedido, para retirar la proposicion que se debate.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de cárceles:

Se autoriza el gasto de 15 pesos que corresponden á 5 dias de sueldo, que devengó el C. Mariano Córdova en la entrega que hizo de la Proveeduría de cárceles que tenia á su cargo, y en cuyos 5 dias no se le abonó el sueldo respectivo.

De la comision de Alumbrado:

Se permite al C. Calixto Nava, establecer dos columnas de fierro con sus respectivos faroles, frente á su café, situado en la calle del Coliseo núm. 5, en el concepto de que el interesado pagará por su cuenta el gas que consuman esos faroles.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda las proposiciones presentadas por el C. Juan Gutierrez, encargando al C. Andrés Belmour la revision ortográfica y la inspeccion de los letreros en los establecimientos de comercio é industria de esta capital.

Se mandó pasar con sus antecedentes á las comisiones de Hacienda y Policía, el proyecto presentado por el C. Loera, sobre numeracion de las casas en las calles de esta ciudad, y designacion de las que deben llamarse avenidas, y las que son calles.

Se mandó que pasaran al estudio de la comision de Limpia, las proposiciones del C. Loera, que dicen:

1ª Se ordenará ó reformará el sistema de carros para el servicio de la limpia, de una manera que sean de lámina delgada de fierro con tapas, á fin de que las basuras y desperdicios no presenten una vista repugnante.

2ª Se venderán las mulas que actualmente están en servicio, y se sustituirán por otras de mejores condiciones.

El suscrito secretario informó que se habian recibido de la comision de Policía del Ayuntamiento anterior, algunos expedientes sin dictámen, y que habia en cartera algunos dictámenes suscritos por los ciudadanos regidores el año anterior.

El C. Presidente Valle, dijo: Queda autorizada la Secretaría para pasar á las comisiones respectivas, así los expedientes del año anterior que hayan quedado al debate, como los que aun estén en poder de las comisiones del Ayuntamiento de 1883, que mandará recoger.

Se levantó la sesion á las 6 y 55 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Ceballos, Escandon y Pliego, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Noriega, Perez Gallardo, Ruiz, Rivero, Soní y Valle.

SESION DEL MARTES 15 DE ENERO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 6 de la tarde, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la sesion del 11 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 8 del actual que consulta se prorogue por cuatro meses la licencia que disfruta con goce de sueldo el C. José María Gutierrez, escribiente de la Cárcel nacional, nombrándose para que lo sustituya al C. Jesus Landero, nombrado celador de puertas, y en lugar del último se nombra al C. Manuel Escalante.

Comuníquese.

Participa haber nombrado al C. Ignacio Bejarano, oficial mayor interino de su Secretaría.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo secreto de 8 del actual, que consulta la destitucion del C. Adalberto Barros, celador de vigilancia de la Cárcel nacional, y el nombramiento del C. Rosendo Noriega para sustituirlo.

El mismo trámite.

Aprueba los puntos convenidos entre los Sres. Paterson y Henderson, Palacios y Gleason é Iglesias y Valezzi, con las comisiones de Hacienda y Aguas para construir las cañerías para la entubacion del agua gorda.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 648 17 cs. para la compra de una bomba de aire comprimido, para surtir de agua el Palacio Municipal y las fuentes del jardin de la Plaza de la Constitucion, pagándose esa suma en tres partidas, en Febrero, Marzo y Abril próximos.

El mismo trámite.

Recomienda se mande reparar el puente del Pipis, que segun el inspector general de policía participa, amenaza derrumbarse.

A la comision de Obras públicas.

Trascribe la comunicacion que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion, manifestando que hasta la fecha no se habia introducido el agua potable al cuartel de Peredo.

A la comision de Aguas.

Participa que ha nombrado al C. Juan Alvarez, interventor de los empeños, en

lugar del C. Ignacio Bejarano, que pasa á otro empleo.

Comuníquese.

Del juzgado 5º de lo civil:

Queda enterado de que el 1º del actual tomó posesion el nuevo Ayuntamiento de esta capital.

A su expediente.

De los inspectores de la 4ª, 7ª y 8ª demarcaciones de policía, y del inspector del alumbrado:

Quedan enterados de que el acuerdo relativo á la presidencia de las comisiones municipales, con excepcion de la de Hacienda, se turnarán cada dos meses, entre los ciudadanos regidores que las forman.

A su expediente.

Del 1er. inspector del alumbrado:

Queda enterado de que se ha concedido permiso al C. Calixto Nava, para establecer dos columnas de fierro con sus respectivos faroles frente á su café, en la calle del Coliseo núm. 5.

A su expediente.

Del notario de ciudad:

Remite testimonio de la escritura de prórroga, de contrata de las basuras, otorgada ante la comision de Hacienda y el C. Trinidad Bernal.

A la Administracion de Rentas Municipales para que tome razon.

Remite testimonio de la escritura de venta de un terreno en la plazuela del Tepozan, otorgada por la comision de Hacienda á favor del C. Antonio Nieves, ó hipoteca á favor de la Corporacion.

A la comision de Hacienda.

Del presidente de la comision de Limpia:

Avisa que ha mandado entregar al Sr. Miguel Rodriguez, mayordomo de la 6ª y 7ª demarcaciones, una pipa que, contratada por el Ayuntamiento, está en poder del Sr. Elcoro.

Enterado.

Del administrador del Rastro, del de Paseos y del 2º administrador de Fiel Contraste:

Remiten los certificados de supervivencia é idoneidad de sus fiadores.

Al síndico primero.

De la Srita. Luz Meyé, directora de la Amiga municipal núm. 7:

Participa que el 29 de Diciembre anterior, recibió aquel establecimiento bajo el inventario que acompaña.

Comuníquese.

De particulares:

Guadalupe Rosas de S. Berges pide que la merced de agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 1½ de la calle de Nuevo México, se divida en dos partes para las dos casas en que va á fraccionar aquella.

A la comision de Aguas.

Eugenio Barreiro, por R. G. Guzman, pide se reduzca á la mitad la merced de agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 de la calle del Empedradillo.

El mismo trámite.

Antonio Conde, en representacion de la testamentaría del Sr. D. Mariano Conde, pide media merced de agua para la casa núm. 16 de la calle del Corazon de Jesus.

Igual trámite.

El mismo, en representacion de dicha testamentaría, pide otra media merced de agua para la casa núm. 1, 75 de la 1ª calle del Rastro.

El mismo trámite.

Palacios y Gleason hacen nuevas proposiciones referentes á su solicitud anterior, pidiendo se ajuste con ellos la extraccion y aplicacion de la antigua cañería de plomo.

A la comision de Hacienda.

Mariana Arpide de Cuevas pide se le devuelvan los títulos de propiedad del

agua de la casa núm. 17 de la 2ª de Mesones.

A la Secretaría para que informe.

Vicente R. Chavez pide en adjudicacion un terreno situado en la calzada de Santa María.

A la comision de Obras públicas.

E. Diehl, por varios mercilleros, pide permiso para que éstos ocupen para hacer sus ventas, las banquetas del Puente de Palacio.

A la comision de Mercados.

Se mandó que volviera á la comision de Policía, el expediente relativo á la solicitud del Sr. Félix García Relaño, sobre concesion exclusiva para un nuevo sistema de anuncios.

Se acordó que vuelva á la comision de Diversiones públicas y síndico 1º, el expediente formado con motivo de las proposiciones presentadas por varios señores regidores, para que cese la presidencia de los mismos regidores en las diversiones públicas.

Se dispuso que pase á la comision de Policía, el expediente relativo al acuerdo, para que la Compañía Constructora Nacional Mexicana, no continúe abriendo zanjas al norte de la ciudad, en los terrenos en que construye una estacion.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de coches, que dice:

Para sustituir al C. Francisco Antonio Lozano, durante los cuatro meses de licencia que sin goce de sueldo, se le concedieron por acuerdo de 28 de Diciembre último, para separarse del empleo de administrador principal de coches, se nombra al C. Antonio Romero Vidaurrázaga, con el sueldo de 100 pesos mensuales.

El C. Valle: Suplico á la comision se sirva decirme por qué se hace un nuevo nombramiento.

El C. Escandon: Porque el C. Felipe Garzon, que ántes se habia nombrado, desempeña una comision del Gobierno del Distrito.

El C. Ruiz: Creo que la Corporacion debe retirar su dictámen para que exprese de un modo terminante, que queda insubsistente el nombramiento del C. Garzon.

El C. Escandon pidió permiso, que le fué concedido, para retirar el dictámen, á fin de reformarlo en el sentido de la discusion.

La comision de coches presentó reformado su dictámen, en estos términos:

1ª Para sustituir al C. Francisco Antonio Lozano durante los cuatro meses de licencia que sin goce de sueldo se le concedieron por acuerdo de 28 de Diciembre último, para separarse del empleo de administrador principal de coches, se nombra al C. Antonio Romero y Vidaurrázaga, con el sueldo de 100 pesos mensuales.

2ª Queda insubsistente el nombramiento que en favor del C. Felipe Garzon, se hizo en cabildo de 28 de Diciembre último, para sustituir al expresado Lozano.

Puesto á discusion el preinserto dictámen, sin tenerla se aprobó.

Sin discusion se aprobó tambien el siguiente de la comision de Hacienda.

1ª Se autoriza el gasto de 50 pesos mensuales á contar desde el presente mes, para pago de la renta de la casa núm. 28 de la calle de Donceles, que ocupa la escuela primaria núm. 3; y cuya renta es de 100 pesos, y solo existen considerados $ 50 en el presupuesto respectivo.

2ª Se organizará dicha escuela bajo las mismas bases que la núm. 11, que la comision reformó para que sirviera de modelo, debiéndose admitir en ella como mínimum 200 alumnos.

3ª Este gasto extraordinario solo subsistirá por el término que tarde el Ayuntamiento en hacer la reduccion del número actual de escuelas, conforme al proyec-

to que la comision del ramo presentará próximamente.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Hacienda:

1ª Se contrata con el Sr. D. Cárlos Besserer, 8,000 adoquines del tamaño y forma de los que ha entregado para las calles del Cinco de Mayo, y cuyos adoquines se emplearán en las pasaderas de las principales avenidas de la ciudad.

2ª Los mencionados adoquines serán pagados á 22 centavos cada uno, y cuyo pago se hará al contado, conforme vaya entregando el Sr. Besserer dichos adoquines.

2ª Se autoriza el gasto de 1,760 pesos, que importan los repetidos adoquines, que serán pagados en los términos ya referidos.

El C. Valle manifestó que se habia pactado el pago de los adoquines á 28 centavos cada uno por el anterior presidente municipal; pero que no siendo esos adoquines enteramente necesarios, porque se pretende emplear otros de distinta forma, se llamó ante la junta de Hacienda al Sr. Besserer, conviniendo en disminuir seis centavos en el precio de cada adoquin, y que por lo mismo, la comision de Hacienda habia consultado el dictámen que está á discusion.

Declarado suficientemente discutido, se aprobó el dictámen.

En seguida se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de Obras públicas, que termina con estas proposiciones:

1ª Durante el plazo de tres meses, se concederá licencia grátis á todas las personas que la soliciten, para aplanar y pintar las fachadas de sus casas.

2ª Hágase una patriótica excitativa á los habitantes de la capital, para que á la mayor brevedad compongan el exterior de los edificios.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Hacienda, que consulta las siguientes proposiciones:

1ª Se autoriza el gasto de 580 pesos, para la construccion de dos mingitorios segun el modelo que los Sres. regidores Gutierrez Juan, Dublan y Parra, presentaron en su mocion de 8 del actual, y cuyos mingitorios se colocarán en los lugares que la comision de policía determine.

2ª La construccion de esos mingitorios será vigilada por la Direccion de Obras públicas, y las que sea necesario ejecutar para poner el agua á esos mingitorios, se harán precisamente por la Direccion de Aguas, tomando de la expresada suma, la cantidad que sea necesaria para dichas obras.

El C. Perez Gallardo dijo: que no estaban incluidos en el presupuesto los honorarios del ingeniero que habia de dirigir la obra.

El C. Gutierrez Juan, interpelado por el C. Valle, dijo que habia comisionado en lo particular al Sr. ingeniero Tellez Giron, para que viera si se podian establecer mingitorios bajo el sistema europeo, y que habia olvidado decirlo á la comision de Hacienda.

El C. Loera dijo: que si convenia poner más mingitorios, se encargaria de la obra el Sr. Tellez Giron.

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, se declaró el dictámen suficientemente discutido y se aprobó.

Fué aprobado sin debate el dictámen de las comisiones de Hacienda y Obras públicas, que dice:

1ª Se aprueban las proposiciones hechas por el Sr. Juan Cardona, á las comisiones de Hacienda y Obras públicas, por las que dicho señor consiente en que se ocupe una área de 3,308$^{m^2}$ 25^{cnt} de terreno de su propiedad, para prolongar las calles de Zarco y Humboldt, todo con arreglo al informe de la Direccion de Obras

públicas, fechado el 9 de Noviembre de 1883.

2ª La suma de $ 6,500 que conviene en recibir el Sr. Cardona, por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de dichas calles, le será pagada en exhibiciones de 1,000 pesos mensuales, á contar desde el próximo mes de Marzo.

3ª Los $ 3,424 75 cs. que resultan de diferencia entre los $9,724 75 cs. y los 6,500 que debe recibir el Sr. Cardona, los cede éste á beneficio de la ciudad, por lo que el Ayuntamiento le da las debidas gracias.

4ª Pídase la aprobacion superior.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Haciendo suya la proposicion presentada por el C. Gabilondo, la cual dice así:

Se aumenta al presupuesto del ramo de Obras públicas en el presente mes, la suma de 500 pesos para la obra de cegar las zanjas, sustituyéndolas con atarjeas, y que se está ejecutando por el ingeniero C. Remigio Sáyago, al norte de la ciudad.

De la comision de Limpia:

En atento oficio contéstese al C. Gobernador del Distrito, que ya se ha desembarazado de las basuras y escombros que contenia la plazuela de San Pablo, y á que se refiere su oficio de 14 de Diciembre del año próximo pasado, en que trascribe el que le dirigió la Secretaría de Gobernacion con aquel motivo.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos, se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Refugio del Rio, Esther Diaz y Guadalupe Uria.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la misma comision de Instruccion pública, que consulta que prévio el presupuesto que forme la Direccion de Obras públicas, se proceda á la compostura de la casa de propiedad del Ayuntamiento, núm. 60 de la plazuela de los Angeles, que ocupa la Amiga municipal núm. 19.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua en arrendamiento, á cada una de las casas siguientes:

Núm. 3 de la 2ª calle Real del Rastro.
„ 1 de las Rejas de Balvanera.
„ 7 de la calle de Balvanera.
„ 23½ de la 2ª calle de Necatitlan.
„ 8 de la calle del Puente Quebrado.
„ 26 de la 2ª calle de Mesones.
„ 3 (bis) del Niño Perdido.
„ 1½ de la calle de las Maravillas.

De la comision de Aguas:

Redúzcase á la mitad la merced de agua que disfruta en arrendamiento la casa número 13 de la calle de Celaya.

1ª Se concede una merced de agua al edificio del ex-arzobispado, á donde se va á establecer la Administracion general de Correos.

2ª Esa concesion se concederá hasta el dia en que dicha finca no esté ocupada por oficinas de la Federacion.

3ª Los gastos de cañería y demás que se originen, serán pagados por cuenta del Gobierno general.

Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 2 de la Ribera de San Cosme.

Cámbiese el nombre en la cuenta de agua que disfruta la casa núm. 9 de la calle de la Cerbatana, poniéndola á favor del C. Diego Leon.

El ciudadano secretario de esta Corporacion revisará los títulos que le presenten las personas que aleguen propiedad algu-

na para los efectos de los acuerdos de 30 de Octubre y 25 de Diciembre de 1883, y presentará periódicamente informe al Cabildo, manifestando los que á su juicio sean ó no legales. Los títulos admitidos por el Cabildo se registrarán en la misma Secretaría.

De la comision de Obras públicas:

Unica. Se autoriza al Sr. Gonzalo A. Esteva, para que desazolve el albañal de su casa en la calle de Leandro Valle.

De la misma comision:

Relativo á la denuncia que el C. Miguel Sanchez Tagle hace de los terrenos llamados "La Horca" y "Verónica."

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar en vista de los antecedentes que obran en el archivo de esa oficina.

Unica. Hágase saber á D. Adolfo Beniski, la denuncia presentada por el C. Juan Alva, y prevéngasele que dentro de tercero dia de notificado, justifique en la Secretaría del Ayuntamiento que es dueño del terreno á que la denuncia se refiere, y con el resultado vuelva este expediente á la comision que suscribe, para consultar lo conveniente.

Líbrese órden al ingeniero E. Dondé, para que dentro del plazo de 8 dias reponga el enlosado de la banqueta del Empedradillo que con sus andamios y taller destruyó, advirtiéndole que de no hacerlo, lo verificará á su costa la Obrería Mayor.

Se dispuso que volvieran á la comision de Obras públicas, los dictámenes relativos á las solicitudes de los CC. Manuel Guerrero y Enrique M. Mena, denunciando un terreno por San Lázaro.

El C. Barrera suplicó á la comision de Hacienda, se sirviera despachar sus dos mociones, relativa una á que se provea de instrumentos de cirugía, á las inspecciones de policía, y la otra á la compra de herramientas para premiar á los artesanos.

El C. Valle contestó que la comision de Hacienda estudiaba esos negocios y que la despacharia oportunamente.

Se suscitó debate entre los CC. Barrera, Barreiro y Loera, sobre las atribuciones de la comision de Fomento de los artesanos, y la conveniencia de las mociones presentadas por el primero.

Se levantó la sesion á las 7 30 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rivas Mercado, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del viernes 18 de Enero de 1884.

Presidencia de los CC. Valle, Escandon, Soní y Lascurain.

Se abrió la sesion á las 5 y 45 minutos de la tarde, poniéndose al debate el acta de la sesion del 15 del actual, la cual se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, remitiendo un ejemplar de las Ordenanzas Municipales de Nueva York, y dos cuadernos impresos que remitió el Ministro de México en Washington, por conducto de la Secretaría de Relaciones.

Recibo y á la comision de Hacienda.

Pide que se le ceda una superficie de terreno en el Panteon de Dolores, por va-

lor de 25 pesos para compensar el que en 1878 compró á perpetuidad el C. Luis Mayagoitia en el Panteon del Campo Florido, que va á ser clausurado.

A la comision de Panteones.

Autoriza el gasto de 15 pesos que corresponden á cinco dias de sueldo, que devengó el C. Mariano Córdova, en la entrega que hizo de la Proveeduría de cárceles que tenia á su cargo.

Comuníquese.

Acusa recibo de 44 retratos de reos que se le enviaron.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 8 del actual, relativo á que la direccion de Obras públicas, ántes de expedir licencia para obra exterior exija que el propietario de la finca deposite en la Tesorería Municipal, la cantidad que corresponda, segun la tarifa que forme la direccion para garantizar la reposicion del empedrado y banqueta, devolviéndose el depósito cuando la Direccion dé aviso de haber quedado repuesta la vía pública; y dice que seria conveniente exigir á los propietarios que hayan ejecutado reparaciones en sus fincas, que repongan inmediatamente las banquetas ó pavimento que hayan destruido.

Comuníquese el acuerdo aprobado, y pase á la comision de Obras públicas para los efectos de la segunda parte.

Aprueba el acuerdo que prorogó por un mes más la licencia que disfrutaba el celador C. Nazario Soto, quedando en su lugar el C. Antonio Rodriguez.

Comuníquese.

Dice que el inspector de la 3ª demarcacion, participa á la Inspeccion general de policía, que la escuela del Peñol de los Baños que dirige la Sra. Clara Becerril, no ha abierto aún sus clases.

A la comision de Instruccion pública, de preferencia.

Trascribe el oficio del juez 4º correccional, pidiendo informe sobre si se concedió licencia hace tres meses á Julian Nava, para diversiones de circo, situado en la calle del puente del Clérigo núm. 4, y si para expedirla se oyó á la Obrería Mayor.

Prévio informe de la Obrería Mayor, á la comision de diversiones públicas.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Ignacia Heras, para ayudante de la escuela elemental núm. 24, conservando la propiedad de dicha plaza, la Srita Luz Meyé.

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Remite por triplicado el cálculo de ingresos, y el presupuesto de egresos de la Municipalidad, en Febrero próximo.

A la comision de Hacienda.

Avisa que pagó $19 12 cs., importe de materiales para cubrir la cañería de la Cárcel nacional, del tinaco de la azotea al patio de Providencia.

A su expediente.

Dice que ha pagado á los Sres. Figueroa y Sanchez 26 pesos, importe de libros que hicieron para la seccion 3ª de la Secretaría del Gobierno del Distrito.

El mismo trámite.

Participa que ha entregado al C. Manuel Valenzuela 400 pesos, no habiéndose hecho el pago de 500, porque con los carros de la limpia se acarreó la quinta parte de la piedra que contrató el C. Valenzuela.

Igual trámite.

Avisa que pagó 44 pesos que importó establecer una cañería directa del tinaco de la azotea de la Cárcel nacional, segun acuerdo de 27 de Julio último.

El mismo trámite.

Participa que pagó $ 72 50 cs., importe de atalajes para los carros de la limpia que están al servicio de la 2ª y 3ª demarcaciones de policía.

A su expediente.

Participa que pagó 20 pesos importe de la compostura de la puerta de uno de los separos de la Cárcel de ciudad.

El mismo trámite.

Dice que el 12 del actual entregó á los Sres. Palacios y Gleason $ 1,000 88 cs., completo de $ 2,633 88 cs. que importó su cuenta por entubacion hecha para las aguas de la ciudad.

Igual trámite.

Del juzgado 2º de lo civil:

Remite copia certificada de algunas constancias de los autos de testamentaría de Dª María de la Luz Iriarte, para que el Ayuntamiento haga el reparto de lo que corresponde á los pobres de esta capital.

Del 1er. administrador de Fiel Contraste, C. Eusebio Vergara:

Remite original la informacion que rindió para acreditar la idoneidad y solvencia de su fiador D. Fernando Noriega.

Al síndico primero.

Del Sr. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7, y de la Srita. Maclovia Romero, directora de la escuela elemental núm. 21:

Proponen ternas para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita Luz Meyé, directora de la Amiga municipal núm 7:

Avisa que el dia 5 del actual entregó las llaves de la casa núm. 22 de la calle de la Alcaicería, y que el dia 5 tomó posesion de la casa situada en la Espalda de San Fernando.

Comuníquese.

De la Srita. María Loranca, directora de la escuela elemental núm. 26:

Avisa que hoy la Srita. Rosa Ramirez tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento.

Comuníquese.

De la Srita. Sebastiana Romero, directora de la Amiga municipal núm. 1:

Participa que la Srita María Alvarez, se presentó el 7 del actual á servir su empleo de ayudante.

Igual trámite.

La secretaría dió cuenta con el informe que rinde, en cumplimiento del acuerdo de 15 del actual, con motivo á la denuncia que el Sr. Miguel Sanchez Tagle hace de los terrenos "La Horca y Verónica."

A la comision de Obras públicas.

Se mandó que pasara á la comision de Obras públicas el informe que esta Secretaría rinde, relativo á la denuncia que el C. Manuel Larios hace de una faja de terreno fuera de la estacion de Irolo.

De particulares:

José María Velazquez remite copia simple de la escritura otorgada ante él, por la que D. Ramon Arteaga vendió á D. Ignacio Gómez del Campo, una mitad de terreno conocido por "Potrero de San Lázaro."

A la comision de Hacienda.

Pedro M. Vallejo remite el plano del terreno que tiene denunciado en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.

A la comision de Obras públicas.

Joaquin Espinosa, por Felipe Escalante, pide en arrendamiento una merced de agua para la casa núm. 1 de la calle de Verdeja.

Angel Murua, por su esposa Dª Jacoba Reguera, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 8 de la calle del Puente de Balvanera.

Juan L. de Villela pide media merced de agua para cada una de las casas números 12 y 16 de la calle de San Felipe de Jesus.

Leonides B. de Carres pide se reduzca á la mitad la merced de agua que disfruta la casa núm. 7 de la calle Real de Santa Ana.

A la comision de Aguas.

Joaquin M. Alcíbar dice que ha termi-

nado el 2º tomo del Indice de "El Municipio Libre," y pide se le dé la gratificacion que por ese trabajo se le tiene ofrecida.

A la comision de Hacienda.

María Fuentes pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision del ramo.

En seguida prestó la protesta de ley el C. Landero, como escribiente de la alcaidía de la Cárcel nacional.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Mercados:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo del oficio que dirigió al Ayuntamiento el intendente de mercados, participando que el C. Alfredo Valdez, recaudador del cuartel núm. 8, no podia continuar en el desempeño de su empleo por causa de enfermedad, y que nombró para sustituirlo al C. Próspero O'Donell.

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Diciembre de 1882, con motivo de la renuncia que hicieron los recaudadores de los mercados de sus respectivos empleos.

De las comisiones de Hacienda y Mercados:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Marzo del año anterior, con motivo de la solicitud de varios recaudadores de mercados, en que pedian se les abonase un treinta por ciento del producto por arrendamiento de los cajones de los mercados.

De la comision de Hacienda:

1ª El sueldo de 100 pesos mensuales que hoy disfrutan los 8 inspectores de las demarcaciones de policía, será en lo sucesivo de 115 pesos al mes, y el de los secretarios de las mismas oficinas que hoy es de 50 pesos, será en adelante de 60 pesos al mes, todo de conformidad con lo dispuesto por el C. Gobernador de Distrito en su oficio de 11 del actual.

2ª Los sueldos á que se refiere la proposicion anterior, se aplicarán á los empleados de que se trata, desde la fecha en que este acuerdo sea aprobado por la Corporacion.

3ª Trascríbase este dictámen al C. Gobernador del Distrito en debida respuesta á su oficio citado.

Se modifica la tarifa de precios para el pago de la apertura de fosas en el Panteon de Dolores, en los términos siguientes:

Fosas grandes de 1ª y 2ª clase..	$ 0	50
Idem grandes de 3ª, 4ª y 5ª clase..	0	43¾
Idem grandes de 6ª clase.........	0	37½
Idem chicas de 1ª á 5ª clase.......	0	31
Idem chicas de 6ª clase.........	0	18
Para fetos.....................	0	09

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la ley de dotacion del fondo municipal, se exime del pago del impuesto respectivo al C. Crescencio Nava, por el expendio de licores que tiene establecido en la calzada de San Antonio de las Huertas.

1ª Se contrata con el ingeniero C. Remigio Sáyago, la construccion del pavimento y atarjea, albañales, etc., de la calle de Donato Guerra, por la cantidad de 8,500 pesos, sujetándose el contratista para la ejecucion de la obra, al presupuesto formado para la direccion del ramo en 28 de Agosto del año anterior.

La expresada suma de 8,500 pesos, se pagará al Sr. Sáyago en los términos siguientes: 2,500 pesos en el mes de Marzo próximo, y 2,000 pesos en cada uno de los meses de Mayo, Julio y Setiembre venideros, advirtiendo que si las circunstancias del tesoro lo permiten, se le dará la mayor cantidad posible en el entrante Febrero, descontándose de la última exhibicion.

3ª El Sr. Sáyago se compromete á hacer cuanto sea posible, para que la expresada calle quede concluida el 5 de Mayo del presente año.

4ª Las obras que debe ejecutar el Sr. Sáyago, serán vigiladas por la Direccion del ramo, la que cuidará tambien de que los materiales, así como las dimensiones y seccion de las atarjeas, sean en todo de acuerdo con el presupuesto formado por la propia oficina.

5ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del Sr. Sáyago.

Se autoriza el gasto de 232 pesos, importe de las impresiones mandadas hacer por la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al adjunto pormenor.

De la comision de diversiones públicas:

Unica. Se permite á la Sra. Cirila Bagues que establezca en la accesoria contigua á la casa núm. 8 de la 2ª calle de las Damas la exhibicion de un panorama, pagando por este permiso la cuota que señala el art. 86 de la ley de dotacion del fondo municipal.

De la comision de Instruccion pública:

1ª La Srita. Teodora de la Torre, directora de la escuela elemental núm. 30, pasará á encargarse de la Amiga municipal núm. 20, cesando en sus funciones la Srita. Hermila Molina que desempeña interinamente esta plaza.

2ª Se nombra directora de la escuela elemental núm. 30, á la Srita. María Baranda y Covarrubias.

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 15, á la Srita. Isabel Pañedo.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos, se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Elena Morales, Angela Romero, Magdalena Rousel y Angela Costantini.

Se mandó pasar á las comisiones de Hacienda y Obras públicas, la proposicion presentada por el C. Soní, que dice:

Unica. Contrátese con el ingeniero Fernando Sáyago, la construccion del pavimento, atarjea y albañales del callejon del Tepozan.

Se aprobó sin debate el dictámen del síndico primero que termina con esta proposicion:

Son bastantes para que surtan sus efectos legales los certificados que han presentado los CC. Antonio Sola, administrador de Rentas municipales; José María de Olaguibel, como contador, y Juan Devincentiis, cajero pagador de la misma oficina; Antonio Torrestorija, director de Obras públicas; Manuel Patiño, director de aguas; Cayetano Gómez, 2º administrador de Fiel Contraste; Rómulo Escobosa, administrador del Rastro, y Rafael Sanmartin, administrador de Paseos, y con cuyos documentos acreditan la supervivencia é idoneidad de sus respectivos fiadores.

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comision de Mercados.

Se autoriza el gasto de 7 pesos que importa el jornal de un velador para el mercado de Santa Ana, á contar desde la noche de hoy, y cuyo mercado se pone al servicio público desde el dia de mañana.

El C. Escandon, fundándose en la urgencia del caso, pidió que se le dispensaran los trámites al dictámen de que se acaba de dar cuenta.

El C. Valle: La comision de Hacienda que está presente, hace suyo el dictámen, y por lo mismo es ya innecesaria la dispensa de trámites.

Puesto á discusion el dictámen preinserto, sin tenerlo se aprobó.

El C. Valle: Esta mañana he visitado la Cárcel nacional, y he visto que los arcos de la cañería de Belem, están rotos y que el agua que se ha derramado ha formado varios baches que se encuentran llenos de líquido corrompido.

Suplico á las comisiones respectivas den sus órdenes á efecto de que se remedien esos males.

El C. Gabilondo: Mañana mismo procuraré ver á mis compañeros de comision y se dictarán las medidas que indica el C. Presidente.

Se levantó la sesion á las 6 y 32 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Lascurain, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del martes 22 de Enero de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 6 de la tarde, aprobándose sin discusion el acta de la sesion celebrada el 18 del actual.

En seguida se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Secretaría de Fomento:

Queda impuesta de que el 1º del actual tomó posesion el Ayuntamiento Constitucional que debe funcionar en esta capital el presente año.

A su expediente.

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe la nota que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion, manifestándole que para completar el cuadro estadístico de Instruccion pública de la Nacion, se necesitan los datos correspondientes á las escuelas que dependen de este Ayuntamiento, y las relativas á las demás corporaciones municipales del Distrito Federal.

A la comision de instruccion pública.

Participa que la Secretaría de Gobernacion le dice con fecha 16 del actual, que ha quedado impuesta de que el mismo Gobierno se sirvió aprobar el aumento de sueldo acordado á los inspectores de policía y secretarios.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta el aumento de 50 pesos para el pago de 100 que importa la renta de la casa que ocupa la escuela primaria núm. 3, que se organizará bajo las mismas bases que la núm. 11, subsistiendo el aumento de gasto hasta que el Ayuntamiento reduzca el número actual de escuelas.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de 6,5000 pesos para indemnizar al Sr. Juan Cardona, el terreno de su propiedad que se le ocupará para prolongar las calles de Humboldt y Zarco comunicándolas con las colonias de Guerrero, debiendo hacerse el pago en exhibiciones de 1,000 pesos mensuales, desde el próximo mes de Marzo.

Comuníquese y al notario de ciudad.

Aprueba el gasto de 500 pesos para cegar las zanjas al norte de la ciudad, sustituyéndolas con atarjeas, cuya obra está ejecutando el ingeniero Remigio Sáyago, conforme al contrato respectivo celebrado con esta Corporacion.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 15 del corriente, que concede un plazo de tres meses para que se expida licencia grátis á las personas que la soliciten para aplanar y pintar las fachadas de sus casas, á fin de que la ciudad esté aseada al celebrarse la inauguracion del Ferrocrrril Central hasta la Frontera del Norte.

Publíquese y comuníquese.

Dice que el 16 del actual ha vuelto al ejercicio de su empleo, el escribiente de su secretaría, C. Cárlos Rodriguez y Cos, que se separó con licencia el 10 de Octubre del año próximo pasado.

Enterado y comuníquese.

Trascribe el ocurso del C. Leandro Cuevas en que pide que el mismo Gobierno se interese en que se construya la atarjea en el callejon de Giron, y recomienda al expresado Gobierno, el pronto despacho del negocio.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el nombramiento del C. Antonio Romero Vidaurrázaga, para administrador principal de coches, durante la licencia que se le concedió al C. Francisco Antonio Lozano, segun acuerdo de 15 del actual.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Trascribe la órden del juzgado 4° menor, para que se descuente al C. Francisco Diaz Gonzalez, parte del sueldo que disfruta como ayudante de la escuela municipal núm. 15, para hacer pago de 25 pesos al C. Lúcas A. de Lara.

A la comision de Instruccion pública.

Del juzgado 3° de lo civil:

Dice que el Sr. Gabriel Barbedillo, en la informacion que ha promovido para acreditar la idoneidad y solvencia de D. Manuel Gonzalez, como su fiador propuesto con el carácter de administrador de mercados, ha pedido, y el juzgado ha resuelto dirigirse á esta Corporacion, para que se designe al síndico con quien deban entenderse aquellas diligencias.

Se designa al síndico primero, haciéndose saber al ciudadano juez.

Del juzgado 2° de Distrito:

Pide se designe el síndico que debe intervenir en la informacion de buenas costumbres, solicitada por el ciudadano frances Alfonso Le Normand, á efecto de obtener carta de naturalizacion mexicana.

Se designa al síndico segundo, lo que se comunicará al ciudadano juez.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Avisa que el 19 del actual se presentaron los CC. Rosendo Noriega y Jesus Landero, á desempeñar el primero las funciones de celador de vigilancia, y el segundo el empleo de escribiente de aquella alcaidía.

Comuníquese.

Del director general de aguas:

Avisa que tiene el plomo suficiente para poder devolver al Gobierno el que facilitó al Ayuntamiento para la entubacion del agua delgada.

A la comision de Hacienda.

Del inspector de mercados:

Participa que el 18 del actual se abrió al servicio del público el mercado de Santa Ana.

A su expediente.

De particulares:

La Srita. Ignacia Heras, acepta el nombramiento de ayudante interina de la escuela elemental núm. 24.

El mismo trámite.

José Ignacio Capetillo pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 3 de la calle del Montepío Viejo.

Joseph Bagnouls igual cantidad para la casa núm. 12 de la calle del Progreso.

A la comision de Aguas.

Alonso Noriega pide se divida por mitad entre las casas números 6 y 7 de la calle de Jesus María, la merced de agua que se concedió en arrendamiento á la segunda de dichas casas.

El mismo trámite.

José María Martinez del Villar, que al poner las tomas en las nuevas cañerías del agua gorda, se ponga en la casa núm. 6 de la calle del Monton, la toma que corresponde por las mercedes que disfruta dicha casa.

Igual trámite.

Carolina Januin pide se reduzca á la cantidad de 40 pesos por bimestre, la pension que se le cobra por el agua que disfruta el baño del Sol.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Guadalupe G. Ibañez solicita se le emplee como profesora de alguno de los establecimientos de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Micaela Nava pide exámen de profesora de instruccion primaria.

El mismo trámite.

De la Srita. Joaquina Alfaro, ayudante de la escuela elemental núm. 9:

Pide licencia por un mes con goce de sueldo, á fin de separarse de su empleo para atender al restablecimiento de su salud, y que la supla la Srita. Eloisa Zubieta.

A la comision de Instruccion pública.

María de Jesus Leonardi pide licencia por dos meses, para separarse del empleo de directora de la escuela elemental núm. 5, para atender al restablecimiento de su salud.

El mismo trámite.

Nicolás Alvarez y Francisco Betti piden se eleve á escritura pública, el contrato que celebraron sobre cesiones de terrenos, para prolongar la calle de Mina hasta la colonia de Santa María de la Ribera, en la calle del Encino.

A la comision de Hacienda.

Manuel Santibañez se desiste por su parte de la denuncia que en union del C. Ignacio Gómez del Campo, hizo de un solar á espaldas del ex-colegio de San Pablo.

A la comision de Hacienda.

Ignacio Gómez del Campo, dice que no está conforme con la servidumbre que se deja al solar que ha denunciado á espaldas del ex-colegio de San Pablo.

Igual trámite.

Francisco de P. Quiroga, hace proposiciones para surtir de leña á los talleres y establecimentos del Municipio.

A la comision de Hacienda.

Manuel Manjarrés pide se designe número á una casa que ha construido en la esquina de la 2ª calle de la Pila Seca y la Misericordia.

A la comision de Obras públicas.

Francisco Almazan pide se le adjudique un terreno situado en el costado del ex-colegio de San Pablo.

El mismo trámite.

José L. Martinez insiste en su peticion para que se le arriende el ángulo norte poniente de la plazuela de Buenavista.

A la comision de Obras públicas.

Jesus Diaz de Leon pide contratar varias obras públicas que expresa por el avalúo y presupuesto formado por la direccion del ramo.

A la misma comision.

El secretario que suscribe dijo: que por disposicion del C. Presidente del Ayuntamiento hacia presente que los Sres Orrin habian dirigido á este ciudadano una carta con fecha 18 del actual, diciéndole que habian traido de los Estados Unidos una fuente con pedestal y estatua, de la cual hacen formal cesion á la ciudad.

Contéstese diciéndose que el Ayuntamiento acepta la cesion que se le hace, y dénse las gracias.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de Hacienda, que dice:

1ª En atento oficio, y por los conductos debidos, suplíquese al Sr. Presidente de la República, se sirva ordenar se reciba en la Fundicion Nacional de Artillería, el plomo que entregará la direccion de aguas en pago del que facilitó el Gobierno al Ayuntamiento para las cañerías de las casas que se surten de agua delgada.

2ª Dígase al director de aguas, entregue 49,978 libras de plomo, que fué la cantidad facilitada por el Gobierno.

Sin debate se aprobó asimismo, la siguiente mocion del C. Valle:

Líbrese atenta excitativa á todas las comisiones del Ayuntamiento, para que en cumplimiento de lo prevenido en las

Ordenanzas Municipales, rindan mensualmente el informe de los trabajos y adelantos que se efectúen en los ramos que estén á su cargo.

Se mandaron pasar á la comision de policía, las proposiciones presentadas por el C. Rivero, sobre que á la calle que está á la espalda del edificio del Tepozan de Santiago, se le denomine calle de la Parcialidad de Tlaltelolco, y á la que forma el costado poniente de la nueva Aduana, y que comienza en la garita de Vallejo, se le denomine Avenida General Manuel Gonzalez.

Se dió cuenta en seguida con la proposicion presentada por los regidores Gutierrez Juan y Landa y Escandon, que dice:

Unica. La comision de Hacienda se unirá con la de Festividades, presididas por el C. Gobernador del Distrito, para formar el programa de las fiestas que han de tener lugar con motivo de la inauguracion del Ferrocarril Central, de la Frontera de los Estados Unidos á esta capital.

El C. Landa y Escandon: Hemos juzgado los autores de la proposicion que se evitarán dificultades uniéndose las comisiones para formar el programa de las fiestas de que se trata, y por lo mismo pido al Cabildo que con dispensa de trámites se digne aprobar la proposicion.

Se puso al debate la proposicion ántes inserta, y sin tenerlo se aprobó.

Sucesivamente y sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De las comisiones de Mercados y Policía:

No há lugar á la solicitud del Sr. Issa Gide en que pide se le permita establecer un puesto para expendio de mercería y otros objetos, en la plaza principal, junto al kiosko de la empresa de los ferrocarriles del Distrito.

No há lugar á la solicitud del C. Felipe García Galvan, en que pide se le conceda permiso para establecer una tienda de campaña en la Plaza principal, frente al Portal de Mercaderes.

De la comision de Coches:

1ª No há lugar á la solicitud de los CC. Feliciano Hernandez, José O. Alcocer y Juan B. Grovas, en que piden el empleo de administrador de coches, por estar ya cubierta esa plaza.

2ª Devuélvase al C. Alcocer el periódico que adjuntó á su ocurso relativo.

De la comision de Mercados:

1ª En atento oficio dígase al C. Gobernador del Distrito, que se ha enterado el Ayuntamiento de las disposiciones dictadas por el Sr. Presidente de la República, relativas al establecimiento de casillas de cambio de moneda de níquel, en cada uno de los mercados de esta capital, y en las cabeceras de los Distritos dependientes del Distrito Federal.

2ª Dígasele igualmente que ya se han dado las órdenes necesarias para que estén listos en los mercados, los locales respectivos para el cambio de esa moneda, del que ya existe uno en la plaza principal.

De la comision de instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos, se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Trinidad Mercado, Trinidad Ponce y Carreon, Aurora Anaya, Luz Villagran y Virginia Beltran.

Se aprobó en seguida sin debate el dictámen del síndico primero, que dice:

1ª Conforme á lo dispuesto en el art. 9º capítulo 4º de las Ordenanzas municipales de 1840, el Cabildo resolverá en votacion secreta, si es de admitirse al Sr. Fernando Noriega como fiador para caucionar el manejo de D. Eusebio Vergara, 1er. administrador del Fiel Contraste.

2ª Admitido que sea el fiador, se remitirá la informacion al juzgado de su orígen

para que se sirva ordenar se protocolice esa informacion, á fin de que se otorgue la escritura de fianza respectiva.

Se procedió á recibir la votacion secreta de que habla la primera proposicion, del dictámen del síndico primero que acaba de ser aprobado, y resultó admitido el fiador por 12 votos de los ciudadanos regidores presentes.

Así se declaró.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Se autoriza el gasto de 40 pesos, importe de un mes de sueldo, considerado desde el 1° del actual que corresponde al C. Juan Barrera, quien suple la plaza de celador de separos de la Cárcel de ciudad, en sustitucion del C. Manuel Arteaga que disfruta de licencia de un mes con goce de sueldo.

De la comision de Instruccion pública:

Se autoriza el gasto de 25 pesos, importe de la mitad del sueldo que corresponde por el presente mes, á la directora de la Amiga municipal núm. 7, quien obtuvo licencia de seis meses para separarse de su empleo con goce de la mitad del sueldo que disfruta.

Se levantó la sesion á las 7 y 23 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Lascurain, Parra, Rivero, Rubio, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 25 de Enero de 1884.

Presidencia de los CC. Lascurain y Valle.

Se abrió la sesion á las 6 y 5 minutos de la tarde, poniéndose al debate y siendo aprobada sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 22 del presente.

En seguida se dió cuenta con los siguientes oficios:

De la Secretaría de Gobernacion:

Remiten para que se circulen entre los establecimientos que dependen de esta Corporacion, 100 ejemplares de las Memorias del Congreso Higiénico pedagógico, recomendando la adopcion de las conclusiones aprobadas por el referido Congreso.

Recibo y repártanse á las escuelas municipales, dejando unos ejemplares en el archivo de la Corporacion y pasándose unos á la comision del ramo.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el gasto de 232 pesos, importe de impresiones mandadas hacer por esta Secretaría.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de cabildo de 28 de Diciembre último, relativo á que el saldo de $ 23,214 61 cs. que resultó á fafor del Nacional Monte de Piedad, por el empréstito de $ 100,000 que facilitó á esta Corporacion, se pague con abonos de 3,000 pesos mensuales, una vez satisfechos los adeudos que constan, su escritura de 3 de Mayo de 1881 y sus correlativos: que los 35,000 que aquel establecimiento facilitó á la Junta de Hacienda se satisfagan en los términos á que se refiere la segunda proposicion del citado acuerdo; y que el

notario de ciudad otorgue escritura por la cantidad de $30,987. 79 cs. á favor del Nacional Monte de Piedad, segun acuerdo de esta Corporacion.

Comuníquese y pase al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo que consulta que la Srita. Teodora de la Torre, que dirige la escuela elemental núm. 30, pase á encargarse de la Amiga municipal núm. 20, cesando en sus funciones la Srita. Hermila Molina que desempeñaba interinamente esa plaza, y nombrándose directora de la escuela elemental núm. 30, á la Srita. María Baranda y Covarrubias.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Isabel Pañedo, para ayudante de la escuela elemental núm. 15.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto correspondiente para pagar el jornal de 50 centavos diarios al velador que cuida el mercado de Santa Ana, desde la noche del 18 del corriente.

Igual trámite.

Dice que ha nombrado interinamente inspector de policía de la 2ª demarcacion, al C. Santiago Sanchez en sustitucion del C. Miguel Vazquez que renunció, y secretario de la misma inspeccion al C. Ramon Ortiz, en lugar del primero.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de 18 del actual, sobre contrato con el Sr. ingeniero Remigio Sáyago, para la construccion del pavimento, atarjeas, etc., de la calle Donato Guerra, en la cantidad de 8,500 pesos.

Comuníquese al interesado y al notario de ciudad, para el otorgamiento de la escritura.

Recomienda se dicten las medidas convenientes y que aconseja el Consejo Superior de Salubridad, á fin de que en los meses de Abril y Mayo se disminuyan los efectos de la epidemia que año por año hace estragos en esta capital.

A la comision de Obras públicas de preferencia.

Aprueba el acuerdo de 15 del actual, sobre compra al Sr. Cárlos Besserer de 8,000 adoquines, y autoriza el gasto de 1,760 pesos para dicho efecto.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en que se manifiesta que se hace necesario que la Fontanería Mayor proporcione el agua al edificio del ex-arzobispado, para que puedan proseguirse las obras emprendidas en él.

A la comision de aguas.

Dice que la Sra. Soledad Hernandez de Carmona, poseedora de un sepulcro á perpetuidad en el Panteon del Campo Florido, ha solicitado se le conceda en cambio la perpetuidad de la fosa núm. 347 de la cuarta clase del Panteon de Dolores, y pide que ceda esta fosa al mismo Gobierno, otorgándose el documento á favor de la interesada; y dice que tambien se le ceda una área de terreno en el mismo Panteon de Dolores, por valor de 100 pesos, para compensar el que posee á perpetuidad el C. Faustino Vazquez Aldana en el del Campo Florido, que va á ser clausurado.

A la comision de Panteones.

Aprueba el acuerdo referente á la modificacion hecha á la tarifa de precios para el pago de la apertura de fosas en el Panteon de Dolores.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Dolores Perez, para ayudante de la escuela elemental núm. 12.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto de 40 pesos, importe de un mes de sueldo que corresponde al C. Juan Barrera, desde el 1º del presente, como celador suplente de los separos de la Cárcel de ciudad.

El mismo trámite.

De la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla, directora de la Amiga municipal número 16:

Participa que el 8 del actual comenzó la Srita. Cármen Trillanes y Arrillaga, á desempeñar las labores de su empleo como ayudante del establecimiento.

Comuníquese.

De la Srita. Gregoria Huichan, directora de la escuela elemental núm. 24:

Participa que el 24 del presente tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, la Srita. Ignacia Heras.

Comuníquese.

Del director de la escuela municipal núm. 2, y de la directora de la amiga número 6:

Proponen ternas para el nombramiento de ayudantes.

A la comision de Instruccion pública.

Del administrador del Rastro:

Queda enterado del acuerdo relativo á que las presidencias de las comisiones municipales, se turnarán cada dos meses entre los ciudadanos regidores que las forman.

A su expediente.

Del inspector de la 5ª demarcacion de policía:

Queda enterado de que este Ayuntamiento tomó posesion el 1º del actual; y del acuerdo de cabildo, relativo á que se turnen la presidencia de las comisiones.

A su expediente.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Avisa que el 24 del presente, comenzó el C. Manuel Escalante á desempeñar las labores de celador de puertas.

Comuníquese.

De la comision de Rastro:

Rinde el informe de su ramo, relativo al mes de Diciembre próximo pasado, y al estado que actualmente guarda.

Publíquese.

De particulares:

Miguel Perez pide se le extienda por duplicado, título de profesor de instruccion primaria, por habérsele extraviado el que se le expidió.

A la comision de Instruccion pública.

El mismo, se presenta en virtud de la convocatoria expedida por la Corporacion municipal, solicitando la direccion del establecimiento de instruccion primaria de Matamoros.

El mismo trámite.

María Ana Márquez pide la direccion de alguna escuela municipal.

Igual trámite.

Las Sritas. Dolores Eurosa, Manuela Barrera y María Mendoza, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Jesus Oñate, Florentino Oliver y demás signatarios, piden se manden levantar las basuras que hay en la calle de Chiquihuiteras, y se ponga el empedrado.

A las comisiones de Limpia y Obras públicas.

David J. Naylor pide media merced de agua para la casa núm. 26 de la 2ª calle de Guerrero.

G. Bogru igual cantidad para la casa núm. 9½ de la calle de la estampa de San Andrés.

José Perfecto Mateos media merced para la casa núm. 1 de la calle de Ignacio Ramirez ó 3ª de Colon.

A la comision de Aguas.

Darío Molinos del Campo pide que se busquen en esta Secretaría los antecedentes que acreditan la propiedad del agua que disfruta la casa núm. 6 de la calle del Espíritu Santo, y que en caso de no encontrarse no se le cobre la pension del agua por el tiempo trascurrido, ofreciendo pagar lo que corresponda.

A la comision de Aguas.

Teodosio Villagra pide se reduzca á la mitad la merced de agua que tiene en arrendamiento la casa núm. 3 de la calle de las Moras.

El mismo trámite.

Los Sres. Rosalío Flores y Eduardo Fernandez Guerra, presidente el primero y secretario el último de la Sociedad de Mejoras materiales en las Colonias de San Fernando y Buenavista, invitan á esta Corporacion para la festividad que tendrá lugar el 5 del próximo Febrero, en solemnidad del aniversario de la fundacion de aquellas colonias, y piden que las vendimias que se establezcan en aquel dia y en dicho punto queden libres de contribucion.

Dénse las gracias por la invitacion.

Se nombran en comision para que concurran en representacion del Ayuntamiento, á los CC. Lascurain, Loera, Landa y Escandon y Soní. En cuanto á la peticion, pase á la comision de Mercados.

Los Hermanos Orrin piden se les prorogue el permiso para ocupar la plaza del Seminario en los meses de Diciembre próximo en adelante.

A la comision de Diversiones públicas.

Agustin Perez de Leon solicita hacer por contrata, la obra de la calle de Granada.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Larios presenta el plano del terreno que tiene denunciado, situado por la estacion del Ferrocarril de Irolo, y pide se resuelva este asunto.

El mismo trámite.

En seguida se dió cuenta con el dictámen de la comision de Obras públicas, que termina con estas proposiciones:

1ª Se aumenta en el presente mes al presupuesto de la Direccion de Obras públicas, la cantidad de trescientos pesos para que esta oficina dé principio á la construccion de la atarjea de la calle del Tepozan.

2ª Se aumenta tambien en el presente mes al mismo presupuesto de la Direccion de Obras públicas, la cantidad de 400 pesos para que esta oficina continúe la atarjea de la calle de la Granada, que conduce á la estacion del ferrocarril de Irolo.

Se puso al debate el dictámen que acaba de insertarse.

El C. Loera expuso que la comision de Obras deberia consultar mayor gasto por la importancia de las obras, y pidió permiso para retirar el dictámen, á fin de presentarlo reformado; concedido el permiso, se retiró el dictámen.

La misma comision de Obras públicas presentó el siguiente dictámen:

Unica. En el presupuesto para el próximo mes de Febrero, se considerará la cantidad de 2,500 pesos para pago de jornales de dos sobrestantes, veinte albañiles y treinta y cinco peones, y de los materiales que podrán emplearse en dicho mes, á fin de que la Direccion de Obras comience las obras de construccion del pavimento de las calles del Tepozan y la Granada.

El C. Loera fundó el dictámen, haciendo presente la importancia de componer aquel rumbo, y pidió que se aprobara.

El C. Lascurain dijo: que estando presente la comision de Hacienda, hacia suya la proposicion presentada por la comision de Obras públicas, por lo que se podia poner á discusion.

Se puso al debate el dictámen anterior y sin tenerlo se aprobó.

Sin discusion se aprobaron los siguientes:

De la comision de Obras públicas:

Referente al ocurso presentado del Sr. José María Maldonado, por Agustin Hernandez, pidiendo el alineamiento para edificar en un terreno de su propiedad por la plazuela de Belem de los mercedarios.

Unica. Pase este expediente á uno de los ciudadanos síndicos del Ayuntamiento, para que se sirva emitir su parecer

respecto del punto que se consulta en este dictámen.

Se acordó que pasara el expediente al síndico segundo.

De la comision de Hacienda:

Aprobado por el C. Gobernador del Distrito el acuerdo de la Corporacion fecha 28 de Diciembre último, por el que se destinó entre otros créditos el de 18,200 pesos que produjo la venta en remate público, de la casa núm. 20 de la calle de Zuleta en que ha existido la direccion de aguas, procédase por el notario de ciudad á otorgar en favor del Sr. Cárlos A. de Medina y Ormaechea, que fué en quien fincó el remate de la finca, la escritura de venta respectiva, haciendo constar en ella que la expresada suma de 18,200 pesos, será pagada al Nacional Monte de Piedad conforme al acuerdo de 28 de Diciembre citado.

De la comision de Policía:

Unica. La calle que forma el costado poniente de la Aduana construida en Santiago Tlaltelolco, cuya calle comienza su entrada á esta capital por la garita de Vallejo, se llamará "Avenida General Manuel Gonzalez," colocándose las placas respectivas que mandará hacer la Direccion de Obras públicas, el dia 5 de Febrero próximo.

Unica. La calle que está alineándose y que se encuentra á la espalda del edificio del Tecpan de Santiago, se llamará "Calle de la Parcialidad de Tlaltelolco," colocándose las placas respectivas que mandará hacer la Direccion de Obras públicas, el dia 5 de Febrerc próximo.

Se mandó que pasara á la comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia, consultando el gasto de 2,000 pesos para la reparacion de 50 carros para la limpia, el de 3,300 pesos para la compra de 60 mulas, el de 400 pesos para la compra de 40 atalajes, que se aumenten las pasturas de las mulas y que se faculte al administrador de Rentas Municipales para vender las mulas que están actualmente en el servicio.

Asimismo se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion de la de limpia, que dice:

Unica. Se autoriza el gasto de 23 pesos 76 centavos que á razon de 22 centavos diarios, importa por nueve dias la manutencion de 12 mulas que se han comprado para el servicio de la limpia de ciudad.

La comision de Hacienda presentó y se puso al debate el dictámen que concluye con esta proposicion:

Unica. Se autoriza el gasto de 23 pesos 76 centavos que propone la comision de Limpia para forraje de 12 mulas, durante nueve dias, cuya suma se tomará de los 50 pesos, saldo que tiene en su poder la comision de Limpia, de los 600 pesos destinados para la compra de mulas.

Se puso al debate el anterior dictámen y sin tenerlo se aprobó.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate, los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua en arrendamiento á las casas núm. 4 y 5 de la calle de Puesto Nuevo, núm. 8 de la calle de San Gerónimo, núm. 10 de la 1ª calle de la Providencia y 19 del Cuadrante de Santa Catarina Mártir.

Cámbiese el nombre á la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 15½ de la calle de Buenavista, por el de la Sra. Mariana Cottilla de Dominguez.

Se reduce á la mitad el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 del Cuadrante de Santa Catarina, y cuya toma es en la actualidad de 5 mercedes de agua.

De la comision de Cárceles:

Se concede al C. Angel Chorné, celador

Trascribe el ocurso del C. Leandro Cuevas en que pide que el mismo Gobierno se interese en que se construya la atarjea en el callejon de Giron, y recomienda al expresado Gobierno, el pronto despacho del negocio.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el nombramiento del C. Antonio Romero Vidaurrázaga, para administrador principal de coches, durante la licencia que se le concedió al C. Francisco Antonio Lozano, segun acuerdo de 15 del actual.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Trascribe la órden del juzgado 4° menor, para que se descuente al C. Francisco Diaz Gonzalez, parte del sueldo que disfruta como ayudante de la escuela municipal núm. 15, para hacer pago de 25 pesos al C. Lúcas A. de Lara.

A la comision de Instruccion pública.

Del juzgado 3° de lo civil:

Dice que el Sr. Gabriel Barbedillo, en la informacion que ha promovido para acreditar la idoneidad y solvencia de D. Manuel Gonzalez, como su fiador propuesto con el carácter de administrador de mercados, ha pedido, y el juzgado ha resuelto dirigirse á esta Corporacion, para que se designe al síndico con quien deban entenderse aquellas diligencias.

Se designa al síndico primero, haciéndose saber al ciudadano juez.

Del Juzgado 2° de Distrito:

Pide se designe el síndico que debe intervenir en la informacion de buenas costumbres, solicitada por el ciudadano frances Alfonso Le Normand, á efecto de obtener carta de naturalizacion mexicana.

Se designa al síndico segundo, lo que se comunicará al ciudadano juez.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Avisa que el 19 del actual se presentaron los CC. Rosendo Noriega y Jesus Landero, á desempeñar el primero las funciones de celador de vigilancia, y el segundo el empleo de escribiente de aquella alcaidía.

Comuníquese.

Del director general de aguas:

Avisa que tiene el plomo suficiente para poder devolver al Gobierno el que facilitó al Ayuntamiento para la entubacion del agua delgada.

A la comision de Hacienda.

Del inspector de mercados:

Participa que el 18 del actual se abrió al servicio del público el mercado de Santa Ana.

A su expediente.

De particulares:

La Srita. Ignacia Heras, acepta el nombramiento de ayudante interina de la escuela elemental núm. 24.

El mismo trámite.

José Ignacio Capetillo pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 3 de la calle del Montepío Viejo.

Joseph Bagnouls igual cantidad para la casa núm. 12 de la calle del Progreso.

A la comision de Aguas.

Alonso Noriega pide se divida por mitad entre las casas números 6 y 7 de la calle de Jesus María, la merced de agua que se concedió en arrendamiento á la segunda de dichas casas.

El mismo trámite.

José María Martinez del Villar, que al poner las tomas en las nuevas cañerías del agua gorda, se ponga en la casa núm. 6 de la calle del Monton, la toma que corresponde por las mercedes que disfruta dicha casa.

Igual trámite.

Carolina Januin pide se reduzca á la cantidad de 40 pesos por bimestre, la pension que se le cobra por el agua que disfruta el baño del Sol.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Guadalupe G. Ibañez solicita se le emplee como profesora de alguno de los establecimientos de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Micaela Nava pide exámen de profesora de instruccion primaria.

El mismo trámite.

De la Srita. Joaquina Alfaro, ayudante de la escuela elemental núm. 9:

Pide licencia por un mes con goce de sueldo, á fin de separarse de su empleo para atender al restablecimiento de su salud, y que la supla la Srita. Eloisa Zubieta.

A la comision de Instruccion pública.

María de Jesus Leonardi pide licencia por dos meses, para separarse del empleo de directora de la escuela elemental núm. 5, para atender al restablecimiento de su salud.

El mismo trámite.

Nicolás Alvarez y Francisco Betti piden se eleve á escritura pública, el contrato que celebraron sobre cesiones de terrenos, para prolongar la calle de Mina hasta la colonia de Santa María de la Ribera, en la calle del Encino.

A la comision de Hacienda.

Manuel Santibañez se desiste por su parte de la denuncia que en union del C. Ignacio Gómez del Campo, hizo de un solar á espaldas del ex-colegio de San Pablo.

A la comision de Hacienda.

Ignacio Gómez del Campo, dice que no está conforme con la servidumbre que se deja al solar que ha denunciado á espaldas del ex-colegio de San Pablo.

Igual trámite.

Francisco de P. Quiroga, hace proposiciones para surtir de leña á los talleres y establecimentos del Municipio.

A la comision de Hacienda.

Manuel Manjarrés pide se designe número á una casa que ha construido en la esquina de la 2ª calle de la Pila Seca y la Misericordia.

A la comision de Obras públicas.

Francisco Almazan pide se le adjudique un terreno situado en el costado del ex-colegio de San Pablo.

El mismo trámite.

José I. Martinez insiste en su peticion para que se le arriende el ángulo norte poniente de la plazuela de Buenavista.

A la comision de Obras públicas.

Jesus Diaz de Leon pide contratar varias obras públicas que expresa por el avalúo y presupuesto formado por la direccion del ramo.

A la misma comision.

El secretario que suscribe dijo: que por disposicion del C. Presidente del Ayuntamiento hacia presente que los Sres Orrin habian dirigido á este ciudadano una carta con fecha 18 del actual, diciéndole que habian traido de los Estados Unidos una fuente con pedestal y estatua, de la cual hacen formal cesion á la ciudad.

Contéstese diciéndose que el Ayuntamiento acepta la cesion que se le hace, y dénse las gracias.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de Hacienda, que dice:

1ª En atento oficio, y por los conductos debidos, suplíquese al Sr. Presidente de la República, se sirva ordenar se reciba en la Fundicion Nacional de Artillería, el plomo que entregará la direccion de aguas en pago del que facilitó el Gobierno al Ayuntamiento para las cañerías de las casas que se surten de agua delgada.

2ª Dígase al director de aguas, entregue 49,978 libras de plomo, que fué la cantidad facilitada por el Gobierno.

Sin debate se aprobó asimismo, la siguiente mocion del C. Valle:

Líbrese atenta excitativa á todas las comisiones del Ayuntamiento, para que en cumplimiento de lo prevenido en las

para ver si presta las condiciones de seguridad.

A la comision de Diversiones públicas.

Inserta el oficio que con fecha 11 dirigió á esta Corporacion, y recomienda que se dicten las medidas convenientes para que se evite que, como en aquel oficio dice, en el nivel de Cuajimalpa se ensucie y se descomponga el agua.

A la comision de Aguas, de toda preferencia.

Autoriza el gasto de 25 pesos, importe de la mitad del sueldo que corresponde en el presente mes, á la Srita. Dolores Herrera, directora de la Amiga municipal núm. 7.

Comuníquese.

Dice que ha prorogado por seis meses y sin goce de sueldo, la licencia concedida al C. Lorenzo Agoytia, para que pueda continuar separado del empleo de jefe de la seccion 5ª de su Secretaría, y que continúa sustituyéndolo el C. Alberto G. Muñoz.

El mismo trámite.

Del administrador de Rentas municipales

Participa que entregó al C. Francisco Diaz de Leon, 232 pesos por impresiones mandadas hacer por esta Secretaría.

A su expediente.

Del juzgado 2º de Distrito:

Pide se designe el síndico que debe intervenir en la informacion de buenas costumbres promovida por el Sr. D. Antonio Ranée y Rodriguez, súbdito español que pretende obtener carta de ciudadanía mexicana; y que se designe asimismo el que deba intervenir en la informacion solicitada con el mismo fin, por el súbdito español José Iturbe.

Se designa al síndico primero para la primera informacion, y al síndico segundo para la última, lo que se comunicará al ciudadano juez.

De la Srita. Maclovia Romero, directora de la Amiga municipal núm. 21:

Avisa que el 18 del actual ha desocupado la casa núm. 9 de la calle del Puente del Fierro, ocupando el mismo dia con el establecimiento lacasa núm. 4 de Roldan.

Comuníquese.

De la Srita. María Baranda y Covarrubias:

Acepta el nombramiento de directora de la escuela elemental núm. 30.

A su expediente.

De la misma directora:

Dice que hoy ha recibido bajo el inventario que acompaña, la escuela elemental núm. 30.

Comuníquese.

Del director de Aguas:

Participa que con fecha 24 del actual, el guarda encargado del Monte del Desierto le dice que la tala ha pasado á los manantiales del Monarco y Champilatos, y que de seguir por la falda del cerro de San Miguel, se arruinarán los manantiales y no recibirá la ciudad el agua suficiente.

A la comision de Aguas de preferencia.

De la administracion de coches:

El C. Francisco Antonio Lozano participa que el 26 del presente entregó la oficina al C. Antonio de J. Romero y Vidaurrázaga, comenzando á hacer uso de la licencia que se le concedió; y el segundo dice haber recibido la expresada oficina.

Comuníquese.

Del C. Mariano Cosío, guarda-almacenes de la Direccion de Obras públicas:

Remite copia simple de la escritura otorgada á su favor, por la Sra. Josefa Tejada.

Al síndico primero.

Del inspector de la 1ª demarcacion, del inspector y secretario de la 2ª, del secretario de la 3ª, de los inspectores de la 6ª

y 7ª, del secretario de la 7ª y del inspector de la 8ª

Quedan enterados del acuerdo de 18 del actual, sobre el aumento de sueldos que disfrutan.

A su expediente.

Del inspector de la 2ª demarcacion:

Queda enterado de que la presidencia de las comisiones municipales se turnará cada dos meses entre los miembros de las mismas.

El mismo trámite.

La Secretaría dió cuenta con el informe que rinde, en cumplimiento del acuerdo de 15 del presente, referente al ocurso de la Sra. Mariana Arpide de Cuevas, pidiendo se le devuelvan los títulos de propiedad del agua de la casa núm. 17 de la 2ª de Mesones, conocida con el nombre de "Meson del Chino."

Devuélvanse á la Sra. Mariana Arpide de Cuevas, los documentos á que se refiere en su escrito de 12 del actual, dejando tomada razon de los mismos en el expediente respectivo, al que se agregará el presente.

De particulares.

Manuel Carmona y Valle pide se lleve á efecto la concesion de media merced de agua en arrendamiento, que en 9 de Octubre del año próximo pasado, se dió para la casa núm. 21 del Hospicio de San Nicolás, cuya finca es hoy de su propiedad.

A la comision de Aguas.

Estéban Isusi pide que no se le cobre la contribucion de agua por el 5º y 6º bimestre del año anterior, porque la casa núm. 5 de la 4ª calle del Relox y Arsinas, no ha recibido agua del Ayuntamiento.

El mismo trámite.

Moisés Rojas pide media merced de agua para la casa núm. 15 de la calle de la Acequia.

Iglesias y Valezzi igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de la Ciudadela.

Antonio Huerta media merced para la casa núm. 6 de la Estampa de Jesus María.

Felipe Martel igual cantidad para la casa núm. 11, esquina de Gante y la Independencia.

A la comision de Aguas.

Teodoro Suarez pide se reduzca á la mitad el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 11 de la 2ª calle de Necatitlan.

El mismo trámite.

Ignacio Torres y Adalid pide se reduzca á media merced el agua que disfruta la casa núm. 2 de la calle de la Alameda.

El mismo trámite.

Las Sritas. Clotilde Fajardo, Merced Arteaga y María C. Romo, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Jesus Diaz de Leon pide construir por contrata y segun avalúo y presupuesto de la Direccion de Obras públicas, la atarjea, albañales y pavimento, desde la prosecucion de la 2ª de Revillagigedo, hasta terminar la 1ª calle del Bosque.

A la comision de Obras públicas.

Agustin Perez de Leon solicita hacer por contrata, las calles de frente al Tecpan y la del Puente del Tecolote.

El mismo trámite.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª Se aprueba el contrato celebrado el 21 del actual y firmado el 28 del mismo, entre las comisiones de Hacienda y Aguas y los Sres. Paterson y Henderson, Palacios y Gleason é Iglesias y Valezzi, para la construccion de quince mil varas de cañería de plomo, para las casas que se surten de agua gorda.

2ª Comuníquese ese contrato á quienes corresponda, para sus efectos.

El contrato á que se refiere es el siguiente:

En México, á veinticinco de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro, presentes en la sala de comisiones los regidores de las comisiones de Hacienda y Aguas que suscriben, el director del Ramo y los Sres. Paterson y Henderson, Palacios y Gleason é Iglesias y Valezzi, con objeto de arreglar las bases de contrato para la construccion de cañerías de plomo, para las casas que se surten de agua gorda, conforme á los puntos preliminares aprobados en cabildo de 28 de Diciembre último, y despues de conferenciar sobre el asunto, se convino en lo siguiente:

1ª Los Sres. Paterson y Henderson, Palacios y Gleason é Iglesias y Valezzi, se obligan á entregar quince mil varas de cañería de plomo de una y media pulgada inglesa de diámetro, y con peso de once á doce libras castellanas por vara.

2ª Se turnarán por meses y de comun acuerdo para entregar la cañería que á cada casa contratista corresponda, por terceras partes, obligándose cada uno á construir cuando ménos 1,250 varas semanarias. El primer mes ó sea Febrero, entregarán sus 5,000 los Sres. Palacios y Gleason, el segundo ó sea Marzo, los Sres. Iglesias y Valezzi y en Abril los Sres. Paterson y Henderson.

3ª Los contratistas facilitarán los plomeros que sean necesarios, á juicio de la Direccion de Aguas, para las soldaduras de las cañerías y colocacion de las llaves tomas y llaves económicas, y esto aun cuando sea en los meses que no les corresponda entregar sus cañerías, ó aun cuando tuvieren ya entregada su parte.

4ª Las soldaduras serán por cuenta del Ayuntamiento.

5ª En caso de que no se cumpla por parte de los contratistas, éstos pagarán al Ayuntamiento en pesos fuertes, el importe de la obra que hubiesen dejado de entregar.

6ª La entrega que del plomo viejo y lavado ha de hacer la Direccion del ramo de Aguas, puede empezar á verificarse desde luego.

7ª El plomo lavado lo entregará la Direccion de Aguas, recibiendo igual peso en cañerías, y el Ayuntamiento pagará la manufactura de éstas á razon de 3 centavos por libra. Este pago lo hará el Ayuntamiento con plomo, á razon de $16 la carga de 300 libras ó sean 12 arrobas. A este precio pagarán tambien los contratistas el excedente que resulte, entre el número de libras que reciban y el que entreguen en cañerías.

Leidas las anteriores bases y estando los interesados conformes con su contenido, lo firman como constancia, advirtiendo que el plomo que entregará la Direccion de Aguas á los contratistas, será del que se está sacando de las antiguas cañerías que pertenecen al Ayuntamiento, no pudiendo exceder de 94,000 libras la cantidad que á cada uno de dichos contratistas entregue la Direccion, por cañería y por pago de mano de obra.

De la comision de Aguas:

Cámbiese el nombre de la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la calle del 3er. Orden de San Agustin, por el del Sr. Francisco M. de Prida.

Redúzcase, prévios los requisitos legales, el agua que disfruta la casa núm. 15 de la calle del Chapitel de Monserrate, quedando ahora media merced.

Redúzcase á media merced de agua la que actualmente disfruta la casa núm. 28½ de la calle del Puente de Alvarado.

Córtese el agua que disfruta la casa número 1½ de la 1ª calle de Revillagigedo.

Redúzcase á la mitad la merced de agua que disfruta la casa núm. 4 de la calle del Empedradillo.

De la misma comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua en arrendamiento á cada una de las casas siguientes:

Núm. 9 del Puente del Correo Mayor.
„ 5 de la 1ª calle de San Ramon.
„ 5 del Puente de Balvanera.
„ 29 de la 1ª calle de la Merced.
„ 17 de la calle del Corazon de Jesus.

De la comision de Panteones:

1ª Se crea la plaza de escribiente para la administracion del Panteon de Dolores, con el sueldo de 40 pesos mensuales.

2ª Se nombran tres veladores con el sueldo de 15 pesos mensuales cada uno.

De la comision de Mercados:

Pase á la comision de policía el ocurso del Sr. Diehl y compañeros, en que piden se les permita establecer puestos de mercería en la banqueta del Puente de Palacio, para que determine lo que crea conveniente.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision de mercados.

Pase á la comision de Hacienda el ocurso del presidente de la Sociedad de Mejoras materiales, de las colonias de San Fernando y Buenavista, en que pide se exima del impuesto municipal, á las vendimias que se establezcan en dichas colonias el dia 5 de Febrero próximo, por ser el aniversario de su fundacion.

El C. Valle: Entiendo que será conveniente que la comision de mercados no se exima del conocimiento del negocio, y que se uniera á la de Hacienda para despacharlo.

El C. Escandon dijo: que aceptaba la idea del C. Valle, y que pedia al Cabildo se sirviera permitir á la comision modificar el dictámen, en el sentido de que las comisiones de Hacienda y Mercados conozcan del negocio á que se refiere el mismo dictámen.

Concedido el permiso solicitado por el C. Escandon, se declaró el dictámen suficientemente discutido, y se aprobó con la reforma indicada.

Sin debate se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Dígase á la Srita. María Ana Márquez que no es posible acceder por ahora á su solicitud en que pide la direccion de una escuela municipal, por no haber vacante alguna, pero que se le tendrá presente para la primera oportunidad.

Dígase á la Sra. Guadalupe G. Ibañez que no es de accederse á su solicitud, por no existir vacante la direccion de ninguna escuela municipal, pero que se le tendrá presente para su oportunidad.

Se nombra ayudante de la amiga municipal número 6 á la Srita. Tomasa Escalante.

Se aprueba el adjunto contrato de arrendamiento de la casa número 28 de la calle de Donceles, en los términos que ha sido extendido por la comision de Instruccion pública.

La parte final del contrato á que se refiere el dictámen anterior y con la que la Secretaría dió cuenta, dice así:

"Adicional.—Los gastos que hayan de hacerse para adaptar algunas piezas de la casa á la nueva organizacion que debe darse á la escuela, segun acuerdo del Ayuntamiento, y la conservacion de los pisos, serán por cuenta de la municipalidad."

De la misma comision de Instruccion pública:

Dése órden á la direccion de Obras públicas para que proceda á hacer las obras que reclama el estado de deterioro en que se encuentra la casa número 6 de la calle de Roldan, y comuníquese esta disposicion á la dueña de dicha finca, manifestándole que en uso de la cláusula relativa

del contrato de arrendamiento, el importe de aquellas será por cuenta de rentas. Comuníquese, asimismo, á la Administracion de Rentas municipales para sus efectos.

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesores de Instruccion primaria al Sr. Florencio Antonio Vega y á la Srita. Concepcion Cabrera.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, consultando el gasto de 1,037 pesos 24 centavos para las obras de albañilería más urgentes que hay que ejecutar en la Cárcel nacional.

Se pusieron al debate las siguientes proposiciones suscritas por los CC. Gabilondo, Perez Gallardo y Escandon:

1ª La comision de Limpia se servirá informar si la compañía de los Ferrocarriles Urbanos ha cumplido y cumple actualmente con hacer la parte del servicio de la limpia de atarjeas que le corresponde.

2ª El director de Obras públicas informará en el próximo Cabildo si la misma empresa de los Ferrocarriles Urbanos ha cumplido y está al corriente hasta el dia con la obligacion que tiene de componer el pavimento de las calles que atraviesan las tranvías sobre las cuales corren los coches.

El C. Gabilondo: Los que hemos tenido el honor de presentar las anteriores proposiciones, creemos conveniente para el bien de la ciudad que se obligue á la empresa de los Ferrocarriles á cumplir sus obligaciones de componer los empedrados de las calles y de hacer la limpia de las atarjeas.

El C. Loera: Despues de pedir que se leyeran las proposiciones, y de leidas éstas, dijo: que eran muy justas las proposiciones que estaban al debate: que la compañía de Ferrocarriles tenia esas obligaciones y que ha procedido á componer algunos empedrados y á la limpia de atarjeas: que se estaban practicando por la Obrería mayor algunos sondeajes para saber si habian sido limpiados los tramos que á la empresa de Ferrocarriles corresponde, y que próximamente daria cuenta al Cabildo con el resultado.

El C. Gabilondo expuso que habia escuchado complacido las explicaciones del C. Loera, y que veia que coadyuvaba al espíritu de las proposiciones.

El C. Loera explicó sus anteriores razonamientos.

Declaradas suficientemente discutidas las proposiciones, se aprobaron, acordándose que se comuniquen á las comisiones de Obras públicas y Limpia.

Se puso al debate la proposicion de los CC. Gabilondo, Perez Gallardo y Escandon, que dice:

Diríjase atento oficio al Consejo Superior de Salubridad para que se sirva indicar qué desinfectante es el más conveniente para neutralizar los efectos de las emanaciones que se desprenden de las atarjeas al efectuar la limpia, así como el más adecuado para hacer ménos inconveniente el servicio de las pipas nocturnas, conciliando la baratura del desinfectante con su eficacia.

El C. Esparza preguntó si el Ayuntamiento podia dirigirse directamente al Consejo Superior de Salubridad ó por conducto del Ministerio de Gobernacion.

El C. Gabilondo contestó que el Consejo Superior de Salubridad era el que debia dar en el caso su autorizada opinion, que podia dirigirse el Ayuntamiento directamente, y que así habia sido la práctica.

Sin más debate se aprobó la proposicion.

El C. Barreiro dijo: El Ayuntamiento debe estar agradecido al Sr. regidor J. Gutierrez por el empeño que ha tomado en que se haga el barrido de la Avenida

de los Hombres Ilustres, de algunas de las principales calles de la ciudad, y con el fin de que el mismo Sr. Gutierrez no encuentre tropiezos, tengo el honor de presentar al Cabildo la siguiente mocion:

Unica. Se autoriza el gasto de 25 pesos para la compra de escobas y otros útiles para continuar barriendo la Avenida indicada.

Dispensados los trámites á esta mocion, se puso al debate.

El C. Ruiz dijo que era necesario dar al Sr. Gutierrez los útiles para el barrido de las calles.

El C. Gutierrez dió las gracias al Sr. Barreiro por sus bondadosos conceptos.

El C. Valle propuso que se dijera que el gasto era por solo esta vez.

El C. Barreiro pidió permiso para reformar la proposicion en el sentido indicado.

Concedido el permiso solicitado, el mismo C. Barreiro presentó la proposicion en estos términos, siendo aprobada:

Unica. Se autoriza el gasto de 25 pesos por esta sola vez, para la compra de escobas y otros útiles para continuar barriendo la avenida indicada.

Se levantó la sesion á las 7 y 2 minutos de la noche. Concurrieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Lascurain, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Rubio, Ruiz, Valle.

———

Sesion del Viernes 31 de Enero de 1884.

———

Presidencia del C. Valle.

—

A las 5 y 59 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y siendo aprobada sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 29 del presente.

En seguida la Secretaría dió cuenta con las comunicaciones del Gobierno del Distrito, de que se va á hacer relacion, indicando que se daba cuenta en esta sesion con dichas comunicaciones por disposicion del ciudadano presidente, en virtud de tratarse de negocios de urgente despacho.

Aprueba el Gobierno del Distrito el acuerdo de 25 del corriente relativo á que la calle que está alineándose á espalda del Tecpam de Santiago se denomine "Calle de la Parcialidad de Tlaltelolco," colocándose en los muros de las esquinas las placas correspondientes, á fin de inaugurarla el dia 5 de Febrero próximo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo del mismo dia 25, relativo á que la calle que está al costado de la aduana, situada en Santiago Tlaltelolco, se llame "Avenida General Manuel Gonzalez," colocándose las placas respectivas en los muros de las esquinas, á fin de que se inaugure la calle el 5 de Febrero próximo.

Igual trámite.

Se dió cuenta con las circulares citando á los ciudadanos regidores para el Cabildo de hoy, á fin de discutir los presupuestos para Febrero próximo.

A su expediente.

Se leyó en seguida y se puso al debate

en lo general el dictámen de la comision de Hacienda, que dice así:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Febrero, se sujetará á las siguientes partidas:

Administacion de Coches...$	200 00
Idem de Fiel Contraste....„	214 99
Idem de Mercados.........„	1,831 41
Idem del Rastro..........„	575 18
Idem de Rentas Municipales.....................„	2,167 89
Alumbrado de trementina.„	5,386 25
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito.....„	6,933 87
Alumbrado: sueldo de los Inspectores...............„	255 00
Beneficencia pública.......„	14,500 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría............„	6,319 70
Idem pan.................„	2,300 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos.„	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Nacional Monte de Piedad: por cuenta de su crédito....................	3,000 00
Idem. Al mismo como subrogatario del crédito de la señora Valencia de Mosso.	1,200 00
Celadores de Policía.......„	402 00
Contribucion predial 1% honorario...................„	180 00
Derechos Municipales 2 % honorario...............„	1,100 00
Derechos municipales de patente 2°/₀ honorario......„	80 00
Devoluciones.............„	50 00
Direccion de aguas........„	2,200 00
Para la entubacion del agua gorda..................„	4,000 00
Para la entubacion del agua delgada.................	500 00
Para el pago de alquiler de plataformas para el trasporte de tubos.........$	200 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo y reparacion del acueducto....................„	127 25
Para pago de jornales de los peones que están extrayendo la antigua cañería.......„	1,000 00
Para la construccion del local para las máquinas que deben elevar el agua en Chapultepec.............. „	0 00
Para pagar á los señores Baudouin y Compañía por cuenta de las llaves compuertas y llaves tomas: acuerdo de 22 de Mayo de 1883....................„	3,000 00
Empleados cesantes.......„	187 50
Idem jubilados............„	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc...........„	10,103 00
Gastos generales, falto y falso....................„	28 00
Gastos generales, Paleógrafo...................„	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"..................„	150 00
Gobierno del Distrito.......„	3,208 33
Interventores de casas de empeño..................„	333 30
Limpia de Ciudad..........„	2,223 00
Obras públicas: Direccion..„	5,973 08
Idem idem contratas.......„	2,800 00
Idem idem contrata de la calle de Mina..........„	1,000 00
Idem idem. Para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas................„	2,500 00
Idem idem. Para la atarjea y empedrado de la plazuela de Sta. Clarita: acuerdo de 19 de Junio de 1883	1,000 00

Idem idem. Construccion de separos en la Cárcel Nacional.................$	500 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.......„	500 00
Idem. Por cuenta del importe del puente sobre la zanja cuadrada para la prolongacion de la calle de Mina, á fin de unirla con la colonia de Santa María de la Ribera, en la calle del Pino..........„	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 24 dias..„	36 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 192 dias............„	432 00
Para el pago de ciento sesenta peones á un real diario cada uno en 24 dias; y cuyos peones, divididos en ocho cuadrillas, trabajarán á las órdenes de los inspectores de policía....„	480 00
Para el material que consumen estas cuadrillas.....„	1,000 00
Panteones................„	989 70
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881...............„	250 00
Paseos...................„	1,900 00
Idem. Para el pago de peones con el jornal de un real diario..................„	100 00
Pensionistas..............„	50 00
Policía Municipal.........„	4,482 85
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..$	1,800 00
Relojero Público..........„	50 00
Recargos.................„	5 00
Riego público.............„	224 00
Rios y acequias...........„	400 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos..„	1,378 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881....„	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones...„	220 00
Indemnizaciones. — Al Sr. Antonio Bracho por la casa número 21 de la Plazuela de Santa Clarita...„	1,000 00
Al Sr. Francisco Moreno por saldo de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocuparon para la prolongacion de la calle de Granada: acuerdo de 3 de Julio de 1883....„	281 40
Al C. Agustin Pacheco por saldo de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocuparon para prolongar la calle de Cuevas: acuerdo de 30 de Diciembre de 1882.......„	324 77
Al Sr. Manuel Campero por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para el alineamiento de la calle del Puente de Santiago...............„	100 00
Para el pavimento y atarjeas en las calles del Tepozan y	

Granada: acuerdo de 25 del actual..............$	2,500 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas.......,,	500 00
Suma......$	107,912 65

2ª La administracion de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Febrero, importa $107,912 65 cs., y como los ingresos probables en el propio mes llegarán á $90,000, resultará un deficiente de $17,912 65 cs.; en consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia del presupuesto, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan, sin grave perjuicio del servicio municipal.

4ª La comision de Hacienda ha creido conveniente hacer algunas deducciones á los ramos que á continuacion se expresan, ya porque así lo exige el estado del tesoro municipal, ya por las razones que se expresan en los presupuestos particulares de esos mismos ramos. En consecuencia, quedan aprobadas las cantidades que constan en el cuerpo de este dictámen y suprimidas las siguientes:

Coches..................	25 00
Mercados................	15 00
Rastro..................	20 00
Aguas...................	16,156 12
Obras públicas..........	9,343 21
Paseos..................	381 14
Policía municipal.......	35 00
Riego público...........	18 00
Rios y acequias.........	320 00
Suma.......$	26,313 47

El C. Perez Gallardo: Suplico á la comision de Hacienda se sirva adicionar el presupuesto con la partida de 500 pesos para la compostura de la colonia de Santa María de la Ribera.

El C. Valle: La comision de Hacienda ha procurado moderar los gastos, teniendo en consideracion que los ingresos en Febrero son pocos por no ser mes de bimestre. Adicionaria, sin embargo, el presupuesto si se tratara de incluir un gasto préviamente acordado, pues en aquel solo deben figurar los gastos autorizados por ley ó por acuerdo del Ayuntamiento. El C. Perez Gallardo puede presentar en la sesion de mañana su mocion y yo estaré de su lado; pero me hará la justicia de creer que no es conveniente que sentemos el precedente de hacer aumentos al presupuesto sin guardar las fórmulas.

El C. Perez Gallardo: Insisto en pedir hoy el aumento de 500 pesos, porque de otra manera se perderán los trabajos ya emprendidos en la colonia. No estoy de acuerdo, ni es conveniente para las comisiones de esta Corporacion, que no pueden hacer adiciones al presupuesto al discutirlo, lo que equivale á hacer inútil esta sesion, subordinándonos todos á la comision de Hacienda.

El C. Valle: El objeto de discutir los presupuestos es el que las comisiones pidan las reformas que crean convenientes, cuando estas reformas estén dentro de las prescripciones de la ley ó de acuerdos anteriores.

La comision de Hacienda procura nivelar los presupuestos, y muchas veces no lista en su totalidad algunos gastos, por la principalísima razon de que no hay con qué cubrirlos. La discusion no tiene por objeto incluir sin regla alguna nuevos gastos, sino repartir los ingresos de una manera acertada, enmendando los errores de la comision de Hacienda.

Créame el Sr. Perez Gallardo; si pre-

senta su mocion en una de las próximas sesiones yo lo apoyaré, y obtenido en forma el acuerdo, entrará en los gastos comunes del presupuesto.

Continuó el debate entre los CC. Perez Gallardo y Valle, ampliando ambos largamente sus razonamientos. El último expuso que habia hablado en nombre de la comision de Hacienda; pero que suplicaba á sus compañeros presentes dijeran si estaban conformes con su parecer, ó si admitian la mocion del C. Perez Gallardo.

El C. Rubio manifestó estar conforme en todas sus partes con lo expuesto por el Sr. Presidente.

El C. Perez Gallardo interpeló á la Secretaría para que dijera qué trámites se habian observado en los meses anteriores para adicionar el presupuesto con 500 pesos para la colonia de Santa María de la Ribera.

El suscrito secretario informó que los meses anteriores, al discutirse el presupuesto, habia pedido el Sr. Perez Gallardo la adicion, la que se habia admitido despues de algun debate.

El C. Valle preguntó al Sr. Perez Gallardo si insistia en su mocion, y el último contestó que no, y que se reservaba promover en tiempo oportuno.

El C. Loera dijo: que á la comision de Obras públicas se le dejaban atadas las manos, porque se le rebajaban más de 9,000 pesos de su presupuesto, que es tan importante por tratarse de la salubridad de la ciudad.

El C. Valle expuso que se habia consultado para Obras públicas un presupuesto mayor que el actual; y el C. Barreiro dijo era inútil hacer aumento alguno, si no se contaba con elementos para hacer los pagos.

El C. Valle: La comision de Hacienda cree deber adicionar el presupuesto con la cantidad de 500 pesos al ramo de Obras públicas para que se entreguen al Sr. Sáyago por la cegada de las zanjas del norte de la ciudad.

El C. Ruiz expuso que este aumento que hacia la comision de Hacienda, estaba fundado en que al Sr. Sáyago, por contrato, se le debian de entregar 3,000 pesos y no 250 que se habian considerado en el presupuesto, habiendo hecho esta observacion en lo particular el Sr. Gabilondo.

La Secretaría preguntó si se admitia la adicion presentada por la comision de Hacienda; y una vez admitida, continuó con ella el debate en lo general.

La Secretaría leyó á instancia del C. Barreiro, el presupuesto particular del ramo de Aguas.

El C. Barreiro dijo que le llamaban la atencion las deducciones hechas á ese presupuesto.

El C. Rivas Mercado manifestó que con las dos terceras partes ménos en su presupuesto, nada podia hacer la comision en el importante ramo de aguas, pues de \$24,183 37½ cs. á que asciende el presupuesto, solo dejaba la comision de Hacienda \$8,027 25 cs.

El C. Valle pidió que la Secretaría informara cuál era el presupuesto del ramo de aguas de este mes.

El Secretario informó que en la sesion del dia último de Diciembre del año de 83 se habia aprobado el presupuesto para el presente mes, y que el particular del ramo de aguas suma \$8,534 12 cs., y que la comision de aguas consultó \$28,895 75 cs.

El C. Valle dijo: que como veia el C. Rivas Mercado se habia rebajado en este mes ménos que en el anterior al presupuesto de aguas.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó en lo general con la adicion indicada.

Sucesivamente se pusieron al debate en lo particular las cuatro proposiciones del

dictámen de la comision de Hacienda sobre el presupuesto para Febrero próximo, y fueron aprobadas con la adicion indicada de 500 pesos para ciega de las zanjas del norte de la ciudad.

Se levantó la sesion á las 7 y 34 mts. de la noche. Asistieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rívas Mercado, Rivero, Rubio, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del viernes 1º de Febrero de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 6 y 14 mts. de la tarde, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 31 de Enero próximo pasado, la que se aprobó sin tenerlo.

Despues se dió cuenta con las siguientes comunicaciones.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha llegado á su noticia que el propietario del monte del Desierto está verificando de una manera inconsiderada la tala de árboles en los lugares cercanos á los manantiales que abastecen de agua potable á esta Capital, contrariando el propietario, así las obligaciones que contrajo por escritura de adjudicacion del monte del Desierto, como lo dispuesto por el Gobierno en Agosto de 1882; y dice que recomienda á esta Corporacion dicte las medidas convenientes para evitar ese mal, y que entretanto sea ordenado que se sitúe en el referido monte la fuerza necesaria para evitar que la tala continúe haciéndose como hasta hoy.—A la comision de Aguas, de toda preferencia.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion manifestando que por acuerdo del Presidente de la República se indica á esta Corporacion que hay necesidad de que se introduzca el agua potable al 2º Cuartel del edificio de Sta. Catalina.—A la comision de Aguas.

Autoriza el gasto de $2,500 para pago de jornales y materiales necesarios para formar el pavimento de las calles del Tepozan y Granada, haciéndose el gasto con cargo al presupuesto del mes actual.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 23 pesos 76 centavos, importe de los forrajes durante nueve dias, de doce mulas de las que están al servicio de la limpia de ciudad.

Igual trámite.

Queda enterado del acuerdo relativo á que las comisiones de Hacienda y Festividades presididas por el Gobernador del Distrito, formen el programa de las fiestas con que debe celebrarse la inauguracion del Ferrocarril Central á la frontera del Norte.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo relativo á que se admita la renuncia que el C. Gregorio Garrido hace del empleo de velador del Panteon de Dolores, y el nombramiento del C. Cármen Salazar para cubrir la vacante.

Comuníquese.

Dice que ha mandado practicar el reconocimiento de la localidad situada en la esquina del Reloj y Arsinas en la que ha pedido permiso el C. J. A. Aceves para establecer una tocinería y casa de matanza, y pide que la corporacion se sirva informar si no hay inconveniente en que se permita la apertura de dicho establecimiento.

A la comision de policía.

Pide se apruebe el gasto de 55 pesos que importan 5,000 cubiertas que necesitan las inspecciones de policía, cuya cantidad recibirá el habilitado de dicho Gobierno.

A la comision de Hacienda.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion del movimiento de caudales habido en aquella oficina el mes de Enero anterior.

El mismo trámite.

Del Ayuntamiento de Tabasco:

Da las gracias por las leyes municipales y de policía que se le enviaron.

A su expediente.

Del notario de ciudad:

Remite testimonio de la escritura de censo consignativo con hipoteca de un terreno situado en el barrio de los Reyes Ateponasco, cerca de Santa Cruz Acatlan, marcado con el número 8, otorgada por el Sr. Roberto Bonilla á favor de esta Corporacion.

A la Administracion de Rentas Municipales para que tome razon.

Del director de Obras públicas:

Dice que las placas con la inscripcion "General Manuel Gonzalez" están ya terminándose y podrán ser colocadas en los lugares respectivos, conforme al acuerdo de Cabildo de 5 del actual; pero que no pueden labrarse por la premura del tiempo las placas de las calles de la "Parcialidad de Tlaltelolco."

A su expediente.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Dice que hoy, cumplida la licencia que se concedió al C. Manuel Arteaga, se presentó éste á desempeñar su empleo, cesando, en consecuencia, el C. Juan Barrera, que habia sido nombrado en lugar de aquel; pero que el expresado Arteaga no está enteramente restablecido y ha pedido próroga de su licencia.

A la comision de Cárceles.

De la Srita. Lugarda Zaldívar, directora de la escuela elemental número 12:

Participa que el 29 de Enero anterior la Srita. Dolores Perez tomó posesion de su empleo como ayudante del establecimiento; y dice que la asistencia de niñas no pasa de 40 á 46.

Comuníquese y pase á la comision de Instruccion pública, por lo que ve á la parte final.

De la Srita Concepcion Saravia, directora de la escuela elemental número 25:

Dice que el 12 de Enero último trasladó el establecimiento á la casa número 4 de la 3ª calle de la Santísima, y que el 13 del mismo entregó las llaves de la casa número 10½ de la calle de Balvanera, que ántes ocupaba.

Comuníquese.

De la Srita. Hermila Molina:

Dice que en cumplimiento del acuerdo de Cabildo entregó el 30 de Enero último á la Srita. Teodora de la Torre la amiga municipal número 20.

Comuníquese.

Del C. José Mª Rodriguez y Cos, profesor de la escuela municipal número 3:

Queda enterado de que se aprobó el gasto de 50 pesos más para el pago de la renta de la casa número 28 de la calle de Donceles, que ocupa el establecimiento; y dice que para cumplir las disposiciones relativas á la nueva organizacion que debe darse á la escuela, se necesitan los útiles que expresa; y propone ternas para el nombramiento de dos ayudantes.

A la comision de Instruccion pública.

Del inspector de la 4ª demarcacion de policía:

Dice que por estar azolvada la atarjea que corre por el interior de la manzana comprendida entre la calle del Niño Perdido y callejon de Pajaritos, se han derramado aguas sucias y materias fecales en algunas de aquellas casas, habiéndose da-

do ya varios casos de tifo entre los vecinos.

A la comision de Obras públicas.

Del secretario de la 4ª inspeccion de policía:

Queda enterado del aumento de sueldo acordado á los secretarios de las inspecciones.

A su expediente.

De particulares:

Francisco Somera se opone á la denuncia hecha de los terrenos de su propiedad entre el Paseo de la Reforma y la calzada del Ejido y pide se le oiga ántes de resolver sobre la misma denuncia.

A la comision de Obras públicas.

Alberto Martinez, pide se le aumente el sueldo que disfruta como oficial 3° de la Inspeccion general de policía.

A las comisiones de Hacienda y Policía.

Manuel F. Loera, en nombre del C. Manuel Gonzalez, pide en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas números 5 y 6 de la 1ª calle de Peralvillo; y José María Lozano por Fermin Galarza, igual cantidad para la casa número 4 de la calle Nueva del Rastro y que se le devuelva el testimonio de la escritura de propiedad de la casa, que presentó.

A la comision de Aguas, devolviéndose la escritura presentada por el C. Lozano.

Emilio Baudouin pide se reduzca á quince pajas el agua que disfruta el baño de caballos llamado "Las Delicias."

A la comision de Aguas.

Indalecio R. Rello pide que se ordene á la Direccion de Aguas, componga la cañería de la que disfruta la casa núm. 3 de la 1ª calle de Santa Catarina Mártir.

El mismo trámite.

Joaquin Espinosa dice que retira la solicitud que presentó el 14 de Enero anterior, en que pidió media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la calle de Verdeja.

Igual trámite.

Las Sritas. Dolores Leon, Isabel Calero, María Yañez, Josefina Mirafuentes, Josefa Ortiz de Montellano y Clotilde Castañeda, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision del ramo.

Celedonia Sanchez Xochillzint pide se le prorogue la licencia que se le concedió para separarse de la direccion de la Amiga municipal de la Magdalena Mixihuca, por causa de enfermedad.

El mismo trámite.

Ramon Rodriguez pide se le prorogue por seis dias más, la licencia concedida para continuar dando funciones en el jacalon que ha construido en la plaza del Seminario.

A la comision de Diversiones públicas.

Felipe Avila pide que del agua que en propiedad disfruta el ex-hospital militar de San Cosme, queden 5 pajas á la casa 38½ de la 2ª Ribera de San Cosme, y el resto de 13 pajas á las casas 1 y 1½ de la calzada, y que la casa núm. 38 de la 2ª Ribera de San Cosme goce tambien de parte de esa agua.

A la comision de Aguas.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion presentada por la comision de Festividades, que se mandó pasar á la de Hacienda.

Se autoriza el gasto de 500 pesos para los que deben erogarse en la próxima festividad del dia 5 del presente, como aniversario de la promulgacion de la Constitucion de 1857, y cuya suma invertirá en esa festividad la comision respectiva, dando cuenta de su inversion.

La comision de Hacienda presentó el dictámen que dice:

La comision de Hacienda hace suyo el anterior dictámen.

La Secretaría leyó la proposicion de la

comision de Festividades ántes inserta y á que se refiere el dictámen de la de Hacienda, y puesta al debate sin tenerlo se aprobó.

Se puso al debate la proposicion presentada por los regidores Perez Gallardo, Parra y Juan Gutierrez, y que hizo suya la comision de Hacienda, y dice:

Se autoriza el gasto de 500 pesos mensuales para las mejoras materiales de Santa María de la Ribera.

El C. Valle: Noto en este momento que no se fija tiempo para considerar esos 500 pesos.

El C. Perez Gallardo: Supuesto la importancia de la Colonia, seria necesario que el gasto se considerara durante 10 años; pero me conformo con que se autorice el gasto durante el año actual.

El C. Valle: Pido permiso para reformar el dictámen, en el sentido de que el gasto de 500 pesos mensuales para la colonia de Santa María de la Ribera, se considere solo en el año actual.

Admitida la reforma propuesta por el C. Valle, se declaró el dictámen suficientemente discutido, y se aprobó con ella.

Se aprobaron asimismo sin discusion, los siguientes dictámenes:

Del síndico primero:

Es bastante para que surta sus efectos legales, la fianza otorgada por la Sra. Dª Josefa Tejada para caucionar por la cantidad de 2,000 pesos el manejo del C. Mariano Cosío, guarda-almacenes de la Direccion de Obras públicas, advirtiendo que la expresada señora es la madre del interesado, y que por lo mismo, puede ser su fiadora segun lo previene el Código Civil.

De la comision de Cárceles:

Se concede al C. Melchor Barrientos, director de las escuelas de la Cárcel nacional, licencia de 15 dias con goce de sueldo y por causa de enfermedad.

1ª Se concede al C. Manuel Arteaga, guarda-separos de la Cárcel de ciudad, una nueva licencia de 15 dias con goce de sueldo para acabar de restablecer su salud.

2ª Continuará supliéndolo durante ese tiempo, el C. Juan Barrera con el sueldo correspondiente.

3ª Se autoriza el gasto de 20 pesos como sueldo del empleado suplente.

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la escuela primaria núm. 1, al C. Teódulo Castel de Oro.

Expídase al C. Miguel Perez, el duplicado de su título de profesor de instruccion primaria.

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. María Mendoza.

El C. Valle: Aunque no veo presentes á los miembros de la comision de Aguas, recomiendo eficazmente el despacho del negocio de que habla la comunicacion del Gobierno del Distrito, con que hoy se ha dado cuenta, sobre la tala del monte del Desierto, asunto de que ya tiene conocimiento la comision de Aguas, por un oficio del director del ramo que en sesion anterior se le mandó pasar.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta, á las 7 de la noche.

Concurrieron los CC. Barreiro, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Perez Gallardo.

A las 6 y 18 minutos de la tarde se abrió la sesion, aprobándose sin debate el acta de la celebrada el 1° del actual.

Se dió cuenta con los siguientes negocios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el presupuesto de ingresos y egresos que debe regir en la municipalidad el presente mes.

Comuníquese.

Autoriza que se emplee la suma de 500 pesos en la celebracion del aniversario de la promulgacion de la Constitucion de 1857, el dia 5 del presente.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 25 pesos para la compra de escobas y demás útiles, para que se continúe barriendo la Avenida de los "Hombres Ilustres."

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo que consulta se conceda un mes de licencia con goce de sueldo, á la Srita. Joaquina Alfaro, ayudante de la escuela elemental núm. 9.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de 1° del corriente que consulta se conceda al C. Manuel Arteaga, guarda-separos de la Cárcel de ciudad, una nueva licencia de 15 dias con goce de sueldo para separarse del empleo, á fin de restablecer su salud, y se autoriza el gasto de 20 pesos para el sueldo del empleado suplente, C. Juan Barrera.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo que consulta la separacion del C. Vidal Ramos del empleo de ayudante de la escuela municipal número 15.

El mismo trámite.

Aprueba el nombramiento del C. Teódulo Castel de Oro, para ayudante de la escuela primaría núm. 1.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 29 de Enero anterior, relativo á la creacion de una plaza de escribiente en la administracion del Panteon de Dolores, dotada con 40 pesos mensuales, y el nombramiento de tres veladores para el mismo Panteon, con el sueldo de 15 pesos mensuales cada uno.

El mismo trámite.

De la Administracion general de Correos:

Remite dos ejemplares de las tarifas *A* y *B* que para el franqueo de la correspondencia dirigida al extranjero, expidió el 1° de Enero último.

Recibo y al archivo.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Dice que queda enterada del acuerdo que manda pagar $ 23 76 cs. de pasturas para las mulas nuevas de la limpia de ciudad, cuya cantidad debe tomarse de los 50 pesos que quedan de la cantidad acordada para compra de mulas; pero que no ha podido pagar las pasturas, porque los referidos 50 pesos se han pagado por importe de una mula que compró la comision de Limpia.

A la comision de Limpia.

Del juzgado 1° de lo civil:

Dice que en el juicio que sigue D. Anselmo Ordoñez contra Dª Cayetana Arias de Rosales, y á instancia de la demandada, ha resuelto dirigirse á esta Corporacion para que ¡la Secretaría certifique si hace poco más ó ménos de un año que el C. Pablo Diaz Gonzalez denunció los terrenos llamados "Villavicencio" y "San Diego Amealco" por la calzada del Campo Florido, terrenos que pertenecen á la

parcialidad de San Juan Tenotitlan; y hace relacion del juicio á instancias de la otra parte.

Expídase el certificado á costa de la interesada.

Del inspector de la 4ª demarcacion de policía:

Dice que, como en otra vez participó el azolve de la atarjea que atraviesa por las casas situadas en el callejon de Pajaritos, ha causado que la mayor parte de esas casas se inunden de agua sucia y materias fecales, lo que ha desarrollado el tifo y calenturas intermitentes.

A la comision de Obras públicas.

Del director de aguas:

Dice que el Gobierno general entregó 75,000 libras de plomo, y que los Sres. Palacios y Gleason entregaron á su vez en caños de $1\frac{1}{2}$ pulgadas inglesas de diámetro, 195,744 libras.

A la comision de Hacienda.

Avisa que el 25 de Enero anterior se redujo á tres mercedes la toma de agua de la fábrica de hilados y tejidos, situada en la plazuela de Madrid; que el 4 del actual redujo á media merced la toma de agua de la casa núm. 1 de la 1ª de Revillagigedo; y que el dia 6 se cortó el agua á la núm. $1\frac{1}{2}$ de la 1ª de Revillagigedo.

Comuníquese.

De la Sra. Remedios A. de Espinosa, directora de la escuela elemental número 16:

Participa que el 1º de este mes tomó posesion la Srita Isabel Pañeda, del empleo de ayudante del establecimiento.

Comuníquese.

De la Srita. María Monroy, directora de la escuela municipal núm. 14:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Del juzgado 5º menor:

En el juicio que sigue el C. Blas López contra el C. Brígido Flores por rentas de un potrero situado en el pueblo de San Francisco Xocotitla, pide que la Corporacion informe si dicho potrero perteneció á la extinguida parcialidad de Santiago Tlaltelolco, y sobre la fecha en que los bienes de esa parcialidad quedaron á disposicion del Ayuntamiento.

A la comision de Obras públicas, para que se sirva informar.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Queda enterado del acuerdo por el que se le concedió licencia de 15 dias con goce de sueldo, al director de la escuela de dicha cárcel, C. Melchor Barrientos.

A su expediente.

Del mayordomo de la Limpia de ciudad, en las demarcaciones 6ª y 7ª

Avisa que el 7 del actual murió una mula de la Limpia de ciudad.

A la comision de Limpia.

De la comision de Mercados:

Rinde el informe de su ramo relativo al mes de Enero anterior.

Publíquese.

De particulares:

El presidente de la junta de Mejoras de la colonia de Santa María de la Ribera, avisa que el 2 de Enero último quedó instalada dicha junta.

Enterado.

Joaquin Aduna pide que prévia una vista de ojos que se practique por el director de Obras públicas, se declare que las accesorias ubicadas en la plazuela de San Lúcas no son de propiedad del Ayuntamiento, y que se desista esta Corporacion de los procedimientos judiciales que ha emprendido en contra del solicitante, para la reivindicacion de las mismas accesorias.

Al síndico primero.

Ignacio Hernandez pide se reduzca á la mitad el agua que disfruta la casa núm. 1 de la 2ª calle de Santa Catarina.

Granada: acuerdo de 25 del actual..............$	2,500 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas.......„	500 00
Suma......$	107,912 65

2ª La administracion de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Febrero, importa $107,912 65 cs., y como los ingresos probables en el propio mes llegarán á $90,000, resultará un deficiente de $17,912 65 cs.; en consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia del presupuesto, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan, sin grave perjuicio del servicio municipal.

4ª La comision de Hacienda ha creido conveniente hacer algunas deducciones á los ramos que á continuacion se expresan, ya porque así lo exige el estado del tesoro municipal, ya por las razones que se expresan en los presupuestos particulares de esos mismos ramos. En consecuencia, quedan aprobadas las cantidades que constan en el cuerpo de este dictámen y suprimidas las siguientes:

Coches..................	25 00
Mercados.................	15 00
Rastro...................	20 00
Aguas....................	16,156 12
Obras públicas...........	9,343 21
Paseos.	381 14
Policía municipal........	35 00
Riego público............	18 00
Rios y acequias..........	320 00
Suma......$	26,313 47

El C. Perez Gallardo: Suplico á la comision de Hacienda se sirva adicionar el presupuesto con la partida de 500 pesos para la compostura de la colonia de Santa María de la Ribera.

El C. Valle: La comision de Hacienda ha procurado moderar los gastos, teniendo en consideracion que los ingresos en Febrero son pocos por no ser mes de bimestre. Adicionaria, sin embargo, el presupuesto si se tratara de incluir un gasto préviamente acordado, pues en aquel solo deben figurar los gastos autorizados por ley ó por acuerdo del Ayuntamiento. El C. Perez Gallardo puede presentar en la sesion de mañana su mocion y yo estaré de su lado; pero me hará la justicia de creer que no es conveniente que sentemos el precedente de hacer aumentos al presupuesto sin guardar las fórmulas.

El C. Perez Gallardo: Insisto en pedir hoy el aumento de 500 pesos, porque de otra manera se perderán los trabajos ya emprendidos en la colonia. No estoy de acuerdo, ni es conveniente para las comisiones de esta Corporacion, que no pueden hacer adiciones al presupuesto al discutirlo, lo que equivale á hacer inútil esta sesion, subordinándonos todos á la comision de Hacienda.

El C. Valle: El objeto de discutir los presupuestos es el que las comisiones pidan las reformas que crean convenientes, cuando estas reformas estén dentro de las prescripciones de la ley ó de acuerdos anteriores.

La comision de Hacienda procura nivelar los presupuestos, y muchas veces no lista en su totalidad algunos gastos, por la principalísima razon de que no hay con qué cubrirlos. La discusion no tiene por objeto incluir sin regla alguna nuevos gastos, sino repartir los ingresos de una manera acertada, enmendando los errores de la comision de Hacienda.

Créame el Sr. Perez Gallardo; si pre-

senta su mocion en una de las próximas sesiones yo lo apoyaré, y obtenido en forma el acuerdo, entrará en los gastos comunes del presupuesto.

Continuó el debate entre los CC. Perez Gallardo y Valle, ampliando ambos largamente sus razonamientos. El último expuso que habia hablado en nombre de la comision de Hacienda; pero que suplicaba á sus compañeros presentes dijeran si estaban conformes con su parecer, ó si admitian la mocion del C. Perez Gallardo.

El C. Rubio manifestó estar conforme en todas sus partes con lo expuesto por el Sr. Presidente.

El C. Perez Gallardo interpeló á la Secretaría para que dijera qué trámites se habian observado en los meses anteriores para adicionar el presupuesto con 500 pesos para la colonia de Santa María de la Ribera.

El suscrito secretario informó que los meses anteriores, al discutirse el presupuesto, habia pedido el Sr. Perez Gallardo la adicion, la que se habia admitido despues de algun debate.

El C. Valle preguntó al Sr. Perez Gallardo si insistia en su mocion, y el último contestó que no, y que se reservaba promover en tiempo oportuno.

El C. Loera dijo: que á la comision de Obras públicas se le dejaban atadas las manos, porque se le rebajaban más de 9,000 pesos de su presupuesto, que es tan importante por tratarse de la salubridad de la ciudad.

El C. Valle expuso que se habia consultado para Obras públicas un presupuesto mayor que el actual; y el C. Barreiro dijo era inútil hacer aumento alguno, si no se contaba con elementos para hacer los pagos.

El C. Valle: La comision de Hacienda cree deber adicionar el presupuesto con la cantidad de 500 pesos al ramo de Obras públicas para que se entreguen al Sr. Sáyago por la cegada de las zanjas del norte de la ciudad.

El C. Ruiz expuso que este aumento que hacia la comision de Hacienda, estaba fundado en que al Sr. Sáyago, por contrato, se le debian de entregar 3,000 pesos y no 250 que se habian considerado en el presupuesto, habiendo hecho esta observacion en lo particular el Sr. Gabilondo.

La Secretaría preguntó si se admitia la adicion presentada por la comision de Hacienda; y una vez admitida, continuó con ella el debate en lo general.

La Secretaría leyó á instancia del C. Barreiro, el presupuesto particular del ramo de Aguas.

El C. Barreiro dijo que le llamaban la atencion las deducciones hechas á ese presupuesto.

El C. Rivas Mercado manifestó que con las dos terceras partes ménos en su presupuesto, nada podia hacer la comision en el importante ramo de aguas, pues de \$ 24,183 37½ cs. á que asciende el presupuesto, solo dejaba la comision de Hacienda \$ 8,027 25 cs.

El C. Valle pidió que la Secretaría informara cuál era el presupuesto del ramo de aguas de este mes.

El Secretario informó que en la sesion del dia último de Diciembre del año de 83 se habia aprobado el presupuesto para el presente mes, y que el particular del ramo de aguas suma \$ 8,534 12 cs., y que la comision de aguas consultó \$ 28,895 75 cs.

El C. Valle dijo: que como veia el C. Rivas Mercado se habia rebajado en este mes ménos que en el anterior al presupuesto de aguas.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó en lo general con la adicion indicada.

Sucesivamente se pusieron al debate en lo particular las cuatro proposiciones del

gasto de $2,116 83 cs. para cubrir el deficiente que tuvo el ramo de Aguas en el mes de Junio del mismo año, y cuyo deficiente ha sido ya cubierto.

De las comisiones de Hacienda y Mercados:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo de la solicitud del presidente y secretario de la Sociedad de Mejoras materiales de San Fernando y Buenavista, en que pidieron se eximiera del pago del impuesto municipal á las vendimias que se situaron en la colonia de Guerrero el dia 5 del presente, con motivo de la festividad dispuesta para solemnizar el aniversario de la fundacion de dicha colonia.

De la comision de Cárceles, suscrito de conformidad por la de Hacienda:

1ª Se concede un mes de licencia con goce de sueldo, al médico de cárceles, C. Juan Rechy.

2ª Se nombra en su lugar para que lo sustituya, al C. Ignacio Rosas.

Se autoriza el gasto de 83 pesos 38 centavos, importe del sueldo del C. Ignacio Rosas.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, que consulta se autorice el gasto de 14 pesos 24 centavos para pagar al reo Francisco Jazo, los trabajos de carpintería ejecutados en la Cárcel nacional desde Noviembre último á la fecha.

Se aprobaron en seguida sin debate, estos dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia que hace el C. Enrique M. Mena de un terreno situado en la garita de San Lázaro.

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento, para que informe sobre el particular.

Relativo á la denuncia de un terreno por Santiago Tlaltelolco.

Unica. Remítase al C. Miguel Enrique una copia del adjunto plano presentado por el C. Pedro M. de Vallejo, para que manifieste si es el mismo que reclama como de su propiedad, y en tal caso justifique con las escrituras respectivas y dentro del plazo de 8 dias, ante la Secretaría del Ayuntamiento, la propiedad del mencionado terreno, volviendo este expediente á la comision que suscribe para resolver sobre el particular.

Referente á la formacion de una colonia entre la calzada de San Antonio y Paseo de la Viga.

Unica. Dígase á los Sres. Eduardo Sozaya y Santiago Kern, que para resolver en definitiva sobre el proyecto de colonia á que se refieren en su escrito, presenten el plano de los terrenos, marcando en ellos los ejes de las calles que han de atravesarlo; para lo cual el ingeniero á quien dichos señores comisionaron, se pondrá de acuerdo con la direccion de Obras públicas, á fin de que esta oficina indique las calles que convendria prolongar.

Relativo á la denuncia que hace el C. Manuel Guerrero de un terreno por San Lázaro.

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que informe sobre el particular.

De la comision de Hacienda:

1ª En las escuelas números 2, 7, 10 y 12, elementales 5 y 18, las horas de clase comenzarán á las ocho de la mañana y terminarán á la una.

Estos mismos alumnos concurrirán á la escuela de Artes y Oficios, de las tres de la tarde á las seis para dedicarse al aprendizaje de algun arte y á la práctica de ejercicios gimnásticos.

2ª Se autoriza el gasto de 80 pesos para la alimentacion de los alumnos de las escuelas ántes expresadas.

El C. Presidente dijo que pasara el dictámen á la comision de Hacienda.

El C. Perez Gallardo dijo: que solo correspondia á la comision de Hacienda la

Pide se apruebe el gasto de 55 pesos que importan 5,000 cubiertas que necesitan las inspecciones de policía, cuya cantidad recibirá el habilitado de dicho Gobierno.

A la comision de Hacienda.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion del movimiento de caudales habido en aquella oficina el mes de Enero anterior.

El mismo trámite.

Del Ayuntamiento de Tabasco:

Da las gracias por las leyes municipales y de policía que se le enviaron.

A su expediente.

Del notario de ciudad:

Remite testimonio de la escritura de censo consignativo con hipoteca de un terreno situado en el barrio de los Reyes Ateponasco, cerca de Santa Cruz Acatlan, marcado con el número 8, otorgada por el Sr. Roberto Bonilla á favor de esta Corporacion.

A la Administracion de Rentas Municipales para que tome razon.

Del director de Obras públicas:

Dice que las placas con la inscripcion "General Manuel Gonzalez" están ya terminándose y podrán ser colocadas en los lugares respectivos, conforme al acuerdo de Cabildo de 5 del actual; pero que no pueden labrarse por la premura del tiempo las placas de las calles de la "Parcialidad de Tlaltelolco."

A su expediente.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Dice que hoy, cumplida la licencia que se concedió al C. Manuel Arteaga, se presentó éste á desempeñar su empleo, cesando, en consecuencia, el C. Juan Barrera, que habia sido nombrado en lugar de aquel; pero que el expresado Arteaga no está enteramente restablecido y ha pedido prórroga de su licencia.

A la comision de Cárceles.

De la Srita. Lugarda Zaldívar, directora de la escuela elemental número 12:

Participa que el 29 de Enero anterior la Srita. Dolores Perez tomó posesion de su empleo como ayudante del establecimiento; y dice que la asistencia de niñas no pasa de 40 á 46.

Comuníquese y pase á la comision de Instruccion pública, por lo que ve á la parte final.

De la Srita Concepcion Saravia, directora de la escuela elemental número 25:

Dice que el 12 de Enero último trasladó el establecimiento á la casa número 4 de la 3ª calle de la Santísima, y que el 13 del mismo entregó las llaves de la casa número 10½ de la calle de Balvanera, que ántes ocupaba.

Comuníquese.

De la Srita. Hermila Molina:

Dice que en cumplimiento del acuerdo de Cabildo entregó el 30 de Enero último á la Srita. Teodora de la Torre la amiga municipal número 20.

Comuníquese.

Del C. José Mª Rodriguez y Cos, profesor de la escuela municipal número 3:

Queda enterado de que se aprobó el gasto de 50 pesos más para el pago de la renta de la casa número 28 de la calle de Donceles, que ocupa el establecimiento; y dice que para cumplir las disposiciones relativas á la nueva organizacion que debe darse á la escuela, se necesitan los útiles que expresa; y propone ternas para el nombramiento de dos ayudantes.

A la comision de Instruccion pública.

Del inspector de la 4ª demarcacion de policía:

Dice que por estar azolvada la atarjea que corre por el interior de la manzana comprendida entre la calle del Niño Perdido y callejon de Pajaritos, se han derramado aguas sucias y materias fecales en algunas de aquellas casas, habiéndose da-

en cuanto á la segunda, á la comision de Hacienda.

Trascribe el oficio de la inspeccion general de policía, y pide que esta corporacion libre sus órdenes para componer urgentemente las atarjeas de la 1ª calle de las Delicias, 2ª de Chiquihuiteras y callejon de Camarones.

A la comision de Obras públicas, trascribiéndose al regidor de cuartel.

Inserta el oficio que el inspector de la 6ª Demarcacion dirige á la Inspeccion general manifestando que la casa número 6 de la 1ª calle de San Ramon, tiene convertidos en cloacas sus dos patios y que las calles de la 1ª y 2ª del Embarcadero se encuentran en un estado deplorable, y dice que se dicten las medidas más apremiantes para que se haga la limpia de las atarjeas que desembocan en el canal de la Viga.

A la comision de Obras públicas, trascribiéndose al regidor del cuartel.

Dice que los puentes de Cantaritos y Solano, el callejon de Coconepa y la Calzada de Bucareli, necesitan composturas.

A la comision de Obras públicas.

Envía cinco ejemplares de las "Memorias del Congreso Higiénico Pedagógico," de las que remitió la Secretaría de Gobernacion.

Recibo y al archivo.

Pide se apruebe el gasto de diez pesos que importa la impresion de los esqueletos de las boletas de multas por falta de aseo, mandadas hacer desde Setiembre del año próximo pasado á la fecha, y las que nuevamente se hagan.

A la comision de Hacienda.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Dice que tiene que acompañar á la cuenta general del año próximo pasado, copia de los certificados de supervivencia é idoneidad de los fiadores de los administradores de los ramos, y pide se le remitan los documentos.

Que se le remitan por la Secretaría.

Dice que de conformidad con la órden de 21 de Noviembre último, ha pagado al C. Pedro Córdova 371 pesos, importe de siete bancas de fierro para el jardin del atrio de Catedral.

A su expediente.

Inserta el oficio de la primera Recaudacion de Contribuciones Directas de la capital, en que insiste en cobrar la contribucion por el Teatro de Iturbide, que adquirió la Corporacion en Enero del año anterior; y dice que el artículo 98 de la ley de 28 de Noviembre de 67 exceptúa de toda contribucion las fincas del Ayuntamiento, y que esta Corporacion resolverá lo conveniente.

A la comision de Hacienda.

Del notario de ciudad:

Dice que ha quedado otorgada y firmada la escritura de adjudicacion de dos fracciones de terreno en la plazuela de San Pablo á favor del Sr. Bernabé Alcantar, quien conforme al contrato debe enterar en la Tesorería Municipal 421 pesos.

Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales para que reciba el pago á reserva de enviarle la escritura cuando el notario remita el testimonio respectivo.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Participa que el 9 del actual comenzó á hacer uso el C. Manuel Arteaga de la próroga de la licencia de 15 dias con goce de sueldo, que se le concedió como guarda-separos de la misma cárcel; y que desde el mismo dia ha comenzado á servir como empleado interino el C. Juan Barrera.

Comuníquese.

Del intendente de mercados:

Dice que el 18 del actual comenzó el C. José Iturriaga á desempeñar su empleo de recaudador de mercados.

Igual trámite.

Del C. Anastasio Fonseca, director de la escuela municipal número 4.

Dice que en oficio anterior propuso terna para el nombramiento de ayudante, y propone de nuevo al C. Pablo Maya y Soto.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Soledad Juarez, directora de la escuela elemental número 9:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

El mismo trámite.

De la Srita. María Baranda, directora de la escuela elemental número 30:

Avisa que el 10 del actual entregó las llaves de la casa número 13 de la calle de Verdeja, que ocupaba el establecimiento, y que el 11 del mismo lo trasladó á la casa número 3 de la calle del Puente de la Misericordia.

Comuníquese.

La Secretaría dió cuenta con el informe que rinde en cumplimiento del acuerdo de Cabildo de 8 del actual, y que hace relacion á la denuncia presentada por el Sr. Enrique M. Mena, de un terreno por la garita de San Lázaro.

A la comision de Obras públicas.

El suscrito Secretario informó que segun noticia de las secciones de esta Secretaría, no habian sido aún devueltos por los ciudadanos regidores que formaron el Ayuntamiento del año anterior y por algunas oficinas y particulares, los expedientes que siguen:

Seccion 1ª

Tesorería municipal	2	expeds.
C. Noriega	3	„
„ Velasco	1	„
La Direccion de Obras públicas	3	„
C. Rovalo	6	„
„ Perez Gallardo	1	„
„ Barrera	2	„
„ Troncoso	5	„
C. Escandon	2	expeds.
„ Notario de ciudad	18	„
„ Director de Aguas	1	„
„ J. Gutierrez	1	„
„ Rego	3	„
„ Síndico 2º	3	„

Seccion 2ª

C. Troncoso	82	„
„ Ruiz	8	„
„ Collantes	7	„
Comision de Hacienda	63	„
C. Director de Obras públicas	4	„
„ Notario de ciudad	2	„
„ Velasco	12	„
Gobierno del Distrito	3	„
C. Noriega	2	„

Seccion 3ª de archivo.

C. Frias y Soto para formacion de Memorias	12	„
C. Notario de ciudad	1	„

Seccion 4ª

C. Collantes	1	„
„ Velasco	16	„
„ Troncoso	2	„
„ Soní	8	„
„ Perez Gallardo	1	„
„ Barrera	1	„
„ Gutierrez Antonio	14	„
„ Reyes	3	„
„ Rincon	3	„
„ Esparza	2	„

El mismo Secretario expuso que el Sr. Troncoso habia manifestado que la mayor parte de los expedientes de Obras públicas los tenia el Sr. Director del ramo, y que no se habian recogido por enfermedad de este ciudadano.

Recójanse los expedientes de las personas que no desempeñen actualmente la misma comision, y pásense á las comisiones respectivas; haciéndose igual cosa con los expedientes que obran en poder de las oficinas y particulares, si el estado de los mismos expedientes lo pide.

Se continuó dando cuenta con los siguientes negocios:

De particulares:

Francisco Almazan, pide se le adjudique un terreno situado frente á la casa número 1 de la plazuela de San Pablo.

A la comision de Obras públicas.

Antonio Cano pide en adjudicacion un terreno en la plazuela de San Pablo.

El mismo trámite.

Ignacio Cejudo pide en adjudicacion el tramo de zanja situado entre la garita de Peralvillo y la Avenida de la Paz, y dice que hará á sus expensas la atarjea que corresponde.

Igual trámite.

Manuel Prieto y Abaroa se opone á la denuncia de unos terrenos y cuartos de su propiedad, situados á espalda de la 3ª calle de Soto.

Igual trámite.

Emilio Dondé se opone á la denuncia de unos terrenos y cuartos de su propiedad, situados en la espalda de la 3ª calle de Soto.

A la comision de Obras públicas.

Benita D., viuda de García, pide se reduzca á la mitad el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 2 de la 4ª calle del Relox.

A la comision de Aguas.

La misma pide se le corte el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 10 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.

Igual trámite.

Francisco Martinez Guerra pide se corte el agua que disfrutan las casas números 1 y 2 de la calle Nueva del Rastro.

Igual trámite.

Eleonor P. de Andrade pide se reduzca á la mitad el agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle de la Joya.

El mismo trámite.

Guadalupe Rojas de S. Berges explica su solicitud de 14 de Enero último, manifestando que desea que en lugar de la merced de agua que surte las casas números 1½ y 2½ de la calle de Nuevo México, se ponga media merced en cada una de las mismas.

A la comision de Aguas.

Vicente Montes de Oca pide que no se le cobre el impuesto por arrendamiento de agua de la casa núm. 1 del Puente de Tezontlale, por no haber recibido ese líquido.

A la comision de Hacienda.

Manuel Espinosa pide se le rebaje la cuota por arrendamiento del agua que disfruta el baño situado en el callejon de Ureña.

El mismo trámite.

C. L. Marquet pide en arrendamiento 2½ pajas de agua para la casa núm. 1½ de la 1ª calle de Revillagigedo.

A la comision de Aguas.

Las Sritas. Rosaura Sanchez, Soledad Moreno, Dolores Rosales, María Herrera, María Beltran, Refugio Dominguez y Esther Ortiz, piden exámen de profesoras de Instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

La asociacion de ingenieros y arquitectos de México, dice que se requiere urgentemente el desazolve del Canal de la Viga, en la parte comprendida entre la compuerta de Santo Tomás y el puente de la Escobillería, á fin de evitar las inundaciones de la ciudad.

A la comision de Obras públicas, de toda preferencia.

El C. Valle: El asunto con que se acaba de dar cuenta es de capital importancia para la ciudad; y por lo mismo, á pesar de no estar presentes los miembros de la comision de Obras públicas, les recomiendo eficazmente el despacho del repetido negocio.

Se puso en seguida al debate la propo-

sicion presentada por los CC. Valle, Soní, Gutierrez Antonio, Gutierrez Juan, Esparza, Dublan y Parra, y que dice á la letra:

El Ayuntamiento Constitucional de México da un voto de gracias al C. Gobernador del Distrito Federal Dr. Ramon Fernandez, por el establecimiento de los talleres en la Escuela Correccional de Artes y Oficios, de la cual es digno director y que presta tan útiles servicios á esta capital.

El C. Valle fundó la proposicion, manifestando que la Escuela de Artes y Oficios presta muy buenos servicios á la ciudad, y que el progreso que en ese establecimiento se nota, es debido al empeño de su director el Dr. Ramon Fernandez.

Declarada la proposicion suficientemente discutida, se aprobó.

Sin discusion se aprobó asimismo el siguiente dictámen de la comision de policía que termina con estas proposiciones:

1ª Se concede al C. Nazario Soto, celador municipal, la próroga de dos meses con goce de sueldo que solicita.

2ª Continúa sustituyendo al C. Soto por ese tiempo, el C. Antonio Rodriguez, con el sueldo correspondiente.

Se levantó la sesion á las 6 y 3 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Dublan, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Parra, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 15 de Febrero de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 6 y 9 minutos de la tarde, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la sesion del 12 del presente.

En seguida se dió cuenta con los negocios que se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que consulta se prorogue por un mes con goce de medio sueldo, la licencia concedida á la Srita Celedonia Sanchez Xochiltzin para separarse de la direccion de la Amiga municipal núm. 20, continuando como suplente la Srita. Teodora de la Torre, y autoriza el gasto de 25 pesos, importe del medio sueldo con que se ha concedido la licencia.

Comuníquese.

Dice que ha tomado 29 suscriciones del periódico "El Album de la Mujer" que dirige la Sra. Concepcion Jimeno de Flaquer, pagándose de gastos extraordinarios del mismo Gobierno, y de las que la administracion de dicho periódico remitirá un ejemplar á cada una de las directoras de las escuelas de enseñanza superior.

Igual trámite.

Recomienda que se saquen á remate al mejor postor, las obras de atarjea, albañales y pavimento de la calle de Leandro Valle.

A la comision de Obras públicas.

Remite original la factura presentada por el C. M. Guerra, del importe de los libros que se le mandaron hacer para las secciones de la Secretaría de su Gobierno en el presente año.

A la comision de Hacienda.

Trascribe el oficio que le dirige el conserge del Panteon de San Fernando, en el que manifiesta que á consecuencia de la compostura de la calle de Mina se inunda frecuentemente dicho panteon, estando el pavimento de éste bajo el nivel de la atarjea de la calle; y pide al Gobierno que se dicten las medidas oportunas para remediar el mal.

A la comision de Obras públicas.

Dice que el general Alejandro Gutierrez, á quien se comisionó para tapar el acueducto que pasa por el centro del pueblo de Cuajimalpa, indica que se necesitan $78.90 cs. para cubrir con laja dos mil doscientas varas desde Tierra Blanca hasta el puente de Tlalolico; y el Gobierno recomienda al Ayuntamiento la urgencia del gasto.

A la comision de Aguas, recomendándole el pronto despacho.

Aprueba el acuerdo que consulta conceder al médico de cárceles C. Juan Rechy, un mes de licencia con sueldo, nombrándose al C. Ignacio Rosas para que lo sustituya, y autorizándose el gasto de 83 pesos 33 centavos que importa el sueldo del último.

Comuníquese.

Dice que el C. Juan Torres, escribiente de la Cárcel nacional, ha cometido el abuso de poner en libertad, de su propia órden, á la sentenciada María de Jesus, y que por esa grave falta se sirva esta Corporacion destituir á dicho empleado, sustituyéndolo convenientemente.

A la comision de Cárceles, de preferencia.

Trascribe la nota de la Secretaría de Gobernacion en que remite el número del "Diario Oficial," en que se publicaron las disposiciones vigentes en Nueva York sobre ornato público, para que se estudien por esta Corporacion.

Recibo y á la comision de policía.

Aprueba el acuerdo de 8 del actual, referente á que se adjudique en favor del C. Jesus Morales el lote núm. 10 del Panteon de Santa Paula, haciéndose la adjudicacion por 687 pesos 83 cs., que es el avalúo de la Direccion de Obras públicas, reconociéndose esa cantidad por 9 años al 6 % anual y guardándose las condiciones prescritas por el superior Consejo de Salubridad, en lo que hace á la construccion sobre el terreno.

Comuníquese, y pase al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Remite original el ocurso del Sr. Guillermo Anderson, pidiendo permiso para ocupar un sitio público á fin de vender varias medicinas.

A las comisiones de Mercados y policía.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion en que participa que la de Fomento manifiesta que hay un banco de azolve en la parte del canal de la Viga que atraviesa la ciudad, que impide el desfogue de las atarjeas, y que ya se da órden para que se practique el desazolve; y pide se pregunte á esta Corporacion con qué recursos contribuye para la limpia del canal que se halla dentro de la ciudad.

A la comision de Obras públicas que tiene antecedentes, de toda preferencia.

Queda enterado y agradece á esta Corporacion el voto de gracias que le dió en nombre de la ciudad, á la persona encargada del Gobierno, por el establecimiento de los talleres de la Escuela Correccional de Artes y Oficios, que es á su cargo.

A su expediente.

Dice que ha nombrado al C. Joaquin Zamarripa interventor de empeños de la capital, en sustitucion del C. José Ilizarriturri.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que proroga por dos meses con goce de sueldo, la licencia concedida al celador municipal Nazario

Soto, continuando el C. Antonio Rodriguez sustituyéndolo con el sueldo correspondiente.

El mismo trámite.

En este acto prestó la protesta de ley el C. Ignacio Rosas, nombrado médico de cárceles.

Del administrador de Rentas Municipales:

Acusa recibo de la copia simple que se le envió de los certificados de supervivencia é idoneidad de los fiadores de los administradores de los ramos.

A su expediente.

Del director general de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 13 del Cuadrante de Santa Catarina.
„ 17 de la calle de Chiconautla.
„ 3 de la calle de San Juan de Dios.
„ 7 de la 2ª calle del Factor.
„ 16 de la calle del Coliseo Viejo.
„ 20 de la calle de Donceles.
„ 2 de la calle del Hospicio de San Nicolás.
„ 5 de la calle de Guerrero.
„ 13 de la 1ª calle de San Lorenzo.
„ 2 de la calle de la Alhóndiga.
„ 7 de la 1ª calle de la Pila Seca.
„ 13 de la calle de Celaya.
„ 4 de la calle de la Estampa de San Andrés.
„ 6 de la 1ª calle de la Monterrilla.
„ 5 de la calle de San Pedro y San Pablo.
„ 2 de la Estampa de la Santa Veracruz.
„ 8 del Portal de las Flores.
„ 7 de la calle del Espíritu Santo.
„ 8 de la calle del Puente del Correo Mayor.

Comuníquese.

Del Consejo Superior de Salubridad.

Contesta á la cuestion propuesta por este Ayuntamiento, do que el desinfectante que debe preferirse es el sulfato de fierro, é indica las medidas que deben observarse para llevar á cabo la limpia de las atarjeas.

Al C. Gabilondo que promovió.

Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo:

Pide que conforme al contrato se proceda desde luego á la reparacion del acueducto de aquella ciudad.

A la comision de Aguas.

Del notario de ciudad:

Dice que en 29 de Diciembre último, otorgó la escritura de venta de la casa núm. 20 de la calle de Zuleta, en favor del Sr. D. Cárlos A. de Medina y Ormaechea, y que como últimamente se le ha mandado que se haga constar que el precio de 18,200 pesos será pagado al Nacional Monte de Piedad, pregunta si hace escritura de cesion de esa cantidad en favor de este establecimiento, ó si inutilizando la anterior escritura, hace una nueva en que conste esta circunstancia.

A la comision de Hacienda.

Del C. Mariano Olmedo, director de la escuela municipal núm. 15:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Del C. José Lizarraga, director de la escuela municipal núm. 1:

Participa que hoy ha dado posesion de su empleo como ayudante del establecimiento, al C. Teódulo Castel de Oro.

Comuníquese.

Del Sr. José I. Limantour:

Acepta el nombramiento de agente privado de esta Corporacion en Europa, para recoger cuantos datos municipales puedan ser útiles, y dice que el carácter privado de su mision la ha de hacer que co-

gasto de $2,116 83 cs. para cubrir el deficiente que tuvo el ramo de Aguas en el mes de Junio del mismo año, y cuyo deficiente ha sido ya cubierto.

De las comisiones de Hacienda y Mercados:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo de la solicitud del presidente y secretario de la Sociedad de Mejoras materiales de San Fernando y Buenavista, en que pidieron se eximiera del pago del impuesto municipal á las vendimias que se situaron en la colonia de Guerrero el dia 5 del presente, con motivo de la festividad dispuesta para solemnizar el aniversario de la fundacion de dicha colonia.

De la comision de Cárceles, suscrito de conformidad por la de Hacienda:

1ª Se concede un mes de licencia con goce de sueldo, al médico de cárceles, C. Juan Rechy.

2ª Se nombra en su lugar para que lo sustituya, al C. Ignacio Rosas.

Se autoriza el gasto de 83 pesos 38 centavos, importe del sueldo del C. Ignacio Rosas.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, que consulta se autorice el gasto de 14 pesos 24 centavos para pagar al reo Francisco Jazo, los trabajos de carpintería ejecutados en la Cárcel nacional desde Noviembre último á la fecha.

Se aprobaron en seguida sin debate, estos dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia que hace el C. Enrique M. Mena de un terreno situado en la garita de San Lázaro.

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento, para que informe sobre el particular.

Relativo á la denuncia de un terreno por Santiago Tlaltelolco.

Unica. Remítase al C. Miguel Enrique una copia del adjunto plano presentado por el C. Pedro M. de Vallejo, para que manifieste si es el mismo que reclama como de su propiedad, y en tal caso justifique con las escrituras respectivas y dentro del plazo de 8 dias, ante la Secretaría del Ayuntamiento, la propiedad del mencionado terreno, volviendo este expediente á la comision que suscribe para resolver sobre el particular.

Referente á la formacion de una colonia entre la calzada de San Antonio y Paseo de la Viga.

Unica. Dígase á los Sres. Eduardo Sozaya y Santiago Kern, que para resolver en definitiva sobre el proyecto de colonia á que se refieren en su escrito, presenten el plano de los terrenos, marcando en ellos los ejes de las calles que han de atravesarlo; para lo cual el ingeniero á quien dichos señores comisionaron, se pondrá de acuerdo con la direccion de Obras públicas, á fin de que esta oficina indique las calles que convendria prolongar.

Relativo á la denuncia que hace el C. Manuel Guerrero de un terreno por San Lázaro.

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que informe sobre el particular.

De la comision de Hacienda:

1ª En las escuelas números 2, 7, 10 y 12, elementales 5 y 18, las horas de clase comenzarán á las ocho de la mañana y terminarán á la una.

Estos mismos alumnos concurrirán á la escuela de Artes y Oficios, de las tres de la tarde á las seis para dedicarse al aprendizaje de algun arte y á la práctica de ejercicios gimnásticos.

2ª Se autoriza el gasto de 80 pesos para la alimentacion de los alumnos de las escuelas ántes expresadas.

El C. Presidente dijo que pasara el dictámen á la comision de Hacienda.

El C. Perez Gallardo dijo: que solo correspondia á la comision de Hacienda la

segunda proposicion, conviniendo al fin con el C. Valle en que estudiaria el negocio unidas las comisiones de Hacienda é Instruccion pública.

El C. Presidente Valle dijo: Pase el dictámen al estudio de las comisiones unidas de Hacienda é Instruccion pública.

Sin discusion se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se proroga por un mes con goce de la mitad del sueldo, á la Srita. Celedonia Sanchez Xochiltzin, la licencia que se le concedió para estar separada de su empleo de directora de la Amiga municipal núm. 20 por causa de enfermedad, continuando como suplente la Srita. Teodora de la Torre.

2ª Se autoriza el gasto de 25 pesos para el pago de medio sueldo con el que se concede á la interesada la licencia que solicita.

De la misma comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. María C. Romo y María Fuentes.

De la comision de Panteones:

1ª Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el Panteon de Dolores, equivalente á la cantidad de 100 pesos, para compensar al C. Faustino Vazquez Aldana el que posee en el panteon del Campo Florido.

2ª El administrador de Rentas Municipales extenderá á favor del Sr. Vazquez Aldana, el documento que acredite la propiedad al mencionado terreno.

1ª Se cede al Gobierno del Distrito la fosa núm. 347 de la 4ª clase del Panteon de Dolores, para compensar á la Sra. Soledad Hernandez de Carmona el sepulcro que posee en el Campo Florido.

2ª El administrador de Rentas municipales expedirá á favor de dicha señora el documento que acredite la propiedad á la referida fosa.

A las 7 35 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Lascurain, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rivas Mercado, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL MARTES 12 DE FEBRERO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 5 y 30 minutos de la tarde, poniéndose al debate y siendo aprobada sin él, el acta de la sesion del 8 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado, y que aun no han sido satisfechas.

Trascríbase á la administracion de Rentas municipales para sus efectos.

Autoriza el gasto de 500 pesos mensuales durante el año actual, destinado á mejoras materiales en la colonia de Santa María de la Ribera; y dice que cree conveniente que se haga una concesion igual, para llevar á cabo las mejoras que urgentemente necesitan las colonias de Guerrero.

Comuníquese la primera parte y pase

men y la manera de colocarlos, rendirán á la comision que suscribe el informe correspondiente, la que consultará al Cabildo lo que juzgue oportuno.

El C. Esparza fundó el dictámen y manifestó que próximamente consultaria el gasto que el mismo dictámen originaba.

Sin más discusion se aprobó el dictámen.

Se anunció que estaba al debate el dictámen de la comision de Diversiones públicas, que termina así:

Se proroga hasta el 15 del actual el plazo para que el Sr. Ramon Rodriguez efectúe la desocupacion del local de la plaza del ex-Seminario en que se le permitió construir un teatro provisional, dejando repuesto el pavimento en la parte que hubiere desempedrado, pagando hasta esa fecha el impuesto municipal que corresponde, segun lo satisface actualmente.

Se suscitó debate, sosteniendo el C. Barrera que la concesion se habia dado solamente para que se rehiciera el interesado de las pérdidas que habia sufrido; y el C. Perez Gallardo sostuvo el dictámen, manifestando que siendo hoy dia 15 no era ya posible dictaminar en otros términos.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó.

Se puso á discusion en seguida este dictámen de la misma comision de Diversiones públicas:

1ª Se concede permiso por dos meses á los Sres. Luis Picazo y Cª para que continúe abierto al público el teatro provisional establecido en la plaza del Seminario con objeto de dar funciones de autómatas, quedando obligado el concesionario á satisfacer en la Tesorería municipal, por quincenas adelantadas, la cuota de 5 pesos diarios por dicho permiso, y á su término desocupar completamente el local, reponiendo el pavimento en la parte que se hubiere destruido.

2ª Este permiso surtirá sus efectos desde la fecha que sea aprobado por el superior.

Se suscitó un largo debate, combatiendo el dictámen el C. Esparza, por juzgar inconveniente que continúe el jacalon en la plaza siendo un foco de desmoralizacion.

El C. Escandon pidió que se rematara el teatro; y el C. Valle que la concesion se hiciera por solo un mes.

El C. Barrera habló en pró del dictámen, diciendo que debia tenerse en consideracion que habiéndose hecho una concesion semejante en favor de un extranjero, no seria justo negarlo á un mexicano.

El C. Perez Gallardo hizo varios razonamientos en pró del dictámen, haciendo presente que se iban á dar funciones de autómatas que es una diversion moral é inocente.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó.

En seguida se aprobaron sin discusion y sucesivamente estos dictámenes:

De la comision de Hacienda:

En atento oficio y por los conductos debidos, dígase á la Secretaría de Hacienda que el Ayuntamiento no se cree obligado al pago de la suma que la direccion del ramo le cobra por contribucion del Teatro Iturbide, fundándose la Corporacion en el art. 98 de la ley de 28 de Noviembre de 1867, que exime á los edificios y valores del Municipio de toda contribucion, y suplíquese por lo mismo, se sirva dar sus órdenes para que no se lleve á efecto el cobro de que se trata.

Se aumenta á 100 pesos mensuales el sueldo de 90 que disfruta el Ecónomo de Cárceles Sr. Mateo Pardo, y cuyo sueldo de 100 pesos se le abonará desde el presente mes, autorizándose al efecto los 10 pesos que corresponden al mes de Febrero.

De la comision de Cárceles:

Se autoriza el gasto de 12 pesos, importe de dos farolas con sus aparatos que se han colocado en el edificio de San Gerónimo.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Limpia, que dice:

Se autoriza el gasto de 780 pesos, que á razon de 60 pesos importa la compra de 13 mulas que urgentemente se necesitan para el servicio de la limpia de ciudad.

El C. Loera dijo que pedia dispensa de trámites, como se decia en el dictámen, por ser urgente el negocio.

El C. Valle suplicó al C. Loera retirara su peticion sobre dispensa de trámites, para que la comision de Hacienda consultara la manera de hacer el gasto.

El C. Soní dijo que estaba conforme con las ideas del Sr. Loera, y que lo hacia presente como miembro de la comision de Hacienda.

El C. Valle insistió en que el asunto merecia que lo estudiara la comision de Hacienda, la que lo despacharia cuanto ántes.

El C. Loera manifestó que retiraba su peticion sobre dispensa de trámites, y el C. Presidente dijo: Pase el dictámen de la comision de Limpia al estudio de la de Hacienda.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Unica. Redúzcase á la mitad el agua que disfruta la casa número 7 de la calle Real de Santa Ana.

Unica. Divídase la merced de agua concedida á la casa núm. 7 de la calle del Puente de Jesus María, entre esta casa y la núm. 6 de la misma calle.

1ª Comuníquese á la Tesorería la resolucion en que se halla la Sra. Marin de Castro, de que por su cuenta se hagan las obras necesarias para proveer de agua de la nueva entubacion, la casa núm. 10 de la calle de Tiburcio, para que la referida oficina lo participe á la Direccion de Aguas.

2ª Archívese este expediente.

De la comision de Limpia, suscrito de conformidad por la comision de Hacienda.

Unica. Se autoriza el gasto de 23 pesos 76 centavos, que á razon de 22 centavos diarios, importa por 9 dias la manutencion de 12 mulas que se han comprado para el servicio de la limpia de ciudad.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta, á las 7 y 45 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL MARTES 19 DE FEBRERO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 15 minutos de la tarde, se abrió la sesion poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 15 del actual.

El C. Esparza: Pido que se haga en el acta una rectificacion. Al combatir yo el dictámen de la comision de Diversiones públicas que consulta conceder permiso á los Sres. Luis Picazo y Cª, para dar funciones de autómatas en el teatro provisional situado en la plaza del Seminario, se me hace decir en el acta que el jacalon situado en la plaza es un foco de desmoralizacion; y lo que yo dije fué que se daban en aquel jacalon otra clase de

diversiones que eran inmorales; y deseo que conste esta rectificacion.

Se preguntó si se aprobaba el acta con la modificacion propuesta por el C. Esparza, y así se aprobó.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de 12 pesos, importe de dos farolas con sus aparatos, que se destinan para el alumbrado interior del edificio de San Gerónimo.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Eugenio Jaime para practicante de cárceles, en lugar del C. Ignacio Rosas, que ha sido nombrado médico de las mismas.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo de 15 del corriente que consulta que se aumente á 100 pesos mensuales el sueldo de 90 que disfruta el Ecónomo de cárceles C. Mateo Pardo, autorizándose el gasto de 10 pesos, correspondientes al mes actual.

El mismo trámite.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion, manifestándole que va á proceder al desazolve de la parte del canal que va dentro de la ciudad, y que para hacer fructuoso el trabajo, debe impedirse que los traficantes de las canoas y los vecinos de las casas de las orillas del canal arrojen desechos de verduras ó basuras.

A las comisiones de Mercados y Policía.

Aprueba el acuerdo de cabildo que consulta que en las escuelas números 2, 7, 10 y 12, y elementales 5 y 18, las horas de trabajo comiencen á las ocho y terminen á la una, para que los alumnos de esos establecimientos concurran de tres á seis de la tarde á la Escuela Correccional, á fin de dedicarse al aprendizaje de algun arte y á ejercicios gimnásticos; y aprueba el gasto de 80 pesos mensuales para la alimentacion de los alumnos más necesitados.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Tomasa Escalante para ayudante de la escuela municipal núm. 6.

El mismo trámite.

Dice que ha concedido licencia de dos meses con goce de sueldo, al C. Gregorio Parra para que se separe del servicio como secretario de la 3ª inspeccion de policía, y que ha nombrado para sustituir á aquel al C. Bartolomé Cendejas.

Igual trámite.

Acusa recibo de 50 retratos de reos.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo secreto de 15 del corriente que determinó la separacion del C. Ignacio Servin del empleo de escribiente de la Administracion principal de mercados, por faltas que cometió en el cumplimiento de sus obligaciones.

Comuníquese y á su expediente.

Remite original y recomienda el pronto despacho del ocurso presentado por el ingeniero Remigio Sáyago, pidiendo se le adjudique la compostura de la calle Leandro Valle.

A la comision de Obras públicas.

Del Gobierno del Estado de Sinaloa:

Dice que ya se han mandado fijar en los lugares correspondientes, los 200 ejemplares que se le enviaron de la convocatoria para el remate de 13 y $^1/_2$ bonos de la Mina de Guadalupe de los Reyes, sita en el Distrito de Cosalá.

A su expediente.

De la administracion de Rentas municipales:

Dice que con 1,200 pesos que entregó el 7 del actual al Nacional Monte de Piedad, acabó de pagar los $ 33,083 20 cs. que el Ayuntamiento quedó á reconocer

á la Sra. Dolores Valencia de Mosso por el Teatro de Iturbide.

A su expediente.

Participa que ha pagado á los Sres. Paterson y Henderson 542 pesos, completo de 1,626 que se le adeudaba como importe de cañerías que pusieron para el mercado principal y la calle de Santa María de la Ribera.

El mismo trámite.

Dice que acompaña noticia de lo recaudado en moneda de níquel y de lo pagado en la misma moneda en los dias corridos del presente mes, porque se verá que hay una existencia de $6,802 48 cs.; y que la aduana de México sigue mandando en su entero diario algo de níquel, informando tambien que el tesorero de la Beneficencia se ha negado á recibir la asignacion correspondiente del 15 á la fecha.

A la comision de Hacienda.

Del director general de Aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 7 de la 2ª del Indio Triste.
„ 4 del Puente del Cármen.
„ 3½ de la calle de Alconedo.
„ 8 del Montepío Viejo.

Comuníquese.

Del C. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7:

Propone nueva terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De las comisiones de Coches y de Panteones:

Rinden sus informes de sus respectivos ramos por el mes próximo pasado.

Publíquese.

De particulares:

El notario público Francisco Villalon, remite testimonio de la escritura de fianza otorgada por D. Fernando Noriega, para caucionar el manejo del Sr. Eusebio Vergara como primer administrador de Fiel Contraste.

Comuníquese.

La Srita. Antonia Mendoza pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion Pública.

Ignacio Bustamante denuncia y pide en adjudicacion unos terrenos en el Pueblo de San Nicolás Ozoloacan.

A la comision de Obras públicas.

Miguel A. Martinez pide se le adjudique el terreno donde se hallaba el jardin López, en la plazuela de la Lagunilla.

El mismo trámite.

Iñigo Noriega solicita hacer las obras de atarjea, pavimento, etc., de los callejones de la Libertad y de Luna.

A la comision de Obras públicas.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Manifiéstese al C. Juan Torres en contestacion á su ocurso en que hizo renuncia del empleo de escribiente de la cárcel nacional, que el Ayuntamiento, teniendo en cuenta tanto la grave falta por él cometida, como la comunicacion relativa del Gobierno del Distrito, acordó por unanimidad su destitucion.

De la misma comision, la segunda proposicion mandada reservar para cabildo público en sesion secreta del 15 del actual, en la que se aprobó la primera, que consulta la separacion del escribiente de la Cárcel nacional, C. Juan Torres.

2ª Se nombra para sustituirlo, al C. Diódoro Villalpando, escribiente actual del archivo.

De la comision de Instruccion pública:

Segunda proposicion de su dictámen mandada reservar para sesion pública en cabildo secreto de 15 del presente, en el que fué aprobada la primera proposicion que consulta la separacion de la Srita. Ig-

nacia Heras del empleo de ayudante de la escuela elemental núm. 24.

2ª Prevéngase á la directora de dicho establecimiento, proponga nueva terna para el nombramiento de ayudante.

De la comision de Mercados, segunda proposicion de su dictámen, mandada reservar para sesion pública en cabildc secreto de 15 del actual, en el que se aprobó la primera proposicion, que consulta la separacion del C. Ignacio Servin del empleo de escribiente de la administracion principal de mercados.

2ª Se nombra para sustituirlo, al C. Antonio Cuellar y Argomanis, con el sueldo que señala el reglamento respectivo.

De la comision de Hacienda.

Se autoriza el gasto de $1,037 24 cs. que importan las obras más urgentes que hay que ejecutar en la Cárcel nacional, de cuya cantidad entregará la administracion de Rentas desde luego, la suma de 100 pesos, 400 pesos en el mes entrante y que al efecto se considerarán en el presupuesto de Marzo, y el resto de 537 pesos 24 centavos se considerarán en el presupuesto de Abril siguiente.

Se autoriza el gasto de $303 50 cs., importe de los libros que se mandaron hacer al Sr. M. Guerra, por la secretaría del Gobierno del Distrito, para el despacho de las labores de las secciones de la misma oficina en el presente año, remitiéndose á la administracion de Rentas Municipales, la cuenta que el C. Gobernador del Distrito acompañó á su oficio de 11 del actual.

De la misma comision de Hacienda; haciendo suya la proposicion del C. Perez Gallardo y manifestando estar conforme en que se erogue el gasto de que se trata.

La proposicion dice así:

Se autoriza el gasto de 150 pesos que importó la impresion del discurso que pronunció el C. Gobernador del Distrito al instalarse el Ayuntamiento actual el 1º de Enero del corriente año, segun la factura adjunta que se remitirá á la Tesorería municipal para su pago.

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, extiéndase en nombre del Sr. Dr. Manuel Carmona y Valle, el contrato de arrendamiento de agua solicitada por el Sr. Dr. Domingo Orvañanos, para la casa núm. 21 de la calle del Hospicio de San Nicolás y concedida en cabildo de 9 de Octubre del año próximo pasado.

1ª Queda retirada la solicitud presentada en 14 de Enero último por el C. Joaquin Espinosa, en que pedia media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la calle de Verdeja.

2ª Archívese el expediente.

1ª Ordénese á la Direccion de Aguas ponga nueva cañería á la casa núm. 3 de la 1ª calle de Santa Catarina Mártir.

2ª Dicha oficina dará aviso á la Tesorería municipal del costo que tenga la obra, para que haga el cobro de esta suma al Sr. Indalecio R. Rello.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos se reduzca á la mitad el agua que disfrutan en arrendamiento las casas siguientes:

Núm. 2 de la calle de Alconedo.
„ 3 de la calle de las Moras.
„ 11 de la 2ª calle de Necatitlan.

Córtese el agua que disfrutan las casas núms. 1 y 2 de la calle Nueva del Rastro.

De la misma comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos que prévios los requisitos de estilo, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 9½ de la calle de la Estampa de San Andrés.
„ 12 de la calle del Progreso.

Núm. 15 de la calle de la Acequia.
„ 1 de la calle de Ignacio Ramirez ó 3ª de Humboldt.
„ 7 de la calle de Cocheras.
Y tomando el agua de la nueva entubacion, á las siguientes:
„ 12 de la calle de San Felipe de Jesus.
„ 1,75 de la 1ª calle del Rastro.
„ 8 del Puente de Balvanera.
„ 3 del Puente de Jesus.
„ 1 de la calle cerrada de Jesus.
„ 1 de la calle del Paseo Nuevo.
„ 16 de la calle del Corazon de Jesus.

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo de la proposicion presentada en 18 de Enero último por el C. regidor Soní, consultando se contratase con el ingeniero Fernando Sáyago la construccion del pavimento y atarjea del callejon del Tepozan, cuya obra se está ejecutando por administracion.

De la comision de Panteones:

1ª Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el Panteon de Dolores, cuyo valor á perpetuidad sea de 25 pesos para compensar al C. Luis Mayagoytia el que posee en el Panteon del Campo Florido.

2ª La Administracion de Rentas municipales otorgará á favor del C. Mayagoytia, el título de propiedad respectivo del terreno á que se refiere la proposicion anterior.

De la comision de Limpia:

1ª Que las tierras procedentes de la barredura de las calles, se depositen en la Alameda, las que se consideren como tierra vegetal.

2ª Las basuras y tierra que no estén en la condicion de la anterior, determinar punto donde se deban arrojar.

3ª y última. Que por la Obrería Mayor de la ciudad, ó por contrata, se proceda al empedrado de la calle de Chiquihuiteras y adyacentes, para evitar el fango que se producirá al comenzar las lluvias.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Dolores Leon, Josefa Ortiz de Montellano, Isabel Calero, María Carriles y Clotilde Castañeda.

1ª Se nombran ayudantes 1º y 2º respectivamente, de la escuela municipal número 3, á los CC. Gabriel Rodriguez y Cos y Antonio Aldana.

2ª Se autoriza el gasto $ 103.50 que segun presupuesto adjunto, importan los útiles necesarios para hacer la reforma acordada para la escuela municipal número 3.

Se nombra ayudante de la escuela municipal núm. 4, al C. Pablo Maya y Soto.

1ª Se dispensa á la directora de la escuela elemental núm. 5, de asistir durante dos meses á las sesiones de la Academia de Pedagogía, y de concurrir como sinodal á los exámenes profesionales.

2ª Comuníquese por lo que hace relacion á la Academia, al presidente de ésta.

1ª Se nombra á la Srita. Eloisa Zubieta, ayudante de la escuela elemental núm. 9, para servir en ese empleo durante el mes por el que obtuvo licencia la Srita. Joaquina Alfaro.

2ª Se autoriza el gasto de 25 pesos como sueldo de la expresada Srita. Zubieta, el cual se le abonará desde el dia 22 de Enero próximo pasado.

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 21, á la Srita. Jesus Fonseca.

Se nombra ayudante de la Escuela Municipal núm. 2, al C. Buenaventura Ocampo.

Se nombra ayudante de la escuela primaria núm. 7, al C. Antonio Agustin Aldana.

Se levantó la sesion á las 7 y 5 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la sesion celebrada el 19 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Pide se le ceda un terreno en el cementerio de Dolores por valor de 100 pesos, para compensar á las Sras. Manuela y Sebastiana Romero, el derecho que tienen á la perpetuidad de un sepulcro en el Panteon del Campo Florido, extendiéndose el documento á favor de las interesadas.

A la comision de Panteones.

Autoriza el gasto de $23.76, que á 22 centavos al dia, importa durante 9 dias la manutencion de 12 mulas para el servicio de la Limpia de ciudad, quedando sin efecto la autorizacion dada sobre este mismo asunto, el 28 de Enero anterior.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que constan las medidas que el Consejo Superior de Salubridad consulta para precaverse del tifo, y recomienda que se lleven á la práctica aquellas medidas.

A las comisiones de Policía y Obras públicas, de toda preferencia.

Aprueba el gasto de 150 pesos que importó la impresion del discurso leido por el Gobernador, al instalarse el Ayuntamiento actual el 1° de Enero del corriente año.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 13 del actual, que autoriza á los Sres. Luis Picazo y C^a para dar funciones de autómatas durante dos meses, en el teatro establecido en la esquina N. E. del jardin del átrio de Catedral.

Comuníquese.

Inserta el oficio que á la Secretaría de Gobernacion dirige la de Fomento, en el que se pregunta á esta Corporacion diga con qué número de carros y bombas contribuye para los trabajos de la limpia del canal de la Viga.

A la comision de Obras públicas.

Autoriza el gasto de 44 pesos, importe de la impresion de 300 ejemplares de avisos, concediendo licencia grátis para que sean pintadas las fachadas de las casas, de 200 cartelones con el programa de las fiestas del 5 del corriente y de 400 esquelas de invitacion para la inauguracion de los talleres de la Escuela Correccional.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de ayudante de la escuela primaria núm. 7, en favor del C. Antonio Agustin Aldana; los de los CC. Gabriel Rodriguez y Cos y Antonio Aldana, para ayudantes 1° y 2° de la escuela municipal núm. 3, autorizando el gasto de $103.50, importe de útiles para organizar dicha escuela bajo las condiciones de la núm. 11; y aprueba asimismo el nombramiento del C. Buenaventura Ocampo, para ayudante de la escuela municipal núm. 2; y el del C. Pablo Maya y

Soto, para ayudante de la escuela municipal núm. 4.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Eloisa Zubieta para ayudante de la escuela elemental núm. 9, durante el mes de licencia concedida á la Srita. Joaquina Alfaro, y autoriza el gasto de 25 pesos que importa el sueldo de la primera, desde el 22 de Enero anterior.

El mismo trámite.

Aprueba el nombramiento del C. Diódoro Villalpando para escribiente de la Cárcel nacional, en sustitucion del C. Juan Torres.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $1,037.24 que importan las obras más urgentes que hay que ejecutar en la Cárcel nacional, cuya suma se entregará conforme al acuerdo de cabildo de 19 del corriente.

El mismo trámite.

Del administrador de Rentas municipales:

Acompaña por triplicado el presupuesto de egresos y el cálculo de ingresos que tendrá la Municipalidad en el mes de Marzo próximo.

A la comision de Hacienda.

Inserta la órden del juzgado 4º menor, para que se descuente al C. Angel Cabrera, tenedor de libros de la Tesorería municipal, parte de su sueldo para pagar al C. Emilio Carrillo la suma de $60.

Al Fiscal de Tesorería.

Del Director general de aguas:

Participa que el 8 del actual se cortó el agua á la casa núm. 2 de la Ribera de San Cosme.

Comuníquese.

Dice que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 17 de la Rinconada de San Diego.
„ 4 del callejon de San Hipólito.
„ 6 del mismo.
Núm. 8 de la calle de la Machincuepa.
„ 6 de la Espalda de los Gallos.
„ 57 de la 4ª calle de la Magnolia.
„ 34 de la misma.
„ 28 de la calle de la Alcaicería.
„ 5 del callejon del Arquillo, hoy 10 y 12 del 5 de Mayo.

Del C. José Lizarraga, director de la escuela primaria núm. 1:

Dice que la escuela no tiene el número suficiente de alumnos, por estar próxima á otras ya establecidas, y pide se le conceda trasladar el establecimiento al rumbo de Santa María.

A la comision de Instruccion pública.

La Secretaría dió cuenta con el informe que rinde, relativo á la denuncia del C. Manuel Guerrero de un terreno por San Lázaro, y conforme al acuerdo de cabildo de 8 del presente.

A la comision de Obras públicas.

Del C. Francisco Zárate, director de la escuela municipal núm. 21:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Dolores Martinez, directora de la Amiga municipal núm. 21, pide licencia por tres meses para atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Instruccion pública.

Vicente A. Vidal pide permiso para abrir una puerta en la tapia de la Rinconada de Colon.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Onofre Paredes pide se fije definitivamente la numeracion de las casas de la Avenida del 5 de Mayo.

El mismo trámite.

Jesus García Perez pide en adjudicacion el callejon que está situado junto á la casa del Rastro y que sale á la calle del Puente de San Antonio Abad.

El mismo trámite.

Ramon Vencis pide se le permita ta-

par un caño de la casa núm. 6 del callejon de Cuajomulco.

El mismo trámite.

Antonio Becerril y otros vecinos piden se dicten las medidas convenientes para evitar que se azolve y se desborde el canal comprendido entre el puente de Santiaguito y el Puente Colorado.

El mismo trámite.

Joaquin Estrada, celador de Obras públicas, pide licencia por un mes y con goce de sueldo para separarse de su empleo y atender al restablecimiento de su salud.

A la misma comision.

Eduardo Raymond pide se corte el agua á la casa núm. 19 de la calle de los Rebeldes.

A la comision de Aguas.

Guadalupe Bros pide se reduzca á la mitad el agua que disfruta la casa núm. 1 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

El mismo trámite.

José Ignacio Irigoyen solicita se reduzca á la mitad el agua de la casa núm. 15 de la 1ª de Plateros.

El mismo trámite.

Francisco de P. Merino, por Cárlos Haghenbek, pide media merced de agua para cada una de las casas núm. 4 de Flamencos y 6 de Capuchinas.

Octavio Conde pide igual cantidad para la casa sin número de la plazuela del Arbol.

J. M. Diaz la misma cantidad para la casa núm. 1 de la 10ª calle de la Violeta.

Rosario Velasco de Ramirez la misma cantidad de agua para la casa núm. 14 de la calle de Arsinas.

A la comision de Aguas.

Camila Cárdenas pide se le adjudique el lote núm. 4 del segmento occidental de la ex-plaza de toros de San Pablo, por el precio de avalúo que ofrece pagar al firmarse la escritura.

A la comision de Hacienda.

Luis G. Cuesta pide la direccion de una de las escuelas para adultos que se van á establecer, y ofrece dar una clase de inglés.

A la comision de Instruccion pública.

Manuel Guerrero, José L. Campa y demás signatarios, piden se concluya la obra relativa á la prolongacion de la calle de Cuevas y la compostura de las del Puente del Molino y del Cacahuatal de San Pablo.

A la comision de Obras públicas.

Cármen Salazar, velador escribiente del Panteon de Dolores, pide una licencia de 15 dias con goce de sueldo, para separarse de su empleo y atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Panteones.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Policía, que consulta el gasto de $ 62.50 para pagar sus jornales á 100 hombres que se ocupan del aseo de las calles de la ciudad; y se mandó que pasara á la comision de Hacienda, la cual presentó en seguida su dictámen manifestando estar conforme con el de la de Policía. Se puso por lo mismo al debate, siendo aprobada sin tenerlo, la proposicion que dice:

Se autoriza el gasto de $ 62.50, importe del jornal de 100 hombres á razon de 1 real diario en 5 dias, contados del 25 al 29 del corriente, y cuyos hombres se ocuparán del aseo de las calles de la ciudad.

Se mandó que pasara á la comision de Hacienda el dictámen presentado por la de Obras públicas, consultando el gasto de $ 217.25 para la instalacion de la bomba de aire comprimido para surtir de agua los depósitos de la azotea del Palacio municipal.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 217.25 que importan las obras de instalacion de la bomba con motor de aire comprimido que ha

comprado el Ayuntamiento para surtir de agua los depósitos que existen en la azotea del Palacio municipal.

De la comision de Panteones:

Se nombra escribiente interino de la administracion del Panteon de Dolores, al C. Benito Hernandez, con el sueldo de 40 pesos que señaló á esa plaza el acuerdo de 29 de Enero último.

De la comision de Policía:

Queda nombrado definitivamente celador municipal, el C. Antonio Rodriguez en sustitucion del C. Nazario Soto, que falleció.

1ª Se concede en el Panteon de Dolores una fosa en 3ª clase para inhumar el cadáver del celador Nazario Soto.

2ª La administracion de Rentas municipales entregará á la familia del finado 60 pesos, equivalente á dos meses de sueldo, para lo que desde luego se autoriza este gasto.

De la comision de Obras públicas:

Háganse á costa del interesado las publicaciones de ley, respecto del terreno que denuncia el C. A. Carranza, cuyo terreno se encuentra situado contiguo al Paseo Nuevo, y terminadas las publicaciones, vuelva el expediente á la comision de Obras públicas para que consulte lo conveniente.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Soledad Moreno, Concepcion Perez Valiente, María Herrera y María Yañez.

De la misma comision:

Se nombra ayudante de la escuela primaria núm. 15, al C. Ricardo de la Loza.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por los CC. Dublan y Soní, consultando que se consignen 500 pesos mensuales en los presupuestos respectivos, que se invertirán en la conservacion del pavimento de la calzada de San Cosme y de la colonia de los Arquitectos.

Se dió primera lectura al dictámen del Fiscal de Tesorería y al reglamento de esa oficina, cuya aprobacion consulta.

Se levantó la sesion á las 6 y 48 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Noriega, Parra, Rego, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del martes 26 de Febrero de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 12 y 35 minutos de la mañana se abrió la sesion, dándose cuenta por la Secretaría con el acta de la que se celebró el 22 del actual, la cual fué aprobada sin debate.

En seguida la Secretaría informó que el C. Presidente habia acordado verbalmente que se citara á los ciudadanos regidores para las 12 de la mañana de hoy, á fin de que se verificara esta sesion ordinaria, atendiendo á que por ser hoy Mártes de Carnaval, los ciudadanos regidores deberian tener ocupacion en la tarde en sus respectivos cuarteles; y que habian sido citados por medio de circulares todos los ciudadanos regidores, con excepcion de los CC. Gutierrez Antonio y Rivero, por no habérseles encontrado.

Se aprobó el acuerdo del C. Presiden-

te, disponiéndose que pasaran al archivo las circulares respectivas.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que es urgente sustituir con atarjea triple ó cuádruple, las zanjas que pasan por los puentes de las Guerras, del Clérigo, de los Esquiveles, de Tezontlale y Blanco, hasta su conexion con la del desagüe; y que el Presidente de la República está dispuesto á cooperar para esa obra con 4,000 pesos mensuales del Erario Federal, y que la Administracion principal de Rentas cederia el dos por ciento de lo que percibe por derechos de introduccion.

A la comision de Hacienda.

Dice que el escribiente de la inspeccion general de policía sirve de secretario en la 1ª demarcacion, y que éste es actualmente el C. Antonio Dufoo, á quien deben abonarse 10 pesos mensuales como aumento acordado á los secretarios de las inspecciones.

El mismo trámite.

Remite originales: dos cuentas presentadas por la Imprenta Políglota, por valor de 50 pesos de impresiones mandadas hacer por el Gobierno, y pidé que se manden pagar.

Igual trámite.

Dice que ha nombrado al Dr. C. Tomás Torres, médico de inspeccion de policía adscrito á la 4ª demarcacion, en sustitucion del C. José Antonio Irigoyen, á quien se le concede licencia con goce de sueldo miéntras dure su enfermedad.

Comuníquese.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernacion, recordando uno anterior en el que con motivo de la denuncia presentada por el C. Gregorio Villa, de un terreno en el pueblo de la Concepcion Isuahuatongo, pide que el Ayuntamiento informe si el C. Villa es poseedor del terreno, cuánto vale éste y si es federal ó municipal.

A la comision de Obras públicas que tiene antecedentes.

Inserta el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernacion, en el que manifiesta que se ha concedido autorizacion á la Junta de Vigilancia de Cárceles, para mandar reponer el horno de la panadería de la Cárcel nacional, bajo las condiciones que expresa; y pide que el Ayuntamiento informe sobre el particular.

A la comision de Cárceles.

Autoriza el gasto de 20 pesos para la compra de escobas y demás útiles para barrer las calles principales en donde se verifica el paseo durante el próximo Carnaval.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento hecho en favor del C. Antonio Cuellar y Argomanis, para escribiente de la administracion principal de Mercados.

El mismo trámite.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Jesus Fonseca para ayudante de la escuela elemental núm. 21.

Igual trámite.

Dice que se ha expedido el reglamento para los bailes públicos de Carnaval, y que pueden expedirse las licencias respectivas, en el concepto de que remitió á la administracion de Rentas municipales, ejemplares de dicho reglamento.

A la comision de Diversiones públicas.

Aprueba el gasto de $ 217.25 que importan las obras de instalacion de la bomba que servirá para surtir de agua los depósitos de la azotea del Palacio municipal.

Comuníquese.

De la Junta de Instruccion pública de la municipalidad de Matamoros:

Dice que ya se ha cubierto la vacante

que existia de director de la escuela núm. 1, de varones, de aquella ciudad, y que por lo mismo no se hacen ya necesarios los informes pedidos á esta Corporacion para proveer dicha plaza, y da gracias al Ayuntamiento.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Sofía López, directora de la escuela elemental núm. 22:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

El mismo trámite.

De particulares:

José María Correa renuncia el empleo de director de la escuela municipal número 19.

El mismo trámite.

Rafael Mancosa, Manuel Perez y demás signatarios, piden se manden limpiar las atarjeas de las calles de Olmedo, los Migueles y San Camilo.

A la comision de Obras públicas.

En seguida se dispensaron los trámites y se puso al debate, aprobándose sin tenerlo, el dictámen del Fiscal de Tesorería, que termina con estas proposiciones:

1ª Se concede una fosa en 5ª clase en el Panteon de Dolores, para inhumar el cadáver del pensionista Florentino Gonzalez.

2ª Se concede á la familia del finado la suma de 25 pesos, importe de dos meses de la pension que disfrutaba, y de cuya cantidad se autoriza el gasto.

Sin debate se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes de la comision de Aguas.

Consultando en los expedientes respectivos, se concede en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 1 de la calle del Ferrocarril de Veracruz.
„ 26 de la 2ª calle de Guerrero.
„ 5 de la 1ª calle de Peralvillo.
„ 6 de la Estampa de Jesus María.

Núm. 11 Esquina de Gante é Independencia.
„ 6 de la 1ª calle de Peralvillo.

Y tomándola de la nueva entubacion, media merced á cada una de las casas siguientes:

„ 7 de la 2ª calle de San Ramon.
„ 16 de la calle de San Felipe de Jesus.
„ 4 de la calle nueva del Rastro.
„ 1 de la calle de la Ciudadela.
„ 4 del Puente de Jesus María.
„ 9 de la 1ª calle de San Juan.
„ 5 de la 1ª calle de San Ramon.

De la misma comision de Aguas, consultando en los expedientes respectivos que se reduzca á la mitad el agua que disfrutan las casas siguientes:

El baño de caballos llamado Las Delicias, que actualmente tiene treinta pajas de agua, y á media merced el agua á las casas siguientes:

Núm. 10 de la calle del Refugio.
„ 2 de la 4ª calle del Reloj.
„ 10 de la calle de la Joya.
„ 19 de la calle de San Hipólito.
„ 1 de la 2ª calle de Santa Catarina.
„ 2½ de la 3ª calle de San Juan.

De la misma comision:

Prévios los requisitos de estilo, córtese el agua á la casa número 10 de la calle de los Sepulcros de Santo Domingo.

En seguida se dió cuenta con las proposiciones presentadas por los CC. Perez Gallardo, Ruiz, Rego y Parra; las proposiciones dicen así:

1ª Dentro del plazo que por tres meses concedió el Cabildo á los propietarios, por acuerdo de 15 de Enero último, publicado el 23 del mismo, para asear y pintar las fachadas de sus casas, sin el pago de derechos de licencia, verificarán esa operacion, así como la pintura del interior de las habitaciones que la requieran; bajo el concepto de que se impondrá una

multa de 50 á 300 pesos á los propietarios que no cumplan con esa disposicion, cuya multa será impuesta por la autoridad gubernativa.

2ª Los expresados propietarios cubrirán los caños, colocando sexpool en los resumideros ó coladeras y en los lugares comunes, para evitar las emanaciones perjudiciales á la salud pública.

3ª Las obras á que se refieren estas proposiciones se ejecutarán por la direccion del ramo, á costa de los propietarios, si éstos no cumplen con las prevenciones del presente acuerdo.

4ª Pídase la aprobacion de la Secretaría de Gobernacion.

Puestas á discusion estas proposiciones, el C. Perez Gallardo dijo: los que hemos tenido la honra de suscribir las proposiciones que están al debate, nos hemos fundado en que el Consejo Superior de Salubridad ha consultado que una de las principales causas para el desarrollo del tifo y algunas otras enfermedades en esta capital es la falta de aseo, principalmente en las casas de vecindad, en que hay mucha aglomeracion de gente, en las habitaciones del pueblo pobre y en que no guardan las condiciones debidas los caños de las casas, estando muchos abiertos, y conteniendo materias orgánicas en descomposicion, que vician el aire que se respira.

Las proposiciones no tienden á otra cosa que á llevar á efecto una de las medidas consultadas por el Consejo Superior de Salubridad, y entendemos que si como medida de policía debiera aceptarse el pensamiento que aquellas contienen, como medida que urgentemente reclama la salubridad pública, no podrá tener objecion.

El C. Rego: Se nota que en algunas casas situadas en calles en que hay atarjea no hay comunes ni albañales; y por lo mismo, propongo la siguiente adicion:

5ª Los dueños de fincas situadas en las calles en que hay atarjea, procederán en el plazo y bajo las penas de las proposiciones 2ª y 3ª, á construir en las mismas casas comunes corrientes y albañales, uniéndolos con la atarjea de la calle.

El C. Parra: Propongo la siguiente proposicion:

6ª La comision de Policía vigilará el cumplimiento de esas disposiciones, dando al Ayuntamiento noticia de las infracciones que note.

El C. Valle: Suplico á la comision de Policía se sirva ocuparse, con la urgencia que el caso demanda, de la comunicacion del Gobierno del Distrito, relativa al asunto que discutimos, y que en acuerdo anterior se le mandó pasar.

Se admitieron las adiciones propuestas por los CC. Rego y Parra; y declaradas las proposiciones al debate y las adiciones suficientemente discutidas, se aprobaron.

Se levantó la sesion á la 1 y 15 minutos de la tarde. Asistieron los CC. Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivas Mercado, Ruiz y Valle.

Sesion del viernes 29 de Febrero de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 5 y 57 minutos de la tarde, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la sesion que se celebró el 26 del presente.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que concedió una fosa en 3ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del celador Nazario Soto, y autoriza el gasto de 60 pesos, importe de dos meses de sueldo que dicho celador disfrutaba y que se entregarán á la familia del mismo Soto.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Antonio Rodriguez para celador municipal, en sustitucion del C. Nazario Soto, que falleció.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto de 62 pesos 50 centavos para el pago de los jornales de 100 hombres, á razon de un real cada uno, durante los dias del 25 al 29 del actual Febrero, cuyos hombres se ocuparán en el aseo de las calles de esta capital.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Ricardo de la Loza para ayudante de la escuela primaria núm. 15.

Igual trámite.

Queda enterado de las proposiciones aprobadas en Cabildo de 25 de Diciembre último, con motivo del convenio celebrado entre el Síndico 2º, Lic. Pedro Collantes, y el Lic. Juan J. Baz, en el asunto relativo al legado hecho por la Sra. Doña María de la Luz Iriarte, á favor de los pobres de esta capital y de Sinaloa.

A su expediente.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que dice que se trascribe á la Secretaría de Hacienda la nota de este Ayuntamiento, sobre que no se considera obligado á pagar contribucion por el Teatro Iturbide.

A su expediente.

Aprueba el nombramiento de escribiente de la administracion del Panteon de Dolores, hecho en favor del C. Benito Hernandez.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas Municipales:

Dice que ha pagado $448.70 por cuenta de los 500 pesos autorizados para la festividad del 5 del mes que hoy termina.

A su expediente.

Avisa haber pagado 25 pesos para la compra de escobas y otros útiles para que se continúe barriendo la Avenida de los Hombres Ilustres.

El mismo trámite.

Participa que ha pagado 150 pesos al encargado de la Imprenta Políglota, por impresion del discurso del C. Gobernador del Distrito, al instalarse el actual Ayuntamiento el 1º de Enero del presente año.

El mismo trámite.

Trascribe el oficio del director de aguas, en que le certifica que la casa núm. 2 de la 1ª calle de Plateros, ha dejado de recibir el agua desde el 15 de Setiembre del año próximo pasado, y dice que esto es porque al ponerse la nueva entubacion, no manifestó el interesado deseo de continuar recibiendo el agua.

A su expediente.

Del juzgado 4º menor de la capital:

Recuerda el oficio que envió con fecha 30 de Junio de 1883, pidiendo en el juicio que sigue el C. Aniceto Hernandez contra el albacea ó representante del C. Manuel Rivera, que se entreguen al primero $996.84 de lo que tiene que entregarse al Sr. Antonio Bracho, albacea de la Sra. Cármen López de Avila, por precio de la casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita.

Al síndico primero, por enfermedad del síndico segundo que conoce del asunto.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Avisa que el 23 del actual se ha presentado el C. Manuel Arteaga á servir el empleo que tiene en dicha cárcel, separándose el C. Juan Barrera, que lo sustituyó durante la licencia que le fué concedida.

Comuníquese.

Dice que el 16 del actual comenzó el C. Juan Rechy á hacer uso de la licencia que se le concedió como médico de cárceles, comenzando á desempeñar el empleo el C. Ignacio Rosas, nombrado por esta Corporacion para sustituir á aquel.

El mismo trámite.

Participa que el C. Eugenio Jaimez comenzó desde el 16 del actual á desempeñar las labores de practicante de cárceles.

A la comision de Cárceles.

Del coronel de la Gendarmería montada:

Manifiesta que se necesita el agua en el cuartel de dicha Gendarmería.

A la comision de Aguas.

De la Sra. Concepcion García de Mota Velasco, directora de la Amiga municipal núm. 6:

Dice que la Srita. Tomasa Escalante tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, el 25 de este mes.

Comuníquese.

De la Srita. Brígida Alfaro, directora de la amiga municipal núm. 9.

Propone terna para el nombramiento de segundo ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Tirso Saenz pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 6 de la calle de Balvanera.

Patricio L. Leon igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de 21 de Junio.

Francisco Barrera la misma cantidad para la casa núm. 2 de la 1ª calle de Plateros.

Francisco de P. Medina, por Cárlos Haghenbek media merced para la casa núm. 6 de Capuchinas.

Manuel Cortina é Icaza igual cantidad para la casa núm. 1 de la calle de Balvanera.

Ignacio Cervantes y Ayestarán la misma cantidad para la casa núm. 19 de la calle de Medinas.

Aniceto Hernandez igual cantidad de agua para la casa núm. 2 de la calle de la Espalda de Teresitas.

A la comision de Aguas.

José Brilante pide copia autorizada de las constancias relativas á la merced de agua que disfrutan en propiedad las casas núms. 1 y 2 del Portillo de San Diego.

El mismo trámite.

Ricardo Orozco presenta un proyecto relativo á la apertura de una avenida al occidente de la estacion del Ferrocarril Central; y pide, si el proyecto merece la aprobacion del Ayuntamiento, se le acuerde la recompensa que merezca su trabajo.

A la comision de Obras públicas.

Agustin Roldan pide la compostura de la calle del Estanco de Mujeres, y ofrece contribuir para la obra.

El mismo trámite.

Estéban Arana pide permiso para establecer unos jardines en la plazuela "Martinez de la Torre" y que á los primeros comerciates que los ocupen, se les dispense por un año todo impuesto ó contribucion municipal.

A las comisiones de Hacienda y Mercados.

Ernesto Diaz pide se le nombre profesor de Inglés de las Escuelas municipales, pagándole $10 mensuales por cada establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

Antonio Agustin Aldana renuncia el empleo de ayudante de la escuela núm. 7, aceptando el de ayudante de la escuela municipal núm. 3.

El mismo trámite.

Maclovia Sierra pide licencia por seis meses sin goce de sueldo, para separarse de la direccion de la amiga municipal núm. 12, y que se nombre en su lugar á la Sta. Gabina Velazquez.

A la comision de Instruccion pública.

Th. Pellotier pide se construya una atarjea en la plazuela de la Concepcion.

A la comision de Obras públicas.

La Sta. Catarina Eurosa pide exámen de profesora de Instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Se mandó que pasaran á la comision de Hacienda las proposiciones suscritas por los CC. Perez Gallardo y Esparza, consultando se autorice el gasto correspondiente para que se hagan los retratos fotográficos del Gobernador del Distrito, del secretario de Gobierno, de los regidores, del Inspector general de policía y del jefe de comisiones de la misma, á fin de que se remitan á los teatros para que los empresarios respectivos los den á conocer á sus empleados.

Se mandó pasar á las comisiones de Hacienda y Obras públicas las proposiciones presentadas por los mismos CC. Perez Gallardo y Esparza, sobre la prolongacion de la calle del Naranjo en la colonia de Santa María de la Ribera, hasta salir á la calzada de San Cosme.

Se aprobaron sin discusion y sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Panteones:

Se concede gratuitamente una fosa en 5ª clase en el Panteon de Dolores, al escribiente de la Secretaría Municipal, C. Isauro Ortiz de la Peña, para inhumar el cadáver del niño Isaac, del mismo apellido.

De la comision de policía:

En atento oficio dígase al C. Gobernador del Distrito, en respuesta á su comunicacion de 29 del mes de Enero próximo pasado, que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente en permitir al C. J. A. Acevez el establecimiento de una tocinería y casa de matanza en la esquina de la 3ª calle del Reloj y Arsinas.

De la comision de Diverciones públicas:

1ª Se permite á los Sres. Orrin hermanos dar funciones de circo en la plaza del Seminario en los próximos meses de Diciembre del corriente año, Enero, Febrero y Marzo del año entrante.

2ª Los concesionarios pagarán por toda contribucion 1,200 pesos mensuales, contados desde el dia en que den su primera funcion.

3ª Enterarán en la Tesorería municipal, en clase de depósito, la suma de 100 pesos como garantía para la reparacion del pavimento del terreno que ocupa, y el cual deberá entregar en buen estado, devolviéndoseles el depósito con solo el aviso de la Direccion de Obras públicas de haber recibido dicho terreno como queda indicado.

4ª El área que ocupen los Sres. Orrin en la plaza del Seminario será de 1,500 met ros cuadrados.

5ª La Direccion de obras públicas marcará á los interesados los metros cuadrados que marca la proposicion anterior.

De la comision de Hacienda:

1ª El Ayuntamiento de la capital contribuye con la cantidad de $ 2,500 mensuales para las obras relativas á la sustitucion de la zanja que atraviesa la parte norte de la ciudad, pasando por los puentes de Guerras, del Clérigo, de los Esquiveles, de Tezontlale y Blanco, hasta su conexion con la del desagüe, construyéndose en su lugar una atarjea triple ó cuádruple.

2ª En atento oficio trascríbase este acuerdo al C. Gobernador del Distrito, en debida respuesta á su nota de 22 del actual, relativa á las obras de que se trata, para lo que contribuirá el Gobierno Federal con la suma de 4,000 pesos mensuales, y los recaudadores de la Administracion Principal de Rentas con lo que importa el dos por ciento que por recaudacion de derechos municipales perciben, y con cuyo auxilio se terminará la obra en seis ó siete meses.

1ª La Administracion de Rentas municipales abonará al C. Dufoo, escribiente de la 1ª Inspeccion de policía, que desempeña las labores de Secretario de la misma oficina, á contar desde el presente mes, los

diez pesos que como aumento á sus sueldos se señalaron á los Secretarios de las Inspecciones de policía.

2ª Se autoriza el gasto de 10 pesos que corresponden al expresado Dufoo por el presente mes, y del mes de Marzo en adelante se considerará esa suma en los presupuestos respectivos.

3ª El aumento de sueldo de que se trata, se verifica con fundamento del acuerdo de 25 de Diciembre de 1883 y 18 de Enero de 1884, en el concepto de que se abonará dicha suma al expresado Dufoo, ó al que en lo sucesivo desempeñe esa plaza.

Se autoriza el gasto de 50 pesos, importe de las impresiones mandadas hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito á la Imprenta Políglota, entregándose por la administracion de Rentas municipales al encargado del establecimiento la referida suma.

Se autoriza el gasto de 26 pesos, importe de las impresiones mandadas hacer por la Secretaría Municipal, á la Imprenta del Sr. Francisco Diaz de Leon.

Se autoriza el gasto de 300 pesos mensuales, á contar desde el próximo mes de Marzo, para la construccion del pavimento de las calles de las Colonias de los Arquitectos y conservacion del de la calzada de San Cosme; en el concepto de que esa suma se considerará en los presupuestos mensuales de la direccion del ramo, para las obras de que se trata.

Se autoriza el gasto de 70 pesos que la administracion de Rentas municipales entregará al C. Joaquin M. Alcíbar, escribiente de esta Secretaría, por el 2º tomo del Indice de los documentos oficiales y de interes público, insertos en el periódico "Municipio Libre" en los años de 1882 y 1883, pasando esta obra á ser propiedad del Ayuntamiento.

Se puso al debate el dictámen de la misma comision de Hacienda, cuyas proposiciones finales dicen así:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Marzo, se sujetará á las siguientes partidas:

Administacion de Coches. . $	200 00
Idem de Fiel Contraste. . . „	199 99
Idem de Mercados. . . . . „	1,598 75
Idem del Rastro. . . . . „	578 06
Idem de Rentas Municipales. . . . . „	2,169 76
Alumbrado de trementina. „	5,396 67
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito. . . . . „	6,912 12
Alumbrado: sueldo de los Inspectores . . . . „	255 00
Beneficencia pública. . . . . . „	15,500 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría. . . . . „	6,698 07
Idem pan. . . . . „	2,500 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos. „	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito...	3,000 00
Celadores de Policía. . . . . . „	372 00
Contribucion predial 1% honorario. . . . . „	180 00
Derechos Municipales 2 % honorario. . . . . „	1,300 00
Derechos municipales de patente 2°/₀ honorario. . . . . „	60 00
Devoluciones . . . . „	50 00
Direccion de aguas. . . . . „	2,200 00
Para la entubacion del agua gorda.. . . . . „	4,000 00
Para la entubacion del agua delgada	500 00
Para el pago de alquiler de plataformas para el trasporte de tubos.. . . . . „	200 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo y reparacion del acueducto. „	134 12

Para pago de jornales de los peones que están extrayendo la antigua cañería.......$	500 00
Para pagar al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo el arrendamiento del agua que viene á la capital: acuerdo de 17 de Febrero de 1882.................„	1,000 00
Empleados cesantes.......„	187 50
Idem jubilados...........„	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc..........„	10,461 50
Gastos generales, falto y falso..................„	28 00
Gastos generales, Paleógrafo. ....„	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"................„	150 00
Gobierno del Distrito......„	3,208 33
Interventores de casas de empeño..................„	333 30
Limpia de Ciudad...........„	2,513 71
Obras públicas: Direccion..„	5,973 08
Idem idem contrata de la calle de Mina: acuerdo de 3 de Octubre de 1883.....„	1,000 00
Idem idem de la calle Donato Guerra: acuerdo de 18 de Enero último........„	1,000 00
Idem para la construccion del pavimento y atarjea de la calle de Tenexpa: acuerdo de 9 de Octubre de 1883.„	1,000 00
Idem idem. Para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas: acuerdo de 11 de Mayo y 19 de Junio de 1883..................„	5,000 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas.......„	500 00
Idem idem. Para la atarjea y empedrado de la plazuela de Sta. Clarita: acuerdo de 19 de Junio de 1883	500 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera: acuerdo de 1° del actual. ....$	500 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos...................„	300 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....„	500 00
Idem iden. Para la construccion del pavimento y atarjeas en las calles del Tepozan y Granada..........„	2,500 00
Idem. Por cuenta del importe de los puentes para unir la calle de Mina con la colonia de Santa María de la Ribera............„	500 00
Idem idem. Para las obras de reparacion más urgentes en la Cárcel nacional: acuerdo de 19 del actual..„	400 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 24 dias..„	36 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 24 dias........ ....„	432 00
Para el pago de ciento sesenta peones á un real diario cada uno en 24 dias; y cuyos peones, divididos en ocho cuadrillas, trabajarán á las órdenes de los inspectores de policía....„	480 00
Para el material que consumen estas cuadrillas.....„	1,000 00
Idem idem. Para la instalacion de la bomba que debe surtir de agua los depósitos que existen en la azo-	

tea del Palacio municipal: acuerdo de 22 del actual..$	217 25
Panteones................„	958 88
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881............... „	250 00
Paseos..... ... .„	1,900 00
Idem. Para el pago de peones con el jornal de un real diario................„	100 00
Pensionistas.............„	50 00
Policía Municipal.........„	4,406 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..„	1,000 00
Relojero Público.........„	50 00
Recargos................„	5 00
Riego público............„	229 29
Rios y acequias..........„	400 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos..„	1,378 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881...„	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones..„	220 00
Indemnizaciones.—Al Sr. Antonio Bracho por la casa número 21 de la Plazuela de Santa Clarita: acuerdo de 18 de Agosto de 1882...............„	1,000 00
Al Sr. Manuel Campero por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para el alineamiento de la calle del Puente de Santiago.............„	100 00
Al Sr. Francisco Vera por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles del Nopalito, Magueyitos, etc.: acuerdo de 4 de Mayo último...$	300 00
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para la prolongacion de la calle de la Providencia hasta la Colonia de los Arquitectos: acuerdo de 7 de Agosto de 1883.„	500 00
Al Sr. Juan Cardona por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles de Zarco y Humboldt...„	1,000 00
Por cuenta del importe de la bomba que debe surtir de agua los depósitos que existen en la azotea del Palacio Municipal: acuerde 11 de Enero último..„	216 00
Para pagar á los señores Baudouin y Compañía por cuenta de las llaves compuertas...............„	3,000 00
Suma......$	111,967 83

2ª La administracion de Rentas municipales les comunicará, á quienes corresponda, el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Marzo importa $111,967.83, y como los ingresos probables en el propio mes

llegarán á $1,025.90, resultará un deficiente de $9,377.83; en consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia del presupuesto, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan, sin grave perjuicio del servicio municipal.

4ª La comision de Hacienda ha creido conveniente hacer algunas deducciones á los ramos que á continuacion se expresan, ya porque así lo exige el estado del Tesoro municipal, ya por las razones que se expresan en los presupuestos particulares de esos mismos ramos. En consecuencia, quedan aprobadas las cantidades que constan en el cuerpo de este dictámen, y suprimidas las siguientes:

Coches..............	$	25 00
Celadores de policía....		30 00
Aguas................		20,914 75
Paseos...............		584 37
Rios y acequias........		320 00
Suma.......		$21,874 12

Se declaró el dictámen suficientemente discutido en lo general, y se aprobó.

Puesta á discusion en lo particular la primera proposicion, el C. Barreiro dijo:

El Cabildo tendrá en consideracion que en esta temporada se tienen que hacer muchas obras en el ramo de paseos, y pido por lo mismo, que en el presupuesto de este ramo se aumente á lo que consulta la comision, la suma de 276 pesos, y que por lo mismo el presupuesto del repetido ramo de paseos sea de 2,276 pesos.

El C. Valle, en nombre de la comision de Hacienda, aceptó el aumento propuesto por el C. Barreiro.

Admitida la adicion por el Cabildo, se declaró con ésta suficientemente discutida la primera proposicion, y se aprobó.

Se aprobaron en lo particluar y sin debate la segunda y tercera proposiciones del dictámen ántes trascrito.

Puesta al debate la cuarta proposicion, el C. Valle hizo notar que debia reformarse en virtud de que habiéndose aumentado al ramo de paseos 276 pesos, la partida suprimida no era ya la de $564.37 que decia la proposicion, sino la de $308.37; y propuso en nombre de la comision esta reforma.

Admitida por el Cabildo se declaró la proposicion suficientemente discutida y se aprobó con la reforma indicada.

En seguida los CC. Antonio Gutierrez y Soní presentaron esta proposicion:

Se aumenta al C. Gabriel Barbedillo, sobre el sueldo que actualmente disfruta como intendente de Mercados, la cantidad de 25 pesos más cada mes, comenzando á surtir sus efectos este acuerdo desde el próximo Marzo.

El C. Barreiro: Propongo que se les aumente tambien el sueldo á los inspectores José O. Torres y Francisco Flores García, porque á ellos se debe en gran parte el aumento que tiene la recaudacion de Mercados.

El C. Valle habló en pró de la proposicion, y dijo que el intendente de Mercados era un empleado empeñoso que merecia una recompensa.

El C. Ceballos dijo que los arts. 8° y 9° del reglamento de debates ordenaban que negocios como el presente, se pasaran á la comision de Hacienda.

La Secretaría informó que no estaba al debate la proposicion; pero que los signatarios pedian dispensa de trámites.

El C. Parra hizo una observacion sobre la redaccion de la proposicion.

El C. Valle expuso que la comision de Hacienda hacia suya la proposicion que pedia se aprobara, y que hacia mocion para que se adicionara el presupuesto del mes de Marzo con 25 pesos, aumento en

ese mes del sueldo del intendente de Mercados.

Puesta al debate la proposicion y no habiendo quien usara de la palabra, se declaró aquella suficientemente discutida y se aprobó. Se acordó asimismo que se adicione el presupuesto del mes de Marzo con la cantidad de 25 pesos, como aumento del sueldo del intendente de Mercados.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la escuela municipal núm. 21, al C. José Gonzalez.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Ignacia Serratos, Dolores Rosales, María Reyes, María Beltran y Rosaura Sanchez.

De la comision de Cárceles:

Se nombra al C. Juan Navarro escribiente del archivo de la Cárcel nacional en sustitucion del C. Diódoro Villalpando, con el sueldo de 360 pesos que tiene señalada esa plaza.

Se nombra al C. Manuel Uranga escribiente en sustitucion del C. Juan Navarro, con el sueldo de 300 pesos anuales que es con que está dotada esa plaza.

De la comision de Policía:

No há lugar á la solicitud del Sr. E. Diell y compañeros en que pide se les permita establecer sus puestos de mercería en la banqueta del Puente de Palacio, comunicándose esta resolucion á quienes corresponda para sus efectos.

Prevéngase al propietario de la finca construida en lo que fué lote núm 1 de los en que se dividió el edificio de la ex-acordada proceda desde luego á cercar, aunque sea por medio de una reja ó barda, la cuchilla de terreno que le pertenece á la calle de la Avenida Humboldt, á fin de que ese terreno éntre al alineamiento de esa calle, evitando así el peligro para los transeuntes por el ancon que forma, como el aspecto irregular de la acera.

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia presentada por el C. Manuel Larrios, de una faja de terreno afuera de la estacion de Irolo.

Unica. Pregónese por los periódicos y por el término que fija la ley, la presente denuncia, y con el resultado vuelva este expediente á la comision que suscribe para consultar lo conveniente.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas, que consulta aumentar á la contrata del C. Remigio Sáyago para las obras de las zanjas al norte de la ciudad, la cantidad de $ 1,633.71 por exceso de obras que se han hecho necesarias.

Se acordó asimismo que pase á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas, que autoriza el gasto de 1,200 pesos para que el Ayuntamiento auxilie á la Secretaría de Fomento para los trabajos de la limpia del canal de la Viga y demás canales desaguadores.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes de la comision de Obras públicas:

1ª Dígase á las Sras. Agustina Estrada é hija, que no es de accederse á lo que solicitan, por ser de propiedad particular los terrenos que denunciaron á espalda de las calles de Soto.

2ª Prevéngase á los CC. Emilio Dondé y Manuel Prieto y Abaroa, que dentro del plazo de ocho dias contados desde el dia en que se les haga saber este acuerdo, procedan á cercar los terrenos de su propiedad á que se refiere este expediente, sujetándose á los respectivos alineamientos.

Relativo á la oposicion que hacen los Sres. Emilio Dondé y Manuel Prieto y Abaroa, á la denuncia de que trata el dictámen que acaba de trascribirse.

Unica. Agréguese este expediente á sus antecedentes.

Relativo al oficio del juez 5° menor, en que pide al Ayuntamiento que informe si un terreno en el pueblo de San Francisco Xocotitlan, perteneció á la Parcialidad de Santiago Tlaltelolco.

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva rendir el informe que pide el C. Juez 5° menor.

Relativo al oficio del inspector de la 4ª inspeccion de policía, avisando que á consecuencia del azolve del caño que atraviesa el callejon de Pajaritos, se estaba desarrollando el tifo.

Unica. Archívese este expediente por no tener ya objeto.

1ª Por conducto del escribano de diligencias hágase saber nuevamente á la empresa del Ferrocarril de Morelos, la denuncia presentada por el C. Enrique M. Mena, de un terreno fuera de la garita de San Lázaro, y notifíquese á la misma empresa que dentro del plazo de ocho dias contados desde la fecha de la notificacion, compruebe ante el Ayuntamiento la propiedad de dicha empresa al terreno denunciado.

2ª Cumplido lo anterior, vuelva este expediente á la comision que suscribe para consultar lo conveniente.

A las 7 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barreiro, Ceballos, Dublan, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Soní y Valle.

Sesion del martes 4 de Marzo de 1884.

Presidencia de los CC. Soní y Valle.

A las 5 y 55 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la celebrada el 29 de Febrero anterior.

En seguida se dió cuenta con los siguientes negocios:

De la seccion de Beneficencia en el Ministerio de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion, practicados en aquella oficina por el mes de Febrero último.

A la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que ha nombrado al C. Manuel E. Reyna, secretario interino de la 8ª Inspeccion de policía, en sustitucion del C. Lic. Aniceto Alvarado.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que concedió una fosa de 5ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del pensionista Florentino Gonzalez, y autoriza el gasto de 25 pesos, importe de dos meses de la pension que Gonzalez disfrutaba, cuya cantidad se entregará á la familia del finado.

Igual trámite.

Autoriza el gasto de 300 pesos mensuales, comenzando el mes actual, para la construccion del pavimento de las calles de la Colonia de los Arquitectos, y para la conservacion de la calzada de San Cosme.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de Cabildo de 29 de Febrero próximo pasado, sobre que se

aumento en 25 pesos mensuales el sueldo del C. Gabriel Barbedillo, actual intendente del ramo de Mercados, comenzando á surtir sus efectos el acuerdo desde el corriente mes.

Comuníquese.

Trascribe el oficio que le dirige la Secretaría de Fomento, en que le pide manifieste con qué suma contribuye el Gobierno del Distrito para los gastos que el de la Union tiene que erogar para que la Nacion tome parte en la Exposicion Universal que se ha de verificar en Nueva Orleans el mes de Diciembre del presente año.

A la comision de Exposiciones.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Gobernacion le dirige, manifestándole que ha dicho á la Secretaría de Justicia que pueden verificarse las reparaciones que necesita el horno de panadería de la Cárcel Nacional.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Juan Navarro para escribiente del archivo de la Cárcel Nacional, y el del C. Manuel Uranga para escribiente de la misma Cárcel.

Comuníquese.

Envía una factura de 72 pesos por valor de 8,000 ejemplares que se mandaron imprimir de las disposiciones dictadas por el Consejo Superior de Salubridad para evitar el desarrollo del tifo.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo que concede al C. Joaquin M. Alcíbar, escribiente de esta Secretaría, una gratificacion de 70 pesos por el 2º tomo del índice de los documentos oficiales insertos en el "Municipio Libre."

Comuníquese.

Trascribe el oficio que á la Secretaría de Gobernacion dirige la de Fomento, manifestándole que el ingeniero director del Desagüe le dice que para comenzar la limpia del canal de la Viga se necesita cerrar la compuerta de Santo Tomás, y las comunicaciones de las atarjeas del sur de la ciudad, con las zanjas inmediatas, interrumpiendo el tránsito de canoas entre Santo Tomás y San Lázaro; y agrega la Secretaría de Fomento que se excite al Ayuntamiento para que la comision respectiva se ponga en contacto con el director del Desagüe para el mejor éxito de la limpia.

A la comision de Obras públicas.

Autoriza el gasto de 26 pesos, importe de impresiones mandadas hacer por esta Secretaría á la imprenta del Sr. Francisco Diaz de Leon.

Comuníquese.

Queda enterado del acuerdo relativo á que el Ayuntamiento contribuye con 2,500 pesos mensuales para la sustitucion de la zanja que atraviesa la parte norte de la ciudad por el Puente de las Guerras hasta la zanja del desagüe, construyéndose una atarjea triple ó cuádruple.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 29 de Febrero anterior, que concede permiso á los Sres. Orrin para dar funciones de circo en la plaza del Seminario, de Diciembre de este año á fin de Marzo del entrante.

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en Febrero anterior.

A la comision de Hacienda.

Del intendente de Mercados:

Avisa que el C. Antonio Cuellar y Argomanis comenzó el 1º del actual á servir el empleo de escribiente en el ramo de Mercados.

Comuníquese.

Del director general de Aguas:

Dice que el 21 de Febrero anterior se cortó el agua á las casas núms. 1 y 2 de la calle nueva del Rastro.

El mismo trámite.

Avisa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 1½ de la 2ª calle de Balderas.
„ 49 de la 3ª calle de Guerrero.
Lote núm. 2 del callejon del Arquillo, hoy núm. 4 del 5 de Mayo.
Núm. 9 de la calle de Montealegre.
„ 1 de la 3ª calle del Reloj.
Lote núm. 8 de la ex-acordada.

Igual trámite.

De la Srita. Maclovia Romero, directora de la escuela elemental núm. 21:

Dice que el 1º del actual tomó posesion la Srita. Jesus Fonseca del empleo de ayudante del establecimiento.

Comuníquese.

Del director del hospital militar:

Pide se le ceda por avalúo que se forme, el callejon del Hormiguero para aumentar el hospital.

A la comision de Obras públicas.

Pide se construya un albañal cubierto que sustituya el caño del callejon del Hormiguero que está inundado de fango, amenazando la salubridad de todo aquel rumbo y del hospital militar.

El mismo trámite.

Del C. Anastasio Fonseca, director de la escuela municipal núm. 4:

Dice que el C. Pablo Moya y Soto, nombrado ayudante del establecimiento, ha comenzado el dia de hoy á desempeñar sus trabajos.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Dice que el C. Diódoro Villalpando, nombrado escribiente de la alcaidía en lugar del C. Juan Torres que fué destituido, ha tomado posesion de su empleo el 1º del actual.

El mismo trámite.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Queda enterada del acuerdo de Cabildo relativo á que la presidencia de las comisiones de esta Corporacion, se turnen cada dos meses entre los ciudadanos regidores que las forman.

A sus antecedentes.

De particulares:

R. de Lasquette, por la Sra. Manuela Moncada de Raygosa, se mande construir atarjea en el callejon de Gachupines, ofreciendo contribuir con la mitad de lo que importe la obra.

A la comision de Obras públicas.

Juan Pablo Salgado solicita contratar la limpia de atarjeas.

El mismo trámite.

La Srita. Manuela Rojas pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Luz Velasco pide se mande poner el agua que tiene pedida para la casa núm. 11 de la 1ª de San Lorenzo, sin el requisito de la presentacion de la escritura de propiedad de la finca, que exhibirá despues.

A la comision de Aguas.

La Sra. de Rubin é hijos, piden media merced de agua pa.a la casa núm. 8 del Cuadrante de San Miguel.

Ignacio Cejudo igual cantidad de agua de Guadalupe Hidalgo, para la casa núm. 1 de la Avenida de la Paz.

A la comision de Aguas.

En este acto, presentes el C. Ricardo de la Sosa, ayudante de la escuela municipal núm. 15, y Benito Hernandez, escribiente de la administracion del Panteon de Dolores, hicieron la protesta de ley.

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Se pagará al practicante de cárceles, C. Eugenio Jaimes, sueldo desde el 16 del mes que fina en que comenzó á prestar sus servicios, por ser éstos de urgente necesidad.

De las comisiones de Mercados y Policía:

1ª El intendente del ramo de Mercados prevendrá al contador ó recaudador, del impuesto que pagan las canoas que entran al canal de la Viga y que entran hasta una parte de la ciudad, así como al celador ó celadores del propio ramo, que deban vigilar aquel rumbo, cuiden de que los traficantes de esas canoas no arrojen en el canal los desechos de verdura, ni los vecinos de las casas que se encuentran en las orillas, arrojen las basuras y las inmundicias.

2ª En debida respuesta al oficio del C. Gobernador del Distrito, fecha 18 del actual, insértesele la presente resolucion, suplicándole se sirva dar sus órdenes á la inspeccion general de policía, para que los gendarmes cuiden se lleven á cabo las medidas á que se refiere la proposicion anterior.

3ª Suplíquesele igualmente se digne dar en nombre de la Corporacion las debidas gracias al Sr. Secretario de Fomento, por su deferencia en mandar hacer el desazolve de una parte del canal de la Viga en la parte que va dentro de la ciudad, y con la cual ésta reporta positivos beneficios.

1ª No há lugar á la solicitud del Sr. Guillermo Anderson, en que pide se le permita ocupar un sitio en la plaza principal para la venta de algunos efectos.

2ª Dígase al interesado que si le conviniere situarse en alguno de los mercados, puede dirigirse al intendente del ramo para que le señale un lugar conveniente.

Se dió cuenta en seguida con un dictámen de la comision de Instruccion pública, en que consulta que el Sr. Guillermo Salazar Salinas pase inmediatamente al pueblo de la Magdalena Salinas á tomar la direccion de la escuela.

El C. Valle: Suplico á la comision de Instruccion pública se sirva concluir su dictámen con una parte resolutiva que pueda ponerse al debate.

El C. Esparza: Es urgente que el Sr. Salazar se encargue del establecimiento que está abandonado; pero el Sr. Valle tiene justicia y vamos á formular la proposicion respectiva.

La comision de Instruccion pública presentó en seguida la proposicion que fué puesta al debate y aprobada sin tenerlo, y dice así:

Se nombra interinamente al C. Guillermo Salazar Salinas, encargado del establecimiento que tenia á su cargo el C. José María Correa, abonándosele el sueldo correspondinte desde la fecha en que tomó posesion de la escuela municipal núm. 19.

Se dió cuenta con la proposicion presentada por el C. Rego, que dice:

Unica. Se aumenta el presupuesto aprobado para el ramo de Aguas en el presente mes, en la cantidad de $4,000.

El C. Rego pidió dispensa de trámites, en atencion á que se trata de concluir la entubacion del agua gorda para el próximo 5 de Mayo.

Se opusieron á la dispensa de trámites los CC. Valle, Ruiz y Loera, diciendo que el negocio debia estudiarlo la comision de Hacienda, porque habia obras que ejecutarse de mayor interes.

El C. Perez Gallardo fundó tambien la dispensa de trámites.

Recogida la votacion nominal á peticion del C. Valle, resultó reprobada la mocion sobre dispensa de trámites. Votaron por la afirmativa los CC. Dublan, Perez Gallardo y Rego, y por la negativa los CC. Barrera, Barreiro, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Loera, Parra, Ruiz, Soní y Valle: por la afirmativa 3: por la negativa 10.

Se acordó que pase la proposicion á la comision de Aguas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de

instruccion primaria á las Sritas. Ignacia Salcedo, Dolores Dominguez y Antonia Arauzola.

De la comision de Hacienda:

1ª Comuníquese á la administracion de Rentas Municipales, el acuerdo de 18 de Enero último, relativo al contrato celebrado con el ingeniero C. Remigio Sáyago, para la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra, á fin de que pague al contratista la cantidad que por cuenta de esa obra se ha considerado en el presupuesto del presente mes, y las que en lo sucesivo se le asignen.

2ª Comuníquese igualmente dicho acuerdo á la direccion de Obras públicas, para los efectos que expresa la cuarta de las proposiciones del propio acuerdo.

Se autoriza el gasto de $1,633.71 que segun cálculo de la direccion del ramo, importan las obras de exceso ejecutadas por el ingeniero C. Remigio Sáyago, para cegar la zanja en el tramo del puente de Santiago á la zanja de Zorrilla, y cuya cantidad debe considerarse como aumento á la contrata de la obra referida.

1ª Se permite al C. Antonio Nieves pagar en abonos parciales, la suma de $196 77 cs. precio en que se le adjudicó un terreno en la plazuela del Tepozan, segun escritura de 28 de Febrero de 1882, bajo el concepto de que esos abonos no bajarán de 10 pesos.

2ª Remítase á la administracion de Rentas municipales el testimonio de la escritura á que se ha hecho referencia, para que tome la correspondiente razon.

1ª La cantidad que pagará el C. Juan Yúdico, como precio del terreno que se le adjudica, conforme á los acuerdos de 30 de Diciembre de 1873 y 23 de Febrero del año próximo pasado, es la suma de $155.03, advirtiendo que ese terreno está situado en la calle del Cacahuatal de San Pablo, conocido con el nombre de callejon del Olivo.

2ª Esa adjudicacion se hará con las condiciones que expresa el informe del director de Obras públicas de 18 de Setiembre de 1883, que se insertará en el título que debe expedirse al interesado para que acredite la propiedad á dicho terreno.

3ª Se concede dos meses de plazo al C. Yúdico, contados desde la fecha en que se comunique este acuerdo para que dentro de él, ya sea en partidas ó en una sola exhibicion, haga el pago de los $155 03 cs. en que se le adjudica el terreno de que se trata.

4ª Exhibido que sea en la Secretaría municipal el certificado de entero de la expresada suma, se expedirá por esa oficina, al interesado, el título respectivo, que será autorizado por la comision de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Hacienda:

1ª Se nombra al ciudadano síndico segundo de la Corporacion, Lic. Hilario S. Gabilondo, para que gestione judicialmente el cobro del capital de 2,486 pesos en que se adjudicó al Sr. Florencio María del Castillo Velasco un terreno en la plazuela de San Juan de Dios ó de la Santa Veracruz por escritura de 18 de Febrero de 1861, así como los réditos correspondientes hasta que se verifique el pago.

2ª Por toda retribucion ó emolumento se dará al Sr. Alberto Cagiya Berruecos el 30 p% de la suma que se obtenga en pago, conforme al acta de convenio celebrado con dicho señor, el 29 de Octubre último, cuyo documento queda aprobado.

3ª Se concede un mes de plazo á la sucesion del Sr. Florencio María del Castillo Velasco, para que pueda hacer algunas proposiciones de arreglo á la Corporacion para el pago del capital que se trata y sus réditos; pero sin que esto perjudique los de la Corporacion, ni se interrumpa la secuela del juicio.

El C. Barreiro: Pido que se dé conoci-

miento de este acuerdo al representante de la testamentaría del Sr. Castillo Velasco.

El C. Ruiz: Será conveniente que se comunique al juez para que éste se sirva hacerlo saber á los interesados.

El C. Valle pidió permiso en nombre de la comision de Hacienda, para adicionar la tercera proposicion con estas palabras:

Comuníquese al juez 3° de lo civil de esta capital, suplicándole se sirva hacer saber á los interesados el presente acuerdo.

Admitida la adicion propuesta por el C. Valle, se declaró con ella el dictámen suficientemente discutido y se aprobó.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Aguas, que termina con esta proposicion:

De la cantidad de un real de agua que en propiedad disfruta la casa núm. 4 de la 1ª calle de San Ramon, se dividirá en partes iguales, tocando á esta casa 4½ pajas, lo mismo que á las casas 4½ de la misma calle, 16 de la calle de la Estampa de San Miguel y 15 de la de Don Juan Manuel, siendo el total 18 pajas que es lo que compone un real de agua.

El C. Valle: El negocio de que se trata no es sencillo aunque lo parezca, y desearia que estuviera presente al discutirlo el síndico segundo ó que lo firmara. El C. Rego que lo suscribe puede decirme si está conforme.

El C. Rego: Por mi parte no hay inconveniente alguno en lo que desea el C. Presidente.

Se acordó se reserve el negocio con que se ha dado cuenta para cuando esté presente el ciudadano síndico segundo.

Se mandó que pasaran á la comision de Hacienda de preferencia, las proposiciones presentadas por el C. Antonio Gutierrez, consultando que se hagan las reparaciones necesarias y se surtan de agua las cuatro fuentes del mercado principal.

Igualmente se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Paseos, que consulta la autorizacion del gasto que importa la construccion de dos bombas para el riego de las calzadas y de 21 pares de regaderas, haciéndose el pago con 545 pesos, sobrantes de 1,000 que se autorizaron en cabildo de 14 de Diciembre último, para el plantío de fresnos en los jardines.

Se dió cuenta con el Fiscal de Tesorería, que consulta se apruebe, con el carácter de provisional, el siguiente Reglamento, para el servicio interior de la Administracion de Rentas Municipales.

Del Administrador.

Son sus obligaciones y atribuciones:

I. Administrar, dirigir y distribuir los fondos municipales, de conformidad con las prevenciones de leyes y acuerdos de Cabildo.

II. Vigilar y ordenar todo lo que tenga relacion con la entrada y salida de caudales del Municipio, así como la cuenta general y particular, y todo lo que tienda al buen órden y arreglo de la oficina.

III. Exigir que en los primeros dias de cada mes, entreguen los responsables de cuentas las del mes anterior, y pasarlas al contador para su glosa, dando aviso al Ayuntamiento de los que no las entregaren.

Presentar en el término que prevengan las órdenes ó acuerdos de Cabildo, los presupuestos, cuentas y cortes de caja mensuales ó anuales.

IV. Dar aviso diariamente al Presidente del Ayuntamiento y al Fiscal, del estado que guardan los fondos, por medio de un corte de caja, y cuando ocurra alguna emergencia el aviso será á éstos y al Ayuntamiento.

V. Ministrar cuantos informes, datos ó noticias, ya por escrito, ya de palabra, le

pida el Ayuntamiento, su presidente ó regidores.

Promover cuanto crea necesario al mejor servicio, aumento ó conservacion de los fondos y regularizacion de las cuentas.

VI. Ordenar todos los pagos que se deban hacer, autorizándolos con su firma, y tambien autorizará los libros de la cuenta general y los de las administraciones ó ramos subalternos.

VII. Entenderse directamente con las autoridades y demás oficinas del Gobierno general y del Distrito, en los negocios concernientes á su empleo.

VIII. Designar los cobradores á quienes los jefes de las mesas de recaudacion deban entregar los mandamientos de cobros á causantes morosos.

IX. Arreglar las horas de despacho y trabajo de las oficinas, pudiendo en caso de que á su juicio juzgue necesario, prorogar este tiempo ordenándolo así.

X. Conservar en su poder las llaves de la oficina, y no entregarlas sino al contador en caso de que lo sustituya por enfermedad ó ausencia temporal.

Del contador.

I. Tiene á su cargo la glosa de toda la cuenta de la Municipalidad, y la de la Beneficencia pública.

II. Cuidar de que los asientos en los libros se lleven al dia, pudiendo ordenar al que no cumpla, permanezca más tiempo en la oficina para ponerse al corriente, dando cuenta al administrador.

III. Examinar y glosar todos los documentos que al efecto le pase el administrador, haciendo las observaciones que crea justas.

IV. Intervenir de la manera más estricta en la revision y recuento de los fondos que deberá hacer el cajero todos los dias al concluir las labores de la oficina, practicando personalmente el corte de caja. Revisando y autorizando con su firma los cortes de caja mensuales y anuales, así como las pólizas de entero ó pago.

V. Formar cada mes en vista de los presupuestos particulares, el general que entregará al administrador para que éste lo mande al Ayuntamiento.

VI. Contestar de acuerdo con el administrador, las observaciones que la Contaduría Mayor haga á la cuenta de la Municipalidad.

VII. Arreglar la cuenta general para que se remita cada año á la Contaduría Mayor de Hacienda, ántes de que concluya el mes de Febrero.

VIII. Sustituir al administrador en caso de enfermedad ó ausencia temporal, y esto por órden del Fiscal ó del Ayuntamiento.

Del Oficial 1º ó Mayor.

I. Ser jefe de la seccion de contabilidad, la que estará á sus inmediatas órdenes.

II. Vigilar que todos los asientos de los libros principales y auxiliares estén al corriente, dando parte al contador de las faltas que notare, para que el administrador determine lo que crea conveniente.

III. Hacer las pólizas de abono ó cargo, para ajuste de cuentas, con los documentos que para ello entregue el contador. Formando cada año el pormenor del activo y pasivo del Ayuntamiento.

IV. Cumplir los acuerdos que dicte el administrador y contador.

Oficial 2º

I. Ser jefe de la seccion de recaudacion. Tener á su cargo los ramos que le designe el administrador.

II. Llevar al corriente los libros concernientes, con dos escribientes.

III. Extender al fin de cada mes los mandamientos para los morosos y entre-

garlos á los cobradores que le designe el administrador.

IV. Presentar cada dos meses al contador para su revision, los libros de las cuentas que están á su cargo, así como todos los documentos referentes á estas cuentas.

Oficial 3º

I. Ser jefe de una de las mesas de recaudacion que designe el administrador.

II. Llevar al corriente los libros que estén á su cargo, para lo que tendrá un escribiente.

III. Presentar cada dos meses al contador para su revision y glosa, los libros y documentos que son á su responsabilidad.

IV. Extender á su tiempo mandamientos á los causantes morosos y entregarlos al cobrador que designe el administrador.

Oficial 4º

I. Ser jefe de una de las mesas de recaudacion que designe el administrador.

II. Llevar al corriente los libros que estén á su cargo, con un escribiente.

III. Presentar cada dos meses al contador para su revision y glosa, los libros y documentos de las cuentas que son á su responsabilidad.

IV. Extender á su tiempo mandamientos á los causantes morosos y entregarlos á los cobradores que designe el administrador.

Oficial 5º

I. Ser jefe de una ne las mesas de recaudacion que le designe el administrador.

II. Llevar al corriente los libros que estén á su cargo, para lo que tendrá un escribiente.

III. Presentar cada dos meses al contador para su revision y glosa, los libros y documentos de las cuentas que son de su responsabilidad.

IV. Extender á su tiempo mandamientos á los causantes morosos, conforme á la ley, y entregarlos á los cobradores que designe el administrador.

Oficial 6º

Tener á su cargo el arreglo del archivo y desempeñar las labores que le designe el administrador.

Oficial 7º

Ser auxiliar de la seccion de cuenta, llevando los libros que le designe el jefe de la seccion.

Oficial 8º

Tener á su cargo la mesa de correspondencia y desempeñar las labores que le confíe el administrador.

De los escribientes.

Desempeñar las labores que con arreglo á su empleo y capacidad les recomiende el administrador.

Del tenedor de libros.

I. Llevar al corriente los libros de la contabilidad general, haciendo en ellos diariamente los asientos respectivos, para lo cual recibirá diariamente del contador el expediente del dia anterior, ya revisado y firmado por él para asentarlo en los libros.

II. Formar cada mes el borrador del corte de caja y el de la balanza general, entregando estos documentos al jefe de la seccion, para su revision y para que se hagan en limpio.

III. Desempeñar las comisiones y labores que le confíe el administrador.

Del cajero.

I. Recibir las cantidades que entreguen los causantes, y firmar los documentos y recibos correspondientes, así como el por-

menor de los ingresos que cada mesa libra al dia.

II. Pagar las cantidades que con letra expresen las pólizas ó recibos, y autorizados con la firma del administrador.

III. Recibir con los documentos respectivos los enteros diarios de los cobradores.

IV. Llevar el libro de caja y su borrador al dia, presentándolo al contador para su revision y firma.

V. Hacer diariamente en presencia del contador el corte de caja, recontando la existencia y formar la noticia del ingreso y egreso del dia, que se tiene que mandar al Presidente del Ayuntamiento.

VI. No podrá hacer pago ni préstamo alguno que no esté autorizado con la firma del administrador.

De los cobradores.

I. Recibir de los jefes de las mesas los mandamientos que se extiendan para cobros, presentándolos al administrador para que los autorice con su firma.

II. Enterar diariamente en la caja, despues de dar aviso en la mesa respectiva, las cantidades que hubiere cobrado. Y cada semana presentar á los jefes de las mesas la noticia de lo cobrado y de lo pendiente de cobro, presentando los documentos no cobrados, sujetándose en todo para los cobros, á las leyes y acuerdos del administrador.

III. Formar cada año el padron de los cuarteles que les designe el administrador y ratificarlos cada seis meses, así como dar aviso de los establecimientos que causen contribucion municipal y que se establezcan en los cuarteles que se les tiene encomendado en el curso de cada mes.

Del mozo.

Permanecer diariamente en la oficina, hacer el aseo de ella y lo que ordene el administrador y empleados.

Transitorio.

I. Aun cuando en el presente reglamento se marcan las obligaciones de los empleados, éstas serán las preferentes para el servicio; pero el administrador podrá cambiar las labores de los oficiales y escribientes cuando lo crea conveniente, para el mejor servicio, así como prevenir que los empleados se auxilien mútuamente cuando hubiere alguna urgencia ó recargo en el despacho.

II. Todos los empleados son responsables para con el administrador y contador, de las labores y trabajos que se les confíe.

III. Todo empleado que falte á la oficina sin causa justificada, sufrirá el descuento del sueldo correspondiente á los dias de su falta, lo que no podrá exceder de cinco, pues excediendo, se dará parte al Fiscal para que éste promueva lo que crea justo ante el Ayuntamiento.

IV. A los empleados se les podrá conceder por el Fiscal ó por el administrador, licencia hasta para ocho dias, y para mayor tiempo solo el Ayuntamiento.

V. Las faltas ú omisiones que cometan los empleados en el desempeño de sus labores, serán castigadas por el Regidor Fiscal, prévio informe del jefe de la oficina, con multa de un dia de sueldo si la falta fuere ligera, y si fuere grave, se consultará la destitucion del que la cometa.

La secretaría informó que en la sesion de 22 de Febrero último, se habia dado primera lectura al reglamento, y que hoy estaba al debate en lo general.

El C. Barreiro: Hago mocion para que se discuta á la vez en lo general y particular, y se apruebe en una sola votacion económica.

Admitida la mocion del C. Barreiro, continuó el debate.

El C. Ruiz: El reglamento ha sido formado y muy bien estudiado por el C. Pre-

sidente, y creo que debemos aprobarlo; pero le indicaré que á mi juicio debe reformarse la fraccion V del artículo Transitorio, que impone penas muy ligeras, y autorizar al Fiscal de Tesorería para imponer multas hasta de 25 pesos, por las faltas ligeras de los empleados.

El C. Valle: Acepto la indicacion del C. Ruiz, y pido por lo mismo al Cabildo, me permita retirar la fraccion V del artículo transitorio, para presentarla en estos términos:

V. Las faltas ú omisiones que cometan los empleados en el desempeño de sus labores, serán castigadas por el Regidor Fiscal, prévio informe del jefe de la oficina, con multa desde 1 peso hasta 25 si la falta fuere ligera, y si fuere grave, se consultará la destitucion del que la cometa.

Concedido el permiso solicitado por el C. Valle, y admitida la reforma propuesta, se declaró el dictámen con ella suficientemente discutida, y se aprobó; acordándose que se pida la aprobacion del C. Gobernador del Distrito y del Secretario de Gobernacion.

Se levantó la sesion á las 7 y 45 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rego, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 7 de Marzo de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Comenzó la sesion á las 6 de la tarde, leyéndose el acta de la que se celebró el 4 del actual, la cual se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Devuelve aprobados los presupuestos de egresos y cálculo de ingresos de la Municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. José Gonzalez para ayudante de la escuela municipal núm. 21.

Comuníquese.

Trascribe el oficio que el jefe del punto de la Ciudadela dirige al comandante general del Distrito, en el que manifiesta que el albañal descubierto cerca de la puerta del Rastrillo, contiene materias en putrefaccion de la Cervecería de la Candelarita, y pide se remedie este mal.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el acuerdo por el que se concede gratuitamente una fosa de 5ª clase en el Panteon de Dolores, al escribiente de esta secretaría C. Isauro O. de la Peña, para inhumar el cadáver de su hijo Isaac.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $ 1,633.71 en que se excedió el importe de las obras ejecutadas por el ingeniero Remigio Sáyago, para cegar la zanja en el tramo del puente de Santiago á la de Zorrilla.

Comuníquese.

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion, en el que manifiesta que el Presidente de la República ha acordado se remita por este Ayuntamiento á aquella Secretaría, copia fiel y exacta del plano del terreno que estaba destinado para Penitenciaría, conteniendo dicha copia los lotes numerados y los nombres de las personas á quienes fueron adjudicados estos lotes.

Que se le remita por la secretaría.

Aprueba el nombramiento del C. Gui-

llermo Salazar Salinas para director de la escuela municipal núm. 19, en lugar del C. José María Correa que renunció, abonándose al primero el sueldo correspondiente desde la fecha en que comenzó á prestar sus servicios.

Comuníquese.

Del director de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas números 3 ó 27 del 5 de Mayo y números 16 y 17 de la 2ª calle de San Lorenzo.

El mismo trámite.

Del C. M. Olmedo, director de la escuela municipal núm. 15:

Participa que el 15 del actual tomó posesion el C. Ricardo de la Loza del empleo de ayudante de aquel establecimiento.

Comuníquese.

Del C. José María Rodriguez y Cos, director de la escuela municipal núm. 3:

Avisa que el C. Antonio Aldana, 2º ayudante del establecimiento, tomó posesion de su empleo el 4 del actual.

El mismo trámite.

Del Sr. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Del Juzgado 4º de lo civil de esta capital:

Dice que en la tercería promovida por el Sr. Iñigo Noriega, en los autos que Dª Juana Selleri sigue contra D. Cornelio Carrillo, el síndico del concurso de éste ha pedido se repita el oficio que en 5 de Diciembre del año próximo pasado se libró denunciando la expresada tercería. Explica que el Sr. Carrillo adquirió el terreno situado en la plazuela de la Candelarita, de cuya propiedad se trata, por compra que hizo á los Sres. Olivares y Treviño; y que la denuncia del pleito se funda en la obligacion que tiene el Ayuntamiento de salir á la eviccion.

Al síndico 2º que tiene antecedentes, recomendándole el pronto despacho.

De particulares:

Bernardino Castro y Neira pide se le prorogue el tiempo de la contrata de los inodoros de los mercados.

A las comisiones de Hacienda y Mercados.

La Srita. Juana Burgos pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

La Srita. Victoria Colard, por la Srita. Elisa Acevedo, pide se le extienda nuevo título de profesora de instruccion primaria, por habérsele extraviado el que se le expidió por esta Corporacion.

El mismo trámite.

José A. Puebla pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 10 de la calle de Balvanera.

Daniel Lazo igual cantidad para la casa núm. 26 de la 1ª calle de Mesones.

Emilio Azoños la misma cantidad para la casa núm. 22 de la calle de Chiconautla.

José Javier Cervantes media merced para la casa núm. 23 de la calle de Cadena.

A la comision de aguas.

Juan Alva y demás signatarios piden que se manden destruir dos hornos y una pequeña casa que impiden se ponga al servicio público la Avenida "General Manuel Gonzalez."

A la comision de Obras públicas.

Gabriel Soto hace proposiciones para celebrar contrata para la destruccion de los perros vagamundos.

A la comision de Policía.

Luis Picazo y Comp. pide que en atencion á la clase de espectáculo que están dando en el teatro situado en la esquina noroeste del jardin del atrio de Catedral, se les permita que paguen por toda contribucion cinco pesos diarios.

A la comision de Hacienda.

Ricardo Orozco insiste en su solicitud de 26 de Febrero anterior, sobre la apertura de una avenida al oeste del Ferrocarril Central y acompaña la explicacion de su proyecto y los cróquis necesarios.

A la comision de Obras públicas que tiene antecedentes.

La Secretaría informó que con motivo del oficio del Gobierno del Distrito de 26 de Febrero de 1880, con el que se remitió la circular expedida por la Secretaría de Fomento, suplicando que esta Corporacion nombre alguna comision para que se ocupe de este asunto, en el año de 80 y en los de 81, 82 y 83, se nombraron comisiones que se ocuparán del repetido asunto, y que el Sr. Perez Gallardo, presidente de la comision nombrada el año anterior, habia devuelto el expediente de que se trata.

Se nombraron en comision para dictaminar en el expediente relacionado, á los CC. Perez Gallardo, Escandon y Noriega.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la queja de que á consecuencia de las obras de la calle de Mina se inunda el Panteon de San Fernando.

Unica. En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, manifiéstesele que ya se ha procedido á la obra necesaria para evitar los males de que se queja el conserje del Panteon de San Fernando.

1ª Por medio de avisos que se fijarán en las esquinas, y especialmente cerca de la compuerta de Santo Tomás, se avisará al público que queda interrumpido hasta nueva órden y desde el dia 12 del actual, el tráfico de canoas en el tramo comprendido desde la compuerta de Santo Tomás hasta San Lázaro, haciéndose saber esta disposicion al ciudadano guarda-compuertas, para que tenga cerrada la de este punto.

2ª En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, hágasele saber la anterior disposicion, manifestándole que puede el ciudadano director del desagüe ponerse de acuerdo con la comision de Rios y acequias del Ayuntamiento, para que no sufran tropiezo los trabajos de la limpia del canal.

Unica. En el precio fijado por la Obrería Mayor, se adjudica al C. J. Velasco el terreno que denuncia en la Rinconada de Santa Clarita, quedando éste obligado al arreglo de las servidumbres que reporta ese terreno y sin responder el Ayuntamiento por la eviccion y saneamiento.

Del síndico primero:

Dígase al C. Joaquin Aduna que estando en tela de juicio el asunto relativo á las tres accesorias ubicadas entre los números 1 y 2 de la plazuela de San Lúcas que el ayuntamiento reclama como de su propiedad, no puede tomar en consideracion su ocurso de 4 de Febrero último, en que pide se declare que dichas accesorias no pertenecen al Ayuntamiento, y se suspendan los procedimientos para su reivindicacion, y que por lo mismo, el expresado Aduna puede ocurrir á quien corresponda.

Dígase al C. José Rosales Gordoa que como en su ocurso de 18 de Diciembre del año próximo pasado, no especifica cuál es el verdadero motivo de su solicitud, nada puede resolverle el Ayuntamiento; pero que si ocurre en forma precisando su peticion, se resolverá lo que de justicia convenga.

Dígase á los CC. Miguel Flores y Alberto Victoria, que ocurran ante la autoridad competente, para deducir los derechos de propiedad que el primero dice tener á un terreno por el rumbo de San Lázaro, contiguo á la Escuela de tiro, y cuyo terreno solicita en adjudicacion el segundo.

Dígase al C. Vidal Rivero que ocurra á la autoridad judicial que corresponda, para deducir los derechos de propiedad que expresa tener á un terreno contiguo á la casa número 3 de la calle de Diaz en el barrio de los Angeles, y cuyo terreno pidió en adjudicacion la Sra. María Moreno.

El C. Ruiz: Acaba de aprobarse un dictámen de la comision de Obras públicas que consulta que se adjudique en favor del C. José P. Velasco el terreno que denunció en la Rinconada de Santa Clarita. No me opuse á este dictámen, ni presenté escrito haciendo valer los derechos que tengo por haberme vendido el Ayuntamiento una casa con tres frentes en aquel lugar, porque el interesado me ha ofrecido cederme gratuitamente una parte del terreno contiguo á mi casa, de extension de 400 varas cuadradas, 20 de frente por 20 de fondo; y quiero que conste en la acta esta manifestacion que pido sea aprobada por el Cabildo, para que desde el otorgamiento de la escritura quede libre de gravámen la parte que me corresponde.

A la vez hago presente al Sr. Presidente que el negocio á que me vengo refiriendo debe pasar á la comision de Hacienda para que se ocupe de extender las bases de la adjudicacion.

De órden del C. Presidente preguntó la secretaría si se aprobaba la manifestacion hecha por el C. Ruiz, y se aprobó.

El C. Presidente: Pasa el expediente relativo á la denuncia hecha por el C. Velasco de un terreno situado en la Rinconada de Santa Clarita.

A la comision de Hacienda.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública que consulta el gasto de $5,850.87 cvs. para la compra de muebles y útiles de las escuelas municipales.

Se aprobaron sin discusión los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza á la comision de Paseos para que los 545 pesos que no se emplearon en la compra de árboles para lo que se autorizó un gasto de 1,000 pesos en 14 de Diciembre del año anterior, los aplique á la construccion de dos carros de madera con bombas ó pipas de lámina de fierro para el riego de los paseos, y 21 pares de regaderas tambien de lámina de fierro para el servicio de dichos paseos.

Se autoriza el gasto de 72 pesos, importe de la impresion de 8,000 ejemplares de las disposiciones dictadas por el Consejo Superior de Sasubridad, para evitar el desarrollo del tifo, y cuya impresion se mandó hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito:

1ª Dése órden á la Administracion de Rentas Municipales para que reciba de la Sra. Adelaida Barrientos y Paz la cantidad de $14.14 cvs. por precio del terreno que se le ha mandado adjudicar en la plazuela de Santa Cruz Acatlan, por acuerdo de 24 de Abril del año pasado, con el objeto de agregarlo á su casa situada en la esquina del Callejon del Cochino y la plazuela citada.

2ª Exhibido que sea en la Secretaría el certificado de entero, se le expedirá á la interesada el título respectivo, que será autorizado por la comision de Hacienda del Ayuntamiento.

Por no tener ya objeto, archívese el expediente promovido en el año de 1877 con motivo de la reclamacion que hizo al Ayuntamiento el finado Sr. Fernando Pinzon, sobre pago de 230 pesos, importe de un jacalon de madera que estableció en la calzada sur de la Alameda y que le sirvió de taller para construir el Palacio de la Exposicion de 1875.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se admite la renuncia que hace el C. Antonio Agustin Aldana del empleo de ayudante de la escuela primaria núm. 7.

2ª Comuníquese al director de ese es-

tablecimiento á fin de que proponga nueva terna.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de Instruccion primaria á las Sritas. Dolores Eurosa, Cármen Aransolo y Soledad Molina.

Se levantó la sesion á las 6 y 50 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Parra, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL MARTES 11 DE MARZO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 15 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se verificó el 7 del actual, la cual fué aprobada sin discusion.

En seguida se dió cuenta con los negocios que se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que consulta se adjudique al C. Juan Yúdico en la cantidad de $155.03 un terreno situado en la calle del Cacahuatal de San Pablo, conocido con el nombre del callejon del Olivo.

Comuníquese, y á la comision de Hacienda para el otorgamiento respectivo.

Aprueba el acuerdo que nombró al C. Lic. Síndico 2º Hilario S. Gabilondo, para gestionar judicialmente el cobro del capital de $2,486.68 en que se adjudicó al C. Florencio María del Castillo Velasco, un terreno en la plazuela de San Juan de Dios ó de la Santa Veracruz.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Participa haber pagado 72 pesos, importe de 8,000 ejemplares de las disposiciones dictadas por el Consejo Superior de Salubridad para evitar el desarrollo del tifo.

A su expediente.

Devuelve, despues de haber tomado razon, testimonio de la escritura otorgada por la comision de Hacienda de esta Corporacion, á favor del Sr. Trinidad Bernal, prorogando por un año la contrata de las basuras de la limpia de ciudad.

A sus antecedentes.

Del director general de Aguas:

Avisa que dió posesion de media merced de agua delgada á la casa núm. 13½ de la calle de Tenexpa.

Comuníquese.

Dice que redujo á media merced el agua que disfrutaba la casa núm 7 de la calle del Puente de Santa Ana.

Igual trámite.

Del juzgado 5º correccional de esta capital:

Pide se le informe sobre el valor de la estatua que fué robada del jardin del Zócalo, el 18 de Febrero último, por ser necesario ese dato para la averiguacion que está practicando.

A la comision de Paseos para que se sirva informar.

Del administrador del Panteon de Dolores:

Participa que el C. Benito Hernandez tomó posesion del empleo de escribiente interino de aquella administracion, el 6 del actual.

Comuníquese.

La Srita. A. Zopfy, directora de la escuela municipal núm. 12, avisa que el 2

del actual entregó las llaves de la casa núm. 1 de la calle de Monserrate, y trasladó el establecimiento á la casa núm. 2 de la calle de Don Toribio.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel Nacional:

Avisa que el 8 del presente tomó posesion del empleo de escribiente en el archivo de aquella cárcel, el C. Manuel Uranga.

Comuníquese.

La secretaría dió cuenta con el informe que rinde en cumplimiento del acuerdo de 29 de Febrero último, relativo á la pregunta del juez 5° menor sobre si pertenece á la parcialidad de Santiago Tlaltelolco un terreno en San Francisco Xocotitla.

A la comision de Obras públicas.

De particulares:

La Empresa del Ferrocarril Interoceánico de Acapulco, Morelos, México, Irolo y Veracruz, remite copia de los documentos que acreditan la propiedad de un terreno por San Lázaro, que ha denunciado el C. Enrique M. Mena.

A la comision de Obras públicas.

Antonio Fonseca pide se declare hecha á su favor la concesion que se hizo á su hermano Dionisio Fonseca, de un terreno en la calle de Juarez, en el barrio de los Angeles, para alinear la casa contigua á la núm. 5.

El mismo trámite.

Pedro L. Barroso pide se mande limpiar la atarjea de la calle de la Lagunilla.

El mismo trámite.

Agustin Perez de Leon solicita la contrata de la ciega de las zanjas del norte de la ciudad, desde el puente de las Guerras, pasando por los puentes del Clérigo, de los Esquiveles, Tezontlale y Blanco, hasta la zanja del Desagüe.

El mismo trámite.

Dolores Paul de Hebromar pide en arrendamiento dos y media pajas de agua para la casa núm. 23 de la 1ª calle de la Merced.

A la comision de Aguas.

Antonio P. Hermosillo, por sí y por el Sr. Antonio Bracho, se opone á la solicitud del Sr. José T. Velasco, pidiendo en adjudicacion un terreno en la Rinconada de San Hipólito, y solicita se les prefiera en la adjudicacion del citado terreno.

Al síndico 2° con sus antecedentes.

Las Sritas. Pilar y Mariana Ojeda, Manuela Figueroa y Elena Dueñas, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Con dispensa de trámites se aprobó la proposicion suscrita por los CC. Barreiro, Ruiz, Landa y Escandon, Esparza, Barrera, Rubio, Perez Gallardo, Valle, Gutierrez Juan, Soní, Parra, Dublan y Rivero, y que dice á la letra:

"Se concede á perpetuidad en la rotonda destinada en el Panteon de Dolores á los personajes ilustres, un terreno de veinte metros cuadrados, para que en él se erija un mausoleo á la eminente artista mexicana Angela Peralta de Montiel, en el cual se inhumarán los restos de dicha señora, en su oportunidad."

Sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Dígase á la Administracion de Rentas municipales que en la cuota de cinco pesos diarios que pagan los Sres. Luis Picazo y Comp. por el terreno que ocupan con el teatro establecido en la esquina N. E. del jardin del atrio de Catedral, está incluido el impuesto por diversiones públicas, cuya gracia se otorgó al primitivo concesionario.

De la comision de Cárceles:

1ª El nombramiento hecho en cabildo de 29 de Febrero último, para escribiente del archivo de la Cárcel nacional, con el

nombre de Juan Navarro y en sustitucion del C. Diódoro Villalpando, se entenderá que lo es á favor del C. Pedro Navarro, que desempeñaba igual plaza de escribiente con el sueldo de 300 pesos anuales.

2ª Dése órden á la Administracion de Rentas Municipales para que abone el sueldo de 360 pesos anuales, correspondiente á su nuevo empleo, al C. Pedro Navarro, desde el dia 1º del corriente mes.

1ª Dése órden á la Direccion de Obras públicas para que proceda inmediatamente á limpiar la atarjea que pasa por el frente de la Cárcel nacional, á fin de evitar la obstruccion de los inodoros de la alcaidía.

2ª Prevéngase á la Empresa de Ferrocarriles del Distrito, que dentro de 15 dias á más tardar, haga la limpia de la atarjea que corresponde á la vía que tiene establecida en la plazuela de Belem, frente á la Cárcel nacional.

De la comision de Panteones:

1ª Se cede al Gobierno un terreno en el Panteon de Dolores, que á perpetuidad equivalga á la cantidad de 100 pesos, para compensar á las Sras. Manuela y Sebastiana Romero, el que en propiedad disfrutaban en el Panteon del Campo Florido.

2ª La Administracion de Rentas Municipales expedirá á dichas señoras el título de propiedad al terreno mencionado.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Micaela Nava y Guadalupe Mendez.

De la misma comision:

Se nombra ayudante de la escuela primaria núm. 7, al C. Jesus Herrerías.

1ª Se concede á la Srita. Maclovia Sierra una licencia de seis meses para separarse del empleo de directora de la Amiga municipal núm. 12, la cual será sin goce de sueldo.

2ª Se nombra para sustituirla durante el tiempo de la licencia, á la Srita. Julia Rodriguez, con el sueldo correspondiente.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Instruccion pública, relativo á la solicitud del Sr. Ernesto Diaz, pidiendo se le nombre catedrático de idioma inglés en las escuelas municipales, por 10 pesos en cada establecimiento; y cuyo dictámen termina con esta proposicion:

Con insercion de este dictámen, manifiéstese al C. Ernesto Diaz que no es posible acceder á su solicitud.

El C. Ruiz: Propongo que este negocio vuelva á la comision para que lo estudie convenientemente, porque el estudio del idioma inglés se hace necesario en el país.

El C. Perez Gallardo: La comision ha tenido que dictaminar, no sobre la conveniencia del estudio del inglés en las escuelas municipales, para lo que habria sido necesario que se aprobara esa nueva materia de enseñanza; ha tenido que ocuparse la comision de la solicitud del Sr. Diaz, y ha debido consultar si se nombra ó no á este señor, catedrático de inglés de todas las escuelas municipales de ambos sexos, con un sueldo de 10 pesos mensuales por escuela; y hemos creido que no debe aceptarse la proposicion. El Ayuntamiento resolverá lo conveniente.

Continuó el debate, combatiendo el dictámen el C. Ruiz, y fundándolo los CC. Esparza y Perez Gallardo.

Se declaró el dictámen suficientemente discutido.

El C. Valle indicó al C. Ruiz, y el último admitió que pidiera el expediente para su estudio.

El C. Barreiro se opuso, indicando que el C. Ruiz hacia uso del veto.

Los CC. Esparza y Barrera manifestaron que no procedia el veto, por haberse declarado ya el dictámen suficientemente discutido.

La secretaría, á instancia del C. Esparza, leyó el art. 11 del Reglamento de debates.

El C. Ruiz retiró su mocion, y pidió votacion nominal para resolver el dictámen de la comision.

Recibida la votacion, resultó reprobada por mayoría. Votaron por la afirmativa los CC. Barrera, Dublan, Landa y Escandon, Perez Gallardo, Esparza y Rubio; por la negativa: los CC. Barreiro, Gutierrez Juan, Loera, Parra, Rivero, Ruiz, Soní y Valle: por la afirmativa seis; por la negativa ocho.

El C. Valle: Vuelve el dictámen á la comision de Instruccion pública.

Se aprobó sin discusion el siguiente dictámen de la repetida comision de Instruccion pública.

Se admite al C. José María Correa la renuncia que ha presentado del empleo de director de la escuela primaria núm. 19.

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública que suscriben tambien los CC. Parra, Rivero, Loera y Gutierrez Juan:

Se nombra al Sr. Ernesto Diaz, profesor de inglés, para que enseñe este idioma en las escuelas municipales de ambos sexos, con exclusion de la de obreros que ya se dan lecciones de él; acordándose á dicho señor como sueldo mensual, la suma de 870 pesos.

El C. Ruiz: Yo creo que la comision, despechada por su anterior derrota, nos presenta un dictámen inadmisible. Bueno es que se den lecciones de inglés; pero no que se nos consulte un despilfarro como es el cuantioso sueldo que se señala al profesor. Me llama la atencion que el Sr. regidor Loera haya suscrito de conformidad el dictámen.

Los CC. Perez Gallardo y Esparza manifestaron que la comision tenia que ocuparse del ocurso del Sr. Ernesto Diaz: que por lo mismo debia dictaminar sobre el nombramiento de este señor para dar cátedra de inglés en todas las escuelas municipales, mediante la retribucion de diez pesos mensuales por escuela; y que habiendo presentado la comision dictámen en sentido negativo, que no mereció la aprobacion del Cabildo, no le quedaba á la misma comision otro camino que consultar si son de aceptarse las proposiciones del Sr. Diaz; y esto, no obstante que, á la comision le parece que no son aceptables las mismas proposiciones; pero el Cabildo, al reprobar el anterior dictámen, no dejó más arbitrio.

Continuó la discusion entre los CC. Ruiz, Perez Gallardo y Esparza, manifestando el C. Loera que, suscribió el dictámen porque le parecia esencial la enseñanza del idioma inglés en el país; pero que no estaba conforme con el sueldo que se señalaba al profesor.

El C. Rubio propuso que la comision presentara dictámen en el sentido de la discusion.

El C. Valle: Entrañando un gasto el dictámen, pase al estudio de la comision de Hacienda.

Así se acordó.

La secretaría dió cuenta con el dictámen de las comisiones unidas de Hacienda, Obras públicas y Paseos, que termina con estas proposiciones:

1ª El lugar que se designa al Sr. Antonio Rivas Mercado para establecer un circo conforme á los acuerdos de cabildo de 14 y 18 de Diciembre del año anterior en que le fué otorgada la concesion, es la glorieta que se encuentra al centro de la calzada oriental de la Alameda, ó sea frente á la calle del Mirador de la Alameda.

2ª En el plazo de un mes contado desde la fecha de la aprobacion de este acuerdo por el Cabildo, presentará el concesionario los planos y demás documentos á que se refiere la 6ª de las bases de concesion.

3ª En ninguno de los departamentos

del edificio que debe construir el intesado se establecerán las caballerizas para los caballos que trabajen en el circo, pues esas caballerizas se establecerán fuera de la Alameda.

4ª El concesionario queda obligado á reparar por su cuenta los perjuicios que sin necesidad se causen á los árboles y prados adyacentes al sitio en que debe construir el edificio.

5ª La comision de Paseos queda encargada de que las calzadas ó pasajes que deben rodear el edificio, tengan las condiciones necesarias para la seguridad del público, y cuidará de que no se destruyan más árboles y plantas que aquellas que sean absolutamente indispensables, y vigilará por el cumplimiento de todas las bases ó términos de la concesion en la parte que le competa.

6ª La obra para la construccion del edificio de que se trata, será recibida á su tiempo por la comision del ramo y dará informes por escrito sobre si reune todas las condiciones estipuladas.

La secretaría informó que firmaban este dictámen los CC. Valle, Ruiz y Soní por la comision de Hacienda, los CC. Loera y Barreiro por la comision de Paseos, y el C. Loera por la de Obras públicas; y que segun constaba en la acta de 21 de Febrero, de la reunion de las comisiones dictaminadoras, el C. Ruiz venia á completar la comision de Obras públicas por estar el Sr. Rego en contra del dictámen y ser interesado el C. Rivas Mercado.

Para los efectos del art. 15 del Reglamento de debates, se leyó el siguiente voto particular del C. Rego, suscrito de conformidad por el C. Lascurrain, cuyo voto se discutirá en el caso de ser reprobado el dictámen de la mayoría.

El voto particular termina con las siguientes proposiciones:

1ª Se designa al C. Antonio Rivas Mercado para la fabricacion del circo, con sujecion á lo acordado en los cabildos de 14 y 18 de Diciembre del año anterior, un terreno que adquiera el Ayuntamiento, al lado de la calzada de la Reforma.

2ª Se faculta á la comision de Hacienda para la adjudicacion de este terreno.

3ª Si fueren desechadas las proposiciones anteriores, se señala con el mismo objeto la plazuela de Villamil.

4ª Los límites del terreno á que en este caso deberá sujetarse el constructor, son: por el Oriente, prolongacion de la acera que mira á este viento de la calle del puente del Zacate; por el Norte, la prolongacion de la acera sur de la plazuela de la Concepcion; por el Sur, la prolongacion de la acera norte de la calle de la Espalda de los Gallos, y por el Poniente, una paralela á la acera de la plazuela que ve al Oriente, dejando entre el circo y las casas, una calle de ocho metros de anchura por lo ménos.

Se acordó que se reserve este voto particular para su oportunidad, conforme al artículo 15 del reglamento de debates.

Se puso á discusion el dictámen ántes trascrito por la mayoría de las comisiones.

Se dió lectura, á mocion del C. Valle, a acta de la junta de las comisiones dictaminadoras, celebrada el 21 de Febrero anterior.

El C. Ruiz: Aunque yo estoy todavía conforme con el dictámen de la mayoría, que suscribí y que está al debate, me parece conveniente que se diera conocimiento al Sr. Rivas Mercado, del voto particular que se ha presentado.

Los CC. Barrera y Loera manifestaron que el Sr. Rivas Mercado tenia conocimiento del voto particular.

El C. Rubio: Hago mocion para que este negocio se discuta en la sesion próxima, para la cual se citará préviamente á los CC. Rivas Mercado, Rego y Lascurrain.

Al preguntarse si se admitia la mocion, pidió votacion nominal el C. Loera. Recogida la votacion, se declaró por mayoría que no se tomaba en consideracion la mocion del C. Rubio. Votaron por la afirmativa los CC. Parra, Perez Gallardo, Rubio y Ruiz; por la negativa los CC. Esparza, Loera, Rivero, Soní y Valle: por la afirmativa 4, por la negativa 6.

Se anunció que continuaba el debate; y declarado el dictámen de la mayoría suficientemente discutido, se aprobó en votacion nominal por los votos de los CC. Esparza, Gutierrez Juan, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

El C. Rubio, al recogerse la votacion, dijo: que se abstenia de votar porque no conocia el negocio; y que aunque le merecian mucho respeto las opiniones de las comisiones dictaminadoras, deseaba estudiar el asunto, y por eso habia sido tomado en consideracion.

Se levantó la sesion á las 7 y 55 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Esparza, Gutierrez Juan, Landa y Escandon, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Rubio, Ruiz, Soní y Valle.

———

SESIÓN DEL VIERNES 14 DE MARZO DE 1884.

—

Presidencia de los CC. Valle y Perez Gallardo.

—

Se abrió la sesion á las 6 y 10 minutos de la tarde, leyéndose y poniéndose al debate, y siendo aprobada sin tenerlo, el acta de la sesion verificada el 11 del presente.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha nombrado al C. Antonio Osio, escribiente de su secretaría, en sustitucion del C. Manuel G. del Portillo; que el C. Osio tomó posesion el 1º del actual, cesando el C. Máximo Villegas en el encargo de suplir al C. Portillo.

Comuníquese.

Trascribe el oficio del inspector general de policía, en que dice que el coronel del escuadron del tren de artillería, pide se le entregue una mula prieta de dicho escuadron, que está en los carros de la limpia de ciudad.

A la comision de Limpia.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, pidiendo se dicten inmediatamente las medidas convenientes para evitar que se levante el piso de las calles con basuras y lodos desecados de los caños, como ha sucedido en las calles de tránsito de la Alameda, y en varias calles de la ciudad.

A las comisiones de Obras públicas y Paseos, de preferencia.

Aprueba el acuerdo que adjudicó en favor de la Sra. Adelaida Barrientos y Paz, en la cantidad de $ 14.14, un terreno situado en la plazuela de Santa Cruz Acatlan.

Comuníquese.

Dice que la inspeccion general de policía le comunica que de dia en dia aumenta la excitacion entre los comerciantes del Rastro de ciudad, no siendo difícil que ocurra algun serio trastorno.

A la comision de Rastro.

Dice que se recibió la copia del plano del terreno que estaba destinado para Penitenciaría, cuya copia pidió la Secretaría de Guerra por conducto de la de Gobernacion.

A su expediente.

Trascribe la nota de la Secretaría de Gobernacion, en la que pide se conceda al Almacen Central de Beneficencia, media merced de agua, tomándola del ramal que pasa por la calle de la Estampa de San Andrés, sin pagar arrendamiento ni gastos de compostura.

A la comision de Aguas.

Participa que el Sr. coronel Cornelio Martinez y Zubieta, ha ofrecido dar instruccion militar á los alumnos de las escuelas municipales, y propone el Gobierno que se acepte el ofrecimiento, y que por vía de gratificacion se asigne al Sr. Zubieta la cantidad de $ 60 mensuales.

A las comisiones de Instruccion pública y Hacienda.

Dice que el 9 del actual ha determinado que el C. José Barrera, quede separado del empleo de encargado de los teléfonos del mismo Gobierno.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que manifiesta que á la Secretaría de Justicia ha ocurrido el director del Conservatorio Nacional de música, pidiendo se quiten los puestos que obstruyen la calle de la Universidad.

A las comisiones de Mercados y Policía.

Aprueba el acuerdo de 11 del actual, que rectifica el del 29 de Febrero anterior, en el sentido de que el nombramiento de escribiente del archivo de la Cárcel nacional, debe entenderse que es á favor del C. Pedro Navarro, y no Juan como se hizo constar.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 11 del corriente, por el que se autoriza al C. Antonio Rivas Mercado para que el circo, cuya concesion se le otorgó el 27 de Diciembre del año anterior, lo establezca en la glorieta central de la calzada que ve al oriente de la Alameda, frente á la calle del Mirador.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del administrador de Rentas Municipales:

Dice que el director de aguas le comunica que la casa número 9 de la calle de la Estampa de San Andrés dejó de recibir el agua desde el 16 de Setiembre del año próximo pasado, hasta fines de Diciembre del mismo.

A sus antecedentes.

Inserta la órden del juzgado 4º menor, para que se descuente al C. Andrés Oscoy, director de la escuela núm. 16, parte de su sueldo para hacer pago al C. Lúcos A. de Zara.

A la comision de Instruccion pública.

Inserta la órden del Juzgado 6º menor para que se descuente al C. Cayetano Gómez parte de su sueldo como 2º administrador del Fiel Contraste, para pagar lo que adeuda al C. Juan Valdez.

A la comision de Fiel Contraste.

Participa haber pagado 25 pesos á la familia del finado pensionista Florentino Gonzalez.

A su expediente.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Avisa que prévia autorizacion de las Secretarías de Gobernacion y Justicia, se ha comenzado á construir un nuevo horno en el taller de panadería de la Cárcel Nacional, destinándose para ello los fondos para mejora de prisiones.

A la comision de Cárceles.

De particulares:

Teodocio Villagra pide se le conceda pagar en abonos de 25 pesos mensuales la suma de $73.85cs. por obras de entubacion del agua de la casa número 3 de la calle de las Moras.

A la comision de Hacienda.

Ramon Arteaga pide se le mande devolver la suma de 60 pesos que depositó en la Tesorería municipal para el pago de réditos de $2,000 que reconoce un terreno por San Lázaro que se le adjudicó.

Igual trámite.

Manuel Dublan pide se ponga en corriente el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 19 de la calle de Don Toribio.

A la comision de Aguas.

Alberto Best solicita en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 26 de la 3ª calle de la Magnolia; Isabel C. de Mendez igual cantidad para la casa número 10 de la 2ª calle de la Verónica; José Luzuriaga y Bear igual cantidad para cada una de las casas número 29 de la calle de Ortega y número 2 de la 2ª calle de San Ramon.

A la comision de Aguas.

El presbítero Ricardo Jimenez, Diego Vargas y demás signatarios piden la adjudicacion de unos terrenos para alinear sus casas en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.

A la comision de Obras públicas.

Consuelo de las Fuentes pide licencia por un mes con goce de sueldo para separarse del empleo de ayudante de la escuela elemental núm. 4, por causa de enfermedad, y propone para que la sustituya á la Srita. Concepcion Monroy.

A la comision de Instruccion pública.

Celedonia Sanchez Xochiltzin pide se le prorogue por dos meses la licencia que se le concedió como directora de la escuela de la Magdalena Mixihuca, para el restablecimiento de su salud.

El mismo trámite.

Teresa Huerta pide exámen de profesora de instruccion primaria.

Igual trámite.

Felipe Mendoza pide se le indemnice del valor de un terreno de su propiedad en la calzada del Guarda, por estar ocupado dicho terreno por una vía férrea.

Dígase al interesado que ocurra á quien corresponda.

Anastasio Núñez, D. Serna y demás signatarios dicen que el administrador del Rastro tolera el establecimiento de una junta de introductores de reses con perjuicio de las demás personas que se dedican á ese giro y de la ciudad.

A la comision del Rastro.

Juan C. Rechy pide próroga de la licencia que se le concedió para separarse del empleo de médico de cárceles para atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Cárceles.

Remigio Sáyago, pide en atencion á haber dado principio á la obra para sustituir la zanja desaguadora desde el Puente de las Guerras hasta desembocar á la de Zorrilla, que se le faculte para cegar las demás zanjas del norte de la ciudad por estar en relacion esas obras.

A la comision de Obras públicas.

La secretaría informó que debe verificarse hoy el remate de 13 $^4/_5$ bonos de la mina de Guadalupe de los Reyes en el distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa; pero que no habia sido presentado á la secretaría ningun papel de abono.

Por disposicion del C. Presidente la secretaría preguntó si entre las personas presentes habia algun postor para el remate de que se trata. No habiendo sido contestada esta pregunta, el C. Presidente dijo:

Vuelva el expediente á la comision de Hacienda.

Se acordó asimismo que pase á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas, que consulta que aquella comision ajuste con el Sr. Noriega las bases de la contrata para la compostura de las calles de la Libertad y de Luna.

Se aprobó sin debate el dictámen de las comisiones de Hacienda y Mercados, cuyas proposiciones finales dicen:

1ª Se arriendan al C. Bernardino Castro y Neira, los inodoros de los mercados de la ciudad, por la suma de 420 pesos mensuales.

2ª Los inodoros de los mercados á que

se refiere la proposicion anterior, son los del Principal, La Merced, Iturbide, Santa Catarina, 2 de Abril y Santa Ana.

3ª El contratista enterará en la Administracion de Rentas Municipales, por quincenas adelantadas, el importe de dicho arrendamiento, en la inteligencia de que si así no se verifica, quedará sin efecto desde luego el presente contrato, y se administrarán los inodoros por quien corresponda.

4ª El término del arrendamiento será el de dos años forzosos, para las dos partes contratantes.

5ª Las mejoras que haga el contratista en dichos inodoros, quedarán á beneficio del Ayuntamiento.

6ª El C. Neira garantizará el cumplimiento del contrato con la fianza del Sr. Modesto Márquez, el que hará constar su conformidad en el expediente.

7ª Los gastos de escritura serán por cuenta del C. Neira.

Se puso al debate en lo general, el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública:

El Ayuntamiento Constitucional de México, convoca á los autores que deseen escribir obras de texto para las escuelas municipales, bajo las bases que se expresan en los artículos siguientes:

Primero: Los libros que el Ayuntamiento admite á concurso, serán:

Un libro de lectura, dividido en tres partes.

Un tratado de Historia, dividido en dos partes.

Un tratado de Geografía, dividido en dos partes.

Un tratado de Aritmética.

Un idem de Gramática.

Un compendio sobre organizacion política de México, y deberes y derechos del ciudadano.

I. La primera parte del libro de lectura correspondiente al segundo año de estudio, deberá contener pensamientos, anécdotas y artículos sobre moral, costumbres, vida civil, vida escolar, geografía (Distrito Federal), historia (niños célebres), cálculo (número y operaciones fundamentales), lenguaje (concordancias), lecciones sobre objetos (forma, color, nombres y usos de los objetos más comunes, y sus partes) concebidas de modo que puedan servir de modelos de descripcion de objetos. Descripcion de las estampas que lleve.

El estilo en esta parte del libro debe ser lo más sencillo y familiar posible, verdaderamente infantil.

Los artículos deben graduarse, empezando por frases cortas, formadas con palabras fáciles y palabras sencillas. Si bien la mayor parte de los artículos deben ir en letra romana redonda, algunos irán en letra cursiva, y otros en la llamada por los tipógrafos *escritura*.

II. La segunda parte del libro de lectura, correspondiente al tercer año de estudios, comprenderá artículos sobre los artículos citados al propósito del primero; pero en estilo ménos familiar, más elevado. En geografía contendrá descripciones de ciudades y lugares célebres de la República, así como noticias sobre productos de nuestro país; en historia, narraciones sobre acontecimientos notables y rasgos de hombres célebres nacionales, militares, sabios, filósofos, etc.; ligeras nociones sobre ciencias físicas y naturales, lo mismo que de artes y oficios. Descripciones, apologías y otras poesías de estilo ligero.

En esta parte del libro deben usarse todos los signos de puntuacion; cifras arábigas y números romanos; notas al pié de la página y al fin del capítulo ó libro, etc., etc. En algunos párrafos deben dejarse algunas erratas, ya de letras para que el niño busque la palabra que conviene, ya de puntuacion para que se penetre de la in-

fluencia del signo. En cualquier caso el párrafo así se pondrá despues correctamente. Traduccion en prosa.

III. La tercera parte del libro de lectura, para el cuarto año de estudio, será tan variado como sea posible, comprendiendo párrafos y poesías de autores clásicos, nacionales y extranjeros.

Una parte en él irá litografiada para presentar autógrafos distintos, entre los que irán no solo modelos de recibos, pagarés, cartas, etc., sino escritos en que se vean correcciones, y el modo con que generalmente se hacen al escribir.

A cada una de las partes en que se divida el libro de lectura, se acompañará un apéndice en relacion con ella en cuanto al lenguaje, etc., y destinado exclusivamente para las niñas.

IV. El tratado de Historia contendrá dos libros, el primero consagrado solamente á México, y el segundo que comprenderá nociones de Historia Universal. En ambos se hablará solamente de aquellos acontecimientos que han ejercido influencia notable en la marcha de la humanidad ó del país respectivo. Las estampas que se acompañen á este libro, representarán edificios, herramientas, armas, trages, etc., etc.

V. El libro de Geografía se dividirá como el de Historia; pero al formarlo debe tenerse presente que no es la subdivision política de los países lo que más importa saber de ellos, sino su estado de civilizacion, su clima, sus condiciones topográficas, sus productos, costumbres, etc.

VI. El tratado de Aritmética debe reflejar en todo lo posible, la marcha que el profesor debe seguir en la enseñanza. Cada operacion debe empezarse con algunos problemas, siempre concretos y al alcance de los niños, indicando la manera de resolverlos con objetos, con el contador, con representaciones, con cifras; y solamente despues que se haya adquirido así la idea de esa operacion, se dará la definicion y la regla. En cuanto á la extension, comprenderá hasta la regla de tres y sus derivadas, ocupándose con cierta minuciosidad del sistema métrico en relacion con las medidas antiguas.

VII. La Gramática reflejará tambien en lo posible la marcha de la enseñanza, empezando por ejercicios prácticos, á cuyo fin y como derivacion de ellos, se pondrán las reglas y definiciones.

VIII. El compendio de organizacion política, comprenderá la forma del Gobierno de la República, así como los deberes y derechos del ciudadano.

Segunda. La Secretaría del Ayuntamiento recibirá los manuscritos de estos libros, hasta el 15 de Setiembre del corriente año.

Tercera. Ningun manuscrito llevará el nombre del autor, que éste remitirá en un pliego cerrado, en cuyo sobre se vea la misma contraseña que en la portada del libro.

Cuarta. Los manuscritos que la secretaría haya recibido hasta el 15 de Setiembre, serán remitidos por ella el dia 16 á los jurados de calificacion que se instalarán ese dia.

Quinta. Estos jurados serán nombrados por el Ayuntamiento á propuesta de la comision de Instruccion pública, y serán los siguientes: de Lectura, de Historia, de Geografía, de Aritmética, de Gramática, del Compendio de Organizacion política.

Sexta. Cada jurado deberá presentar su dictámen á la secretaría del Ayuntamiento el 15 de Noviembre, expresando en él la obra que á su juicio y con sujecion á las bases anteriores, merezca ser declarada de texto.

Sétima. A cada obra acompañará un pliego partido al acaso, y cuya parte faltante conservará el autor; á fin de reclamar con ella su obra y pliego cerrado, en el caso de no ser aquella premiada.

Octava. La secretaría conservará la parte del pliego que acompaña la obra y la otra que le presenten como comprobante de la entrega.

Novena. Las obras y pliegos que no sean recogidos, se conservarán en el archivo del Ayuntamiento.

Décima. El autor de cada libro que merezca ser declarado de texto, recibirá un premio de quinientos pesos, que le serán entregados por la Tesorería del Ayuntamiento.

Undécima. Los libros declarados de texto, continuarán con ese carácter en las escuelas municipales por todo el tiempo que el Ayuntamiento juzgue conveniente.

Duodécima. De cada impresion, y en ese tiempo, el Ayuntamiento dará al autor diez por ciento del valor de aquella.

Décimatercera. Miéntras un libro esté sirviendo de texto, solamente el Ayuntamiento puede imprimirlo y venderlo, en virtud de cederle el autor por ese tiempo sus derechos.

No habiendo quien usara de la palabra, se declaró el dictámen suficientemente discutido en lo general, y se aprobó.

Se puso en seguida á discusion en lo particular, desde el principio del dictámen hasta la fraccion I de la proposicion 1ª exclusive.

El C. Ruiz: Noto algunos defectos de redaccion en el dictámen que se nos presenta. Así, dice: *un compendio* sobre organizacion política, y deberes y derechos del ciudadano; y creo que deberia decir: un *manual*, ó usar de otra palabra, porque los deberes no se compendian.

El C. Perez Gallardo: Hay varios defectos de redaccion de culpa del escribiente, los que procurará corregir la comision. En cuanto á que se diga compendio ó manual, á mi juicio es indiferente, porque las palabras significan lo mismo.

Declarada esta parte suficientemente discutida en lo particular, se aprobó.

En seguida se aprobaron en lo particular sucesivamente y sin debate las fracciones I, II, III y IV del art. 1º

Puesta á discusion en lo particular la fraccion V del mismo art. 1º, el C. Ruiz hizo notar que le parecia que se daba la preferencia en el libro de Geografía á la estadística, cuando lo esencial era precisamente en este libro la geografía descriptiva.

El C. Perez Gallardo: La comision ha querido decir precisamente lo que ha expuesto el C. Ruiz; y por lo mismo pide al Cabildo permiso para retirar la fraccion V que se debate, para presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado, la comision presentó la fraccion V en estos términos, siendo aprobada sin discusion:

"V. El libro de Geografía se dividirá como el de Historia; pero al formarlo debe tenerse presente que no es solamente la subdivision política de los países la que más importa saber de ellos, sino su estado de civilizacion, su clima, sus condiciones topográficas, sus productos, costumbres, etc."

Se aprobaron sucesivamente y sin debate las fracciones VI, VII y VIII y los artículos 2º, 3º, 4º y 5º

Puesto á discusion el art. 6º, el C. Ruiz observó que segun la proposicion, los jurados tenian que declarar forzosamente buena una de las obras presentadas; y el C. Perez Gallardo pidió permiso para adicionar el artículo que se discute, con esta frase: "Si ninguno reuniere las circunstancias expresadas, así lo declarará el jurado."

Admitida que fué esta adicion, se declaró con ella el artículo suficientemente discutido, y se aprobó.

Se aprobaron sin debate los artículos 7º, 8º y 9º; y puesto á discusion el 10º, el C. Ruiz dijo:

Me parece mezquino el premio de 500

pesos para el autor de la obra que se declare de texto.

El C. Valle: Atiéndase á la pobreza del Ayuntamiento y á que no se trata de pagar las obras, sino de conceder verdaderamente un honor al autor de las obras aprobadas.

Continuó el debate sobre este punto entre los CC. Ruiz y Valle, Perez Gallardo y Esparza, inclinándose los últimos á la idea expuesta por el C. Ruiz.

Se convino finalmente en que al discutirse los artículos 12 y 13 se expresaria que la propiedad de las obras no pasaria al Ayuntamiento, y que solo podrian imprimirse los ejemplares necesarios para las escuelas municipales.

Declarado el art. 10 suficientemente discutido, se aprobó.

Se aprobó sin debate el 11.

La comision pidió permiso para retirar los artículos 12 y 13; y concedido el permiso, presentó el siguiente que fué aprobado sin debate.

12º Miéntras un libro esté sirviendo de texto, el Ayuntamiento imprimirá por su cuenta solamente el número de ejemplares que necesite para proveer á las escuelas que de él dependen, dejando al autor en libertad para imprimirlo y venderlo por su cuenta, abonándosele el 5 por ciento sobre el consumo que de su libro haga el Municipio.

Se acordó que pase el dictámen que acaba de aprobarse á la comision de Instruccion pública para la correccion de estilo, pidiéndose despues la aprobacion del Gobierno del Distrito.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Fiel Contraste:

1ª La direccion de aguas formará el presupuesto de lo que importe introducir el agua á la oficina de Fiel Contraste.

2ª La direccion de Obras públicas formará el presupuesto de lo que importe construir un comun en un lugar á propósito de la misma oficina.

3ª Tan luego como se reciban en la secretaría los presupuestos de que se trata, se pasarán á la comision de Fiel Contraste para que consulte lo que estime conveniente.

De la comision de Mercados:

Se admite la renuncia que del empleo de celador de mercados ha hecho ante la comision del ramo el C. Joaquin Murillo, nombrándose para sustituirlo al C. Blas Sanchez, con el sueldo que á esa plaza señala el reglamento respectivo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por los CC. Loera, Dublan, Parra, Rivero, Esparza, Ruiz, Barrera y Gutierrez Antonio, y que consulta el gasto de $2,000 para la compra de un *Punsómetro* para la limpia de atarjeas.

Se levantó la sesion á las 7 y 50 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle.

SESION DEL MARTES 18 DE MARZO DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Perez Gallardo.

A las 6 y 12 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y siendo aprobada sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 14 del presente.

Se dió cuenta luego con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 11 del actual que concede á perpetuidad un terreno de 20 metros cuadrados en el lugar destinado en el Panteon de Dolores á las personas ilustres, para que se erija allí un mausoleo á la eminente artista mexicana Angela Peralta de Montiel, cuyos restos se trasladarán á ese cementerio en su oportunidad.

Comuníquese.

Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernacion, en el que manifiesta que dada cuenta al Presidente de la República con el oficio de esta Corporacion, en el que se decia que las propiedades del Ayuntamiento debian reputarse exceptuadas del pago del impuesto predial conforme al art. 98 de la ley de 28 de Noviembre de 1867; el Presidente ha resuelto, por las razones que expresa, que es legal el cobro de la contribucion sobre productos que se hace á esta Corporacion por el Teatro Iturbide, arrendado para la Cámara de Diputados.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Fomento, manifestando quedar enterada del dictámen aprobado por esta Corporacion, referente á la limpia del Canal de la Viga.

A su expediente.

Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion, pidiendo se devuelva á la casa de moneda de esta capital, el agua que por contrato de arrendamiento le corresponde.

A la comision de Aguas.

Aprueba el acuerdo que concedió á la Srita. Maclovia Sierra, una licencia por seis meses sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de directora de la Amiga municipal núm. 12, nombrándose en su lugar y con el sueldo correspondiente á la Srita. Julia Rodriguez.

Comuníquese.

Aprueba los nombramientos de Jesus Herrerías y Antonio Agustin Aldana, para ayudantes respectivamente de las escuelas primarias núms. 7 y 3.

El mismo trámite.

Dice que ha nombrado al C. Mariano Solórzano secretario interino de la 5ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Manuel Jimenez.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual que autoriza el arrendamiento hecho al C. Bernardino Castro y Neira, de los inodoros de los seis mercados de la ciudad.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Pide se manden entregar por la Tesorería municipal al habilitado de dicho Gobierno, 400 pesos para el pago de las alfombras que se han de poner en la antesala del Gobierno y en las piezas que ocupan el secretario y oficial mayor.

A la comision de Hacienda.

Inserta el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernacion, manifestándole que ya se han dado las órdenes correspondientes para que la administracion principal de Rentas del Distrito haga al tesorero de Beneficencia la ministracion diaria de 500 pesos por cuenta de esta Corporacion.

Comuníquese.

Del director general de Aguas:

Participa haber dado posesion de una merced de agua al edificio del ex-arzobispado, adonde va á establecerse la administracion general de Correos; y de media merced á cada una de las casas siguientes:

Núm. 7 del Estanco de Mujeres.
„ 1 de la calle del Ferrocarril de Veracruz.
„ 1½ de la calle de las Maravillas.

Comuníquese.

Avisa que cortó el agua á la casa núm. 10 de los Sepulcros de Santo Domingo, cuyo dueño dejó de recibir ese líquido desde el 16 de Setiembre último; y que redujo á media merced el agua que disfrutaba cada una de las casas núm. 3 de la calle de las Moras y núm. 2 de la calle de la Alameda.

El mismo trámite.

La Sra. Mateana M. V. de Steim, directora de la escuela elemental núm. 31 y la Srita. Sofía López, directora de la escuela elemental núm. 22, propone terna para el nombramiento de ayudantes.

A la comision de Instruccion pública.

Guillermo Salazar Salinas participa que el 4 del presente tomó posesion de la direccion de la escuela de la Magdalena de las Salinas.

Comuníquese.

Se dió cuenta con el informe de la comision de Alumbrado, relativo á los dos primeros meses del año actual.

Publíquese.

José María Martinez del Villar, por la Srita. Dolores Reyes y Villar, se desiste de la solicitud que tenia hecha, pidiendo se redujese á 2½ mercedes el agua del baño del Paraíso, en el cuadrante de Santa Catarina Mártir; y pide se mande hacer la liquidacion de rentas vencidas, á fin de hacer el pago.

A la comision de Aguas.

Miguel Cortina Sanroman pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 16 de la calle de Donceles.

Agapito Espinosa de los Monteros igual cantidad para la casa núm. 12 de la Puerta Falsa de Santo Domingo.

El mismo trámite.

José Hipólito Ramirez pide se designen los números que deben llevar unas casas de su propiedad en la 1ª calle de Guerrero.

A la comision de Obras públicas.

Macedonio Ibañez, G. López y Comp. sucesores y demás signatarios, piden se mande limpiar la atarjea del callejon de Bilbao.

Igual trámite.

Ignacio Belendez denuncia y pide en adjudicacion un terreno en la plazuela de Necatitlan.

Igual trámite.

A. Romero se opone á la adjudicacion de un terreno en la prolongacion del callejon de San Hipólito, y alega preferencia de derechos.

Al C. síndico segundo con sus antecedentes.

Ignacio Hernandez pide se le prefiera en la adjudicacion de un terreno á inmediaciones del Ferrocarril de Irolo.

A la comision de Obras públicas.

Jesus Mejía pide en adjudicacion un terreno situado en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

El mismo trámite.

Benigno García Benitez y demás signatarios, se quejan de la poca limpieza del callejon de Santa Efigenia, y piden se manden reponer unas coladeras.

A la comision de Obras públicas y Policía.

Jesus Avila pide la direccion de una Amiga municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Salvador Malo, en nombre de algunos capitalistas que no menciona, pide se le prorogue hasta el 30 de Junio del actual, el poder para agenciar en Lóndres el préstamo de dos millones.

A la comision de Hacienda.

Se dió cuenta á la letra y se puso al debate, siendo aprobado sin tenerlo, el dictámen de la comision de Instruccion pública, relativo á la convocatoria que se aprobó para libros de texto en las escuelas municipales, en Cabildo de 14 del actual y que presenta corregido.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Mercados:

No há lugar á la solicitud de los Sres. Francisco de P. Castañares y Francisco Lizardi, en que hicieron proposiciones para contratar los mercados de la ciudad.

Archívese el expediente.

De la comision de Diversiones públicas:

Dígase á la Administracion de Rentas municipales que conforme á lo dispuesto por el C. Gobernador del Distrito, puede expedir las licencias respectivas para los bailes públicos de Carnaval, cuyas licencias expedirá solamente por la temporada de esa diversion, conforme á las prevenciones vigentes, y con la condicion de que dichos bailes terminen á las cinco de la mañana.

1ª Dígase á la administracion de Rentas municipales, que hasta nueva órden no expida licencia para dar funciones de circo en el local establecido en la casa núm. 4 de la calle del Puente del Clérigo.

2ª La direccion de Obras públicas practicará una visita ocular al local de que se trata, é informará si presta todas las condiciones de seguridad para el público, y en este caso dará aviso á la secretaría municipal para que ésta lo trascriba á la administracion de Rentas, á fin de que pueda expedir la licencia respectiva para dar funciones de circo.

3ª En atento oficio dígase al C. Gobernador del Distrito, que el director de Obras ha informado que no hay constancia en el libro correspondiente, de que se haya pedido licencia alguna para construccion de un circo en la calle del Puente del Clérigo.

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua delgada para la casa núm. 1½ de la 1ª calle de Revillagigedo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el siguiente dictámen de la de Aguas:

1ª Se prolongará la cañería de la colonia de los Arquitectos, desde el puente que está frente á la estacion de los ferrocarriles del Distrito, pasando por la calle de las Artes, hasta la esquina de la Exponitenciaría.

2ª Se aprueba el gasto de $3,481.88, que segun el presupuesto formado por la Direccion de Aguas importa la obra anterior.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision del Rastro:

1ª Se prohibe á los introductores de reses en el mercado del Rastro, la organizacion de sociedades ó juntas que directamente tengan por fin ó por resultado inmediato aumentar el precio de la carne, coartar directa ó indirectamente la libertad de los demás comerciantes, para introducir cualquier número de reses y venderla, lo mismo que la carne, al precio que crean más conveniente.

2ª Remítase copia de este dictámen con las constancias á que se refiere, al juez en turno de lo criminal, para que proceda con arreglo á sus facultades.

El C. Perez Gallardo: Con motivo de un suelto publicado en el periódico "El Lúnes" denunciando algunos abusos cometidos en el Rastro de ciudad, la comision pidió informe al administrador, y éste confirma la certeza del hecho que algunos capitalistas introductores de reses han establecido una Sociedad que tiene por objeto fijar el precio de la carne conforme á sus intereses, y señalar el número de reses que debe matarse; y que cuando alguno de esos introductores infringe las prevenciones de la junta, queda *excomulgado*, lo que significa que nadie le compre carne ni haga trato alguno con él, contando la junta con el poder de cada uno de sus miembros para llevar á efecto sus resoluciones.

El dictámen tiende á procurar el remedio á ese mal; y cree la comision que debe adicionarse el mismo dictámen, así porque tiene que contestarse la nota del Gobierno del Distrito, que se refiere al mismo abuso denunciado, como porque debe contestarse al ocurso presentado por algunos de los comerciantes de reses, quejándose de los abusos que comete la junta de introductores.

Pide la comision permiso al Cabildo para adicionar su dictámen con las proposiciones 3ª y 4ª que va á leer la secretaría.

Se leyeron las proposiciones que siguen:

3ª Comuníquese al Gobernador del Distrito el presente dictámen, en contestacion á su nota de 13 del actual.

4ª Dígase á los signatarios del ocurso que con fecha 14 del actual elevaron á esta Corporacion, quejándose de los abusos cometidos por introductores de carne, que ya se dictan las medidas conducentes para evitar los abusos que denuncian.

Se admitieron las adiciones propuestas por la comision, y con ellas continuó el debate del dictámen.

El C. Ruiz, elogiando el celo de la comision, dijo que no estaba conforme con las proposiciones del dictámen, porque no se podia hacer á los introductores de reses la prohibicion que se consultaba, porque no debia enviarse al juez de lo criminal la copia del dictámen, sino al ministerio público, y porque no era necesario comunicarlo al Gobierno del Distrito, supuesto que por su conducto debia remitirse el dictámen al ministerio público.

El C. Perez Gallardo sostuvo el dictámen, manifestando que el Ayuntamiento estaba en su derecho para mandar lo que quisiera en sus edificios; y que por error se habia consultado que se trascribiera el dictámen al juez de lo criminal; pero que se haria en este punto la correccion indicada por el C. Ruiz.

Continuó el debate entre este ciudadano y la comision.

El C. Valle indicó que la comision del Rastro debia presentar un reglamento para evitar dificultades.

El C. Perez Gallardo pidió permiso para retirar las dos primeras proposiciones á fin de presentarlas reformadas, la 1ª en estos términos:

1ª El administrador del Rastro cuidará que en este local los introductores de reses no organicen sociedades ó juntas que directamente tengan por fin ó por resultado inmediato, aumentar el precio de la carne, etc. Lo demás continuará, como está redactada actualmente la proposicion.

2ª Remítase copia de este dictámen con las constancias á que se refiere al ministerio público, para que si lo tiene á bien se sirva proceder con arreglo á sus facultades.

Concedido el permiso solicitado por la comision, continuó el debate con las enmiendas indicadas.

Declarado el dictámen en estos términos suficientemente discutido, se aprobó.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

1ª Se proroga por un mes y con goce de sueldo, al C. Juan C. Rechy, la licencia que le fué concedida para separarse de su empleo de médico de cárceles.

2ª Continuará supliéndolo como hasta aquí, el C. Ignacio Rosas con el sueldo correspondiente.

3ª Se autoriza el gasto de $83.33 que corresponde al sueldo del empleado suplente.

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la solicitud del C. Jesus Diaz de Leon, pidiendo hacer por contrata el pavimento de las calles 2ª y 3ª de Revillagigedo.

Unica. Pase este expediente á la junta

de Hacienda, para que se sirva consultar si puede hacerse el gasto de que se trata.

1ª Dígase al C. J. Diaz de Leon que por las razones ántes expresadas, no pueden aceptarse sus propuestas para la compostura de las calles de la Granada, del Tepozan, de la Viña y de Luna.

2ª Dígasele igualmente que á la junta de Vigilancia de cárceles corresponde hacer la contrata para la obra de los talleres.

Relativo á la solicitud para hacer la compostura de la calle de la Granada.

Unica. Archívese este expediente por no tener ya objeto, diciéndose al C. Perez de Leon por qué no se aceptó su propuesta.

Unica. Por el oficio fijado por la direccion de Obras públicas, se adjudica al C. Francisco Almazan el terreno que debe ocupar para alinear su casa de la plazuela de San Pablo.

1ª Dígase al Sr. Lasqueti que se acepta el donativo que hace para la construccion del tramo de atarjea del frente de la casa núm. 7 del callejon de Gachupines á la atarjea de la calle de la Amargura, y dése órden á la administracion de Rentas Municipales para que recoja de dicho Sr. Lasqueti ese donativo, que segun el presupuesto de la direccion de Obras públicas, es de $101.25.

2ª Se autoriza el gasto de $101.25, completo de $202.50 que importa el tramo de atarjea que ántes se expresa.

3ª La cantidad total de $202.50 se entregará á la direccion de Obras públicas para que proceda á la construccion del tramo de atarjea de que se trata.

Unica. Por el precio fijado por la direccion de Obras públicas se adjudica al C. Antonio Cano el terreno que debe ocupar para alinear su casa de la plazuela de San Pablo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles que consulta el nombramiento del C. Juan Barrera, para que arregle el archivo de la Cárcel de ciudad, durando el encargo seis meses y teniendo de sueldo 30 pesos mensuales.

Igualmente se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, que consulta el gasto de $175.07 para pagar el exceso del pan consumido en las cárceles, en Febrero último.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Instruccion pública.

No há lugar á la solicitud de la Srita. Dolores Martinez, directora de la Amiga municipal núm. 21, en que pide una licencia de tres meses por causa de enfermedad.

Expídase á la Srita. Elisa Acevedo el duplicado del título de profesora de instruccion primaria que se le extendió el 15 de Febrero próximo pasado.

Se dió lectura al dictámen de la comision de Cárceles, que consulta se reforme el contrato hecho con el C. Hilario de Olaguibel, fotógrafo de cárceles, para hacer los retratos de los reos.

Se acordó que se reserve para cuando esté presente la comision de Cárceles.

Se levantó la sesion á las 7 y 40 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Dublan, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle.

Sesion del Viernes 21 de Marzo de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 5 y 30 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 18 del actual, la que fué aprobada sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion en el que se trascribe por acuerdo del C. Presidente de la República, la manifestacion del Consejo Superior de Salubridad, para que se manden asear la calle del Parque del Conde, el callejon de la Paja y los callejones inmediatos al Baratillo, por haberse desarrollado el tifo en esos puntos.

A la comision de Obras públicas, de preferencia.

Inserta el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion, insistiendo en que mande poner á la casa de moneda de esta capital, el agua que le corresponde por su contrato de arrendamiento.

A la comision de Aguas.

Remite 25 ejemplares del boletin que publica la Comision Mexicana, relativo á la próxima exposicion de Nueva Orleans, á fin de que se repartan entre los ciudadanos regidores de esta Corporacion.

Recibo y que se repartan.

Aprueba el acuerdo de 18 del actual aceptando el donativo que hace el Sr. Ricardo Lasqueti de $ 101.25, y autorizando el gasto de otra suma igual, con cuyas cantidades se procederá á hacer la atarjea desde el frente de la casa núm. 7 del callejon de Gachupines hasta la atarjea de la calle de la Amargura.

Comuníquese.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que el director del hospital de maternidad é infancia, manifiesta que hay en aquel lugar dos comunes azolvados y que no tienen corriente, y pide que el Ayuntamiento proceda á verificar la obra.

A la comision de Obras públicas.

Acusa recibo de 54 retratos de reos que se le remitieron por duplicado.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo por el que se mandan adjudicar al C. Antonio Cano 140.76 de terreno para alinear su casa en la plazuela de San Pablo, en $ 211.14.

Comuníquese, y á la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo que adjudica en favor del C. Francisco Almazan, en $ 216.57 el terreno que debe ocupar para alinear su casa en la plazuela de San Pablo.

El mismo trámite.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Fomento, en el que pide que se excite al Ayuntamiento para la limpia de los canales que en relacion separada expresa, á fin de que coadyuve al desagüe general del valle.

A la comision de Obras públicas.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito público que manifiesta que por disposicion del Presidente de la República, en las comunicaciones oficiales ó confidenciales deben usar los empleados de Hacienda antefirma, expresando el empleo que ejercen.

Comuníquese.

Del Ayuntamiento de Xochimilco:

Pide se le envíe una coleccion de leyes municipales.

Que se le envíen por la secretaría.

Del director general de aguas:

Participa que redujo á media merced el agua que disfrutan cada una de las casas siguientes:

Núm. 1 del Paseo Nuevo.

„ 2 de la 2ª calle de Dolores.

„ 7½ de la calle de Rosales.

Igual trámite.

De las Sritas. Brígida Alfaro, directora de la Amiga municipal núm. 9, y María Baranda y Covarrubias, directora de la escuela elemental núm. 30, proponen terna para el nombramiento de ayudantes.

A la comision de Instruccion pública.

De la Sra. Ramona S. del Castillo, directora de la Amiga municipal núm. 10:

Avisa que el 17 del presente trasladó el establecimiento á la casa núm. 3½ de la calle de Tenexpa.

Comuníquese.

De particulares:

Eusebio Gayoso pide se le devuelva la suma que pagó de más por un sepulcro de 1ª clase en el Panteon de Dolores, para inhumar el cadáver del Sr. D. Cárlos Aristi.

A las comisiones de Panteones y Hacienda.

Vidal Rivero se opone á la adjudicacion de un terreno en el barrio de los Angeles, que solicita la Sra. María Moreno.

Al síndico segundo con los antecedentes.

Josefa Linares, V. de Hesty, participa haber vendido al Dr. Domingo Orvañanos, la casa núm. 1 de la Estampa de San Gerónimo, que ocupa una escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Las Sritas. Soledad Elguez, María Anda y Genoveva Buteau, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

El mismo trámite.

José Guadalupe Leyte pide se le expida certificado por el director de Obras públicas, sobre haber sacado licencia para romper una puerta en la calle del Ave María, junto al núm. 1.

Prévio informe de la direccion de Obras públicas, á la comision del ramo.

Ramon Estarrona, por Felipe Martel, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 12 de la 1ª de San Francisco, y Ramon Herrera media merced para la casa núm. 9 de la 2ª de la Aduana Vieja.

A la comision de Aguas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Unica. Se adjudica en la plazuela de San Lázaro á D. Manuel Guerrero, un terreno valuado por la Obrería Mayor en la cantidad de $ 2,008.12½.

De la comision de Hacienda:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en 1871 con motivo de la solicitud del Sr. Fernando Pinzon, pidiendo el pago de $ 58.62½ por obras de carpintería ejecutadas en la casa de maternidad, y que se aplicase á cubrir el adeudo que por arrendamiento de agua tenia la casa núm. 16 de la calle de Zuleta, propiedad de dicho Sr. Pinzon.

Remítase al notario de ciudad el expediente relativo á la adjudicacion de un terreno en el barrio de la Concepcion Tequipehuca, hecha en favor de la Sra. Jesus Mejía, por acuerdo de 28 de Diciembre del año próximo pasado, cuyos gastos serán por cuenta de la interesada.

1ª Se autoriza el gasto de $ 61.66 que á razon de 50 pesos mensuales importa el sueldo del C. Tomás Torres, médico de inspeccion de policía, adscrito á la 4ª demarcacion, á contar del 23 de Febrero último al 31 del presente, por licencia concedida durante su enfermedad, al C. José Antonio Irigoyen.

2ª En el presupuesto de Abril será considerado el sueldo que corresponde al C. Torres.

Se autoriza el gasto de 120 pesos que corresponde á dos meses de sueldo del C.

Bartolomé Cendejas, como secretario sustituto de la 3ª inspeccion de policía, por licencia que por esos dos meses concedió el Gobierno del Distrito al C. Gregorio Parra, á contar desde el 16 de Febrero último.

La administracion de Rentas municipales entregará al habilitado del Gobierno del Distrito, la suma de 400 pesos para el pago de las alfombras que se van á poner en tres de las piezas de la secretaría del mismo Gobierno, de cuya suma rendirá aquel empleado oportunamente la cuenta respectiva.

1ª Se aprueba el proyecto formado por la direccion de Obras públicas, para el establecimiento de una calle en lo que fué zanja de Chirivitos, con el objeto de comunicar la Avenida de Peralvillo con la de la Paz, todo con sujecion al plano que obra en el expediente.

2ª Se aprueban los puntos de arreglo celebrados por la comision de Hacienda con los Sres. Ignacio Gómez del Campo, José Portilla, José María Carmona y Velazquez, D. Manuel Bustamante por sí y por su hijo, D. Emilio del mismo apellido y Sras. Josefa Monterey y Merced García de Godines, para la ocupacion de terrenos y construcciones de la propiedad de las personas expresadas, para establecer la calle referida y las indemnizaciones que con cada una de dichas personas se ha estipulado. Los arreglos de que se trata son los siguientes:

I. El Sr. Gómez del Campo consiente en que con motivo de la apertura de la calle referida, se le ocupe la zona que sea necesaria del terreno de su propiedad.

II. En compensacion se dará al Sr. Gómez del Campo una faja de terreno en la que fué plazuela de los Chirivitos, para extender su propiedad hasta la pared, á la espalda de la casa del Sr. Carmona, y prolongacion de esta misma pared.

El límite hasta donde debe llegar el terreno cedido al Sr. Gómez del Campo, está marcado con las letras *a. b. c.* en el plano formado por la direccion de Obras públicas, en Diciembre de 1882.

III. El Sr. Gómez del Campo cede la faja de terreno designada en el propio plano con las letras *T. S. Q. R.*, necesarias para prolongar el paño norte de la nueva calle sobre la zanja de Chirivitos, quedando obligado desde luego á cercar, conforme al alineamiento que le marque la direccion de Obras públicas.

IV. El Sr. Gómez del Campo queda obligado á dar salida á la casa de Don Francisco Robles, en caso de que no se lleve adelante el contrato de venta que estos dos señores tienen propalado, sin que el Ayuntamiento tenga intervencion en el asunto.

V. El Sr. José Portilla consiente en que se ocupe la parte necesaria del terreno y construcciones de su propiedad para la apertura de dicha calle, dándosele en compensacion la parte de terreno que queda á espalda de la casa de su propiedad, en la Avenida de la Paz, comprendida entre los límites de dicha casa, con excepcion de una faja de terreno que por su extremo norte mide 5 metros 90 centímetros, y por su extremo sur 5 metros y 57 centímetros de anchura, que se dejarán frente á las casas de los ciudadanos Manuel Bustamante y Francisco Robles, para la salida de las casas de éstos.

VI. El terreno que ocupará el Sr. Portilla, está marcado con las letras *d. e. f. a.*, y de ese terreno recibirá el mismo Portilla el lote marcado con el número 1, que mide 214 metros cuadrados 15 centímetros, como indemnizacion por la parte que de su casa debe ocuparse, y el resto lo pagará al Ayuntamiento á razon de 50 centavos el metro, siendo el número de éstos 236.22, é importan $ 118.11 segun avalúo de la direccion de Obras públicas.

VII. Al Sr. Carmona y Velazquez se le adjudica el terreno que queda á espalda

de su casa y de la que pertenece á la Sra. Monterey, cuyo terreno está marcado en el relacionado plano con las letras *g. h. m. d.*, pagando dicho señor á razon de 50 centavos metro cuadrado, cuyo número de metros es de 425.04 y su valor es de $ 212 52 cs.

VIII. Al Sr. Manuel Bustamante, por toda indemnizacion por la parte *P. Q. R. O.* que se ocupa de la casa de su propiedad para prolongar el paño norte de la nueva calle de Chirivitos, se le da la faja de terreno de que habla la fraccion V de los puntos relativos al Sr. Portilla, y cuya faja está marcada con las letras *P. p. n. f.*

IX. La porcion marcada con las letras *c. b. m. e. n. p.* que hoy se dejan frente á la casa de Robles para darle salida, se agregará á la porcion cedida al Sr. Gómez del Campo, en caso de que se formalice la venta propalada entre estos señores.

X. La Sra. Merced García de Godines consiente en que se le ocupe el terreno y construcciones de su propiedad en la parte necesaria, para la apertura de la calle de que se trata, recibiendo como indemnizacion el lote marcado con el núm. 2, en el plano levantado por la Direccion de obras públicas ya mencionado, y $ 441 91 cs. en efectivo, cuyo gasto, al efecto, se autoriza y será pagado á la interesada al mes de la fecha en que este acuerdo sea aprobado por la superioridad.

XI. La Sra. García de Godines hará la demolicion por su cuenta, aprovechándose de los materiales que resulten.

XII. La Sra. Josefa Monterey da su consentimiento para que por cuenta de la Obrería Mayor se mande tapar un zaguan que tiene la caza de dicha señora, con vista al Poniente, en el Puente de Chirivitos, abriendo otro de iguales dimensiones por el Oriente de la misma casa, á fin de darle salida para la Avenida de la Paz en el alineamiento respectivo, única indemnizacion que ha pedido la expresada señora.

XIII. Para las obras que deben ejecutarse, conforme á lo dispuesto en la fraccion anterior, se autoriza el gasto de setenta y cinco pesos que segun indica la Direccion del ramo, sacarán de costo dichas obras.

XIV. El Ayuntamiento no cobrará derecho alguno por obras exteriores, durante el tiempo que las personas que con motivo de los arreglos que constan en este dictámen, tengan que levantar las nuevas fachadas, ya sea en los terrenos que se les adjudiquen ó en la parte de las fincas que les quedan.

XV. Todos los interesados en el arreglo de que se ha hecho mencion, se obligan á no imponerse servidumbre alguna entre los terrenos que les correspondan, ya sean de paso, luces, desagües, albañales, etc., con excepcion de la impuesta al Sr. Gómez del Campo, para dar salida á la casa de D. Francisco Robles; sin que en aquellas servidumbres tenga en ningun caso responsabilidad alguna el Ayuntamiento.

La Secretaría leyó íntegro el informe que rinde la Comision de Hacienda por el mes de Febrero anterior.

Publíquese.

El C. Valle: Suplicó á las demás comisiones se sirvan rendir los informes mensuales de sus respectivos ramos, teniendo en consideracion la importancia de esos informes para la formacion de la Memoria respectiva.

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la comision de Obras públicas:

Relativo á las obras de la calle Real de Santiago.

Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda, para que arregle con el Sr. J. Diaz de Leon la manera de llevar á cabo la obra de que se trata.

De la comision de Aguas:

Dése órden á la Direccion de Aguas para que á costa del propietario de la casa núm. 2 de la 1ª calle de Plateros, coloque en la nueva entubacion del agua delgada la toma de 2½ pajas que de ese líquido ha disfrutado la expresada finca.

Redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 1 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

Redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 15 de la 1ª calle de Plateros.

Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 19 de la calle de los Rebeldes.

De la comision de Alumbrado:

1ª. Se acepta el donativo qee de dos faroles y dos columnas hacen al Ayuntamiento los vecinos de la calle de Moctezuma, para que las luces se enciendan por cuenta del Alumbrado público, dando las gracias á dichos vecinos.

2ª. Se aprueba el gasto del líquido que se consuma en dichas luces, así como el número de horas de alumbrado que sean necesarias, hasta fin de Setiembre del presente año, en que concluye el contrato del alumbrado de trementina.

De la comision de Instruccion pública:

1ª. Se concede á la Srita. Herlinda Garay, Directora de la Amiga municipal núm. 8, licencia de dos meses con goce de sueldo por causa de enfermedad que ha justificado debidamente con el certificado adjunto.

2ª. Se nombra á la Srita. Celedonia Sanchez Xochiltzin, para que la sustituya durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente.

Se nombra ayudante de la escuela municipal número 6, al C. Florencio Vega.

Se nombra ayudante de la escuela municipal núm. 12, al C. Miguel Escalona.

Se nombra ayudante de la Amiga primaria núm. 9, á la Srita. Leonor Gonzalez Cos.

Se concede á la Srita. Consuelo de las Fuentes, licencia de un mes con goce de sueldo para separarse de su empleo de ayudante de la escuela elemental número 4.

Se nombra ayudante de la escuela elemental número 31 á la Srita. María Mendoza.

Se nombra ayudante de la escuela elemental número 22, á la Srita. Concepcion Pizarro.

Se autoriza el gasto de $21 66 cs. importe del sueldo de ayudante de la escuela municipal núm. 15, C. Ricardo de la Loza, correspondiente á 26 dias del presente mes, á contar desde el dia 5 en que tomó posesion de su empleo.

1ª Continuará la Srita. Teodora de la Torre durante dos meses con el carácter de directora suplente de la Amiga Municipal núm. 26, con el sueldo correspondiente.

2ª Se le abonará éste desde el dia en que cumplió el mes por el que fué nombrada para suplir á la directora propietaria.

De la misma comision de Instruccion pública, consultando en los expedientes respectivos que se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Guadalupe Ramirez y Nieto, Josefina Mirafuentes, Manuela Barrera, Ester Ortiz y Manuela Rojas.

De la comision de Cárceles:

1ª Se aprueba el contrato celebrado entre la comision de Cárceles del Ayuntamiento y el C. Hilario de Olaguíbel, por el cual éste se obliga á hacer los retratos de los reos sentenciados que existen en la Cárcel Nacional, bajo los términos y condiciones que el mismo contrato expresa.

1ª. De los seis ejemplares de cada uno de los reos que retrate el C. Olaguíbel, uno entregará al Juzgado respectivo, dos á la alcaidía de la Cárcel Nacional, y los

tres restantes en la secretaría del Ayuntamiento para que éste á su vez los remita al Gobierno del Distrito, con destino uno de ellos para su secretaría, otro para la Inspeccion General de Policía y el último para el Procurador General, entregando en la referida secretaría del Ayuntamiento, los recibos que haya recogido de los tres primeros ejemplares.

El contrato á que se refiere la primera de estas proposiciones, es el siguiente:

Los CC. Vicente Escandon y Pliego, Cárlos María Esparza y Francisco V. Noriega, comisionados del ramo de Cárceles del Ayuntamiento del México, y el C. Hilario de Olaguíbel, han convenido en las siguientes bases para el contrato por el cual el segundo hará los retratos de los reos sentenciados que existan en la Cárcel nacional.

1ª Será obligacion del C. Olaguíbel retratar á todos los reos sobre quienes haya recaido sentencia, á los que se le prevenga por el C. Gobernador del Distrito y por los jueces de instruccion, haciendo seis ejemplares que se repartirán uno para el procurador de justicia, otro para el Gobierno del Distrito, otro para la inspeccion general de Policía, otro para el libro en que conste la partida del reo, otro para el archivo de la Cárcel nacional y el otro para el juzgado respectivo.

Será obligacion del C. Olaguíbel sacar en la Cárcel de ciudad, los retratos de los cadáveres que se le ordene por los jueces respectivos, entregando los ejemplares que se le pidan.

3ª Los retratos que haga de los reos serán en tarjeta de visita; pero iguales en clase á la muestra adjunta, cuidando de que tengan perfecto parecido, á fin de que pueda hacer con ellos la identificacion con las personas á quienes corresponda.

4ª Por ningun motivo demorará más tiempo que el precisamente necesario para la entrega de dichos retratos, porque por cualquier demora por su parte, podrán originarse trastornos de los que será expresamente responsable en los términos que disponga la comision.

Para el efecto, y á fin de evitar toda dificultad, continuará destinada al C. Olaguíbel la pieza de la Cárcel nacional que hasta hoy le ha servido para cuidar sus útiles é ingredientes.

5ª Por cada ejemplar de los retratos que haga el C. Olaguíbel de los reos á que se refiere la base 1ª y por cada uno que haga de los cadáveres á que se refiere la base 2ª, se le pagarán 25 centavos, siendo por su cuenta todos los útiles y materiales que sean necesarios.

6ª El pago de lo que importen esos retratos le será satisfecho á la presentacion del correspondiente recibo visado por la comision del ramo.

7ª El C. Olaguíbel, al hacer la entrega á la secretaría del Ayuntamiento de que trata la cláusula 2ª, entregará asimismo una noticia nominal de los reos retratados, teniendo cada uno de esos retratos el nombre del reo y el número de la partida respectiva.

8ª En vista de esa noticia, la comision pondrá el visto bueno al recibo del C. Olaguíbel, para que sea pagado en la Tesorería Municipal.

9ª El importe de los retratos de los cadáveres á que se refiere la base 2ª, le será satisfecho tambien en la Tesorería municipal, prévio recibo en que conste la conformidad del alcaide de la cárcel de ciudad, y el visto bueno de la comision.

10. Las horas en que el C. Olaguíbel hará los retratos á que se refiere el presente contrato, serán de las 10 de la mañana á la 1 de la tarde.

11. Este contrato durará un año, á contar desde que sea aprobado por el Ayuntamiento y aprobado por el C. Gobernador del Distrito, y solo se rescindirá por falta de cumplimiento en lo estipulado por el C. Olaguíbel, ó porque se le deje de

pagar lo correspondiente á tres mensualidades.

Se levantó la sesion á las 6 y 22 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Landa y Escandon, Parra, Perez Gallardo, Rivero y Valle.

SESION DEL MARTES 25 DE MARZO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 5 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se verificó el 21 del presente, la cual sin discusion se aprobó.

En seguida se dió cuenta con los negocios que se expresan:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que autoriza á la comision de Paseos para que aplique á la construccion de dos carros de madera, con bombas ó pipas de lámina de fierro para el riego de los paseos, y veintiun pares de regaderas de lámina, los 545 pesos que no se emplearon en la compra de árboles, segun acuerdo de 14 de Diciembre último.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 120 pesos, importe de dos meses de sueldo que debe percibir el C. Bartolomé Cendejas, como secretario sustituto de la 3ª inspeccion de policía, por licencia concedida al secretario de la misma, C. Gregorio Parra.

Igual trámite.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion, en la que manifiesta que por acuerdo del Presidente de la República se pide á esta Corporacion que resuelva oportunamente sobre el auxilio pecuniario y los carros con que ha de contribuir para la limpia del canal de la Viga.

A la comision de Hacienda que tiene antecedentes.

Aprueba el acuerdo de 21 del corriente que acepta la cesion hecha á esta Corporacion por los vecinos de la calle de Moctezuma, de dos faroles y dos columnas para el alumbrado de dicha calle, aprobándose asimismo el gasto necesario del gas que se consume en los expresados faroles.

Comuníquese.

Aprueba el proyecto presentado por la comision de Instruccion pública, para que convoque esta Corporacion á los autores que deseen escribir obras de texto para las escuelas municipales.

Publíquese la convocatoria.

Aprueba el nombramiento del C. Miguel Escalante para ayudante de la escuela municipal núm. 12.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta que continúe la Srita Teodora de la Torre por dos meses como directora de la amiga municipal núm. 26.

El mismo trámite.

Aprueba el gasto de $ 21.66, importe del sueldo del ayudante de la escuela municipal núm. 15, Ricardo de la Loza, en 26 dias del presente.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo que concede licencia por dos meses con goce de sueldo, á la Srita. Herlinda Garay, directora de la escuela municipal núm. 8, nombrando para que la sustituya, á la Srita. Celedonia Sanchez Xochiltzin.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que concede licencia por dos meses con goce de sueldo, á la Srita. Herlinda Garay, directora de la Amiga municipal núm. 8, nombrando para que la sustituya, á la Srita. Celedonia Sanchez Xochiltzin.

Igual trámite.

Del administrador de Rentas Municipales:

Remite por triplicado el presupuesto de egresos y el cálculo de ingresos que tendrá el Municipio en el próximo mes de Abril.

A la comision de Hacienda.

Del administrador general de correos:

Dice que en virtud de la licencia que el Presidente de la República tuvo á bien concederle, ha hecho entrega el 19 del actual, de la administracion de su cargo al jefe de la seccion 1ª de la misma oficina, C. Tomás J. Corral, cuya firma da á reconocer.

De enterado.

Del C. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7:

Avisa que el C. Jesus Herrerías comenzó á desempeñar su empleo de ayudante el 24 del actual.

Comuníquese.

De particulares:

Salvador Malo pide que al otorgarse el poder, si el Ayuntamiento se sirve prorogar el plazo para el empréstito municipal, como lo ha solicitado, se extienda ese mandato al Sr. Eugenio Gabarat, considerándolo como agente, para que en union de los anteriores apoderados terminen el negocio.

A la comision de Hacienda.

Manuel Guerrero pide se le adjudique un terreno situado en la plazuela de San Lázaro.

A la comision de Obras públicas.

Francisco García López pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 45 de la 3ª calle de Guerrero.

Joaquin Fernandez, por la Sra. Guadalupe Madrid de Pliego, igual cantidad para la casa núm. 10 de la calle de Jesus Nazareno.

Rafael Linares, en nombre de la Sra. Dolores Valle de Lebrija, media merced para la casa núm. 2 de la 1ª de Vanegas, y por sí propio una merced de agua para la casa núm. 9 de la 1ª calle de San Lorenzo.

A la comision de Aguas.

Carolina Romero manifiesta que habiendo aumentado la existencia de niños en la escuela elemental núm. 17 que dirige, se necesita aumentar el local, arrendando la vivienda baja de la casa que ocupa la escuela en la plazuela de la Soledad y Santa Cruz.

A la comision de Instruccion pública.

Julian Montiel y Duarte da las gracias por la cesion que se ha hecho de un terreno de 20 m^2 en la rotonda destinada á los personajes ilustres en el Panteon de Dolores, para que se erija un mausoleo á la eminente artista mexicana Angela Peralta de Montiel, en el cual se inhumarán sus restos en su oportunidad.

A su expediente.

Francisco Díaz González pide licencia sin goce de sueldo por 4 ó 6 meses, para separarse del empleo de ayudante de la escuela municipal núm. 10, y propone para que lo sustituya, al C. Agustin Mejía.

A la comision de Instruccion pública.

Manuel M. Terroba pide licencia por dos meses sin goce de sueldo, para separarse del empleo de ayudante de la escuela municipal núm. 8, y propone para que lo sustituya, al C. Rafael Rodríguez.

Igual trámite.

M. Cambeses y Comp. piden permiso para colocar en la calle de Tacuba un letrero aéreo que anuncie su establecimiento de librería.

A la comision de Policía.

Vicente F. Diaz y Emilio Bustamante, por D. Manuel Bustamante, avisan que el primero ha cedido al segundo los derechos que ha adquirido á un terreno que denunció en la calle cerrada del Puente de Chirivitos.

A la comision de Hacienda.

Se levantó la sesion á las 6 y 20 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Esparza, Gabilondo, Landa y Escandon, Parra, Perez Gallardo y Valle.

SESION DEL VIERNES 28 DE MARZO DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soni.

Se abrió la sesion á las 6 y 5 minutos de la tarde, dándose cuenta con el acta de la sesion que se verificó el 25 del actual, la cual, puesta al debate, se aprobó sin tenerlo.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion, recordándole uno anterior en que pedia que se introdujera el agua al segundo cuartel de Santa Catalina.

A la comision de Aguas.

Aprueba el gasto de $61.66 que importa el sueldo que debe abonarse al médico sustituto de la 4ª inspeccion de policía, C. Tomás Tórres, desde 23 de Febrero anterior hasta fines del presente mes, aprobando asimismo que se considere el sueldo en el presupuesto de Abril próximo por si durare enfermo hasta esa fecha el Dr. José Antonio Irigoyen, á quien aquel sustituye.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 21 del actual, relativo al establecimiento de una calle en la que fué zanja de Chirivitos, con el objeto de comunicar la Avenida de Peralvillo con la de la Paz.

Comuníquese y á la comision de Hacienda para el otorgamiento de las escrituras.

Avisa que ha nombrado, con el carácter de interino, al C. Vicente Vallejo, practicante de inspeccion de policía adscrito á la 8ª demarcacion, en sustitucion del C. Luis G. Madrid, que la servia.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta se prorogue por un mes con goce de sueldo al C. Juan Rechy, médico de cárceles, la licencia que se le concedió para separarse de su empleo, á fin de atender al restablecimiento de su salud; y autoriza el gasto de $83.33 que importa el sueldo del empleado suplente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 21, del actual por el que se adjudica al C. Manuel Guerrero un terreno en la plazuela de San Lázaro.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo que consulta que se admita al C. Joaquin Murillo, la renuncia del empleo de celador de Mercados, nombrándose en su lugar al C. Blas Sanchez.

Igual trámite.

El suscrito secretario informó que el 26 del presente se habia recibido la comunicacion del administrador de Rentas Municipales, fecha 23 del actual, participando haber recibido de la Tesorería general de la Federacion, la cantidad de pesos por cuenta de las cantidad

que contribuye el Gobierno de la Union para cegar las zanjas del Puente de las Guerras á la zanja de Zorrilla, y preguntando si da entrada á la caja á dichas cantidades, y si deben entregarse desde luego al contratista de la obra, prévio certificado que acredite haberla ejecutado; y que dada cuenta al C. Presidente de esta Corporacion, habia dado el acuerdo que dice á la letra:

"Marzo 27 de 1884.—Dígase al Administrador de Rentas municipales, que de las cantidades que reciba del Erario Federal para cegar la zanja del norte de esta ciudad, desde el Puente de las Guerras á la zanja de Zorrilla, que conforme á la comunicacion de 22 de Febrero último, son 4,000 pesos mensuales y el 2 p§ que cobra por honorarios por el derecho municipal la administracion principal de Rentas del Distrito, á medida que las vaya recibiendo las entregue al contratista Sr. Remigio Sáyago, por importe de la obra que lleve ejecutada, una vez que sea acreditada con certificado de la direccion de Obras públicas, y cuyo documento solo justificará, para los efectos del pago, las cuatro quintas partes del valor de la obra. Una vez comunicado este acuerdo, dése cuenta al Ayuntamiento para su aprobacion."

El C. Valle manifestó que siendo urgente contestar al administrador de Rentas Municipales, lo habia dispuesto así, á reserva de dar cuenta á la Corporacion.

Preguntado al Cabildo, se aprobó el acuerdo ántes inserto.

Continuó dándose cuenta con los siguientes negocios:

De la direccion general de Aguas:

Avisa que cortó el agua que disfrutaba en arrendamiento la casa núm. 19 de la calle de los Rebeldes.

Comuníquese.

De la Junta de Vigilancia de Cárceles:

Pide se le ceda gratuitamente una casilla en el mercado principal, á fin de expender al menudeo el pan que se elabora en la panadería de la Cárcel nacional.

A la comision de Mercados.

De la Srita. Adela Murillo, directora ne la Amiga elemental núm. 3:

Avisa que el 27 del presente desocupó la casa núm. 34 del Puente de Alvarado, ocupando la de la 9ª de la Violeta.

Comuníquese.

De la Srita. Celedonia Sanchez Xochiltzin, directora de la Amiga municipal número 8:

Dice que el 27 del presente recibió los muebles y útiles de la expresada Amiga, segun el inventario que adjunta.

Comuníquese.

De la Srita. María Loranca, directora de la Amiga elemental núm. 26:

Remite la acta de la diligencia practicada el 27 del actual, en que se le requirió para que desocupe la casa núm. 16 de San Felipe de Jesus en que está aquella escuela, y la cita que hace el 26 del mismo el ministro ejecutor para esa diligencia, al representante del Ayuntamiento.

Al síndico 2º

De la direccion de Contribuciones directas del Distrito:

Dice que debiendo sacarse á remate, por falta de pago de contribuciones, un terreno en Santa Cruz Atecocoleca, de que es propietario el C. Jesus Baños, le informe esta Corporacion si tiene algun terreno que hace muchos años sirve de vía pública.

A la comision de Obras públicas.

Las comisiones de Rastro y Coches rinden el informe de sus ramos por el mes de Febrero anterior.

Publíquese.

De particulares:

Nicolás Carballo, representado por su hijo Felipe, pide media merced de agua para la casa núm. 14 de la 3ª calle Ancha

Dolores Ortiz de Aburto igual cantidad para la casa núm. 23 de la 2ª calle de San Lorenzo.

Angel de Lizardi la misma cantidad para la casa núm. 13 de la calle de Montealegre.

A la comision de Aguas.

Ricardo Honey pide se mande poner agua de la nueva entubacion, á la casa núm. 28 de la calle de Ortega, que posee agua en propiedad segun los títulos que acompaña, y pide se le devuelvan tomándose razon de ellos.

A la comision de Aguas, tomándose razon de los títulos que se acompañan, y que se le devolverán al interesado.

El C. José Muñoz y las Sritas. Jesus Gonzalez Cosío, Virginia Sanchez y María Vallejo, piden exámen de profesores de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Piedad Arrazola de Quintana pide se proceda á la construccion de la atarjea en la esquina de Illescas y calle de Soto.

A la comision de Obras públicas, de preferencia.

Trinidad Rasillo pide en adjudicacion un terreno situado frente á la estacion de San Lázaro.

A la comision de Obras públicas.

Juan Minotti pide se proceda á la construccion de la atarjea de la calle de la Violeta y esquina de Zarco, para cuyo efecto ofrece contribuir con la cantidad de 50 pesos; y recuerda su ocurso anterior.

Igual trámite.

Ignacio Aguirre hermanos piden se les mande pagar la suma de $ 581.50 que se les adeuda por exceso de trementina consumida en el alumbrado público, y por faroles y aparatos colocados en varias calles.

A las comisiones de Hacienda y Alumbrado.

Rosa Rodriguez dice que en Enero del presente año, comenzó á desempeñar el empleo de ayudante de la escuela elemental núm. 26, por nombramiento que le hizo el Cabildo; pero que en ese nombramiento se le llama Rosa Ramirez cuando su apellido es Rodriguez; y pide se haga la rectificacion debida.

A la comision de Instruccion pública.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de 64 pesos que importan las obras que debe ejecutar la direccion del ramo para poner en corriente las fuentes del mercado principal para surtirlas de agua desde luego.

1ª En atento oficio y por los conductos debidos, dígase á la Secretaría de Gobernacion que el Ayuntamiento contribuye con la suma de 4,000 pesos para las obras de la limpia del canal de la Viga, pagaderos en dos exhibiciones iguales, una en el mes de Abril próximo y la otra en el de Mayo siguiente; advirtiendo que solo se destina esa suma, porque las múltiples atenciones del tesoro municipal no permiten por ahora destinar otra mayor.

2ª La expresada cantidad será entregada por la administracion de Rentas Municipales, en los términos indicados, á la persona que designe la Secretaría de Fomento.

3ª Se manifestará á la expresada secretaría, que no es posible facilitar los carros que indica en su nota relativa, por ser muy escaso el número de los que dispone la Corporacion para el servicio municipal, y que de los otros aparatos que se piden propios para desagüe, carece de ellos el Ayuntamiento.

4ª Pídase al C. Gobernador del Distrito la aprobacion del gasto de los 4,000 pesos de que se trata.

1ª Se otorgará por ante el notario de ciudad, nuevo poder especial á los Sres. Salvador Malo, Manuel R. Alvarez, Everardo Hegerwich y Eugenio Gabarat, en

los mismos términos que los del poder conferido á los tres primeros, en 22 de Setiembre de 1883, á fin de que ya juntos ó alguno de ellos, designado por los otros tres, celebren y firmen en Lóndres, en nombre del Ayuntamiento de esta capital, un contrato para el empréstito de dos millones de pesos, con sujecion á las bases aprobadas por el Presidente de la República en 14 de Setiembre del año anterior, los que se insertarán en dicho poder.

2ª El poder de que se trata durará hasta el 30 de Junio del año actual, y pasada esa fecha, si no se hubiere verificado el empréstito, quedará desde luego revocado; reformándose en este sentido la base 9ª de las aprobadas por el Presidente de la República para llevar á cabo el empréstito.

3ª Este acuerdo no surtirá efecto alguno sin la prévia aprobacion del Gobierno del Distrito y de la Secretaría de Gobernacion.

Se autoriza el gasto de $14.24, importe de los trabajos de carpintería hechos en la Cárcel nacional por el reo Francisco Jazo, desde el mes de Noviembre último á la fecha.

1ª Se adjudica á la Sra. Camila Cárdenas, el lote núm. 4 de los en que se dividió el segmento occidental de la que fué plaza de toros de San Pablo, cuyo segmento pertenecia al Sr. Agustin Pacheco y lo adquirió el Ayuntamiento por convenio aprobado el 30 de Diciembre de 1882.

2ª El expresado terreno mide 334 m² 18cts. y su valor es de $717.63, segun informe de la direccion de Obras públicas fechado el 18 de Setiembre de 1883.

3ª La expresada suma de $717.63 la exhibirá al contado la Sra. Cárdenas en la Tesorería municipal, y tan luego como presente en la secretaría el certificado de entero, esta oficina remitirá el expediente al notario de ciudad, para que otorgue la escritura de adjudicacion en favor de la Sra. Cárdenas, siendo por su cuenta todos los gastos que se originen.

Se dió cuenta con la proposicion del C. Barreiro, que dice:

Se autoriza á las comisiones de Hacienda y Policía para que dicten las medidas convenientes, á fin de que se maten los perros vagabundos para que se evite en lo posible los efectos de la hidrofobia.

Puesta al debate la proposicion preinserta, se debatió por los CC. Valle y Barreiro; y éste último dijo: que sabiendo por el Sr. Dablan que la comision de Policía iba á dictaminar sobre este negocio, pedia al Cabildo permiso para retirar su proposicion.

Concedido el permiso, se retiró la proposicion.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Paseos, que suscribe de conformidad la de Hacienda, y cuya proposicion final dice:

Se autoriza el gasto de 200 pesos que debe erogarse en el paseo llamado de las flores los dias 4, 5 y 6 del entrante mes.

Se aprobó de la misma manera la proposicion de los CC. Rubio, Soní y Ruiz, que dice:

Unica. La Obrería Mayor procederá inmediatamente á despejar la plazuela de Buenavista, que de una manera indebida se halla ocupada por particulares con piedra y cascajo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen presentado por la de Obras públicas, consultando que se contrate con el C. Agustin Perez de Leon la compostura de las calles del Puente del Tecolote y del Tecpan y del callejon del Solito.

Se dió cuenta con el dictámen de la de Obras públicas, que consulta se autorice el gasto de $5,622.93 que importa la compostura de la calle de Leandro Valle, cuya obra solicita el C. ingeniero Remigio

Sáyago; y se acordó que pase al estudio de la comision de Hacienda.

Se dió cuenta en seguida con las proposiciones del C. Barrera, que consultan que la direccion de Obras públicas forme el presupuesto para la limpia de albañales y atarjeas y construccion de empedrado y banquetas en la calle del Puente del Cuervo, y que una vez formado el presupuesto se dé cuenta al promovente para dictaminar.

Se suscitó debate entre los CC. Barrera, Perez Gallardo y Lcera, manifestando el último que la comision de Obras públicas haria lo que consultaba el C. Barrera.

El C. Ruiz pidió que se señalaran para la obra 200 pesos mensuales.

El C. Presidente dió este acuerdo: "A la comision de Obras públicas."

Se mandó que pasaran á la comision de Panteones, las proposiciones de los CC. Parra, Dublan y Ruiz, consultando se ceda gratuitamente y á perpetuidad 8^{m2} de terreno en la rotonda destinada á los personajes ilustres en el Panteon de Dolores, para depositar los restos del poeta Manuel Acuña, y que una vez que sea aprobado este acuerdo, se extienda el título de propiedad á favor de la familia del finado.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Dígase á la Srita. Jesus Avila que no há lugar á su solicitud, por no existir en la actualidad vacante la direccion de ninguna escuela municipal.

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Manuela Figueroa, Elena Dueñas, Mariana y Pilar Ojeda y Eraclia Sanchez.

Se dió cuenta con las proposiciones de los CC. Esparza, Ruiz y Parra, que dicen:

1ª Los carros que se sitúen actualmente en la plazuela de Santo Domingo, se distribuirán en las plazuelas de Santiago Tlaltelolco y de Villamil y en la acera occidental de la calle de la Alhóndiga.

2ª Se formará en la plazuela de Santo Domingo un jardin, para lo cual la comision del ramo presentará el proyecto y presupuesto correspondiente.

El C. Esparza hizo notar que se pedia dispensa de trámites.

El C. Soní, que presidia accidentalmente, dijo que le parecia que pasara el negocio á una comision, porque era peligroso retirar los carros de cerca de la Aduana.

El C. Esparza pidió que se resolviera la dispensa de trámites en votacion nominal.

Votaron por la afirmativa los CC. Barrera, Esparza, Landa y Escandon, Lcera, Parra y Ruiz.

Por la negativa los CC. Ceballos y Soní: por la afirmativa 6; por la negativa 2.

Se le dispensaron los trámites.

Puesto al debate el dictámen ántes trascrito, sin tenerlo se aprobó.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de policía, que consulta que se contrate con el C. Gabriel Soto la matanza de perros vagabundos, autorizándose el gasto de 100 pesos por una sola vez.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

Del C. Síndico 2º:

Dígase al C. Antonio P. Hermosillo, que no es de tomarse en cuenta su solicitud de 11 del actual, en que pide se deseche la denuncia que hizo el C. José T. Velasco, de un terreno situado en la Rinconada de Santa Clarita, en virtud de haberse resuelto por acuerdo de cabildo de 7 del mismo mes se adjudique dicho terreno al C. Velasco.

Relativo al ocurso del C. Antonio Romero, oponiéndose á la adjudicacion de la plazuela de Santa Clarita.

Subsiste la adjudicacion de la Rinco-

nada de Santa Clarita, hecha en favor del C. José T. Velasco por el Ayuntamiento, en 7 del corriente.

De la comision de Hacienda:

1ª Se vende al C. José T. Velasco el terreno que forma la Rinconada de Santa Clarita, que segun informe de la direccion de Obras públicas, mide 932^{m2} 57$^{cts.}$ y fué valuado en $2,797.71, y 37^{m} 80$^{cts.}$ de la banqueta contiguo á la casa del C. Ruiz, que valen $113.40 formando un total de $2,911.11.

2ª El comprador queda obligado á ceder al C. Eduardo Ruiz, del terreno de que se trata, una zona de veinte varas de frente por el fondo que dé el mismo terreno, tomando del alineamiento de la calle de Zarco; advirtiendo que esa zona de terreno queda libre de todo gravámen y responsabilidad para el C. Ruiz, haciéndose esa cesion para compensar los perjuicios que resiente la casa del repetido Ruiz, con la venta del terreno de que se trata.

3ª La servidumbre de paso y luz que sobre el propio terreno tiene la casa del C. Antonio Bracho, situada en la esquina de la Esmeralda, queda su arreglo á cargo del comprador, sin que ni en ésta ni en la anterior indemnizacion, resulte responsabilidad alguna al Ayuntamiento.

4ª En vista de que el comprador tiene que hacer por su cuenta las indemnizaciones mencionadas, se deduce 970 pesos ó sea un peso por cada metro cuadrado de los que mide el terreno; de consiguiente, la suma de $1,941.11 que resulta á favor del Municipio, será pagada por el comprador en veinte mensualidades, con hipoteca del terreno que le queda, comenzando las exhibiciones al mes de la fecha en que se otorgue la escritura respectiva.

5ª Los gastos de escritura, testimonios y cancelacion en su caso, serán por cuenta del comprador.

Del Síndico 1º

1ª En respuesta á los oficios del juzgado 4º menor, de 30 de Junio y 1º de Agosto del año próximo pasado y 20 de Febrero último, insértesele íntegro el oficio del juzgado 2º de lo civil, fecha 22 de Junio de 1883, en que se opone á que se entregue al Sr. Aniceto Hernandez la suma de $996.84 que reclama á la testamentaría de la Sra. Dª Cármen López de Avila, cuya suma se mandó retener por aquel juzgado, del precio en que compró la Corporacion á D. Antonio Bracho, representante de dicha testamentaría, la casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita.

2ª Miéntras no se resuelva por quien corresponda, cuál órden debe obsequiar el Ayuntamiento de las dictadas por los juzgados 2º de lo civil y 4º menor, en el presente asunto, la Corparacion debe abstenerse de acordar en el mismo, cualquiera otra determinacion.

Insértese este dictámen al juez 2º de lo civil.

Se levantó la sesion á las 7 y 38 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Landa, Loera, Parra, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del lunes 31 de Marzo de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 7 y 7 minutos de la noche se abrió la sesion, dándose cuenta con el acta de la que se verificó el 28 del actual, la que fué aprobada sin discusion.

En seguida se dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los ciudadanos regidores para el cabildo de hoy, con el fin de tratar de los presupuestos que deben regir en esta Municipalidad durante el próximo mes de Abril.

A su expediente.

Se leyó y se puso al debate en lo general el dictámen de la comision de Hacienda, cuyas proposiciones finales dicen:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Abril, se sujetará á las siguientes partidas:

Administacion de Coches. . $	212 00
Idem de Fiel Contraste. . . „	199 99
Idem de Mercados. . . . . „	1,016 25
Idem del Rastro. . . . . „	573 12
Idem de Rentas Municipales. . . . . „	2,169 14
Alumbrado de trementina. „	5,400 15
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito. . . . . „	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores . . . . „	255 00
Beneficencia pública. . . . . . „	15,000 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría. . . . . „	6,548 03
Idem pan. . . . . „	2,500 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos. „	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito.	3,000 00
Celadores de Policía. . . . . . „	372 00
Contribucion predial 1% honorario. . . . . „	180 00
Derechos Municipales 2 % honorario. . . . . „	1,300 00
Derechos municipales de patente 2°/ₒ honorario. . . . . „	60 00
Devoluciones . . . . „	50 00
Direccion de aguas. . . . . „	2,200 00
Para la entubacion del agua gorda. . . . . „	4,000 00
Para la entubacion del agua delgada. . . . . $	500 00
Para el pago de alquiler de plataformas para el trasporte de tubos. . . . . „	200 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo y reparacion del acueducto. . . . . „	132 00
Para pago de jornales de los peones que están extrayendo la antigua cañería. . . . . . . „	500 00
Empleados cesantes. . . . . . . „	187 50
Idem jubilados. . . . . „	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc. . . . . „	10,484 00
Gastos generales, falto y falso. „	28 00
Gastos generales, Paleógrafo. . . . . „	100 00
Gastos generales "Municipio Libre" . . . . „	150 00
Gobierno del Distrito. . . . . . „	3,208 33
Interventores de casas de empeño. . . . . „	333 30
Limpia de Ciudad. . . . . „	2,009 62
Obras públicas: Direccion. . „	5,973 08
Para la construccion del mercado de San Lúcas. . . . . . . „	500 00
Idem idem. Para la atarjea y empedrado de la plazuela de Sta. Clarita. . . . „	100 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera. . . . . „	500 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos. „	500 00
Idem idem. Para la construccion del pavimento y atarjeas en las calles del Tepozan y Granada. . . . . „	2,500 00
Idem para la reparacion y pavimento en las calles de Guerrero. . . . . „	300 00

Idem. Por cuenta del importe de los puentes para unir la calle de Mina con la colonia de Santa María de la Ribera............$	500 00
Idem idem. Para las obras de reparacion más urgentes en la Cárcel nacional: saldo: acuerdo de 19 de Febrero último...........„	537 24
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....„	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 24 dias...„	36 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 24 dias........ ....„	432 00
Para el material que consumen estas cuadrillas.....„	1,000 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra......„	1,000 00
Al mismo; por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas......„	5,000 00
Panteones................„	1,028 25
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881................„	250 00
Paseos ....„	2,000 00
Pensionistas.............„	50 00
Policía Municipal........„	4,480 54
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..„	1,200 00
Relojero Público.........„	50 00
Recargos................$	6 00
Riego público............„	338 20
Rios y acequias..........„	400 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos..„	1,378 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881....„	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones..„	220 00
Por cuenta del importe de la bomba que debe surtir de agua los depósitos que existen en la azotea del Palacio Municipal: acuerdo de 11 de Enero último..„	216 06
Para pagar á los señores Baudouin y Compañía por cuenta de las llaves compuertas................„	3,000 00
Al Sr. Cárlos P. Rivas por cuenta del pozo artesiano del Rastro de ciudad... „	300 00
Para las obras necesarias á fin de que queden expeditas las fuentes del mercado principal y se les pueda poner el agua: acuerdo de 28 del actual.............„	64 00
Indemnizaciones.—Al Sr. Antonio Bracho por la casa número 21 de la Plazuela de Santa Clarita...„	1,000 00
Al Sr. Manuel Campero por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para el alineamiento de la calle del Puente de Santiago..............„	103 31
Al Sr. Juan Cardona por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terre-	

no que se le ocupa para la prolongacion de las calles de Zarco y Humboldt...	$	1,000 00
Por cuenta de la cantidad de $4,000 con que contribuye el Ayuntamiento para las obras de la limpia del canal de la Viga: acuerdo de 28 del actual...........	„	2,000 00
Suma.........	$	109,900 15

2ª La administracion de Rentas Municipales les comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento; en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Abril importa $109,900 16 cs., y como los ingresos probables en el propio mes llegarán á $90,000, resultará un deficiente de $19,900.16; en consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia del presupuesto, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan, sin grave perjuicio del servicio municipal.

4ª La comision de Hacienda ha creido conveniente hacer algunas deducciones á los ramos que á continuacion se expresan, ya porque así lo exige el estado del tesoro municipal, ya por las razones que se expresan en los presupuestos particulares de esos mismos ramos. En consecuencia, quedan aprobadas las cantidades que constan en el cuerpo de este dictámen y suprimidas las siguientes:

Coches....................	$	25 00
Cárceles, gastos menores...	„	45 00
Ramo de Aguas...........	„	20,860 50
Paseos....................	„	351 00
Rios y acequias............	„	320 00
Suma........	$	21,601 50

No habiendo quien pidiera la palabra, se declaró el dictámen suficientemente discutido, y se aprobó.

Sucesivamente se leyeron y se pusieron al debate en lo particular, siendo aprobados sin tenerlo, las cuatro proposiciones del dictámen preinserto.

En seguida se dió cuenta con la proposicion del C. Valle, que dice á la letra:

Puede el administrador de Rentas Municipales. entregar al Sr. Vigil ó á la persona que este señor mande, la tribuna y algunos otros útiles de adorno que pida.

Puesta al debate, el C. Perez Gallardo propuso que se explicara el objeto con que se entregaban esos útiles al Sr. Vigil, porque era muy conveniente hacerlo así para conocimiento del público.

El C. Valle dijo que se trataba, como sabian los señores regidores, de la inauguracion de la Biblioteca Nacional, funcion en que el Ayuntamiento debia tomar parte, pero que por lo ménos debian prestarse los útiles que solicitara el director de la Biblioteca. Pidió permiso para adicionar la proposicion con estas palabras: para la celebridad de la inauguracion de la Biblioteca Nacional en el antiguo edificio de San Agustin, que tendrá lugar el dia 2 del mes de Abril próximo.

Admitida esta adicion, se declaró con ella suficientemente discutida la proposicion, y se aprobó.

Se levantó la sesion á las 7 y 35 minutos de la noche. Concurrieron los CC. Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rubio y Valle.

Sesion del martes 1° de Abril de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Perez Gallardo.

A las seis de la tarde se abrió la sesion, dándose cuenta con el acta de la que se celebró el 31 de Marzo próximo pasado, cuya acta se aprobó sin discusion.

En seguida la secretaría informó que el dia de ayer se habia recibido del Gobierno del Distrito, una comunicacion en que manifiesta que el 2 del presente á las 10 de la mañana se inaugura la Biblioteca Nacional, á cuyo acto invita á la Corporacion suplicándole se sirva reunirse á las 9 de la mañana en el salon de Cabildos, para acompañar al C. Gobernador á la ceremonia; y que el C. Presidente Municipal habia dado este acuerdo el dia de hoy:

"Trascríbase por circular á los señores regidores y á los empleados del Ayuntamiento, dándose cuenta al Cabildo con este trámite para su aprobacion."

Se aprobó por el Cabildo el acuerdo trascrito.

Se dió cuenta con los siguientes negocios:

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de 200 pesos para el paseo llamado de las Flores, y dice que no es conveniente que éste se verifique en la calzada de la Viga, porque con motivo de la limpia que se está haciendo en el canal, se ha depositado en sus bordes el azolve y los miasmas que de éstos se desprenden, podrian ocasionar algunas enfermedades á los paseantes; y concluye indicando que se designe la Alameda de esta capital para verificar el paseo.

Comuníquese, y mándese fijar avisos en los lugares públicos, haciendo saber que el paseo de las Flores se verificará en la Alameda.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Hacienda, en que manifiesta que desde el 12 del actual se libraron las órdenes correspondientes para la limpia de la zanja cuadrada.

A la comision de Obras públicas.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion, en que le manifiesta que el Presidente de la República ha acordado libre la Secretaría de Hacienda sus órdenes á la Tesorería general de la Federacion para que se ministren al tesorero del Ayuntamiento de esta capital mil pesos semanarios, cuya suma se destina para cegar la zanja que pasa por el puente de Tezontlale, cargándose dicha cantidad al ramo 7°, seccion 32 partida núm. 7,101 de la ley de presupuestos vigente.

Comuníquese.

Pide se acuerde el pago de 12 pesos, importe de las listas de jurados á que se refiere la factura que adjunta.

A la comision de Hacienda.

Participa que ha nombrado al C. Rodolfo Rojo, encargado de las líneas telefónicas que dependen del Gobierno, asignándole el sueldo de 50 pesos mensuales, que se le pagarán por la Tesorería Municipal.

Comuníquese.

Recomienda que á la mayor brevedad se celebre el contrato para el envenenamiento de los perros vagabundos.

A la comision de Policía.

Trascribe el oficio que el Consejo Superior de Salubridad dirige á la Secretaría de Gobernacion, proponiéndole que los carros de la limpia de ciudad, tanto diurnos como nocturnos, recorran las calles de la Colonia de Guerrero: que los lotes de las colonias sean cercados, y que los propietarios los conserven en perfecto estado de aseo.

A la comision de Policía y Obras públicas.

Inserta el oficio que el Consejo Superior de Salubridad dirige á la Secretaría de Gobernacion, pidiendo el aumento hasta donde sea posible, del número de rebajadores empleados en la limpia de la acequia real, á fin de que esa operacion se termine cuanto ántes.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Autoriza el gasto de $ 14.24, importe de las obras de carpintería ejecutadas en la Cárcel nacional por el reo Francisco Jazo.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 64 pesos que importan las obras indispensables para surtir de agua las fuentes del mercado principal.

Igual trámite.

Remite original para que informe esta Corporacion el ocurso presentado á la Secretaría de Gobernacion por el C. Faustino López, relativo á la denuncia de la calzada que ha sido vía de comunicacion entre las calles de la Providencia y de las Artes, en la Colonia de los Arquitectos.

A la comision de Obras públicas.

Del administrador de Rentas Municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en el mes de Marzo próximo pasado.

A la comision de Hacienda.

Del juzgado 4º de lo criminal:

Pide el ciudadano juez se mande componer el local que dicho juzgado ocupa en la Cárcel nacional.

A la comision de Cárceles.

Del juzgado 4º menor:

Recuerda su oficio de 20 de Febrero anterior, en el que á instancia del C. Aniceto Hernandez, en el juicio que sigue contra la testamentaría del C. Manuel Rivera, se pidió la suma de 996 pesos que se mandaron retener del precio de la casa núm. 21 de Santa Clarita que compró esta Corporacion.

Trascríbase al ciudadano juez la resolucion de esta Corporacion, al aprobar en cabildo de 28 de Marzo anterior, el dictámen del síndico 1º

Del intendente de mercados:

Dice que el C. Joaquin Murillo cesó en sus funciones como celador del mercado principal, el 7 de Marzo anterior, y que el 29 del mismo mes comenzó á desempeñar igual cargo el C. Blas Sanchez.

Comuníquese.

Del C. Miguel Arvide, director de la escuela municipal núm. 10:

Avisa que el 29 de Marzo anterior, entregó las llaves de la casa núm. 5 de la calle de Jesus María; y que el mismo dia recibió la casa núm. 4 de la calle de la Cadena, para trasladar á ella la expresada escuela municipal.

Comuníquese.

De la Srita. Maclovia Sierra, directora de la Amiga municipal núm. 12:

Avisa que el 31 del mes próximo pasado, entregó el establecimiento que es á su cargo, segun el inventario que remite.

Igual trámite.

De particulares:

Tomás H. Wilson y Comp. sucesores, piden media merced de agua á la casa núm. 1 de la Avenida Juarez.

A la comision de Aguas.

Juan E. Barbero pide media merced para la casa núm. 17 de la 4ª calle Ancha.

Manuela Moncada de Raygosa igual cantidad de agua para la casa núm. 5 de la 2ª calle de San Juan.

A la comision de Aguas.

Francisco Diaz de Leon, director del Asilo de Mendigos, avisa que la zanja en que desfogan las letrinas del Asilo de Mendigos está azolvada, y que la aglomeracion de las materias fecales está amo-

nazando la salubridad del Asilo y del vecindario; y pide sea reconocida la zanja.

A la comision de Obras públicas, de preferencia.

Ernesto Peimbert pide en adjudicacion un terreno situado en el barrio de San Estéban de esta ciudad.

A la comision de Obras públicas.

Sebastiana Romero, directora de la Amiga municipal núm. 1, pide licencia para separarse de su empleo por un mes, con goce de sueldo, para atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Instruccion pública.

Cárlos del Castillo Velasco, pide se le concedan dos ó tres meses de plazo para arreglar con el Ayuntamiento el pago de $2,486 que reconoce la testamentaría de su finado padre D. Florencio M. del Castillo Velasco, sobre las casas edificadas en la plazuela de Morelos.

A la comision de Hacienda.

La secretaría informó que acababa de recibirse una comunicacion suscrita por el Sr. José L. Galvan, en que como oficial mayor de la Biblioteca Nacional, y en nombre del Sr. Director José María Vigil, pide se le preste el tintero de plata de la Sala de Cabildos, que se necesita para la mesa en que debe de colocarse el C. Gobernador el dia de mañana al inaugurarse la expresada Biblioteca.

A la comision de Policía para que dictamine desde luego.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Aguas:

Unica. Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento una merced más de agua para la casa núm. 12 de la 1.ª calle de San Francisco, en la que se halla establecido el Hotel de Iturbide.

De la comision de Obras públicas:

1ª. Se aprueba el proyecto presentado por la Direccion de Obras públicas para prolongar las calles del Naranjo en la Colonia de Santa María de la Ribera, hasta la calzada de San Cosme.

2ª Se autoriza el gasto de $6,920 03 cs. que segun presupuesto de la Direccion de Obras públicas, importará el pavimento de la calle Nueva, y cuya obra ejecutará esa oficina luego que se haga el derrumbe correspondiente.

3ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para que haga los respectivos arreglos con los dueños de las propiedades que para la apertura de la calle deben ser ocupados.

De la comision de Instruccion pública:

El nombramiento hecho con el nombre de Rosa Ramirez para Ayudante de la Escuela Municipal núm. 26, se entenderá que lo es á nombre de la Srita. Rosa Rodriguez.

Expídase título de profesora de Instruccion primaria á la Srita. Delfina Sanchez, que fué aprobada por unanimidad de votos en exámen respectivo.

Se autoriza el gasto de $5 81 cs. importe de siete dias de sueldo del Ayudante de la escuela primaria núm. 7, correspondiente al presente mes de Marzo.

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 30, á la Srita Cármen Arauzolo.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma Comision:

Se concede al C. Manuel Terroba, ayudante de la escuela primaria núm. 8, una licencia de dos meses, sin goce de sueldo, para separarse de su empleo.

El C. Perez Gallardo: Aunque suscrito el dictámen, noto en este momento que falta decir al Director del establecimiento que proponga terna para el nombramiento del empleado suplente; y le propongo al Sr. Esparza que reformemos el dictámen en ese sentido.

El C. Esparza: Tenia la idea de que podia ahorrarse el sueldo del ayudante durante los dos meses de la licencia; pero

si el Sr. Perez Gallardo insiste, no tengo inconveniente en reformar el dictámen.

Los CC. Esparza y Perez Gallardo pidieron permiso al Cabildo para adicionar su dictámen con esta proposicion:

"Adicional. Dígase al Director del establecimiento que proponga nueva terna para el nombramiento de la persona que debe suplir al empleado de que se trata."

Admitida que fué dicha adicion, continuó con ella el debate del dictámen, y declarado suficientemente discutido, se aprobó en los términos dichos.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de Cárceles, cuya proposicion final dice:

Se autoriza el gasto de $ 73.11 cs. que segun presupuesto formado por la Direccion de Aguas importa la introduccion de este líquido á la cocina de la Cárcel nacional.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision de Coches:

1ª Por el solo hecho de que un cochero no entregue la tarifa ni avise al pasajero al tiempo de subir al coche el precio de éste, se considerará como de 25 centavos por media hora ó ménos de este tiempo, incurriendo además en las penas que marcan las ordenanzas y el reglamento del ramo á los infractores.

2ª Dése la mayor publicidad al anterior acuerdo, para conocimiento del público.

El C. Ruiz combatió el dictámen, manifestando que el Ayuntamiento no tenia facultades para dictar la medida que se consultaba, que era realmente fijar precio á los coches.

Los CC. Esparza y Escandon fundaron el dictámen diciendo que se trataba de evitar abusos, y que no se hacia otra cosa que consultar una multa en el caso de que se trata; y que no debia pasar el asunto á la comision de Coches, porque ella es quien ha dictaminado.

El C. Perez Gallardo hizo mocion para que pasara el asunto al estudio de un síndico.

Preguntado al Cabildo si se admitia la mocion del Sr. Perez Gallardo, el C. Valle pidió votacion nominal.

Votaron por la afirmativa los CC. Gabilondo, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle. Por la negativa los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Antonio y Parra. Por la afirmativa 5, por la negativa 6.

No se admite la mocion del C. Perez Gallardo.

Declarado el dictámen de la comision de Coches, ántes inserto, suficientemente discutido, el C. Valle pidió votacion nominal.

La Secretaría preguntó: ¿Se aprueba el dictámen?

Votaron por la afirmativa los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Antonio y Parra.

Por la negativa los CC. Gabilondo, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle.

Por la afirmativa 6.

Por la negativa 5.

Sí se aprueba.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de Policía que termina con estas proposiciones:

1ª. Facilítese en préstamo el tintero de plata que pertenece á la Corporacion, al Sr. José L. Galvan, para colocarlo en la mesa donde presidirá el C. Gobernador del Distrito, el acto inaugural de la Biblioteca de San Agustin.

2ª. El expresado Sr. Galvan otorgará el correspondiente recibo del tintero que devolverá en el estado que lo recibe, siendo de su responsabilidad el deterioro que sufra.

Se levantó la sesion pública, para enrar en secreta, á las 7 y 10 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan,

Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle.

Sesion del Viernes 4 de Abril de 1884.

Presidencia del C. Perez Gallardo.

Se abrió la sesion á las 6 y 22 minutos de la tarde, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se verificó el 1º del actual, la que fué aprobada sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

De la seccion de beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales durante el mes anterior.

A la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Devuelve aprobado el presupuesto que debe regir el presente mes, en esta municipalidad.

Comuníquese.

Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado, y que no han sido satisfechas, á fin de que se hagan efectivas.

Trascríbase á la administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Dice que cree no es de aprobarse el acuerdo de cabildo que se refiere al contrato celebrado entre la comision de Cárceles y el C. Hilario de Olaguibel, para hacer los retratos de presos y de los cadáveres designados por autoridad competente, porque el precio de 25 cs. fijado á los retratos puede reducirse, y el C. Aurelio Macías ha ofrecido hacer 6 retratos por un peso; y recomienda se haga el contrato con este último.

A la comision de Cárceles.

Pide se manden pagar 56 pesos al habilitado del mismo Gobierno, cuya cantidad se invertirá en los gastos que se hicieron indispensables para la promulgacion del nuevo Código Civil.

A la comision de Hacienda.

Participa que ha concedido al C. José Prieto licencia de dos meses, sin goce de sueldo, para separarse del empleo de practicante, y que ha nombrado para que lo sustituya, al C. Joaquin Vallejo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 21 del corriente por el que se adjudica á la Sra. Camila Cárdenas el lote núm. 4 de la parte occidental de la que fué plaza de toros en San Pablo.

Comuníquese, y al Notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo que consulta la venta al Sr. José Velasco del terreno que forma la rinconada de Santa Clarita, en los términos aprobados por esta Corporacion.

Igual trámite.

Remite diez ejemplares del Boletin relativo á la Exposicion de Nueva Orleans, los que con los veinte que recibió esta Corporacion, suplica se repartan á los ciudadanos Regidores.

Repártanse.

Autoriza el gasto de $4,000 para ayudar á las obras de limpia y desazolve que se están ejecutando en el canal de la Viga, cuya cantidad, en dos partidas, se entregará á la persona que designe la Secretaría de Fomento.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. María Mendoza, para ayudante de la escuela elemental núm. 31; y el de la Srita.

Leonor Gonzalez Cos, para ayudante de la Amiga primaria núm. 9.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas Municipales:

Avisa que ha entregado $ 14.24 al reo Francisco Jaso, por los trabajos de carpintería ejecutados en la Cárcel Nacional desde el mes de Noviembre último á la fecha.

A su expediente.

Del procurador de Justicia:

En contestacion al oficio en que se le comunicó el acuerdo de cabildo relativo á las juntas de introductores de reses, para fijar el número de las que se maten en la ciudad, dice que nada puede hacer el ministerio público por no ser reprobados por las leyes los actos de los introductores.

A la comision del Rastro que promovió.

Del C. J. M. Zarco, dirrector de la escuela municipal núm. 2:

Participa que el 3 del actual tomó posesion del empleo de ayudante de aquel establecimiento, el C. Buenaventura Ocampo.

Comuníquese.

Del C. Eduardo Canseco, director de la escuela municipal núm. 8:

Propone terna para el nombramiento de ayudante suplente de aquel establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Julia Rodriguez, directora de la Amiga municipal núm. 12:

Avisa que el 1º del actual tomó posesion de su empleo, recibiendo el establecimiento conforme al inventario que adjunta.

Comuníquese.

Del C. A. Ugalde, director de la escuela municipal núm. 12:

Dice que el 2 del actual tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, el C. Miguel Escalona.

Comuníquese.

De particulares:

Cipriano Arteaga hace proposiciones para construir las banquetas del callejon de Rivero, la Avenida de la Paz en la espalda de la 1ª de Peralvillo y la calle de la Concepcion Tequipehuca.

A la comision de Obras públicas.

La Sra Luz Velasco recuerda su ocurso de 15 de Febrero último, pidiendo se introduzca el agua á la casa núm. 11 de la 1ª de San Lorenzo, á reserva de que presente despues los títulos de la propiedad de la finca.

A la comision de Aguas.

Egren Moreno, por la Sra. Dª Clara Moreno de Rodriguez, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 10½ del callejon de Santa Inés.

Hermenegildo Moctezuma igual cantidad de agua para la casa núm. 5 de la calle del Puente del Cármen.

Manuel Marcos media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle del Puente de Leguízamo.

A la comision de Aguas.

Teodora de la Torre y Villaseñor solicita un mes de licencia con goce de sueldo para separarse de la direccion de la Amiga municipal núm. 20, á fin de atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Instruccion pública.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes que siguen:

De la comision de Cárceles:

Diciendo que segun noticia del alcaide de la Cárcel de ciudad, el agua que surte á ese edificio no es suficiente para la bomba que se ha establecido nuevamente en el patio; y terminando con esta proposicion:

Pase este asunto á la comision de Aguas para que se resuelva lo conveniente á la mayor brevedad posible, por ser urgente.

1ª Dígase al director de Obras públicas, proceda desde luego á hacer las reparaciones que se acordaron el 23 de Octubre del año próximo pasado, y que eran indispensables en el juzgado 3º de lo criminal, para lo que se autorizó un gasto de $ 50.50, segun se le comunicó el 27 del referido mes de Octubre.

2ª Dígase al ciudadano juez 3º de lo criminal que ya se dan las órdenes necesarias para que se ejecuten las reparaciones á que se refiere su oficio de 1º del actual.

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia de un terreno en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.

Unica. Adjudíquese al C. Pedro Vallejo, por el precio de avalúo formado por la direccion de Obras públicas, el terreno que denuncia.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion suscrita por los CC. Perez Gallardo, Escandon, Barreiro, Esparza y Rivero, cuya proposicion consulta el gasto de $463.54 que importa la construccion de una fuente en el centro de la Alameda de la colonia de Santa María de la Ribera, y los gastos de la cañería respectiva.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Mercados:

El Intendente de Mercados destinará uno de los locales desocupados del mercado principal, para el expendio al menudeo del pan elaborado en el taller de panadería de la Cárcel nacional, en el concepto de que ese local se cede gratuitamente á la Junta de Vigilancia de Cárceles, miéntras el Ayuntamiento no determine lo contrario.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se concede licencia por un mes con goce de sueldo, á la Srita. Sebastiana Romero, para separarse de la direccion de la Amiga municipal núm. 1, á fin de que atienda al restablecimiento de su salud.

2ª Se nombra para que sustituya á la Srita. Romero, á la Srita Concepcion Cabrera, á quien se le abonará el sueldo correspondiente.

En seguida se dió cuenta con la proposicion del C. Barreiro, cuya proposicion fundó en sesion secreta de hoy, y dice así:

Las comisiones de Hacienda, Diversiones y Paseos, citarán al Sr. Antonio Rivas Mercado para arreglar definitivamente el lugar en que deba construir el circo, cuyo establecimiento se le tiene concedido en la Alameda.

Puesta al debate esta proposicion, se aprobó sin tenerlo.

Se levantó la sesion á las 6 y 42 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Landa y Escandon, Perez Gallardo, Rivero y Ruiz.

SESION DEL MARTES 8 DE ABRIL DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 12 minutos de la tarde se abrió la sesion, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el 4 del presente.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 28 del pasado, que determina que los carros de trasporte establecidos en la plazuela de Santo Domingo, se trasladen y distribuyan en las

plazuelas de Santiago Tlaltelolco y Villamil y en la acera occidental de la calle de la Alhóndiga; aprueba asimismo la formacion de un jardin en la plazuela de Santo Domingo, prévia la aprobacion del proyecto respectivo, y dice que ya ha ordenado á la policía el cumplimiento del acuerdo en lo relativo á los carros.

Comuníquese y publíquese la primera parte del acuerdo para conocimiento de quienes corresponde.

Aprueba el acuerdo relativo á la prolongacion de las calles del Naranjo en la colonia de Santa María de la Ribera hasta la calzada de San Cosme, autorizando al efecto el gasto de $6,920.03.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el gasto de $ 5.81, importe de 7 dias de sueldo que disfruta el C. Jesus Herrerías, ayudante de la escuela primaria núm. 7.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 73.11 que importa introducir el agua á la cocina de la Cárcel nacional.

Comuníquese.

Trascribe el oficio que á la Secretaría de Gobernacion dirige el director del Hospital Juarez, pidiendo se ponga á aquel edificio agua de la nueva cañería.

A la comision de Aguas, de preferencia.

Aprueba el acuerdo que concedió licencia por un mes con goce de sueldo, á la Srita. Sebastiana Romero para separarse de la direccion de la Amiga municipal núm. 1, y nombrando para sustituirla, á la Srita. Concepcion Cabrera, á quien se le abonará el sueldo correspondiente.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Cármen Aranzolo para ayudante de la escuela elemental núm. 30.

El mismo trámite.

Del Juzgado 2º de Distrito:

Pide se designe al síndico que debe intervenir en las diligencias sobre informacion de buenas cōstumbres que va á rendir D. Ignacio Leonardo Zarragoytia, con el objeto de obtener carta de naturalizacion mexicana, y que se haga tambien designacion de síndico para la informacion promovida por el súbdito español Domingo Leon y Lanouve, con el objeto tambien de obtener carta de naturalizacion mexicana.

Se designa para ambas informaciones al síndico 2º, lo que se comunicará al ciudadano juez.

Del director de aguas:

Avisa que el 15 de Marzo último se redujeron á 15 pajas de agua las 30 que disfrutaba en arrendamiento el baño de caballos llamado las Delicias.

Comuníquese.

Participa que ha dado posesion de media merced de agua delgada á la casa número 6 de la calle de la Estampa de Jesus María.

El mismo trámite.

Del C. Eduardo Canseco, director de la escuela municipal núm. 8:

Avisa que el dia 5 del actual comenzó el C. Manuel Terroba, ayudanle del establecimiento, á hacer uso de la licencia de dos meses que se le concedió.

Comuníquese.

Del inspector de la 2ª demarcacion de policía:

Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros el mes próximo pasado.

Publíquese, y á las comisiones de Limpia y Obras públicas.

De particulares:

James Sullivan, por la Compañía Constructora Nacional Mexicana, hace proposiciones para componer las calzadas de Bucareli á la Reforma y al principio de la calle de las Verdes.

A la comision de Obras públicas.

Rafael Diaz Barriga pide se le expida certificado de vecindad.

Que se expida el certificado que solicita.

F. P. Hernandez y demás signatarios, vecinos de la plazuela de la Palma, suplican se ponga agua en la fuente que hay en aquella plazuela.

A la comision de Aguas.

Teodoro G. Cosío pide que se declare que los réditos del capital que reconoce el lote núm. 2 de la calle de Mina, se causen desde la fecha del otorgamiento de la escritura.

A la comision de Hacienda.

Manuel Larios pide se le adjudiquen unos terrenos situados en las afueras de la estacion del Ferrocarril de Irolo.

A la comision de Obras públicas.

Martina Leon pide se le manden pagar 120 pesos en que se contrató el salon provisional que se iba á componer en la calzada de la Viga con motivo del paseo de las flores, y en virtud de que el salon no se hizo por órden de la comision de Paseos y sin culpa de la promovente.

A la comision de Paseos.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

Del síndico 2º

Relativo á la denuncia que hacen los CC. Miguel Vidal y Juan B. Peña de unos terrenos por Santiago Tlaltelolco, y á la oposicion que hace el C. Lino Hurtado, y cuyo dictámen dice:

Informe la obrería mayor si los linderos del terreno cuya propiedad acredita Lino Hurtado con el documento exhibido, corresponden á los del terreno denunciado por José Miguel Vidal y Juan B. Peña.

De la comision de Hacienda:

Autorícese al síndico 2º del Ayuntamiento para que gestione acerca del señor juez 2º de lo civil de esta capital, la competente autorizacion al Ayuntamiento para que ya sea en almoneda ó fuera de ella, procure la venta de las acciones en la mina de Guadalupe de los Reyes, bajo la base de que no ha de bajar de 500 pesos el valor en que cada una se venda.

Se autoriza el gasto de 12 pesos que importa la impresion de 250 ejemplares de la lista de jurados en materia criminal para el presente bimestre, cuya impresion se mandó hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito, á la Imprenta de D. Simon López, á quien se le entregará esa suma.

Archívese el expediente promovido en 1878 con motivo de la solicitud del Sr. Agustin Villa, en que pedia se le adjudicase la casa núm. 7 del callejon de Titiriteros, cuya finca fué rematada en 21 de Agosto de 1882.

De la comision de Panteones:

Se concede gratuitamente al C. Pascual Saucedo, por el término acostumbrado, una fosa en la 5ª clase del Panteon de Dolores, para inhumar el cadáver de su pequeña hija que falleció.

De la comision de Instruccion pública:

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. Merced Arteaga.

Se aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 2 de la calle del Cármen, para la escuela primaria número 2.

El contrato á que el dictámen anterior se refiere, contiene, además de las cláusulas acordadas por el Ayuntamiento, dos que obligan al propietario á poner un comun con césped y á pintar la fachada y el interior de la casa.

1ª Se concede al C. Francisco Diaz Gonzalez una licencia de seis meses sin goce de sueldo, para separarse del empleo de ayudante de la escuela municipal número 10.

2ª Comuníquese al director del establecimiento, para que proponga nueva terna para el nombramiento de ayudante que ha de sustituir al C. Diaz Gonzalez.

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. Concepcion Gonzalez.

De la comision de Elecciones:

1ª Se autoriza á la comision de Elecciones para nombrar individuos que desempeñen los cargos de empadronadores é instaladores de casillas en las elecciones de Poderes Federales, si algunos de los nombrados tuvieren impedimento legal para desempeñar la comision que se les ha confiado.

2ª La comision dará oportunamente al Cabildo cuenta con los nombramientos que haga en virtud de esta autorizacion.

Se aprobó el dictámen de la misma comision de Elecciones, en que consta la lista de las personas que deben desempeñar los cargos de empadronadores é instaladores de casillas, en las próximas elecciones de Poderes Federales.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública.

Se aprueba el adjunto contrato de arrendamiento de la casa núm. 4 de la calle de la Cadena.

El contrato á que se refiere el dictámen anterior fué leido por la secretaría, y en él se pacta que el precio del arrendamiento de la casa será de 48 pesos que pagará la Tesorería por mesadas vencidas, en moneda de plata ú oro ó billetes de banco á la par, comenzando á correr la renta desde el 1º del actual: que las composturas de comodidad y ornato quedan á beneficio de la finca, renunciando la Corporacion las fracciones 2ª, 3ª y 5ª del art. 3,082 del Código civil: que se pagará la renta estipulada aun cuando se interrumpa el uso de una parte de la casa, renunciándose los artículos 3,101, 3,102, 3,106, 3,150 y 3,151 del mismo Código civil; y que la Secretaría de esta Corporacion, llegada la vez, hará la entrega de la localidad arrendada conforme al inventario que se entrega.

La secretaría informó que no obraba en su poder el inventario de que habla el contrato á que se acaba de dar lectura.

No habiendo quien usara de la palabra se declaró suficientemente discutido el dictámen ántes inserto, y se aprobó.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision de Aguas, consultando en los expedientes respectivos se dé media merced de agua en arrendamiento á cada una de las casas siguientes:

Núm. 22 de la 1ª calle de la Merced.
„ 6 de la 1ª calle de Balvanera.
„ 2 de la 2ª calle de San Ramon.
„ 26 de la 3ª calle de la Magnolia.
„ 29 de la calle de Ortega.
„ 10 de la calle de Balvanera.
„ 8 de la calle del Puente de San Miguel.
„ 10 de la 2ª calle de la Verónica.
„ 25 segundo de la 2ª calle del Niño Perdido.
„ 2 de la calle de la Estampa de Teresitas.
„ 14 de la calle de Arsinas.
Casa sin número de la plazuela del Arbol.
„ 16 de la calle de Donceles.
„ 4 de la calle de Flamencos.
„ 3 de la plazuela de la Concepcion.
„ 1 de la calle de Balvanera.
„ 1 de la Avenida de la Paz.
„ 1 de la calle del 21 de Junio.
„ 1 de la 10ª calle de la Violeta.
„ 19 de la calle de Medinas.
„ 6 de la calle de Capuchinas.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda las proposiciones presentadas por los CC. Perez Gallardo y Esparza, para que la direccion de Obras públicas proceda á practicar el avalúo de lo que importe la indemnizacion de dos hornos y una pequeña casa que precisa destruir para dejar expedita la Avenida General Manuel Gonzalez, la que se inaugurará el dia 5 de Mayo próximo.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Panteones que acepta las proposiciones de los CC. Parra, Dublan y Ruiz, cuyas proposiciones dicen así:

1ª Se concede gratuitamente á perpetuidad 8 metros cuadrados de terreno en la rotonda destinada en el Panteon de Dolores á los hombres ilustres, para depositar los restos del poeta Manuel Acuña.

2ª Aprobado este acuerdo por el C. Gobernador del Distrito, la administracion de Rentas municipales extenderá á favor de la familia del difunto ó de quien sus derechos represente, el título de propiedad respectivo.

En virtud de no haber quien usara de la palabra, se declaró el dictámen anterior suficientemente discutido, y se aprobó.

Se aprobaron tambien sin debate los dos siguientes dictámenes:

Del C. Perez Gallardo:

1ª Se declara vacante la plaza de escribiente 3º de la Tesorería municipal, que desempeñaba el C. Gabriel Sagaceta.

2ª El Fiscal de Tesorería propondrá el nombramiento de la persona que deba cubrir esa plaza.

Del Fiscal de Tesorería:

Se nombra escribiente 3º de la administracion de Rentas municipales al C. Manuel Palafox.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta, á las 7 de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 11 de Abril de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 11 y 18 minutos de la mañana, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la sesion de 18 del actual, la que fué aprobada sin discusion.

La secretaría informó que el C. Presidente de esta Corporacion habia dispuesto que se citara á los ciudadanos regidores para las once de hoy, con el objeto de que se celebrara á esta hora la sesion ordinaria.

Se aprobó el acuerdo del C. Presidente por el Ayuntamiento.

Se dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los ciudadanos regidores para hoy á las once, en cumplimiento del acuerdo de que se acaba de hablar.

A su expediente.

En seguida se dió cuenta con los siguientes negocios:

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que manifiesta que el Presidente de la República se sirvió aprobar la prórroga que consulta esta Corporacion se conceda á los Sres. Salvador Malo y socios para el arreglo en Lóndres del empréstito de dos millones de pesos á favor del Municipio de México, y que se le expida nuevo poder en los términos consultados; y manifiesta el Gobierno que por su parte aprueba la prórroga de que se trata.

Comuníquese al notario de ciudad para sus efectos.

Aprueba el nombramiento del C. Manuel Palafox para escribiente 3º de la administracion de Rentas municipales.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 4 del actual, relativo á que se adjudique al C. Pedro Vallejo, un terreno situado en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, prévio el pago respectivo de su valor.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que determina que el intendente de Mercados destine un local en el mercado principal para el expendio al menudeo del pan elaborado en la panadería de la Cárcel nacional, cuyo local se cede gratuitamente á la Junta de Vigilancia de cárceles.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que determinó que por el solo hecho de que un cochero no entregue la tarifa ni avise al pasajero el precio del coche, se considerará éste como de á 50 cs. la hora, incurriendo además el cochero en las penas que marcan las ordenanzas y reglamento del ramo; y agrega que cree conveniente que todas las tarifas que usan los cocheros tengan el mismo color que la bandera del coche, y que en la parte superior de esas papeletas se fije el número y tarifa del carruaje.

A la comision de Coches.

Del director de Obras públicas:

Remite el presupuesto de las obras que deben hacerse en los separos de la Cárcel nacional.

A la comision de Cárceles.

De la Srita. Ramona S. del Castillo, directora de la Amiga municipal núm. 10:

Dice que el 17 de Marzo anterior entregó las llaves de la casa núm. 5 de la 2ª calle del Puente de Tezontlale, y trasladó el establecimiento á la casa núm. 3½ de la calle de Tenexpa.

Comuníquese.

De particulares:

Genaro San Roman pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 2 de la calle de Balvanera.

A la comision de Aguas.

Ladislao M. Solares denuncia y pide en adjudicacion un terreno situado en la plazuela de Mixcalco.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª Dígase al notario de ciudad que los réditos del capital de $7,022.20 en que remató el C. Teodoro G. Cosío el 27 de Julio del año próximo pasado, el lote núm. 2 de los en que se dividió la casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita, se computarán desde la fecha del otorgamiento de la escritura respectiva.

2ª De conformidad con lo dispuesto en cabildo de 28 de Diciembre del año anterior, aquella escritura se otorgará á favor del Nacional Monte de Piedad, en parte de pago de lo que le adeuda la Corporacion; en el concepto de que esa escritura se extenderá con sujecion á las bases de la convocatoria para el remate del lote de que se trata.

Se autoriza el gasto de 56 pesos que importaron los erogados en la promulgacion del Código civil del Distrito Federal y Territorio de la Baja California, expedido el 31 de Marzo último, entregándose esa suma por la administracion de Rentas municipales al habilitado del Gobierno del Distrito.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion del C. Perez Gallardo:

Se autoriza el gasto de 10 pesos, importe de cinco varas de tubo de goma para reponer la manga de la bomba que sirve para el aseo del Rastro de ciudad.

El C. Perez Gallardo dijo: que habia urgencia de reponer el tubo de la bomba del Rastro de ciudad, y por lo mismo, y por no estar presente otro miembro de la comision respectiva que firmara con él la proposicion, pedia dispensa de trámites.

El C. Valle expuso que estaba de acuerdo con la dispensa de trámites, y que ha-

cia presente que así él como el C. Ruiz estaban conformes con el gasto, como miembros de la comision de Hacienda.

Dispensados los trámites á la proposicion, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

En seguida se puso á discusion la proposicion presentada por el C. Parra, que dice:

Los Sres. Malo, Alvarez y Eugenio Gabarat, ó cualquiera de ellos avisarán el 30 de Junio por el cable, el resultado de sus gestiones como apoderados del Ayuntamiento en el negocio del empréstito.

El C. Valle: Suplico al Sr. Parra se sirva retirar su proposicion para que no vaya á entenderse que reformamos el contrato.

El C. Perez Gallardo: No creo que haya inconveniente en aprobar la proposicion, porque es debido que los apoderados den cuenta del resultado de su comision, la cual se comunicará á los apoderados para sus efectos.

Los CC. Valle y Ruiz pidieron que se leyera, y la secretaría leyó las bases aprobadas por el Presidente de la República para que se contrate el empréstito y el dictámen de la comision de Hacienda aprobado por el Ayuntamiento, mandando extender el nuevo poder á los Sres. Malo y compañeros.

El C. Ruiz: Supuesto los documentos que se acaban de leer, la proposicion que se debate no viene á constituir una cláusula del poder, el que concluye por el solo hecho de no haberse concluido el empréstito el 30 de Junio, y pone la proposicion al Ayuntamiento, en situacion de saber oportunamente el hecho referido, á fin de que pueda celebrar con otra casa el empréstito.

El C. Valle: Todo lo que se ha hecho en este negocio ha sido con la aprobacion de la Secretaría de Gobernacion y del Gobierno del Distrito; pero toda vez que se trata de un acuerdo económico que no se ha de incluir en el poder, ni lo modifica y que solo significa que la Corporacion sepa oportunamente el resultado del negocio de que se trata, estoy conforme con la referida proposicion.

El C. Perez Gallardo amplió sus anteriores razonamientos.

Declarada la proposicion suficientemente discutida, se aprobó.

A las 11 y 50 minutos de la mañana se levantó la sesion, á la que concurrieron los CC. Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Parra, Perez Gallardo, Ruiz y Valle.

Sesion del martes 15 de Abril de 1884.

Presidencia del C. Valle

Se abrió la sesion á las 7 de la noche, poniéndose al debate y siendo aprobada sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 11 del presente.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 4 de la calle de la Cadena, celebrado por la comision de Instruccion pública.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Fomento dirige á la de Gobernacion, diciendo que se ha enterado de que el Ayuntamiento contribuye con $4,000 para la limpia del canal de la Viga; y recomienda

que se haga el entero de esa suma en el menor tiempo posible.

Contéstese que ya se han entregado $ 2,000 y que los otros $ 2,000 se darán en el próximo mes de Mayo.

Aprueba el acuerdo que determina que el rédito de $ 7,023.20 en que remató el C. Teodoro G. Cosío, un lote de la casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita, se compute desde el otorgamiento de la escritura, la que se extenderá á favor del Nacional Monte de Piedad, en parte de pago de lo que le adeuda la Corporacion.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el gasto de 10 pesos que importa la reposicion de la manga de la bomba que sirve para el aseo del Rastro de ciudad.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que concede gratuitamente, por el término acostumbrado, una fosa de 5ª clase en el Panteon de Dolores, para que se sepulte el cadáver de una niña hija del C. Pascual Saucedo, conserje 1º de este Ayuntamiento.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo que concede gratuitamente á perpetuidad, ocho metros cuadrados de terreno en la rotonda del Panteon de Dolores destinada á los personajes ilustres, para conservar los restos del poeta Manuel Acuña.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Avisa que ha entregado el Sr. José M. Carmona y Velazquez $ 212.52, por valor del terreno que se le adjudica á espalda de su casa y de la que pertenece á la Sra. Monterey en la calle de Chirivitos, haciendo el pago conforme al acuerdo de 21 de Marzo último.

A su expediente.

Del Ayuntamiento de la Villa de Guadalupe de la Frontera, en Tabasco:

Pide se le envíen seis tubos de pus vacuno, cuyo valor ofrece pagar por el conducto que se le ordene.

Que se pidan y ye remitan.

De la Srita. Brígida Alfaro, directora de la Amiga municipal núm. 9:

Dice que la Srita Dolores Gonzalez Cos se presentó el 9 del actual á tomar posesion de su empleo como ayudante del establecimiento.

Comuníquese.

Del C. Miguel Arvide, director de la escuela municipal núm. 10:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

G. Rodriguez y Cos da las gracias por el nombramiento de ayudante de la escuela municipal núm. 3, y dice que no lo acepta.

A la comision de Instruccion pública.

José M. Villalobos y demás signatarios, piden se mande desazolvar el pozo artesiano del barrio de la Soledad de Santa Cruz.

A la comision de Aguas.

Pedro Hinojosa y demás signatarios, vecinos de la 2ª calle de la Mosqueta, solicitan se provea de agua al vecindario estableciendo una fuente pública.

El mismo trámite.

Santiago Rico pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 51 de la calle del Niño Perdido.

Igual trámite.

Isidoro Aldasoro se opone á la denuncia de un terreno junto á la calle del Paseo Nuevo, que ha sido denunciado ante el Ayuntamiento.

A la comision de Obras públicas.

Plácido Lagar y Lizalde pide se le dé el duplicado de su título de profesor de instruccion primaria, por habérsele extraviado el que se le expidió por acuerdo del Ayuntamiento.

20

A la comision de Instruccion pública.

Agustin del Rio y Cástulo Zenteno piden prórroga de los plazos marcados en la cláusula 14 de la escritura de cesion de terrenos en el paseo de Bucareli y Belem, para formar la Avenida Tecoac, en el concepto de que la obra de ciega de las zanjas, construccion de atarjeas y albañales estará concluida en 31 de Diciembre de 1887; y de que las fachadas y plantaciones de árboles, estarán terminadas para el 31 de Diciembre de 1889.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas de toda preferencia, citándose á los interesados para la Junta de Hacienda del juéves próximo.

Emilio A. Marin pide se le tomen algunas suscriciones del "Manual del Comerciante," para repartirlos en las escuelas municipales.

A la comision de Instruccion pública.

Agustina Estrada y Soledad Rojo piden se les adjudique unos terrenos que tienen denunciados y que están situados en la 4ª calle de Soto.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

Del síndico 2°:

Relativo á la adjudicacion de un terreno en la plazuela de Belem de los Padres.

Ordénese á la Direccion de obras públicas que marque el alineamiento para que el C. Agustin Hernandez, á quien se adjudicó judicialmente el terreno que el Ayuntamiento compró al C. Luis G. Herrera, pueda proceder á edificar en él.

1ª Agréguese á sus antecedentes para sus efectos legales, la autorizacion que el síndico 2° obtuvo del juzgado 2° de lo civil, facultando al Ayuntamiento para vender al contado dentro ó fuera de almoneda, segun lo estime mejor, los trece bonos cuatro quintos de la mina de Guadalupe de los Reyes, en el distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Se faculta á la comision de Hacienda para que conforme á aquella autorizacion proceda á la venta de dichos bonos, bajo la base invariable de 500 pesos cada uno cuando ménos, aplicando desde luego su producto al benéfico objeto que lo destinó la testadora.

De las comisiones de Mercados y Policía:

En atento oficio dígase al C. Gobernador del Distrito en debida respuesta á sus notas de 16 de Noviembre del año próximo pasado, y 11 del presente mes y año, que ya se han dictado las disposiciones necesarias para quitar los puestos del callejon de Tabaqueros y de la calle de las Rejas de Balvanera; y que tan pronto como esté desembarazada esta última calle, se procederá á retirar los puestos de la calle de la Universidad.

De la comision de Coches:

1ª Publíquese el acuerdo del Ayuntamiento de 1° del actual, y que aprueba el C. Gobernador en el oficio que antecede.

2ª En debida respuesta al oficio del C. Gobernador del Distrito, trascríbase este dictámen.

De la comision de Elecciones:

Se autoriza el gasto de $1,000 para los que deben erogarse en las elecciones de Poderes Federales y las impresiones que sean necesarias, cuya suma pagará la administracion de Rentas municipales, prévios recibos visados por la comision de Elecciones.

De la comision de Festividades:

1ª Prévio recibo, devuélvase al C. José Rosales Gordoa, el retrato del benemérito D. José Mª Morelos, que entregó en la Secretaría municipal con su ocurso de 12 de Diciembre de 1882.

2ª Devuélvase igualmente al mismo ciudadano, los documentos que de su pertenencia obran en el expediente, así como un cuaderno que existe en la secretaría relativo á sus servicios.

3ª Dénse las gracias al C. Rosales Gordoa por las dos banderolas que pertenecieron al ejército español, la banda roja que perteneció al patriota D. Pedro Moreno, y un escudo bordado de los granaderos del regimiento de Tres-Villas, todo lo cual acompañó á su ocurso mencionado.

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $28.37 para cubrir el sueldo de $50 asignado por el C. Gobernador del Distrito al C. Rodolfo Rojo, como encargado de la reparacion y conservacion de las líneas telefónicas dependientes de su Gobierno, por estar solo considerados 25 pesos en el presupuesto para el pago del sueldo de la persona que desempeñaba esa plaza; en el concepto de que de los $28.37 referidos, corresponden $3.37 á los dias del 28 al 31 de Marzo último, y $25 para el completo del sueldo de $50 en el presente mes.

1ª Se procederá por el notario de ciudad al otorgamiento de la escritura de cesion en favor del Nacional Monte de Piedad, del capital de $18,200 que produjo la venta en remate público de la casa número 20 de la calle de Zuleta, en que ha existido la direccion de aguas, cuya finca fué adjudicada en ese remate al Sr. Cárlos A. de Medina y Ormaechea, y escriturada el 29 de Diciembre del año próximo pasado; en el concepto de que esta escritura es la que hoy se cede en parte de pago de lo que se adeuda al referido establecimiento.

2ª Comuníquese esta resolucion al C. Director del Nacional Monte de Piedad, para que se sirva admitir y suscribir la referida escritura de cesion, y al Sr. Medina y Ormaechea para que quede enterado de que á ese establecimiento debe entregar la suma de que se trata.

1ª Se aprueba el acta de convenio celebrado el dia 14 del actual, entre la comision de Hacienda y el Sr. General Hermenegildo Carrillo, por la que este señor se compromete á contribuir con una parte en numerario y con la piedra necesaria para el pavimento y atarjeas de la 2ª calle de la Mosqueta en la colonia de Guerrero, en los términos que adelante se expresan.

2ª Se aprueba el presupuesto formado por la Direccion de obras públicas para la construccion de dos atarjeas laterales en la calle mencionada, teniendo cada una de esas atarjeas una longitud de 158 metros 60 centímetros, siendo su importe total de $1,427.40.

3ª Para la realizacion de esa mejora, contribuye el Sr. General Carrillo con la suma de 200 pesos en efectivo que entregará desde luego en la Tesorería municipal; en consecuencia el Ayuntamiento contribuirá con la suma de $1,227.40, cuyo gasto se autoriza al efecto para que la direccion del ramo proceda á la ejecucion de la obra.

4ª El Sr. General Carrillo ministrará la piedra necesaria para el empedrado de la 2ª calle de la Mosqueta, y el Ayuntamiento costeará la mano de obra, y para el efecto se consultará por la comision de Hacienda el gasto indispensable en el presupuesto del mes entrante.

5ª La Direccion de obras avisará con anticipacion al Sr. General Carrillo el dia en que debe comenzar á situar la piedra en dicha calle.

6ª El Sr. Carrillo se compromete á costear los faroles necesarios para el alumbrado de la repetida calle, quedando á cargo del Ayuntamiento el líquido que se consuma.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, que consulta el gasto de $518.81, importe de la pintura de las galeras de la Cárcel nacional, y la apertura de un balcon en el local que ocupa el juzgado 1º correccional.

Se acordó tambien que pasara á la co-

mision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas que consulta el gasto de $1,304.57 para la construccion de la atarjea, terraplen y demás obras del callejon del Hormiguero.

Se aprobó sin debate el dictámen de las comisiones de Hacienda é Instruccion pública, que termina con las siguientes proposiciones:

1ª La administracion de Rentas municipales entregará mensualmente al coronel Cornelio Martinez Zurita y por quincenas vencidas, la cantidad de 60 pesos mensuales, que por vía de gratificacion se le asigna por la instruccion militar que da á los alumnos de las escuelas municipales.

2ª La citada gratificacion le será abonada al Sr. Zurita desde el dia 1° de Marzo último, en que comenzó á dar dicha instruccion.

3ª Se autoriza el gasto de 120 pesos que por aquella gratificacion corresponde al repetido Sr. Zurita, á contar desde el 1° de Marzo citado, al dia último del presente.

4ª En los presupuestos de los meses venideros se considerará la gratificacion de que se trata.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta, á las 7 y 25 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Soní y Valle.

ABRIL 15 DE 1884.

Por acuerdo de cabildo secreto celebrado en esta fecha, se mandó se hiciera constar en la presente acta que, por disposicion del C. Presidente municipal, se dió cuenta en dicho cabildo secreto, con la solicitud del Sr. Cárlos A. de Medina, pidiendo se apruebe el contrato que propone para entubar las aguas de la ciudad desde los manantiales de "El Desierto," "Los Leones," "Santa Fé" y "Chapultepec," comprometiéndose á aumentar el caudal de las aguas en los términos que expresa, bajo las condiciones de que éntre en posesion y administracion del ramo de aguas, por un período de cincuenta años la Compañía que organice, y bajo las demás condiciones que enumera en el contrato.

Se mandó pasar la solicitud á las comisiones de Hacienda y Aguas.

SESION DEL VIERNES 18 DE ABRIL DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 30 minutos de la tarde se abrió la sesion, siendo aprobada sin debate el acta de la que se celebró el 15 del mes corriente.

Se dió cuenta con los siguientes negocios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 15 del corriente relativo al convenio celebrado entre esta Corporacion y el Sr. Hermenegildo Carrillo, por el que éste contribuye con $ 200 y la piedra necesaria para las obras de la 2ª calle de la Mosqueta en la colonia de Guerrero, autorizando el gasto de $ 1,227 40 cs. para la construccion de la atarjea, y la cesion que el general Carrillo hace de los faroles necesarios para el alumbrado de aquella calle.

Comuníquese.

Dice que con motivo del incendio el 5 del actual en la Droguería de la calle del Puente del Espíritu Santo, se pidieron en la ferretería del Sr. G. Lohse los objetos que marca la factura adjunta por valor de $57.56, cuya suma pide se mande pagar quedando los útiles á favor de la obrería mayor.

A la comision de Hacienda.

Avisa que el 15 del actual se presentó al servicio el médico de la 2ª inspeccion de policía, C. José Antonio Irigoyen, cesando en su empleo el Dr. C. Tomás Torres, que sustituia á aquel durante el tiempo de la licencia.

Comuníquese.

Aprueba lo determinado por el Ayuntamiento en sesion secreta de 15 del corriente, sobre que se dé una gratificacion de $250 al C. Gabriel Barbedillo, Intendente de Mercados, y que se le anticipen otros $250 á cuenta de su sueldo, descontándosele $25 mensuales.

El mismo trámite.

De la Administracion de Rentas municipales:

Participa que el Sr. Luis Perez, por la Sra. Emilia Cárdenas, ha enterado $717 63 cs. importe del lote número 4 del segmento occidental de la que fué plaza de toros de San Pablo.

A su expediente.

Avisa que se ha pagado al Sr. Coronel Cornelio Martinez Zurita, $90 por gratificacion correspondiente á Marzo y 1ª quincena del mes corriente, como Instructor Militar de las Escuelas municipales.

A su expediente.

Del Juzgado 6º Correccional:

Pide se le diga el valor de la estatua que fué robada del Zócalo la noche del 17 de Febrero; y recuerda su oficio de 10 de Marzo último.

A la comision de Paseos.

Del Director general de Aguas:

Avisa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 7 de Cocheras y núm. 1½ de la 1ª de Revillagigedo.

Comuníquese.

Dice que redujo á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 de la calle del Empedradillo.

El mismo trámite.

Avisa que colocó en la nueva entubacion del agua delgada, la toma de dos y media pajas de agua de la casa núm. 2 de la 1ª calle de Plateros.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Avisa que á las 8 de la noche del 16 del actual se presentó el C. Juan C. Rechy á desempeñar sus trabajos como médico de Cárceles, por haber cesado la licencia que se le concedió, dejando de sustituirlo el C. Dr. Ignacio Rosas.

Comuníquese.

Del jefe de Bomberos de ciudad:

Pide se acuerde el gasto de $187 que importa la reparacion de la bomba de vapor que se rompió al conducirla al incendio de la Droguería de la calle del Puente del Espíritu Santo.

A la comision de Hacienda.

De particulares:

Juan C. Rechy avisa que ha vuelto ha ocupar su empleo de Médico de Cárceles, por habérsele cumplido la licencia que se le concedió.

A su expediente.

Filomeno Mata acompaña un ejemplar del "Anuario Universal," y pide se le diga si el sistema que ha establecido en esa obra para consultar el plano de esta capital, presenta más facilidades que otras para encontrar una calle ó manzana, determinada.

El C. Valle hizo mocion para que el ocurso que acaba de relacionarse, pasara á una comision especial. Se aprobó la mocion, y el C. Valle dijo: Pase la solicitud del C. Mata, en comision especial á los CC. Síndico 1º, Soní y Esparza.

German de la Peña pide se construya la atarjea del Callejon de las Papas, para cuya obra ofrece contribuir con la mitad de su valor.

A la comision de Obras públicas.

María de Jesus Reyes, V. de Zubieta, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 6 de la 2.ª calle de la Amargura.

Pablo Portillo igual cantidad para la casa núm. 2½ de la calle de Revillagigedo.

Marcelino Guerrero media merced para la casa núm. 10 de la calle de Puesto Nuevo.

Perfecto Espinosa igual cantidad para la casa núm. 14 de la calle de Alfaro.

Nicolás Carballo la misma cantidad para la casa núm. 2 de la calle de la Estampa de Jesus.

A la comision de Aguas.

Luis Picazo y C.ª piden se les prorogue hasta el 31 de Mayo próximo, el plazo para dar funciones de autómatas en el jacalon de la Plaza del Seminario.

A la comision de Diversiones públicas.

Domingo Orvañamos pide se aumente á $ 50 la renta de la casa núm. 1 de la calle de la Estampa de San Gerónimo que ocupa la Escuela municipal núm. 16, ofreciendo hacer algunas reposiciones.

A la comision de Instruccion pública.

M. Galvez renuncia el empleo de alcaide de la Cárcel Nacional.

A la comision de Cárceles.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes que siguen:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 49, importe de impresiones mandadas hacer por la Secretaría del Ayuntamiento.

1ª Se contrata con el ingeniero C. Remigio Sáyago la construccion de la atarjea, albañales, terraplen, empedrado y embanquetado de la calle "Leandro Valle," por la cantidad de $ 5,622.93 cs., segun presupuesto formado por la Direccion de obras públicas.

2ª Las referidas obras se ejecutarán bajo la vigilancia de la expresada oficina, cuidando de que los materiales que en ella se empleen, sean de la mejor calidad, tal cual lo consideró en su presupuesto.

3ª La expresada suma de $ 5,622.93 cs. se pagará al C. Sáyago con exhibiciones de $ 702.82 cs. mensuales.

4ª El C. Sáyago garantizará la obra por dos años, y al efecto, dará fiador á satisfaccion de la Junta de Hacienda.

5ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del C. Sáyago.

1ª Se aprueba el acta celebrada el dia 17 del actual, entre la comision de Hacienda y el Sr. Iñigo Noriega, por la que este señor se compromete á construir las atarjeas, albañales, empedrado, guarnicion y enlosado de los callejones de la Viña y de Luna, por la cantidad de $ 9,291 82 cs., con entera sujecion á las bases de ese convenio y á los presupuestos formados por la Direccion de obras públicas.

2ª Se autoriza el gasto de $ 8,791.82 cs. con que el Municipio contribuye para el pago de dichas obras, y el resto de $ 500 los recibirá el Sr. Noriega de los vecinos de aquellos callejones, que han ofrecido auxiliar con esa suma para que se realice tan importante mejora, y al efecto, la Secretaría dará una noticia de esos vecinos al Sr. Noriega.

3ª La expresada suma de $ 8,791.82 cs. se pagará al Sr. Noriega con exhibiciones de $ 1,500 mensuales, á contar desde el próximo mes de Mayo.

4ª No há lugar á la solicitud del Sr. Francisco Moreno, fecha 19 de Enero de 1883, en que hace proposiciones para la compostura del callejon de Luna.

5ª Dénse las gracias á los vecinos de los callejones de la Viña y de Luna, por las cantidades con que contribuyen para su reparacion.

El acta á que se refiere el contrato que se acaba de aprobar, es la siguiente:

"En la Ciudad de México, á los diez y siete dias del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Comisiones los ciudadanos Regidores de la comision de Hacienda que suscriben y el Sr. Iñigo Noriega, con el objeto de arreglar los términos de pago por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y de Luna, cuyas obras tiene solicitadas el expresado señor en su ocurso de 19 de Febrero último, y despues de una detenida conferencia, se estipularon las bases siguientes:

1ª Se contrata con el Sr. Iñigo Noriega la construccion de las atarjeas, albañales, empedrado, guarnicion y enlosado de los callejones de la Viña y de Luna, por la cantidad de $ 9,291.82 cs., nueve mil doscientos noventa y un pesos ochenta y dos centavos; advirtiendo, que aun cuando el presupuesto formado por la Direccion del ramo importa $ 8,894.92 cs., se ha aumentado la cantidad de $396.90 cs., trescientos noventa y seis pesos noventa centavos, en razon de que en la actualidad, por el alto precio de los materiales, saca un costo de nueve pesos el metro lineal de atarjea; y como el número de metros que debe construirse en los dos callejones es de trescientos noventa y seis metros noventa centímetros, se aumenta la expresada suma de $ 396.90 cs., por haber considerado la expresada oficina en su presupuesto de Enero de 1883, á razon de ocho pesos el metro lineal.

2ª La obra se ejecutará bajo la vigilancia de la Direccion de obras públicas, cuidando esta oficina de que los materiales que se empleen sean de buena calidad, tal cual los consideró en el referido presupuesto.

3ª El pago de la expresada suma de $ 9,291.82 cs. será satisfecho al Sr. Noriega en exhibiciones de mil quinientos pesos mensuales, á contar desde el próximo mes de Mayo.

4ª Se aplicará tambien al Sr. Noriega por cuenta de la repetida suma, la de quinientos pesos con que los vecinos y propietarios de los dos callejones mencionados contribuyen para esas obras, en el concepto de que esos contribuyentes uno es el Sr. Ramon Sanchez y los otros constan listados en el ocurso del Sr. Iñigo Noriega, fechado el 5 de Enero de 1883; cobrando este señor directamente las cuotas que aquellos vecinos se señalaron, y al efecto se le dará una noticia por la Secretaría.

5ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del Sr. Noriega."

De la misma comision:

1.ª Pase á la comision de Obras públicas el oficio de la Direccion del ramo, en que consta el cálculo que ha formado para la construccion de un tramo de atarjea en el callejon de San Juan Nepomuceno, que desembocará en el de Illescas, á fin de que se emita su opinion en el asunto.

2.ª Emitido el parecer de la referida comision, se pasará el expediente á la comision de Hacienda.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision de Hacienda:

1.ª Se venden al Sr. Jesus Betancourt los 13 bonos cuatro quintos de la Mina de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, que dejó en su testamento para los pobres de esta capital la Sra. María de la Luz Iriarte.

2.ª El comprador pagará por esos bonos la suma de $ 6,900 ó sea á $ 500 cada uno, cuya suma entregará en moneda de plata, al firmarse la escritura de venta respectiva, que otorgará la comision de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

3.ª Los gastos de escritura, registro y demás que este contrato origine, serán de la exclusiva cuenta del comprador.

4ª Si fuere aprobado este dictámen, y una vez hecha constar la conformidad del Sr. Betancourt con los términos del acuer-

do, se remitirá el expediente al notario de ciudad para sus efectos.

El C. Valle dijo: Propongo en nombre de la comision que se adicione el dictámen con esta proposicion:

5ª En atenta nota trascríbase el anterior dictámen al C. Gobernador del Distrito para su conocimiento, y al C. Juez de los autos de testamentaría de la Sra. Iriarte.

Admitida que fué la adicion, se puso con ella al debate el dictámen ántes inserto, y se aprobó.

En seguida se puso al debate la siguiente proposicion del C. Gabilondo:

La escritura de cesion en favor del Sr. Lic. Jesus Betancourt de los 13 bonos cuatro quintos de la mina de Guadalupe de los Reyes, en el Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, que por acuerdo de cabildo de hoy se venden á dicho señor, se otorgará por el Notario José Dolores Covarrubias, por ser el actuario de los autos de la testamentaría de la Sra. Doña Luz Iriarte.

El C. Gabilondo: Creo conveniente advertir al Cabildo que el Sr. Covarrubias es el actuario de la testamentaría de Dª María de la Luz Iriarte, y que tanto por esto como porque últimamente ha trabajado en este negocio en favor de esta Corporacion, es conveniente y justo que él sea y no el notario de ciudad quien otorgue la escritura.

Por lo mismo, y aunque está ya aprobado el dictámen que consulta se remita el expediente al notario de ciudad, pidiendo al Cabildo se sirva aprobar la proposicion al debate, para que como ántes dije, sea el Sr. Covarrubias el notario ante quien se otorgue la escritura.

Declarada la proposicion suficientemente discutida, se aprobó.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Policía:

Unica. Se autoriza el gasto de $10 para la compra de escobas, para el barrido de las calles de la ciudad.

De la comision de Cárceles:

1ª Se admite la renuncia que hace el C. Manuel Galvez, del empleo de alcaide de la Cárcel Nacional.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Cárlos Carpio, sota-alcaide que es hoy de la misma cárcel, con el sueldo que al empleo que va á ocupar corresponde.

3ª Se nombra sota-alcaide de la propia cárcel al C. Luis Calderon, con el sueldo que á esta plaza corresponde.

Del Fiscal de Tesorería:

La administracion de Rentas municipales facilitará al ayuntamiento de Tlalpam algunos objetos de adorno que necesita, cuyos objetos serán recibidos y entregados por el segundo regidor de aquel municipio.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se concede á la Srita. Teodora de la Torre, un mes de licencia con goce de sueldo, para separarse de la direccion de la Escuela municipal núm. 20.

2ª Se nombra para sustituirla durante este tiempo, y con el sueldo correspondiente, á la Srita. Concepcion Pizarro.

3ª Se autroiza el gasto de $50, importe del sueldo de un mes de la directora suplente.

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos que se expida título de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Virginia Sanchez y Jesus Gonzalez Cosío.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, que consulta el gasto de $2,294.78 para las obras complementarias en los separos de la Cárcel nacional.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia que hace la Sra. Jesus Mejía, de un terreno en la Concepcion Tequipehuca.

Unica. Pregónese por los periódicos la presente denuncia, y con el resultado vuelva este expediente á la comision que suscribe para consultar lo conveniente.

Unica. Se proroga por dos meses el plazo, durante el cual se concederá licencia grátis para pintar las fachadas de las casas.

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 1 de la Avenida Juarez.

De la comision de Festividades:

1ª En atento oficio, y por los conductos debidos, suplíquese al Supremo Gobierno que se sirva auxiliar al Ayuntamiento con la suma de 2,000 pésos para la celebridad del 5 de Mayo.

2ª Se autoriza el gasto de 2,000 para el completo de $4,000 que será lo que importarán los que se eroguen en la festividad del 5 de Mayo.

De la comision de Policía:

1ª Se aprueba el contrato celebrado entre la comision de Policía y el C. Luis Palacios para el envenenamiento de los perros vagabundos, autorizándose el gasto de 100 pesos que importa dicho contrato.

2ª Al pedirse la aprobacion al C. Gobernador del Distrito, manifiéstesele que con esta resolucion queda obsequiada la indicacion sobre el particular, contenida en su oficio de 29 del mes próximo pasado.

El contrato á que se refiere el dictámen que antecede, contiene las siguientes cláusulas:

1ª El C. Luis Palacios se obliga á matar en un período de tiempo de dos meses, 5,000 perros, empleando para darles la muerte la carne envenenada.

2ª El mismo Sr. Palacios se compromete á cumplir la obligacion que le impone la cláusula anterior, de las 6 de la mañana á las 8 de la misma, y de las 6 de la tarde á las 8 de la noche.

3ª Igualmente se compromete el expresado Sr. Palacios á recoger y destruir ántes de veinticuatro horas, los cadáveres de los perros que se hayan matado en el dia.

4ª Por toda remuneracion recibirá el Sr. Palacios la cantidad de 100 pesos que le serán entregados por la Tesorería municipal, prévio recibo visado por la comision de Policía.

5ª Aprobado por el C. Gobernador este contrato y el acuerdo respectivo del Cabildo, empezará á surtir sus efectos al dia siguiente del que reciba el Sr. Palacios la indicada suma.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Instruccion pública que concluye con esta proposicion:

Queda separado del empleo de ayudante de la escuela primaria núm. 11, el C. Enrique Espinosa, nombrándose en su lugar al C. Enrique Cisneros.

El C. Perez Gallardo: El interesado, es decir, Espinosa, presentó su renuncia; pero como no contenia estampilla no pudo darse cuenta, y el hecho es que no ha concurrido á la escuela. Creo, por lo mismo, que debe aprobarse la proposicion sin que obste la segunda de las prevenciones generales del decreto de 31 de Octubre de 56, sobre que deben votar sobre la destitucion de un empleado las dos terceras partes de los regidores que forman el Ayuntamiento.

El C. Valle: Para evitar dificultades propongo á la comision que exprese que el mismo Espinosa ha dejado de concurrir al establecimiento.

El C. Perez Gallardo pidió permiso para retirar la proposicion y reformarla en el sentido del debate.

Concedido el permiso, la comision presentó la proposicion en estos términos, siendo aprobada sin discusion:

Queda separado del empleo de ayu-

dante de la escuela primaria núm. 11, el C. Enrique Espinosa, que ha dejado de asistir al establecimiento, y se nombra en lugar de aquel al C. Enrique Cisneros.

El C. Perez Gallardo informó que cumpliendo con el encargo que en sesion secreta de 15 del actual se le encomendó en union del C. Esparza, visitaron al Sr. General Loera, á quien encontraron bastante restablecido de su salud, y que les suplicó hicieran presente su reconocimiento á esta Corporacion.

Se levantó la sesion á las 7 y 20 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Landa y Escandon, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL MARTES 22 DE ABRIL DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 30 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 18 del actual, la cual se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que autoriza el gasto de 2,000 pesos para los que se eroguen en la celebracion de las fiestas del 5 de Mayo próximo, y dice que ha trascrito á la Secretaría de Gobernacion el citado acuerdo de 18 del corriente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo relativo á la contrata celebrada con el ingeniero Remigio Sáyago, para la construccion del pavimento, atarjeas, banquetas, etc., de la calle Leandro Valle, autorizando el gasto de $ 5,622.93, importe de la obra cuyo pago se hará en partidas mensuales de $702 82 cs.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura, una vez aprobado el fiador respectivo.

Aprueba el acuerdo relativo á que se prorogue por dos meses el plazo, durante el cual se concede licencia grátis á los propietarios para que pinten y aseen las fachadas de las casas.

Comuníquese y publíquese.

Autoriza el gasto de 49 pesos, importe de impresiones mandadas hacer por esta secretaría.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 1,000 pesos para los que deban hacerse en las próximas elecciones de Poderes Federales.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Cárlos Carpio para alcaide de la Cárcel nacional, en virtud de la renuncia del C. Manuel Galvez, y el del C. Luis Calderon, para sota-alcaide de la propia cárcel.

Comuníquese.

Participa que ha tenido á bien nombrar escribiente de su secretaría, al C. José Mucio Guerrero, en sustitucion del C. Alberto G. Muñoz, y por el tiempo que éste supla al C. Lorenzo Agoytia en la licencia que se le tiene concedida para separarse de jefe de la seccion 5ª de la propia oficina.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que concedió á la Srita. Teodora de la Torre un mes de licencia con goce de sueldo, para separarse de la direccion de la escuela municipal núm. 20, nombrando para sustituirla, á la

Srita. Concepcion Pizarro, y autoriza el gasto de 50 pesos, importe del sueldo de la segunda.

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas municipales:

Remite por triplicado el presupuesto de egresos y el cálculo de ingresos del Municipio en el próximo mes de Mayo.

A la comision de Hacienda.

Dice que el cadáver de la niña del C. Pascual Saucedo, primer conserje del Ayuntamiento, fué inhumada en la 4ª clase del Panteon de Dolores, y no en la 5ª que se le concedió graciosamente, y pide se le diga si devuelve al C. Saucedo los cinco pesos que pagó por dicha fosa.

A la comision de Panteones.

Del C. Francisco Zárate, director de la escuela municipal núm. 21:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Manuel Guerrero pide que los $ 2,191 que tiene que pagar por valor de un terreno que se le adjudicó, le sean abonados de los $ 4,109.31 que el Ayuntamiento le adeuda por ministraciones de leña para la máquina de Chapultepec, y que el resto se le pague en abonos mensuales.

A la comision de Hacienda.

José Portilla pide en arrendamiento, bajo las bases que indica, el terreno de la plaza del Seminario, en que está actualmente un teatro provisional, y pide el terreno para dar funciones de zarzuela en Noviembre y Diciembre de este año, y Enero y Febrero del entrante.

A las comisiones de Hacienda y Diversiones públicas.

Santiago Kern pide en adjudicacion un terreno eriazo al sur de la calle del Tiradero.

A la comision de Obras públicas.

Luz Escobar de Tello, y demás signatarios, piden se mande componer la 5ª calle de Guerrero, en la colonia de San Fernando.

El mismo trámite.

Manuel Cano pide en adjudicacion una faja de terreno en el callejon de Puentecitos.

Igual trámite.

Miguel A. Martinez pide en adjudicacion una faja de terreno marcada por los alineamientos de la 1ª y 2ª calle de Balderas.

El mismo trámite.

E. Sozaya y S. Kern, presentan el plano formado para el establecimiento de la colonia de la Viga.

A la comision de Obras públicas.

José Brilanti pide que entre tanto se otorga el documento de la cesion que hizo á la ciudad para formar una calle en la colonia de San Fernando, se dé órden á la direccion de obras públicas para que se marquen los alineamientos.

A la comision de Obras públicas.

Clara Becerril pide licencia por tres meses con goce de sueldo, para separarse de la direccion de la escuela elemental núm. 33, á fin de atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Instruccion pública.

Cleofas Velasco pide licencia por dos meses con goce de sueldo, para separarse de la direccion de la escuela municipal núm. 7, á fin de atender al restablecimiento de su salud.

Igual trámite.

Cárlos M. Esparza pide licencia por causa de enfermedad, y por dos meses con goce de sueldo para separarse de su empleo de médico de cárceles.

A la comision de Cárceles.

Luis A. Aguilar, por el Sr. Manuel Andrade y Cabrera, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 del callejon de las Cabezas.

A la comision de Aguas.

De la comision del Rastro:

Rinde el informe de su ramo por el mes de Marzo anterior.

Publíquese.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

1ª Se permite al Sr. Leandro Cuevas hacer la atarjea y empedrado del callejon de Giron, en el concepto de que esa atarjea tendrá una seccion de 0m 42 por 0m 50 y se cubrirá con tapas de recinto de una vara de largo.

2ª La obra será vigilada por la direccion del ramo.

3ª Se autoriza el gasto $339.15 con que contribuye el Ayuntamiento para la obra de que se trata, siendo por cuenta del Sr. Cuevas el resto del costo de dicha obra hasta la terminacion de la atarjea y empedrado.

4ª La expresada cantidad de $339,15 se le entregará al Sr. Cuevas por la Tesorería municipal en exhibiciones de 100 pesos mensuales á contar desde el próximo mes de Mayo.

De la comision de Rastro:

Se autoriza el gasto de 30 pesos que se invertirán, conforme al presupuesto adjunto remitido por el administrador del Rastro de ciudad, en útiles para el aseo del establecimiento de su cargo.

De la comision de Cárceles:

1ª Se concede una licencia de dos meses con goce de sueldo, al C. Cárlos Mª Esparza, para separarse del empleo de médico de cárceles, nombrándose para que lo sustituya al C. Ignacio Rosas.

2ª Se autoriza el gasto de $166.66 que importa el sueldo del C. Ignacio Rosas.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Fiel Contraste, que consulta el gasto de $200.16 que importa la introduccion del agua y la construccion de un comun en la oficina de Fiel Contraste, y la pintura y tapiz de la misma oficina.

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la comision de Diversiones públicas:

Bajo las bases que expresan los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Marzo últimos, se proroga á los Sres. Luis Picazo y Cª, la licencia que por el primero de dichos acuerdos se les concedió para dar funciones de títeres en el salon establecido en la plaza del Seminario, en el concepto de que la prórroga de que se trata se entenderá hasta el 31 de Mayo próximo.

De la comision de Aguas:

Concediendo en los expedientes respectivos media merced de agua en arrendamiento para cada una de las casas siguientes:

Núm. 10 de la calle de Jesus Nazareno.
„ 45 de la 3ª calle de Guerrero.
„ 2 de la 1ª calle de Vanegas.
„ 9 de la 2ª calle de la Aduana Vieja.
„ 12 de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo.
„ 9 de la 1ª calle de San Lorenzo.
„ 26 de la 1ª calle de Mesones.

Se mandó que pasara á la comision especial nombrada en sesion secreta de 1º del actual, y que la forman los CC. Perez Gallardo, Ruiz, Esparza, Loera y Gutierrez Antonio, la proposicion presentada por el C. Soní, y que dice:

Unica. Es presidente honorario del Ayuntamiento de México, el C. Ramon Fernandez.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta, á las 7 de la noche.

Concurrieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Noriega, Perez Gallardo, Rivero, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 25 de Abril de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las seis y 45 minutos de la tarde se abrió la sesion, dándose cuenta con el acta de la que se celebró el 22 del presente, la cual fué puesta al debate y se aprobó sin tenerlo.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

De la comision de Policía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Union:

Dice que se hacen necesarias algunas reparaciones en el local que ocupa dicha Cámara.

A la comision de Obras públicas.

Del Gobierno del Distrito:

Queda enterado del acuerdo de 18 del corriente, por el que se venden fuera de remate al Sr. Lic. Jesus Betancourt en la cantidad de $ 6,900 los 13 bonos cuatro quintos de la mina de Guadalupe de los Reyes, en el Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, aprobando el mismo Gobierno que se otorgue la escritura por ante el notario José D. Covarrubias.

A su expediente.

Dice que ha dispuesto reformar la planta de su secretaría, asignando el sueldo mensual de 125 pesos á los jefes de seccion y oficial de partes, y el de $ 66.66, á los escribientes y al conserje, y que este acuerdo tendrá sus efectos desde el momento en que sea expedida y puesta en vigor la nueva ley de dotacion del fondo municipal.

A la comision de Hacienda.

Dice que ha determinado que la seccion de policía civil sea desempeñada en lo sucesivo por su secretaría, y que ha nombrado jefe de esa seccion, al C. Octaviano Liceaga, con el sueldo de $ 1,000 mensuales que le pagará la Tesorería Municipal, y que se le abonará el dia que deje de desempeñar el empleo de jefe interino de la seccion 2ª de dicha secretaría.

Comuníquese.

Aprueba el contrato celebrado entre la comision de Policía y el C. Luis Palacios para el envenenamiento de perros vagabundos, autorizándose el gasto de $ 100 que importa dicho contrato.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 10 pesos para la compra de escobas para el aseo de las calles de esta capital.

Igual trámite.

Dice que ha prorogado por dos meses la licencia concedida al C. Gregorio Parra, como secretario de la 5ª inspeccion de Policía, nombrando para que lo sustituya, al C. Bartolomé Cendejas.

Comuníquese.

Pide se manden pagar 5 pesos, importe de la impresion de mil esqueletos para boletas de multa por falta de aseo, que se mandaron hacer para las inspecciones de policía.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo que consulta conceder al C. Cárlos M. Esparza licencia por dos meses con goce de sueldo para separarse de su empleo de médico de cárceles, nombrándose para sustituirlo, al C. Ignacio Rosas, y autorizándose el gasto de $ 166.66 que importa el sueldo del sustituto.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, manifestando que el Presidente de la República ha mandado librar órdenes á la Tesorería general de la Federacion, para que se suministren al tesorero de esta Corporacion 2,000 pesos con que el Gobierno contribuye para los gastos de la festividad del 5 de Mayo próximo.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que manifiesta que la de Guerra le comunica el acuerdo del Presidente de la República, á fin de que esta Corporacion mande hacer la limpia de las atarjeas del cuartel de San José de Gracia y calles contiguas.

A la comision de Obras públicas.

Pide se apruebe el gasto de 6 pesos que importa la impresion de mil ejemplares de certificados de defuncion que expiden las inspecciones de policía; y que se manden pagar 32 pesos, importe de impresiones mandadas hacer por su secretaría á la casa del Sr. Francisco Diaz de Leon, segun la factura que adjunta.

A la comision de Hacienda.

Trascribe el oficio de la comandancia militar del Distrito, manifestándole que el Presidente de la República ha dispuesto se nombren instructores para los batallones que deben formar las escuelas profesionales, preparatoria y de comercio, la correccional y las municipales, y pide noticia del número de estas últimas y lugar donde se encuentran situadas.

A la comision de Instruccion pública.

Participa haber nombrado al C. Francisco Sierra, portero interino de la inspeccion general de policía, en sustitucion del C. Domingo Giron que la servia.

Comuníquese.

Aprueba el convenio celebrado con el Sr. Iñigo Noriega para la construccion de pavimento, atarjeas, banquetas, etc., de los callejones de la Viña y de Luna, autorizándose el gasto de $ 8,791.82 que agregados á los $ 500 con que contribuyen los vecinos de aquellos callejones, forman el importe total de dichas obras.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo por el cual queda separado el C. Enrique Espinosa del empleo de ayudante de la escuela primaria núm. 11, y se nombra en su lugar al C. Enrique Cisneros.

Comuníquese.

Dice que ha dispuesto se dé sin pago de derechos una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, para que se inhume el cadáver de la Sra. María Bravo V. del C. Gabino Bustamante.

A la comision de Panteones.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Fomento, pidiendo que se dicten las medidas convenientes, á fin de abastecer de agua la fuente de la casa núm. 5 de la calle de San Andrés, de la que se surte la imprenta de dicha secretaría.

A la comision de Aguas.

Trascribe el oficio que á la Secretaría de Gobernacion dirige la de Guerra, recordando sus notas anteriores sobre introduccion del agua al segundo cuartel de Santa Catalina.

A la comision de Aguas que tiene antecedentes.

Aprueba el acuerdo de 22 del corriente, por el que se permite al C. Leandro Cuevas construir el pavimento y atarjea del callejon de Giron, ayudándolo esta Corporacion con la cantidad de $ 339.15, mitad del importe de la obra, segun presupuesto de la direccion de obras públicas.

Comuníquese.

Dice que cree necesario que esta Corporacion autorice el gasto de 5,000 pesos que se ministrarán en partidas de mil pesos mensuales, de Julio á Noviembre de este año, para ayudar á los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito en la Exposicion de Nueva Orleans.

A la comision de Hacienda y Exposiciones.

Del administrador de Rentas municipales:

Avisa que ha pagado al C. Simon López 12 pesos por impresion de 250 ejemplares de la lista de jurados en materia

criminal para el presente trimestre, mandada hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito.

A su expediente.

Del Ayuntamiento de San Angel:

Pide se le presten algunos objetos de ornato para el adorno de la plaza, en celebracion de la 7ª Exposicion de frutos, plantas y flores, inauguracion de la plaza "General Manuel Gonzalez" y de la calle "Dr. Ramon Fernandez" que se verificará el 11 de Mayo próximo.

Al C. Presidente del Ayuntamiento.

Del director general de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 10 de la calle del Esclavo y número 7 de la del Apartado.

Comuníquese.

Participa que ha reducido á media merced el agua que disfrutaban cada una de las casas núm. 19 de la calle de San Hipólito y núm. 1 de la 2ª de Santa Catarina.

El mismo trámite.

De la Sra. María Baranda y Covarrubias, directora de la escuela elemental núm. 30:

Participa que el 21 del actual dió posesion á la Srita. Cármen Aranzolo, de su empleo de ayudante de dicho establecimiento.

Comuníquese.

Del notario de ciudad:

Remite testimonio de la escritura del arrendamiento de los inodoros de los mercados de esta ciudad, otorgada por la comision de Hacienda á favor del Sr. D. Bernardino Castro y Neira.

A la administracion de Rentas Municipales para que tome razon.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Avisa que el 24 del actual ha cesado el C. Jesus Landero de servir el empleo de escribiente interino de la Alcaidía, por haberse presentado á desempeñarla el propietario José Mª Gutierrez.

Comuníquese.

De la Srita. Refugio del Rio, directora de la escuela elemental núm. 33:

Participa que el 23 del actual recibió dicho establecimiento, situado en el Peñon de los Baños.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

La Sra. Concepcion Pizarro acepta el nombramiento de directora interina de la Amiga municipal núm. 20, durante el mes de licencia concedido á la Srita. Teodora de la Torre.

A sus antecedentes.

La Srita. Teodora V. de la Torre pide se le conceda continuar prestando sus servicios en la escuela municipal núm. 30.

A la comision de Instruccion pública.

José María Zaldívar pide se reduzca á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 14 de la calle de San José de Gracia.

A la comision de Aguas.

Cándido Madaleno pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 14 de la 2ª calle de la Aduana Vieja.

Eugenio Barreiro media merced de agua para la casa núm. 7 de la calle del Arco de San Agustin.

Eduwigis Palacios igual cantidad para la casa núm. 4 de la 3ª calle de San Juan.

A la comision de aguas.

Bonifacio Reynoso se queja de la falta de agua en la casa del baño situado en el callejon de Groso núm. 9, y pide se remedie este mal.

El mismo trámite.

Manuel Rodriguez denuncia y pide en adjudicacion un terreno situado al poniente de los arcos que conducen el agua delgada por el lado de la calzada de la Verónica.

A la comision de Obras públicas.

Julian Valeriano Ramirez pide en adjudicacion una casa situada en el potrero

de Tepetlapa, sito en San Francisco Xocotitla.

El mismo trámite.

Manuel Campuzano pide la cesion en su favor de la área de la zanja que se extiende desde la calzada del Paseo de Bucareli hasta la esquina que forma la Avenida Balderas y la calle del Paseo Nuevo.

El mismo trámite.

J. Alberto Sabage y demás empleados del Panteon de Dolores, piden se les conceda el pasaje libre en los wagones que recorren de esta ciudad al expresado panteon.

A la comision de Panteones.

En este acto prestó la protesta de ley el C. Ignacio Rosas, nombrado médico de cárceles.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª La administracion de Rentas Municipales pagará á los Sres. A. G. Lhose y Cª sucesores, la suma de $ 37.56, importe de la herramienta y otros útiles que con motivo del incendio ocurrido el dia 5 del presente en la droguería situada en la calle del Puente del Espíritu Santo, se pidieron á dicha casa por el Gobierno del Distrito.

2ª La direccion de obras públicas recogerá del Gobierno del Distrito los mencionados objetos, para lo cual se le remitirá por la secretaría una nota de ellos.

1ª Se autoriza el gasto de $2,294.78 que importan las obras complementarias de los separos de la Cárcel nacional.

2ª La expresada suma se entregará á la direccion de obras públicas en partidas de 500 pesos mensuales, que se considerarán en los presupuestos de los meses de Mayo en adelante.

1ª Se concede permiso al C. José Portilla para establecer un teatro provisional en el mismo sitio que hoy ocupa el salon para títeres, en la plaza del Seminario y esquina del atrio de Catedral, en el que dará funciones de zarzuela y otras diversiones análogas, durante los meses de Noviembre y Diciembre de este año y Enero y Febrero del entrante, por cuyo tiempo se le concede este permiso.

2ª El teatro que establezca el Sr. Portilla tendrá las mismas dimensiones del actual, y sus paredes y techos serán de lámina de zinc.

3ª El empresario pagará por arrendamiento del terreno que ocupe ese teatro, á razon de un centavo diario por metro cuadrado, haciendo el pago por quincenas adelantadas y sin perjuicio del impuesto que debe satisfacer por diversiones, conforme al art. 186 de la Ley de Dotacion del Fondo Municipal.

4ª Al concluir el arrendamiento entregará el empresario el terreno en el mismo estado que lo reciba, y como garantía de lo cual depositará $ 50 en la Tesorería del Ayuntamiento, y terminado el plazo le serán devueltos con solo el aviso del Director de Obras públicas de haber recibido el terreno á su satisfaccion.

5ª Antes de la apertura del teatro de que se trata, que se verificará el 1º de Noviembre próximo, será reconocido por la Direccion de Obras públicas, é informará si tiene ó no las condiciones necesarias para la seguridad y comodidad del público.

6ª Esta concesion no tendrá verificativo si para el mes de Noviembre del presente año estuviere construida la plaza para el circo, cuya concesion se ha hecho al Sr. Antonio Rivas Mercado.

De las comisiones de Diversiones públicas y Paseos:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo de la solicitud del Sr. W. Learry, en que pedia permiso para establecer una pequeña tienda de campaña en la plaza principal, con el objeto de dar algunas exhibiciones.

De la comision de Paseos:

En respuesta al oficio del C. juez 5º correccional, fecha 10 de Marzo próximo pasado, y por vía del informe que se sirve pedir sobre el valor de la estatua que con fecha 18 de Febrero último fué robada del jardin de la Plaza psincipal, dígasele que el valor de dicha estatua es de $250.

De la comision de Paseos, suscrito de conformidad por la mayoría de la de Hacienda:

Unica. Se autoriza el gasto de $104.50 que importan los gastos de la gratificacion que se concede á los individuos que forman las cinco músicas que tocaron en los tres dias del paseo de las flores en la rotonda principal de la Alameda.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Paseos, consultando el gasto de $534, importe de los vidrios para la cúpula del Mercado de las Flores y de la postura de los mismos.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. María Vallejo, Soledad Elguea, Teresa Huerta, Juana Burgos, y Plácido Hagar y Lizardi.

De la misma comision:

No há lugar á la solicitud del C. Emilio A. Marin en que pide se le tomen algunas suscriciones del "Manual del Comerciante," por no permitirlo el estado de escasez de los fondos municipales.

1ª Se admite la renuncia que hace el C. Gabriel Rodriguez y Cos del empleo de ayudante de la escuela primaria nº 3.

2ª Prevéngase al Director del establecimiento proponga nueva terna.

De la comision de Cárceles:

Se autoriza el gasto de $36 importe de varios utensilios que cobra la casa de Lohse y Cª, y que fueron ministrados á la carnicería de la Cárcel nacional.

De la comision de Obras públicas:

1ª Dígase á la Direccion de obras públicas, que con sujecion á los datos que le ministre el Sr. D. J. Brilanti, por no tener marcada la escala el plano que obra en este expediente, fije los alineamientos este y oeste de la calle cedida á la ciudad por el mismo Sr. Brilanti.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para que otorgue el documento de cesion que desde el año de 1883 está pendiente de expedirse.

Se acordó que pasara á las comisiones de Hacienda y Aguas la proposicion presentada por el C. Escandon, relativa á que se prolongue la cañería del agua delgada, hasta donde sea necesario, en las calles de Humboldt y Magnolia, en las colonias de Guerrero, para que los vecinos puedan solicitar agua en arrendamiento.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta, á las 7 y 24 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Parra, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Abril 25 de 1884.

Se hace constar en la presente acta que, en sesion secreta de hoy, se acordó que se trasladara á esta acta pública el dictámen de la comision de Hacienda, que fué aprobado en la citada sesion secreta, y que dice así:

"1ª Se aprueba el convenio celebrado el dia 17 del actual, entre la comision de Hacienda y el Sr. Lic. Indalecio Sanchez Gavito, por el Sr. Gabriel Moreno, por el que este señor consiente en que se ocupe la parte necesaria de la casa de su propiedad, núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento de la calle del Puente de la Leña.

2ª Se autoriza el gasto de $5,600, que

por indemnizacion corresponde al Sr. Moreno, y que le serán pagados en los términos que expresa el acta respectiva. El acta á que se refiere el anterior dictámen, contiene las siguientes bases:

1ª El Sr. Gabriel Moreno consiente en que se ocupe la parte necesaria de la casa núm. 4 de su propiedad, situada en el callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña.

2.ª El Sr. Moreno recibirá por toda indemnizacion la cantidad de $5,600, haciendo por su cuenta la demolicion de la parte que se ocupa de la finca para aquella mejora, quedando á beneficio del Sr. Moreno los materiales que resulten del derrumbe.

3ª La expresada suma de $5,600 le será pagada al Sr. Moreno con $2,000 al contado, y el resto en abonos de $514 mensuales.

4ª El Sr. Moreno comenzará á hacer la demolicion el dia en que reciba la exhibicion de contado.

5ª. La parte de la finca que se ocupa la recibirá el Municipio, libre de todo gravámen, por lo que queda obligado el Sr. Moreno á chancelar el que reporta esa finca en la parte que se le compra.

6ª. Durante el tiempo que empleé el Sr. Moreno en la construccion de la nueva fachada y demolicion de la parte que se destruye, no le cobrará el Ayuntamiento derechos ni licencia por esas obras."

Sesion del martes 29 de Abril de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

A las 6 y 28 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y siendo aprobada sin tenerlo, el acta de la sesion de 25 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de $30 para la compra de varios utensilios para el servicio del Rastro de ciudad.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo por el que se concede al C. José Portilla, que construya un teatro provisional para dar funciones de zarzuela y otras análogas, de Noviembre de este año á Febrero del entrante.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Rosa Rodriguez y Gutierrez, para ayudante de la escuela Elemental núm. 35.

Comuníquese.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Participa haber entregado al C. Gabriel Barbedillo, $500; 250 por gratificacion, y 250 que reintegrará en abonos mensuales, conforme al acuerdo de 15 del actual.

A su expediente.

Trascribe la cita del C. Juez 4º de lo Civil para la Junta de acreedores que se verificará en dicho Juzgado el 17 del entrante Mayo, con motivo de la cesion de bienes que hace D. Raymundo Landgrave, quien listó á la Tesorería municipal entre sus acreedores.

Se designa al Síndico 2º, lo que se participará á la Administracion de Rentas Municipales.

De la Direccion de Obras públicas:

Avisa que no se ha podido obtener que se quite la piedra que obstruye parte de la plaza, frente á la estacion del Ferrocarril Mexicano.

A los Regidores que promovieron.

Pregunta si se le permite al Sr. Genaro San Roman, que construya la fachada nueva de su casa en las calles de la Alcaicería y 5 de Mayo en el mismo paño que el actual, por no estar arreglado el alineamiento general del paño norte en la calle del 5 de Mayo.

A la comision de Obras públicas.

De la señorita Concepcion Pizarro, directora interina de la Amiga municipal núm. 20:

Dice que el 25 del actual recibió de la Srita. Teodora V. de la Torre aquel establecimiento, y que no hay lo necesario para la enseñanza de la costura.

Comuníquese y pase á la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Cármen Rechy, directora de la Amiga elemental núm. 28:

Participa que el 25 del presente entregó las llaves de la casa núm. 18 de la calle de los Arcos de Belem, y se cambió á la núm. 29 de la calle del Salto del Agua, el mismo dia.

Comuníquese.

De la comision de Coches:

Rinde su informe por el mes de Marzo próximo pasado.

Publíquese.

De particulares:

Joaquin Estrada denuncia y pide se le adjudique un terreno situado en la zona del Puente Blanco á la Rinconada y callejon de Tenexpa.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Cano denuncia y pide se le adjudique un terreno entre los alineamientos de la calle de Patoni y calzada que fué del Egido.

El mismo trámite.

M. Tellez Pizarro pide se le exima del pago de licencia por la construccion de la fachada de una casa en un terreno de su propiedad situado en la 5.ª calle de Humboldt en la colonia de Guerrero.

A la comision de Hacienda.

María del Pilar Alvarez de Coronado pide se reduzca á la mitad las diez pajas de agua de que disfrutan en propiedad las casas núms. 17 y 18 de la calle de San Felipe de Jesus, dividiendo las diez pajas entre ambas casas.

A la comision de Aguas.

Isaura Ramos pide exámen de profesora de Instruccion primaria.

A la comision del ramo.

Manuel E. Ruiz, pide se le permita establecer una diversion de caballitos en la plaza de la Constitucion.

A la comision de Diversiones públicas.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

1.ª Se suprime la fraccion 2.ª del artículo 14 de la concesion hecha á los CC. Agustin del Rio y Cástulo Zenteno, para el establecimiento de la avenida Tecoac, cuya concesion se escrituró el 18 de Junio de 1883; en el concepto de que esa fraccion prevenia que los concesionarios presentaran en un plazo dado el plano de las fachadas que deban construirse en esa Avenida, de cuya obligacion quedan eximidos.

2.ª Se modifica la fraccion 1ª del citado artículo, en el sentido de que las obras para cegar las zanjas hoy existentes y la construccion de las atarjeas y albañales, quedarán terminados el 31 de Diciembre de 1887.

3ª Las fachadas y plantacion de los árboles á que se refiere la fraccion 4ª del propio artículo, quedarán concluidas el 31 de Diciembre de 1889, quedando modificada en este sentido la expresada fraccion.

4.ª Pídase por los conductos debidos

la aprobacion de las modificaciones de que trata este dictámen, á la secretaría de Gobernacion.

Se autoriza el gasto de $ 32 que importó la impresion de 2,000 ejemplares de una disposicion dictada por el Gobierno del Distrito, recordando el cumplimiento de varios artículos del Código Penal, en el concepto de que esa suma la entregará la Tesorería Municipal al Sr. Francisco Diaz de Leon.

1.ª Se aprueba el acta celebrada el dia 22 del actual, entre la comision de Hacienda y el Sr. Francisco Cortina é Icaza, por su hermana la Srita. Ignacia Cortina é Icaza, para el pago de la indemnizacion que á esta señorita corresponde por la zona que se ocupa de la casa de su propiedad núm. 18 de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme, para prolongar la calle del Naranjo hasta la calzada de San Cosme.

2ª Se autoriza el gasto de 5,800 pesos para el pago de la indemnizacion que corresponde á la Srita. Cortina ó Icaza, y que le serán pagados en los términos que expresa el acta referida.

El acta á que se refiere el dictámen que acaba de aprobarse, termina con las siguientes bases de contrato:

1ª La Srita. Cortina é Icaza Ignacia consiente en que se ocupe la parte necesaria de la finca de su propiedad, núm. 18 de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme, para la prolongacion de las calles del Naranjo en la colonia de Santa María de la Ribera, hasta la calzada de San Cosme.

2ª Se concede á la señora inquilina de la expresada casa, un mes de plazo para desocuparla, contado desde la fecha de la aprobacion de este acuerdo, sin que por esta desocupacion quede obligado el Ayuntamiento á darle indemnizacion alguna.

3ª La Srita. Cortina é Icaza recibirá por toda indemnizacion la suma de 2,800 pesos, de los que recibirá 3,500 pesos en el mes de Julio próximo, y el resto de 2,300, en tres partidas iguales en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre siguientes.

4ª La demolicion se hará por cuenta del Ayuntamiento, quedando á su beneficio los materiales que resulten del derrumbe, con excepcion de los pisos de madera y las vigas de los techos de las piezas que en parte se derrumban y en parte quedan en pié, que quedarán á favor de la Srita. Cortina é Icaza. Las puertas, pisos y vigas de las otras piezas que se derrumben, quedan á favor del Municipio.

5ª El Ayuntamiento no cobrará á la señorita interesada derechos de licencia por el tiempo que dure la construccion de la nueva fachada.

6ª La parte que de la expresada finca se va á ocupar, la recibirá el Municipio, libre de todo gravámen.

7ª La Tesorería Municipal devolverá á la Srita. Cortina é Icaza la cantidad que le corresponda por la pension de agua que disfruta en arrendamiento la repetida finca, haciendo la liquidacion desde la fecha de la escritura de este contrato, hasta el fin de este año, por todo el cual está pagada esta pension.

8ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta de las dos partes contratantes.

De la comision de Obras públicas:

Se permite al C. Vicente A. Vidal abrir una puerta provisional en la tapia del local que posee en la Rinconada de la calle de Colon, quedando el mismo C. Vidal sujeto á las condiciones siguientes:

A. El establecimiento de la puerta referida no concede al C. Vidal ningunos derechos, ni aumentará la indemnizacion que el Ayuntamiento tenga que pagarle, llegada la vez de que la calle de Colon se prolongue en el terreno del C. Vidal, sino que se considerará como si tal puerta no existiese.

B. En caso de que el Ayuntamiento, por la existencia de esa puerta se haga

reclamacion alguna, por el dueño ó dueños que fueron de lo que hoy forma parte de las calles de Colon, el Sr. Vidal quedará obligado á tapar esa puerta, tan luego como así se lo ordene el Ayuntamiento, sin exigir por eso indemnizacion alguna.

De la comision de Hacienda:

1ª Son de admitirse las proposiciones que hace el Sr. Cárlos del Castillo Velasco para pagar el capital que adeuda al Municipio el terreno en que están edificadas las casas números 2 y 3 de la plazuela de Morelos.

2ª La suma de $ 2,486.68 que importa ese reconocimiento, la enterará el Sr. Castillo Velasco en el acto que se firme á su favor la escritura de subrogacion del relacionado crédito.

3ª Para los efectos de la cláusula anterior, el Ayuntamientos subroga en favor del Sr. Castillo Velasco, todos los derechos y acciones que el Municipio tiene al relacionado crédito.

4ª El Sr. Castillo Velasco pagará al contado al denunciante del repetido credito, el 30 p.§ sobre la expresada suma de $2,486.68, que le corresponde segun convenio; en el concepto de que el denunciante está conforme con este arreglo, segun es de verse en el acta que obra en el expediente.

5ª Como el 30 p.§ que recibirá el denunciante, y que asciende á $746, debe considerarse por cuenta de los réditos vencidos del repetido capital, el resto de $2,714.90 que falta para cubrir esos réditos, correspondientes á 23 años, 2 meses 11 dias corridos del 18 de Febrero de 1861, á 30 de Abril de 1884, se condonan al Sr. Velasco, en virtud de los importantes servicios prestados á la Nacion por su padre D. Florencio Mª del Castillo Velasco, y al efecto hará la Tesorería Municipal los asientos respectivos.

6ª La subrogacion á que se refieren las cláusulas anteriores, se elevará á escritura pública; y los gastos que por estos se originen, serán por cuenta del Sr. Castillo Velasco, y esa escritura será firmada por la comision de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

Del Síndico 2.º:

Referente al mismo negocio de que se ocupa el dictámen que acaba de trascribirse.

Son de admitirse las proposiciones que hace el C. Cárlos del Castillo Velasco para pagar el capital que adeudan al Ayuntamiento las casas números 2 y 3 de la plazuela de Morelos.

De la comision de Obras públicas:

Unica. Se autoriza el gasto de $1,062 que segun presupuesto remitido á la comision de Hacienda por la Direccion de Obras públicas, importa un tramo de 118 metros de atarjea que hay que construir de la casa de la Sra. Arrazola hasta el callejon de Illescas.

Aprobado que fué el dictámen que antecede y que se refiere á la solicitud de la Sra. Piedad Arrazola de Quintana, pidiendo la construccion de una atarjea para el desagüe de su casa en la calle de Mina, se acordó que pase el expresado dictámen á la comision de Hacienda.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Panteones:

Se aclara el acuerdo de cabildo de 10 de Marzo de 1882, que concede al C. Lic. José Simeon Arteaga, un lote en el Panteon de Dolores, en sentido de que en dicho lote pueda inhumar, sin pago de derechos, á las personas de su familia que fallezcan.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se concede á la Srita. Clara Becerril, licencia de dos meses con goce de sueldo, para atender al restablecimiento de su salud.

2ª Se aprueba el nombramiento hecho en la Srita. Refugio del Rio, como directora suplente de la Escuela Elemental

núm. 33, debiéndosele abonar el sueldo que le corresponde desde la fecha en que comenzó á prestar sus servicios.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la misma comision:

1.ª Queda separada la Srita. Catalina Alegría del empleo de Directora de la Escuela Elemental núm. 27, por haber contraido matrimonio eclesiástico y estar en el espíritu del acuerdo relativo de la Corporacion, que las profesoras municipales no sean casadas con arreglo á ningun rito.

2ª Se nombra directora de la Escuela Elemental núm. 27, á la Srita. Cármen Aranzolo, que desempeña actualmente el empleo de ayudante de la Escuela Elemental núm. 30.

3.ª Prevéngase á la directora de este último establecimiento, que proponga nueva terna para el nombramiento de ayudante.

El suscrito secretario informó que la 3.ª de las disposiciones generales del decreto de 31 de Octubre de 1856, previene que los empleados del Ayuntamiento son amovibles con dos tercios de votos del número de los capitulares que formen el mismo Ayuntamiento.

No habiendo quien pidiera la palabra, se declaró el dictámen ántes trascrito suficientemente discutido y se aprobó.

Sin debate se aprobó el dictámen de la comision de Mercados suscrito de conformidad por la de Hacienda, y que termina con estas proposiciones:

1ª Desde el próximo mes de Mayo, se aumentan 10 pesos al sueldo de $50 que disfrutan los inspectores de los mercados C. José O. Torres y Francisco Flores y García.

2ª Se autoriza el gasto de 20 pesos que importa ese aumento en el mes de Mayo, y en los presupuestos siguientes se considerará el sueldo de esos empleados, á razon de 60 pesos mensuales.

Se dió cuenta con las proposiciones de los CC. Gabilondo, Ruiz y Soní, consultando que se erija un monumento en el Paseo de la Reforma de esta capital, á la Reina de España Isabel la Católica, cuyo monumento se costeará por suscricion entre los Ayuntamientos de la República, y para el cual contribuye el de esta capital con la cantidad de 5,000 pesos.

El C. Valle: Pasen las proposiciones de los CC. Gabilondo, Ruiz y Soní, al estudio de una comision especial formada por los CC. Ruiz, Esparza y Rubio.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta, á las 7 y 10 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 30 DE ABRIL DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 8 y 25 minutos de la noche se abrió la sesion, aprobándose sin debate el acta de la sesion de 29 del actual.

En seguida se dió cuenta con las circulares expedidas el dia de ayer, citando á los ciudadanos regidores para esta sesion, á fin de tratar de los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el próximo mes de Mayo.

A su expediente.

Se puso al debate en lo general el dic-

támen de la comision de Hacienda que termina con estas proposiciones:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Mayo, se sujetará á las siguientes partidas:

Administacion de Coches..$	225 00
Idem de Fiel Contraste...„	199 99
Idem de Mercados........„	1,636 25
Idem del Rastro.........„	578 06
Idem de Rentas Municipales...................„	2,169 76
Alumbrado de trementina.„	5,410 57
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito.....„	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores...............„	255 00
Beneficencia pública......„	15,500 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría............„	6,139 37
Idem pan.................„	2,450 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos.„	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito....................	3,000 00
Celadores de Policía......„	372 00
Contribucion predial 1% honorario..................„	130 00
Derechos Municipales 2% honorario................„	1,200 00
Derechos municipales de patente 2% honorario.......„	50 00
Devoluciones.............„	50 00
Direccion de aguas........„	2,000 00
Para la entubacion del agua gorda..................„	4,000 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo y reparacion del acueducto.....................„	132 00
Importe de la lámina de fierro para techar el local en que debencolocarse las máquinas en Chapultepec....$	286 00
Empleados cesantes.......„	187 50
Idem jubilados...........„	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc...........„	10,627 00
Gastos generales, falto y falso....................„	28 00
Gastos generales, Paleógrafo....................„	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"..................„	150 00
Gobierno del Distrito......„	3,233 33
Interventores de casas de empeño..................„	333 30
Limpia de Ciudad.........„	2,280 97
Obras públicas: Direccion..„	5,000 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas........„	500 00
Idem idem. Para la atarjea y empedrado de la plazuela de Sta. Clarita.....„	100 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera............„	500 00
Idom para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos.....................„	400 00
Idem idem. Para la construccion del pavimento y atarjeas de las calles del Tepozan y Granada..........„	2,000 00
Idem para la reparacion y pavimento en las calles de Guerrero.................„	300 00
Idem. Por cuenta del importe de los puentes para unir la calle de Mina con la colonia de Santa María de la Ribera.................„	300 00
Para la construccion de las atarjeas de la 2ª calle de la Mosqueta................„	1,227 40
Por cuenta de las obras complementarias de los sepa-	

ros en la Cárcel Nacional..................$	500 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores......„	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 25 dias..„	37 50
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 25 dias........ ....„	450 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno en 25 dias..........„	520 00
Para el material que consumen estas cuadrillas......„	1,000 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra.......„	1,000 00
Al mismo; por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas.......„	5,000 00
Al mismo; por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle................ „	702 82
Al Sr. Aguado por la contrata de la calle de Mina....„	1,000 00
Al Sr. Iñigo noriega por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y Luna.......„	1,500 00
Al Sr. Leandro Cuevas por cuenta de la cantidad con que contribuye el Ayuntamiento para el pavimento y atarjeas del callejon de Giron.................„	100 00
Panteones.................„	989 59
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881................$	250 00
Paseos..... ....„	2,371 62
Pensionistas..............„	50 00
Policía Municipal.........„	4,406 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..„	1,100 00
Relojero Público..........„	50 00
Recargos..................„	5 00
Riego público.............„	150 00
Rios y acequias...........„	300 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos..„	1,378 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881....„	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones..„	220 00
Para pagar á los señores Baudouin y Compañía por cuenta de las llaves compuertas.................„	1,950 00
Indemnizaciones.—Al Sr. Antonio Bracho por la casa número 21 de la Plazuela de Santa Clarita...„	1,000 00
Al Sr. Francisco Vera por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles del Nopalito, Magueyitos, etc.: acuerdo de 4 de Mayo último...„	300 00
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y	

construcciones que se le ocupan para la prolongacion de la calle de la Providencia hasta la Colonia de los Arquitectos: acuerdo de 7 de Agosto de 1883$	500 00
Al Sr. Juan Cardona por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles de Zarco y Humboldt: acuerdo de 15 de Enero último..................„	1,000 00
Al Sr. Gabriel Moreno por cuenta de la indemnizacion que se le ha acordado por la parte que se derrumba de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña......„	2,000 00
Por saldo de la cantidad de $ 4,000 con que contribuye el Ayuntamiento para las obras de la limpia del canal de la Viga: acuerdo de 28 de Marzo...........„	2,000 00
Suma......... $	112,870 79

2ª La administracion de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Mayo, importa $ 112,870.79, y como los ingresos probables en el propio mes llegarán á $ 107,330, resultará un deficiente de $ 5,540.79. En consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia del presupuesto, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan, sin grave perjuicio del servicio municipal.

4ª La comision de Hacienda ha creido conveniente hacer algunas deducciones á los ramos que á continuacion se expresan, ya porque así lo exige el estado del Tesoro municipal, ya por las razones que se expresan en los presupuestos particulares de esos ramos. En consecuencia, quedan aprobadas las cantidades que constan en el cuerpo de este dictámen y suprimidas las siguientes:

Cárceles.................$	50 00
Pan	50 00
Ramo de aguas	23,718 87
Direccion de obras públicas.	11,638 71
Panteones.................	50 00
Riego público	79 29
Rios y acequias...........	420 00
Suma.......$	36,006 87

No habiendo quien pidiera la palabra, se declaró el dictámen suficientemente discutido, y se aprobó en lo general.

En seguida se aprobaron en lo particular sin debate, sucesivamente, cada una de las cuatro proposiciones del dictámen ántes trascrito.

Se levantó la sesion á las 8 y 45 minutos.

Asistieron los CC. Barreiro, Dublan, Gutierrez Antonio, Parra, Rivero, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 2 de Mayo de 1884.

Presidencia de los CC. Escandon y Pliego, y Valle.

A las 6 y 25 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la sesion del 30 de Abril próximo pasado, cuya acta fué aprobada sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

De la seccion de beneficencia en la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Abril anterior.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Remite noticia de las multas impuestas y que no han sido satisfechas, á fin de que se hagan efectivas.

Trascríbase á la Administracion de Rentas para sus efectos.

Acusa recibo de 47 retratos duplicados de reos, correspondientes al mes de Marzo último.

A su expediente.

Trascribe el oficio de la inspeccion general de policía, manifestando que se ha hundido una parte del puente que hay en el Campo Florido; y el del mismo inspector participando que el puente de Santa Bárbara se encuentra en muy mal estado, encontrándose en igual situacion el puente llamado de Santiaguito.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el contrato celebrado con el C. Gabriel Moreno para ocupar una parte de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, en el alineamiento de la calle del Puente de la Leña, pagándose al Sr. Moreno 5,600 pesos en los términos del acuerdo de 25 de Abril último.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Avisa que ha nombrado al Dr. C. Agustin Villalobos, médico de inspeccion adscrito á la 3ª demarcacion, en sustitucion del C. Juan Puerto que servia dicho empleo.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $104.50, para el pago de las músicas que tocaron en la Alameda durante los dias en que se verificó el paseo de las Flores.

El mismo trámite.

Aprueba el gasto de $2,294 78 que importan las obras complementarias de los separos de la Cárcel nacional, cuya suma se entregará á la direccion de obras públicas, en partidas de 500 pesos mensuales que se considerarán en los presupuestos de Mayo en adelante.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 36 pesos, consultado en cabildo de 30 de Abril, como importe de varios útiles comprados en la casa de Lhose y destinados á la carnicería de la Cárcel nacional.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta la separacion de la Srita. Catalina Alegría del empleo de directora de la escuela elemental núm. 27, nombrándose para sustituirla á la Srita. Cármen Aranzolo.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo que concede licencia por dos meses á la Srita. Clara Becerril, directora de la escuela elemental número 33, nombrándose para sustituirla á la Srita. Refugio del Rio, á quien se le abonará el sueldo desde la fecha en que comenzó á prestar sus servicios.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 29 de Febrero

último, que consulta se eleve á escritura pública el convenio celebrado con el Sr. D. Cárlos del Castillo Velasco para el pago del capital que adeuda al Municipio, el terreno en que están edificadas las casas números 2 y 3 de la plazuela de Morelos.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Pide se le ceda un terreno á perpetuidad en el Panteon de Dolores, para compensar el que posee en el del Campo Florido, el albacea de la Sra. Dª Ildefonsa Ramiro de Garruste.

A la comision de Panteones.

Dice que ha concedido al Sr. Juan Perez de Leon, una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, libre de derechos, para inhumar el cadáver de su hija Concepcion.

A la comision de Panteones.

Aprueba el acuerdo de 8 de Enero último, relativo al convenio celebrado por esta Corporacion con el C. Ignacio Bejarano para la publicacion de el "Municipio Libre," en la inteligencia de que el convenio surtirá sus efectos desde el presente mes de Mayo, autorizándose el gasto correspondiente.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Avisa haber pagado á los Sres. Lohse y Cª $37.56 importe de la herramienta y otros utensilios que con motivo del incendio de la Droguería del Puente del Espíritu Santo, se pidieron á aquella casa por el Gobernador del Distrito.

A su expediente.

Devuelve, tomada razon, el testimonio de la escritura de censo consignativo, con hipoteca de un terreno situado en la plazuela del Tepozan, otorgada por el Sr. Antonio Nieves á favor de esta Corporacion.

El mismo trámite.

Avisa haber pagado al Sr. Francisco Diaz de Leon 32 pesos por impresiones mandadas hacer por la Secretaría del Gobierno del Distrito.

El mismo trámite.

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion practicados en aquella oficina por el movimiento de caudales habido en el mes de Abril anterior.

A la comision de Hacienda.

De la direccion de contribuciones directas del Distrito:

Remite las listas de los comerciantes, industriales, corredores, artesanos, profesores y propietarios de fincas, para que se hagan los nombramientos de que hablan los artículos 12, 14, 62, 64 y 95 de la ley de 15 de Diciembre de 1882.

A la comision de Hacienda.

Del director de obras públicas:

Dice que no se le han entregado en el Gobierno del Distrito todos los utensilios que se pidieron á la casa Lohse y Cª, con motivo del incendio de la Droguería del Puente del Espíritu Santo, cuyos utensilios recogió por órden de esta Corporacion.

A la comision de Obras públicas.

De la Sra Mateana Munguía V. de Stein, directora de la escuela elemental número 31:

Avisa que el 16 de Abril próximo pasado, la Srita. María Mendoza tomó posesion del empleo de ayudante de aquel establecimiento.

Comuníquese.

Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela municipal núm. 11:

Avisa que el 1º del presente dió posesion del empleo de 1er. ayudante de dicha escuela, al Sr. Enrique Cisneros.

El mismo trámite.

De particulares:

R. Lavista pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 11 de la calle de Alfaro.

Antonio Madariaga igual cantidad para cada una de las casas números 1 y 2 de la calle de San Felipe de Jesus.

Melesio Alcántara la misma cantidad para la casa núm. 8 de la calle del Arco de San Agustin.

A la comision de Aguas.

Fernandez y Bermejillo piden rebaja de contribucion por su fábrica de cigarros establecida en la calle de los Migueles núm. 9.

A la comision de Hacienda.

Las Sritas. Guadalupe Cedillo y Francisca Márquez, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

José Rosales Gordoa pide se le auxilie con alguna cantidad de dinero con cargo á los fondos de las solemnidades cívicas.

A la comision de Festividades.

Manuel Vergara pide se le acuerde una gratificacion como escribiente de esta secretaría, en virtud de las razones que expone.

Al Fiscal de Secretaría.

En seguida se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, el programa que presentó la comision de Festividades para la que ha de tener lugar el 5 del presente.

Sin debate se aprobaron sucesivamente los dictámenes que siguen:

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia que hace el C. Enrique M. Mena, de un terreno por San Lázaro.

Unica. Pase este expediente á uno de los ciudadanos síndicos del Ayuntamiento, para que se sirvan consultar lo conveniente.

Se acordó que pase al síndico 1°

Relativo al informe que pide el juez 5° menor, sobre si un terreno situado en el pueblo de San Francisco Xocotitla, perteneció á la parcialidad de Santiago Tlaltelolco.

Trascríbase al señor juez 5° menor el informe rendido por la Secretaría del Ayuntamiento.

Unica. Dígase al C. M. Cano que no es de adjudicársele el terreno que solicita junto al que fué jardin del Caballito; porque estando ya alineada convenientemente la calle de Patoni, lo que él pretende forma parte de la vía pública, que no debe enajenarse.

Unica. Dígase á las Sras. Agustina Estrada é hija, que no hay razon para modificar el acuerdo de 29 de Febrero próximo pasado, y que por lo mismo no es de accederse á la adjudicacion de los terrenos que solicitan á espalda de la 4ª calle de Soto.

Relativo á la solicitud para cegar las zanjas del norte de la ciudad desde el puente de las Guerras, pasando por los del Clérigo, Esquiveles y Tezontlale hasta el puente Blanco.

Unica. Por las razones expuestas dígase al C. Agustin Perez de Leon, que no es de accederse á lo que solicita.

Relativo al aviso del inspector de la 7ª demarcacion, sobre el mal estado del callejon de Giron, que ya se ha mandado componer.

Unica. Archívese este expediente por no tener ya objeto.

Unica. No es de accederse á la solicitud del C. Miguel Martinez, para que se le adjudique la plazuela de la Lagunilla.

Unica. Por la secretaría del Ayuntamiento líbrese oficio á las señoritas propietarias de la casa núm. 12 de la calle de Guerrero (colonia de ese nombre), para que justifiquen el derecho por el que han disminuido el ancho de la zanja llamada de Alvarado, que pasa contigua á la casa de su propiedad, y con el resultado vuelva este expediente á la comision que suscribe, para promover lo que convenga.

Relativo á la denuncia que el C. Ignacio Bustamante hace de unos terrenos en San Nicolás Osoloacan.

Unica. Pregónese por los periódicos y por el término de la ley, la presente denuncia, y con el resultado vuelva este expediente á la comision que suscribe, para consultar lo conveniente.

1ª Contrátese con el ingeniero Remigio Sáyago la obra de la cegada de la zanja comprendida entre el puente de las Guerras y la zanja de Zorrilla.

2ª El precio de contrata será como base el de $7,282.80 por 1,260 metros longitudinales, liquidándosele á razon de $ 5.78 el metro lineal, por la diferencia en más ó ménos que obtenga la línea definitiva comparada con la longitudinal aquí asignada.

3ª Para no aumentar el presupuesto serán demolidos por la direccion de obras públicas los puentes que se encuentren en la línea, y construidos por esa misma oficina los empalmes de las atarjeas de cruzamiento.

Aprobado el dictámen trascrito, se acordó que pase á la comision de Hacienda.

Se mandó pasar á la misma comision de Hacienda el dictámen de la de Aguas, que consulta se le autorice para arrendar una casa, cuyo arrendamiento no pase de 120 pesos mensuales, para establecer la direccion del ramo, pagando el director el arrendamiento de su habitacion proporcionalmente á la parte que ocupe.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesores de instruccion primaria, al C. José Mª Muñoz y á las Sritas. Dolores de la Vega y María Andra.

De la misma comision:

Se nombra ayudante para la escuela primaria núm. 21, al C. Rafael Alarid.

1ª Se concede al C. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7, una licencia de dos meses con goce de sueldo para atender al restablecimiento de su salud.

2ª Se nombra al C. Plácido Lagar Elizalde para que lo sustituya durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente.

3ª Se autoriza el gasto de 100 pesos como sueldo del director suplente.

Se nombra al C. Rafael Rodriguez ayudante de la escuela municipal núm. 8 con el sueldo que le corresponde á esta plaza, la cual desempeñará el tiempo que falta para cumplir la licencia concedida al C. Manuel Terroba.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta, á las 6 y 50 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Parra, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del martes 6 de Mayo de 1884.

Presidencia de los CC. Ceballos y Valle.

Abierta la sesion á las 6 y 30 minutos de la tarde, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, el acta de la sesion que se celebró el 2 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha nombrado al C. Alberto G. Muñoz, jefe de la seccion 5ª de su secretaría, en lugar del C. Lorenzo Agoytia que desempeñaba dicho empleo.

Comuníquese.

Dice que el 3 del actual ha tomado po-

sesion del empleo de jefe de la seccion de policía civil de su secretaría, el C. Octaviano Liceaga.

Comuníquese.

Participa que el C. Eduardo del Valle ha vuelto á desempeñar su empleo de jefe de la seccion 2ª de su secretaría, el 3 del actual.

Comuníquese.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion, manifestando que por acuerdo del C. Presidente de la República se excite á esta Corporacion, á fin de que se mande desazolvar el foso que limita la Ciudadela por el lado Oriente.

A la comision de Obras públicas.

Participa que ha nombrado escribiente de su secretaría al C. Gustavo de la Peña, en sustitucion del C. Cárlos Rodriguez que pasa á desempeñar otra comision.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 29 de Abril anterior, que autoriza el gasto de 20 pesos mensuales, importe del aumento hecho al sueldo de los dos inspectores de mercados, CC. José O. Torres y Francisco Flores García.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de 29 del corriente relativo al convenio celebrado por esta Corporacion con el C. Francisco Cortina é Icaza, en representacion de su hermana la Srita. Ignacia, á fin de derrumbar parte de la casa núm. 18 de la calle de la Ribera de San Cosme, para la prolongacion de la calle del Naranjo.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del C. Lic. Cárlos Rivas:

Participa que nombrado Gobernador del Distrito Federal por el Presidente de la República, ha tomado posesion de su encargo el 5 del actual.

Comuníquese.

Se nombra en comision á los CC. Esparza, Dublan, Rivero y Ceballos, presididos por el C. Valle, para que feliciten en nombre de esta Corporacion al C. Lic. Cárlos Rivas.

Se acordó que el C. Valle citara la hora para que fuera la comision á cumplir su cometido.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Participa que el C. Lic. Jesus Betancourt ha entregado 6,900 pesos, importe de los 13 bonos cuatro quintos de la mina de Guadalupe de los Reyes, en el Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa, que dejó para los pobres la Sra. María de la Luz Iriarte.

A su expediente.

Del director de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 5 de la calle de Celaya.
" 1 de la Avenida Juarez.
" 16 de la calle de Donceles.
" 5 de la calzada de Santa María.
" 26 de la 2ª calle de Guerrero.
" 10 de la 2ª de la Verónica.
" 2 de la Espalda de Teresitas.
" 6 del callejon de Gachupines.

Y que redujo á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 15 del Chapitel de Monserrate.

Comuníquese.

De la Srita. Concepcion Pizarro, directora interina de la Amiga municipal número 20:

Participa que el 25 de Abril último recibió el establecimiento que dirige la Srita. Teodora de la Torre.

Comuníquese.

Del C. José María Rodriguez y Cos, director de la escuela municipal núm. 3:

Propone terna para el nombramiento de 1er. ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Lorenzo Rebollo y las Sritas. Antonia S. Guerrero, Rosa Aguilar, María Aguirre y Rivera y Adela Guerrero, piden exámen de profesores de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Juan Yúdico manifiesta que ha cedido á favor del hospital militar de instruccion, el callejon del Olivo que se le adjudicó.

A la comision de Hacienda.

Felipe Mendoza pide se le dé el alineamiento en un terreno de San Gerónimo Atlixco.

A la comision de Obras públicas.

Eduardo Gonzalez Gutierrez pide una merced más de agua para la casa núm 10 de la calle de Vergara, y que se cambie en su nombre la cuenta del agua que disfruta dicha casa.

A la comision de Aguas.

Teodoro G. Cosío pide se admita la cesion que ha hecho en favor del Sr. Lic. Juan N. García, de sus derechos al lote núm. 2 de la calle de Mina, y que se le devuelva en su oportunidad el papel de abono que presentó.

A la comision de Hacienda.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública.

Se aprueba el adjunto contrato de arrendamiento de la casa núm. 13 de la calle del Corazon de Jesus, el cual se comunicará á la administracion de Rentas municipales para sus efectos, considerándose la cantidad de diferencia que resulta entre éste y el antiguo contrato.

El contrato á que se refiere el anterior dictámen dice que el precio del arrendamiento será de 50 pesos mensuales.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, autorizando el gasto hasta de 100 pesos para el pago de la renta de la casa que deba ocupar la Amiga municipal número 7.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Festividades que termina con esta proposicion:

Se autoriza el gasto de 152 pesos en que se excedieron los erogados en la festividad cívica del dia 5 del actual, para la que solo se autorizó por la Corporacion la suma de $ 2,000.

El C. Esparza pidió que se dispensaran los trámites al dictámen trascrito.

Dispensados los trámites al dictámen de que se viene haciendo referencia, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

A las 7¾ de la noche se suspendió la sesion.

A las 8 se volvió á abrir bajo la presidencia del C. Valle, levantándose á la misma hora la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Ceballos, Dublan, Esparza, Rivero y Valle.

Sesion del Viernes 9 de Mayo de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

A las 6 y 49 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la sesion que se celebró el 6 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba lo acordado por esta Corporacion en cabildo secreto extraordinario del

dia 7 del actual, autorizando el gasto de 1,500 pesos para una comida con que la ciudad obsequia á los viajeros norte-americanos que han llegado últimamente á esta capital.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de 152 pesos, acordado para cubrir el excedente de la suma de $ 2,000 autorizada para la festividad del 5 del actual.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta el nombramiento del C. Rafael Rodriguez para ayudante de la escuela municipal núm. 8, durante el tiempo que falta para cumplir la licencia concedida al C. Manuel Terroba.

Igual trámite.

Aprueba la licencia de dos meses con goce de sueldo concedida al C. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7, y el nombramiento en su lugar del C. Plácido Lagar y Lizaldi.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Rafael Alarid para ayudante de la escuela primaria núm. 21.

El mismo trámite.

Del inspector de la 4ª demarcacion:

Avisa que en la 3ª calle de San Juan de Letran y Zuleta hay derrames de agua sucia y materias fecales, por encontrarse los albañales azolvados, y que en distintos puntos se encuentran rotas las cañerías del agua.

A las comisiones de Obras públicas y Aguas:

Del C. Cárlos Carpio, alcaide de la Cárcel Nacional:

Remite ejemplar de la lista de presos que habia en aquella cárcel el 30 de Abril último, y del inventario de enseres y útiles de la misma, el expresado dia 30 en que recibió la alcaidía.

Comuníquese, acúsese recibo y á su expediente.

De la Srita. María Baranda y Covarrubias, directora de la escuela elemental núm. 27:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Hipólito Zamora pide se provea en su favor la plaza de intendente de mercados que segun sabe está para vacar.

A la comision de Mercados.

Enriqueta López pide exámen de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Antonio Montufar pide se le pague la indemnizacion del terreno y construcciones que se le ocuparon en el Puente del Molino, para prolongar hácia el Sur la calle de Cuevas.

A la comision de Hacienda.

Federico Cohen pide próroga por 9 años del local que ocupa el establecimiento de sedería situado en los bajos del Palacio Municipal y 1ª de la Monterilla, cuyo local se halla contratado por los Sres. E. Frimaille y Cª

A la comision de Hacienda.

Francisco Ruck y Echeverría pide se corte el agua á la casa núm. 3 del Puente de Santiaguito.

Soledad Castillo de Lerdo pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la calle de la Nana.

Manuela Moncada de Raygosa igual cantidad para la casa núm. 7 del callejon de Gachupines.

Angel Lerdo de Tejada igual cantidad para la casa núm 10½ del Puente de la Leña.

A la comision de Aguas.

Juan Azcárate pide permiso para colocar en la Alameda un tren infantil, compuesto de wagones.

A la comision de Paseos.

María Guadalupe Barroso de Moreno, como albacea de la testamentaría de D.

Pedro Barroso, pide se ordene á la Tesorería se le paguen sus recibos de rentas de la habitacion que ocupa la escuela elemental núm. 14 en la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura.

A la comision de Instruccion pública.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª Se autoriza el gasto de 534 pesos, que segun presupuesto presentado por la comision de Paseos, importan los vidrios para la cúpula del mercado de flores, incluyéndose en esa suma el costo de su colocacion.

2ª La expresada suma será pagada por la administracion de Rentas municipales en dos partidas, una de $250 en el presente mes, y la otra de $284 restantes, en el entrante Junio.

3ª De la 1ª exhibicion recibirá el Sr. Pedro Olarte la suma de $150 por la postura de los citados vidrios, y el resto hasta los $534 referidos en los términos que quedan expresados, los recibirá el Sr. José Ascona á quien se compraron esos vidrios.

Procédase por la secretaría municipal á extender á favor de la Secretaría de Guerra y Marina, el título de propiedad del terreno conocido con el nombre del callejon del Olivo, que fué adjudicado al C. Juan Yúdico, conforme á los acuerdos de 30 de Diciembre de 1873 y 23 de Febrero de 1883, cuyo terreno ha sido pagado por el C. Yúdico y cedidos sus derechos á la expresada Secretaría de Guerra para agregarlo al hospital militar; en el concepto de que ese título será firmado por la comision de Hacienda en nombre del Ayuntamiento.

1ª Se nombra al C. regidor Enrique M. Rubio para que presida la junta calificadora á que se contrae el art. 12 de la Ley de Contribuciones del Distrito Federal, de 15 de Diciembre de 1882.

2ª Se nombra al C. regidor José Barrera para que presida la junta calificadora de que trata el art. 63 de dicha ley.

3ª Se nombra al C. regidor Guillermo de Landa y Escandon para que presida la junta general revisora á que se refiere el art. 64 de la propia ley.

4ª Para formar las juntas calificadoras y revisoras á que se refieren los artículos 12 y 14 de la referida ley, con el objeto que ellos designan, se nombrará á los ciudadanos que constan en la lista adjunta.

5ª Procédase á la insaculacion de las personas que deben formar las juntas calificadora y general revisora á que se contraen los artículos 63, 64 y 95 de la citada ley.

6ª Comuníquese á quienes corresponda, los nombramientos de que tratan las proposiciones anteriores, advirtiendo á las personas nombradas que el cargo que se les encomienda, solo es renunciable por impedimento físico bien comprobado ante la Direccion de Contribuciones.

La lista á que se refiere la proposicion 4ª del dictámen anterior, es la siguiente:

ARTICULO 12.

Junta calificadora.

Propietarios.	*Suplentes.*
Juan Fuentes.	Francisco Barrera.
Francisco Somera.	Javier Cervantes.
B. Monsuri.	Manuel Zapian.
José Mª Carmona.	Jesus Urquiaga.
Domingo Palacios.	Andrés Davis.

Manuel de la Llera.
José Mª Hernandez Elorriaga.
Vidal Rivero.
José María Pagaza.
Romualdo Zamora y Duque.
Manuel Novoa.
Luis Miranda é Iturbe.
Pedro Llagostera.

ARTICULO 14.

Junta revisora.

Luis C. Anzorena.
Macedonio Ibañez.
Mariano Casillas.
Javier Cuevas.
Nabor Chaves.
Pablo Zayas.

Se procedió á insacular á las personas que deben formar las juntas á que se refiere la 5ª proposicion, y resultaron las siguientes:

ARTICULO 63.

Juntas calificadoras para el derecho de patente.

COMERCIO.

Propietarios.	*Suplentes.*
Martin Irigoyen.	Miguel Gutierrez.
Francisco Togno.	Valentin Uhink.
J. Dihl.	Ambrosio Sanchez.
Basilio Rodriguez Falcon.	Simon Baeza.
Mariano Duran.	Ignacio Piquero.

INDUSTRIA.

Felipe Escalante.	Gonzalo Esteva.
Modesto Márquez.	Pantaleon Alfaro.
Jesus Bravo.	Aurelio Santin.
Jesus Acosta.	Antonio López y Mota.
Manuel Ibarrola.	Longinos César.

ARTES Y OFICIOS.

Mariano Villanueva.	Miguel Palacios.
Anselmo Ordoñez.	Juan Cano.
J. Adalid Ceron.	Rafael Lombardini.
Lorenzo Aguilar.	Angel Gonzalez.
Eduardo Ruiz.	Juan Quesadas.

ARTICULO 64.

Junta revisora para el derecho de Patente.

Propietarios.	*Suplentes.*
Francisco San Martin.	Ambrosio Sanchez.
Antonio Pacheco.	Leandro Payró.

Luis Getonaldo.
Roman Lascutain.
Juan N. Zepeda.
Ignacio Piquero.
Juan de la Fuente.
Diego Leon.
Juan Caso.
Agustin Garibay.
P. Munguía.
Francisco Molina.
Juan Manuel Rincon.
José Anzoátegui.
Salvador Guadarrama.
Vicente Barranco.

ARTICULO 95.

Juntas calificadoras para la contribucion profesional.

ABOGADOS.

J. M. Rodriguez Villanueva.
Jacinto Pallares.
Luis G. del Villar.
José Linares.
Francisco T. Gordillo.
Francisco Alfaro.

AGENTES DE NEGOCIOS.

Leandro Teija y Sehande.
Sebastian Barra.
Gregorio Landa.
Vicente Guillen.
Antonio A. Trigueros.
José Catarino Rueda.

CORREDORES.

José de la Lama.
Gustavo Guichené.
Alejandro Argandar.
Alfredo Labadie.
J. M. Salas y Blanco.
José Nicolás Montes de Oca.

DENTISTAS.

Emigdio Carrillo.
Juan N. Figueroa.
Mariano Chacon.
Agustin Chorné.
Benito Acuña.
Antonio Roque.

FARMACEUTICOS.

J. Donaciano Morales.
Bernardo Urueta.
Maximino Rio de la Loza.
Salvador Tricio.
Francisco Kaska.
Manuel Iriarte.

INGENIEROS.

Emilio Dondé.
Eleuterio Mendez.
Ramon Agea.
Ignacio Aguado.
Jacobo Mercado.
Francisco Vera.

MEDICOS.

Ricardo Vértiz.
Adrian Segura.

Ramon Icaza.
Luis E. Ruiz.
Nicolás San Juan.
Miguel Wilson.

MEDICOS HOMEOPATAS.

Guillermo Mora.
Mariano Valdés.
Pablo Fuentes Herrera.
Benito Quintana.
Antonio Salas y Blanco.
Francisco Aguilar.

MEDICOS VETERINARIOS.

J. de la L. Gómez.
J. E. Mota.
Manuel Peñúñuri.
Enrique Alfaro.
Antonio Tapia.
Manuel Aragon.

MINISTROS DEL CULTO CATOLICO.

Próspero Mª Alarcon.
Tirso R. Córdova.
Juan Violante.
Agustin Villalobos.
Manuel Berganzo.
N. Palasuelos.

MINISTROS DE DIVERSAS SECTAS PROTESTANTES.

Agustin Palacios.
Guillermo M. Patterson.
Arcadio Morales.
Emilio Fuentes.
Jesus Ramirez.
Enrique C. Ribey.

NOTARIOS.

Gil Mariano Leon.
José Villela.
Cárlos Carpio.
Joaquin Negreiros.
Vicente de P. Velasco.
Francisco Villalon.

PARTERAS.

Virginia Jimenez.
Beatriz Alvarez.
Félix Rivero.
Dolores Ortiz.
Adelaida Bobadilla.
Brígida Morales.

MAESTROS DE OBRAS.

Alberto Pozo.
Vicente Arco.
Melquiades J. Chousal.
Jesus Oñate.
Eduardo Martel.
José Mª Galindo.

Junta revisora de profesiones.

Abogados.—Gumesindo Enriquez, Diego German y Vazquez.
Agentes.—Ignacio Esquivel, Gregorio Landa.
Corredores.—Manuel Orvañanos, Joaquin Arenas.
Dentistas.—Ricardo Crombé, Luis Tijera.
Farmacéuticos.—Francisco Rio de la Loza, Antonio Santoyo.

Ingenieros.—Manuel Calderon, Vicente Moreno.
Médicos alópatas.—Lázaro Ortega, Juan R. de Arellano.
Médicos homeópatas.—Rafael Castro, Miguel Bachiller.
Veterinarios.—José Lugo, Miguel García.
Ministros católicos.—Manuel Herrera, Isaac Castro.
Ministros protestantes.—Ignacio Maruri, Procopio Diaz.
Notarios.—Vicente de P. Velasco, Miguel Garduño.
Parteras.—Dolorez Muñoz, María Aguillon.
Maestros de obras.—Vicente Landin, Miguel Diaz de Leon.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª Se admite al Sr. Lic. Juan N. García, como subrogatário del Sr. Teodoro Cosío, en los derechos que éste adquirió al lote núm. 2 de la calle de Mina que remató en 27 de Julio del año próximo pasado, en la cantidad de $7,022.20.

2ª Se concede al expresado Sr. García que, sin causa de réditos ningunos, haga la exhibicion de los $7,022.20, en una sola partida, en el Nacional Monte de Piedad, en parte de pago de lo que la Corporacion adeuda á este establecimiento y segun se acordó en cabildo de 28 de Diciembre último.

3ª Aprobado que sea este acuerdo por el C. Gobernador del Distrito, pase el expediente al Notario de Ciudad, para que desde luego extienda la escritura á favor del Sr. Lic. Juan N. García, del lote de que se trata.

4ª Devuélvase al C. Teodoro G. Cosío, el papel de abono que presentó para sostener el remate del referido lote.

Se autoriza el gasto de $1,062 que segun presupuesto formado por la direccion de Obras públicas, importa un tramo de 118 metros de atarjea que hay qué construir en el antiguo callejon de San Juan Nepomuceno, hoy calle de Mina, hasta unirla con la existente en el callejon de Illescas.

1ª Se permite á la Sra. Pilar Valera, albacea testamentaria de su finado padre D. Tranquilino Valera, continúe reconociendo al Ayuntamiento, prévio el pago de los réditos vencidos hasta la fecha, la suma de $211.08, que reporta el terreno en que existen las casas núms. 4 y 5 del callejon de Pacheco, cuyo terreno fué adjudicado á la Sra. Feliciana Iglesias por escritura de 12 de Noviembre de 1872, que pasó por ante el notario D. Crescencio Landgrave.

2ª El tiempo por el que reconocerá á la citada testamentaría aquel capital, será de 7 años y con el rédito de 6% anual.

3ª La interesada propondrá fiador á satisfaccion de la junta de Hacienda, para el pago de los réditos.

4.ª Al otorgar el notario de Ciudad la escritura de este reconocimiento y con la vista de la escritura que le presente la Sra. Valera, hará una relacion de las traslaciones de dominio de dicha finca, desde 12 de Noviembre de 1872 en que se adjudicó el terreno, hasta 24 de Marzo de 1876 en que la adquirió el finado Sr. Valera.

5.ª Los gastos de escritura, testimonios y cancelacion en su caso, serán por cuenta de la testamentaría que representa la Sra. Pilar Valera.

Se aprobó, con dispensa de trámites y sin debate, el dictámen de la comision de Policía, que dice:

Se autoriza el gasto de $50 para la compra de 12 palas, 12 sapapicos, y dos docenas de costales para el uso de la cuadrilla extraordinaria de presos que trabaja á las órdenes de la comision de Policía.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia, consultando el gasto de $21.60 importe de 108 raciones consumidas en 27 dias, por las cuatro mulas del ramo de Paseos que pasaron al servicio de la limpia el dia 4 de Abril último.

Se aprobó con dispensa de trámites, pedida por el C. Perez Gallardo, el dictámen de la comision de Instruccion pública que termina con esta proposicion:

Se autoriza el gasto de $12.50, importe del sueldo de la Srita. María Mendoza, ayudante de la Escuela elemental núm. 31, correspondiente á la segunda quincena de Abril.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la misma comision de Instruccion pública, consultando en los expedientes respectivos que se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. María Molina, Isaura Ramos y Adela Guerrero.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, que dice:

Se autoriza el gasto de 42 pesos, importe de 1,000 ejemplares de estados para la Cárcel de ciudad.

Se aprobó sin discusion el dictámen de la comision de Obras públicas, que termina con estas proposiciones:

1ª Dígase al C. José Hipólito Ramirez que los números con que designará los lotes en que ha fraccionado el terreno de su propiedad en la 1.ª calle de Guerrero, miéntras se arregla de una manera definitiva la nomenclatura de calles y la numeracion de las casas de la ciudad, serán el 4½, 6, 6½, 8 y 10 en el órden que aquí van expresados, poniendo el núm. 4½ en la porcion contigua al actual núm. 4 de la calle, para terminar con el 10 en la fraccion contigua al actual núm. 12.

2ª Dígase á la Direccion de Obras públicas que sitúe en los lugares respectivos las lápidas que designen las calles "Jardin de Guerrero" y "1ª de Guerrero."

Se levantó la sesion á las 7 y 20 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del martes 13 de Mayo de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 7 de la noche comenzó la sesion, dándose cuenta con el acta de la que se celebró el 9 del actual, la cual fué aprobada sin discusion.

En seguida se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Devuelve aprobados los presupuestos de egresos y el cálculo de ingresos de la Municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 29 del próximo pasado Abril, que aclara el de 10 de Marzo de 1882, en el sentido de que en el lote del Panteon de Dolores concedido al C. Lic. José Simeon Arteaga, pueda éste inhumar, sin pago de derechos, á las personas de su familia que mueran.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta se aumente á $50 mensuales la renta de la casa que ocupa la Escuela municipal núm. 5 en la calle del Corazon de Jesus.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Participa que ha entregado $36, importe de varios utensilios que cobraba la casa de Lohse y C^a, y que fueron ministrados á la carnicería de la Cárcel nacional.

A su expediente.

Avisa haber pagado $30, importe de varios útiles para el aseo del Rastro de ciudad.

El mismo trámite.

Del Notario de ciudad:

Avisa que ha quedado firmada la escritura de contrato para la formacion de atarjeas, banquetas y empedrados del callejon de la Viña, otorgada por el Sr. D. Iñigo Noriega á favor del Ayuntamiento.

Comuníquese.

De la Srita. Refugio del Rio, directora interina de la Escuela Elemental núm. 33, dice que comenzó á servirla con empeño, pero que en el Peñon de los Baños donde está situado dicho establecimiento, no hay seguridad alguna.

A la comision de Instruccion pública

De la Srita. Clotilde Rodriguez Arana, directora de la Escuela Elemental núm. 35:

Avisa que la Srita. Rosa Rodriguez y Gutierrez, tomó posesion el 6 del presente del empleo de Ayudante de aquel establecimiento.

Comuníquese.

Del C. Plácido Lagar y Lizaldi y del C. Cleofas Velasco:

Participan que el primero recibió y el segundo entregó la direccion de la Escuela municipal núm. 7 el 12 del actual y bajo el inventario que el segundo acompaña.

Comuníquese.

De la Srita. Luz Lerma, directora de la Amiga municipal núm. 5:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Luis G. Calderon dice que no le es posible aceptar el empleo de Sota-Alcaide de la Cárcel Nacional.

A la comision de Cárceles.

Lucio García pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 19 de la 2.ª calle de los Arcos de Belem.

A la comision de Aguas.

Felipe López Romano pide la remuneracion de sus trabajos como representante del Ayuntamiento, en la comision para la formacion de un proyecto de Código municipal, que funcionó el año de 1881.

A la secretaría para que informe.

E. Zozaya y S. Kern, piden se abra la comunicacion de las calles prolongadas de Cuevas con las del Tiradero, y ofrecen contribuir con la madera y piedra necesarias para el puente que debe construirse.

A la comision de Obras públicas.

José de J. Zerecero denuncia y pide en adjudicacion un terreno en la plazuela de Santa Clarita.

El mismo trámite.

Agustin Perez de Leon y Guillermo Dorn y Comp., hacen proposiciones para la nomenclatura de las calles y numeracion de las casas de la Ciudad.

El mismo trámite.

Las Sritas. Antonia y Guadalupe Ladron de Guevara, contestando el oficio que se les envió por acuerdo de 2 del actual, dicen que como propietarias de la casa núm. 12 de la 1.ª calle de Guerrero, no han disminuido el ancho de la zanja, limitándose á cuidar la estacada que impide la inundacion de dicha casa.

A la comision de Obras públicas que promovió.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la Amiga núm. 5 á la Srita. Angela Lozano.

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, se con-

cede en arrendamiento media merced de agua delgada para la casa núm. 23 de la calle de Cadena.

De la misma comision, con motivo de la solicitud de la Sra. Guadalupe Rosas de S. Berges:

Divídase la merced de agua que disfrutan las casas núms. 1¼ y 1½ de la calle de Nuevo México, entre las dos fincas, poniéndole á cada una su toma particular de media merced en las cañerías de la ciudad.

2ª Prevéngase á la referida señora que tan luego como quede hecha la division del agua, incomunique las dos casas cerrando la comunicacion que tienen en el patio, en el concepto de que se le cortará el agua, si no cumple con esa prevencion.

Se puso á discusion la siguiente proposicion de los CC. Gabilondo y Esparza:

Las comisiones unidas de Hacienda y Aguas presentarán, precisamente en la próxima sesion, el dictámen relativo á las proposiciones que hace el C. Cárlos Medina sobre entubacion y distribucion de aguas.

El C. Valle suplicó que se reformara la proposicion por ser el término demasiado angustiado, y dijo que al Sr. Gabilondo le constaba que el Sr. Fernandez, siendo Gobernador del Distrito, hizo que se citara á las comisiones respectivas de Aguas y Hacienda, y que por ocupaciones del mismo Sr. Fernandez no habian tenido lugar las reuniones.

El C. Gabilondo replicó que alguna vez el Sr. Rego habia pedido se difiriera la reunion por ocupacion personal, explicó el objeto de las conferencias con el Sr. Fernandez, y concluyó diciendo que creia conveniente que se aprobara tal cual está la proposicion, y que si las comisiones no podian despachar para el viérnes el asunto á que aquella se refiere, lo manifestarian al Cabildo y se podria aplazar el despacho para la sesion inmediata.

No habiendo ya quien pidiera la palabra, se declaró la proposicion suficientemente discutida, y se aprobó.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

Del Síndico 2.°:

1ª Informe la Direccion de Aguas qué cantidad de agua reciben actualmente las casas del centro de la Alcaicería, marcadas con los números 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, que fueron en un tiempo de D. Estéban Diaz Gonzalez.

2ª Informe la misma direccion de Aguas qué cantidad de agua recibe en la actualidad la fuente situada en el callejon de la Cazuela.

3.ª Informe la Administracion de Rentas cuáles casas de las enumeradas en la proposicion 1ª pagan contribucion de aguas.

4ª Informe la Obrería mayor cuáles de las casas enumeradas en la mencionada proposicion 1ª, fueron derribadas para ensanchar las calles del Cinco de Mayo.

De la comision de Beneficencia:

Agréguense á sus antecedentes los cortes de caja de primera y segunda operacion practicados en la tesorería de la seccion de Beneficencia, por el movimiento de caudales habido en esa oficina durante el mes de Abril último, y cuyos documentos remitió el tesorero del ramo.

Se levantó la sesion á las 7 y 30 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Ceballos, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Parra, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 16 de Mayo de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 6 y 23 minutos de la tarde, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 13 del actual, la cual se aprobó sin tenerlo.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

De la Secretaría de Fomento:

Pide algunos datos relativos á la ciudad de México, que son precisos para la formacion de la Geografía médica de la República.

A la comision de Estadística.

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe el oficio del inspector general de policía, denunciando que el mingitorio colocado en la parte de la Catedral que mira al Seminario, se encuentra en un estado asqueroso.

A la comision de Policía.

Autoriza el gasto de $ 534 que importan los vidrios de la cúpula del mercado de flores, inclusive su colocacion.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $ 12.50, importe del sueldo de la Srita. María Mendoza, ayudante de la escuela elemental núm. 31, correspondiente á la segunda quincena de Abril.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 9 del actual sobre que se admite al C. Lic. Juan N. García como subrogatorio del Sr. Teodoro G. Cosío, en los derechos que éste adquirió al lote núm. 2 de la calle de Mina, verificando el Sr. García en una sola exhibicion y sin causa de réditos, el pago de los $ 7,022.20 en que fué rematado dicho lote, cuyo pago se hará en el Nacional Monte de Piedad.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el gasto de $ 1,062 para la construccion de un tramo de atarjea en el antiguo callejon de San Juan Nepomuceno, hoy calle de Mina.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 50 para la compra de palas, zapapicos y costales destinados á la cuadrilla extraordinaria de presos que trabaja á las órdenes de la comision de policía.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de cabildo que consulta se permita á la Sra. Pilar Varela continúe reconociendo al Ayuntamiento la suma de $ 211.03 que reporta el terreno en que están edificadas las casas números 4 y 5 del callejon de Pacheco.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

La Secretaría informó que habia recibido el dia de hoy una comunicacion del Gobierno, de fecha 2 del actual, suscrita por el C. Fernandez, remitiendo noticia de las multas impuestas por el mismo Gobierno el mes de Abril próximo pasado, y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Tesorería para sus efectos.

Del administrador de Rentas Municipales:

Participa que ha entregado el Sr. Remigio Sáyago $ 3,000 que ha recibido de la Tesorería general de la Federacion por cuenta de lo que ofreció dar el Supremo Gobierno para la obra de cegar las zanjas del norte de la ciudad, y construccion de las atarjeas desde el Puente de las Guerras hasta la zanja de Zorrilla.

A su expediente.

Participa haber pagado $ 104.50, gratificacion que por acuerdo de 25 de Abril anterior se concedió á los individuos que

formaron las cinco músicas que tccaron durante los dias del paseo de las flores, en la rotonda principal de la Alameda.

El mismo trámite.

Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela municipal núm. 11:

Avisa que un Sr. Cisneros, cuyo nombre no dice, ha estado desempeñando por órden de la comision de Instruccion pública el empleo de ayudante del establecimiento, desde el 16 de Abril anterior hasta el 1º del actual.

A la comision de Instruccion pública.

Francisco Zárate, director de la escuela municipal núm. 21:

Avisa que el C. Rafael Alarid tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, el dia 10 del presente.

A la comision de Instruccion pública.

Eduardo Canseco, director de la escuela municipal núm. 8:

Avisa que el C. Rafael Rodriguez tomó posesion del empleo de ayudante de aquel establecimiento, el 14 del actual.

Comuníquese.

De la Srita. Cármen Aranzolo, directora de la escuela elemental núm. 27:

Dice que el 15 del actual recibió de la Srita. Catalina Alegría el referido establecimiento, bajo el inventario que acompaña.

Comuníquese.

De particulares:

Isauro O. de la Peña pide licencia por seis meses sin goce de sueldo, para separarse del empleo de escribiente 1º de esta secretaría.

Al fiscal de secretaría.

Camila G. V. de Bueno, dice que hace tres meses no disfruta del agua que tiene en arrendamiento la casa núm. 9 de la 2ª calle del Salto del Agua, y pide que se le exima del pago de la pension miéntras no reciba dicho líquido.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Miguel Márquez pide se le autorice hacer por su cuenta la obra de agrandar un puente que existe en la acequia del callejon de Zavala.

A la comision de Obras públicas.

Ignacio Pozo pide en arrendamiento media merced de agua para la casa situada en la esquina de la 2ª calle de la Magnolia y Avenida Zaragoza.

A la comision de Aguas.

P. Bustamante, en representacion del Sr. Cárlos Pacheco, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 7 de la Candelaria Alámpa.

El mismo trámite.

La Srita. Luz Lara pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Francisco Algara, que acepta el cargo de miembro suplente de la junta calificadora, para la contribucion profesional de abogados.

A su expediente.

Alberto E. Makintosh, por Enrique C. Riley, manifiesta que su poderdante está ausente del país, y que por lo mismo, no podrá aceptar el cargo de miembro suplente de la junta calificadora para la contribucion profesional de ministros del culto protestante, y que ya avisa esto mismo á la direccion de Contribuciones.

El mismo trámite.

Epitacio Covarrubias pide se le adjudique un lote situado á espaldas de la iglesia de la Concepcion Tequipehuca.

A la comision de Obras públicas.

A. Carranza pide en adjudicacion un terreno conocido con el nombre de callejon del Perro, y en ocurso separado pide tambien la adjudicacion de otro terreno que lleva el nombre de callejon del Muerto.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

Del fiscal de secretaría:

1ª Se concede licencia por seis meses sin goce de sueldo al C. Isauro Ortiz de la Peña, para separarse de su empleo de escribiente 1º de la secretaría de la Corporacion.

2ª Se nombra al meritorio de la misma oficina, C. Francisco G. Cosío, para que sustituya al C. Peña en el empleo referido, con el sueldo de $600 anuales que tiene asignado.

3ª Se nombra al jóven Luis Ramirez, meritorio de la precitada oficina, en sustitucion del C. Cosío y miéntras dure la licencia del C. Peña, abonándose á este meritorio la gratificacion de $20 mensuales asignada á sus trabajos.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Dígase al C. Miguel Perez, que habiendo participado la junta de instruccion pública de la municipalidad de Matamoros, que se ha cubierto ya la plaza de profesor de instruccion primaria de la escuela pública de varones de aquella ciudad, no há lugar á su solicitud.

2ª Devúelvanse al expresado C. Perez los documentos que acompañó á su ocurso relativo.

3ª Archívese el expediente.

1ª Dígase á la administracion de Rentas Municipales que pague á la Sra. Guadalupe Barroso de Moreno, albacea de la testamentaría del Sr. Pedro Luis Barroso, las rentas de la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura, que ocupa la escuela elemental núm. 14.

2ª Devuélvase á la Sra. Barroso de Moreno el certificado que presentó, dejando copia de él en el expediente.

Se nombra ayudante de la escuela primaria núm. 3, al C. Vicente F. Buenrostro.

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos que se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Antonia Guerrero y Genoveva Buteau.

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua á la casa núm. 7 de la calle del Arco de San Agustin.

De la comision de Panteones:

La concesion hecha por el Ayuntamiento al C. Pascual Saucedo, conserje 1º de la Secretaría municipal, para inhumar el cadáver de una hija suya en la 5ª clase del Panteon de Dolores, se entenderá hecha en la 4ª clase donde está inhumado el cadáver, devolviéndose al C. Saucedo los 5 pesos que enteró por precio de dicha fosa.

De la comision de Diversiones:

1ª Se permite al C. Manuel E. Ruiz, establecer un juego de caballitos para los niños en la plaza principal, en el lugar en que en ella crea más conveniente la direccion de obras públicas.

2ª El tiempo por el que durará este permiso será el de dos meses, contados desde la aprobacion de este acuerdo por la superioridad.

3ª El interesado pagará un centavo diario por metro cuadrado, haciendo el entero por semanas adelantadas en la Tesorería municipal.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Panteones, que dice:

Se concede en el Panteon de Dolores y por diez años, una fosa en 1ª clase para que sea sepultado el cadáver del C. Jesus Robert.

El C. Esparza: Suplico al Sr. Presidente no ponga al debate este negocio porque debe pasar al estudio de la comision, pues yo no lo he estudiado y tengo que hacerle algunas observaciones.

El C. Perez Gallardo: Creo que debe pasarse al estudio de la comision del ramo, porque no es dictámen, sino una proposicion la que acaba de leer la secretaría.

La secretaría informó que habia llamado dictámen á la proposicion de que se trata, porque se habia presentado con esa forma, y estaba suscrita por la mayoría de la comision de panteones, constando las firmas de los CC. Gutierrez Antonio y Rego.

El C. Esparza amplió sus razonamientos, fundando que lo que habian suscrito los CC. Gutierrez y Rego era una proposicion que debia pasar al estudio de la comision de Hacienda.

El C. Valle dispuso y se acordó de conformidad, que el asunto de que se está tratando se reservara para la sesion secreta.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta, á las 6 y 55 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle.

Sesion del martes 20 de Mayo de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 55 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 16 del presente.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que concedió licencia por seis meses sin goce de sueldo al C. Isauro O. de la Peña, para separarse de su empleo de escribiente de esta secretaría, nombrando en su lugar al meritorio C. Francisco G. Cosío, y en sustitucion de éste, al jóven Luis Ramirez con la gratificacion de $ 20 mensuales.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de ayudante de la Amiga municipal núm. 5, hecho en favor de la Srita. Angela Lozano.

Comuníquese.

Acusa recibo de sesenta retratos de reos que se le remitieron por duplicado.

A su expediente.

Participa haber nombrado escribiente de su secretaría al C. Edmundo J. Plaza, en sustitucion del C. Tiburcio de la Fuente, y que aquel no necesita nuevo despacho por haber desempeñado ántes el mismo empleo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que concede una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores para que se inhume el cadáver del C. Jesus Robert.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que nombró ayudante de la Escuela primaria núm. 3 al C. Vicente F. Buenrostro.

El mismo trámite.

Aprueba el permiso concedido al C. Manuel E. Ruiz, para establecer un juego de caballitos para niños en la plaza de la Constitucion.

Comuníquese.

Del director general de Aguas:

Participa que ha cambiado por delgada el agua gorda que disfrutaba la casa núm. 1 de la calle de los Meleros.

El mismo trámite.

Participa que dió posesion de media merced de agua á las casas siguientes:

Núm. 11 de las calles de Gante é Independencia.
„ 14 de la calle de Arsinas.
„ 26 de la 3ª calle de la Magnolia.

Comuníquese.

En este momento prestó la protesta de ley como escribiente 1º de esta secretaría, el C. Francisco G. Cosío.

Se dió cuenta con los siguientes negocios:

De particulares:

Orrin Herns. piden permiso pare seguir exhibiendo fieras y animales raros en el local destinado á circo en la plaza del ex-seminario, y ofrecen pagar $200 mensuales.

A la comision de Diversiones públicas.

Antonio Cabrera pide se le adjudique un rincon junto al núm. 3 de la calle de la Cadena.

A la comision de Obras públicas.

Miguel Blancas pide se le exceptúe del pago de contribucion por obra exterior, por cuatro ó seis meses, para edificar en un terreno de la calzada de los Angeles y colonias de Buenavista.

A la comision de Hacienda.

Maximino Rio de la Loza queda enterado de que se le ha nombrado miembro propietario de la Junta Calificadora para la contribucion profesional de farmacéuticos.

A su expediente.

Antonio Monterde pide se ordene á la direccion de Aguas distribuya la merced de agua, propiedad de las casas núms. 2 y 3 de la 1ª calle de Mesones, de la manera que hasta hoy la han disfrutado.

A la comision de Aguas.

Francisco Juncal, ciudadano español, pide se le inscriba en el padron municipal, como domiciliado y vecino de esta capital, y que se le expida el certificado correspondiente como lo pide el interesado.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

1ª Se contrata con el Sr. Agustin Perez de Leon, la compostura del pavimento de las calles del Puente del Tecolote y costado occidental del Tecpan de Santiago y del callejon del Solito, en la parte correspondiente al costado norte de dicho edificio, importando la primera de esas obras $8,596.14, y la segunda $1,547.07 que hacen un total de $10,143.21, todo de conformidad con el presupuesto formado por la direccion de Obras públicas.

2.ª Las obras á que se refiere la proposicion anterior y que se contratan con el Sr. Perez de Leon, se reducen al enlosado, terraplen, guarnicion y empedrado de las calles mencionadas, todo lo cual será ejecutado bajo la vigilancia de la expresada oficina, la que tendrá cuidado de que los materiales que se empleen sean de buena calidad, tal cual los consideró en el presupuesto.

3ª El Sr. Perez de Leon garantiza las obras de que se trata, por dos años.

4.ª Se acepta al Sr. Guillermo Dorn como fiador del Sr. Perez de Leon para garantizar el cumplimiento del presente contrato, que se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta de dicho señor.

1.ª Los $7,282.80 que consultó la comision de Obras públicas en su dictámen aprobado el 2 del que rige, para pagar al ingeniero Sr. Remigio Sáyago, el importe del atierre para cegar la zanja que está sustituyendo con atarjeas en un tramo de 1,260 metros longitudinales, entre el Puente de las Guerras y la zanja de Zorrilla, le serán cubiertos en la misma proporcion ó términos en que se le está pagando la construccion de las atarjeas para sustituir las referidas zanjas.

2ª El pago de la expresada suma se hará en los términos dichos, una vez cubierto el importe de las referidas atarjeas.

3ª Como para el pago de los $ 7,282.80 ya mencionados, cuenta el Ayuntamiento con el auxilio que ministre el Gobierno general para las obras de que se trata, comuníquese por los conductos debidos

el presente acuerdo á la Secretaría de Hacienda.

Se autoriza el gasto de $ 6 que importa la impresion de 1,000 ejemplares de los certificados de defuncion que expiden las inspecciones de policía, entregándose esa suma por la administracion de Rentas municipales al habilitado del Gobierno del Distrito.

Se autoriza el gasto de $ 5 que importa la impresion de mil boletas de multa por falta de aseo que expiden las inspecciones de policía, cuya suma se entregará por la administracion de Rentas municipales al habilitado del Gobierno del Distrito.

De la comision de Obras públicas:

Unica. Dígase al ciudadano Director de Obras públicas que expida al ciudadano ingeniero Juan Cardona licencia para que la nueva fachada de la casa del Sr. D. Genaro Sanroman, que da frente á la nueva calle del Cinco de Mayo, se levante en el mismo alineamiento en que hoy se encuentra la antigua fachada de dicha casa.

De la comision de Aguas:

Proceda la Direccion de Aguas á dividir en dos la merced que disfruta la casa núm. 32 de la calle del Salto del Agua, dándole media merced de agua á cada uno de los lotes en que fué dividida dicha casa, siendo de cuenta de los propietarios los gastos que tal division origine.

Notifíquese á la administracion de Rentas municipales haga en la cuenta por simples composturas de cañerías de la casa núm. 21 de la calle del Coliseo Viejo, el cambio de nombre solicitado por la Sra. Doña Dolores Fontecho de Rivas.

La merced de agua que disfruta la casa núm. 28 de la calle de Ortega, la recibirá directamente de la nueva entubacion, siendo por cuenta del propietario de la referida casa los gastos que se originen.

De la misma comision, concediendo media merced de agua en arrendamiento á las casas siguientes:

Núm. 8 de la calle del Arco de S. Agustin.
„ 10½ de la calle del Puente de la Leña.
„ 22 de la calle de Chiconautla.
„ 2 de la calle de San Felipe de Jesus.
„ 7 del callejon de Gachupines.
„ 1 de la calle de San Felipe de Jesus.
„ 1 de la calle de la Nana.
„ 11 de la calle de Alfaro.

1ª Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento una merced más de agua delgada al establecimiento de baños situado en la calle de Vergara núm. 10.

2ª Cámbiese el nombre en la cuenta del agua que disfrutan tanto la casa referida como el establecimiento de baños, poniéndose á favor del Sr. Eduardo Gonzalez Gutierrez.

Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 3 del Puente de Santiaguito.

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la escuela número 10 al C. Agustin Mejía, el cual desempeñará ese empleo durante el tiempo que le falta para cumplir la licencia al C. Francisco Diaz González.

De la misma comision:

Se aumenta la renta de la casa núm. 1 de la calle de San Gerónimo, á la cantidad de $50 que se pagará al C. Domingo Orvañanos, nuevo dueño de la expresada finca.

Expídase título de profesora de Instruccion primaria á la Srita. Enriqueta López.

De la comision de Panteones:

Unica. Se concede gratuitamente á perpetuidad una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, para sepultar el cadáver de la Sra. María Cañete de Laimon.

Se mandó pasar á la misma comision de Panteones el dictámen suscrito por el C. Parra, que consulta se ceda á perpetuidad una fosa en el Panteon de Dolores en la rotonda destinada á los personajes ilustres, para inhumar á su tiempo los restos del Sr. Leon Guzman, que acaba de morir en la ciudad de Monterey.

Se levantó la sesion á las 7 y 30 minutos de la noche, á la que concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 23 de Mayo de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 8 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 20 del actual, la cual se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha nombrado al C. Mariano Camargo, secretario de la 3ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Bartolomé Zendejas, y miéntras termina la licencia que se concedió al C. Gregorio Parra.

Comuníquese.

Aprueba en todas sus partes el acuerdo relativo á que se contrate con el Sr. Agustin Perez de Leon la compostura del puente del Tecoloto, costado occidental del Tecpan de Santiago y callejon del Solito.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Trascribe el oficio que á la Secretaría de Gobernacion dirige la de Guerra, en que por acuerdo del Presidente de la República se insiste en que es de urgente necesidad desazolvar el foso que limita la Ciudadela por la parte oriental, y en que el Ayuntamiento debe proceder desde luego á dicha obra.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el nombramiento de ayudante de la escuela municipal núm. 10, hecho en favor del C. Agustin Mejía por el tiempo que falta para cumplir la licencia de seis meses que se le concedió al C. Francisco Diaz Gonzalez.

Comuníquese.

La Legacion de los Estados Unidos Mexicanos en Paris, participa por circular que su Cancillería se ha cambiado á la casa núm. 101 de la calle de Miromisnil.

Al archivo.

En este acto se recibió la protesta de ley á la Srita. Angela Lozano, ayudante de la Amiga núm. 5.

Del administrador de Rentas municipales:

Remite por triplicado el presupuesto de egresos y cálculo de ingresos de este Municipio, en Junio próximo.

A la comision de Hacienda.

Trascribe la órden del juzgado 7º menor, para que se descuente una parte del sueldo del C. Francisco Zárate, director de la escuela municipal núm. 21, hasta completar la suma de $ 132 que se obligó pagar al C. Agustin Portocarrero.

A la comision de Instruccion pública.

Del juzgado 4º menor:

Dice que por desistimiento del C. Aniceto Hernandez en el juicio que sigue contra la testamentaría del C. Manuel Rivera, se levantaban las órdenes para que se retengan y entreguen á aquel, $ 1,000 del precio en que se compró la casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita.

Comuníquese á la administracion de Rentas municipales.

De la comision de Coches:

Rinde el informe de su ramo por el mes de Abril anterior.

Publíquese.

De particulares:

Pablo Zayas acepta el nombramiento de miembro suplente de la junta revisora de rentas de fincas.

A su expediente.

Francisco Antonio Lozano hace renuncia del empleo de Administrador principal de Coches.

A la comision de Coches.

Guadalupe Morales pide exámen de profesora de Instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Luis G. Cuesta hace proposiciones para dar cátedras de inglés en las Escuelas municipales.

El mismo trámite.

La secretaría de la Compañía limitada del Ferrocarril Central Mexicano comunica la mocion aprobada en la reunion de Directores y representantes de dicha empresa, dando las gracias al Gobierno general y á las autoridades municipales por el recibimiento que se les hizo en esta Capital.

A sus antecedentes.

Emilio Baudouin hace proposiciones para hacer las cañerías que faltan para la entubacion de las aguas de la ciudad, á fin de que se lleve á cabo esta mejora con los propios elementos del Ayuntamiento.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Santiago Toño pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 35 de la calle del Niño Perdido; y Joaquin Benitez, que se dé á la casa núm. 4 de la 1ª calle de Mesones, la cantidad de agua que le corresponde en propiedad.

A la comision de Aguas.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes que siguen:

De la comision de Festividades:

No há lugar á la solicitud del C. José Rosales Gordoa, en que pide se le dé un donativo como veterano de la independencia, por no haber fondo especial para hacer estos donativos.

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $26 que importan las impresiones mandadas hacer por la secretaría del Ayuntamiento.

De la comision de Cárceles:

1ª Dígase al C. Luis Calderon que se le admite la excusa que presentó para no aceptar el empleo de Sota-Alcaide de la Cárcel Nacional.

2ª Se nombra Sota-Alcaide de la Cárcel Nacional, al C. Juan Rico.

De la comision de Instruccion pública:

1.ª Celébrese nuevo contrato de arrendamiento de la casa núm. 1 de la calle de San Gerónimo, con el Sr. D. Domingo Orvañanos, desde la fecha en que acredite ser de su propiedad la dicha finca.

2ª La renta que se pagará al Sr. Orvañanos, conforme al acuerdo de cabildo de 20 del que cursa, será la de $50 mensuales.

3.ª Dígase á la Tesorería municipal pague al expresado Sr. Orvañanos, de conformidad con el nuevo contrato de arrendamiento, las rentas vencidas de la casa que no ha percibido hasta ahora.

De la comision de Hacienda:

1ª Se proroga al Sr. Federico Cohen el arrendamiento del local ó tienda que ocupa, situada en la esquina de los bajos del Palacio municipal y 1ª calle de la Monterilla.

2ª La prórroga será por treinta meses, que se contarán del 6 de Enero de 1886, en que termina el contrato actual, y concluirá el 5 de Julio de 1889.

3ª El precio del arrendamiento será de $180 al mes, pagaderos en la administracion de Rentas municipales, por mensualidades vencidas y en pesos fuertes del

cuño corriente mexicano, con exclusion de cualquiera otra moneda creada ó por crear, aun cuando por ley se mande recibir.

4ª El inquilino podrá subrogar sus derechos en otra persona, siempre que ésta acepte las condiciones estipuladas, prévio consentimiento del Cabildo y dando fiador á satisfaccion de la Junta de Hacienda.

5ª Las reparaciones indispensables para la conservacion del local, las hará el Ayuntamiento, y las que haga el inquilino en las paredes, pisos y techos, y algunas obras de ornato que ejecute, quedarán á beneficio de la Municipalidad, sin poder exigir en ningun tiempo cantidad alguna por traspaso, crédito de finca, guantes, indemnizacion, ni cualquiera otra que pudiera pretender.

6ª El inquilino, al desocupar el local y quitar la fachada de madera, queda obligado á dejar en buen estado y aseadas las paredes.

7ª Se admite al Sr. D. Sebastian Camacho como fiador del Sr. Cohen; en el concepto de que el fiador renunciará los beneficios de órden y excusion, y se constituye pagador principal, expresándose estas renuncias, conforme á la ley, en la escritura respectiva.

8ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo por cuenta del Sr. Cohen los gastos que ésta origine y los testimonios para ambas partes contratantes.

En seguida se dió cuenta con el dictámen de la comision de Instruccion pública, que dice:

1ª Se nombra á la Srita. Rosaura Alva ayudante de la Amiga municipal núm. 10, con el sueldo de $25 mensuales que tiene señalada esa plaza.

2.ª La ayudante de la Escuela municipal núm. 10, Srita. Concepcion Nieves, pasará á prestar sus servicios con el mismo carácter de ayudante, á la Amiga municipal núm. 11, con el sueldo correspondiente.

El suscrito secretario informó que la terna á que se refiere con el dictámen á que se acaba de dar cuenta, no habia sido remitida á la secretaría sino al Sr. Regidor Barrera, quien la habia presentado al entregar el dictámen relacionado.

Se puso al debate el dictámen ántes inserto, y sin tenerlo se aprobó.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de Cárceles:

En atento oficio al C. Gobernador del Distrito, hágasele presente lo anterior, en respuesta á su oficio de 3 de Abril último, suplicándole apruebe el contrato adjunto.

El contrato á que se hace referencia en el anterior dictámen, dice así:

"Los CC. Vicente Escandon y Pliego, Cárlos María Esparza y Francisco V. Noriega, comisionados del ramo de Cárceles del Ayuntamiento de México, y el C. Hilario de Olaguibel, han convenido en las siguientes bases para el contrato por el cual el segundo hará los retratos de los reos sentenciados que existen en la Cárcel nacional.

1ª Será obligacion del C. Olaguibel retratar á todos los reos sobre quienes haya recaido sentencia, á los que se le prevenga por el C. Gobernador del Distrito y por los Jueces de instruccion, haciendo seis ejemplares que se repartirán: uno para el Procurador de Justicia, otro para el Gobierno del Distrito, otro para la Inspeccion general de policía, otro para el libro en que conste la partida del reo, otro para el archivo de la Cárcel Nacional y otro para el Juzgado respectivo.

2ª Será obligacion tambien del C. Olaguibel sacar en la Cárcel de Ciudad los retratos de los cadáveres que se le ordene por los jueces respectivos, entregando los ejemplares que se le pidan.

3ª Los retratos que haga de los reos, serán en tarjeta de visita, pero iguales en

clase á la muestra adjunta, cuidando de que tengan perfecto parecido, á fin de que pueda con ellos hacerse la identificacion con las personas á quienes correspondan.

4ª Por ningun motivo demorará más tiempo que el precisamente necesario, la entrega de dichos retratos, porque por cualquiera demora de su parte, podrán originarse trastornos de los que será expresamente responsable, en los términos que disponga la comision. Para el efecto, y á fin de evitar toda dificultad, continuará destinada al C. Olaguibel la pieza de la Cárcel Nacional que hasta hoy le ha servido para cuidar sus útiles é ingredientes.

5ª Por los seis ejemplares de los retratos que el C. Olaguibel haga de los reos á que se refiere la base primera, se le pagará un peso, y por cada uno que haga de los cadáveres á que se refiere la base segunda, se le pagarán veinticinco centavos, siendo por su cuenta todos los útiles y materiales que sean necesarios.

6ª El pago de lo que importen esos retratos será satisfecho á la presentacion del correspondiente recibo visado por la comision del ramo.

7ª El C. Olaguibel, al hacer entrega de los retratos á que se refiere la base primera, presentará una noticia nominal en que conste la partida y delito, teniendo cada retrato su nombre y número de la partida.

8ª En vista de esta noticia, la comision pondrá el visto bueno al recibo del C. Olaguibel, para que sea pagado en la Tesorería Municipal.

9ª El importe de los retratos de los cadáveres á que se refiere la base segunda, le será satisfecho tambien en la Tesorería Municipal, prévio recibo en que conste la conformidad del alcaide de la Cárcel de Ciudad y el visto bueno de la comision.

10ª Las horas en que el C. Olaguibel haga los retratos á que se refiere el presente contrato, serán, de las diez de la mañana á la una de la tarde.

11ª Este contrato durará un año, á contarse desde que sea aprobado por el Ayuntamiento y sancionado por el C. Gobernador del Distrito, y solo se rescindirá por falta de cumplimiento en lo estipulado por el Sr. Olaguibel, ó porque se le deje de pagar lo correspondiente á tres mensualidades."

Se levantó la sesion á las 6 y 40 minutos de la tarde, á la que concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle.

Sesion del martes 27 de Mayo de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 7 de la noche se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 23 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Administrador de Rentas municipales:

Participa que el C. José X. Cortés, entregó $64.72 por saldo de $258.82 valor del terreno que se le adjudicó en las calles de las Artes y Avenida de Madrid.

A su expediente.

Remite el ocurso que se le dirigió al C. Macario Belle Cisneros, relativo al adeudo que por simples composturas de cañerías del agua que disfruta la casa núm.

17 de la 2ª calle de Mesones, le cobra dicha oficina.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Original remite el ocurso de los CC. Salvador Malo y Miguel Francisco Blanco, pidiendo se les entregue la casa núm. 20 de la calle de Zuleta, que en remate se adjudicó al C. Cárlos A. de Medina.

A la comision de Hacienda.

Del Notario de ciudad:

Participa que han quedado otorgadas en el protocolo de ciudad, la escritura de venta, censo y fianza relativos á la casa núm. 20 de la calle de Zuleta, cuya venta verificó la comision de Hacienda en favor del Sr. Cárlos A. de Medina y Ormaechea; la de venta de un terreno situado en el barrio de Tepito de esta capital, á favor del C. Gral. Pedro Hinojosa, y la escritura de venta del lote núm. 2 de la calle de Mina, en favor del C. Lic. Juan N. García.

Comuníquese.

La Srita. Luz Serna, directora de la Amiga municipal núm. 5, participa que la Srita. Angela Lozano tomó posesion el 26 del presente del empleo de ayudante de aquel establecimiento.

Comuníquese.

De particulares:

José F. Badillo, cobrador del ramo de mercados, pide se le acuerde la jubilacion que tiene solicitada con anterioridad.

A la comision de Mercados.

Blas Balcárcel pide copia certificada de las constancias relativas á la merced de agua que disfruta la casa núm. 24 de la 2ª calle de San Lorenzo.

A la comision de Aguas.

Rafael Mondragon pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 17 de la calle de las Verdes.

El mismo trámite.

Manuel Espinosa pide se reduzca á media merced el agua que disfruta en arrendamiento el baño de San José, establecido en la casa núm. 2 del callejon de Urueña.

A la comision de Aguas.

Joaquin Ortiz pide se le dé certificado de la adjudicacion de un callejon que cortaba el que hoy se llama de Tecomaraña.

A la comision de Obras públicas.

Pedro G. Munguía pide en adjudicacion un callejon conocido con el nombre de Perros muertos en el barrio de San Sebastian.

El mismo trámite.

Manuel Nava pide se le adjudique la accesoria contigua al callejon del Perro, situada en la calle de San Sebastian.

Igual trámite.

José E. Trujillo solicita su jubilacion como alcaide de la Cárcel de ciudad.

A la comision de Cárceles.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua gorda para la casa núm. 19 de la 2ª calle de los Arcos de Belem.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos que se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Luz Lara y María Aguirre y Rivera.

De la misma comision y prévia dispensa de trámites, se aprobó lo siguiente:

Se autoriza el gasto de $30 que se entregarán al director de la Escuela municipal núm. 8, Anastasio Fonseca, como un auxilio que el Ayuntamiento le proporciona para atender á la enfermedad del tifo de que está atacado.

De la comision de Coches:

1ª Se admite al C. Francisco Antonio Lozano, la renuncia que hace del empleo de administrador principal del ramo de coches.

2ª Se nombra en propiedad para el desempeño del referido empleo, al C. José de la Fuente.

Se mandó pasar á la comision de Instruccion pública la proposicion presentada por los CC. Gabilondo y Ruiz, que dice:

La Sra. Dª Josefina Lindley de Corella dará lecciones de idioma inglés conforme al sistema objetivo, en tres de las escuelas de niñas sostenidas por el Ayuntamiento, que la comision del ramo designe con la dotacion de $50 mensuales.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De las comisiones de Hacienda y Exposiciones:

1ª Se autoriza el gasto de $5,000 para cubrir los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans.

2ª Esa suma será pagada en partidas de $1,000 mensuales á contar del mes de Julio próximo en adelante, entregándose esas partidas al tesorero de la comision que debe representar al Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans.

De la comision de Mercados:

No há lugar á la solicitud del C. Hipólito Zamora, en que pide el empleo de intendente de mercados, por no estar vacante esa plaza.

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública:

Se nombra profesora de inglés á la Sra. Josefina Lindley con el sueldo de 50 pesos mensuales, y para que dé clases de este idioma en las escuelas que se le designarán por la comision del ramo.

El C. Valle dijo que debia reformarse el dictámen, en el sentido de que primero se creara la plaza de profesora de idioma inglés, y despues se hiciera el nombramiento.

El C. Esparza estuvo conforme y pidió permiso para retirar el dictámen, á fin de presentarlo reformado.

Concedido el permiso, la comision presentó su dictámen reformado en los términos indicados por el C. Valle; y se mandó que pasara á la comision de Hacienda.

A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Asistieron los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Landa y Escandon, Parra, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 30 de Mayo de 1884.

Presidencia de los CC. Valle, Perez Gallardo y Soní.

Se abrió la sesion á las 6 y 3 minutos de la tarde, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 27 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Inserta el oficio del inspector de la 4ª demarcacion, en el que manifiesta que una parte del callejon de Pajaritos se encuentra completamente inundada, necesitando urgentemente remediarse ese mal.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el acuerdo de 16 del actual en virtud del cual debe entenderse que la fosa del Panteon de Dolores que se concedió al C. Pascual Saucedo para inhumar el cadáver de su hija, es de 4ª y no de 5ª clase, devolviéndose al interesado $5 que habia enterado por derechos de inhumacion.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 20 del actual, sobre los términos en que debe pagarse al ingeniero Remigio Sáyago la suma de $ 7,282.80 por la obra de atierre para cegar la zanja entre el puente de las Guerras y la zanja de Zorrilla, y dice que ya comunica el dictámen respectivo á la Secretaría de Hacienda por el conducto debido.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Trascribe el oficio de los Sres. Mora, Durruti y Cª, pidiendo se les permita abrir la compuerta del canal de la Viga, el tiempo indispensable para el tránsito de las canoas.

A la comision de Obras públicas.

Autoriza el gasto de 26 pesos que importan las impresiones mandadas hacer por esta secretaría.

Comuníquese.

Queda enterado de que se autorizó el gasto de $ 5,000 para cubrir los que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 20 del actual, que concede gratuitamente á perpetuidad una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. María Laimon.

Comuníquese.

Pide se acuerde el pago de la factura original que remite y que presentó el C. Luis M. Arantavé, cuyo importe es de $ 58.32, valor de varios trabajos de carpintería en el archivo de la secretaría del mismo Gobierno.

A la comision de Hacienda.

Aprueba en todas sus partes el acuerdo de 23 del presente, relativo á las bases de próroga al Sr. Federico Cohen, del arrendamiento del local que ocupa en la esquina del Palacio municipal y 1ª calle de la Monterilla.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Participa que ha nombrado al C. Victoriano Aldas, escribiente interino de la inspeccion general de Policía, adscrito á la 1ª demarcacion, en sustitucion del C. Antonio Duffo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 23 del actual, que autoriza el contrato celebrado entre la comision de Cárceles y el C. Hilario Olaguíbel, para hacer los retratos de los reos.

Comuníquese.

Pide se mande pagar al Sr. Remigio Noriega, la suma de 500 pesos por impresion de 4,000 ejemplares del plano del proyecto de Penitenciaría del Distrito Federal, que debe figurar en la Memoria que el Gobierno publicará próximamente.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el nombramiento del C. Juan Rico para sota-alcaide de la Cárcel nacional.

Comuníquese.

La secretaría informó que habiéndose recibido el oficio del Gobierno del Distrito, aprobando el nombramiento de la Srita. Rosaura Alva para ayudante de la Amiga municipal núm. 10, en lugar de la Srita. Concepcion Nieves que pasa de ayudante á la Amiga municipal núm. 11.

El C. Presidente municipal dictó el siguiente acuerdo: "á reserva de dar cuenta al Cabildo. Comuníquese."

Preguntado al Cabildo si se aprobaba el acuerdo, se acordó de conformidad.

En seguida prestaron la protesta de ley los CC. Juan Rico como sota-alcaide de la Cárcel nacional, y Agustin Mejía como ayudante de la escuela núm. 10.

Se dió cuenta con los negocios siguientes:

De la administracion de Rentas municipales:

Remite la órden del juzgado 7º menor para que se descuente una parte del suel-

do del C. Mariano Olmedo, como profesor de una escuela municipal, para pagar al C. Rito Fernandez la suma de $100 que aquel le adeuda.

A la comision de Instruccion pública.

Inserta el oficio del juzgado 4° menor para que se descuente al C. Pablo Peña, empleado de la alcaidía de la Cárcel nacional, una parte de su sueldo hasta completar 233 pesos que adeuda al C. Aniceto Hernandez.

A la comision de Cárceles.

Del notario de ciudad:

Participa que ha quedado otorgada en el protocolo la escritura de venta de una fraccion de la casa núm. 4 del callejon de Sta. Efigenia, hecha por el C. Gabriel Moreno á favor de esta Corporacion; y que tambien ha quedado firmada la escritura de contrata para la compostura de la calle Leandro Valle, ajustada entre la comision de Hacienda y el Sr. Remigio Sáyago.

Comuníquese.

Del juzgado 2° de lo civil:

Pide que se mande entregar por la Tesorería municipal á D. Antonio Bracho, albacea de la Sra. López de Avila, $1,000 que fueron mandados retener á pedimento de D. Aniceto Hernandez por el juzgado 4° menor.

A la comision de Hacienda.

Del director de Aguas:

Participa que se cortó el agua que disfrutaba en arrendamiento la casa núm. 3 del puente de Santiaguito.

Comuníquese.

Avisa que dió posesion de media merced más de agua al baño situado en la calle de Vergara núm. 10.

Comuníquese.

De la Srita. María Rodriguez Guzman, directora de la Amiga primaria núm. 19:

Remite terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

La secretaría dió cuenta con el informe que rinde conforme al acuerdo de 13 del actual, relativo á la peticion del C. Felipe López Romano, para que se le remuneren los trabajos como representante de esta Corporacion en la comision de Código municipal que funcionó en el año de 1881.

Al síndico 1°

De particulares:

Antonio Madariaga pide se mande reponer la pared divisoria de las casas números 11 y 12 de la Soledad de Santa Cruz, que amenaza ruina.

A la comision de Obras públicas.

Luis A. Ollivier pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 10 de la calle de la Estampa de San Andrés.

A la comision de Aguas.

Mauricio Porraz denuncia y pide en adjudicacion una zanja situada en la calzada de San Cosme, en el lado del Tívoli.

A la comision de Obras públicas.

Joaquin Rivero da las gracias por la fosa que se concedió en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la Sra. María Cañete de Laimon.

A su expediente.

Miguel A. Martinez hace proposiciones para que se le adjudique un tramo descubierto de la antigua zanja cuadrada, en la acera sur de la calle de la Ribera de San Cosme.

A la comision de Obras públicas.

David S. Samuel presenta un proyecto de contrato de aguas potables de la ciudad.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Agustin Peralta pide en arrendamiento dos y media pajas de agua para la casa número 3 del Puente de San Pedro y San Pablo.

A la comision de Aguas.

José María Calvo y demás signatarios, vecinos de la 1ª y 2ª calle de la Ribera de San Cosme, de las colonias de Santa María de la Ribera y Arquitectos, piden se

procure la conservacion de los árboles que existen en aquellos puntos.

A las comisiones de Paseos y Obras públicas.

Manuel Galvez pide que los réditos del capital de $ 2,004.72 en que se remató el lote núm. 1 de la calle de Mina, se causen desde el otorgamiento de la escritura, y se admita la subrogacion que hace en sus derechos en favor del C. Aureliano Gonzalez.

A la comision de Hacienda.

A. E. Guarneros y demás signatarios piden se mande componer la calle del Estanco de Mujeres.

A la comision de Obras públicas.

El mismo: pide dos mercedes de agua para la casa núm. 12 del Estanco de Hombres.

A la comision de Aguas.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Obras públicas:

Unica. Contéstese al C. Antonio Torres Torija, que miéntras se arregla de una manera definitiva la nomenclatura de las calles y números de las casas de la ciudad, conserve la de su propiedad de la colonia de Guerrero, el núm. 25 que le corresponde con arreglo á la division que hizo el ingeniero Manuel Rincon y Miranda, y que en cuanto al nombre de la calle, conserve tambien el de la 4ª calle de Humboldt de la colonia de Guerrero.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se nombra directora interina de la Amiga municipal núm. 8, y miéntras se restablece de la enfermedad que padece la Srita. Herlinda Garay, á la Srita. Teodora de la Torre.

2ª La Srita. Celedonia Sanchez Xochiltzin continuará en el desempeño de la direccion de la Amiga núm. 20, cuyo empleo lo obtuvo por oposicion.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion del C. Parra:

Se autoriza el gasto de la cantidad de $ 300 para la impresion de 500 ejemplares de las Ordenanzas municipales.

El C. Parra: Pido se dispensen los trámites á la popcsicion que se acaba de leer.

El mismo C. Parra, á instancia del C. Perez Gallardo, informó que ya no habia ejemplares de las Ordenanzas municipales y que por esto era urgente su impresion.

Dispensados los trámites á la proposicion preinserta, se puso al debate y sin tenerlo se aprobó.

Se aprobó el dictámen de la comision de Diversiones públicas, que dice:

1ª Se permite á los Sres. Orrin continuar en la plaza del Seminario, para que exhiban las fieras y animales raros que forman el museo zoológico de la Cª.

2ª Los concesionarios pagarán por contribucion desde el 15 del presente en adelante, la cantidad de $200 mensuales, debiendo la Administracion de Rentas Municipales, practicar hasta la expresada fecha, la liquidacion correspondiente con arreglo á esta nueva concesion.

El C. Ruiz: Deseo que se haga una reforma á la concesion que se acaba de aprobar, y al efecto hago mocion para que se adicione el dictámen de la comision de Diversiones públicas, para que aun sin consentimiento de los Sres. Orrin se pueda revocar el acuerdo que acaba de aprobarse, siempre que así lo exija alguna causa grave.

Los CC. Esparza y Perez Gallardo, manifestaron que de admitir la adicion propuesta por el C. Ruiz, se seguiria que no se habia hecho concesion ninguna á los Sres. Orrin, y pidieron al C. Ruiz se sirviera retirar su mocion.

El C. Ruiz dijo que estaba convencido y que no insistiria en presentar su mocion.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Entréguese al Nacional Monte de Piedad el testimonio de la escritura de prórroga del reconocimiento del capital de $7,580.15, que reportaban á favor del municipio las casas núms. 5 y 6 de la calle de Jesus Nazareno, propiedad de la Sra. Amada Pliego de Cervantes, cuyo crédito se cedió al citado establecimiento por escritura de 7 de Diciembre de 1880.

De la comision de Instruccion pública, prévia dispensa de trámites:

1ª Se cede gratuitamente por el tiempo acostumbrado una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores, para sepultar el cadáver del C. Anastasio Fonseca, director que fué de la Escuela municipal núm. 4.

2ª Se autoriza el gasto de $90, que importan los que deben erogarse en la inhumacion del citado cadáver.

3.ª Se autoriza el gasto de $100 que en calidad de donativo se entregarán á la familia del C. Fonseca.

Del C. Valle, que suscribe de conformidad el C. Fiscal de Secretaría:

Desde el próximo mes de Junio se abonará al C. Juan Zayas, meritorio de la Secretaría Municipal, una gratificacion de $20 mensuales, considerándose esa suma en los presupuestos respectivos.

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública.

1ª Se nombra ayudante de la Escuela elemental núm. 12 á la Srita. Angela Zaldivar.

2ª La Srita. ayudante Dolores Perez pasará á desempeñar este empleo en la Escuela elemental núm. 22.

El suscrito secretario dijo que el C. Regidor Barrera, que entregaba en este momento el dictámen que acababa de leerse, habia entregado tambien un oficio de la Srita. Lugarda Zaldivar, directora de la Escuela elemental núm. 12, proponiendo terna para el nombramiento de ayudante, por órden de la comision de Instruccion pública.

Se puso al debate el dictámen trascrito, y se aprobó sin tenerlo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Mercados, que propone que desde el próximo mes de Junio el sueldo del escribiente del Mercado principal sea de $50 mensuales.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua gorda para la casa núm. 17 de la calle de las Verdes.

Prévios los requisitos de estilo, redúzcasa á media merced el agua gorda que disfruta actualmente la casa núm. 2 del callejon de Urueña, baño de San José.

Se comenzó á dar lectura al dictámen de la comision de Instruccion pública que propone el Reglamento de las Escuelas de la Municipalidad de México, cuya lectura se suspendió á mocion del C. Esparza.

Los CC. Rego y Loera pidieron que se mandara imprimir el Reglamento en forma de cuaderno para que pudieran estudiarlo los CC. Regidores y fuera conocido del público.

El C. Valle dijo que se hiciera la impreion y que despues consultaria el gasto la comision de Hacienda.

Así se acordó.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda el dictámen presentado por la de Policía, consultando el gasto de 75 pesos para comprar el retrato del Sr. Lic. Andrés Quintana Roo, cuyo retrato se colocará en la sala de comisiones; y el dictámen de la comision del Rastro, que consulta el gasto de $84, importe de la manga para la bomba que está al servicio del Rastro de ciudad.

A las 7 y 55 minutos de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Barrera, Dublan, Es-

candon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL SABADO 31 DE MAYO DE 1884.

Presidencia del C. Soní.

A las 6 y 25 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la celebrada el dia de ayer.

En seguida la secretaría dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los ciudadanos regidores para la sesion de hoy, á fin de discutir el presupuesto que debe regir en la municipalidad el próximo mes de Junio.

A su expediente.

Se leyó y se puso al debate en lo general, el dictámen de la comision de Hacienda, que termina con estas proposiciones:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Junio, se sujetará á las siguientes partidas:

Administacion de Coches. . $	225 00
Idem de Fiel Contraste. . . „	199 99
Idem de Mercados. . . . . „	1,636 25
Idem del Rastro. . . . . „	653 12
Idem de Rentas Municipales. . . . . „	2,169 14
Alumbrado de trementina. „	5,410 57
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito. . . . . „	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores . . . . $	255 00
Beneficencia pública. . . . . . „	15,000 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría. . . . . „	6,188 89
Idem pan. . . . . „	2,400 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos. „	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito.	3,000 00
Celadores de Policía. . . . . . „	372 00
Contribucion predial 1% honorario. . . . . „	160 00
Derechos Municipales 2 % honorario. . . . . „	1,200 00
Derechos municipales de patente 2°/₀ honorario. . . . . „	40 00
Devoluciones . . . . „	50 00
Direccion de aguas. . . . . „	2,000 00
Para la entubacion del agua gorda. . . . . „	4,000 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo y reparacion del acueducto. . . . . „	129 37
Empleados cesantes. . . . . . . „	187 50
Idem jubilados. . . . . „	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc. . . . . „	10,805 00
Gastos generales, falto y falso. . . . . „	28 00
Gastos generales, Paleógrafo. . . . . „	100 00
Gastos generales "Municipio Libre". . . . . „	250 00
Gobierno del Distrito. . . . . „	3,316 66
Interventores de casas de empeño. . . . . „	333 30
Limpia de Ciudad. . . . . „	2,020 12
Obras públicas: Direccion. . „	5,100 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas. . . . . . . „	500 00

Para la construccion de la atarjea y empedrado de la plazuela de Sta. Clarita y calle de San Hipólito...$	200 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera..........„	500 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos...................„	400 00
Idem idem. Para la construccion del pavimento y atarjeas de las calles del Tepozan y Granada..........„	1,000 00
Idem para la reparacion y pavimento en las calles de Guerrero...............„	300 00
Idem. Por cuenta del importe de los puentes para unir la calle de Mina con la colonia de Santa María de la Ribera............„	300 00
Para la construccion de las atarjeas de la 2ª calle de la Mosqueta..............„	500 00
Para el empedrado de la misma calle................„	500 00
Para la construccion de la atarjea del antiguo callejon de San Juan Nepomuceno, hoy de Mina.......„	1,062 00
Por cuenta de las obras complementarias de los separos en la Cárcel Nacional....................„	500 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....„	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 24 dias...„	36 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 24 dias.............$	432 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno en 24 dias...........„	480 00
Para el material que consumen estas cuadrillas.....„	1,000 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra.......„	1,000 00
Al mismo; por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas.......„	5,000 00
Al mismo; por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle................„	702 82
Al Sr. Aguado por la contrata de la calle de Mina....„	1,000 00
Al Sr. Iñigo Noriega por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y Luna.......„	1,500 00
Al Sr. Leandro Cuevas por cuenta de la cantidad con que contribuye el Ayuntamiento para el pavimento y atarjeas del callejon de Giron.................„	100 00
Al Sr. Agustin Perez de Leon por cuenta de la construccion del pavimento de las calles del Tecolote y costados norte y poniente del Tecpan de Santiago.....„	2,000 00
Para el pago de la construccion del pavimento y atarjea de la calle de Tenexpa....................„	1,000 00
Panteones................„	1,035 88
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del	

contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881................$	250 00
Paseos ....,,	2,213 25
Pensionistas...............,,	50 00
Policía Municipal..........,,	4,406 25
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..,,	900 00
Relojero Público..........,,	50 00
Recargos ....,,	5 00
Riego público..............,,	223 20
Rios y acequias...........,,	300 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos..,,	1,398 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881...,,	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones..,,	220 00
Indemnizaciones.—Al Sr. Antonio Bracho por la casa número 21 de la Plazuela de Santa Clarita...,,	1,000 00
Al Sr. Juan Cardona por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles de Zarco y Humboldt: acuerdo de 15 de Enero último...................,,	1,000 00
Al Sr. Gabriel Moreno por cuenta de la indemnizacion que se le ha acordado por la parte que se derrumba de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña.......,,	514 00
Suma......... $	108,796 86

2ª La administracion de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Junio importa $108,796.86, y como los ingresos probables en el propio mes llegarán á $80,000.00 resultará un deficiente de $28,796.86. En consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia del presupuesto, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan sin grave perjuicio del servicio municipal.

El C. Escandon: Hago mocion para que se aumenten $50 al ramo de cárceles para compra de cal y arena y sábanas para los practicantes.

Admitida que fué esta adicion, continuó con ella la discusion del presupuesto.

El C. Esparza: En el presupuesto que se discute figura la partida de $500 por cuenta de las obras complementarias en los separos de la Cárcel Nacional; y como es urgentísimo que se terminen cuanto ántes esas obras, pues verdaderamente no hay separos en la cárcel y es muy posible la evasion de los reos, debiéndose tener en cuenta que ha sido aprehendido el reo Jesus Arriaga, que, como otros que se encuentran presos, es de mucho riesgo, se hace preciso invertir mayor cantidad en las expresadas obras, á fin de terminarlas en el mes de Junio. Hago, por lo mismo, mocion para que se aumenten $500 á la partida á que al principio me he referido, quedando, por lo mismo, la referida partida de $1,000.

El C. Soní: Hay un acuerdo de Cabildo que previene que se dén $500 mensuales para las obras complementarias en la

Cárcel Nacional, y creo que la mocion del C. Esparza puede significar la revocacion de aquel acuerdo.

El C. Esparza: A mi juicio puede admitirse la mocion porque esta sesion tiene por objeto discutir el presupuesto, aumentando ó disminuyendo las partidas respectivas.

Por haberlo pedido el C. Soní, la Secretaría hizo la siguiente pregunta:

En votacion nominal.

¿Se admite la mocion del C. Esparza sobre aumento de la partida de la obra de separos de la Cárcel Nacional?

Se admitió por mayoría. Votaron por la afirmativa los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Landa, Parra y Rivero, por la negativa el C. Soní: por la afirmativa 6, por la negativa 1.

El C. Dublan: Pido que se adicione el presupuesto con la partida de 27 pesos en el ramo de Limpia, importe de 108 raciones de paja y cebada consumidas por las cuatro mulas que pasaron del ramo de Paseos á la Limpia de ciudad, del 4 al 30 de Abril anterior, debiendo advertirse que esta cantidad no se consideró en el presupuesto de Mayo por un olvido.

Se admitió la adicion continuando el debate del presupuesto.

No habiendo quien usara de la palabra se declaró el presupuesto suficientemente discutido en lo general, con las siguientes adiciones:

Cárceles: para pago de cal y arena y compra de sábanas para los practicantes.....$	50 00
A la partida de las obras complementarias de los separos de la Cárcel nacional se aumentan $500, quedando por.	1,000 00
Para pago de 108 raciones de paja y cebada, consumidas del 4 al 30 de Abril, por las cuatro mulas del ramo de paseos que pasaron á la limpia de ciudad............	27 00
Suma........$	1,077 00

Sucesivamente se pusieron al debate en lo particular, y se aprobaron sin tenerlo, las tres proposiciones del dictámen y las adiciones que quedan trascritas.

A las 7 de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Landa, Parra, Rivero y Soní.

Sesion del martes 3 de Junio de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 30 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 31 de Mayo anterior, la cual se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

De la seccion de beneficencia en la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion por el movimiento de caudales habido en el mes de Mayo próximo pasado.

A la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba que se conceda gratuitamente por el tiempo acostumbrado, una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores para sepultar el cadáver del C. Anastasio Fonseca, autorizando el gasto de 90 pesos pa-

ra la inhumacion, y el de $100 para hacer un donativo á la familia del finado.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 30 de Mayo anterior que consulta que desde el presente mes se abone al C. Juan Zayas, meritorio de esta secretaría, una gratificacion de 20 pesos mensuales.

El mismo trámite.

Trascribe parte de la nota de la Secretaría de Fomento, remitiendo unas boletas para que se llenen con los datos del estado civil de las personas, recomendando el eficaz envío de los mismos datos á la direccion general de estadística.

A la comision de Estadística.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Angela Zaldívar para ayudante de la escuela elemental núm. 12, pasando la Srita. ayudante Dolores Perez á desempeñar su empleo en la escuela elemental núm. 22.

Comuníquese.

Recuerda su oficio de 2J de Setiembre de 1882 en el que pedia á instancia de la Secretaría de Hacienda y en virtud de la denuncia hecha por el C. Adolfo M. de Obregon, que informe esta Corporacion sobre la propiedad del terreno en que está edificada la capilla en la 3ª calle de Sta. María de la Ribera.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el gasto de $30 que se entregarán al C. Anastasio Fonseca, director de la escuela núm. 4, para ayudar á los gastos de su curacion.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Concepcion Pizarro para ayudante de la escuela elemental núm. 22.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion en el que manifiesta que el Presidente de la República se sirvió aprobar las modificaciones acordadas por esta Corporacion, á la concesion hecha á los CC. Agustin del Rio y Cástulo Zenteno en 18 de Junio de 1883, para el establecimiento de la Avenida Tecoac.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura respectiva.

De la administracion de Rentas municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales durante el mes de Mayo anterior.

A la comision de Hacienda.

Trascribe las órdenes del juzgado 7º menor para que se descuente al C. José de la Fuente una parte del sueldo como empleado de esta secretaría, para pagar al C. Nicolás Serrano; y para que se descuente al C. M. G. Cisneros, empleado del Ayuntamiento, una parte de su sueldo para pagar 37 pesos que adeuda al C. Nicolás Serrano.

Al Fiscal de Secretaría.

Trascribe la órden del juzgado 7º menor para que se descuente al C. F. Picazo, empleado de la Tesorería municipal, una parte de su sueldo hasta completar $100 que adeuda al C. Nicolás Serrano.

Al Fiscal de Tesorería.

Del juzgado 2º de Distrito:

Pide se designe el síndico que ha de concurrir el dia 2 á las 11 de la mañana á la diligencia de posesion que debe darse al C. Casimiro Castro, de la casa núm. 28 de la calle del Sapo.

Contéstese al ciudadano juez que su comunicacion se recibió á la una de la tarde del dia de la cita, y que no puede por lo mismo, hacerse designacion de síndico.

Del C. Andrés Oseoy, director de la escuela municipal núm. 11:

Remite terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Concepcion Saravia, directora de la escuela elemental núm. 25:

Participa que el 19 de Mayo anterior recibió las llaves de la casa núm. 9 de la

calle de Jesus donde trasladó el establecimiento por órden de la comision, y que el dia 30 entregó las llaves de la casa núm. 4 de la 3ª calle de la Santísima que ántes ocupaba.

Comuníquese.

Del C. Miguel Arvide, director de la escuela municipal núm. 10:

Dice que el 26 de Mayo último se presentó el C. Agustin Mejía á desempeñar el empleo de ayudante en el establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

Del C. José Mª Rodriguez y Cos, director de la escuela municipal núm. 3:

Participa que el C. Vicente F. Buenrostro tomó posesion del empleo de ayudante el 31 de Mayo próximo pasado.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Avisa que el C. Juan Rico tomó posesion el 1º del actual, del empleo de sota-alcaide.

Comuníquese.

La secretaría informó que habiéndose recibido el oficio del ciudadano juez 4º menor, citando para el 2 del actual para el juicio de desocupacion que sigue contra esta Corporacion la Sra. Landgrave de Villela, el C. Presidente municipal habia dictado el siguiente acuerdo: "Mayo 31 de 1884. A reserva de dar cuenta al Cabildo, trascríbase al ciudadano síndico 2º"

Se aprobó el acuerdo trascrito.

De particulares:

Genaro Torres pide que entretanto se pone al corriente el agua que disfruta la casa núm. 7 de la 3ª calle del Rastro, se ordene á la Tesorería Municipal suspenda el cobro de la pension respectiva.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Manuel Francisco Alvarez hace proposiciones para hacer las obras de atarjea, albañales, etc., de las calles Espalda del Tecpan y la prolongacion al poniente de la de Granada.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Gonzalez y demás signatarios piden se les expidan los títulos de propiedad de los terrenos que poseen desde tiempo inmemorial, en donde están sus casas, y de sus chinampas en San Agustin Zoquipan.

A la comision de Obras públicas.

José de J. Zerecero dice que tiene conocimiento de un capital á censo enfitéutico en favor de esta Corporacion, y pide que ántes de denunciarlo con los datos respectivos se le acuerde dar un treinta por ciento del monto del expresado capital.

A la comision de Hacienda.

La Srita. Celedonia Sanchez Xochiltzin pide se resuelva la solicitud que presentó sobre permuta de la direccion de la escuela de la Magdalena Mixihuca.

A la comision de Instruccion pública.

Las Sritas. María Veliz y Dolores Aldasoro piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Pablo Maya y Soto solicita la direccion de la escuela municipal núm. 4.

El mismo trámite.

Cipriano Arteaga pide se le dé la obra de embanquetar las calles: Avenida de la Paz, del Puente Blanco á la calle de la Granada y de esta calle al callejon de Rivero.

A la comision de Obras públicas.

Lorenzo Escandon, escribiente de la Cárcel nacional, pide una gratificacion en virtud de comunicar por el teléfono las órdenes de los juzgados del ramo criminal.

A la comision de Cárceles.

Antonio de P. Gonzalez pide licencia para establecer en la Alameda un pequeño ferrocarril infantil que mide diez varas de diámetro.

A las comisiones de Paseos y Diversiones.

José Melchor Barrientos pide licencia por un mes y con goce de sueldo, para separarse de la direccion de la escuela en

la Cárcel de Belem, á fin de atender al restablecimiento de su salud.

A la comision de Cárceles.

E. Warnholtz pide se mande construir la atarjea en la 3ª calle de Zaragoza, colonia de Guerrero.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sucesivamente y sin discusion los dictámenes que siguen:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 58.32 que importan varias obras de carpintería ejecutadas en el archivo de la secretaría del Gobierno del Distrito, cuya suma se pagará por la Tesorería municipal al Sr. Luis M. Arantave.

Se autoriza el gasto de $ 500 que importa la impresion de 4,000 ejemplares del plano del proyecto de Penitenciaría del Distrito Federal, cuya suma se pagará por la Tesorería del Ayuntamiento al Sr. Remigio Noriega, á quien se mandó hacer esa impresion por el Gobierno del Distrito.

De la comision de Obras públicas con dispensa de trámites, pedida por el C. Loera.

1ª Por los conductos debidos pídase á la Secretaría de Gobernacion la autorizacion respectiva para derrumbar la parte del curato de la citada iglesia de Santa Ana que sea necesario para tal alineamiento, autorizándose préviamente el gasto indispensable para la obra.

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la misma comision.

1ª Cítese al Sr. G. Harris ante la Junta de Hacienda y la comision de Obras públicas, para arreglar con este señor el establecimiento de una calle (prolongacion de la que lleva el nombre de Ramon Fernandez) que atraviesa el jardin de su propiedad.

2ª En caso de que el Sr. Harris se rehuse á celebrar algun arreglo, aplíquesele la ley de expropiacion por causa de utilidad pública.

El C. Loera pidió dispensa de trámites para el dictámen trascrito.

El C. Perez Gallardo manifestó que debiera primero ocuparse la comision de Obras públicas y el Ayuntamiento, del negocio propuesto por el Sr. ingeniero Ricardo Orozco para formar una Avenida al poniente de la estacion del Ferrocarril Central, negocio que tiene mucha conexion con el de que ahora se trata, y el Sr. Orozco podria hacer la calle comprendiéndola en su proyecto y por su cuenta.

El C. Loera replicó que la comision de Obras públicas no se habia puesto de acuerdo en lo relativo al proyecto del Sr. Orozco, y que era urgente la apertura.

El C. Presidente Valle dijo: Pase el dictámen de la comision de Obras públicas á la de Hacienda.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Hacienda, que dice:

1ª Se crea una plaza de profesora de idioma inglés, para que dé clases en dos de las escuelas municipales para niñas que la comision del ramo designe.

2ª El sueldo que se le asigna á esa plaza es el de $ 600 anuales.

3ª Se nombra para desempeñar el empleo á que se refiere la 1ª proposicion, á la Sra. Josefina Lindley de Corella.

El C. Valle: He hablado con el Sr. Gobernador y está conforme con el dictámen que consulta el nombramiento de la Sra. Lindley; pero seria conveniente que el establecimiento del nuevo empleo se incluyera en el extenso reglamento que ha presentado la comision de instruccion pública.

El C. Gabilondo: Yo creo que esta comision no tendrá inconveniente en aceptar la idea del C. Valle.

El C. Perez Gallardo: La comision de Instruccion pública manifiesta por mi conducto, que una vez impreso el reglamento de las escuelas municipales, y cuando se discuta, propondrá la adicion de que acaba de hablar el Sr. Valle.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Sucesivamente y sin discusion se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Se aprueba el nuevo contrato de arrendamiento de la casa núm. 7 de la calle de Puesto Nuevo, autorizándose el gasto de $10 por la diferencia que resulta entre la renta anterior y la que deberá pagarse desde el mes de Mayo próximo pasado á razon de $50 mensuales.

El contrato á que se refiere el anterior dictámen, contiene dos cláusulas adicionales, la 1ª, sobre que el propietario invertirá diez pesos mensuales en la compostura que necesite la casa, y la 2ª, sobre que la cochera y la caballeriza no se comprenden en el arrendamiento.

De la misma comision:

Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales el nuevo contrato de arrendamiento de la casa núm. 2½ de la calle de Hidalgo, que ocupa la Escuela elemental núm. 19, autorizándose el gasto de $15 como diferencia que resulta entre la renta anterior y la que actualmente debe pagarse, cuya cantidad debe considerarse en el presupuesto del presente mes.

Dígase al C. Luis G. Cuesta, que se tendrá presente su solicitud en que pide dar cátedras de inglés, para cuando los fondos del Ayuntamiento lo permitan.

Se autoriza el gasto de $18.33 importe del sueldo del C. ayudante Rafael Aland, correspondiente á 22 dias del mes de Mayo.

Se autoriza el gasto de $12.50 importe de 15 dias de sueldo del ayudante Enrique Cisneros, correspondiente al mes de Abril último.

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos, se expida título de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Guadalupe Morales y Guadalupe Zedillo.

De la comision de Obras públicas:

1ª Se aprueba el plano y trazos presentados por los Sres. Kern y Zozaya para la formacion de una colonia en los potreros de su propiedad, situados en San Antonio Abad.

2ª El Ayuntamiento no indemnizará á los concesionarios por el terreno ocupado por las calles de la colonia.

El Ayuntamiento acepta de los concesionarios tres lotes de una superficie de mil varas cuadradas cada uno, para el establecimiento de edificios destinados al servicio público.

4ª Estos lotes los escogerá el Ayuntamiento marcando en el plano de la colonia, las manzanas en que deban estar situados y dándoles la orientacion que creyere sea más conveniente.

De la comision de Cárceles:

Se concede al C. Manuel Uranga, escribiente del archivo de la Cárcel Nacional, una licencia de dos meses sin goce de sueldo, que comenzará á contársele desde el dia 30 del mes próximo pasado, quedando nombrado interinamente el C. Juan Quintas Romero, con el sueldo que corresponde á esa plaza.

A las 7 y 21 minutos de la noche se levantó la sesion, á la que concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 6 de Junio de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 7 de la noche se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se

celebró el 3 del actual, la cual se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con los siguientes oficios:

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba los presupuestos general y parciales que deben regir en la Municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Relaciones, en el que dice que el encargado interino de negocios de México en Paris, participa que el Sr. D. Emilio Velasco le ha entregado 6,595 francos 70 céntimos, saldo de 25,000 francos que le envió esta Corporacion para la compra de unos relojes electro-magnéticos.

A la comision de Relojes.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Fomento, conteniendo la concesion hecha á los Sres. Saturnino Islas y Jorge L. Wiley, para establecer redes telefónicas en esta ciudad y las demás del Distrito Federal.

A la comision de Policía.

Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado, para que se hagan efectivas.

Trascríbase á la administracion de Rentas Municipales, para sus efectos.

Participa que el 1° del actual, y por renuncia que hizo el C. Joaquin Diaz, ha sido nombrado secretario del mismo Gobierno, el C. Lic. Nicolás Islas y Bustamante.

De enterado con satisfaccion, y comuníquese.

Aprueba el gasto de $300 para la impresion de 500 ejemplares de las Ordenanzas Municipales.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 30 de Mayo próximo pasado, relativo al permiso dado á los Sres. Orrin para que continúen con su tienda en la plaza del Seminario y exhiban el museo zoológico de la Compañía, pagando por contribucion $200 mensuales.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Participa que ha pagado al C. Francisco Diaz de Leon $26, importe de impresiones mandadas hacer por esta Secretaría.

A su expediente.

Avisa haber pagado $65 por cuenta de los $90 autorizados para los gastos de inhumacion del cadáver del C. Anastasio Fonseca, director de la Escuela municipal núm. 4, y $100 que se entregaron como auxilio á la familia del expresado Sr. Fonseca.

Enterado.

Dice que ha pagado $58.32 que importan las obras de carpintería ejecutadas en el archivo de la secretaría del Gobierno del Distrito.

A su expediente.

Del Director general de Aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. $10\frac{1}{2}$ del Puente de la Leña y 19 de la calle de Medinas.

Comuníquese.

Del notario de ciudad:

Participa que ha quedado otorgada en el protocolo la escritura de contrata entre la comision de Hacienda y el Sr. Agustin Perez de Leon, relativa á la compostura de las calles del Puente del Tecolote y costado occidente del Tecpan de Santiago y del callejon del Solito, en la parte correspondiente al costado norte de dicho edificio.

Comuníquese.

Del inspector de la 2ª demarcacion de Policía:

Da noticia de lo ejecutado por su cuadrilla de paleros el mes de Mayo anterior.

Publíquese, y á las comisiones de Obras públicas y Limpia.

De la Srita. Teodora V. de la Torre:

Participa que el 30 de Mayo último recibió la Escuela municipal núm. 8, que era á cargo de la Sra. Garay.

Comuníquese.

De la Srita. Asuncion Linarte, directora de la Amiga municipal núm. 26:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Del C. Eduardo Canseco, director de la Escuela municipal núm. 8:

Dice que el C. Manuel Terroba ha vuelto al desempeño de su empleo de ayudante el 5 del actual, por haberse concluido la licencia que se le concedió, cesando de funcionar el C. Rafael Rodriguez que lo sustituia.

Comuníquese.

De la Srita. Loreto Martinez, directora de la Amiga municipal núm. 11:

Avisa que la Srita. Concepcion Nieves tomó posesion el dia 5 del actual del empleo de ayudante del establecimiento.

El mismo trámite.

De la Srita. Ramona S. del Castillo, directora de la Amiga municipal núm. 10:

Avisa que el 5 del actual tomó posesion del empleo de ayudante la Srita. Rosaura Alva, pasando la Srita. Concepcion Nieves á servir el mismo empleo en la Escuela municipal núm. 11.

Comuníquese.

De la Jefatura de Tacuba:

Trascribe el acuerdo del Ayuntamiento de Tacuba, para que se pidan á esta Corporacion unos 40 faroles para establecer el alumbrado en aquella municipalidad.

De particulares:

Romualdo Rivera pide se le cedan los derechos que tiene el Ayuntamiento al crédito que reconoce un terreno situado en la calle del Puente Blanco.

A la comision de Hacienda.

Cárlos Haghenbeck pide se le expida copia certificada del contrato de arrendamiento de la casa núm. 7 de la calle de la Escondida, que ocupa el Ayuntamiento con una escuela municipal.

Que se expida el certificado que se solicita.

Agustin Rodriguez por Juan Francisco Puyade, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 13 de la calle de Zuleta.

A la comision de Aguas.

Juan Iglesias pide que la merced de agua que disfrutan en propiedad las casas núms. 1 y 2 de la calle del Indio Triste, se divida por mitad entre ambas, poniendo las tomas separadas.

El mismo trámite.

Luis Pacheco y Guillermo Salazar Salinas, en ocurso separado, piden la direccion de la Escuela municipal núm. 4.

A la comision de Instruccion pública.

Merced M. Gonzalez solicita la plaza de ayudante de la Escuela municipal núm. 8.

El mismo trámite.

Lauro Ariscorreta pide se le adjudique la parte del terreno frente de la iglesia parroquial de San Pablo.

A la comision de Obras públicas.

Juan Alva pide se resuelva el negocio relativo al denuncio que presentó de un terreno situado en la calle de Arteaga, y en ocursos separados pide la resolucion de la denuncia que hizo de un terreno situado en el barrio de Santiago Tlaltelolco é insiste en pedir la adjudicacion de un terreno en la Rinconada de los Angeles.

A la comision de Obras públicas.

Antonio Carbajal por Dª Cirila Serrano, pide que la obra de atarjea que se está ejecutando en el callejon de San Juan Nepomuceno, comprenda todo el callejon.

El mismo trámite.

Manuel Cano pide en adjudicacion una faja de terreno situada en la acera que mira al norte de la parroquia de San Pablo.

M. L. Guiraud, por la Compañía Tele-

fónica Mexicana, haciendo explicaciones respecto de una carta que publicó el Sr. Knight en el "Monitor Republicano," pide que se ordene á la empresa de Luz Eléctrica, ponga á los alambres una cubierta aisladora para evitar desgracias.

A las comisiones de Alumbrado y Policía.

Saturnino Islas y Jorge L. Wiley, piden concesion para el establecimiento de líneas telefónicas en esta capital, y exhiben en copia simple la concesion que obtuvieron en la Secretaría de Fomento.

A la comision de Policía.

Vicente P. Castro pide se le ceda el derecho de alquilar las sombras en los mercados de la ciudad.

A la comision de Mercados.

Se dió cuenta con el oficio del Notario público José Villela, comunicando que el 23 de Mayo último cedió el Nacional Monte de Piedad á D. Tirso Saenz, el capital de $22,524.56 á que ha quedado reducido el de $30,000 de que habla la escritura de 3 de Mayo de 1881, otorgada por ante el Notario D. Vicente de P. Velasco; el de $7,000 que asegura la escritura de 19 de Diciembre de 1881 otorgada por ante el mismo notario Velasco; el de $40,000 de que habla la escritura de 22 de Mayo de 1882; y el de $50,000, asegurado con la escritura de 16 de Noviembre de 1882, ante el Notario Villela.

El C. Valle expuso que el sábado el notario Villela le habia anticipado la cesion á que se refiere la nota que acaba de leerse, y que le habia contestado que no podia válidamente hacerse tal notificacion, sino al Ayuntamiento; agregó que dudaba si este asunto se pasaba al estudio de un síndico ó á la comision de Hacienda.

El C. Barreiro dijo que pasándose el negocio á la comision de Hacienda, se conciliaba todo, porque el síndico 1º formaba parte de esa comision. Manifestó que á su juicio solo debia el Ayuntamiento admitir las cesiones hechas por el Montepío, conservando el derecho que tiene de pagar con billetes del mismo Monte de Piedad y los demás que le ofrezca la calidad y situacion del acreedor.

El C. Valle dijo: Pase la comunicacion del notario José Villela, al estudio de la comision de Hacienda.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Festividades:

Convóquese á los honorables é ilustrados miembros de la Junta Patriótica Privada, á que concurran el dia 16 del corriente al salon de Cabildos, á las cuatro de la tarde, á fin de que ella y la comision de Festividades, estudien la manera de solemnizar debidamente y con mayor éxito (si es posible) que el anterior, la fiesta nacional del 16 de Setiembre.

Publíquese.

De la comision de Obras públicas:

1ª Contrátese con el C. ingeniero Manuel F. Alvarez, la compostura de las calles de la Espalda del Tecpam y la prolongacion del poniente de la calle de la Granada.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda, para que arregle el modo de hacer el pago.

1ª Contrátese con el C. Cipriano Arteaga, el enlosado de las calles "La Avenida de la Paz" en el tramo comprendido entre los cruceros de Chirivitos y la calle de la Granada; el enlosado de la calle Real de la Concepcion Tequipehuca, que une las Avenidas de Peralvillo y la Paz, y el enlosado del callejon de Rivero.

De la comision de Instruccion pública:

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. Sara Mateos, en los términos que consta del acta del exámen respectivo.

De la comision de Obras públicas:

1ª Contrátese con el ciudadano Cipriano Arteaga, el enlosado de las calles de la Avenida de "La Paz" en el tra-

mo comprendido desde el crucero de la calle de Chirivitos hasta el Puente Blanco.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda, para que arregle el modo de hacer el pago.

De la comision de Beneficencia:

Acúsese recibo de los cortes de caja correspondientes al mes de Mayo, que remitió la seccion de Beneficencia del Ministerio de Gobernacion.

Se levantó la sesion á las 7 y 21 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Antonio, Parra, Rivero, Rivas Mercado y Valle.

Sesion del Martes 10 de Junio de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 35 minutos de la tarde se abrió la sesion, dándose cuenta con el acta de la que se celebró el 6 del presente, la que sin discusion se aprobó.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que admite la renuncia que del empleo de Administrador del ramo de Coches, hace el C. Francisco Antonio Lozano, nombrándose para sustituirlo al C. José de la Fuente.

Aprueba lo determinado en cabildo de 3 del actual, que aprueba á su vez los planos de la colonia que van á establecer los Sres. Kern y Sozaya en los potreros de San Antonio Abad.

Comuníquese, y á las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Aprueba la licencia concedida al C. Manuel Uranga, para separarse por dos meses, sin goce de sueldo, del empleo de escribiente de la Cárcel Nacional, nombrándose en su lugar al C. Juan Quintas Romero.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $18.33 importe del sueldo que corresponde por 22 dias del mes de Mayo anterior, al ayudante de la Escuela municipal núm. 21, C. Rafael Alarid.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $12.50 que importa el sueldo de una quincena de Abril último del ayudante de la Escuela Municipal núm. 11, C. Enrique Cisneros.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de 3 del actual que consulta el nuevo contrato de arrendamiento de la casa núm. 7 de la calle de Puesto Nuevo, y el gasto de $10 mensuales que desde Mayo próximo pasado deben haberse pagado de más por ser la renta de $50 al mes.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $15 mensuales que en virtud del nuevo contrato importa la diferencia entre la renta que ántes se pagaba por la casa núm. 2½ de la calle de Hidalgo, para la Escuela elemental número 19, y la que debe pagarse en lo sucesivo.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Pedro N. Arriaga interventor de los empeños de esta capital, en sustitucion del C. Jos Iglesias, y queó aquel ha tomado posesion de su empleo.

Comuníquese.

De la Sra. Carolina O. de Parra, directora de la Amiga municipal núm. 28:

Participa, con fecha 7 del actual, que

entregó las llaves de la casa núm. 2 de Tepito, quedando instalado el establecimiento en la casa núm. 35 de la Ribera de San Cosme.

Comuníquese.

De la Srita. María Monroy, directora de la Escuela elemental núm. 4:

Dice que es inexacta la noticia dada por el "Diario del Hogar," del 8 del actual, sobre que la dueña de la casa núm. 4 de la 1ª calle de la Amargura, ha intimado á dicha profesora una órden de lanzamiento en virtud de adeudarle rentas el Municipio.

El C. Ruiz indicó que este negocio debia pasar al síndico 2º

El C. Perez Gallardo manifestó que, á su juicio, debia pasar á la comision respectiva.

El C. Ruiz excitó al síndico 2º para que hiciera una averiguacion sobre el hecho de que en el periódico "El Diario del Hogar" se publican algunas noticias de las sesiones secretas.

El C. Valle dijo: Pase la comunicacion de la Srita. Monroy al síndico 2º, y publíquese.

De particulares:

Elodia Romo y María López piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

José María Gonzalez solicita la direccion de la escuela de Santa Anita ó la de la escuela núm. 4 que está vacante.

El mismo trámite.

Agustin Castillo y demás signatarios, vecinos de Santa Anita, piden se dé á D. José María Gonzalez la direccion de la escuela de aquel pueblo.

El mismo trámite.

Mariano Gómez Ligero pregunta con quién se entenderá para el otorgamiento de la escritura y la fianza en el negocio relativo á la elevacion de cinco surcos de agua en la altura de Xancopinca.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Julian Velazquez Espinosa pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle de la Industria, y Andrés Roig dos pajas de agua para la casa núm. 2 de la calle de San Sebastian.

A la comision de Aguas.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $1,304.57, que segun presupuesto formado por la direccion de obras públicas, importa la construccion de la atarjea, terraplen, guarnicion y albañales del callejon del Hormiguero.

1ª Desde el 1º del presente mes de Junio disfrutará el escribiente del mercado principal, de un sueldo de $45 mensuales.

2ª Se autoriza el gasto de 10 pesos para cubrir en el presente mes, el sueldo asignado al empleado de que se trata.

3ª En los presupuestos de los meses venideros se considerará al escribiente del mercado principal con el sueldo referido de $45.

La Tesorería municipal aplicará la suma de $2,040.67, valor del terreno que por acuerdo de 21 de Marzo último, se mandó adjudicar al C. Manuel Guerrero, como si este ciudadano hubiera entregado esa cantidad, descontándolo de los $4,109.31 que el propio Guerrero reclama por leña ministrada á la direccion de aguas en el año próximo pasado.

1ª De conformidad con lo dispuesto en cabildo de 21 de Marzo último, se adjudica al C. Manuel Guerrero un terreno situado en la plazuela de San Lázaro, bajo las dimensiones y linderos que expresa el plano rectificado que obra á fojas nueve de este expediente, y con sujecion al informe del ingeniero D. Mateo Plowes, fechado el 16 de Mayo último.

2ª La suma de $2,040.67 en que ha sido justipreciado el referido terreno que mide 4,081 metros cuadrados 35 centésimos, se descontará de los $4,109.31 que el C. Guerrero reclama por valor de leña ministrada á la direccion de aguas.

3ª Aprobado el presente acuerdo por el C. Gobernador del Distrito, se pasará el expediente al notario de ciudad para que otorgue la escritura respectiva, que será firmada por la comision de Hacienda en representacion del Ayuntamiento.

4ª Los gastos de escritura y sus testimonios serán por cuenta del C. Guerrero.

1ª Se autoriza á la comision de Aguas para buscar una casa que reuna las condiciones necesarias para que á la vez que sirva de habitacion á la direccion de aguas se establezca la oficina y almacenes de la direccion, facultándosele asimismo para celebrar el contrato de arrendamiento respectivo.

2ª La renta mensual que deberá pagarse por dicha casa, no pasará de 100 pesos.

3ª El director de aguas pagará al Ayuntamiento una renta proporcional á la parte de la casa que ocupe para su habitacion.

1ª Se admite al Sr. Aureliano Gonzalez como subrogatario del Sr. Manuel Galvez, en los derechos que éste adquirió al lote núm. 1 de la calle de Mina, que remató el 27 de Julio del año próximo pasado, en la cantidad de $2,004.72.

2ª Se concede al mismo Sr. Aureliano Gonzalez que sin causa de rédito alguno por el tiempo trascurrido hasta la fecha en que se le otorgue la escritura respectiva, haga la exhibicion desde luego y en una sola partida, de los $2,004.72 en que fué rematado por D. Manuel Galvez el precitado lote, cuyo entero se hará en la Tesorería del Nacional Monte de Piedad, en virtud de lo dispuesto en acuerdo de cabildo de 28 de Diciembre del año próximo pasado, por el que fué cedido ese crédito á dicho establecimiento.

De la comision de Instruccion pública:

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. Catarina Eurosa.

La Obrería Mayor procederá á ejecutar las obras y composturas que se han indicado, en el local de las escuelas de niños y niñas del pueblo de la Magdalena de las Salinas, á cuyo efecto aquella oficina, en un término que no exceda de ocho dias, presentará el presupuesto respectivo, para que el Ayuntamiento autorice el gasto de lo que importen esas composturas.

Se nombra ayudante de la Amiga municipal núm. 26, á la Srita. Benigna Hernandez.

Se nombra ayudante de la escuela primaria núm. 11, al C. José M. Olmedo.

De la comision de Mercados:

1ª Se suprime el mercado conocido con el nombre de "Baratillo," y está situado en la plazuela del Jardin.

2ª Se destina el mercado "2 de Abril" para que se sitúen con sus puestos los vendedores establecidos en el Baratillo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen del síndico 1º, que consulta se paguen al Sr. Lic. Felipe López Romano, $2,000 que le corresponden por honorarios por sus trabajos en la formacion del proyecto de ley de organizacion y administracion municipal, para los ayuntamientos del Distrito Federal y Territorio de la Baja California.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Instruccion pública, que termina con esta proposicion:

Entre tanto se aprueba el proyecto de reglamento de instruccion pública de las escuelas Municipales, los títulos de profesores que se otorguen á las personas que hayan sido aprobadas por mayoría de votos, se expedirán sin que se haga constar

esta circunstancia, expresando en ellos solamente, que han sido aprobadas por el jurado calificador.

Puesto al debate el dictámen preinserto, el C. Escandon pidió á la comision se sirviera fundar la proposicion.

El C. Perez Gallardo dijo: que aunque su opinion personal era que en los títulos debia insertarse el acta de exámen, como la práctica habia sido vária, haciéndose constar unas veces la aprobacion por mayoría, y otras poniéndose que habian sido aprobadas por el jurado, creo de justicia que haya una regla fija á que atenerse.

El suscrito secretario informó que hace tiempo habia dispuesto que en los títulos de profesores constara si habian sido aprobados por unanimidad ó solo por mayoría, y que esta era ya una regla invariable en la práctica de la secretaría.

Los CC. Valle y Escandon combatieron el dictámen, manifestando el primero que lo que aconsejaba la justicia era que en los títulos se hiciera constar lo que dijera el acta de exámen, asentándose que el interesado habia sido aprobado por unanimidad ó por mayoría.

Sostuvieron el dictámen los CC. Esparza y Perez Gallardo.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se recogió votacion nominal á peticion del C. Valle, y resultó aprobado por mayoría. Votaron por la afirmativa los CC. Ceballos, Esparza, Gabilondo, Parra, Perez Gallardo, Rivero y Soní: por la negativa los CC. Escandon, Gutierrez Antonio, Landa y Valle: por la afirmativa 7, por la negativa 4.

El C. Soní pidió dispensa de trámites para las proposiciones que presentó y que dicen:

1ª La Obrería Mayor procederá á construir el embanquetado de la calle de Chiconautla.

2ª El gasto que éste origine se cubrirá por la Tesorería municipal, con abonos mensuales de 500 pesos, desde el mes próximo.

El C. Valle indicó que deseaba que no se diera el caso de dispensar los trámites á negocios como el presente, que las comisiones respectivas lo despacharian indudablemente como lo desea el Sr. Soní.

El C. Perez Gallardo manifestó que debiera contratarse la obra y pasarse el expediente á la comision de Hacienda.

El C. Soní insistió en pedir dispensa de trámites.

La secretaría, por haberlo pedido el C. Valle, preguntó en votacion nominal: ¿Se dispensan los trámites? Todos los ciudadanos regidores presentes en este momento, votaron por la afirmativa: fueron los CC. Ceballos, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Soní y Valle.

Puestas al debate las proposiciones ántes insertas, sin tenerlo se aprobó el dictámen de la comision de Paseos, que dice:

1ª Hecho detenidamente el estudio de la solicitud presentada por D. Juan Azcárate para el establecimiento de un tren infantil en la Alameda, en el lugar que se tenga á bien designar, la comision no encuentra inconveniente para concedérsele, estableciendo aquel en una de las calzadas que circundan la Alameda, tanto más cuanto que el referido Sr. Azcárate ha presentado ya una fianza para dejar el pavimento en el mismo estado que lo recibe.

2ª Como el tren infantil de que se trata es una especulacion, la junta de Hacienda le designará el impuesto ó contribucion que creyere conveniente.

Adicional. Este permiso durará por el tiempo que la comision de Paseos juzgue conveniente.

Se acordó que el dictámen trascrito que acaba de aprobarse, pase á la comision de Hacienda.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Policía, que termina con estas proposiciones:

1ª Se permite á los Sres. Saturnino Islas y Jorge Wiley, por el término de la concesion que les ha otorgado la Secretaría de Fomento con fecha 29 de Mayo último, establecer sus líneas telefónicas en esta ciudad bajo las condiciones siguientes:

A. Los alambres serán colocados sobre postes de madera ó fierro, de una forma elegante.

B. Los postes tendrán una altura conveniente, y se colocarán de manera que no estorben el tránsito ni dañen en manera alguna á los edificios y obras públicas ó particulares, y que no den acceso á las ventanas ó balcones de los pisos altos.

C. Los alambres se colocarán de manera que en ningun caso puedan ponerse en contacto con los de las líneas de otras empresas ni con los del alumbrado eléctrico.

D. La empresa queda obligada á quitar ó cambiar de lugar uno ó varios postes y aumentar su número siempre que para comodidad ó seguridad del público lo acuerde así el Ayuntamiento.

2.ª La empresa se obliga á sustituir los postes que sostendrán los alambres, con los aparatos que indiquen los adelantos de la ciencia en este ramo.

3ª La empresa pondrá gratuitamente al servicio de la Corporacion diez aparatos telefónicos en comunicacion con la oficina central y todas sus líneas, los que se colocarán en las oficinas que se indiquen.

4ª Prévia la conformidad de los Sres. Islas y Wiley y la aprobacion superior, se elevará á escritura pública este contrato, siendo de cuenta de los concesionarios los gastos que se originen.

El C. Landa: Sin combatir el dictámen desearia que la comision nos presentara bases generales para concesiones de teléfonos, que remediaran los inconvenientes que ofrece la mala vista que hoy presenta la ciudad. Podria establecerse el sistema de teléfonos por medio de un solo cable, como se usa en algunas ciudades.

El C. Esparza: El sistema de que acaba de hablar el preopinante es un ensayo, y no podriamos establecerlo autoritativamente, estando todavía al debate de los hombres científicos.

Concluyó analizando el dictámen, á fin de probar que la comision habia estudiado el punto en cuanto era posible.

El C. Landa amplió sus anteriores razonamientos.

El C. Parra fundó el dictámen, refiriéndose á lo expuesto por el C. Esparza.

El C. Perez Gallardo propuso que se adicionara el dictámen en el sentido de que las empresas telefónicas se sujetaran á los reglamentos que sobre la materia expida el Ayuntamiento.

El C. Ruiz dijo que estaba conforme en lo general con las ideas del Sr. Perez Gallardo.

La comision presentó la siguiente proposicion adicional:

Los concesionarios se sujetarán á las prescripciones de los reglamentos que el Ayuntamiento expidiese sobre la materia, siempre que no alteren las bases fundamentales del permiso que se les concede.

Admitida que fué esta mocion, continuó con ella el debate del dictámen.

El C. Valle: Suplico á las comisiones de Policía y Alumbrado, se sirvan dictar las medidas del caso para que los alambres de la luz eléctrica se cubran con una capa aisladora, á fin de que se eviten las desgracias por la comunicacion de los hilos de los teléfonos.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó con la adicion trascrita.

A las 8 y 45 minutos de la noche, se levantó la sesion, á la que concurrieron

los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 13 de Junio de 1884.

Presidencia del C. Rego.

Abierta la sesion á las 6 y 45 minutos de la tarde, se leyó y se puso al debate el acta de la que se verificó el 10 del presente, la cual fué aprobada sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha prorogado por dos meses sin goce de sueldo la licencia concedida el 3 de Abril último, al C. José Prieto, practicante de medicina, adscrito á la 1ª inspeccion de policía para que atienda al restablecimiento de su salud, y que ha dispuesto que le siga sustituyendo el C. Joaquin Vallejo.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $1,304.57 para la construccion de la atarjea, terraplen, guarnicion y albañales del callejon del Hormiguero.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de cabildo de 10 del actual, sobre que se admite al Sr. Aureliano Gonzalez como subrogatario del Sr. Manuel Galvez, en los derechos que éste adquirió al lote núm. 1 de la calle de Mina, concediéndose al primero que sin causa de réditos hasta que se le otorgue la escritura, haga desde luego y en una sola partida la exhibicion de los $2,004.72 en que fué rematado el referido lote.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

De las Sritas. Luz Meyé y Dolores Herrera: participa la primera que el 13 del actual entregó, y la segunda que recibió la Amiga municipal núm. 7, por haberse cumplido la licencia que se le concedió, durante la que servia interinamente la direccion del establecimiento la Srita. Meyé.

Comuníquese.

De particulares:

Angel Pineda pide se le mande adjudicar un terreno que denunció desde 1882, situado en el barrio de los Angeles.

A la comision de Obras públicas.

Vicente de Paul Castro pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 25 de la Alcaicería.

A la comision de Aguas.

Bonifacio Reynoso pide que miéntras se concluye la nueva entubacion del agua se mande cortar la que disfruta en arrendamiento la casa de baños núm. 9 de la calle de Grosso.

Igual trámite.

Cecilio Rosendo y demás signatarios, piden se mande desazolvar la atarjea del Puente de Curtidores.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

1ª Comuníquese á quienes corresponda el nombramiento hecho en la Srita. Angela Zaldívar, para ayudante de la escuela elemental núm. 12.

2ª Subsiste el nombramiento hecho en la Srita. Concepcion Pizarro, para ayudante de la escuela elemental núm. 22.

3ª La Srita. Dolores Perez, que desempeñaba la plaza de ayudante de la escuela elemental núm. 12, pasará á prestar sus

servicios á la Amiga primaria núm. 13, lo que se comunicará.

1ª Pasará el C. Guillermo Salazar y Salinas, director de la escuela de la Magdalena de las Salinas, á desempeñar la direccion de la escuela primaria núm. 4.

Se nombra director de la escuela núm. 10, establecida en la Magdalena de las Salinas, al C. Luis Pacheco.

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Casa esquina de la 2ª de la Magnolia y Avenida Zaragoza.

Núm. 7 de la plazuela de la Candelaria Atlampa y número 35 de la calle del Niño Perdido, y que se reduzca á media merced el agua de que disfruta la casa núm. 14 de la calle de San José de Gracia.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por el C. Barrera, consultando el gasto de $100 para adornar é iluminar la fachada del Palacio municipal el dia 14 de Julio próximo, en que los franceses celebran la toma de la Bastilla.

Se levantó la sesion á las 7 y 7 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Parra, Perez Gallardo y Rego.

SESION DEL MARTES 17 DE JUNIO DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Perez Gallardo.

A las 6 y 38 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 13 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe el oficio del secretario del Comité de organizacion en el Distrito Federal para la Exposicion de Nueva Orleans, en cuya nota se dan las gracias por el acuerdo de esta Corporacion, relativo á la concesion de $5,000 para ayuda de los gastos del Distrito Federal en aquella Exposicion, y pide que la primera partida de $1,000 se entregue en el presente mes al C. José María Carballeda, tesorero de dicho Comité.

A las comisiones de Hacienda y Exposiciones.

Pide se le remita un tanto de los datos relativos á instruccion pública, que á su vez le pide el comisionado general de México, para la Exposicion Universal de Nueva Orleans en el oficio que trascribe.

A la comision de Instruccion pública.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Benigna Hernandez para el nombramiento de ayudante de la Amiga municipal núm. 26.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. José María Olmedo, para ayudante de la escuela primaria núm. 11.

Comuníquese.

Remite original la factura del C. Lázaro Urrutia por valor de $300, importe de la compostura de los muebles y cortinas para la secretaría de dicho Gobierno, y pide se acuerde el pago.

A la comision de Hacienda.

Dice que se ha dispuesto se dé una fosa de 4ª clase en el Panteon de Dolores, sin pago de derechos, para que sea inhumado el cadáver del escribano C. Francisco Villa.

A la comision de Panteones.

Aprueba el acuerdo de 10 del actual, relativo á que se adjudique en favor del

C. Manuel Guerrero, un terreno en la plazuela de San Lázaro en precio de $2,040 67 cs., que se descontarán de los $4,109.31 que el Sr. Guerrero reclama por valor de leña ministrada á la direccion de aguas.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo de 10 del presente que dispone que la administracion de Rentas municipales deduzca de la cantidad de $4,109.31 que se adeuda al C. Manuel Guerrero por la leña ministrada á la direccion de aguas, la suma de $2,040.67, valor del terreno situado en la plazuela de San Lázaro, que se adjudicó al mismo C. Guerrero.

Comuníquese.

Pide se determine el gasto de 300 pesos para comprar 100 varas de manga para las bombas de incendio.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo que faculta á la comision de Aguas para tomar en arrendamiento una casa para la direccion del ramo y habitacion del director, siempre que la renta no exceda de 100 pesos mensuales, contribuyendo el director de aguas con la renta correspondiente á su habitacion.

Comuníquese.

Aprueba el aumento á $45 mensuales del sueldo del escribiente del mercado principal, y autoriza el gasto de 10 pesos correspondientes á dicho aumento en el presente mes.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 10 del presente sobre que se suprima el mercado llamado del "Baratillo," situado en la plazuela del Jardin, destinándose el mercado "Dos de Abril" para que se sitúen los vendedores establecidos en el "Baratillo."

Comuníquese y publíquese.

Trascribe el oficio que al Inspector general de Policía dirige el de la 6ª Demarcacion, manifestando que los dueños de tenerías, en la plazuela de Juan José Baz se quejan de falta de agua y de que la compuerta de Santo Tomás necesita abrirse durante mayor tiempo que el que ahora permanece abierta, para dar salida á las inmundicias de dichas tenerías.

A la comision de obras públicas.

Aprueba el acuerdo que consulta que el preceptor de la escuela de la Magdalena de las Salinas, C. Guillermo Salazar, pase á dirigir la escuela primaria número 4, nombrándose director de la número 19 al C. Luis Pacheco.

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Participa que conforme al acuerdo de 9 de Mayo último, ha hecho el pago de 50 pesos para la compra de palas, zapapicos y costales para la cuadrilla extraordinaria que trabaja á las órdenes de la comision de Policía.

A su expediente.

Avisa que la Administracion principal del Timbre no ha entregado la parte correspondiente al Ayuntamiento por venta de estampillas para mercancías cuotizadas, teniendo ya el municipio derecho á tres meses de esos productos.

A la comision de Hacienda.

De la comision de Rastro:

Rinde el informe de su ramo por el mes de Mayo anterior.

Publíquese.

De particulares:

Joaquin J. de Araoz pide en arrendamiento media merced de agua para la casa número 24 de la calle de Medinas, é Inés Sanchez de Juarez igual cantidad para la casa número 10 de la calle del Puente del Zacate y Plazuela de Montero.

A la comision de Aguas.

Benita D. viuda de García, se queja de la falta de agua en la casa número 36 de la Ribera de San Cosme, y pide se haga el reparto acordado de dicho líquido entre las casas números 34, 35 y 36.

El mismo trámite.

L. Kubli, por poder de Dubrille hijas, pide se reduzca á dos y media pajas el agua que disfruta la casa número 2 del callejon del Bosque.

Igual trámite.

Leon Baldí hace proposiciones para entubar las aguas de la ciudad, y dice que el contrato que propone es más ventajoso que el del Sr. Medina y Ormaechea.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Abelardo G. Gonzalez denuncia un terreno en la 3ª calle de la Magnolia, colonia de Guerrero.

A la comision de Obras públicas.

José Mª Herrerías, propone hacer la limpia de atarjeas y abastecer de materiales de construccion á la Direccion de obras públicas.

El mismo trámite.

Antonio Martinez y Luis G. Salcedo piden se resuelva la denuncia que tienen presentada de un terreno á espaldas de Santa Cruz Acatlan.

El mismo trámite.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Cárceles:

Diríjase atenta comunicacion al Consejo Superior de Salubridad encareciéndole la necesidad de practicar una visita en la Cárcel Nacional, con el objeto de que se sirva indicar las medidas más eficaces y apropiadas para extirpar la fetidez producida por los inodoros, y las precauciones que haya que tomarse para remover el depósito de materias fecales que se ha aglomerado en la referida prision.

De la comision de Instruccion pública, consultando en los expedientes respectivos que se expidan títulos de profesores de instruccion primaria á la Srita. Elodia Romo y Lorenzo Rebollo.

De la comision de Hacienda:

Procédase por la Secretaría á hacer la insaculacion de los nueve comerciantes, seis industriales, seis corredores y nueve artesanos á que se refiere el decreto de 11 del actual, que reforma el artículo 64 de la ley de 15 de Diciembre de 1882, los que bajo la presidencia del director de Contribuciones revisarán las calificaciones hechas por las juntas calificadoras, segun lo previene el decreto citado; comunicándose á la referida oficina los nombres de las personas que resulten nombradas.

En seguida y por disposicion del C. Valle se dió cumplimiento al acuerdo que acaba de aprobarse, resultando insaculadas las siguientes personas:

Comerciantes.

1º Francisso San Martin.
2º Antonio Pacheco.
3º Luis G. Arnaldo.
4º Roman Lascurain.
5º Agustin Garibay.
6º Cárlos Velasco.
7º Fernando Tellez.
8º A. Tangasi.
9º Manuel Guerrero.

Industriales.

1º Alberto Bracho.
2º Francisco Molina.
3º Antonio López y Mata.
4º Francisco Iglesias.
5º Lucio Vazquez.
6º Juan Zepeda.

Artesanos.

1º Antonio Franco, carpintero.
2º Juan Casso, tapicero.
3º Diego Leon, zapatero.
4º Salvador Guadarrama, idem.
5º Manuel Quiroz, barbero.
6º Angel Gonzalez, herrero.
7º Mauro Fuentes, sastre.
8º Rafael Lombardini, idem.
9º Vicente Pagaza, relojero.

Corredores.

1º Ignacio Piquero.

2º Simon Baeza.
3º Amado Garduño.
4º José María Salas y Blanco.
5º Juan de la Fuente.
6º Pascual Eguía.

Se dió cuenta con el dictámen de las comisiones de Hacienda y Alumbrado, que termina con estas proposiciones:

1ª De conformidad con lo estipulado en la 2ª de las bases preliminares para el contrato sobre establecimiento de la luz eléctrica, aprobadas el dia 10 de Octubre de 1882, el Ayuntamiento resuelve se adopte definitivamente el sistema de focos como los existentes en la plaza principal.

2ª Se aprueban las bases estipuladas el dia 9 del actual, entre las comisiones de Hacienda y Alumbrado y el representante de la compañía de alumbrado eléctrico, para el establecimiento de ese alumbrado, cuyas bases se elevarán á escritura pública, siendo por cuenta de la empresa los gastos que por esa causa se originen.

Se leyeron las bases á que se refiere la 2ª proposicion y que son las siguientes:

1ª La compañía del gas y luz eléctrica alumbrará el centro de esta ciudad con seiscientos focos de luz eléctrica, sistema Bruch de 2,000 bujías cada una, y los suburbios con diez torres, colocando en cada torre cuatro focos eléctricos, cada uno de cuatro mil bujías, todos iguales en poder luminativo á los que actualmente están en uso, y de los cuales uno de cada clase se depositarán en el Ayuntamiento para la debida comparacion.

2ª La distribucion de los focos en el centro y en los suburbios será conforme con el plano que existe en el expediente, y del cual se agregará una copia á la escritura de este contrato y á los testimonios que de ella se dieren.

3ª La compañía se obliga á terminar sus instalaciones de luz eléctrica, conforme á las anteriores cláusulas, á los veinticuatro meses de la fecha de este contrato ó ántes si fuere posible.

4ª Por los 600 focos eléctricos y las 10 torres, el Ayuntamiento pagará á la compañía la cantidad de 15,000 pesos mensuales, ó sea 180,000 pesos anuales.

5ª El pago se hará precisamente el dia 8 de cada mes, en moneda de plata ú oro del cuño mexicano de la ley de 10 dineros 20 granos, con total exclusion de moneda de cualquiera otro metal, como tambien de papel moneda creado ó por crear, aunque por ley sea decretada su circulacion forzosa.

6ª El Ayuntamiento dispondrá que la policía cuide de que ningun alambre telegráfico ó telefónico ó de cualquiera otra clase, interrumpa por su roce ó aproximacion, la corriente eléctrica para el alumbrado que en los alambres aislados establezca la compañía.

7ª La compañía queda autorizada para abrir el piso de las calles para alumbrar el interior y exterior de las casas de los particulares, dando el aviso correspondiente á la direccion de obras públicas al emprender las obras, y obligándose la compañía á dejar el piso y el empedrado que haya removido, en buen estado de compostura.

8ª La compañía queda autorizada para establecer sus hilos conductores, ya sea sobre columnas de madera, de fierro ó subterráneamente. En el último caso la instalacion se verificará bajo la vigilancia del director de obras públicas.

Si la compañía pudiere llevar los alambres por el centro de las calles, sobre cables suspendidos en argollas fijadas en las paredes de las casas y á la altura conveniente, el Ayuntamiento le concede la licencia respectiva en lo que toca á sus facultades, y en este caso los conductores quedarán tambien perfectamente aislados.

9ª La duracion del contrato será por 6

años prorogables, A la espiracion de este plazo de 6 años el Ayuntamiento tendrá derecho para comprar la instalacion total en los términos y plazos que ajuste con la compañía.

10. La duracion del alumbrado, incluso en el precio fijado en el art. 5º, es de 2,750 horas. Si el número de horas de alumbrado por año pasare de las 2,750 horas mencionadas, el Ayuntamiento pagará el excedente, calculando cada hora en las 2,750 una parte del precio fijado por año.

11. En las noches de luna el alumbrado se encenderá y se apagará á las horas que fije la comision de Alumbrado, ó el empleado que al efecto nombre el Ayuntamiento, dando siempre á la compañía aviso prévio de una hora.

12. En las noches que no sean de observacion, se avisará por medio de una boleta la hora en que ha dispuesto la comision de Alumbrado ó el empleado á que se refiere la proposicion anterior, que se principie y acabe el mismo alumbrado.

Por noches de observacion se entienden las que tengan lugar entre el cuarto creciente, luna llena y cuarto menguante.

13. Si por un caso fortuito ó de fuerza mayor llegase á faltar el alumbrado eléctrico, la compañía alumbrará las calles con gas hidrógeno carbonado y en aparatos de petróleo ó solarina, cuya intensidad de luz será igual á la de las lámparas de trementina de diez flamas, en cuya colocacion ayudará el Ayuntamiento por los medios que están á su alcance, teniendo derecho de optar entre pagar á la empresa el costo del combustible ó pagar como luz eléctrica conforme á las cláusulas de este contrato.

14. Si el caso no fuere fortuito ni de fuerza mayor, la empresa tendrá la obligacion que le impone la cláusula anterior, y pagará además una multa igual al 25% del importe del alumbrado eléctrico en el tiempo que faltare.

15. En caso que se hicieren propuestas al Ayuntamiento para alumbrar la ciudad á la terminacion de este contrato, la compañía del gas y luz eléctrica disfrutará el derecho del tanto, pudiendo además, exigir que los postores que se presenten, garanticen sus propuestas con un depósito ó fianza conforme á las Ordenanzas Municipales.

16. El Ayuntamiento suplicará por los conductos debidos al C. Presidente de la República, se sirva exceptuar de todo impuesto, ya sea federal, municipal, ó con cualquiera otra denominacion, á la empresa del alumbrado eléctrico y por los aparatos y útiles que introduzca para dicho alumbrado, por el tiempo que dure el presente contrato.

17. En caso de que se suscitare alguna diferencia entre el Ayuntamiento y la compañía, se decidirá por medio de árbitros nombrados por ambas partes conforme á derecho.

El C. Valle dijo: que dudaba si debiera dejarse este dictámen de primera lectura.

El C. Gabilondo hizo mocion, que fué tomada en consideracion y aprobada, para que se discuta en esta sesion el dictámen que acaba de ser trascrito.

Se puso al debate en lo general y se aprobó sin tenerlo, el dictámen á que se viene haciendo referencia.

Puesta al debate en lo particular, se aprobó sin tenerlo, la primera proposicion del dictámen.

Puesta al debate la segunda proposicion, se declaró que debian discutirse una á una las bases á que ella se refiere, quedando aprobada en lo demás.

Se aprobó la primera de las bases ántes trascritas.

Puesta al debate la segunda, el C. Perez Gallardo interpeló á la comision para que manifestara en qué puntos debian ser colocadas las torres, y agregó que le parecia muy corto el número de torres que

habia puesto en el contrato la comision, y que deseaba se aumentaran aquellas.

El C. Valle: El punto á que se refiere el C. Perez Gallardo, debe ser resuelto conforme al plano que obra en el expediente y de acuerdo con la comision respectiva.

En cuanto al número de torres, la comision tuvo que sujetarse á lo que hizo la anterior comision, y que aprobó el Gobierno.

Declarada la base 2ª suficientemente discutida, se aprobó.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate las bases 3ª y 4ª, habiendo manifestado el C. Valle que el Sr. Knight habia informado á la comision que en un año ó poco más estaria puesto el alumbrado eléctrico, y que si se pactaban dos años era por las dificultades que pudieran ofrecerse.

Puesta á discusion la base 5ª, el C. Perez Gallardo dijo: el Ayuntamiento no puede pactar pagar en moneda de plata ú oro excluyendo las demás autorizadas por la ley.

El C. Valle: Podré citar al C. Perez Gallardo algunos casos en que así lo ha hecho el Ayuntamiento, como sucede en algunas escrituras de préstamos hechos por el Monte de Piedad.

El C. Ruiz: Observaré además, que la empresa se niega á tratar, si no es que se pacte el pago en los términos de la base que se discute.

El C. Perez Gallardo: Siendo como lo dice el Sr. Ruiz, no insistiré en mis observaciones.

Declarada la base 5ª suficientemente discutida, se aprobó.

Sin debate se aprobaron sucesivamente las bases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª y 13ª

Puesta al debate la base 14ª, el C. Soní dijo que cuando se discutiera la cláusula relativa á la manera de aislar los hilos conductores, tenia que pedir una adicion.

Habiendo informado el suscrito secretario que esa base era la 8ª y habia sido aprobada, el C. Soní expuso: que deseaba se hiciera la adicion á las bases que estaban discutiéndose, de que la compañía usara como aislador la gutta-percha.

El C. Presidente dió el siguiente acuerdo: "Aprobadas que sean las bases acordadas con el Sr. Knight para el establecimiento del alumbrado eléctrico, cítese á este señor para que concurra á la junta de Hacienda del juéves próximo, para tratar de la adicion propuesta por el C. Soní sobre que la compañía de alumbrado use como aislador la gutta-percha.

Se aprobó la base 14ª

Sin debate se aprobaron consecutivamente las bases 15ª, 16ª y 17ª

Se acordó que se hiciera constar que el contrato que acaba de aprobarse será suscrito por el Sr. Samuel B. Knigt como administrador principal de la negociacion, y que la escritura será firmada por los representantes de la compañía, prévia la presentacion de sus respectivos poderes. Finalmente, que el contrato se elevará á escritura pública, siendo de cuenta de la compañía los gastos que se originen.

Se aprobó sin debate la proposicion siguiente del C. Valle:

Unica. De los $ 500 mensuales que se presupuestuan para la compostura de la colonia de los Arquitectos, se destinará una pequeña cantidad para las indemnizaciones que haya que hacer para alinear alguna ó algunas calles.

Se levantó la sesion á las 8 y 5 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 20 de Junio de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soni.

A las 6 y 18 minutos de la tarde se abrió la sesion, leyéndose el acta de la que se celebró el 17 del actual, la que puesta al debate se aprobó sin tenerlo.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe el informe que pidió al C. Saturnino Islas, con el fin de prevenir los accidentes que provienen de la comunicacion de los alambres del teléfono con los conductores de la luz eléctrica, tal como el incendio que acaeció en la casa del Lic. Manuel Romero Rubio; y recomienda se dicten las providencias del caso en consonancia con lo consultado en el mencionado informe.

A la comision de Alumbrado y Policía.

De la Administracion de Rentas municipales:

Remite por triplicado los presupuestos de ingresos y cálculo de egresos del Municipio en el próximo mes de Julio.

A la comision de Hacienda.

Dice que ha pagado $100, valor del retrato al óleo del Dr. C. Ramon Fernandez.

Enterado.

Devuelve, tomada razon, el testimonio de la escritura de arrendamiento de los inodoros de los mercados, otorgada á favor del C. Bernardino Castro y Neira.

A su expediente.

Del juzgado 2º de lo civil:

Pide se designe el síndico que ha de concurrir el 21 del actual, á la diligencia de posesion que ha de darse al C. Bernardo Bolgar, de un terreno por la Concepcion Tequipehuca.

Al C. Síndico 2º, lo que se comunicará al ciudadano juez. Recomiéndese al síndico se sirva dejar á salvo los derechos del Ayuntamiento.

De la Tesorería general de la Federacion:

Pide se le envíe noticia de la distribucion de las cantidades que ha recibido esta Corporacion para la construccion de atarjeas en la zanja de Tezontlale.

Prévio informe de la administracion de Rentas municipales, á la comision de Hacienda.

Del Ayuntamiento de Tacubaya:

Dice que creyendo de necesidad trasladar á otro punto los restos de los mártires del 11 de Abril de 1859, suplica á esta Corporacion se sirva conceder un terreno en el Panteon de Dolores para depositar los restos de que se trata.

A la comision de Panteones.

Del director de obras públicas:

Dice que el propietario de una casa que da su fondo la á calle proyectada en la prolongacion de la de Colon, está construyendo unas bardas, ocupando gran parte de la área que debe destinarse á la calle.

A la comision de Obras públicas de preferencia.

De la Srita. Lugarda Zaldívar, directora de la escuela elemental núm. 12:

Participa que la Srita. Angela Zaldívar tomó posesion el 15 del presente, del empleo de ayudante de aquel establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Las Sritas. Clara Becerril y Manuela Romero solicitan se les permita la permuta de sus empleos, la primera como directora de la escuela elemental núm. 33, y la última como directora de la escuela elemental núm. 1.

A la comision de Instruccion pública.

Cárlos Alva, Joaquin Flores y demás vendedores de flores y plantas, piden se retire la comision que se ha dado al C. Dionisio Navarrete y á su esposa, de vigilar el mercado de Flores.

A las comisiones de Paseos y Policía.

Nicolás Dominguez Cowan pide se ponga en nombre de la Sra. su esposa Dª Dolores Cotilla, la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 7 de la calle de las Artes, colonia de los Arquitectos.

A la comision de Aguas.

Gabino J. Gallarza por la Sra. Vita Gallarza, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 3 de la 2ª calle del Salto del Agua; Manuel Echave igual cantidad para la casa núm. 5 de la calle del Esclavo; Francisco Zepeda una merced para la casa conocida con el nombre de "lote de Teresa" en la calle de Leandro Valle; y José Portilla media merced para la casa núm. 7 de la calle de los Parados.

A la comision de Aguas.

Justino Bazax solicita que no le corra el tiempo para las obras que tiene que ejecutar en un lote de la calzada de Bucareli, conforme á la concesion otorgada á los Sres. del Rio y Zenteno.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Pedro Ortiz pide se le entreguen los títulos de un terreno que posee en la Concepcion Tequipehuca.

A la comision de Obras públicas.

María C. Romo solicita la direccion de una Escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

José de la Fuente dice que no puede aceptar el empleo de Administrador principal de Coches, y pide se le tenga presente al proveer la plaza en otra ocasion.

A la comision de Coches.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Dése órden á la Administracion de Rentas Municipales para que abone á la Srita. Concepcion Pizarro, el sueldo que le corresponde por continuar supliendo la direccion de la Amiga municipal núm. 20, hasta la fecha en que se le comunique cuándo cesa en su interinato.

Comuníquese á la Administracion de Rentas Municipales el nombramiento de ayudante de la Escuela municipal núm. 10, hecho en el C. Agustin Mejía y la fecha en que tomó posesion de su empleo.

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $463.64, que segun presupuesto formado por la Direccion de Aguas, importa la construccion de una fuente en el centro de la Alameda que existe en la colonia de Santa María de la Ribera, y la colocacion de la cañería respectiva para surtirla de agua, prolongándose al efecto la cañería desde la 4ª calle de Santa María de la Ribera.

De las comisiones de Paseos y Diversiones:

1ª Se concede permiso por el término de dos meses al Sr. Antonio de P. Gonzalez, para que establezca en la Alameda un ferrocarril para niños.

2ª El lugar en que se deba situar el ferrocarril, que no ocupará más de diez metros de diámetro, se le señalará por la comision de Paseos.

3ª El Sr. Gonzalez pagará por el terreno que ocupe y por semanas adelantadas, á razon de dos centavos diarios por metro cuadrado.

4ª El expresado Gonzalez dejará el terreno al terminar la concesion, en el mismo buen estado que lo reciba, y al efecto depositará la suma de $15 en la tesorería municipal, para garantizar el cumplimiento de esta obligacion, en el concepto de que dicha cantidad le será devuelta tan luego como la comision de Paseos avise que ha recibido el terreno en buen estado.

De la comision de Rastro:

1ª La Direccion de Aguas formará, á la mayor brevedad posible, el presupuesto de lo que importe la cañería y mano de obra para llevar el agua desde la calle de la Garrapata hasta el Rastro de ciudad.

2ª Recibido que sea en la secretaría el presupuesto á que se refiere la proposicion anterior, se remitirá el expediente á la comision de Rastro, para que consulte lo que crea conveniente.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por los Regidores Juan Gutierrez y Parra, consultando el gasto de $50 para iluminar el jardin del Zócalo la noche del 14 de Julio próximo.

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la comision de Mercados:

1ª De la partida asignada en el presupuesto á reposicion de edificios municipales, procederá la Obrería mayor desde luego y de toda preferencia á hacer las reposiciones necesarias en el mercado de la Merced, á fin de evitar el desprendimiento de las piedras que forman la cornisa de dicho edificio.

2ª Se autoriza al Intendente de mercados para que se coloquen en el callejon del Consuelo los puestos eventuales que no puedan situarse en el interior del referido mercado.

El C. Gutierrez Juan: Es contra las prevenciones de policía, y verdaderamente inconveniente, que se sitúen vendimias en la vía pública, y desearia por lo mismo que la comision reformara su dictámen.

El C. Gutierrez Antonio: Los puestos ya no caben en el mercado, y se hace necesario ocupar el callejon del Consuelo, que no es de tránsito.

El C. Valle: Sírvase la secretaría poner á discusion separadamente las dos proposiciones del dictámen, que tratan de asuntos distintos.

Puesta al debate la primera proposicion ántes trascrita, se aprobó sin tenerlo.

Se puso á discusion la 2ª proposicion del dictámen de que se trata.

El C. Gutierrez Juan: Los vecinos del callejon del Consuelo se han dirigido á mí, como miembro de la comision de Policía, pidiendo que se quiten los puestos de aquel punto porque estorban el paso.

El C. Valle: Creo que la comision de Policía deberá designar el punto donde hayan de situarse los puestos.

El C. Parra indicó que la proposicion 2ª pasara á la comision de Policía, y el C. Escandon estuvo conforme.

Se mandó que pasara la 2ª proposicion del dictámen de la comision de Mercados á la comision de Policía.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 6 de la 2ª calle de la Amargura.
„ 5 de la calle de la Industria.
„ 14 de la calle de Alfaro.
„ 25 de la calle de la Alcaicería.
„ 10½ de la calle de Santa Inés.
„ 2 de la calle de Balvanera.
„ 5 de la calle del puente del Cármen.
„ 5 de la calle del puente de Leguízamo.
„ 10 del puente del Zacate y plazuela de Montero.
„ 51 de la calle del Niño Perdido.
„ 3 del puente de San Pedro y San Pablo.
„ 4 de la 3ª calle de San Juan.
„ 13 de la calle de Montealegre.
„ 23 de la 2ª calle de San Lorenzo.
„ 14 de la 2ª de la Aduana Vieja.

Y dos mercedes para la casa núm. 12 de la calle del Estanco de Hombres.

De la misma comision:

Prévios los requisitos de estilo, redúz-

caso á dos y media pajas de agua la que disfruta en arrendamiento la casa núm. 2 del callejon del Bosque.

Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa de baños situada en el callejon de Grosso núm. 9.

1ª Dígase al Sr. Andrés Roig que no há lugar á su solicitud en que pide dos pajas de agua en arrendamiento para la casa núm. 2 de la calle de San Sebastian, por ser dos y media pajas la cantidad mínima de agua que arrienda el Ayuntamiento.

2ª Si el Sr. Roig está conforme en recibir dos y media pajas, se le conceden en arrendamiento, prévios los requisitos de estilo.

El suscrito secretario dijo que el Sr. Gabilondo le presentaba en este momento la resolucion en el negocio relativo á la solicitud del Sr. Cárlos A. de Medina, proponiendo un proyecto de contrato sobre las aguas potables de la ciudad: que no creia deber dar lectura á esos documentos, porque á juicio de la misma secretaría no habia dictámen, pues solo constaban las firmas de los Sres. Soní, Gabilondo y Ruiz, no habiendo mayoría de las comisiones de Hacienda y Aguas, á quienes se habia pasado el asunto: que tenia tambien un voto particular del Sr. Valle y otro del Sr. Rego, y que hacia presente que el Sr. Lascurain le habia mostrado su voto particular, que segun le dijo iba á poner en limpio.

El C. Gabilondo: Indudablemente que hay dictámen, supuesto que los síndicos completan el número de las comisiones en caso de discrepancia.

El C. Ruiz: Es enteramente cierto lo indicado por el Sr. Gabilondo, y por lo mismo, el señor Presidente debe disponer que se dé lectura al dictámen y votos á que se refiere la Secretaría.

El C. Rego: Yo creo que no hay comision de Aguas, porque solo firma el dictámen el Sr. Gabilondo, y por la comision de Hacienda los Sres. Soní y Ruiz.

El C. Valle: Yo no he presentado voto particular y solo he consignado los puntos en que no voy de acuerdo con la mayoría de las comisiones; es decir, que he puesto verdaderamente una antefirma.

Los CC. Gabilondo y Ruiz ampliaron sus anteriores razonamientos, leyendo el primero los artículos 5º y 7º del capítulo 3º de las Ordenanzas de 1840. El segundo manifestó, lo mismo que el C. Soní, que la Secretaría debia recordar otro caso en que se habian completado las comisiones con el síndico.

El C. Rego interpeló á la Secretaría para que dijera por qué no creia que habia dictámen.

El secretario que suscribe manifestó, que para contestar al C. Rego y para dar los fundamentos que creia tener para no dar lectura, bajo su responsabilidad, á un documento que no estaba firmado conforme al Reglamento, hacia presente que constando la comision de Hacienda de cinco miembros, solo firmaban los Sres. Soní y Ruiz: pues el Sr. Valle no suscribia sino un documento distinto, que á juicio del que hablaba y con el respeto debido, no era otra cosa que un voto particular, supuesto que discrepaba en opinion con los Sres. Soní y Ruiz: que por la comision de Aguas, compuesta de tres miembros, firmaba únicamente el Sr. Gabilondo; y que por lo mismo no habia mayoría en las comisiones. Agregó que los artículos de la Ordenanza, leidos por el Sr. Gabilondo, sobre todo el 2º, que es el que podia referirse al caso, no tenia la aplicacion que le daban los señores Síndicos, y se referia al caso en que el Síndico no perteneciera á una comision, como lo indicaba claramente la letra del artículo, que hablando de discrepancia de votos en el seno de una comision, previene que se pase el expediente á un Síndico para que se forme dictámen, lo que demuestra que el Sín-

dico no ha formado ántes parte de la comision, supuesto que se le pasa el expediente.

Manifestó asimismo, que el dictámen relativo á la concesion para edificar en la Alameda un edificio para circo, contenia, segun recordaba, la misma irregularidad; pero que el acta de las comisiones indicaba en aquel caso esa irregularidad, y esa acta la conocieron los CC. Regidores, por lo que con conocimiento de los hechos, se hizo todo por el Ayuntamiento en esa vez.

Concluyó el suscrito secretario manifestando que habia expuesto las razones que le asistian para no dar cuenta con el relacionado documento, sin el acuerdo del C. Presidente ó del Cabildo, porque el Sr. Presidente habia facultado á la Secretaría para contestar la interpelacion del Sr. Rego.

El C. Gabilondo hizo mocion para que se diera lectura á los documentos de que se viene hablando, reputándose dictámen el que está suscrito por la mayoría de las comisiones reintegradas por los síndicos.

El C. Ruiz dijo: que la Secretaría no estaba facultada para dar opiniones.

El C. Landa expuso que á su juicio no habia dictámen de comisiones.

Por acuerdo del C. Presidente Valle se preguntó en votacion nominal si se aprobaba la mocion presentada por el C. Gabilondo, y resultó aprobada por mayoría. Votaron por la afirmativa: los CC. Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Parra, Perez Gallardo, Ruiz y Soní: por la negativa los CC. Escandon, Landa y Rego: por la afirmativa 8, por la negativa 3.

Se dió lectura por la secretaría al dictámen sobre contrata de las aguas de la ciudad con el Sr. Cárlos A. de Medina, suscrito por los CC. Gabilondo, Soní y Ruiz, al documento suscrito por el C. Valle, indicando los puntos en que no va de acuerdo con el dictámen que antecede, y al voto particular del C. Rego.

Se acordó que quedaran de primera lectura, y se mandó publicar.

Durante la lectura de los documentos á que se acaba de hacer referencia, la secretaría preguntó conforme al art. 1º del Reglamento de Debates, si se prorogaba la sesion por haber trascurrido tres horas, se acordó que se prorogara la sesion por los votos de los ciudadanos regidores presentes en este momento: Esparza, Gutierrez Antonio, Gabilondo, Rego, Ruiz y Valle.

Se levantó la sesion á las 9 y 30 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rego, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 27 de Junio de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

A las 6 y 40 minutos de la tarde se abrió la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la sesion del 20 del presente, y el C. Gabilondo dijo: deseo que se haga constar que despues que el C. Rego interpeló á la secretaría, el C. Presidente Valle expuso que la secretaría informara por qué no podia emitir opinion, y así viene bien despues la observacion hecha por el C. Ruiz, de que la secretaría no estaba facultada para dar opiniones.

Se aprobó el acta con la modificacion propuesta por el C. Gabilondo.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Remite original el ocurso del Sr. J. B. Pascal, en que solicita contratar la colocacion de placas, con la nomenclatura de las calles y plazas y la numeracion y letras de las casas de esta ciudad.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el acuerdo de esta Corporacion, relativo á que de los $500 mensuales que se den para la compostura de la colonia de los Arquitectos, se destine una pequeña cantidad para indemnizaciones, con motivo del alineamiento de alguna ó algunas calles.

Comuníquese.

Inserta el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion, recordando que por acuerdo del Presidente de la República, se habia comunicado la disposicion para que se surtiera al cuartel de Peredo de agua potable de la nueva entubacion.

A la comision de Aguas.

Autoriza el gasto de $463.64 para la construccion de una fuente en el centro de la Alameda de la colonia de Santa María de la Ribera, y para la colocacion de la cañería respectiva.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 21 del actual, relativo á que se permita al C. Antonio de P. Gonzalez, que durante dos meses establezca en la Alameda un ferrocarril para niños.

Comuníquese.

Participa que el 25 del actual ha vuelto el C. Gregorio Parra á desempeñar la secretaría de la 7ª inspeccion de policía, por haber terminado la licencia que se le concedió, y que ha cesado de sustituirlo el C. Mariano Camargo.

Comuníquese.

Participa haber nombrado escribiente de su secretaría al C. Manuel Algara y Cervantes; y que por renuncia de éste nombró al C. Joaquin Rincon para el mismo empleo.

Enterado, y comuníquese.

Inserta el oficio del inspector general de policía, recomendando que se ordene al intendente de mercados, se sujete á las disposiciones de policía que cita, impidiendo que las vendimias y puestos se coloquen en las plazas y calles.

A las comisiones de Mercados y Policía.

Aprueba el acuerdo relativo á que la Obrería Mayor proceda á construir el embanquetado de la calle de Chiconautla, cubriéndose el costo con abonos de $500 mensuales desde el próximo Julio.

Comuníquese, y á la comision de Obras públicas para que se sirva formar el presupuesto.

De la administracion de Rentas municipales:

Participa que ha remitido á la contaduría mayor de Hacienda, para su glosa, la cuenta comprobada de la municipalidad por el año de 1883, y acompaña el inventario respectivo.

Enterado.

Avisa que el 6 del presente entregó á la Sra. Rosario Rocha, viuda del Sr. Anastasio Fonseca, director que fué de la escuela Municipal núm. 4, $30, de conformidad con el acuerdo de cabildo de 27 del mes próximo pasado.

Igual trámite.

Del director general de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 12 de la 1ª calle de San Francisco en que está el Hotel Iturbide, y número 21 de la calle del Hospicio de San Nicolás.

Comuníquese.

Del director de obras públicas:

Remite las llaves de la casa núm. 18 de la Ribera de San Cosme, que compró

esta Corporacion á la Srita. Ignacia Cortina, con el fin de prolongar la calle del Naranjo, lo que se verificará cuando esta Corporacion se sirva autorizar el gasto respectivo.

Recibo, y á la comision de Hacienda.

De los CC. Guillermo Salazar Salinas y Luis B. Pacheco:

Avisan que el 23 del corriente, el primero entregó y recibió el segundo la escuela municipal núm. 19, y acompaña el inventario respectivo.

Comuníquese.

De la Srita. Gregoria Huichán, directora de la escuela elemental núm. 24:

Participa que la Srita. Meyé no se ha presentado á tomar posesion de su empleo de ayudante; continúa sirviendo dicho empleo la Srita. Heras.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Teodora V. de la Torre, directora de la Amiga municipal núm. 8:

Participa que el 1º del actual recibió las llaves de la casa sin número de la calle nueva que sale á las calles del Puente de Santa Ana y calzada de la Paz.

Comuníquese, y á la comision de Instruccion pública.

De la misma directora:

Avisa que el 2 del actual desocupó la casa núm. 4 de la calle de Alfaro, en donde se hallaba la amiga núm. 8, dejando las llaves en la misma casa en poder de la Srita. directora Herlinda Garay, por no haberla desocupado.

A la comision de Instruccion pública.

De la misma directora:

Avisa que el 18 del presente entregó las llaves de la casa sin número en la calle nueva que está entre el Puente de Santa Ana y calzada de la Paz, cambiando la Amiga núm. 8 á la casa núm. 13 de la calle de Verdeja.

Comuníquese.

De la Srita. Aurelia Mendizábal, directora de la Amiga municipal núm. 24:

Participa que el 31 de Mayo último entregó las llaves de la casa núm. 35 de la Ribera de San Cosme, y trasladó el establecimiento á la casa núm. 5 de la calle de San Hipólito.

Comuníquese.

De la Srita. Asuncion Linarte, directora de la Amiga municipal núm. 26:

Participa que el 23 del presente tomó posesion la Srita. Benigna Hernandez del empleo de ayudante del establecimiento.

Comuníquese.

De la Srita. Concepcion Saravia, directora de la escuela elemental núm. 25:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la comision de Coches:

Presenta el informe de su ramo por el mes de Mayo.

Se acordó que se publique.

De particulares:

Luis G. Morán pide se mande limpiar la atarjea de la calle de Chavarría.

A la comision de Obras públicas.

Cárlos Besserer presenta modificadas sus proposiciones relativas á la contrata de adoquines que tiene pendiente con esta Corporacion.

El mismo trámite.

Juan Ramirez pide se mande construir un albañal que partiendo de la casa núm. 16 de la 3ª de Hidalgo, desemboque en la atarjea de las calles de Soto, y ofrece contribuir con la mitad del importe de la obra.

El mismo trámite.

José Mª Miranda insiste en pedir la adjudicacion de un terreno en la esquina de las calles de la Violeta y Avenida Humboldt.

El mismo trámite.

Angel Belmonte pide licencia para verificar una ascension aereostática el 29 del actual, en la plazuela de Juan José Baz.

A las comisiones de Diversiones y Policía.

José Julio García pide se mande cortar el agua que tiene en arrendamiento la casa núm. 10 de la calle de Rosales.

A la comision de Aguas.

José Mª Romero pide se corte el agua á la casa núm. 9 de la Portería de Regina.

El mismo trámite.

R. Vértiz pide en arrendamiento dos y media pajas de agua para la casa núm. 10 de la calle de Cordobanes.

A la misma comision.

A. G. Greenwood manifiesta de que las dos mercedes de agua que solicitó para la casa núm. 12 de la calle del Estanco de Hombres, solo necesita una.

A la comision de Aguas.

Juan N. Rosell solicita el empleo de alcaide de la Cárcel de ciudad.

A la comision de Cárceles.

Juan Escalona y demás signatarios piden se mande retirar el sitio de coches establecido en la calle de San José el Real.

A la comision de Coches.

Salvador Malo solicita se reforme el poder que se le dió para contratar un empréstito municipal en el sentido, primero de que el empréstito pueda contratarse no solo en Lóndres sino en Paris ó en cualquiera otra ciudad del extranjero, y segundo, que no espire el contrato el 30 del presente mes, sino que se prorogue hasta el 30 de Agosto del presente año.

El C. Valle: Me parece que debe pasar este negocio á la comision de Hacienda.

Se suscitó un ligero debate en que el C. Perez Gallardo manifestó que era más natural que pasara el negocio á una comision; el C. Ruiz expuso que espirando el contrato próximamente, tenia que resolverse la solicitud en cualquier sentido en esta misma sesion.

El C. Valle dispuso que se preguntara al Cabildo si se tomaban en consideracion las peticiones del Sr. Salvador Malo.

Se resolvió de conformidad, y que se pasara el negocio á la comision de Hacienda.

En seguida se dió cuenta con el dictámen que dice:

La comision de Hacienda, en atencion á que esta Corporacion ha tomado en consideracion el anterior ocurso, lo hace suyo con la modificacion de que la próroga será por un mes, es decir, hasta el 31 del entrante Julio.

Puesto á discusion el dictámen preinserto, la secretaría leyó la peticion contenida en el ocurso del Sr. Malo, en que suplica á esta Corporacion se reforme el contrato en los dos puntos siguientes:

1º Que el empréstito pueda contratarse no solo en la ciudad de Lóndres, sino en la de Paris ó en cualquiera otra ciudad del extranjero.

2º Que no espire el contrato el dia 30 del presente mes, sino que se considere prorogado hasta el dia 30 de Agosto del presente año.

Sin debate se aprobó el dictámen de la comision de Hacienda ántes inserto.

Se acordó que se pida la aprobacion superior y se pase el asunto de que se viene tratando á la comision de Hacienda, para el otorgamiento de la escritura respectiva.

El suscrito secretario informó que se habian recibido impresos los documentos relativos á la solicitud del ingeniero Cárlos A. de Medina, sobre arrendamiento y entubacion de las aguas de la ciudad, que no habia corregido la impresion la secretaría, porque el Sr. Dublan, á quien se le pidieron las pruebas para la correccion, contestó que ya habia corregido con cuidado y estaba haciéndose el tiro: que al leer el cuaderno impreso se notaba que venia en el dictámen de la comision, la firma del Sr. regidor Antonio Rivas Mercado, cuya firma no estaba puesta el dia 20 en que se dió lectura al mismo dictá-

men, habiendo firmado con posterioridad el expresado Sr. Rivas Mercado.

El C. Gabilondo: Se nota tambien y quiero que conste en el acta que la carátula del cuaderno impreso sobre el negocio de aguas, dice *votos particulares*, cuando quedó expresado de una manera terminante que el Sr. Valle no habia presentado voto particular.

El suscrito secretario informó que en union del oficial mayor habian hecho notar al Sr. Dublan, despues de hecho y de leer el borrador de la carátula, que no debiera ponerse votos particalares por no constar más qae el del Sr. Rego, y que el expresado Sr. Dublan dijo que se haria la carátula de una manera debida al formar la planta.

Se dió cuenta en seguida con las siguientes proposiciones del C. Barrera, que se mandaron pasar á las comisiones de Policía y Alumbrado.

1ª Cítese á las comisiones de Policía y Alumbrado y al representante de la empresa telefónica, para una junta que tendrá lugar el juéves 3 del entrante Julio, á fin de que manifieste los derechos que le asisten para ocupar con sus postes las calles de la ciudad, á cuya junta se citará al regidor que suscribe para hacer las explicaciones que á su juicio son convenientes.

2ª Para el dia 4 del propio mes se citará á las mismas comisiones, al representante de la empresa del alumbrado eléctrico y al suscrito, con el objeto de señalar definitivamente los puntos en que con arreglo á los derechos de la ciudad deben establecerse las columnas para el alumbrado eléctrico.

3ª Las expresadas comisiones consultarán las medidas que á su juicio sean convenientes para que ambas empresas vigilen y adopten las precauciones necesarias, con el objeto de evitar que se unan sus alambres, lo cual puede traer graves consecuencias.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Hacienda:

Por los conductos debidos suplíquese á la secretaría de Estado y del despacho de Hacienda, se sirva dar sus órdenes á la administracion principal de la Renta del Timbre, para que mande entregar á la Tesorería del Ayuntamiento la parte que por ley le corresponde por venta de estampillas para mercancías cuotizadas.

En debida respuesta al oficio del ciudadano tesorero general de la federacion, fecha 19 del que cursa, trascríbase el informe rendido por la administracion de Rentas municipales, en el que constan las cantidades que se han recibido de la Tesorería general y con las que contribuye el Gobierno para las obras que se están ejecutando para sustituir con atarjeas las zanjas del norte de la ciudad, y cuyas cantidades hacen un total de $5,000.

1ª Se autoriza el gasto de $880.95, que importan las indemnizaciones que debe pagar el Ayuntamiento para terminar la prolongacion y ampliacion de la calle de Granada, cuya cantidad se distribuirá entre las personas siguientes:

C. Ignacio Cejudo	$ 500 00
„ Marin Rodriguez y Cabello	24 95
„ José María Mondragon	24 85
„ Florentino Santillan	231 15
„ Joaquin Caballero de los Olivos	100 00
Suma	$ 880 95

2ª La expresada suma se pagará por la Tesorería Municipal con exhibiciones de $200 mensuales, bajo el concepto de que cubrirá primero las indemnizaciones de menor valor, y despues la de mayor cuantía.

3ª Se exime á las personas que constan listadas en la proposicion 1ª, del pago de la licencia por obras exteriores durante el tiempo que empleen en construir las nuevas fachadas de sus fincas.

4ª Se construirán por la direccion de obras públicas tres albañales, uno para cada una de las casas de los CC. Rodriguez y Cabello, Mondragon y Santillan; en el concepto de que la suma de $42 que importan esos albañales, se considerará oportunamente en el presupuesto de dicha oficina.

Se autoriza el gasto de $30 para adornar la fachada del Palacio Municipal é iluminar ésta y el jardin del Zócalo la noche del 14 de Julio próximo, en que la Colonia Francesa celebra el aniversario de la toma de la Bastilla.

Se autoriza el gasto de $300 que importa la compostura de los muebles y demás cortinas para la secretaría del Gobierno del Distrito, cuya suma será pagada por la Tesorería municipal al C. Lázaro Urrutia.

1ª De conformidad con lo dispuesto en cabildo de 6 del actual, se contrata con el Sr. Cipriano Arteaga la construccion de las banquetas de las calles de la Avenida de la Paz, en el tramo comprendido desde el crucero de la calle de Chirivitos hasta el de las calles de Granada, las banquetas en ambos lados del callejon de Rivero, las de la calle Real de la Concepcion Tequipehuca, en el tramo comprendido desde la calle de Peralvillo hasta la Avenida de la Paz; y las banquetas de esta última Avenida, desde el crucero de Chirivitos hasta el puente Blanco, por la suma de $5,341.88, debiendo construir por esta suma el Sr. Arteaga 3,052 metros 51 centésimos de enlosado, todo de conformidad con los informes de la direccion de obras, fechado el 3 y el 5 del presente.

2ª La expresada suma se pagará al Sr. Arteaga por la Tesorería municipal con exhibiciones de $1,300 mensuales, á contar desde Julio próximo.

3ª La direccion del ramo cuidará de que las obras contratadas se ejecuten con entera sujecion al presupuesto formado por dicha oficina.

4ª El Sr. Arteaga dará fiador á satisfaccion de la junta de Hacienda, para la garantía del cumplimiento del contrato.

5ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del Sr. Arteaga, haciendo constar en dicho instrumento que las obras de que se trata serán ejecutadas en un plazo de cuatro meses ó ántes, si así conviniere al contratista; pero no por esto podrá exigir el importe total de las obras, que le serán satisfechas en los términos ya expresados en la proposicion 2ª

6ª Fórmese un solo expediente de los que se giran por la secretaría con motivo de las solicitudes del Sr. Cipriano Arteaga.

Se autoriza el gasto de $150 que importa la impresion del dictámen y demás documentos relativos al arrendamiento del ramo de aguas de la ciudad.

1ª La Administracion de Rentas pagará al Sr. D. Tirso Saenz, los capitales siguientes: el de $22,524.56 á que ha quedado reducido el de $300,000 que facilitó el Nacional Monte de Piedad al Ayuntamiento para la ampliacion de la calle del Cinco de Mayo, segun escritura de 30 de Mayo de 1881, que pasó por ante el notario D. Vicente de P. Velasco. El de $7,000 que el propio establecimiento facilitó para las atenciones de la municipalidad y que está asegurado por la escritura de 19 de Diciembre de 1881, otorgada por ante el referido notario Velasco. El de 40,000 que con igual objeto ministró el Monte de Piedad, segun escritura de 22 de Mayo de 1882; y el de $50,000 que asimismo facilitó el referido establecimiento, asegurado con la escritura de 16 de Noviembre de 1882, por ante el notario Villela, cuyos capitales han sido cedidos por el Monte de Piedad á dicho Sr. Saenz, por escritura de 23 de Mayo último, otorgada por ante el mencionado notario Villela.

2ª El importe de esos créditos será pagado por la citada oficina, en los tér-

minos y condiciones que expresan las referidas escrituras.

3ª Comuníquese este acuerdo á quienes corresponda, para sus efectos.

Se leyó por la secretaría el dictámen de las comisiones de Hacienda y Aguas, sobre la solicitud del Sr. Cárlos A. de Medina sobre entubacion y arrendamiento de las aguas de la ciudad; al documento suscrito por el C. Valle y al voto particular impreso del C. Rego, habiendo manifestado la secretaría que el voto particular del Sr. Rego habia sido enviado original á la imprenta con conocimiento de los ciudadanos regidores, y que no habia sido devuelto.

El C. Valle: Se señala para la discusion de este negocio, el viérnes 4 del próximo Julio.

Se suscitó debate pidiendo los CC. regidores Gabilondo y Esparza, que se discutiera el mártes próximo.

En votacion nominal pedida por el C. Valle, se resolvió que se señalara para la discusion del dictámen de que se trata, la sesion del mártes 1º de Julio próximo, por los votos de los CC. Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Soní, contra los CC. Ceballos y Valle.

Se acordó que se cite á los ciudadanos regidores para la discusion del asunto de que se viene tratando.

El C. Esparza preguntó al C. Valle la razon por la que en el cuaderno impreso aparecia haber hecho un voto particular en el dictámen de aguas.

El C. Valle contestó que él no habia formado la carátula del cuaderno.

La secretaría repitió el informe que sobre este punto dió ántes en esta misma sesion.

Se puso á discusion el siguiente dictámen de la comision de Alumbrado:

1ª Se faculta á la comision de Alumbrado público, para que proceda á aumentar 90 faroles con sus respectivos aparatos de trementina de diez luces, para que sean colocados en los puntos siguientes: 5 en la calle nueva del Puente de Tezontlale al Puente Blanco, 10 en la calle nueva del puente de Santa Ana al de Chirivitos, 6 en la espalda del Tecpan, 3 en el callejon de la Conchita, 2 en el 2º callejon de Vazquez, 8 en la de Peralvillo á Tepito, 4 en la calle de la Libertad, 6 en la de Irolo para Tepito, 4 en la de Irolo para la Aduana nueva, 14 en las calles de Santiago Tlaltelolco, 3 en la del Pensamiento, 4 en el Puente de Santiago, 4 en la nueva de Granaditas, 4 en la Concepcion, 5 en las calles del Peñon, 4 en las calles del Alamo y 4 en la calle del Rayo.

2ª Se aprueba el gasto que causen tanto los faroles y aparatos mencionados, como el líquido que consuman en horas de alumbrado, hasta el 30 de Setiembre próximo, fecha en que termina el contrato del alumbrado de trementina.

El C. Loera, en nombre de la comision, y por indicacion hecha por el C. Perez Gallardo, pidió permiso al Cabildo para adicionar la primera proposicion con esta frase: "Se colocarán además 10 aparatos en la colonia de Santa María de la Ribera, siendo el aumento total de faroles el de 100."

Admitida que fué esta proposicion, se declaró con ella suficientemente discutido el dictámen, y se aprobó.

En seguida se aprobó el siguiente dictámen de las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

1ª Se aprueba el proyecto y plano de apertura de la calle y prolongacion de la Cerca de San Lorenzo hasta el callejon del Raton.

2ª Se aprueba el gasto necesario para indemnizacion de las propiedades que se tienen que ocupar, y cuyo monto total

podrá ser, segun los cálculos de la direccion de obras públicas, de $ 13,582.22.

3ª Aprobado que sea este dictámen por el Cabildo, pase este expediente á la comision de Hacienda para que ésta se sirva arreglar á la mayor brevedad posible, las indemnizaciones con los interesados.

4ª El Ayuntamiento designará el nombre que debe darse á la repetida calle.

Se levantó la sesion á las 8 y 30 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

———

SESION DEL LUNES 30 DE JUNIO DE 1884.

———

Presidencia del C. Valle.

—

A las 6 y 30 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 27 del actual, la cual fué aprobada sin discusion.

Se dió cuenta con las circulares por medio de las cuales se citó á los ciudadanos regidores para el cabildo de hoy, á fin de tratar de los presupuestos que deben regir en la municipalidad en el entrante mes de Julio.

A su expediente.

Se puso al debate en lo general el dictámen de la comision de Hacienda que dice:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Julio, se sujetará á las siguientes partidas:

Administacion de Coches . . $	225 00
Idem de Fiel Contraste . . . „	205 24
Idem de Mercados . . . . „	1,646 25
Idem del Rastro . . . . „	578 06
Idem de Rentas Municipales . . . . „	2,170 39
Alumbrado de trementina. „	5,410 57
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito. . . . . „	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores . . . . „	255 00
Beneficencia pública. . . . . „	15,500 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría. . . . . „	6,259 11
Idem pan. . . . . „	2,400 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos. „	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito...	3,000 00
Celadores de Policía . . . . . . „	372 00
Contribucion predial 1% honorario. . . . . „	160 00
Derechos Municipales 2 % honorario. . . . . „	1,200 00
Derechos municipales de patente 2°/₀ honorario. . . . . „	60 00
Devoluciones . . . . „	50 00
Direccion de aguas. . . . . „	2,000 00
Para la entubacion del agua gorda. . . . . „	2,000 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo y reparacion del acueducto. „	136 75
Por renta de la casa en que existe la Direccion, á contar del 25 del presente al 31 de Julio próximo . . . „	120 00
Empleados cesantes. . . . . . . „	187 50
Idem jubilados. . . . . „	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc. . . . . „	10,696 00

Gastos generales, falto y falso....................$	28 00
Gastos generales, Paleógrafo. ....„	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"................ „	250 00
Gobierno del Distrito.......„	3,374 98
Interventores de casas de empeño...................„	333 30
Limpia de Ciudad............„	2,497 53
Obras públicas: Direccion..„	5,100 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas.......„	500 00
Para la construccion de la atarjea y empedrado de la plazuela de Sta. Clarita y calle de San Hipólito....„	200 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera...........„	500 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos.................... „	400 00
Idem idem. Para la construccion del pavimento y atarjeas de las calles del Tepozan y Granada...........„	1,000 00
Idem para la reparacion y pavimento en las calles de Guerrero................„	300 00
Idem. Por cuenta del importe de los puentes para unir la calle de Mina con la colonia de Santa María de la Ribera. . . . .„	300 00
Para el empedrado de la 2ª calle de la Mosqueta .....„	500 00
Para la construccion de la atarjea del antiguo callejon de San Juan Nepomuceno, hoy calle de Mina....„	500 00
Por cuenta de las obras complementarias de los separos en la Cárcel Nacional......................„	500 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores......$	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 27 dias..„	40 50
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 27 dias.............„	486 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno, en 27 dias.........„	540 00
Para el material que consumen estas cuadrillas......„	1,000 00
Para la construccion de las banquetas de la calle de Chiconautla..............„	500 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra.......„	1,000 00
Al mismo, por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas.......„	5,000 00
Al mismo, por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle................ „	702 82
Al Sr. Aguado por la contrata de la calle de Mina.....„	1,000 00
Al Sr. Iñigo Noriega por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y Luna........„	1,500 00
Al Sr. Leandro Cuevas por cuenta de la cantidad con que contribuye el Ayuntamiento para el pavimento y atarjeas del callejon de Giron...................„	100 00

Al Sr. Agustin Perez de Leon por cuenta de la construccion del pavimento de las calles del Tecolote y costados norte y poniente del Tecpan de Santiago.....$	2,000 00
Para el pago de la construccion del pavimento y atarjea de la calle de Tenexpa...........„	1,000 00
Al Sr. Cipriano Arteaga por cuenta de las banquetas en la Avenida de la Paz, calles de la Granada, etc...„	1,300 00
Panteones................„	1,040 64
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881................„	250 00
Paseos ....„	1,844 87
Pensionistas..............„	37 50
Policía Municipal.........„	4,526 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento...„	900 00
Relojero Público..........„	50 00
Recargos ....„	5 00
Riego público.............„	270 41
Rios y acequias...........„	300 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos...„	1,398 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881....„	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones...„	220 00
Indemnizaciones.—Al Sr. Antonio Bracho por la casa número 21 de la Plazuela de Santa Clarita....„	1,000 00
Al Sr. Juan Cardona por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles de Zarco y Humboldt: acuerdo de 15 de Enero último...................„	1,000 00
Al Sr. Gabriel Moreno por cuenta de la indemnizacion que se le ha acordado por la parte que se derrumba de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña......$	514 00
Al Sr. Francisco Vera por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles del Nopalito, Magueyitos, etc.: acuerdo de 4 de Mayo último...„	300 00
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para la prolongacion de la calle de la Providencia hasta la Colonia de los Arquitectos: acuerdo de 7 de Agosto de 1883„	500 00
A la Srita. Ignacia Cortina é Icaza por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por la parte de la casa que se le ocupa en la calle 2ª de San Cosme, para prolongar la calle del Naranjo: acuerdo de 29 de Abril último............„	3,500 00
Para indemnizar á los CC. Ignacio Cejudo y compañeros por el terreno y construcciones que se les ocu-	

Gastos generales, falto y falso......................$	28 00
Gastos generales, Paleógrafo..................,,	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"................ ,,	250 00
Gobierno del Distrito......,,	3,374 98
Interventores de casas de empeño...................,,	333 30
Limpia de Ciudad..........,,	2,497 53
Obras públicas: Direccion..,,	5,100 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas.......,,	500 00
Para la construccion de la atarjea y empedrado de la plazuela de Sta. Clarita y calle de San Hipólito...,,	200 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera...........,,	500 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos.....................,,	400 00
Idem idem. Para la construccion del pavimento y atarjeas de las calles del Tepozan y Granada..........,,	1,000 00
Idem para la reparacion y pavimento en las calles de Guerrero...............,,	300 00
Idem. Por cuenta del importe de los puentes para unir la calle de Mina con la colonia de Santa María de la Ribera............,,	300 00
Para el empedrado de la 2ª calle de la Mosqueta .....,,	500 00
Para la construccion de la atarjea del antiguo callejon de San Juan Nepomuceno, hoy calle de Mina....,,	500 00
Por cuenta de las obras complementarias de los separos en la Cárcel Nacional.....................,,	500 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....$	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 27 dias..,,	40 50
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 27 dias...............,,	486 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno, en 27 dias.........,,	540 00
Para el material que consumen estas cuadrillas......,,	1,000 00
Para la construccion de las banquetas de la calle de Chiconautla..............,,	500 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra.......,,	1,000 00
Al mismo, por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas.......,,	5,000 00
Al mismo, por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle................ ,,	702 82
Al Sr. Aguado por la contrata de la calle de Mina....,,	1,000 00
Al Sr. Iñigo Noriega por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y Luna.......,,	1,500 00
Al Sr. Leandro Cuevas por cuenta de la cantidad con que contribuye el Ayuntamiento para el pavimento y atarjeas del callejon de Giron..................,,	100 00

general entregaba por el 2 p $\frac{0}{0}$ de la contribucion predial, pues por la nueva ley de presupuestos generales se quita ese dos por ciento que percibia la municipalidad, concediéndose un aumento sobre el derecho de patente.

Saben los señores regidores por comunicacion de la administracion de Rentas con que se ha dado cuenta poco há, que no se ha percibido hace tres meses la parte que corresponde al Ayuntamiento con la venta de estampillas para mercancías cuotizadas; y ya se ha pedido á quien corresponde, que se den las órdenes para que se entregue á la Tesorería de esta Corporacion la cantidad que se ha dejado de percibir por la expresada venta de estampillas para mercancías cuotizadas.

Suplico, para concluir, se sirvan los ciudadanos regidores votar el presupuesto que está á discusion.

Declarado suficientemente discutido el dictámen ántes inserto, se aprobó en lo general.

Se pusieron al debate en lo particular y fueron aprobadas sin tenerlo y sucesivamente, las tres proposiciones del dictámen de la comision de Hacienda que queda trascrito.

Se levantó la sesion á las 7 de la noche.

Concurrieron los CC. Dublan, Esparza, Gabilondo, Parra, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL MARTES 1° DE JULIO DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

A las 6 y 35 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 30 de Junio último.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Pide se apruebe el gasto de $ 55 que importan 5,000 cubiertas impresas para las actas de consignacion que remiten las inspecciones de policía.

A la comision de Hacienda.

Autoriza el gasto de $ 150 que importa la impresion del dictámen y documentos relativos al arrendamiento del ramo de aguas.

Comuníquese.

Recomienda que se dicten las medidas convenientes relativas á la higiene pública, y que se traslade el basurero del sitio en que actualmente se encuentra, á otro inmediato á la Resurreccion Tultengo.

A la comision de Limpia.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Gobernacion dirige á la de Relaciones Exteriores, manifestando que el ministro de México en Washington, presenció el experimento en aquella ciudad de una invencion química para apagar los incendios, y recomienda que esta Corporacion autorice el gasto para proveerse de dicha sustancia, á fin de ensayar su eficacia, á cuyo fin remite el impreso que envió el ministro en Washington.

A la comision de Policía.

De la administracion de Rentas municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en Junio anterior.

A la comision de Hacienda.

Del director del Nacional Monte de Piedad:

Queda enterado de que en 27 de Junio anterior, esta Corporacion aprobó la cesion hecha al Sr. Tirso Saenz por escritura de 23 de Mayo último, ante el notario D. José Villela, de los créditos que aquel

establecimiento tenia á cargo del Ayuntamiento.

A su expediente.

Del Ayuntamiento de Tlaxcala:

Pide se le faciliten una ó dos docenas de tubos de pus vacuno.

Que se pidan y se le remitan.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Participa que el C. Juan Quintas Romero se presentó el dia 2 de Junio anterior á servir el empleo de escribiente en sustitucion del C. Manuel Uranga, y por dos meses de licencia que tiene éste concedida.

A la comision de Cárceles.

Del coronel de la gendarmería montada:

Pide se mande que continúen las reposiciones que se estaban haciendo en el cuartel que ocupa la gendarmería.

A la comision de Obras públicas.

Del director de obras públicas:

Remite el presupuesto de las obras necesarias en los locales que ocupan las escuelas del pueblo de la Magdalena de las Salinas.

A la comision de Instruccion pública.

Del director general de aguas:

Participa que la direccion se trasladó el 25 de Junio á la casa núm. 6 de la calle de Alfaro.

Comuníquese.

Que redujo á media merced el agua que disfrutan cada una de las casas números 28½ del puente de Alvarado, 11 de la 2ª de Necatitlan y 10 de la calle de la Joya; y que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 3 de la plazuela de la Concepcion.
„ 8 de la calle del Refugio.
„ 3 de la 1ª de Guerrero.
„ 9 de la espalda de la Santa Veracruz.
„ 5 del puente del Cármen.
„ 11 del Cuadrante de Santa Catarina.

Y que se cortó el agua que disfrutaba la casa núm. 9 del callejon de Grosso.

Comuníquese.

Del juzgado 2° de lo civil:

Dice que ha decretado en el juicio que sobre propiedad de un terreno en el potrero de San Lázaro, contiguo á la escuela de tiro, promueve el C. Alberto Victoria contra el C. Miguel Flores, que se pidan á esta secretaría originales ó en copia certificada las constancias relativas á dichos terrenos.

Dígase al C. Juez que se expedirá la copia á cuenta del interesado.

De la Srita. María de Jesus Leonardi, directora de la escuela elemental núm. 5:

Participa que el 29 de Junio anterior, entregó las llaves de la casa núm. 24 de la calle del Aguila, trasladando el establecimiento el dia 30 del mismo mes, á la casa núm. 23 de la mencionada calle.

Comuníquese.

De la Srita. Refugio del Rio, directora de la Amiga elemental núm. 23:

Avisa que ha continuado desempeñando la direccion del establecimiento hasta el 1° del actual, en que por órden del agente de la comision de Instruccion pública hizo entrega á la Srita. Becerril; y que solo se le ha pagado su sueldo hasta el 22 del pasado.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Concepcion Pizarro, directora de la Amiga municipal núm. 20:

Dice que no le es posible concurrir á desempeñar sus obligaciones, por estar enferma de calenturas intermitentes.

Igual trámite.

La secretaría dió cuenta con las circulares por medio de las que se citó á los ciudadanos regidores para discutir hoy el asunto relativo á la distribucion y entubacion de las aguas de la ciudad.

A su expediente, haciéndose relacion en el acta de la sesion de hoy, de los ciudadanos regidores que fueron citados.

Constan las firmas de los CC. Rivas, Dublan, Soní, Ceballos, Parra, Ruiz, Gabilondo, Perez Gallardo, Rego, Esparza, Rivero, Loera, Gutierrez Juan, Barreiro, Valle, Noriega, Escandon, Lascurain, Landa y Gutierrez Antonio. Hay en una de las circulares una nota que dice: "El C. regidor E. M. Rubio quedó enterado y no firmó, el C. regidor J. Barrera está ausente.—*M. Diez.*—Una rúbrica.

De particulares:

José Mª Zaldívar pide que no se le cobre la pension de agua por la que disfruta la casa núm 11 de San José de Gracia, durante el tiempo que dejó de recibir dicho líquido.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Cándido Madaleno pide se le dé copia certificada de la concesion de agua en propiedad de la casa núm. 14 de la 2ª calle de la Aduana Vieja.

A la comision de Aguas.

Julian Valeriano Ramirez pide se le declare legítimo propietario de un terreno llamado Tepetlapa, en el barrio de San Francisco Xocotitla, y acompaña un documento.

A la comision de Obras públicas.

Agustin del Rio por sí, y en representacion del Sr. Cástulo Zenteno, dice que en el lote contiguo á la garita de Belem, que es uno de los que forman la colonia de Tecoac, se ha construido un puente sin el conocimiento de la Direccion de obras públicas, levantándose unas presas, por lo que pide se mande destruir el puente y se remedien los males que han causado las presas.

A la comision de Obras públicas.

Signoret Bourjac y Cª piden se les arriende la galera-dormitorio de hombres en la Cárcel de ciudad.

A la comision de Hacienda y Cárceles.

Angela Castell pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Prévia dispensa de trámites, se puso a debate la proposicion de los CC. Parra, Perez Gallardo y Gabilondo, que dice:

Se concede gratuitamente por el término acostumbrado, una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. Agustin F. Cuenca.

El C. Gabilondo dijo: Que hasta este momento se fijaba en que la concesion se consultaba por el término acostumbrado, y que creia justo que fuera á perpetuidad. Fundó su parecer hablando de los antecedentes del finado Sr. Cuenca, y pidió que se sustituyeran en la proposicion las palabras que dicen *por el término acostumbrado* con estas otras "*á perpetuidad.*"

Estando conformes los CC. Parra y Perez Gallardo, se admitió la reforma propuesta, y se aprobó con ella la proposicion.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Instruccion pública.

1ª La Srita. Concepcion Nieves, que desempeña actualmente la plaza de ayudante en la Amiga municipal núm. 11, pasará á prestar sus servicios á la escuela elemental núm. 34.

2ª Se nombra ayudante de la Amiga municipal núm. 11, á la Srita. Guadalupe Diez.

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 25, á la Srita. Carlota Villegas.

La profesora municipal Sra. Manuela Romero, pasará á encargarse de la direccion de la Amiga del Peñol de los Baños, quedando como directora de la escuela elemental núm. 1, la Srita. Clara Becerril.

Se nombra á los profesores municipales CC. José María Rodriguez y Cos, Andrés Oscoy y Fernando Rodriguez, para que estudiando la cartilla del sistema métrico decimal, escrita por el C. Domingo Ibarra, emitan á la comision de Instruc-

cion pública su opinion acerca de la conveniencia ó inconveniencia de adoptarla como libro de texto en las escuelas municipales.

Se aprueba el contrato de arrendamiento de la vivienda principal de la casa número 5 de la calle de San Hipólito que ocupa la Amiga municipal núm. 24, el cual se comunicará á la Administracion de Rentas municipales para sus efectos.

El contrato á que se refiere el anterior dictámen, contiene las cláusulas que dicen que el término del arrendamiento es voluntario, que el precio de $ 50 mensuales vencidos se pagará en pesos fuertes de plata, renunciándose los artículos 3,082 fraccion II, 3,101 y 3,102 del Código civil, y que al terminar el arrendamiento se devolverá la casa en buen estado.

Comuníquese á la Administracion de Rentas municipales el contrato de arrendamiento de la vivienda alta de la casa núm. 2 de la calle Benito Juarez, que ocupa la escuela elemental núm. 32.

Con insercion de este dictámen manifiéstese al C. José Mª Gonzalez que no es de accederse á su solicitud en que pidió la direccion de la escuela municipal del barrio de Santa Anita ó en defecto de ésta, la de la núm. 4.

Con insercion de este dictámen manifiéstese á los vecinos del barrio de Santa Anita, que por las razones en él expuestas no fué posible acceder á su solicitud en que pretendieron fuese nombrado el C. José Mª Gonzalez director de la escuela de ese lugar.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Aurelia Velazquez y Uribe, Mariana Contreras y Dolores Aldasoro.

Se dió cuenta con las proposiciones suscritas por los CC. Perez Gallardo, Parra y Gabilondo, que dicen:

1ª Procédase por la direccion de obras públicas á formar el presupuesto de lo que importe el empedrado de las cuatro calles de Santa María de la Ribera.

2ª En vista del presupuesto á que se refiere la proposicion anterior, la junta de Hacienda contratará la obra en los términos y bajo las bases que crea convenientes.

El C. Valle indicó que por el tenor de la 2ª proposicion se hacia presiso pasar las dos proposiciones á la comision de Hacienda.

El C. Perez Gallardo expuso que reformaria la 2ª proposicion, de acuerdo con el C. Valle, y pidió que con dispensa de trámites se pusieran á discusion sucesivamente las dos proposiciones.

Dispensados los trámites se aprobó sin debate la 1ª proposicion ántes trascrita.

Puesta al debate la 2ª, el C. Perez Gallardo pidió permiso para reformarla y le fué concedido. La presentó en estos términos: "2ª Dicho presupuesto pasará á la comision de Hacienda para que consulte lo conveniente acerca de la ejecucion de la obra."

Puesta al debate, el C. Valle pidió al C. Perez Gallardo retirara las palabras finales de la proposicion, que dicen *"acerca de la ejecucion de la obra."*

Retiradas dichas palabras con permiso del Cabildo, se declaró la proposicion suficientemente discutida, y se aprobó.

Se aprobó sin debate y se acordó que pasara á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, que dice:

1ª Se cede una fosa en 1ª clase del Panteon de Dolores, para el cadáver del C. José E. Trujillo.

2ª El Ayuntamiento asigna una pension de 30 pesos mensuales á la hija del expresado Trujillo, la cual disfrutará miéntras no contraiga matrimonio.

Adicional. Se autoriza el gasto de $200 que se entregarán á la familia del finado, importe del sueldo de dos meses, y como

un donativo que le hace la Corporacion.

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la comision de Diversiones públicas y Policía:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo de la solicitud del Sr. Angel Belmonte, en que pidió permiso para verificar una ascension aerostática el dia 29 del pasado Junio.

De la comision de Instruccion pública:

Comuníquese á la Administracion de Rentas municipales el nombramiento de la Srita. Angela Zaldívar, como ayudante de la escuela elemental núm. 12, participándole la fecha en que tomó posesion de su empleo.

La secretaría dió lectura, por disposicion del C. Presidente, al voto particular del C. Lascurain en el asunto relativo á la solicitud del Sr. Medina sobre arrendamiento del ramo de aguas, suscrito dicho voto tambien por el C. Escandon.

El C. Valle: El Sr. Lascurain no concurrió ni una sola vez á las juntas de las comisiones unidas que se ocuparon del asunto de que se trata, á cuyas juntas se citó á los ciudadanos regidores por medio de esquelas. Así, pues, carecimos de las luces del Sr. Lascurain en la discusion respectiva, y yo entiendo que no teniendo conocimiento el Sr. Lascurain de las discusiones particulares que se tuvieron en el seno de las comisiones, no ha podido formar un voto particular ni puedo llamar así al documento á que se ha dado lectura, que no es otra cosa que la opinion particular de los señores regidores que suscriben.

El señor secretario, el dia que se dió primera lectura á los documentos relativos al negocio de aguas, anunció que el Sr. Lascurain le habia mostrado su voto particular, que se habia vuelto á llevar para ponerlo en limpio; pero como no estaba en poder de la secretaría ese voto, no se leyó ni se publicó con los demás documentos que se mandaron imprimir, y yo no habia vuelto á saber de ese asunto hasta hoy que lo ha recibido la secretaría.

El C. Ruiz: Los miembros de las comisiones que se reunieron para tratar de este asunto, fueron el Sr. Presidente y los Sres. Soní, Gabilondo y Rego, alguna vez el Sr. Rubio, y el que lleva la voz; pero nunca concurrió el Sr. Lascurain, como dice bien el Sr. Presidente; y por lo mismo, es un hecho que el Sr. Lascurain no conoce el negocio ni ha estado al tanto de las discusiones de las comisiones dictaminadoras, no pudiendo presentar voto particular por más que se trate de una persona tan respetable como es el Sr. Lascurain, y lo que más llama la atencion es que ese documento venga tambien suscrito por el Sr. Escandon, que no es miembro de ninguna de las comisiones dictaminadoras, y solo me explico que este señor haya firmado por ser todavía muy jóven.

Entiendo que la secretaría no debia haber admitido en cartera el documento de que se trata, que no es parlamentario, y esto que digo lo hago como una mocion de órden, y para reglamentar la discusion conforme á las prácticas acostumbradas en los cuerpos colegiados.

El suscrito secretario pidió al Sr. Presidente se sirviera concederle la palabra, á fin de poder informar para contestar la interpelacion del C. Ruiz.

El C. Valle: Voy yo mismo á contestar al Sr. Ruiz, manifestándole que dispuse se diera lectura al documento que suscriben los Sres. Lascurain y Escandon, porque me pareció que puesto que la prensa se ha ocupado del negocio de aguas, era debido que se diera la mayor publicidad á todos los documentos relativos. Soy, pues, el responsable del hecho de que se ha ocupado el Sr. Ruiz.

El C. Ruiz: Como el Sr. Lascurain no concurrió á las juntas, ni tiene conocimiento del negocio, no está en aptitud para formar voto particular, y no me parecia parlamentario que se hubiera dado lectura á ese documento; pero estoy conforme con lo dispuesto por el Sr. Presidente, y hago mio su acuerdo á que me vengo refiriendo.

El C. Rego: Tengo entendido que alguna vez concurrió á una junta el Sr. Lascurain; mas en todo caso siendo miembro de la comision de Hacienda, me parece fuera de duda, que puede presentar su voto particular en los negocios en que dictamine en otro sentido la mayoría de la comision de Hacienda. El Sr. Lascurain ha estudiado el negocio en las publicaciones que se han hecho y demuestra que lo conoce en su voto particular.

En seguida se puso á discusion en lo general el siguiente dictámen de las comisiones de Hacienda y Aguas, que dice:

Proyecto de contrato celebrado entre el Ayuntamiento de la ciudad de México y el Sr. Cárlos A. de Medina ó la compañía ó compañías que organice:

1ª Abastecer de agua de la ciudad con todos los elementos de que actualmente dispone, extraer cuanta agua sea susceptible de extraerse de la alberca del Ayuntamiento en Chapultepec, y sobre eso aumentar el caudal de agua con el producto de alguno ó algunos manantiales de su propiedad ó de la compañía, por lo ménos en 4,600 litros por minuto, ó sean 10,000 pajas, ya sean de agua delgada ó agua gorda, á voluntad del contratista. Esta obligacion quedará cumplida en el término de cuatro meses, despues de perfeccionado el presente contrato. De estos 4,600 litros de agua, se reserva el concesionario la propiedad de 1,380 ó sean 3,000 pajas, para poder dividirlos en mercedes de cinco pajas, de que podrá disponer á su arbitrio, arrendándolas ó vendiéndolas.

2ª Entubar la parte de la ciudad y sus colonias que no estén aún entubadas. Esta obligacion quedará cumplida en el término de tres años, contados desde el dia del otorgamiento de la escritura.

3ª. I. Entubar el canal de aguas de que dispone la ciudad, desde los manantiales de "Los Leones," el "Desierto" y "Santa Fé," hasta conducirla á un depósito convenientemente dispuesto, á fin de que partiendo desde él el agua hácia la ciudad de México, y estando entubado su trayecto, por su propia presion, el agua pueda subir hasta las azoteas más elevadas de la ciudad. La entubacion y depósito á que se refiere esta cláusula, se harán dentro del término de cuatro años, contados desde el otorgamiento de la escritura.

II. Si para establecer las obras necesarias para obtener el resultado dicho, fuere necesario hacer algunas expropiaciones de terrenos ó aguas por causa de utilidad pública, correrán éstas de cuenta de la compañía ó contratista.

III. El Ayuntamiento se compromete á gestionar con el Ejecutivo de la Union, que se suspenda el uso y aprovechamiento del agua de la ciudad de que hoy goza la fundicion de cañones situada en las inmediaciones del bosque de Chapultepec, para que la empresa pueda utilizarlas libremente.

4ª Establecer en el bosque y colina de Chapultepec un depósito, al cual se elevarán las aguas del manantial de la alberca de Chapultepec, debiendo tener este depósito las mismas condiciones de altura que aquel de que se habla en la primera parte de la cláusula anterior, pudiendo disponer el contratista ó la compañía, de las bombas y maquinarias ya existentes en la referida alberca de Chapultepec.

5ª A depositar dentro de un mes de firmada la escritura, la suma de $20,000 en la Administracion de Rentas municipales, como garantía del cumplimiento de las obligaciones dichas. Este depósito sub-

sistirá como fianza hasta que la compañía haya agregado á las aguas de la ciudad las 10,000 pajas de que habla la cláusula primera. La propiedad en favor del Ayuntamiento de esa nueva agua será la garantía del cumplimiento de este contrato, y al entrar dicha nueva agua al canal del de la ciudad dentro del plazo ya estipulado, los $20,000 depositados en la administracion de Rentas municipales, quedarán como entregados á buena cuenta de la primera anualidad que el contratista ó la compañía deben pagar al Ayuntamiento.

6ª El arrendamiento que actualmente paga el Ayuntamiento de México al de la Villa de Guadalupe Hidalgo, por el agua que de allí recibe la ciudad, lo seguirá pagando el contratista, subrogándose en todas las demás obligaciones y derechos que contrajo el Ayuntamiento de México.

7ª El contratista ó la compañía ó compañías que organice, tienen la obligacion de establecer doce fuentes públicas nuevas, dotadas con una merced de agua cuando ménos cada una, en los lugares que el Ayuntamiento le designe, dentro del término de los tres años en que debe quedar concluida la entubacion de la ciudad y sus colonias, sin perjuicio de mantener el agua en las fuentes de abasto que existen ahora, y surtir de agua á los edificios públicos, tanto municipales como nacionales que actualmente reciben el agua sin remuneracion.

Son derechos del contratista ó de la compañía ó compañías que al efecto organice:

I. Entrar en posesion y administracion temporal, y por un período de cuarenta años del ramo de aguas de la ciudad, de cuyo ramo le hará entrega el Ayuntamiento tan luego como aquel haya agregado al caudal de aguas existentes hoy, las 10,000 pajas de que se habló en la cláusula 1ª La compañía respetará todos los contratos existentes hoy entre el Ayuntamiento y los particulares, y las cuotas que se pagarán á la compañía por arrendamiento de aguas, serán las mismas que actualmente cobra el Ayuntamiento.

II. En caso que el contratista ó la compañía que lo represente, necesitare para completar y perfeccionar el establecimiento de aguas en la ciudad de México y sus colonias, de las aguas de la alberca de Xancopinca y de las aguas de Chimalhuacan ó Culhuacan ó de otras próximas á la ciudad, ejecutará para el uso de ellas los derechos que tenga ó pueda tener el Ayuntamiento por el término de la concesion.

9ª El contratista ó la compañía podrá usar de las aguas de "Los Leones," "El Desierto" y "Santa Fé," como fuerza motriz, bajo las condiciones siguientes:

1ª Que el uso de las aguas no perjudique su limpieza.

2ª Que no se desperdicie por dicha causa.

10. El contratista ó la compañía, despues de tener ejecutadas todas las obras de que se ha hecho mencion, podrá hacer por su cuenta la demolicion de las actuales arquerías, quedando á su favor los materiales que produzca.

11. Durante los primeros quince años el contratista ó la compañía dará al Ayuntamiento cuarenta y tres mil pesos anuales en pesos fuertes.

12. Durante los siguientes quince años la compañía ó el contratista dará al Ayuntamiento cuarenta y tres mil pesos anuales, en pesos fuertes.

13. Durante los diez años últimos, la compañía ó el contratista dará al Ayuntamiento sesenta y tres mil pesos anuales en pesos fuertes.

14. Al término de cuarenta años, el Ayuntamiento tomará de nuevo posesion del ramo de aguas, comprometiéndose el contratista ó la compañía á entregarle las cañerías, depósitos, estanques y maquinarias en buen estado de uso; quedando,

además. á favor del Ayuntamiento, todas las aguas que durante el curso del contrato hubiesen agregado la compañía ó el contratista á las de la ciudad.

15. El curso de las aguas como fuerza motriz, y en las condiciones ya dichas, será lo único que despues del término de la concesion conservará por veinte años más el contratista ó la compañía ó compañías á quienes se traspase estos derechos.

16. Este contrato caducará:

I. Por no constituir el depósito de veinte mil pesos de que se habla en la cláusula quinta.

II. Por no introducir dentro del término prefijado, las 10,000 pajas de agua con las que se ha de aumentar el caudal de aguas de que disfruta la ciudad actualmente, segun se estipuló en la cláusula primera.

III. Por no concluir la entubacion, depósitos y demás obras, en el plazo de que hablan las cláusulas respectivas. Estos plazos no deben contratarse en caso fortuito ó de fuerza mayor debidamente comprobados, debiendo abonarse á la compañía ó contratista el tiempo que pierda por tales motivos.

IV. Por la falta de puntual pago que por el ramo de aguas corresponde recibir, segun este contrato, al Ayuntamiento.

V. Por traspasar el contratista ó la compañía, este contrato á alguna nacion ó Estado extranjero.

17. La compañía ó compañías que el contratista organice con motivo de este contrato, serán consideradas como mexicanas y cuantas de él deriven sus derechos, y en todo lo que al mismo contrato se refiera, serán consideradas tambien como mexicanas, cualesquiera que sean sus nacionalidades.

18. El domicilio legal y exclusivo de la compañía, será la ciudad de México, donde deberá tener siempre un apoderado que debidamente la represente.

19. La compañía se someterá á las leyes mexicanas que fueren aplicables, y á los juicios y tribunales mexicanos que fueren competentes, y entre los cuales se resolverá cualquiera cuestion que la compañía tenga con el Ayuntamiento. En el caso de que la compañía traspasare este contrato á alguna nacion ó Estado extranjero, por ese solo hecho se considerará como nulo y de ningun valor, pudiendo en ese caso el Ayuntamiento declarar de plano la caducidad, sin apelacion de parte de la compañía, y teniendo como pena la de perder á favor del Ayuntamiento, sin derecho de indemnizacion de ninguna especie, todos cuantos valores hayan adquirido y destinado al servicio del ramo de aguas.

20. El Ayuntamiento recibirá las obras y enseres de que habla la cláusula cuarta, libres de todo gravámen.

21. La compañía ó el contratista se sujetarán á la aprobacion del Ayuntamiento los planos de la entubacion de la ciudad, un mes ántes de empezar los trabajos, y los planos de la entubacion de los manantiales, tres meses despues de presentados los primeros.

22. Además de la inspeccion que deberá ejercer sobre las obras de la compañía la comision de Aguas del Ayuntamiento, la misma comision nombrará un inspector con el sueldo que actualmente tiene el director del ramo.

23. Antes de que se incorporen las aguas de Los Leones á las de los manantiales de "El Desierto" y "Santa Fé," se establecerá por el contratista ó la compañía, una série de filtros para que el agua del primer manantial que sale algo turbia, se incorpore á las de los segundos, enteramente limpia.

24. El contratista queda obligado á suministrar al Municipio de Tacubaya la cantidad de agua que actualmente recibe procedente de los manantiales.

25. Para que el contratista pueda em-

prender en Chapultepec las obras á que se contrae la cláusula cuarta, obtendrá el permiso correspondiente del Ejecutivo Federal.

El C. Rego: Haré notar que ántes de discutirse este negocio en lo general, deberian las comisiones dictaminar sobre otras dos solicitudes que se han presentado sobre el mismo asunto de las aguas.

El C. Valle: Como lo dicho por el Sr. Rego envuelve un reproche para mí, debo contestarle que de uno de los ocursos que se presentó con oportunidad tratamos en algunas de las juntas, y el Sr. Rego, interpelado por mí, contestó que las proposiciones del ocurso le parecian peores que las del Sr. Medina: del otro ocurso nos ocupamos como lo permitieron las circunstancias, pues se presentó cuando ya habian acabado sus trabajos las comisiones y habian extendido su dictámen.

El Sr. Gabilondo: Parece que el Sr. Rego ha querido decir que las comisiones debieron ocuparse en su dictámen simultáneamente de los tres ocursos de aguas. Ya el Sr. Valle ha contestado lo bastante y yo solo agregaré que por mi parte no tendré inconveniente en presentar una proposicion adicional, consultando que son de desecharse las proposiciones presentadas en los ocursos á que se ha referido el Sr. Rego.

El C. Rego: Crea el Sr. Presidente que no he tenido intencion de ofenderlo, y que me he querido limitar á una observacion que parecia justa, pues aunque es cierto que de unas de las proposiciones dije al Sr. Valle que me parecian peores que las del Sr. Medina, me parecia natural que se hubiera llamado á todos los interesados para tratar con ellos el negocio como con el Sr. Medina.

El C. Loera: Creo que el Sr. Rego, que nos ha presentado un voto particular y que ha discutido diariamente en el seno de las comisiones sin haber logrado convencernos, debia volver á discutir este negocio que debe darse por discutido y votarse.

El C. Valle dijo que no creia que se pudiera hacer la declaracion que pedia el Sr. Loera.

El C. Gutierrez J. hizo notar que faltaba en el contrato fijar para el concesionario la condicion de poner llaves en los puntos que se le indicaran, para tomar el agua en casos de incendio y del riego público.

Los CC. Valle, Ruiz y Gabilondo manifestaron estar de acuerdo con el C. Gutierrez, y que llegada la vez presentarian la adicion correspondiente.

El C. Valle manifestó que estaba conforme con la idea general del proyecto y que lo votaria con las salvedades que hace en las observaciones que presentó el dictámen.

La secretaría, al recibirse la votacion nominal, informó que tenia los votos escritos de los Sres. Noriega, Barrera y Escandon.

Se suscitó un debate manifestando el C. Valle que se debian consignar esos votos, el C. Gabilondo que no tenian derecho los CC. Regidores de votar cuando no estuvieran presentes en la sesion.

El C. Ruiz hizo mocion, que fué aprobada, para que por esta vez y sin formar precedente, se computen los votos escritos de los CC. Barrera, Escandon y Noriega y el del C. Lascurain.

Se aprobó el dictámen en lo general por los votos de los CC. Barrera, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle, contra los de los CC. Escandon, Lascurain, Noriega y Rego: por la afirmativa 13, por la negativa 4.

Se puso á discusion en lo particular la base 1ª.

El C. Valle dijo que se pediria la votacion sucesivamente de la 1ª y 2ª parte de

la base á discusion, porque votaria en contra de la segunda por no estar conforme en que se faculte al contratista para vender las mercedes de agua, pues que no habia ley alguna que facultara al Ayuntamiento para hacer esa concesion.

El C. Rego combatió el proyecto, manifestando que era muy poca el agua que se iba á aumentar y que podia darse el caso, lo cual indicaba como hipótesis para la discusion y sin que se creyera una ofensa para el Sr. Medina, cuya honradez conocia, podia suceder que se vendieran las mercedes de agua sin cumplirse el contrato, encontrándose el Ayuntamiento sin garantía.

El C. Ruiz manifestó que creia que el Sr. Rego no tenia razon, porque el Ayuntamiento tenia como garantías toda el agua que se introducia de más á la ciudad, los $ 20,000 que se depositaban conforme al contrato y todos los materiales y maquinarias de la empresa.

El C. Gabilondo expuso extensamente sus datos para fundar que México tendria mayor cantidad de agua por habitante que la que recibe Paris; y que el Sr. Valle debia fijar su atencion en que no se trataba de vender agua del Ayuntamiento, sino una parte de la que el Sr. Medina se compromete á aumentar al caudal de aguas de la ciudad.

El C. Loera dijo: que cuando actualmente percibia el Ayuntamiento, 20,000 pesos por el ramo de aguas, el Sr. Medina le daria anualmente $ 43,000, y que no habia temor por la venta del agua, porque el Sr. Medina, una vez terminado el tiempo del contrato, no tenia cañerías por donde hacer pasar el agua á sus mercedados.

El C. Valle manifestó la diferencia tan grande que habia en favor de la ciudad entre las proposiciones del Sr. Medina y las que se presentan en el dictámen, y agregó que no estaba conforme con que se vendiera el agua por prohibirlo varias leyes.

Los CC. Ruiz y Gabilondo dijeron que se trataba de vender agua que hoy no es de la ciudad, que introduciendo el Sr. Medina nueva cantidad de agua á la ciudad, se reservaba de esa cantidad la propiedad de 600 mercedes; y el C. Gabilondo agregó que habia muchos casos en que el Ayuntamiento habia vendido el agua; y que debia tener en consideracion que cualquier contratista habia de querer, como es natural, ganar algo y no hacerlo todo por filantropía.

El C. Perez Gallardo manifestó que no estaba en el caso de las leyes citadas por el C. Valle, porque vendiéndose únicamente lo que al vendedor pertenece, nada vende el Ayuntamiento, pues el agua que enajenará el Sr. Medina, será de la que él aumente á la ciudad.

El C. Loera expuso que al Sr. Medina se concedia en realidad, en cambio de las mejoras que hacia, el paso por las cañerías de la ciudad, de sus 3,000 pajas de agua, y concluyó pidiendo que constara en el acta que honraba mucho á las comisiones el celo con que habian visto los intereses de la ciudad, al dictaminar en este negocio.

Se recibió votacion nominal, resultando aprobada la primera parte de la base 1ª, hasta donde dice "despues de perfeccionado el presente contrato." Votaron por la afirmativa los CC. Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle; y por la negativa el C. Rego: por la afirmativa 12, por la negativa 1.

Se aprobó asimismo en votacion nominal la parte segunda de la base 1ª, que comienza con estas palabras: "De estos 4,600 litros" y concluye con estas "arrendándolas ó vendiéndolas."

Votaron por la afirmativa los mismos ciudadanos regidores que votaron la par-

te 1ª, con excepcion del Sr. Valle, que en union del C. Rego, votó en contra.

Estando en este momento al cumplirse tres horas desde que comenzó la sesion, se tomó en consideracion y se aprobó la proposicion que suscriben los CC. Loera, Gutierrez Antonio y Soní, que dice:

Se proroga la sesion de hoy por todo el tiempo que sea necesario hasta que termine la discusion del asunto relativo al contrato sobre el arrendamiento de las aguas de la ciudad.

Se aprobaron sucesivamente y sin discusion las bases 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª.

Puesta á discusion la 8ª, el C. Rego dijo: Tengo en mi poder una carta que me dirige de Puebla el Sr. Mariano Gómez Ligero en la que me dice que se le habia concedido la alberca Xancopinca para elevar el agua por un aparato, invencion del mismo Sr. Gómez Ligero, para surtir de agua la ciudad. Pido á la secretaría se sirva leer la carta. Se leyó.

El C. Ruiz: Es cierto lo que ha dicho el C. Rego, pero no está aprobado el acuerdo del Ayuntamiento por la superioridad y por lo mismo, no hay contrato ni tiene el Ayuntamiento liga alguna.

Si no estuviera á discusion el contrato del Sr. Medina con las condiciones que contiene, propondria y protegeria con mi voto el contrato del Sr. Gómez Ligero.

Declarada la base suficientemente discutida, se aprobó.

Se puso á discusion la base 9.ª

El C. Ruiz propuso que se adicionara esta base, poniéndose despues de las palabras "que no se desperdicie por dicha causa," estas otras "tomándose el agua arriba del depósito para que suba al nivel de las azoteas en la ciudad;" y dijo que esta idea se la habia sugerido la lectura del documento suscrito por el Sr. Lascurain con que se habia dado cuenta hoy

El C. Esparza hizo algunas observaciones en contra de la adicion propuesta, y preguntó al C. Ruiz si estaria conforme con ella el contratista.

El C. Ruiz dijo que no lo sabia, pero que el C. Esparza podria hablar con el interesado.

Se admitió la adicion propuesta por el C. Ruiz y se aprobó con ella la base 9ª, en los términos ántes dichos.

Puesta á discusion la base 10ª, el C. Valle manifestó que este era uno de los puntos en que no estaba de acuerdo con el dictámen, pues que le parecia que cuando ménos deberia quedar á favor de la ciudad la mitad de los materiales que produzca el derrumbe de las actuales arquerías.

Se suscitó debate hablando en contra de la base el C. Rego, y en pró los CC. Ruiz, Gabilondo y Loera.

El C. Esparza pidió que quedara á favor del Ayuntamiento la mitad del valor de los materiales, deducidos los gastos del derrumbe de los arcos.

Admitida que fué la adicion propuesta por el C. Esparza, el C. Rego hizo notar que al votar esta proposicion lo hacia manifestando que no estaba de acuerdo con el proyecto; y que en las votaciones económicas se entendiera siempre que votaba en contra cuando no expresara terminantemente su conformidad.

Quedó la base 10ª reformada, poniéndose en lugar de estas palabras finales de la base 10ª "á su favor los materiales que produzcan," estas otras "á favor del Ayuntamiento la mitad del valor líquido de los materiales, deducido el costo del derrumbe."

En estos términos se aprobó por unanimidad y en votacion nominal. Votaron los CC. Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

El C. Rego preguntó si no se tomaba en consideracion los votos escritos de los Sres. Barrera, Escandon y Noriega; y se

resolvió que no debian tomarse en consideracion, porque habian sido dados en lo general y habian sido computados en la votacion respectiva.

Se aprobaron sin discusion sucesivamente las bases 11ª, 12ª y 13ª

Puesta á votacion la base 14ª, despues de declarada suficientemente discutida, los CC. Rego y Valle dijeron: que deseaban que el término del contrato se redujera á 30 años, y que votarian el artículo sin embargo, porque no podian quitar al contratista las obligaciones que la misma base le impone: que votaban con esa salvedad. Votaron los CC. Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Rego, Ruiz, Soní y Valle.

Se aprobó sin discusion la base 15ª

Se aprobó asimismo la 16ª, habiendo hecho notar ántes el C. Rego que no se decia quién habia de calificar la fuerza mayor ó el caso fortuito en el caso de la fraccion III de dicha base 16ª

Se aprobaron sin debate las bases 17ª, 18ª, 19ª y 20ª

Puesta al debate la 21ª, el C. Rego dijo: Creo que no sabemos lo que vamos á aprobar, pues lo natural seria que se presentaran desde ahora los planos. Tampoco se dice qué clase de tubería debe usarse, y bien pudiera el contratista poner cañerías de barro: deberia agregarse por lo ménos despues de la palabra "planos" estas "y Memorias descriptivas."

El C. Loera manifestó que debia en efecto presentarse Memoria descriptiva paro mayor claridad, y que se agregara á la base 21ª una frase que hiciera constar que la entubacion será de fierro.

Admitidas que fueron las reformas propuestas por el C. Loera, se aprobó la base 21ª quedando en estos términos:

21ª La compañía ó el contratista sujetarán á la aprobacion del Ayuntamiento los planos y Memorias descriptivas de la entubacion de la ciudad, un mes ántes de empezar los trabajos, los planos y Memorias descriptivas de la entubacion desde los manantiales, tres meses despues de presentados los primeros. Toda la entubacion será de fierro.

Se aprobó sin debate la 22ª así como la 23ª

Se puso á discusion la base 24ª

El C. Rego: Hago notar que no solo Tacubaya sino algunas otras poblaciones como Santa Fé y Cuajimalpa hacen uso del agua, y algun derecho deben tener.

Habló en pró de la base el C. Valle, manifestando que á su juicio algunas poblaciones tenian el agua abusivamente.

El C. Perez Gallardo propuso que se adicionara la base con esta frase "y á respetar el uso que legalmente hagan del agua las demás poblaciones del Distrito Federal.

Se admitió esta adicion, y con ella se aprobó la base 24ª

Sin debate se aprobó la base 25ª

El C. Gabilondo, en nombre de las comisiones dictaminadoras, presentó la siguiente base que se aprobó sin debate:

26ª El contratista queda obligado á establecer en los lugares que el Ayuntamiento le señale, las tomas de agua necesarias para el riego de las vías y paseos públicos, para los casos de incendio, para proveer á los lavaderos y letrinas públicas cuando se establezcan, y para cualesquiera otros usos de servicio público que el Ayuntamiento determine. Queda obligado además, á reponer el pavimento de las calles que se perjudiquen por las obras que hiciere.

Se acordó que se pidiera la aprobacion del Gobierno y del superior.

Se levantó la sesion á las 11 y 15 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Rego, Ruiz, Soní y Valle.

———

Sesion del Viernes 4 de Julio de 1884.

Presidencia del C. J. Gutierrez.

A las 6 y 39 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 1º del actual.

La secretaría informó que en el acta que estaba al debate no aparecian algunos conceptos expresados por el C. Ruiz, con motivo de la lectura de un documento relativo á la solicitud del Sr. Medina para el arrendamiento de las aguas de la ciudad, porque el mismo C. Ruiz lo habia pedido así.

No habiendo quien tomara la palabra, se aprobó el acta.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion en que dice que el Presidente de la República ha aprobado las modificaciones acordadas al contrato con el Sr. Salvador Malo, relativo al empréstito municipal; y agrega el Gobierno que aprueba tambien la reforma propuesta por esta Corporacion.

Al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura de mandato.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. José Santiago Capetillo, escribiente de planta de la 8ª inspeccion de policía, por dos meses que se han concedido de licencia al C. Manuel Quiroga, y que ha nombrado al C. Vicente Palacios ayudante del mismo Gobierno, en sustitucion del C. Gabriel Sagaceta, que renunció dicho empleo.

Comuníquese.

Inserta el oficio que la Secretaría de Relaciones dirige á la de Gobernacion, remitiendo cuatro folletos impresos que tratan del sistema neumático del Sr. Bertier para el saneamiento y desagüe de las inmundicias de las ciudades, á fin de utilizar ese sistema en esta capital.

A la comision de Obras públicas.

Devuelve aprobados los presupuestos generales y parciales que deben regir en la municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Dice que se le ceda un terreno en el Panteon de Dolores por valor de $ 620, para compensar al C. Regino Tovar los que posee en los panteones del Campo Florido y San Fernando; pide que se le ceda tambien á perpetuidad un terreno por valor de $ 456 en el mismo Panteon de Dolores, para compensar á la Sra. Dª Columba Villagra de Calderon el terreno que posee en el del Campo Florido; y que en el mismo Panteon de Dolores se le ceda un terreno por valor de $ 200, para indemnizar al C. Antonio Sola por el que posee en el del Campo Florido.

Aprueba el gasto de $ 150 para adornar la fachada del Palacio Municipal é iluminar ésta y el jardin del Zócalo la noche del 14 del presente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta á su vez la aprobacion del proyecto del plano de apertura de la calle, prolongacion de la de la Cerca de San Lorenzo hasta el callejon del Raton, en cuya obra podrá invertirse, segun el cálculo de la Direccion de obras públicas, la suma de $ 13,582.22.

A la comision de Hacienda.

Autoriza el gasto de $ 880.95 que importan las indemnizaciones que deben pagarse para terminar la prolongacion y ampliacion de la calle de Granada.

Comuníquese.

Participa que con motivo de las últimas lluvias se derrumbó parte del puente de

la calle de Trigueros del barrio de los Angeles, y que varias calles de la colonia de Guerrero están inundadas.

A la comision de Obras públicas.

Dice que en 31 de Mayo comunicó la aprobacion del Presidente de la República á las modificaciones acordadas por esta Corporacion á la concesion hecha á los Sres. Agustin del Rio y Cástulo Zenteno en 18 de Junio de 1883, para el establecimiento de la Avenida Tecoac; y agrega que por su parte tambien aprueba dichas modificaciones.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Pide se determine el pago de $ 102 que el Sr. Francisco Diaz de Leon cobra á dicho Gobierno por la impresion de la convocatoria para la Exposicion de Nueva Orleans.

A la comision de Hacienda.

Avisa que ha concedido licencia por dos meses sin goce de sueldo al C. Manuel Quiroga, para separarse del empleo de escribiente de la 8ª inspeccion de policía.

Comuníquese.

Acusa recibo de 50 ejemplares por duplicado de retratos de reos.

A su expediente.

Dice que ha dispuesto que la Administracion de Rentas Municipales liquide sus haberes al C. Mariano Camargo, por el tiempo que sirvió como secretario interino de la 3ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Gregorio Parra.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 27 de Junio anterior sobre que se contrate con el Sr. Cipriano Arteaga la construccion de las banquetas de la Avenida de la Paz, desde el crucero de la calle de Chirivitos hasta el el de las calles de la Granada, las banquetas del callejon de Rivero, las de la calle de la Concepcion Tequipehuca, desde la de Peralvillo hasta la Avenida de la Paz, y las de esta avenida desde Chirivitos hasta el Puente Blanco, aprobando el gasto de $ 5,341.88 que importa la contrata.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Remite noticia de las multas que impuso en el mes próximo pasado, para que se hagan efectivas.

Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Aprueba el acuerdo de 1º del actual por el que se cede gratuitamente y á perpetuidad una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, para inhumar el cadáver del C. Agustin F. Cuenca.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 27 de Junio último, sobre que se aumenten 100 faroles en el alumbrado público, para las calles que se expresan en el acuerdo, quedando autorizado el gasto que ocasionan, tanto los faroles y aparatos como el líquido que se consuma hasta el 30 de Setiembre próximo.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Participa que ha pagado al Sr. E. Dublan $ 150 por impresion de los dictámenes relativos al arrendamiento del ramo de aguas, y que se han entregado al Sr. L. Urrutia $ 300 por compostura de muebles y compra de cortinas para la Secretaría del Gobierno del Distrito.

A su expediente.

De los inspectores de la 2ª y 6ª demarcaciones de policía:

Dan noticia de lo ejecutado por sus cuadrillas de paleros el mes anterior.

Publíquese, y á las comisiones de Obras públicas y Limpia.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Dice que el C. Cárlos M. Esparza se presentó en la noche del 20 del actual á desempeñar sus trabajos como médico de cárceles, cesando de suplirlo el C. Ignacio Rosas, que desempeñaba dicho empleo desde el 25 de Abril próximo pasado.

Comuníquese.

De particulares:

J. A. Aceves, por la señora su esposa, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 8 de la calle de las Moras.

A la comision de Aguas.

Agustin Perez de Leon propone hacer la obra del pavimento de la calle del Zacate.

A la comision de Obras públicas.

Luz Meyé renuncia el empleo de ayudante de la escuela elemental núm. 24.

A la comision de Instruccion pública.

Las Sritas. Luz García, Herminia Salazar, Rebeca L. Aguado, Modesta Reyna, Alberta Quintos, Ignacia Bravo, Beatriz Islas, Sara Escobar, Amalia Sámano, Celestina Dambourgés, Carolina Dambourgés, Angela Gonzalez y Cleotilde Fajardo y el C. Vicente Gómez, piden exámen de profesores de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Roman Sixtos Alvarez y demás signatarios piden que no se lleve adelante el acuerdo relativo á que se suprima el mercado del Baratillo situado en la plazuela del Jardin, y se trasladen los comerciantes allí establecidos al mercado Dos de Abril, y ofrecen hacer las mejoras que indique esta Corporacion.

A la comision de Mercados.

Se aprobó con dispensa de trámites pedida por el C. Esparza, el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública, que dice:

Se autoriza el gasto de $269.89 en que se excedió la comision de Instruccion pública en el mes de Junio último, de la cantidad consultada para útiles de las escuelas municipales.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por la de Instruccion pública, consultando el gasto de $150 para la impresion del Reglamento de escuelas municipales.

El C. Perez Gallardo presentó la proposicion que dice:

Excítese á las comisiones de Obras públicas y Mercados para que tomando nota de los abusos que se denuncian en los boletines del "Correo de las Doce" en los números correspondientes á los dias 2 y 3 del actual, dicten las medidas que sean de su resorte, informando al Ayuntamiento de su resultado.

El mismo C. Perez Gallardo dijo: que estando redactados los boletines á que se refiere la proposicion de una manera bastante fuerte, es conveniente que se averigüen los hechos y se conteste lo debido, y pidió se dispensaran los trámites á la proposicion.

El C. Rego manifestó estar de acuerdo con la proposicion.

Dispensados los trámites se puso al debate la proposicion, y se aprobó sin tenerlo.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Se aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 23 de la calle del Aguila, para que la ocupe el establecimiento de instruccion primaria escuela elemental núm. 5.

Se leyó el contrato.

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. María López.

Dígase á la Administracion de Rentas municipales que pague á la Srita. Concepcion Pizarro el sueldo correspondiente al empleo de directora de la Amiga municipal núm. 20, por el tiempo trascurrido del 25 de Mayo último al 30 de Junio siguiente.

De la comision de Cárceles:

Se nombra alcaide de la Cárcel de ciudad al C. Juan Rico.

De la comision de Aguas:

1ª Ordénese á la direccion de aguas que proceda á colocar la cañería respecti-

va, á fin de que la casa núm. 4 de la calle de Mesones reciba una cuarta parte de merced de agua, siendo por cuenta del propietario D. Joaquin Roberto Benitez, todos los gastos que para el efecto se originen, y dándose aviso á la Tesorería municipal para el pago que el interesado deba hacer.

2ª Prevéngase á los propietarios de las casas números 1, 2 y 3 de la 1ª calle de Mesones que exhiban dentro de tercero dia en la secretaría para que los examine la comision de Aguas, los títulos de propiedad de las expresadas fincas.

Prévia justificacion por el C. Luis A. Ollivier de la propiedad que tiene á la casa núm. 10 de la Estampa de San Andrés, póngase en su nombre la cuenta del agua que disfruta esa finca.

1ª Las 18 pajas de agua que disfruta el ex-convento de San Cosme, se dividirán de la manera siguiente: 5 pajas para la casa núm. 38½ de la 2ª Ribera de San Cosme y 13 para las casas números 1 y 1½ de la calzada de San Cosme.

2ª Todos los gastos que la nueva colocacion de tubos exija, será por cuenta de los interesados.

3ª Los mismos interesados pagarán á la Tesorería municipal desde la fecha de esta concesion, el impuesto de $12 anuales por la entubacion, de lo cual se dará conocimiento á la Tesorería municipal para los efectos correspondientes.

De la comision de Coches:

1ª Téngase por no aceptado por el C. José de la Fuente el nombramiento de administrador principal del ramo de coches, que el H. Ayuntamiento tuvo á bien conferirle.

Se nombra en propiedad para este empleo en sustitucion del C. Vicente al C. Antonio Romero y Vidaurrázaga.

3ª Dígase al expresado C. José de la Fuente que el Ayuntamiento lo tendrá presente al proveer esta plaza en otra ocasion en que por cualquier motivo volviere á quedar vacante.

De la comision de Obras públicas:

Unica. No es de accederse á lo que solicita el C. Antonio Cabrera, respecto de la adjudicacion de un terreno en la calle de la Cadena.

1ª Se desecha la solicitud de la Sra. J. Mejía, relativa á la adjudicacion de un terreno en la Concepcion Tequipehuca, haciéndose así constar en el expediente relativo y comunicándose esta resolucion á la Sra. Mejía.

2ª Prévios los requisitos de ley, se adjudica al C. Epitacio Covarrubias el terreno que solicita, en el precio fijado por la direccion de obras, haciéndose constar que el Ayuntamiento no queda obligado á la eviccion y saneamiento.

Relativo á la solicitud del Sr. Antonio Carbajal, por la Sra. Cirila Serrano, para que la atarjea que se está haciendo en el callejon de San Juan Nepomuceno, comprenda todo el callejon.

Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda para que se sirva consultar lo conveniente.

1ª En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, hágasele saber la denuncia que hace el C. Manuel Cano, con el objeto de que se sirva manifestar al Ayuntamiento si no tiene inconveniente por su parte en que se haga al referido Cano la adjudicacion que pretende.

2ª Pregónese por los periódicos y por el término de la ley, la presente denuncia, por si alguna persona se creyese con mejores derechos á la faja de terreno solicitada por Cano, y con el resultado vuelva este expediente á la comision que suscribe para consultar lo conveniente.

Relativo á la solicitud de los vecinos de la calle del Puente del Cuervo y callejon de Giron para que se compongan dichos puntos, lo que asegura la comision que se está ejecutando.

Unica, Archívese este expediente por no tener ya objeto.

Relativo á la solicitud del C. Joaquin Ortiz, pidiendo el certificado de la adjudicacion que se le hizo de un callejon que cortaba el que hoy se llama de Tecomaraña.

Unica. A costa del interesado expídase por la secretaría del Ayuntamiento el certificado que se solicita.

Relativo al denuncio que hace el C. Manuel Rodriguez de un terreno al poniente de la arquería que conduce el agua delgada por el lado de la calzada de la Verónica.

Háganse las publicaciones, y trascurrido el plazo que marca la ley, vuelva este expediente á la comision.

1ª Cítese al Sr. D. Francisco Moreno ante la junta de Hacienda, para hacerle saber lo determinado acerca del alineamiento de que trata este expediente, y para que se modifique el convenio que con el Ayuntamiento tenia celebrado, eximiéndolo de la obligacion de construir atarjea por la superficie de terreno que deja de ocupar por razon de ese alineamiento.

2ª Arreglado que sea ese punto, se cederá al C. Lic. Ignacio Cejudo el terreno marcado con las letras A. B. C. D. en el plano formado por la Direccion de obras públicas, con la condicion de que cegará la zanja comprendida en el tramo que se le cede, y construirá á sus expensas, en sustitucion de este tramo de zanja, otro de atarjea de igual longitud y con la seccion que tiene la que ya hay construida en ese lugar, no pudiendo levantar las paredes ó cercas que limiten el terreno cedido, sino cuando la empresa de Ferrocarriles del Distrito haya retirado, acercándola hácia la vía del ferrocarril de Cintura la de la línea de Guadalupe, con objeto de evitar los accidentes á que podria dar lugar la proximidad de la vía á la cerca.

3ª Arreglado el convenio de que habla la proposicion 1ª, se librará oficio á la empresa de Ferrocarriles del Distrito para que mueva la vía de Guadalupe en la parte necesaria para hacer posible el alineamiento fijado y de acuerdo con las indicaciones del ingeniero de la misma empresa.

Una vez aprobado el dictám en que acaba de trascribirse, se acordó que pasara á la comision de Hacienda.

Se dió cuenta con el informe que rinde la comision de Fiel Contrasto sobre los trabajos ejecutados en ese ramo, en el primer semestre del año actual.

Publíquese.

Se aprobó sin debate el dictámen del síndico 2º, que dice:

Dígase á Dª María Moreno que no há lugar á su solicitud de 13 de Enero del corriente año, en que pide la adjudicacion de un terreno situado en el barrio de los Angeles de esta ciudad.

Se dió cuenta con la proposicion suscrita por el C. Barrera, que dice:

Se autoriza el gasto de $ 50 como aumento sobre la cantidad presupuestada para el adorno é iluminacion de la fachada del Palacio Municipal el dia 14 del presente.

El C. Parra: Pido que se dispensen los trámites á la proposicion con que se ha dado cuenta, en atencion á los pocos dias que faltan para el 14 del actual.

Dispensados los trámites á la proposicion de que se viene hablando, se aprobó sin debate.

Se levantó la sesion á las 7 y 30 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Barrera, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Perez Gallardo, Parra, Rego y Ruiz.

Sesion del Martes 8 de Julio de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

A las 6 y 15 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 4 del presente, la que se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 4 del actual que consulta el gasto de $269.89 en que se excedió la comision de Instruccion pública, de la cantidad acordada para compra de útiles para las escuelas municipales.

Comuníquese.

Aprueba el contrato celebrado entre la comision de Instruccion pública y el C. Ignacio Morales para el arrendamiento de la casa núm. 23 de la calle del Aguila, para la escuela elemental núm. 5.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto de $ 50 que sobre la cantidad presupuestada acordó esta Corporacion para el adorno é iluminacion de la fachada del Palacio municipal el dia 14 del presente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 4 del actual relativo á que en virtud de que no aceptó el C. José de la Fuente el nombramiento de administrador principal del ramo de coches, se nombró en propiedad en lugar de aquel al C. Antonio Romero Vidaurrázaga.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Juan Rico para alcaide de la Cárcel de ciudad.

Igual trámite.

Participa que conforme á la disposicion publicada el 18 del mes próximo pasado el colegio electoral del 2º Distrito debe instalarse en el salon de Cabildos de esta Corporacion.

Enterado.

Aprueba el nombramiento hecho en favor de la Srita. Carlota Villegas, para ayudante de la escuela elemental núm. 25.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 1º del actual, que consulta que la Srita. Concepcion Nieves, ayudante de la Amiga municipal número 11, pase á prestar sus servicios á la escuela elemental núm. 34, y se nombra á la Srita. Guadalupe Diez para sustituirla en la primera de dichas plazas.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $ 582 para la construccion de dos mingitorios, segun el modelo presentado por los CC. Regidores Gutierrez Juan, Dublan y Parra.

Igual trámite.

Dice que en atencion á que el fondo del Registro Civil es en extremo insuficiente para los gastos de sus oficinas, ha determinado que de los fondos municipales se cubra mensualmente el deficiente que resulte en el presupuesto del Registro Civil.

A la comision de Hacienda.

Dice que ha concedido al C. Oton I. Ramos licencia de un mes con goce de sueldo para separarse del empleo de practicante de la 7ª inspeccion de policía, nombrando para que lo sustituya al C. Guillermo Senisson á quien se le abonará el sueldo respectivo. Agrega que ha librado órden al administrador de Rentas municipales para que anticipe una quincena de su haber al C. Oton Ramos, que tiene que salir fuera de esta capital.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas Municipales:

Avisa que ha pagado al C. Ignacio

Rosas $ 166.66 por sueldo de dos meses en que como médico de cárceles sustituyó al C. Cárlos Esparza.

A su expediente.

De la Srita. Adelaida Zophy, directora de la Amiga primaria núm. 13:

Avisa que la Srita. Dolores Perez tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento el 16 del presente.

Comuníquese.

De la Srita. Celedonia Sanchez Xochiltzin, directora de la Amiga municipal número 20:

Participa que el 3 del presente recibió el establecimiento con los muebles y útiles que constan en el inventario que adjunta.

Comuníquese.

Del director de obras públicas:

Remite el presupuesto del empedrado de cuatro calles de Santa María de la Ribera.

A la comision de Hacienda.

De particulares:

El notario público Cárlos Carpio avisa que con fecha 10 de Junio último, el Sr. Joaquin Rangel vendió al Sr. Antonio Huerta del Valle, un terreno en que hay construcciones, llamado de los Reyes Ateponaxco, con la obligacion el comprador de reconocer sobre dicho terreno $ 242.84 conforme á la escritura de 17 de Abril último otorgada por Rangel ante el notario D. Vicente de P. Velasco.

A la Comision de Hacienda.

Samuel B. Knight pide que se consigne en el contrato pendiente que la compañía del gas y luz eléctrica goce de toda preferencia para la colocacion de su material en las calles de la ciudad, y que el Ayuntamiento interpondrá su autoridad para que la compañía no encuentre impedimento en la ejecucion de sus obras por los postes telefónicos que hayan sido colocados con posterioridad al 28 de Junio de 1881 en que se acordaron las bases del contrato con la compañía.

A las comisiones de Hacienda y Alumbrado.

Miguel Gutierrez hace proposiciones para construir los embanquetados que circundan el hotel que ha construido en el que fué Mercado de Jesus y la atarjea de la calle que da al costado norte.

A la comision de Obras públicas.

Crowson Smith pide permiso para construir 17 varas de banqueta en la acera sur de la plazuela de Guardiola y 13 en la acera norte de la calle del Calvario, cuya construccion se hará de pavimento de piedra artificial.

El mismo trámite.

Felipa Sanchez pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Rosa R. Castellanos solicita la direccion de una escuela municipal.

El mismo trámite.

Domingo Orvañanos y Angela Barrera V. de Andra, participan que el primero vendió á la 2ª la casa núm. 10 de la calle de San Gerónimo, cuya vivienda principal ocupa la amiga primaria núm. 16; y la segunda pide que se le pague la renta en lo sucesivo y que se haga por cuenta del Ayuntamiento el piso de madera de la sala, segun lo ofreció uno de los regidores, miembro de la comision de Instruccion pública, al Sr. Orvañanos.

A la comision de Instruccion pública.

Matilde Villareal, por la Sra. Dª Celsa Navarro, pide se reduzca á dos y media pajas de agua la que disfruta en arrendamiento la casa núm. 2 de la 2ª calle de Dolores.

A la comision de Aguas.

Se dió cuenta con el acuerdo del C. Presidente Municipal, sobre que con arreglo á lo prevenido en el art. 24 de la ley de 12 de Febrero de 1857, y en virtud de haberse excusado el C. regidor Lascurain por causa de enfermedad, de presidir uno de los colegios electorales, la presidencia

de dichos colegios queda en la forma siguiente:

1º C. Gobernador del Distrito.
2º „ Regidor Guillermo Valle.
3º „ „ Enrique E. Rubio.
4º „ „ Francisco A. Soní.
5º „ „ Antonio Rivas Mercado.
6º „ „ José Mª Rego.

Comuníquense estos nombramientos.

Se aprobó el acuerdo trascrito.

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la comision de Obras públicas:

Relativo al ocurso del Sr. Cárlos Besserer, proponiendo algunas modificaciones á la contrata de entrega de adoquines que tiene pendiente con el Ayuntamiento.

Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda.

1ª No siendo exactos los hechos manifestados en el boletin del "Correo de las Doce," correspondiente al dia 2 del actual, archívese este expediente.

2ª Como una justa vindicacion y como prueba de la confianza que al Ayuntamiento merecen los ingenieros y empleados superiores de la direccion de obras públicas, trascríbaseles este informe y la parte resolutiva, publicándose tambien en el "Municipio Libre."

De la comision de Hacienda.

Se autoriza el gasto de $ 102 que importa la impresion de la convocatoria para la Exposicion de Nueva Orleans, cuya impresion se mandó hacer por el Gobierno del Distrito á la casa de D. Francisco Diaz de Leon.

Se autoriza el gasto de $ 55 que importan 5,000 cubiertas impresas para el servicio de las inspecciones de policía, en el concepto de que esa suma será entregada por la Administracion de Rentas municipales al habilitado del Gobierno del Distrito.

Se aprueba el gasto de $ 150 que importa la impresion del proyecto de reglamento de las escuelas municipales de esta ciudad, cuya impresion se hizo en la casa de los Sres. Dublan y Cª

Se puso al debate el siguiente dictámen del C. Valle, presidente municipal.

1ª En atenta comunicacion dígase al Sr. General Porfirio Diaz, en debida respuesta á su nota de 5 del actual, que el Ayuntamiento por su parte no pulsa inconveniente en permitir al C. Eugenio Abadiano, saque copias fieles de los monumentos de las antigüedades mexicanas, tales como el "calendario azteca," "piedra de sacrificios," "la Diosa Teozaomique" y la estatua ecuestre de "Cárlos IV," con el objeto de exhibirlas en la Exposicion Universal de Nueva Orleans.

2ª Comuníquese el presente acuerdo para sus efectos, al Sr. Eugenio Abadiano y á las oficinas á quienes corresponda.

El C. Valle: He recibido una comunicacion del Sr. General Diaz, y dí órden para que se buscaran en el archivo los datos sobre que son de propiedad del Ayuntamiento las antigüedades que se mencionan en el oficio. Estando ellas dentro de la ciudad, sin duda que pertenecen al Ayuntamiento, y además se encontró algun dato por el que consta que esta Corporacion dispuso como de cosa propia la traslacion de la estatua ecuestre de Cárlos IV, del centro de la ciudad al lugar á que hoy se encuentra, haciéndose un crecido gasto. La resolucion que se consulta no compromete los derechos del Ayuntamiento.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Se mandaron pasar á las comisiones de Hacienda é Instruccion pública, las proposiciones suscritas por el C. Perez Gallardo, consultando el establecimiento de una Amiga municipal que se situará en el lugar que designe la comision de Instruccion pública, nombrando directora á la Sra. Laura Mendez V. de Cuenca, y autorizándose el gasto de $ 500 para el pago del sueldo de la profesora y renta de la casa, de Agosto en adelante.

Se levantó la sesion á las 6 y 45 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Dublan, Esparza, Gutierrez Juan, Loera, Parra, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 11 de Julio de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 45 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 8 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

De la Secretaría de Guerra y Marina:

Participa que ya se ordena al director de la fundicion nacional de artillería, nombre un oficial que recoja el plomo que aun adeuda esta Corporacion.

Contéstese en atenta nota, que hace tiempo está disponible el plomo, y que aun se ha entregado ya la cantidad que se ha mandado recibir en otra ocasion.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que esta Corporacion se servirá ampliar hasta la cantidad de $ 10,000 la concesion de $ 5,000 que se hizo para contribuir á los gastos que demande la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans, destinándose el aumento á los gastos de la comision que representa el Distrito, y debiendo entregarse á la mayor brevedad posible.

A las comisiones de Hacienda y Exposiciones.

Pide que se ordene á la comision de Rentas municipales ministre por esta vez $ 800 más para los gastos extraordinarios del mismo Gobierno.

A la comision de Hacienda.

Autoriza el gasto de $ 150 que importa la impresion del Reglamento de las escuelas municipales.

Comuníquese.

Queda enterado de que debe presidir la instalacion de la junta electoral del 1er. Distrito, de que el presidente municipal y los Sres. Rubio, Soní, Rivas Mercado y Rego presidirán las juntas de los colegios 2º 3º 4º 5º y 6º.

A su expediente.

Remite original el ocurso que le presentó el C. Ignacio G. del Campo, pidiendo se declare que D. Ignacio Beltran no es socio de D. Ramon Ortega en el asunto relativo á la adjudicacion del potrero de San Lázaro, y pide se sirva informar esta Corporacion.

A la conmision de Hacienda.

Dice que ha pagado al Sr. Remigio Noriega $ 565 por valor de 400 planos de la penitenciaría que entregó al Gobierno del Distrito.

A su expediente.

Del director de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 5 de la calle del Puente de Legísamo y 10 de la calle del Puente del Zacate y Plazuela de Montero.

Comuníquese.

Carlota H. V. de Arriaga, directora de la escuela elemental núm. 34:

Avisa que el 10 del actual comenzó á prestar sus servicios como ayudante del establecimiento, la Srita. Concepcion Nieves.

Comuníquese.

De la Srita. Loreto Martinez, directora de la Amiga municipal núm. 11:

Participa que el 10 del actual dió á reconocer como ayudante del establecimiento á la Srita. Guadalupe Diez.

El mismo trámite.

Del C. Andrés Oscoy, director de la escuela primaria núm. 11:

Avisa que el 9 del corriente dió posesion del empleo de ayudante al C. José Mª Olmedo.

Comuníquese.

De la Srita. Sofía López, directora de la Amiga municipal núm. 22.

Participa que el 5 del presente recibió las llaves de la casa núm. 1 de la calle de Regina, donde quedó establecido el colegio; y que el dia 7 del mismo mes entregó las llaves de la casa núm. 10 y 11 de la calle de San Felipe de Jesus, que ocupaba el mismo establecimiento.

Comuníquese recordando al ciudadano administrador de Rentas Municipales el acuerdo de 6 de Abril de 1877, sobre el pago de renta de las casas de las Escuelas.

Del sota-alcaide de la Cárcel de ciudad:

Avisa que el 10 del actual el C. Juan Rico tomó posesion del empleo de alcaide de dicha Cárcel.

Comuníquese.

De la comision del Rastro:

Rinde informe por el mes de Junio anterior.

Publíquese.

De particulares.

Gerarda Pardo dice que es propietaria de un terreno de la calle de Granaditas inmediato á la Estacion del Ferrocarril de Irolo, y ofrece ceder tres varas y media en toda la extension de su terreno para que se dé á dicha calle el ensanche conveniente, siempre que esta Corporacion emprenda y lleve á cabo la construccion de la atarjea, empedrado y] embanquetado respectivos.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Cano denuncia y pide en adjudicacion el callejon del Perro.

El mismo trámite.

Juan Alva pide se dé la resolucion que corresponde á las solicitudes que tiene presentadas relativas á las denuncias de unos terrenos en el barrio de los Angeles.

Al síndico 2º y comision de Obras públicas.

Pantaleon Alfaro se queja de que no recibe el agua concedida en arrendamiento á la casa núm. 3 de la 1ª calle del Rastro, y pide que no se le cobre la pension miéntras no reciba dicho líquido.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Francisco Patiño pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta la botica situada en la calle de San Andrés.

El mismo trámite.

Las Sritas. María de J. Maya, Carlota Muñoz y Dolores Castillo, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Loreto Jimenez de Cobos pide se le indemnice por la parte de terreno de su casa núm. 4 de la calle Real de Santa Ana, que se le ocupó con motivo de la apertura de la calle que parte del puente de Santa Ana á Chirivitos.

A la comision de Hacienda.

F. Picazo, escribiente 1º de la Administracion de Rentas municipales, pide licencia por tres meses y sin goce de sueldo para separarse de su empleo.

Al Fiscal de Tesorería.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes de la comision de Instruccion pública.

1ª Se admite á la Srita. Luz Meyé la renuncia que hace del empleo de ayudante de la escuela elemental núm. 24.

2ª Prevéngase en consecuencia á la directora de ese establecimiento que proponga nueva terna para cubrir la vacante que resulta.

Dígase á la Sra. María Izurieta de Silva, que no es de accederse á su solicitud en que propone en venta 2,500 ejemplares de su obra titulada "Conversaciones familiares," por estar ya señalados los libros de lectura para el presente año escolar.

Dígase á los Sres. Velasco, Ruiz y Manuel Ortega y Espinosa, que no es de accederse á su solicitud, por no comprender el programa de enseñanza municipal el estudio del derecho constitucional.

Dígase al C. Luis G. Cuesta que si llegare á establecerse alguna nueva escuela de adultos, se tendrá pendiente su solicitud fecha 19 de Febrero del presente año.

Dígase al C. Manuel Sierra que no es de accederse á su soliclitud en que pidió la direccion de la escuela municipal número 4, por haberse designado al C. Guillermo Salazar y Salinas, profesor municipal, para ese cargo.

Dígase al C. Pablo Maya y Soto, que no es de accederse á su solicitud en que pidió la direccion de la escuela municipal núm. 4, por estar ya cubierta dicha plaza.

Dígase á la Administracion de Rentas municipales que del sueldo de $ 50 considerados en el presupuesto del presente mes para la directora de la escuela elemental núm. 33, descuente la cantidad de $ 11.62 que abonará á la Srita. Refugio del Rio por los 7 dias de exceso sobre los dos meses que se acordó por el Ayuntamiento, supliera la direccion de dicho establecimiento.

Se autoriza el gasto hasta de $ 30 para la ejecucion de las composturas que necesita el local de la Magdalena Mixihuca, que ocupa la escuela primaria núm. 14, cuya cantidad se cubrirá con la renta de 5 pesos mensuales que se pagan de arrendamiento.

2ª Dése órden á la direccion de obras públicas para que proceda inmediatamente á hacer la obra de que se trata.

Dígase al Sr. Francisco Estrada que no es de accederse á su solicitud, porque los cuadros que propone no son necesarios para el estudio del idioma español.

Dígase á la Srita. Merced M. Gonzalez, en contestacion á su ocurso fecha 2 de Junio próximo pasado, que el Cabildo no puede hacer ningun nombramiento de ayudante, sin que el director ó directora del establecimiento proponga una terna de las personas que á su juicio deben desempeñar ese empleo.

El C. Valle expuso que seria conveniente que la secretaría indicara á las personas que hicieran solicitudes como la que se acaba de aprobar, que ocurrieran á la comision de Instruccion pública, á fin de que se les informara del requisito de que habla la proposicion que acaba de aprobarse y se allanara por la interesada si fuere posible.

El C. Perez Gallardo dijo: que la secretaría quizá no podria hacer lo indicado por el C. Presidente, toda vez que las interesadas ocurrieran al Ayuntamiento á quien tenia que darse cuenta con las solicitudes.

El C. Valle manifestó que cuando las solicitantes insistieran, debia á ese efecto darse cuenta al Ayuntamiento.

Se aprobaron sin debate los siguientes disctámenes de la misma comision de Instruccion pública.

Dígase á la Srita. Rosa R. Castellanos, que no es posible por ahora acceder á su solicitud en que pide la direccion de una escuela municipal, por no existir vacante alguna, pero que se tendrá en cuenta aquella en la primera oportunidad.

Dígase á la Srita. María C. Romo, que cuando haya una escuela vacante se tendrá en cuenta su solicitud de fecha 30 de Mayo último.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Francisca Márquez y Cleotilde Fajardo.

Relativo al oficio de la Srita. Concepcion Pizarro en que manifiesta que por causa de enfermedad no puede continuar al frente de la escuela primaria núm. 20, de que asegura la comision se ha encarga-

de la directora propietaria, y termina con esta proposicion:

"Archívese el expediente."

Relativo á la queja del C. Margarito García contra la conducta del director de la escuela primaria núm. 13.

Archívese este expediente.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la repetida comision de Instruccion pública, que consulta el gasto de $ 306.97, para las obras que deben ejecutarse por la Obrería mayor en los locales que ocupan las escuelas de la Magdalena de las Salinas.

Se dió cuenta con las siguientes proposiciones del C. Barrera:

1ª Se acepta el ofrecimiento que hace la Srita. Alejandra Andrade, de dar cátedras de inglés gratuitamente, y se designa las Amigas números 5 y 9 para que sus alumnas reciban la enseñanza de ese idioma.

2ª Comuníquese á la Srita. Alejandra Andrade, dándole á nombre de la Corporacion las más expresivas gracias, y poniéndose tambien en conocimiento de las directoras de los establecimientos referidos.

El C. Valle: Pudiera ser conveniente que la comision de Instruccion pública tomara en cuenta las proposiciones del Sr. Barrera cuando se discutiera el Reglamento de las escuelas, teniendo presente que la Srita. Andrade ofrece gratuitamente sus servicios.

El C. Perez Gallardo: Como se trata de un negocio muy sencillo, lo hago mio, y en este momento suscribo las proposiciones del Sr. Barrera, las que siendo ya dictámen de la comision de Instruccion pública, podrán despacharse en esta misma sesion.

Puestas al debate las proposiciones trascritas, se aprobaron sin tenerlo.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los siguientes dictámenes de la comision de obras públicas:

Unica. Líbrese por la Secretaría del Ayuntamiento oficio á la Empresa de los ferrocarriles del Distrito, para que ejecute el desazolve de las atarjeas de la calle de Chavarría.

Relativo al oficio de la Direccion de obras públicas manifestando que en la prolongacion de las calles de Colon en que se proyectan unas calles, se han comenzado á construir unas cercas.

Unica. Cítese á los dueños de las casas que dan su frente á la prolongacion al poniente de las calles de Colon, para tratar ante las comisiones de Hacienda y Obras públicas del asunto á que este expediente se refiere.

Se acordó que pase á la comision de Hacienda el dictámen que acaba de aprobarse, para sus efectos.

Se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes de la comision de Obras públicas.

Pase este expediente á la comision de Hacienda para que se expida al C. Pedro Ortiz el título de propiedad de un terreno del barrio de la Concepcion Tequipehuca, y si tiene presentados á la Secretaría del Ayuntamiento algunos títulos, se le devuelvan.

Unica. Dígase al Sr. Agustin del Rio que siendo ya de la propiedad de dicho señor por sí, y por la compañía que representa, la zanja del paseo de Bucareli, en donde sin permiso ni conocimiento del Ayuntamiento se ha colocado un puente, ocurra á la autoridad que corresponda.

Relativo á la denuncia que el Sr. Mauricio Porraz presentó pidiendo en adjudicacion una zanja que hay en la calzada de San Cosme, del lado del Tívoli de este nombre y que termina en el Puente de San Rafael.

Unica. Pregónese por los periódicos la presente denuncia, y con el resultado vuelva este expediente á la comision que suscribe para consultar lo conveniente.

A las 7 y 20 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Dublan, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle.

Sesion del Martes 15 de Julio de 1884.

Presidencia del C. Soní.

A las 6 y 38 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 11 del actual, la cual fué aprobada sin discusion

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

De la seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en el mes de Junio anterior.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Gobernacion dirige á la de Guera insistiendo por acuerdo del Presidente de la República, para que se ordene con la urgencia debida, que se haga el desazolve del pozo que limita el edificio de la Ciudadela por el lado oriental, y se evite que la fábrica de la Minerva desagüe en la zanja de que se trata.

A la Comision de Obras públicas.

Autoriza el gasto de $ 30 que importan las composturas del local que ocupa la escuela primaria núm. 14 de la Magdalena Mixihuca, cubriéndose dicha cantidad con la renta de $ 5 mensuales que se pagan de arrendamiento por el citado local.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Guillermo Lagarde escribiente de la Inspeccion general de policía, en sustitucion del C. Luis G. Ocampo que renunció, y que nombró al C. Julio Acuña practicante de medicina en sustitucion del C. Guillermo Senisson y miémtras termina la licencia de un mes que se concedió al C. Oton I. Ramos para separarse de su empleo.

Comuníquese.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Justicia dirige á la de Gobernacion, manifestando que por iniciativa de la Junta de Vigilancia de cárceles, ha acordado el Presidente de la República se asigne una retribucion de $ 10 mensuales á la afanadora de la Cárcel de ciudad, haciéndose el pago con cargo á los fondos municipales.

A la comision de Hacienda y Cárceles.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion pidiendo se dicten las órdenes convenientes para que se provea de agua con regularidad al Hospital Juarez, á donde llega muy poca hace varios dias.

A la comision de Aguas.

Dice que á su juicio no es conveniente que se adjudique la faja de terreno frente al Panteon de San Pablo, porque las nuevas construcciones ocultarian la mayor parte de la fachada del panteon, depreciando su terreno que el Gobierno tiene proyectado vender, y que seria conveniente que la faja de terreno denunciada se uniera á uno de los lotes del panteon para venderse, lo que hace presente en respuesta á la comunicacion que se le dirigió por acuerdo de cabildo de 4 del actual, preguntándose al mismo Gobierno si tenia inconvenientes en la adjudicacion pretendida por el C. Cano.

A la comision de Obras públicas.

Del C. General Pofirio Diaz, comisionado general en México de la Exposicion de Nueva Orleans:

Queda impuesto de que esta Corporacion ha concedido el permiso solicitado por el Sr. D. Eufemio Abadiano para sacar copia de varios monumentos notables á fin de remitirlas á dicha Exposicion.

A su expediente.

De la Adminstracion de Rentas Municipales:

Avisa que ha pagado $ 150 al C. J. Miguel Vidal por iluminacion y adornos de la fachada del Palacio Municipal, y $ 50 al Sr. Manual Diez por iluminasion del jardin del Zócalo, todo en la noche del 14 del presente.

A su expediente.

En el interdicho de obra nueva seguido por D. Vicente A. Vidal contra D. Ignacio Aguado, á instancia del actor pide esta Corporácion se sirva informar si en la rinconada de las calles de Colon que perteneció al jardin de Tolsa existió una zanja, y más al centro una tapia de piedra, y sobre otros particulares que expresa relativos al mismo terreno.

A la comision de Obras públicas.

De la Srita. María Baranda, directora de la escuela elemental núm. 30:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

La Srita. Ignacia Heras pide se libre órden á la Tesorería municipal para que registre el despacho á favor de la interesada, de ayudante interina de la escuela elemental núm. 24, que no presentó á su tiempo á aquella oficina.

Al Fiscal de Tesorería.

Fernando Villanueva solicita contratar las obras de desagüe y pavimento de la calle que va á abrirse á espalda del colegio de las Bonitas.

A la comision de Obras públicas.

Manuel C. Portugal pide se le venda la parte de zanja que limita un terreno de su propiedad en la calle de las Artes, colonia de los Arquitectos.

El mismo trámite.

Efren Gutierrez pide se le adjudique la plaza del Jardin.

A la comision de Obras públicas.

Juan B. Alaman, por Miguel Bringas y Cª, pide en arrendamiento dos y media pajas de agua para la casa segundo núm. 11 de la calle de Dolores.

A la comision de Aguas.

Manuel Campuzano pide se reduzca á la mitad la merced de agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la calle Real de Santa Ana.

El mismo trámite.

Adrian Sanchez pide se le exima del pago de la multa que le impuso la oficina de Fiel Contraste.

A la comision del ramo.

El C. Francisco P. del Castillo, por la Compañía limitada de Ferrocarriles del Distrito, contesta el oficio que se le dirigió, manifestando que ya se dieron las órdenes necesarias para que se haga la limpia de la atarjea de la calle de Chavarría.

A su expediente.

Se dió cuenta con la proposicion presentada por el C. Ruiz, que dice:

Dígase al Consejo de Salubridad, por los conductos debidos, que se sirva consultar las medidas que sean convenientes por parte del Ayuntamiento, para prevenir los efectos del cólera, ó si posible fuere, para dar mayores condiciones de buena higiene á la ciudad.

El C. Ruiz fundó la proposicion, encareciendo su conveniencia y manifestando que las medidas que se dictaran en su consecuencia calmarian, en algo la intranquilidad de las familias.

Puesta al debate la proposicion preinserta, se aprobó sin tenerlo.

Se aprobaron sucesivamente y sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 800 que la Ad-

ministracion de Rentas entregará al habilitado del Gobierno del Distrito para las atenciones del servicio público.

De la comision de Obras públicas:

1ª Se autoriza á la Compañía Mexicana de pavimento de piedra artificial, para que en los puntos que indica establezca los tramos de embanquetado á que se refiere en su solicitud.

2ª Ordénese á la Obrería Mayor que inspeccione la construccion de los tramos de pavimento referidos, y que mande recoger las losas y guarnicion que ahora revisten los referidos tramos de pavimento.

3ª Con atento oficio dése cuenta á la superioridad para los efectos respectivos.

De la comision de Cárceles:

Comuníquese á la Administracion de Rentas municipales el acuerdo relativo al nombramiento del C. Juan Quintas Romero, como escribiente del archivo de la Cárcel nacional, en sustitucion del C. Manuel Uranga á quien se concedió licencia, participándole á la vez la fecha en que comenzó á prestar sus servicios.

De la comision de Aguas:

Prévia justificacion de la propiedad que tiene á la casa núm. 7 de la calle de las Artes, la Sra. Dª Mariana Castillo de Dominguez, póngase á nombre de ésta la cuenta del agua que disfruta dicha finca.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos que se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas números 13 de la calle de Zuleta y 24 de la calle de Medinas.

De la misma comision:

Redúzcase á media merced el cobro del agua que disfruta la casa núm. 19 de la calle de Don Toribio, hasta que la direccion de aguas comunique que dicha casa recibe con regularidad y totalmente la merced que tiene arrendada.

Prevéngase á la direccion de aguas que ponga tomas de agua para la casa núm. 6 de la calle del Monton, considerándolas para dos mercedes, de las cuales una y media disfruta en propiedad la expresada casa, y la otra media es arrendada, comunicándose tambien á la Administracion de Rentas municipales.

Prévia la justificacion de la propiedad que en las casas números 1 y 2 de la calle del Indio Triste tiene la Sra. Dª Sofía Buch de Iglesias, proceda la direccion de aguas á dividir la merced de agua que ambas casas disfrutan, dando directamente media merced á cada una, siendo por cuenta del propietario de las relacionadas fincas los gastos que tal division origine

Prévia la presentacion de los títulos de propiedad de la casa núm. 2 de la calle de Jesus, ordénese á la direccion de aguas que en su oportunidad y á costa del propietario de esa finca, ponga en la nueva entubacion del agua gorda la toma respectiva de medio real que de ese líquido disfruta en propiedad en la mencionada casa.

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la amiga municipal núm. 14 á la Srita. Dolores Aguilar.

La secretaría hizo notar que no se le habia remitido la terna á que se refiere el anterior dictámen, la cual se encontraba, sin embargo, en comunicacion que obraba en el expediente.

De la misma comision:

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 30 á la Srita. Juana Arroyo.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Ignacia Bravo y Felipa Sanchez.

A las 7 de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Gabilondo, Loera, Parra, Rivero, Ruiz y Soní.

SESION DEL VIERNES 18 DE JULIO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 37 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 15 del actual, la cual fué aprobada sin discusion

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que admitió la renuncia que hace el C. Mariano Solórzano del empleo de secretario de la 5ª inspeccion de policía, y que nombró para que lo sustituya, al C. Mónico Cárdenas.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que autoriza á la compañía mexicana de pavimentos de piedra artificial, para que establezca tramos de embanquetado en los puntos que se indican en el dictámen respectivo.

Comuníquese.

Apueba el nombramiento de la Srita. Juana Arroyo para ayudante de la escuela elemental núm. 30 y el de la Srita. Dolores Aguilar para ayudante de la amiga municipal núm. 14.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de cabildo de 11 del actual, que consulta se acepte el ofrecimiento que hace la Srita. Alejandra Andrade de dar cátedras de inglés gratuitamente designándose á las alumnas de las amigas números 5 y 9 para que reciban la enseñanza de ese idioma.

Igual trámite.

Del administrador de Rentas Municipales:

Dice que ha pagado al habilitado del Gobierno del Distrito los $800 que se mandaron dar para atenciones del servicio público.

A su expediente.

Que ha entregado al habilitado del Gobierno $ 55 para pago de impresion de cubiertas para la inspeccion de policía.

A su expediente.

Dice que el Sr. Cárlos Castillo Velasco ha entregado $ 2,486.68 que debia por el terreno en que están edificadas sus casas números 2 y 3 de la Plazuela de Morelos.

El mismo trámite.

Avisa que ha pagado al Sr. M. Dublan $ 50 por impresion del proyecto de Reglamento de las escuelas municipales.

A su expediente.

Dice que los derechos municipales que la Administracion Principal de Rentas del Distrito recauda para el Ayuntamiento van disminuyendo de una manera notable, y que por la reforma que sufrió la contribucion predial y debido á que la Administracion del Timbre no ha entregado el tanto por ciento que corresponde al Ayuntamiento en la venta de estampillas para mercancías cuotizadas, dejará de ingresar á los fondos municipales la suma de 142,948 pesos 20 centavos.

A la comision de Hacienda, de toda preferencia.

Del juzgado 4º de lo Civil:

En el interdicho de obra nueva que promueve D. Vicente Vidal contra D. Ignacio Aguado, pide á instancias del último que informe esta secretaría sobre si por consentimiento de los poseedores es una vía pública el terreno á que se refiere, ó si continúa siendo de propiedad particular, y sobre los demás puntos que expresa.

A la comision de Obras públicas.

Del director de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas números 1 de la calle de la Nana y 2 de la calle de San Sebastian.

Comuníquese.

Del notario de Ciudad:

Participa que el 29 de Diciembre del año próximo pasado quedó otorgada y firmada la escritura de contrato ajustado entre la comision de Hacienda y el Sr. Ignacio Aguado, para la construccion de atarjeas, terraplen, empedrado, albañales y banquetas de la calle de Mina.

Comuníquese.

De la Srita. Manuela Romero, directora de la escuela elemental núm. 33:

Participa que el dia 14 del actual tomó posesion de la direccion expresada, y que el 9 del mes corriente hizo entrega de la escuela elemental núm. 1.

Comuníquese.

De las Sritas. Gregoria Huichan, directora de la escuela elemental núm. 24, y María Dolores Vales, directora de la amiga núm. 20:

Proponen las ternas respectivas para el nombramiento de ayudantes.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Rafael Alarid hace renuncia del empleo de ayudante de la escuela municipal núm. 21.

El mismo trámite.

Sebastian Camacho, representante de la Compañía limitada del Ferrocarril Central, pide permiso para establecer postes telegráficos en algunas calles de esta ciudad.

A las comisiones de Policía y Obras públicas.

Francisco de P. Merino, por Cárlos Haghembeck, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 11 del callejon de Betlemitas.

A la comision de Aguas.

Angel Zabalza pide se ordene á la obrería mayor que expida la licencia para construir la fachada de una casa en parte del terreno del jardin del Caballito, sin la limitacion de conservar la esquina cortada.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Nava pide se resuelva el ocurso que tiene presentado, pidiendo se le adjudique la accesoria que está junto al zaguan llamado callejon del Perro, frente al callejon de Giron.

El mismo trámite.

Angel Navarro, Dolores Dávalos y demás signatarios piden se hagan los desagües correspondientes en la plazuela "Martinez de la Torre" y en las calles inmediatas.

A la misma comision.

José C. García Marin pide se le dé como parte de indemnizacion por la casa que tiene que destruirse para la apertura de una calle á espaldas del edificio llamado de las Hermanas de la Caridad, el lote núm. 10 del Panteon de Santa Paula.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

Antonio de P. Guzman pide se aumente á $40 la renta de la casa núm. 6 de la calle de Roldan que ocupa el Ayuntamiento con una escuela municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Vidal Rivero pide se le expida copia certificada del expediente relativo á la denuncia que hizo la Sra. María Moreno, de un terreno situado en los Angeles.

Que se expida por la secretaría la copia certificada que se solicita, y se devuelvan al interesado los documentos que hubiese presentado, dejando tomada razon de ellos en el expediente.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Cárceles:

Dígase á la direccion de obras públicas que forme y presente para el próximo cabildo el presupuesto de las reparaciones que se necesitan en los tabiques de los separos números 3, 4 y 5 de la Cárcel nacional.

Se nombra sota-alcaide de la Cárcel nacional al C. Fermin Arteaga.

Dígase á la Administracion de Rentas municipales que abone al C. Antonio Fal-

co la cantidad de $12.50 que es la diferencia que hay entre el sueldo de alcaide y sota-alcaide, durante 15 dias.

De la comision de Aguas:

Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 10 de la calle de Rosales.

Relativo á la solicitud de la Sra. Matilde Villareal:

Prévios los requisitos de estilo, redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 2 de la calle de Dolores, y póngase la cuenta en el nombre de la solicitante.

De la misma comision:

Concediendo media merced de agua en arrendamiento á las casas siguientes:

Núm. 10 de la calle de Cordobanes.
„ 5 de la calle del Esclavo.
„ 7 de la calle de los Parados.
„ 8 de la calle de las Moras.
„ 8 de la calle de la Garrapata.

Y una merced para la casa conocida con el nombre de lote de Teresa en la calle Leandro Valle.

Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 9 de la calle de la Portería de Regina.

Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 17 de la plazuela de San Salvador el Verde.

1ª Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua gorda á la casa núm. 21 de la calle del Niño Perdido.

2ª Dígase al interesado que respecto de la fuente que existe en esa calle y que fué construida por los vecinos, no es de accederse á que se destruya.

3ª Ordénese á la direccion de aguas que cuide de que llegue el agua á la expresada fuente.

Expídase por la secretaría, á costa del Sr. José Brilanti, copia certificada de las constancias que obran en este expediente relativas á la media merced de agua que disfruta la casa núm. 2 del Portillo de San Diego.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se admite la renuncia que hace el C. Rafael Alarid del empleo de ayudante de la escuela municipal núm. 21.

2ª Dígase al director de ese establecimiento que proponga terna para cubrir la vacante que resulta.

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Celestina Dambourgés Rosa Aguilar y Carolina Dambourgés.

Del Fiscal de Tesorería:

Pase al Sr. Fiscal de la administracion de rentas municipales el expediente formado con motivo de la solicitud del C. Manuel Vergara, escribiente de la Secretaría del Ayuntamiento, en que pide se le dé una gratificacion por los trabajos que ejecutó en la citada oficina en los meses de Mayo á Setiembre de 1883, para que en vista de los datos que arroja el expediente, se sirva consultar la gratificacion que á su juicio sea conveniente.

Se levantó la sesion pública, para entrar en secreta, á las 7 y 5 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Esparza, Gutierrez Juan, Gabilondo, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Martes 22 de Julio de 1884.

Presidencia del C. Soní.

A las 5 y 45 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndodose al debate y siendo

aprobada sin tenerlo el acta de la sesion de 18 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que para la formacion de una noticia general estadística del Distrito Federal necesita saber con exactitud el número de profesores de instruccion primaria que dependen de esta Corporacion; y suplica se le remita esa noticia á la mayor brevedad posible.

A la comision de Instruccion pública.

Aprueba el acuerdo que consulta se abone al C. Antonio Falco la cantidad de $ 12 50 cs., diferencia que hay entre el sueldo que disfruta y el del alcaide de la Cárcel de ciudad, cuya plaza desempeñó durante 15 dias.

Comuníquese.

Aprueba con modificaciones el contrato celebrado entre esta Corporacion y el C. Cárlos A. de Medina y Ormaechea sobre arrendamiento y distribucion de las aguas de la ciudad, da la razon de las modificaciones con que lo aprueba, dice que una vez aceptadas dichas modificaciones por esta Corporacion, se someterá el asunto á la aprobacion suprema, y acompaña copia del contrato ya modificado, que dice á la letra:

"Contrato celebrado entre el Ayuntamiento de la ciudad de México y el C. Carlos A. de Medina.

El Ayuntamiento de México, en representacion de la municipalidad, y el C. Cárlos A. de Medina por su propio derecho, han celebrado el contrato que expresan las siguientes cláusulas:

1ª La municipalidad, por medio de sus representantes, da en arrendamiento al C. Cárlos A. de Medina, para sí ó para la compañía ó compañías que al efecto organice el ramo de aguas de la ciudad, mediante las prestaciones que en dinero y en obras de mejoramiento del mismo ramo, se obliga á satisfacer el arrendatario conforme á las cláusulas que siguen y con sujecion á lo que las restantes establecen.

2ª Las obligaciones que el arrendatario acepta como precio en el arrendamiento de las aguas de la ciudad, son:

A. Abastecer de agua á la ciudad, valiéndose de todos los elementos con que en la actualidad cuenta el Ayuntamiento para el servicio de ese ramo y con las que para mejorarlo han de agregarse á virtud de este contrato.

B. Aumentar el caudal de agua que hoy tiene la ciudad, en siete mil pajas más de agua, bien sea delgada ó gorda, de la propiedad del arrendatario, que realizará ese aumento, á más tardar, dentro de cuatro meses contados desde la fecha de la escritura en que se ha de consignar este contrato.

C. Extender la entubacion para el abasto del agua, á la parte de la ciudad y sus colonias adonde aún no ha llegado, debiendo usar para ello de tubos de fierro. Dicha obra quedará totalmente concluida en el término de tres años, contados desde la fecha de la escritura.

D. Entubar las aguas de los manantiales de "Los Leones," "El Desierto" y "Santa Fé" de que actualmente dispone la ciudad desde su nacimiento hasta un depósito debidamente dispuesto para que el agua, por su propia presion, pueda subir hasta las azoteas de las casas elevadas de la ciudad. Para que el agua del primer manantial que nace algo turbia, se incorpore ya enteramente limpia á la de los otros, el arrendatario establecerá una série de filtros por los que pase ántes de su incorporacion. Estas obras quedarán concluidas dentro del término de cuatro años, despues de formada la escritura, y en su realizacion producirá para el arrendatario la reduccion del precio del arrendamiento, segun adelante se expresa.

El arrendatario obtendrá del Ayuntamiento el poder bastante, siempre que fuere necesario hacer algunas expropiaciones de terrenos, de edificios ó de aguas por

causa de utilidad pública, á fin de que las pueda promover y llevar á cabo, conforme á la ley de 30 de Mayo de 1882; siendo por su exclusiva cuenta los gastos necesarios para tales expropiaciones.

Además, el Ayuntamiento se compromete á gestionar con el Ejecutivo de la Union, que se suspenda el uso que hoy se hace del agua en la fundicion de cañones situada en el bosque de Chapultdpec, á fin de que el arrendatario pueda realizar las obras de que en esta fraccion se trata.

E. Establecer en el bosque y colonia de Chapultepec, prévio el permiso que para ello obtenga del Ejecutivo Federal, un depósito al que se elevarán las aguas del manantial de la alberca de Chapultepec, y que deberá ser igual, en condiciones de altura, etc., al de que trata la fraccion anterior, para que esta agua pueda tambien por su propia presion, elevarse á las azoteas más altas de la ciudad.

F. Depositar dentro de tres meses contados desde la fecha de la escritura la suma de veinte mil pesos en la administracion de Rentas Municipales. Este depósito subsistirá como fianza en garantía del cumplimiento de este contrato, hasta que el arrendatario haya agregado á las aguas de la ciudad las siete mil pajas de agua de que habla la fraccion A. Una vez cumplida esta obligacion, cesará el depósito, aplicándose la cantidad que la constituye al pago, en la parte de la primera anualidad de renta que el arrendatario debe cubrir, segun adelante se expresa, y la garantía del depósito quedará sustituida con la propiedad de esa nueva agua agregada á la del Ayuntamiento, quien desde que se agregue quedará irrevocablemente dueño de ella, sea que el contrato se cumpla en todas sus partes ó que por cualquiera causa deje de subsistir.

G. Pagar al Ayuntamiento como renta de las aguas, la cantidad anual que en seguida se expresa.

Durante los primeros cuatro años la renta será de cuarenta y tres mil pesos por cada uno.

En los once años siguientes, pagará el arrendatario sesenta mil pesos anuales, si no ha llevado á término las obras que expresan las fracciones D y E de esta cláusula; pero si las ha ejecutado en dichos once años, pagará cuarenta y tres mil pesos por cada uno.

En los quince años siguientes, la renta será de setenta mil pesos si no se han ejecutado aquellas obras, y de cincuenta y tres mil si el arrendatario las ha hecho.

Durante los últimos diez años se aumentará la renta á sesenta y tres mil pesos, si se han ejecutado las mejoras referidas, ó á ochenta mil pesos cada año, en caso contrario.

Todos estos pagos se harán al Ayuntamiento por el arrendatario, en pesos fuertes, en ministraciones bimensuales vencidas y sin descuento de ningun género.

H. Pagar al Ayuntamiento de la ciudad de Guadalupe Hidalgo la renta anual que el de México tiene que cubrirle por el agua que de aquel municipio recibe la ciudad, subrogándose al arrendatario, en los derechos y en las obligaciones que el Ayuntamiento de México contrajo con el de Guadalupe Hidalgo, segun la respectiva escritura de Marzo de 1882, pero sin que el arrendatario tenga derecho á reclamacion de ningun género en el caso previsto en el contrato consignado en aquella escritura, de que el Ayuntamiento de Guadalupe deje de proporcionar agua al de México.

I. Respetar todos los contratos existentes hoy, entre el Ayuntamiento y los particulares, sin alterar las cuotas que se pagan, ni respecto de esos contratos ya celebrados, ni en los que ajuste en lo sucesivo; haciendo los cobros de rentas bajo el mismo sistema y condiciones que lo hace el Ayuntamiento, sin que por esto se

entienda que el arrendatario pueda usar de la facultad económico-coactiva.

En consecuencia, los mercedados que disfruten el agua en propiedad y lo acrediten así al arrendatario, con sus respectivos títulos, seguirán recibiendo grátis el agua que les corresponda, y los arrendatarios la tendrán conforme á sus contratos.

J. Establecer doce fuentes públicas nuevas, dotadas cuando ménos, con una merced de agua cada una, en los lugares que el Ayuntamiento le designe y dentro de los tres años en que debe dejar concluida la entubacion de la ciudad y sus colonias.

K. Surtir de agua las fuentes públicas que existen en la actualidad y los edificios públicos, tanto municipales como nacionales, que la están recibiendo sin remuneracion.

L. Entregar al Ayuntamiento la mitad del valor liquidado de los materiales de construccion que resulten de la demolicion de los arcos que actualmente sirven de acueducto, en el caso de que el arrendatario haga uso del derecho que adelante se le concede para demolerlos, una vez ejecutadas todas las obras á que está obligado.

M. Suministrar á la municipalidad de Tacubaya la misma cantidad de agua que actualmente recibe de los manantiales al principio expresados, y respetar el uso que legalmente hagan de la misma agua las demás poblaciones del Distrito Federal.

N. Establecer de acuerdo con el Ayuntamiento, y en los lugares que éste le señale, las tomas de agua necesarias para los casos de incendio, para el riego de los paseos públicos y para las provisiones de las letrinas y lavaderos públicos, cuando los establezca el Ayuntamiento.

Ñ. Reponer el pavimento de las calles en que practique cualquiera obra relativa al ramo de aguas, en la parte que esa lo haya perjudicado.

3ª Los derechos que por este contrato de arrendamiento adquiera el arrendatario, son los que siguen:

1º Recibir del Ayuntamiento y administrar por su cuenta al ramo de aguas de la ciudad, por el término de este contrato. La entrega se le hará tan luego como haya agregado las siete mil pajas de agua que expresa la fraccion B de la cláusula anterior, al caudal de agua de la ciudad.

2º Ejercitar los derechos que el Ayuntamiento tenga ó pueda tener para usar las aguas de la alberca de Xancopinca y Chimalhuacan ó Culhuacan ó cualesquiera otras próximas á la ciudad, siempre que el arrendatario necesite de ellas para completar y perfeccionar el abastecimiento de aguas de la ciudad y sus colonias.

3º Usar como fuerza motriz de las aguas de "Los Leones," "El Desierto" y "Santa Fé," á condicion de que por ese uso no se desperdicie el agua ni se perjudique su limpieza, y de que tal empleo se le dé ántes de llegar á los depósitos destinados á hacerla subir por su propia presion al nivel de las azoteas de la ciudad. Este derecho lo conservará el arrendatario por el término del presente contrato y por otros veinte años más.

4º Aumentar el caudal de agua que hoy disfruta la ciudad, y á las siete mil pajas más que el arrendatario tiene obligacion de incorporarle, otras tres mil pajas de agua, propias del arrendatario, conservando la propiedad el dominio y aprovechamiento de ellas, mediante la servidumbre de que en todo tiempo pasen por las entubaciones de la ciudad esas aguas, de las que podrá disponer libremente, vendiéndolas ó arrendándolas; pero á condicion de que no se arrienden á los particulares sino en los mismos términos que el agua de la ciudad de que se ocupa este contrato.

5º Recibir del Ayuntamiento todos los datos, á la vez que todos los útiles, ma-

quinarias, tuberías y enseres que tienen para el servicio y explotacion del ramo de aguas.

6° Ejecutar las obras necesarias para el establecimiento de la entubacion en la ciudad y sus colonias, tanto en las calles como en las banquetas y albañales, con el deber que consigna la fraccion Ñ de la cláusula 2ª

7° Demoler los arcos de los actuales acueductos y aprovecharse de los materiales de construccion que produzca el derrumbe, abonando al Ayuntamiento la mitad del valor, deducido el costo, segun expresa la fraccion L de la cláusula anterior.

4ª El término de la duracion de este contrato es el de cuarenta años contados desde la fecha en que el contratista reciba el Ramo de Aguas, y una vez concluido, el Ayuntamiento volverá á tomar posesion de dicho ramo, con todas las cañerías, depósitos, estanques, maquinarias y cuanto le pertenezca, todo en buen estado de uso, así como con todas las aguas que en el curso del contrato ha debido agregar el arrendatario á las de que hoy goza la ciudad, sin que aquel conserve, despues de espirado dicho término, otros derechos que los consignados en los números 3° y 4° de la cláusula precedente.

El Ayuntamiento recibirá las obras y valores expresados, enteramente libres de todo gravámen.

5ª Un mes ántes de comenzar los trabajos de la entubacion en la ciudad, el arrendatario sujetará á la aprobacion del Ayuntamiento los planos de la obra, á los que acompañará las respectivas Memorias descriptivas; y tres meses despues de esa presentacion, hará la de los planos y Memorias referentes á la entubacion de los manantiales.

6ª El Ayuntamiento nombrará un inspector, con el sueldo que actualmente tiene el director de aguas, para que vigile las obras que por este contrato debe ejecutar el arrendatario, además de la inspeccion que sobre las mismas debe ejercer la comision de Aguas del propio Ayuntamiento.

7ª Este contrato caducará:

Primero. Por no constituir el depósito de los veinte mil pesos, en la forma y en el término que expresa la fraccion F de la cláusula 2ª

Segundo. Por no introducir al caudal de aguas de la ciudad el aumento de las siete mil pajas de agua en el plazo señalado en la fraccion B de la cláusula 2ª

Tercero. Por no concluir la entubacion en toda la ciudad y sus colonias, en el término y forma que expresa la fraccion C de la misma cláusula. Estos plazos no deben correr en caso fortuito ó en el de fuerza mayor, debidamente comprobados, debiendo abonar el arrendatario el tiempo que pierdan por alguno de esos motivos.

Cuarto. Por la falta de puntual pago al Ayuntamiento de la renta estipulada en la fraccion G de la cláusula 2ª de este contrato.

Quinto. Porque el arrendatario ó quien represente su derecho, traspase éste á alguna nacion ó Estado extranjero. En este último caso la caducidad será declarada por el Ayuntamiento, segun se expresa en la cláusula décima. En los otros casos, corresponderá esa declaracion á la autoridad judicial competente.

8ª El domicilio exclusivo del arrendatario y de la compañía ó compañías que organice será la ciudad de México, donde deberá tener siempre quien debidamente lo represente.

9ª Cualesquiera que sean las nacionalidades de la compañía ó compañías que el arrendatario organice, ó de los individuos que las formen y de cuantos deriven algun derecho de la celebracion de este contrato, se considerarán con la nacionalidad mexi-

cana en todo lo que al mismo se refiera, sin que en ningun caso puedan alegar derecho de extranjería, y quedarán sometidos expresamente á las leyes mexicanas que fueren aplicables, y á los jueces y tribunales competentes de la República, en la decision de cualquiera cuestion que con el Ayuntamiento pueda surgir en la ejecucion de este contrato.

10ª Por el solo hecho de que el arrendatario ó quien tenga su derecho traspase este contrato á alguna Nacion ó Estado extranjero, se considerará éste como nulo y de ningun valor, perdiéndose en favor del Ayuntamiento, sin derecho á indemnizacion de ninguna clase, todos cuantos valores se hubieren adquirido y destinado al servicio del Ramo de Aguas. Tanto la declaracion de nulidad ó de caducidad como la de haber incurrido en la pena convenida que se ha expresado, se harán de plano por el Ayuntamiento, sin que el arrendatario ó su causa habiente tenga el recurso de apelacion, ni otro alguno, contra tales declaraciones.

11ª Ambos contratantes renuncian al derecho de atacar sus estipulaciones por causa de lesion, y obligan al cumplimiento de este contrato sus bienes presentes y futuros.

El C. Presidente dispuso que se pusiera á discusion el contrato que acompaña el Gobierno á su comunicacion con que se acaba de dar cuenta, y que queda trascrito.

Puesto al debate el contrato preinserto, se aprobó sin discusion.

El C. Ruiz hizo mocion para que una vez que el contrato que acaba de aprobarse lo sea tambien por la superioridad, se publique.

Admitida que fué la mocion del C. Ruiz, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

Se continuó dando cuenta con los siguientes negocios:

Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite por triplicado el cálculo de ingresos de la Municipalidad en el próximo mes de Agosto.

A la comision Hacienda.

Del director de obras públicas:

Dice que estando ya muy adelantada la construccion de la atarjea cuádruple que ejecuta por contrata el Sr. ingeniero Remigio Sáyago para sustituir la zanja que atraviesa la calle del Puente del Clérigo, se hace necesario que conforme al acuerdo de 12 de Octubre de 1880 se sirva disponer esta Corporacion, si lo tiene á bien, que el Sr. Domingo Rosellon proceda á su costa á demoler la pieza que edificó en aquel lugar para evitar que el contratista Sr. Sáyago se encuentre con ese tropiezo en sus trabajos.

A la comision de Obras públicas.

Remite el presupuesto para la reposicion de los tres tabiques de los separos números 3, 4 y 5 de la Cárcel nacional.

A la comision de Cárceles.

Del C. Pedro Peña, director de la escuela municipal núm. 14:

Participa que el 21 del actual entregó las llaves de la casa que ocupaba la escuela en la Magdalena Mixihuca, y que el mismo dia recibió la casa de D. Francisco Quevedo, en el mismo punto, para ocuparla con el establecimiento referido.

Comuníquese.

Se dió cuenta con el informe que rinde la comision de Alumbrado, respecto al estado de su ramo.

Publíquese.

De particulares:

Juan Velazquez, por la menor Cármen Andrade y Servin, pide una merced de agua en arrendamiento para las casas números 9 de la calle del Puente de Amaya y 2 de la calle de la Espalda de la Misericordia.

A la comision de Aguas.

Landwehr y Medina piden se ponga en

su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 del Portal de Mercaderes.

El mismo trámite.

Las Sritas. María Tirado, Isaura Isassi, Guadalupe Cadena, Guadalupe Rodriguez Rebeca Vergara Lope, Angela Perez, Julia Sosa y Francisca Guerrero, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Hilario Alvarez por sí, y en nombre de su hermana Dolores, se queja de que el cobrador de canoas, C. Jesus Gómez, les interrumpe su comercio causándoles perjuicios.

A la comision de Mercados.

José García hace proposiciones para proporcionar el forraje necesario á las acémilas de la obrería mayor.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Caballero pide permiso para levantar unas tribunas para las fiestas del próximo 16 de Setiembre, en la Plaza de la Constitucion y en los costados de la Alameda.

A las comisiones de Festividades, Policía y Paseos.

Se aprobaron sin discusion y sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

1ª En vista de haber manifestado su conformidad el Sr. D. Eleuterio Mendez, se reduce á media merced el agua que disfruta la casa núm. 3 de la calle de Nuevo México.

2ª La media merced restante, se concede en arrendamiento, prévios los requisitos legales, á la casa núm. 4 de la misma calle.

De las comisiones de Hacienda y Alumbrado:

1ª La cláusula 2ª del contrato sobre alumbrado eléctrico aprobado en 17 del actual, se reforma en los términos siguientes:

2ª La distribucion de los focos en el centro, y las torres en los suburbios de la capital, se hará conforme al plano presentado á las comisiones de Hacienda y Alumbrado por el representante de la Empresa, el 26 del que rige, de cuyo plano se agregará una copia á la escritura de este contrato y á los testimonios que de ella se dieren.

2ª La primera parte de la cláusula 8ª del referido contrato, se reforma en estos términos:

8ª La compañía queda autorizada para establecer sus hilos conductores, ya sea sobre columnas de madera, de fierro ó subterráneamente. En cualquiera de los dos primeros casos empleará como soportes espigas de madera y los aisladores correspondientes, y cuidará de no hacer uso, para trasmitir las corrientes eléctricas, sino de alambres perfectamente aislados, de manera que haya completa seguridad. En último caso, la instalacion se verificará bajo la vigilancia del director de obras públicas.

3ª Al pedir la secretaría la aprobacion de la superioridad, del dictámen y contrato sobre el alumbrado eléctrico, insertará las cláusulas ya reformadas.

4ª El contrato del alumbrado eléctrico con el plano y documentos conducentes, se publicará en forma de cuaderno.

De las comisiones de Hacienda y Exposiciones:

1ª Se aumenta á $ 10,000 la partida de $ 5,000 acordada en 27 de Mayo último, para los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans.

2ª La expresada suma de $ 10,000 será pagada en partidas de $ 2,000 mensuales, á contar desde el presente mes de Julio; adicionándose al efecto con la suma de $ 1,000 el presupuesto del mes actual, en que solo están considerados $ 1,000, conforme al acuerdo de 27 de Mayo ya citado.

3ª Las partidas de $ 2,000 serán entregadas por la Tesorería municipal hasta el completo de $ 10,000, al Sr. José Mª Car-

balleda, tesorero del comité de organizacion del Distrito Federal en la citada Exposicion.

De las comisiones de Alumbrado y Policía:

1ª Siendo el alumbrado eléctrico un servicio público y de general utilidad, prevéngase á la compañía telefónica, retire desde luego de todos los puntos en que deben situarse las columnas para dicho alumbrado, los postes que sostienen los alambres telefónicos, comunicándose tambien esta resolucion á la Empresa de la luz eléctrica, á fin de que señale los lugares en que debe situar dichas columnas para los efectos del presente acuerdo.

2ª Prevéngasele igualmente mande levantar á una altura conveniente los alambres telefónicos, á fin de que en ningun caso se unan con los de la luz eléctrica, y ocasionen algunos perjuicios.

3ª El presente acuerdo, de ninguna manera influirá en la resolucion que dicte el Ayuntamiento sobre si se permite ó no á la compañía telefónica que subsistan los postes que tiene establecidos, ni significará reconocimiento de derechos.

De la comision de Cárceles, prévia dispensa de trámites pedida por el C. Esparza:

Se autoriza el gasto de $ 17.37½, importe de varias composturas hechas en la Cárcel de ciudad, por el C. Francisco Jaso.

De la comision de Limpia, presentando las proposiciones siguientes:

1ª Considerándose completamente inútiles 6 mulas de las destinadas á la limpia para el servicio, y por lo mismo onerosa su permanencia por el gasto de manutencion que inútilmente ocasionan, autorícese á la Tesorería municipal para que se rematen.

2ª Que el producto de este remate ingrese á la citada Tesorería.

De la misma comision de Limpia, prévia dispensa de trámites pedida por el C. Loera:

Se autoriza el gasto de $ 17 que importa la manutencion de 5 mulas compradas para el servicio del ramo de limpia, á contar del 15 del presente que ingresaron á ese ramo, hasta el 31 del actual.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Carlota Muñoz y Julia Sotomayor.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de las de Policía y Limpia, que consulta que se autorice el gasto de $ 75 para la compostura hecha á cuatro bombas de incendio, cuyas composturas se ejecutaron en la casa del Sr. Alberio Malo.

Se aprobó el dictámen de la comision de Festividades, que dice:

En atento oficio y por los conductos debidos, suplíquese al Gobierno general se sirva señalar la cantidad para solemnizar en el presente año el aniversario del grito de Dolores del que dimanó la Independencia.

Se levantó la sesion á las 6 y 35 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Barrera, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Rivero, Ruiz y Soní.

SESION DEL VIERNES 25 DE JULIO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 43 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al

debate el acta de la que se celebró el 22 del actual, la que se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Remite original el ocurso en que los vecinos de la calle de San Hipólito, casa núm. 1, se quejan del mal estado que guarda un caño que derrama los desechos de una tocinería, causando una gran fetidez.

A la comision de Obras públicas, de toda preferencia.

Aprueba el acuerdo de cabildo que consulta la destitucion del C. Agustin Arenzana del empleo de 2° ayudante de la Cárcel nacional, nombrando en su lugar al C. Felipe Pagola.

Comuníquese.

Queda enterado de que esta Corporacion acordó en cabildo de 22 del actual que se eleve á $10,000 la cantidad de $5,000 acordada para los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans, entregando $2,000 mensuales á contar desde el presente mes, al tesorero del comité de organizacion, C. José Mª Carballeda.

A su expediente.

Aprueba el gasto de $17.37½, importe de varias composturas hechas en la Cárcel de ciudad por el reo Francisco Jaso.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Acompaña noticia de las cantidades que existen depositadas en esa administracion y que deben remitirse á la beneficencia pública.

A la comision de Hacienda.

Del Consejo Superior de Salubridad:

Consulta los medios que deben usarse para limpiar el patio llamado del Jardin en la Cárcel de Belem, contestando el oficio que se le envió por acuerdo de cabildo.

A la comision de Cárceles.

Del Ayuntamiento de Tlaxcala:

Da las gracias por los 24 tubos de linfa vacunal que se le remitieron.

A su expediente.

Del juzgado 4° de lo civil de México:

En el juicio seguido por D. Luis Carcentes contra D. Luis Peralta y tercería impuesta por D. Vidal Rivero, pide á instancias del primero que informe esta Corporacion qué parte del terreno cedió el Sr. Peralta y en qué términos, para el alineamiento de la calle real.

A la comision de Obras públicas.

Del director de obras públicas:

Informa por órden verbal del C. Presidente de esta Corporacion, sobre el costo de las indemnizaciones para prolongar el paño occidental de las calles de Zarco hasta el callejon que da entrada al jardin del hospital de hombres dementes.

Al C. Presidente del Ayuntamiento.

De la Sra. Remedios A. de Espinosa, directora de la escuela elemental número 16:

Avisa que el 12 del presente entregó las llaves de la casa núm. 7 de la calle de Victoria, y recibió las de la casa núm. 1 del Puente del Santísimo, donde quedó instalado el establecimiento.

Comuníquese.

De la Srita. Concepcion Saravia, directora de la escuela elemental núm. 25:

Avisa que el 14 del presente comenzó á prestar sus servicios como ayudante la Srita. Carlota Villegas.

Comuníquese.

Del director de aguas:

Dice que no constando que la casa núm. 7 de Jesus María disfrute agua en arrendamiento, no ha podido ejecutar el acuerdo de cabildo de 7 de Febrero de este año, para que se divida el agua entre la expresada casa y la núm. 6 de la misma calle.

A la comision de aguas.

Participa con motivo del acuerdo de esta Corporacion para que se corte el agua á la casa núm. 10 del Puente de Tezontlale, que esta casa dejó de recibir el agua desde el 16 de Setienbre del año proximo pasado, por no haber manifestado el propietario á la Tesorería Municipal que deseaba continuar con el uso de la repetida agua.

Comuníquese.

Participa que dió posesion de media merced de agua en arrendamiento á la casa núm. 1 de la 10ª calle de la Violeta, y que cortó el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 9 de la calle de la Portería de Regina, núm. 17 de la Plazuela de San Salvador el Verde y 10 de la calle de Rosales.

Comuníquse.

De particulares:

Tomasa Nájera y Nieto pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 18½ de la calle de Santa Clara.

A la comision de Aguas.

Luz Orozco y Concepcion García piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Aurelia Velazquez solicita el empleo de ayudante de alguna amiga municipal.

El mismo trámite.

Andrés Estañol pide en arrendamiento un terreno que está al poniente y detrás de la cerca que circunda el Panteon de Dolores.

A la comision de Panteones.

Antonio Falco, 2º alcaide de la Cárcel de ciudad, pide un mes de licencia con goce de sueldo.

A la comision de Cárceles.

Aristeo Romero pide permiso para establecer en la Alameda unos carritos para recreo de los niños.

A la comision de Paseos.

Juan de Dios Peza, Pedro Larrea y Manuel Caballero, solicitan una subvencion de $ 600 para los gastos de una publicacion patriótica que lleve por título "México Hidalgo."

A la comision de Festividades.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Obras públicas:

Relativo al informe pedido por el juez 4º de lo Civil á peticion del C. Ignacio Aguado, en el juicio de interdicho de obra nueva que le ha promovido el C. Vicente Vidal.

Unica. Dígase á la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de los dos primeros puntos se sirva informar si hay constancia en dicha oficina de que hayan sido indemnizados los poseedores de los terrenos á que se refiere el Sr. Aguado, ó si este mismo señor ha sido expropiado por otro medio, y que respecto del tercer punto tascríbase al C. Juez 4º de lo civil el dictámen de la comision de Obras públicas que concedió con dichas comisiones al C. Vicente Vidal, el permiso para establecer una puerta provisional.

Relativo al ocurso de los Sres. Angel Salazar y Cárlos Alvarez Rul, pidiendo se ordene á la obrería mayor dé licencia para construir la fachada de una casa en el terreno del jardin del Caballito sin la limitacion de conservar la esquina cortada.

Unica. Pase este expediente á la secretaría del Ayuntamiento para que informe con los antecedentes que puedan existir en el archivo, volviendo á la comision que suscribe para consultar sobre el particular.

Relativo á la solicitud del C. Trinidad Rosillo, pidiendo que se le adjudique un terreno por el rumbo de San Lázaro

1ª Pase este expediente á la secretaría del Ayuntamiento para que informe acerca de los antecedentes que obren en el archivo de dicha oficina.

2ª Pregónese por los periódicos la presente denuncia, y con el resultado vuelva este expediente á la comision que suscribe, para consultar lo conveniente.

De la comision de Panteones, haciendo suya y pidiendo se apruebe la mocion del C. Parra, que dice:

Se reservará en el Panteon de Dolores, en la rotonda destinada á los personajes ilustres, un terreno de las dimensiones convenientes, que la ciudad de México cede á perpetuidad para depositar en tiempo oportuno los restos del ilustre jurisconsulto Sr. D. Leon Guzman que acaba de morir en la ciudad de Monterey, haciéndose saber este acuerdo á la familia del finado para sus efectos.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Limpia, consultando el gasto de $ 1,050 para comprar tres carros con sus cubiertas y tres pipas nocturnas; el de $ 300 para comprar seis mulas, y el de $ 66 para guarneces de dichas mulas, todo destinado al servicio de la 2ª demarcacion de policía.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Limpia, relativo al oficio del Gobierno del Distrito en que manifiesta que el lugar más adecuado para arrojar las basuras es el que está á inmediaciones de la Resurreccion Tultengo, al S. E. de la ciudad, y cuyo dictámen termina con estas proposiciones:

1ª Cámbiese el tiradero de basuras al lugar indicado por el ciudadano gobernador.

2ª Líbrense las órdenes conducentes, á fin de que lo más pronto posible se lleve á cabo lo consultado en lo anterior.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Limpia, que dice:

1ª Deséchese por inútiles las cuatro mulas cuya reseña se acompaña.

2ª Se autoriza á la Tesorería municipal para que saque á remate las cuatro mulas referidas, cuyo valor ingresará á la misma Tesorería.

El C. Valle manifestó que le parecia conveniente la redaccion de la primera proposicion y pidió á la comision que redactara el dictámen, autorizando á la administracion de Rentas para que saque á remate las cuatro mulas de que se trata.

El C. Dublan manifestó estar conforme con las ideas del C. Valle, pidió permiso para retirar definitivamente la 1ª proposicion y para reformar la 2ª.

Concedido el permiso, el C. Dublan presentó su dictámen en estos términos, aprobándose sin debate:

Se autoriza á la administracion de Rentas municipales para que saque á remate las cuatro mulas que están al servicio de las demarcaciones 4ª y 8ª, y á que se refiere la reseña adjunta.

Se aprobaron sucesivamente y sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Panteones:

Relativo al oficio del Gobierno del Distrito, manifestando haber concedido una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, libre de derechos, al C. Juan Perez de Leon, para que inhume el cadáver de su hija Concepcion.

1ª Trascríbase el acuerdo anterior al ciudadano tesorero municipal y al ciudadano administrador del panteon referido.

2ª Por no tener ya objeto, archívese este expediente.

De la comision de Instruccion pública:

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. Modesta Reyna.

De la comision de Hacienda:

1ª En atenta nota trascríbase al C. Gobernador del Distrito el oficio que con fecha 16 del actual dirigió al Ayuntamiento el ciudadano administrador de Rentas municipales, manifestando la suma en que aproximadamente disminuirán los fondos municipales en el presente año económico, y las causales que motivan esa diminucion.

2ª Suplíquese al C. Gobernador del Distrito se sirva interponer su respetable

influjo con el Sr. Presidente de la República, á fin de que se ministre al Ayuntamiento por la Administracion Principal de Rentas del Distrito, la parte que le corresponde segun la nueva ley de ingresos de la Federacion, del 5 p S del derecho de consumo á los efectos extranjeros, y por la administracion Principal de la Renta del Timbre la parte que le señala la ley por la venta para mercancías cuotizadas.

3ª Suplíquese igualmente al C. Gobernador del Distrito se digne recabar del Primer Magistrado de la República, la disposicion que á su juicio sea conveniente para resarcir en cuanto sea posible los perjuicios que resiente el Tesoro municipal con la diminucion de los derechos de portazgo y la diferencia que resulta en contra del Ayuntamiento, en virtud de la asignacion que se le ha hecho del 30 p S del derecho de patente.

Unica. Se dispensa al C. Miguel Blancas, por espacio de cuatro meses, contados desde la aprobacion de este acuerdo, del pago de derecho de licencia por obra exterior, para edificar en el terreno de su propiedad, situado en la calzada de los Angeles y colonia de Buenavista.

Se dió cuenta con el informe que rinde la comision de Hacienda por el primer semestre del año actual; y se acordó que se publique, y en atento oficio se trascriba al Gobierno del Distrito para su conocimiento.

Se aprobaron sucesivamente y sin discusion los siguientes dictámenes:

Del Fiscal de Tesorería:

Dígase al C. Administrador de Rentas Municipales ordene á la mesa á quien corresponde, tome razon del despacho expedido por el H. Ayuntamiento el 21 de Enero de este año, á la Srita. Ignacia Heras, ayudante interina de la escuela elemental núm. 24, á fin de que pueda continuar percibiendo el sueldo de que disfruta.

De la comision de Hacienda:

1ª Se cede á la familia del finado Sr. José Trujillo, la fosa de 1ª clase del Panteon de Dolores en que fué inhumado el cadáver de dicho señor el dia 25 de Junio último.

Se autoriza el gasto de $ 200, importe de dos meses del sueldo que el Sr. Trujillo disfrutaba como alcaide de la Cárcel de ciudad, que se entregarán á su familia como donativo que le hace la Corporacion.

Pase este expediente al ciudadano síndico 1º para que se sirva consultar lo que estime de justicia respecto á la pension de 30 pesos mensuales que en favor de la hija del finado Trujillo, consulta la comision de Cárceles.

De la comision de Coches:

Relativa á la solicitud del C. Feliciano Hernandez, y á la del C. José O. Alcocer, solicitando ambos la administracion principal de coches, vacante en Junio de 1881, y consultando en ambos expedientes que se archive por no tener objeto.

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 24, á la Srita. Ignacia Heras para cubrir la vacante que dejó la Srita. Luz Meyé.

2ª La Administracion de Rentas Municipales pagará á la Srita. Heras el sueldo que ha devengado como suplente en el empleo de ayudante de la citada escuela, y el que devengue hasta que se reciba la aprobacion del nombramiento á que se refiere la proposicion anterior, comunicándose por la secretaría municipal el tiempo que debe abonarse á la Srita. Heras, y por el cual ha suplido dicho empleo.

Se acordó que se cite á los ciudadanos regidores para el cabildo del mártes próximo, para discutir el Reglamento de las escuelas municipales, presentado por la comision de Instruccion pública.

A las 7 y 55 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Esparza, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Martes 29 de Julio de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 5 y 57 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 25 del actual, la que sin discusion se aprobó.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que concedió una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del Sr. José E. Trujillo, y aprueba el gasto de $ 200 que se entregarán á la familia de dicho señor, por los buenos servicios que prestó como empleado de cárceles.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado escribiente de la secretaría del mismo Gobierno, al C. Herculano Tejeda y Arcos, y autoriza el gasto que importa el sueldo respectivo en la primera quincena del mes actual y en el próximo mes de Agosto.

A la comision de Hacienda.

Dice que ha modificado la planta de los empleados de su secretaría, en esta forma: el C. Eduardo del Valle, hoy jefe de la seccion 2ª, se hace cargo de la 1ª que despacha actualmente el oficial mayor, asignándose á aquel el sueldo de $ 1,200.

Se suprime la seccion de policía civil, haciéndose cargo el C. Octaviano Liceaga de la seccion 2ª, con el sueldo de 1,200 pesos.

El C. José Manuel Reyes continúa desempeñando la oficialía de partes, con el sueldo de $ 1,100, en lugar del de $ 1,000 que disfrutaba. Agrega que no necesitan estos empleados nuevos despachos, conforme á la circular de 8 de Agosto de 1883, y que las modificaciones referidas se considerarán desde el 16 del actual.

El mismo trámite.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que por disposicion del Presidente de la República, se recomienda á esta Corporacion se manden observar con todo rigor las disposiciones profilácticas consultadas en varias ocasiones por el Consejo Superior de Salubridad, á fin de que en las calles, hoteles, mercados, panteones y en general en la ciudad, se cumplan los reglamentos de policía sanitaria, para que en el caso remoto de que el cólera invada el Territorio de la República, se encuentre la ciudad en el mejor estado de aseo que sea posible.

A las comisiones de Policía y Beneficencia.

Dice que ha nombrado al Dr. Ismael Martinez, médico de inspeccion de policía adscrito á la 7ª demarcacion, en sustitucion del C. Ricardo Carrera.

Comuníquese.

Inserta el oficio que el tesorero de la beneficencia le dirige, en el que consulta se ordene á la junta de vigilancia de cárceles haga que la Administracion de Rentas municipales entregue á aquella oficina lo que corresponde á la Beneficencia, entre lo que debe contarse lo que la administracion conserva en depósito por demasías de casas de empeño.

A las comisiones de Hacienda y Beneficencia.

Inserta el oficio de la direccion de esta-

dística, pidiendo una noticia sobre el número de habitantes que tenga esta capital.

A la comision de Estadística.

Autoriza el gasto de $ 17 acordado en cabildo de 22 del actual, para los forrajes de cinco mulas del ramo de limpia.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Dice que ha pagado $ 17.37½, importe de varias composturas hechas en la Cárcel de ciudad por el reo Francisco Jaso.

A su expediente.

Dice que queda enterado de que la directora de la amiga municipal núm. 8 recibió el 1º de Junio las llaves de la casa sin número en la calle nueva que sale á las del Puente de Santa Ana y calzada de la Paz; pero que como no ha tenido conocimiento del dia en que se haya desocupado la casa núm. 4 de la calle de Alfaro, en que estaba la citada amiga, ha pagado la renta de esta última casa por el mes de Junio último.

A la comision de Instruccion pública.

Eel notario de ciudad:

Dice que con fecha 12 del próximo pasado Junio, quedó otorgada y firmada en el protocolo la escritura de adjudicacion en parte de pago que la comision de Hacienda otorgó á favor del Sr. Manuel Guerrero, relativa á un terreno de la plazuela de San Lázaro, y que el 22 del actual quedó tambien otorgada y firmada la escritura del contrato celebrado entre la comision de Hacienda y el Sr. Cipriano Arteaga para la construccion de las banquetas de la Avenida de la Paz, desde el crucero de Chirivitos hasta las calles de Granada, las banquetas del callejon de Rivero, las de la calle Real de la Concepcion Tequipehuca, desde la calle de Peralvillo hasta la Avenida de la Paz y las de ésta última hasta el Puente Blanco.

Comuníquese.

Del juez 2º de lo civil de esta capital:

Pide informe á esta Corporacion sobre el ocurso presentado por D. Antonio Bracho, albacea testamentario de Dª Cármen López de Avila, en el que pide se ordene á la Tesorería Municipal le haga el pago en plata fuerte del abono de $ 1,000 que se le debe por la casa núm. 21 de la Plazuela de Santa Clarita, y no en moneda de níquel como ha pretendido hacerlo la expresada Tesorería.

A la comision de Hacienda.

Del juzgado 2º de Distrito de esta capital:

Pide se designe el Síndico que intervenga en la informacion de buenas costumbres solicitada por el súbdito aleman Fernando Fick, con el objeto de naturalizarse mexicano.

Se designa al Síndico 2º, lo que se hará saber al juez.

Del director de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua al lote núm. 3 de la casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita.

Comuníquese.

Del C. Francisco Zárate, director de la escuela municipal núm. 21:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la comision de coches:

Rinde su informe por el mes de Julio próximo pasado.

Publíquese.

La secretaría dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los ciudadanos regidores para la sesion de hoy, á fin de discutir el reglamento de escuelas municipales presentado por la comision de Instruccion pública.

A su expediente.

De particulares:

M. L. Guiran, por la Compañía Telefónica, dice que cumplirá con el acuerdo de esta Corporacion sobre el asunto relativo á la Compañía de la luz eléctrica.

A su expediente.

Juan Miranda pide se le adjudique un terreno mayor que el que se le manda adjudicar por acuerdo de 27 de Febrero de 1883, y que queda frente á la casa del mismo C. Miranda en la 1ª plazuela de Tepito.

A la comision de Obras públicas.

José Algara pide se deseche la denuncia que ha hecho el C. Mauricio Porraz relativa á la zanja que limita por el oriente la calzada llamada de San Cosme, y acompaña la escritura en que funda su oposicion, pidiendo que tomada razon de ella se le devuelva.

Tómese razon por la secretaría, de los documentos presentados y devuélvanse; y pase este asunto á la comision de Obras públicas.

Francisco Somera se opone á la denuncia de un terreno al poniente de los arcos que conducen el agua delgada por el lado de la calzada de la Verónica, y presenta las escrituras pidiendo se le devuelva.

Tómese razon de los documentos presentados y devúelvanse, y pase este asunto á la comision de Obras públicas.

J. Conrado Jimenez pide se le adjudique una faja de terreno situado junto á la barda de la que fué plaza de toros de San Pablo.

A la comision de Obras públicas.

El mismo hace denuncia de un terreno que forma ancon en los alineamientos de las calles de Montero y la Misericordia.

El mismo trámite.

Félix Hernandez avisa que ha vendido la casa núm. 20 de la calle de Donceles al Sr. Cárlos Rivas, quien está dispuesto á continuar con el arrendamiento de la media merced de agua que disfruta dicha casa, y concluye el Sr. Hernandez pidiendo que se hagan las anotaciones respectivas.

A la comision de Aguas.

Se pusieron á discusion las proposiciones presentadas por el C. presidente Valle, y dicen:

1ª La cantidad que en el presupuesto mensual se señala para el ramo de obras públicas, la dedicará el director del ramo á la limpia de atarjeas y albañales que se encuentran azolvados, procurando á la vez dar corriente á las aguas estancadas en algunas calles de las nuevas colonias que se han formado y en otros puntos de los suburbios de la ciudad.

2ª La comision de obras públicas librará las órdenes respectivas á las empresas de los ferrocarriles urbanos, para que conforme á sus concesiones hagan la limpia de las atarjeas, adoptando las precauciones que para el efecto les indique la citada comision.

Esas mismas precauciones adoptará la comision de Obras al proceder á la limpia de los albañales en la parte que le corresponde.

3ª Se recomendará muy especialmente á los inspectores de las demarcaciones de policía, que las cuadrillas que les proporcione el Ayuntamiento, las destinen á la limpia de los caños de las calles de su demarcacion, y darle corriente á las aguas que en las mismas calles se encuentren estancadas.

4ª Los Inspectores de Policía prevendrán á los mayordomos de la limpia de ciudad, dupliquen los viajes diarios que hacen con sus carros, á fin de que bajo ningun pretexto existan depósitos de basuras en las casas de vecindad.

5ª Les prevendrán igualmente que, bajo su responsabilidad, cuiden de que se quemen diariamente los resíduos de las basuras, despues de extraido lo aprovechable por el contratista respectivo.

6ª Los repetidos Inspectores, en cuyas demarcaciones existan algunos muladares, prevendrán á los gendarmes que están á sus órdenes, cuiden de que esos lugares se aseen ó impidan la aglomeracion de basuras ó inmundicias.

7ª Los mismos Inspectores vigilarán que



en las casas de vecindad se encuentren limpios los caños y albañales; en el concepto de que las faltas que por sí no puedan remediar, darán parte á la autoridad gubernativa para que ésta dicte las disposiciones que crea convenientes.

8ª El Intendente de Mercados y los Inspectores del ramo no permitirán, bajo su más estricta responsabilidad, la venta de frutas que no estén maduras. Además, cuidarán de que los mercados de la ciudad se encuentren lo más aseados que sea posible.

9ª Al insertarse el presente acuerdo al C. Gobernador del Distrito, para su aprobacion, se le suplicará dé sus respetables órdenes para que por la Inspeccion General de Policía, se vigilen las tocinerías que existen en la ciudad, tanto para que se conserven aseadas, cuanto para evitar que introduzcan mayor número de cerdos que el que les es permitido para el consumo diario, segun lo dispuesto en el bando de 4 de Noviembre de 1871.

10.ª La inhumacion de los cadáveres se verificará de las 5 á las 8 de la mañana, y con el objeto de que esta disposicion tenga su más exacto cumplimiento, se suplicará al C. Gobernador del Distrito, imparta su apoyo á la autoridad municipal en caso de infraccion.

A instancias del C. Perez Gallardo, se acordó que se pusieran al debate una por una las proposiciones preinsertas; habiendo manifestado el C. Valle que deseaba que los CC. Regidores se fijaran en las proposiciones que tenia el honor de consultar, porque era de suma importancia una resolucion meditada.

Puesta al debate la 1ª proposicion, el el C. Perez Gallardo manifestó que, si al Sr. Valle le parecia, debia redactarse de tal manera, que pudieran hacerse ciertas obras públicas que no podian desatenderse.

El C. Valle contestó que estaba conforme con el preopinante, pudiendo notarse en el dictámen que en la primera proposicion se habian tachado estas palabras: *en su totalidad*, que hacian á la misma proposicion enteramente contraria á lo manifestado por el C. Perez Gallardo. Concluyó pidiendo permiso para retirar la primera proposicion á fin de presentarla reformada.

Concedido el permiso solicitado, el C. Valle presentó su proposicion en estos términos, siendo aprobada sin discusion:

1ª La Direccion de Obras Públicas dedicará de preferencia su atencion á la limpia de atarjeas y albañales que se encuentren azolvados, procurando dar corriente á las aguas estancadas en algunas calles de las nuevas colonias y en otros puntos de los suburbios de la ciudad.

Puesta á discusion la proposicion segunda, el C. Perez Gallardo indicó que en alguna de las sesiones anteriores, se habia propuesto la compra de un aparato para limpiar albañales, llamado "pulsómetro," y recomendó su adquisicion.

El C. Valle dijo que ya se ocuparia de ese asunto la comision á quien se hubiere pasado el negocio.

Sin más debate, se aprobó la 2ª proposicion.

Sucesivamente y sin discusion, se aprobaron las proposiciones 3ª, 4ª, 5ª y 6ª

Al ponerse á discusion la 7ª, el C. Soní manifestó que seria conveniente que no se eliminara á los Regidores de los cuarteles respectivos.

El C. Valle dijo, que no era su intencion eliminar á los CC. Regidores, cuyo concurso creia muy importante.

Se aprobó la proposicion 7ª

Se aprobaron sin debate las proposiciones 8ª y 9ª

Puesta al debate la 10ª, el C. Perez Gallardo manifestó, que la medida que consultaba la proposicion le parecia que tendria su oportunidad en el sensible caso de que ya estuviera la epidemia en esta capital.

El C. Valle expuso que tenia razon el C. Perez Gallardo, y pidió permiso, que le fué concedido, para retirar la 10ª proposicion.

El mismo C. Valle presentó la siguiente mocion, que fué aprobada sin debate:

Recomiéndese á los Inspectores de las demarcaciones, que se entiendan con los Regidores de los cuarteles respectivos, en lo relativo al cumplimiento de las disposiciones que acaban de acordarse.

Se pusieron á discusion las proposiciones del C. Regidor Antonio Dominguez, que dicen:

1ª El C. Presidente del Ayuntamiento nombrará, en la sesion de hoy, una comision para que consulte las medidas que deban adoptarse, en el caso de que el cólera asiático invada el Territorio Mexicano.

2ª Esa comision presentará su dictámen precisamente en el plazo de ocho dias, para discutir las medidas que consulte.

3ª La secretaría ministrará al efecto los datos que existan en la oficina y especialmente los reglamentos de policía, las proposiciones relativas del Consejo Superior de Salubridad y las noticias recibidas del extranjero.

El C. Perez Gallardo habló varias veces manifestando que la comision á quien correspondia consultar lo conveniente era la de Policía á la cual debiera unirse el C. Esparza que era el único profesor de medicina que habia entre los regidores; y que no debia indicarse á la comision que se estuviera á tales ó cuales leyes como lo consultaba el C. Gutierrez.

El C. Ruiz manifestó que habia hecho una proposicion para que el Consejo Superior de Salubridad consultara las medidas que eran de adoptarse en el caso de que se trata, y que sobre estos datos debia presentarse dictámen.

El C. Gutierrez Juan dijo que la comision de Policía no tenia aún el expediente respectivo; pero que se ocuparia del negocio tan luego como tuviera los datos.

El C. Gutierrez Antonio pidió permiso que le fué concedido, á fin de presentar reformadas las proposiciones.

Concedido el permiso solicitado, el mismo C. Gutierrez precentó la siguiente proposicion que aprobó sin debate.

Recomiéndese á la comision de Policía y al C. regidor Esparza, que unidos y en el término de 8 dias, se sirvan presentar dictámen sobre las medidas que sean de adoptarse para evitar la invasion del cólera ó alguna otra epidemia en esta capital.

Se aprobó sin debate la proposicion del C. perez Gallardo, que dice:

Unica. Por los conductos debidos suplíquese á la Secretaría de Gobernacion respetuosamente, se sirva dar su resolucion sobre el acuerdo del cabildo de 26 de Febrero del presente año, relativo á las medidas hingiénicas que en calidad de obligatorias deben ejecutar los propietarios de fincas de esta capital.

Se puso al debate en lo general el Reglamento de las escuelas municipales presentado por la comision de Instruccion pública, que se ha repartido impreso á los ciudadanos regidores, para cuya discusion fueron citados para la sesion de hoy.

El Reglamento dice así:

REGLAMENTO
DE LAS
ESCUELAS MUNICIPALES
DE MEXICO

CAPITULO I.

De la organizacion de las escuelas.

Art. 1º Las escuelas públicas de instruccion primaria sostenidas por el Ayuntamiento de México, se distribuirán:

I. En escuelas de párvulos.

II. En escuelas primarias de niños y de niñas.

III. En escuelas de adultos.

Art. 2º A reserva de establecer el número de escuelas que exijan las necesidades de la poblacion, y entretanto lo permita el estado de los fondos municipales, habrá por ahora las siguientes:

Cuatro escuelas de párvulos.

Cuarenta y cinco escuelas de niños y de niñas.

Una escuela de adultos.

Art. 3º De las cuarenta y cinco escuelas primarias de que habla el artículo anterior, treinta y cinco quedarán establecidas en la ciudad, y las diez restantes, que llevarán el nombre de "escuelas foráneas," continuarán como hasta aquí, situadas, dos en Santa Anita, dos en la Magdalena de las Salinas, dos en la Magdalena Mixihuca, dos en la Resurreccion, una en Chapultepec y una en el Peñon de los Baños.

Art. 4º La planta de cada una de las escuelas á que se refiere el art. 2º, será la siguiente:

Escuelas de párvulos.

Una directora.
Dos ayudantes.
Dos criadas de aseo.

Escuelas primarias de niños.

Un director.
Dos ayudantes.
Tres auxiliares.
Un mozo de aseo.

Escuelas primarias de niñas.

Una directora.
Dos ayudantes.
Tres auxiliares.
Una criada.

Escuelas primarias foráneas.

Un director ó directora.

Escuelas de adultos.

Un director.
Dos profesores.
Un mozo de aseo.

Art. 5º De las treinta y cinco escuelas primarias de la capital, veinte serán de niños y quince de niñas, y por lo que respecta á las foráneas, habrá una de niños y otra de niñas en cada uno de los pueblos de Santa Anita, Magdalena Salinas, Magdalena Mixihuca y la Resurreccion, una de niños en Chapultepec y otra igual en los Baños del Peñon. Las escuelas de párvulos serán mixtas.

Art. 6º Los sueldos de los empleados que establece este Reglamento, serán los que señala la adjunta planta.

Art. 7º Tanto en las escuelas primarias como en las de párvulos, la asistencia no podrá exceder de trescientos alumnos ni bajar de doscientos. En el caso de que seis meses despues de abierto el curso del año escolar, el número de niños que concurra á la escuela no llegue á doscientos, será removido el director. Quedan exceptuadas de esta prevencion las escuelas foráneas, en las cuales la asistencia de los alumnos será la que permita el número de sus habitantes.

Art. 8º La enseñanza primaria será uniforme en los diversos grados que comprende, en cuanto al sistema, en cuanto á las materias que cada uno de ellos abraza y en cuanto á los métodos, normando los profesores sus procedimientos, para el estudio de aquellas, á las prescripciones del método intuitivo.

Art. 9º El curso de instruccion primaria se dividirá en tres secciones, que serán cursadas en cuatro años, de la manera siguiente:

Primera seccion.—El curso de esta seccion durará dos años, para lo cual los alumnos que pertenezcan á ella, se dividirán en dos grupos, cada uno de los cuales estudiará en cada año las materias que le corresponden, en la forma siguiente:

Primer año. Lectura, hasta la descomposicion de las sílabas en letras y la correspondiente recomposicion. Escritura, enseñada simultáneamente con la lectura. Aritmética, contabilidad objetiva, sistema de numeracion, adicion y sustraccion con cantidades que no excedan de centenas. Lecciones sobre objetos, Dibujo, Canto coral, Gimnasia, Moral y Urbanidad en conversaciones familiares, Ejercicios militares.

Segundo año. Lectura en impreso, Principios de escritura inglesa. Aritmética, las cuatro operaciones de enteros y nociones de las decimales. Nociones de lenguaje. Dibujo, copias de objetos que estén bajo el dominio del dibujo lineal, Lecciones sobre objetos. Gimnasia. Música, solfeo. Moral y Urbanidad en conversaciones familiares. Ejercicios militares.

Segunda seccion. Esta se cursará en un año, el cual formará el tercero de la escuela, estudiándose en él las siguientes materias: Lectura correcta. Escritura, ejercitándose á los niños en la copia de modelos de correspondencia epistolar y de máximas morales, y en la escritura al dictado. Aritmética, operaciones de enteros, quebrados, mixtos, denominados y decimales. Leyes del lenguaje. Dibujo lineal y elementos del natural. Nociones sobre organizacion política de México y obligaciones y derechos del ciudadano. Nociones de Moral y Urbanidad. Lecciones sobre objetos. Nociones de Geografía ó Historia de México. Gimnasia. Música, solfeo. Ejercicios militares.

Tercera seccion.—Esta, que formará el cuarto año de la escuela, comprende las materias siguientes: Lectura y Escritura, continuacion de los ejercicios de la seccion anterior. Nociones de Gramática española. Dibujo lineal y elementos del natural. Organizacion política de México, derechos y deberes del ciudadano. Nociones de moral y urbanidad, esencialmente prácticas. Lecciones sobre objetos. Nociones de Teneduría de Libros en partida doble. Cosmografía. Historia general y particular de México. Gimnasia. Música, solfeo. Ejercicios militares.

Art. 10. En las escuelas de niñas se estudiarán las mismas asignaturas que en las de niños, con excepcion de los ejercicios militares y las nociones sobre derechos y obligaciones del ciudadano, en lugar de las cuales se enseñarán, en la primera seccion, segundo grupo, costura en blanco, tejidos y bordados en general; y en la tercera seccion, costura en blanco, bordados, corte y confeccion de trages y ligeras nociones de Higiene y Economía doméstica.

Art. 11. Los textos que deban seguirse para la enseñanza de las materias que forman el programa de las escuelas municipales, serán designados por la comision de Instruccion, la que procurará que aquellos sean claros, concisos y escritos en una forma agradable, al alcance de la inteligencia de los niños y en consonancia con el sistema y procedimientos adoptados en este Reglamento.

CAPITULO II.

De los procedimientos que deben seguirse en la enseñanza.

Art. 12. Los ejercicios que deben hacerse para la enseñanza de la lectura, se graduarán de la manera siguiente:

I. Ejercicios sobre palabras normales que no tengan irregularidades ortográficas.

II. Descomposicion de las palabras, procurando que los niños comprendan por medio de estos ejercicios, que cada letra es el signo de un sonido, ejercitándolos á la vez en la correspondiente recomposicion.

III. Ejercicios sobre palabras por medio de las cuales el alumno conozca las irregularidades ortográficas.

IV. Lectura de pequeños períodos, exigiendo el profesor la interpretacion de ellos.

V. Ejercicios de lectura en libros señalados para este ramo, haciendo que los alumnos expliquen los párrafos que lean.

VI. Lectura en prosa y verso.

Art. 13. Los ejercicios para el aprendizaje de la escritura tendrán el órden siguiente: En el primer año y al comenzar la enseñanza, los niños harán ejercicios sobre líneas, sirviéndoles como de preparacion, para que inmediatamente pasen á escribir las palabras normales, imitando los tipos de imprenta. En el segundo año se ejercitará al niño en la escritura rítmica, para lo cual el profesor pondrá un modelo en el pizarron, haciendo que los niños ejecuten los mismos movimientos que él y dibujen simultánemeante las letras. Y en el tercero y cuarto año habrá dos clases de ejercicios, los de copias de modelos grabados y los de escritura al dictado, en los que el profesor, despues de dar un párrafo, para que los alumnos lo escriban en las pizarras, les hará leer lo que han escrito, obligándolos á que pronuncien, como se debe, las letras conque hayan escrito las palabras y á que hagan las pausas que correspondan, segun los signos de puntuacion de que hayan hecho uso, corrigiendo las faltas que notare.

Art. 14. Para las lecciones de cosas de que habla el artículo 9º se seguirá este órden:—Primer año. En los objetos que rodean al niño y que directamente llaman su atencion, se les hará estudiar la forma y el color, procediendo por composicion, para que el educando aprecie las diferencias y luego las semejanzas, concluyendo las nociones de forma, con el estudio de las formas regulares de los cuerpos y de las medidas decimales.

Segundo año.—Continuando en la forma expuesta el estudio de las propiedades de los cuerpos, se harán conocer al niño las formas de las superficies que los limitan.

Tercer año.— Usos y aplicaciones de los objetos conocidos y de los que se vayan dando á conocer, y valuaciones de sólidos y superficies.

Cuarto año.—Clasificacion de los objetos que rodean al niño, sirviendo de base el estudio de la historia natural, y construcciones de figuras geométricas en el pizarron, manejando el compas y la regla.

Art. 15. Las nociones de cosas de que habla el artículo anterior, se darán en presencia del objeto que sirva de tema para cada una de ellas, y si esto no fuere posible, se darán teniendo á la vista representaciones exactas de dichos objetos.

Art. 16. La enseñanza de la aritmética se dará en el órden siguiente:

Primer año—I. Ejercicios de contabilidad del 1 al 9 en las cuatro operaciones, ejecutadas en el abaco.

II. Conocimiento del cero por medio de las sustracciones

III. Sistema de numeracion dada á conocer por medio del abaco.

IV. Operaciones de adicion y sustracion dadas á conocer en forma de problema concreto.

Segundo año.—Operaciones de enteros en dicha forma de problema y nociones de los decimales, tambien por medio del abaco.

Tercer año.—Ejercicios propios para adquirir el conocimiento de los quebrados y de la correspondiente division en los objetos; y en los denominados, problemas en forma de aplicaciones mercantiles.

Art. 17. La enseñanza de la gramática española no comenzará sino el segundo año, en esta forma:

Segundo año.—Acepcion propia de las palabras que usa el niño.

Tercer año.—Funciones que desempeñan estas palabras en la traduccion del pensamiento y construcciones fáciles y variadas hechas por los niños. A la vez

se cuidará de que en la escritura al dictado practiquen la ortografía.

Cuarto año.—Perfeccionamiento del anterior.

Art. 18. En la enseñanza del dibujo no se atenderá tanto á la parte instructiva, como á la educativa, y por lo mismo, se subordinará el conocimiento de este ramo al ejercicio y á la apreciacion hecha por el alumno.

Art. 19. La enseñanza de la geografía comenzará en el tercer año escolar, y en él se darán las nociones cosmográficas y las ideas fundamentales de la parte descriptiva en una forma concreta, dejando para el cuarto año el desarrollo de esta última parte, el cual se hará por el método representativo, sirviéndose al principio de las esferas y mapas unidos.

Art. 20. En el tercer año se darán nociones de historia de México en forma de narraciones, y auxiliándose con láminas. Siguiendo el mismo procedimiento, se darán los elementos de historia universal y particular del país, auxiliándose con la carta sicronológica.

CAPITULO III.

De las escuelas de párvulos.

Art. 21. A estas escuelas concurrirán niños de tres á siete años.

Art. 22. Las escuelas de párvulos se dividirán en dos secciones, siendo cursadas en un año cada una de ellas, y comprendiendo los ramos siguientes:

I. Dones del 1 al 7 de los de Froebel.

II. Dibujo: copia del natural.

III. Colores: iluminacion de estampas.

IV. Juegos: de pelota, rueda, cuerda y otros semejantes, todos ellos bajo la direccion de un jefe nombrado entre los alumnos y que se cambiará diariamente.

V. Música: coros y pequeñas canciones.

VI. Narraciones: historietas ó cuentos morales ó instructivos y adecuados á la estacion.

Art. 23. La segunda seccion comprenderá:

I. Ejercicios educativos.—Para las niñas, práctica de tejidos adecuados, plegar y doblar, entretejer, cortar y recortar.

II. Dibujo: copia del natural, aplicacion de la sombra y ejercicios prácticos del dibujo lineal, en forma de problema.

III. La hoja de doblar de Froebel.

IV. Colores: iluminar estampas y dar colores á los dibujos sacados del natural.

V. Juegos: los mismos que en el período anterior, pero con mayor extension, y además, el balero, trompo, argollas y otros que tengan como elemento algo de peso, valores y medidas legales. Todos estos juegos estarán organizados como el año anterior.

VI. Práctica en jardin. Juegos en el jardin, ya libres ó ya con la mira de suministrar conocimientos geográficos elementales, así como nociones del cultivo de las plantas. Coleccionar.

Si en la escuela no hubiere jardin, los juegos serán libres en el patio.

VII. Coros y cuentos. Pequeños cuentos ya instructivos, ya patrióticos. Narraciones frecuentes, cuyo objeto sea poner en actividad la inteligencia, fijar máximas en la memoria y recrear agradablemente el corazon.

CAPITULO IV.

De las escuelas de adultos.

Art. 24. Los ramos de enseñanza que comprende esta escuela, se dividirán en tres secciones, de la manera siguiente:

Primera. De instruccion primaria elemental.

Segunda. De perfeccionamiento en las materias de instruccion primaria superior, que se expresan en el art. 27.

Tercera. De enseñanza objetiva, dibujo lineal y de ornato, y los demás ramos que expresa el art. 28.

Art. 25. Los alumnos de la primera sec-

cion, cursarán las siguientes materias: Lectura en prosa y verso, moral y urbanidad, escritura, gramática castellana, aritmética, hasta las operaciones de denominados y decimales, rudimentos del sistema métrico decimal, historia de México é idioma inglés.

Art. 26. Los alumnos de la primera seccion pasarán á la segunda, cuando, á juicio del profesor, tengan para ello los conocimientos necesarios.

Art. 27. Los alumnos de la segunda seccion estudiarán más extensamente la gramática castellana, por medio de lecciones orales ó ejercicios prácticos de lectura explicada, nociones sobre moral, organizacion política de México, derechos y deberes del hombre y del ciudadano, aritmética mercantil, teneduría de libros, correspondencia y derecho mercantil, geografía é historia general.

Art. 28. A los alumnos de la tercera seccion se les darán lecciones sobre objetos, nociones de física experimental y de química, geometría práctica, dibujo lineal y de ornato.

Art. 29. En la enseñanza de las materias comprendidas en las tres secciones, se seguirán los métodos y procedimientos que señala este Reglamento, con las modificaciones que exige la edad de los alumnos.

Art. 30. El profesor de perfeccionamiento de instruccion primaria, de acuerdo con los otros dos profesores, distribuirá de una manera conveniente las secciones respectivas de los alumnos que se inscriban, segun el grado de instruccion en que éstos se encuentren y los ramos que desearen aprender, bien sea en cursos regulares, ó por simple asistencia ó determinada clase.

Art. 31. Para poder ser admitido en esta escuela, es necesario que el solicitante tenga, por lo ménos, diez y seis años de edad, y sea de buena conducta.

Art. 32. La inscripcion de los adultos se reducirá á tomar nota del nombre y apellido del alumno, quedando éste en libertad para cursar el ramo ó ramos de instruccion que deseare adquirir, en la seccion que le corresponda, y para permanecer en las clases por solo el tiempo que le permitan sus ocupaciones.

Art. 33. Las horas de clase en la escuela serán de las seis y media á las nueve de la noche, todos los dias útiles, sujetándose los profesores, en el órden y distribucion de materias, á lo que disponga el reglamento respectivo del establecimiento.

Art. 34. Los alumnos no tendrán obligacion de presentarse á exámen escolar de fin de año, pues este acto solo lo sustentarán los que manifiesten deseo de hacerlo.

Art. 35. Las obligaciones de los profesores serán respectivamente las fijadas en el artículo 53.

Art. 36. Al frente de cada una de las secciones mencionadas, estará un profesor con la dotacion que le asigne la planta respectiva.

Art. 37. El profesor de la segunda seccion tendrá el carácter de director del establecimiento, y por tanto, cuidará eficazmente de que se cumplan las disposiciones de este Reglamento.

CAPITULO V.

De los Alumnos.

Art. 38. Para que un alumno sea admitido en una escuela primaria, necesita los requisitos siguientes:

I. No ser menor de siete años, ni mayor de catorce.

II. No tener enfermedad contagiosa.

III. No haber sido expulsado de algun establecimiento por faltas graves á la moral ó á la disciplina escolar.

IV. Estar vacunado, ó vacunarse si no lo estuviere.

Art. 39. Fuera de las excepciones marcadas en el artículo precedente, los direc-

tores de las escuelas primarias no rehusarán inscribir, bajo ningun pretexto, á los alumnos que lo soliciten.

Art. 40. Cuando los niños que pretendan ingresar á una escuela primaria sean menores de siete años, el profesor dirigirá al padre ó tutor del interesado á la escuela de párvulos más inmediata, á fin de que en ella se le admita.

Art. 41. Cada director llevará un libro denominado: "De inscripciones," en el cual asentará el nombre del alumno, su edad, el nombre de sus padres ó tutores, su domicilio, el estado de los conocimientos del niño, la fecha de la inscripcion y la seccion que deba cursar; y de este asiento se le dará una copia al alumno.

Art. 42. Cuando un alumno se separe de la escuela, el director anotará la matrícula, expresando en ella los adelantos adquiridos por el niño, miéntras lo tuvo á su cargo.

Art. 43. Los alumnos deben presentarse á la escuela con toda regularidad y aseo, siendo estricta obligacion del director hacerlos cumplir estas prevenciones.

Art. 44. Cuando los niños falten más de tres veces á las prevenciones anteriores, el profesor llamará al padre ó tutor del infractor, para evitar este abuso, sin perjuicio de aplicar al alumno los castigos que permite este Reglamento.

Art. 45. Se establecen premios, que mensualmente se distribuirán entre los alumnos que asistan con más eficacia al establecimiento.

Art. 46. Para dar cumplimiento al artículo anterior, se fijará en el presupuesto respectivo una partida destinada exclusivamente á este objeto.

Art. 47. Para corregir las faltas en que incurran los alumnos, se les aplicarán los castigos más convenientes, siempre que no sean corporales ni afecten á la salud del niño; procurando, en todo caso, que el castigo esté en relacion con la falta, no considerándose como tal, sino la pereza, la desidia, la obstinacion, la inmoralidad, etc., y nunca la escasez de inteligencia.

Art. 48. Los alumnos que en el exámen respectivo no obtengan la calificacion de "Regular," por lo ménos, no pueden pasar á la seccion siguiente.

Art. 49. Cuando á pesar de los castigos que autoriza el artículo 37 las faltas de un alumno continuaren, será expulsado del establecimiento, prévio acuerdo de la Comision.

CAPITULO VI.

De los Directores.

Art. 50. Para ser director de una escuela municipal, son necesarios los requisitos siguientes:

I. Ser profesor titulado.

II. Haber cumplido veintiun años.

III. Ser de conducta moral intachable y de manéras cultas.

IV. Tratándose de las mujeres, no ser casadas.

V. No ser ministro de religion alguna.

VI. No padecer enfermedades habituales ni contagiosas.

VII. No tener deformidad corporal notable.

VIII. No haber sido condenado judicialmente á una pena mayor que la de arresto menor.

IX. No haber sido destituido por algunos de los motivos que designa este reglamento.

Art. 51. Además de los requisitos prevenidos en el artículo anterior, es necesario, para obtener la direccion de una escuela municipal, sustentar una oposicion en los términos que expresa el capítulo 10.

Art. 52. Cuando no hubiere ningun solicitante que desee presentarse á oposicion, el Ayuntamiento nombrará director, con el carácter de interino, á la persona que reuna, en lo posible, las condiciones señaladas en el artículo 50.

Art. 53. Son obligaciones de los directores:

I. Guardar y hacer guardar las leyes y disposiciones relativas á la instruccion primaria.

II. Procurar con eficacia la moralidad y adelantamiento de los alumnos, así como de su desarrollo físico, inculcándoles todas aquellas máximas que hagan de sus educandos, buenos ciudadanos, hombres virtuosos é instruidos, y cumplidos caballeros en el trato social.

III. No ausentarse del establecimiento en las horas de clase.

IV. Cuidar del aseo y ventilacion del local, así como de que los útiles y mobiliàrio de la escuela se conserven en buen estado.

V. Tratar á los alumnos con igualdad y benevolencia.

VI. Presentar á exámen á todos los alumnos inscritos, cualquiera que sea el tiempo que hayan cursado las clases.

VII. Asistir con puntualidad á la Academia de Pedagogía, en los términos que disponga el reglamento respectivo.

VIII. Llevar con regularidad los libros siguientes:

A. De registro de inscripciones, en los términos que expresa el art. 41.

B. De los adelantos de los educandos. En él se hará constar la asistencia de los niños, la clase de premio que reciban cada mes, y las faltas á la moral, á la disciplina y á la urbanidad, cometidas por cada alumno.

C. De circulares.—En este libro se harán constar todas las circulares que en las escuelas se reciban del Ayuntamiento ó de la comision.

D. De actas de visita.—En este libro se hará constar las actas de las visitas que á la escuela practique la comision del ramo.

E. De exámenes.

F. De los útiles y mobiliario que reciban.

G. De contabilidad, en el que consten, con los justificantes necesarios, los pagos que hagan á los auxiliares y mozo de aseo de la escuela, conforme á lo dispuesto en el art. 75.

IX. Mandar á la seccion correspondiente de la Secretaría del Ayuntamiento, en los ocho primeros dias de cada mes, un estado que comprenda todos los datos relativos á la asistencia y adelantos de los alumnos, en el mes anterior.

X. Informar al Ayuntamiento cada cuatro meses, sobre las dificultades que presente la práctica de este reglamento, indicando las reformas y adiciones que á su juicio deban hacérsele.

Art. 54. El editor que no haya sido nombrado con el carácter de interino, solo podrá ser destituido por falta de cumplimiento de los deberes señalados en las fracciones I, II y III del artículo anterior, y además por los motivos siguientes:

I. Por haber sido condenado judicialmente por cualquier delito.

II. Por imponer á los alumnos penas corporales ó infamantes, y por tratarlos habitualmente con aspereza.

III. Por exigir de los alumnos, ó de las personas que los tengan á su cargo, dádivas ó retribuciones, aunque éstas sean con el carácter de honorarios por derechos de inscripcion, certificados, etc.

IV. Por presentar como obras de los alumnos, las que hubiesen sido ejecutadas por otra persona.

V. Por presentar como alumnos de la escuela, los que no lo sean.

VI. Por presentar á los educandos en el exámen, en dos años diversos, en la misma seccion en que ya fueron aprobados.

VII. Por exigir á los alumnos servicios domésticos que de alguna manera cedan en beneficio del profesor.

VIII. Por tener mala conducta.

IX. Por enseñar materias religiosas.

X. Por el mal éxito de los exámenes,

siempre que á juicio del Jurado respectivo ó de la persona que presida el exámen no haya habido ningun aprovechamiento.

Art. 55. Además de las obligaciones señaladas á los directores en el artículo 53, tendrán la de dar parte al inspector del cuartel en que esté situado el establecimiento, cuando alguno de los alumnos que se inscriba no estuviere vacunado, á fin de que lo sea desde luego.

Art. 56. Las faltas de los directores, que no estén comprendidas en el art. 54, se castigarán disciplinariamente por la Comision del ramo, con amonestaciones, extrañamientos y multas, que no excedan de la cantidad correspondiente á tres dias de sueldo; y solo en caso de contínuas reincidencias, serán destituidos.

Art. 57. La pena de destitucion será acordada por el Ayuntamiento, prévio informe de la Comision.

Art. 58. Los directores nombrados con el carácter de interinos, podrán ser removidos, siempre que lo creyere conveniente la Corporacion municipal.

Arт. 59. Los directores serán tratados con las consideraciones y decoro que merece su alto magisterio, y nunca podrán ser reconvenidos, ni se les harán observaciones de ninguna clase, en presencia de sus discípulos ó subalternos.

Art. 60. El Ayuntamiento y la Comision estimularán á dichos directores con distinciones ó aumento de sueldo, siempre que se hagan acreedores á ello por el exacto cumplimiento en sus deberes escolares.

Art. 61. Se podrán acordar licencias á los directores hasta por ocho dias, por la Comision de Instruccion pública, en cuyo caso los sustituirá el primer ayudante. Si excediere de este término, solo podrá otorgarla el Ayuntamiento sin goce de sueldo, salvo que sea por enfermedad, nombrando entónces un director interino.

Art. 62. En las licencias que se consedan por enfermedad, si no exceden de dos meses, se abonará á los interesados su sueldo íntegro; disfrutando solo la mitad, si dicha licencia excediere de ese tiempo, hasta que el Ayuntamiento lo estime conveniente, segun el caso.

Art. 63. Para conceder licencia con goce de sueldo, la enfermedad se justificará con el certificado de dos facultativos escogidos por la Comision, de entre los que prestan sus cervicios en las comisarías.

Art. 64. Cuando la enfermedad del director sea de tal naturaleza que le impida asistir al establecimiento, la Comision podrá nombrar provisionalmente persona que lo sustituya, dando cuenta al Ayuntamiento.

CAPITULO VII.

De los ayudantes y auxiliares.

Art. 65. Para ser ayudante de una escuela se necesita:

I. Tener, á juicio del Ayuntamiento, conocimientos suficientes en la instruccion primaria.

II. Tener veinte años cumplidos, siendo hombres, y diez y ocho siendo mujeres.

III. Ser de buenas costumbres.

IV. No tener enfermedad contagiosa ni deformidad corporal notable.

V. Disfrutar de buena salud habitual.

Art. 66. En igualdad de circunstancias, será preferido para desempeñar dicho encargo, el que tenga título profesional.

Art. 67. Los ayudantes serán nombrados por el Ayuntamienio, á propuesta en terna del director de la escuela en que deban servir.

Art. 68. Los ayudantes podrán ser removidos libremente por la Corporacion municipal, prévio informe del director respectivo.

Art. 69. Las obligaciones de los ayudantes serán las mismas que á los directores impone el artículo 53, exceptuándose solo las que señalan las fracciones VIII y IX del mismo artículo.

Art. 70. Los ayudantes deben, además, obedecer las órdenes del director en todo lo relativo á la enseñanza y buen órden del establecimiento, sujetándose á las prevenciones contenidas en este reglamento, esencialmente en lo relativo á los sistemas y procedimientos que en él se establecen.

Art. 71. El buen desempeño del empleo de ayudante será motivo de preferencia para ser nombrado director de una escuela, si el ayudante que lo solicite reune todos los requisitos legales.

Art. 72. Para ser nombrado auxiliar se necesita: ser mayor de quince años y tener regular instruccion, á juicio del director de la escuela en que preste sus servicios.

Art. 73. Los auxiliares tendrán la obligacion de hacer guardar á los alumnos la compostura y órden debidos, y de obedecer al director en todo lo que se refiera al buen servicio escolar, no debiendo confiarles para la enseñanza de algun ramo, sino aquellas clases que puedan desempeñar fácilmente.

Art. 74. Los auxiliares serán nombrados y removidos libremente por el director, prévio aviso y aprobacion de la Comision de Instruccion pública.

Art. 75. Los auxiliares, así como el mozo de aseo, serán pagados por el director, quien sacará sus haberes de la Tesorería municipal.

Art. 76. Cuando un auxiliar haya cumplido estrictamente con sus deberes, será preferido en igualdad de circunstancias, para desempeñar la plaza de ayudante.

CAPITULO VIII.

Del agente.

Art. 77. Habrá un agente que dependerá directamente de la Comision de Instruccion pública, con el sueldo que le asigna la planta respectiva.

Art. 78. Son atribuciones del agente:

I. Cuidar que las clases se den en las horas prescritas por el reglamento.

II. Vigilar si los directores y demás empleados asisten con puntualidad al establecimiento respectivo, y si observan y hacen observar las prevenciones de este reglamento.

III. Cuidar que los alumnos estén bajo la vigilancia del maestro, durante las horas que permanecen en la escuela.

IV. Procurar que los establecimientos estén surtidos de los útiles y muebles necesarios.

V. Repartir mensualmente los libros y útiles que pidieren los profesores, llevando un libro en que conste la entrega, firmada por aquellos.

VI. Hacer mensualmente un resúmen de la concurrencia que haya en las escuelas, expresando la que corresponda á cada una de ellas.

VII. Presentar el dia primero de cada mes á la Comision, la lista de los útiles que se necesiten para surtir los establecimientos á fin de que aquella los revise, y con su visto bueno, pase á la Administracion de Rentas municipales, para que cubra su importe.

VIII. Ejecutar todos los acuerdos dados por la Comision.

Art. 79. El agente no podrá dictar por sí mismo disposicion alguna relativa al órden económico de las escuelas.

Art. 80. Todos los abusos que el agente notare en el régimen de las escuelas, los pondrá en conocimiento de la Comision, para que ésta determine lo que juzgue conveniente.

CAPITULO IX.

De los exámenes escolares.

Art. 81. Los alumnos de todas las escuelas municipales se sujetarán á exámen al fin de cada año escolar.

Art. 82. Los exámenes comenzarán el dia 15 de Octubre y terminarán, á lo más

tarde, el 6 de Diciembre. La Comision señalará los dias en que haya de tener lugar el exámen de cada escuela, y los profesores que deban formar cada jurado, en el concepto que en las de niños, el jurado se compondrá de tres profesores, y en las de niñas de dos profesores y una profesora.

Art. 83. El director de una escuela no podrá ser sinodal en ninguna de las escuelas que dirijan los profesores empleados para examinar á los alumnos de la que está á su cargo.

Art. 84. Todos los exámenes serán presididos por algunos de los ciudadanos regidores ó por una persona caracterizada y competente en la materia, nombrada por la Comision de Instruccion Pública.

Art. 85. Los exámenes comenzarán á las ocho de la mañana y durarán el tiempo que el regidor ó la persona que presida, oyendo al jurado, juzgue necesario, para persuadirse del estado de los adelantos de los alumnos.

Art. 86. El profesor ó profesora de cada establecimiento, el dia del exámen, presentará al jurado una lista firmada. En ella constará el nombre de cada alumno, su edad, número de dias que asistió á la escuela en todo el año, las materias sobre que debe ser examinado, y una columna en blanco á continuacion de cada una de aquellas, para anotar la calificacion respectiva. Esta lista, que deberá presentarse por duplicado, se dividirá por años.

Art. 87. Concluido el exámen, se levantará por duplicado el acta correspondiente, firmada por la persona que presida y los miembros del jurado, haciéndose constar en ella lo que creyere justo el presidente, respecto del exámen, del órden que observe en la escuela, y si los libros que previene la fraccion VIII del artículo 53, han sido llevados por el director con la regularidad debida.

Art. 88. Así de las listas, como del acta á que se refieren los artículos anteriores, quedará un ejemplar en el archivo de la escuela, y el otro lo remitirá el jurado á la seccion del ramo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Art. 89. Las calificaciones serán las siguientes: M. (mal); R. (regular); B. (bien); M. B. (muy bien); P. B. (perfectamente bien). Estas serán dadas con la mayor equidad y justificacion.

Art. 90. Cuando alguno de los alumnos mostrare adelantos verdaderamente notables, el jurado podrá acordarle una mencion honorífica.

Art. 91. El cursante de un año que obtenga la calificacion de M. (mal), en algunos de los ramos que en él se comprendan, lo volverá á cursar, hasta que á juicio del director pueda pasar al año siguiente. Igual disposicion se observará con los alumnos que no presenten completas las materias del curso.

Art. 92. Se prohibe á los directores y directoras de los establecimientos, que durante el acto del exámen, tomen participio en él con el pretexto de explicar á los alumnos las preguntas del sinodal, ni para hacer indicacion alguna á aquellos, limitándose únicamente á cuidar de que las secciones se examinen en el órden indicado en el programa.

Art. 93. El profesor que, debiendo tomar parte de un jurado, faltare al exámen sin causa justificada, sufrirá una multa equivalente á dos dias de sueldo, que le impondrá el presidente del mismo jurado.

Art. 94. Una vez consignadas en las listas las calificaciones, no podrán ser modificadas por el jurado.

Art. 95. Solo durante el año escolar, y en el período designado en este reglamento para los exámenes anuales y profesionales, están obligados los profesores á no separarse de sus establecimientos, ni de la capital, pudiendo hacerlo en el tiempo de vacaciones, dando simplemente aviso á la Comision.

CAPITULO X.

De las oposiciones.

Art. 96. Conforme á lo prevenido en el artículo 51, las escuelas municipales solo serán servidas por profesores que, en oposicion pública, acrediten su idoneidad.

Art. 97. Cuando deba proveerse de director alguna escuela, el secretario del Ayuntamiento convocará á los profesores para la oposicion respectiva, insertando en la convocatoria los artículos 50 y 51 de este reglamento.

Art. 98. Para ser admitido al concurso necesita el aspirante ser mexicano por nacimiento ó naturalizacion, y tener todos los requisitos que previene el artículo 50, comprobándose éstos con los documentos respectivos, en los casos en que esta prueba tenga lugar.

Art. 99. Los aspirantes al concurso se presentarán con los documentos de que habla el artículo anterior y una solicitud escrita, á la Comision de Instruccion pública, la que los pasará al jefe de la seccion del ramo, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que en un registro destinado al efecto, haga la anotacion respectiva, que deberá expresar la fecha de la inscripcion, el nombre, domicilio y generales del aspirante, el objeto de la oposicion, la ubicacion de la escuela de que se trate, la relacion, en extracto, de los documentos presentados por el candidato, y las demás condiciones que la Comision crea necesario insertar en el registro, á cuyo efecto dará al jefe de la seccion los formularios correspondientes.

Art. 100. Si el aspirante se hallare fuera de la capital, ó por cualquier otro motivo no pudiere presentarse á la Comision, para cumplir con lo dispuesto en el artículo precedente, dirigirá á dicha Comision su solicitud y demás documentos necesarios, por medio de persona que, con poder bastante, firme el libro de oposiciones.

Art. 101. Veinte dias despues de abierta la convocatoria, el jefe de la seccion anotará en el libro quedar cerrado el concurso, y de esta clausura dará aviso á la Comision, para que revise los documentos de los aspirantes, y resuelva quiénes pueden ser admitidos.

Art. 102. El resultado de la revision de que trata el artículo anterior, constará en el libro de oposiciones, con la firma de los miembros de la comision del ramo, debiendo constar asimismo en cada uno de los expedientes relativos, con los que se dará cuenta al Ayuntamiento, para que resuelva lo que corresponda, en vista del dictámen de la Comision, que deberá presentarlo dentro de los ocho dias siguientes á la clausura del concurso.

Art. 103. Obtenido el acuerdo del Cabildo, la secretaría mandará fijar en los parajes públicos y en los periódicos de más circulacion, la lista de las personas que fueron admitidas al certámen, señalando el dia y la hora en que ha de verificarse.

Art. 104. Publicada la lista, pueden los opositores recoger sus documentos, dejando copia de ellos y el recibo correspondiente.

Art. 105. Dos dias ántes del en que deba verificarse el certámen, se procederá al sorteo de cinco jurados propietarios y dos suplentes, á quienes no se les comunicará su nombramiento sino doce horas ántes de la oposicion.

Art. 106. Para los efectos del artículo anterior, se colocarán en una ánfora los nombres de todos los directores de las escuelas municipales, y de ellos se sacarán siete que compondrán el jurado, los cinco primeros con el carácter de propietarios, y los dos últimos con el carácter de suplentes. El Presidente de la Comision irá insaculando uno á uno los jurados, en presensia de los demás miembros de aquella y del jefe de la Seccion, que fungirá de secretario.

Art. 107. Si la oposicion tuviere por objeto cubrir una escuela de niñas, el Jurado se compondrá de cuatro profesores y una profesora, que se sortearán en distintas ánforas, con las mismas formalidades que previene el artículo anterior, debiendo insacularse como suplentes un profesor y una profesora.

Art. 108. Dentro de los cinco dias siguientes á la publicacion de la lista, tendrá lugar la oposicion, citándose por circular á los opositores y por oficio á los jurados.

Art. 109. No podrá ser jurado en un concurso el profesor que sea pariente consanguíneo ó por afinidad de alguno de los candidatos.

Art. 110. Dos parientes consanguíneos ó afines hasta el tercer grado inclusive, no pueden ser jurados del mismo concurso, en cuyo caso se excluirá al ménos antiguo.

Art. 111. El órden en que los opositores deben sujetarse á las pruebas de que habla el artículo siguiente, será siempre el de su inscripcion.

Art. 112. Las pruebas serán de tres clases: una disertacion oral sobre el punto que elija el interesado; una exposicion oral sobre la materia que designe la suerte, de entre las que insacule el Jurado; y un ejercicio práctico designado tambien por la suerte.

Art. 113. Reunido el Jurado veinte minutos ántes de la hora señalada para la oposicion, formará una lista numerada de las cuestiones referentes á las dos últimas pruebas que exige el artículo precedente. Acto contínuo, el candidato inscrito en primer lugar, sacará de una ánfora el número correspondiente á una de las cuestiones teóricas, y de otra ánfora un segundo número relativo al ejercicio práctico. Una y otro serán leidos en voz alta por el Presidente del Jurado y escritas en el acto por el Secretario, en una cédula que entregará al opositor, para que desde luego diserte, pudiendo éste ocuparse sobre el primer punto de diez minutos á media hora, y disponiendo, para el segundo hasta de tres cuartos de hora.

Art. 114. Con el objeto de que los candidatos no sepan la cuestion sino en el momento de tratarla, permanecerán en pieza separada, hasta que individualmente se les vaya anunciando, lo que hará el Secretario, luego que concluya sus pruebas el candidato precedente.

Art. 115. Concluido este acto, resolverán los jurados por votacion secreta, por medio de bolas blancas y negras, si cada uno de los opositores, por el órden en que los vaya mencionando el Secretario, es ó no apto para servir la escuela. Despues de esta votacion eliminatoria, los mismos jurados elegirán la persona que deba de encargarse del establecimiento, lo que harán por cédulas, en las que conste el nombre y apellido del profesor electo, cédulas que el Secretario irá leyendo en voz alta, listándolas el presidente en pliego separado. En el caso de ser uno solo el que haya sustentado la oposicion, se observarán estas mismas prescripciones en cuanto fueren apilcables.

Art. 116. Concluida la votacion, el Secretario levantará el acta respectiva, entregándola al Presidente de la Comision, para que al dia siguiente del certámen proponga ésta al Ayuntamiento lo que á su juicio corresponda.

Art. 117. En el caso de que dos ó más opositores tuvieren igual aptitud, el Jurado se abstendrá de votar por la eleccion que decidirá la suerte.

Art 118. Cuando algun candidato, por indisposicion grave suficientemente probada, no pueda concurrir al acto, podrá éste diferirse por quince dias á lo más, despues de aquel en que debió verificarse, sorteándose nuevamente los jurados y siendo improrogable este plazo.

Art. 119. El hecho de no obtener la direccion de la escuela, no rebaja en nada

la honra del profesor, si fué aprobado en la primera votacion, debiendo tenerse en cuenta como un mérito contraido para cualquiera de las oposiciones ulteriores; pero si el opositor hubiere sido eliminado por unanimidad, no podrá ser admitido á nuevo certámen sino despues de seis meses.

Art. 120. El profesor ó profesora que hubiere servido diez años, á contar desde el dia de la oposicion, sin desmerecer en nada la confianza del Ayuntamiento, recibirá en presencia de todos sus compañeros, citados al efecto, un diploma especial y una medalla de oro con el lema correspondiente.

CAPITULO XI.

De los exámenes profesionales.

Art. 121. Los exámenes necesarios para obtener el título de profesor de instruccion primaria, se podrán verificar desde el 7 de Enero hasta el 14 de Octubre de cada año.

Art. 122. Para poder ser admitido á exámen se necesita:

I. Haber estudiado los ramos que exige la ley de la materia, y además, elementos de ciencias naturales, pedagogía y organizacion política del país.

II. Haber practicado un año, por lo ménos, en alguna escuela municipal ó nacional.

Art. 123. La persona que aspire al título de profesor, dirigirá al Ayuntamiento una solicitud acompañada de una coleccion de trabajos caligráficos y de tres certificados que acreditarán respectivamente:

I. Haber sido examinado y aprobado en cada una de las materias que son objeto del exámen, expresando el nombre del profesor con quien las han cursado.

II. Haber tenido la práctica que exige la fraccion II del artículo anterior.

III. Ser de buena conducta.

Art. 124. Los certificados de que habla el artículo anterior, deberán estar extendidos por personas idóneas y de notoria honradez.

Art. 125. El ocurso que previene el artículo 123 pasará á la Comision, para que ésta señale el dia en que deba verificarse el exámen.

Art. 126. Los exámenes profesionales serán presididos por uno de los miembros de la Comision, por turno riguroso, que llevará el Presidente de la misma.

Art. 127. Los exámenes durarán por lo ménos dos horas.

Art. 128. El Jurado que debe hacer el exámen, se formará de cinco profesores, si el solicitante es varon, y de tres profesores y dos profesoras si fuere mujer.

Art. 129. La Secretaría del Ayuntamiento formará una lista por órden alfabético, con los nombres de los profesores y profesoras que tengan á su cargo las escuelas municipales, exceptuándose las foráneas, y de esta lista elegirá por turno riguroso los miembros que deban constituir los jurados de exámenes profesionales, en esta forma: Para examinar á las mujeres, tres profesores y dos profesoras, con el carácter de propietarios, y un profesor y una profesora con el de suplentes.

Art. 130. La persona que solicite ser examinada, tendrá que serlo forzosamente por el Jurado que se halle de turno, en el momento en que se señale el dia en que ha de verificarse el exámen.

Art. 131. Los profesores que dejen de asistir á un exámen, siendo jurados, se hacen acreedores á la multa que les imponga el Presidente de la Comision, quien solamente podrá calificar las excusas que aleguen.

Art. 132. En el mes de Enero de cada año, la Comision formará una lista de temas para disertacion sobre asuntos que estén comprendidos en la instruccion profesional, y un cuestionario numerado para cada materia, á fin de que los jurados pregunten sobre la cuestion que la suerte designe.

Art. 133. Abierta la sesion del Jurado por el Presidente, éste colocará en una ánfora tantos números cuantos sean los temas de que habla el artículo anterior, para que el aspirante, sacando uno de ellos diserte de diez á quince minutos sobre el tema que le toque.

Art. 134. Concluida la disertacion, cada uno de los jurados examinará veinte minutos sobre la materia, conforme á la cuestion marcada por el número que le designe la suerte, segun el artículo 132.

Art. 135. Concluido el exámen, el Presidente cerrará la sesion pública, procediéndose á recoger la votacion en escrutinio secreto, por medio de bolas blancas y negras, advirtiendo préviamente el mismo Presidente que no se permite rectificarla.

Art. 136. La aprobacion ó reprobacion debe ser por mayoría ó por unanimidad de votos, quedando prohibida toda calificacion, así como las menciones honoríficas.

Art. 137. Cuando sea reprobado el aspirante, el Jurado determinará el tiempo que deba estudiar para poderse presentar á nuevo exámen: este tiempo no podrá ser menor de seis meses. Si el sustentante fuere aprobado por mayoría, no podrá presentarse á nuevo exámen.

Art. 138. La Secretaría comunicará al interesado el resultado del exámen, despues que se hayan retirado los jurados.

Art. 139. Una vez aprobado el aspirante, el Ayuntamiento le expedirá el título respectivo, firmado por el Presidente y Secretario de la Corporacion. En este documento se expresará si ha sido aprobado por mayoría ó por unanimidad de votos.

CAPITULO XII.

De las jubilaciones.

Art. 140. El Ayuntamiento premiará la asiduidad constancia y abnegacion del profesor municipal, jubilándole con la tercera parte del sueldo que disfrute en el momento de su jubilacion, con dos terceras partes de él ó con el total.

Art. 141. Se jubilará al profesor con la tercera parte del sueldo, si ha servido al municipio quince años; con las dos terceras partes, si hubiere servido veinte; y con todo el sueldo, si veinticinco.

Art. 142. Este tiempo de servicio será contínuo, ó bien la suma del tiempo de diversas épocas.

Art. 143. El interesado deberá dirigirse al Ayuntamiento por medio de un ocurso en que exprese la clase de jubilacion que solicite, acompañando los documentos originales ó copias certificadas que, conforme á este Reglamento, justifiquen su derecho á aquella.

Art. 144. La Comision de Instruccion pública, despues de estudiar los documentos que señala el artículo anterior, presentará el dictámen correspondiente, en virtud del cual, el Ayuntamiento resolverá lo que fuere del caso.

Art. 145. Pierde el derecho á toda jubilacion el profesor que hubiere sido destituido por algunas de las causas de que habla el artículo 54.

CAPITULO XIII.

Prevenciones generales.

Art. 146. Las escuelas estarán abiertas todos los dias desde el 7 de Enero hasta el en que concluyan los exámenes en cada una de ellas, con excepcion de los domingos y dias de fiesta nacional, de las ocho á las doce de la mañana, y de tres á cinco de la tarde, exceptuándose los sábados en que solo habrá clases por la mañana.

Art. 147. El Ayuntamiento procurará establecer el número necesario de escuelas, bajo la base de que haya una por cada mil quinientos habitantes.

Art. 148. La Comision de Instruccion pública, el dia último de cada año, pre-

sentará al Ayuntamiento una Memoria del estado que guarden las escuelas y de los adelantos que en ellas se hayan obtenido, indicando las reformas que en el ramo deban hacerse.

Art. 149. La Memoria de que trata el artículo anterior, irá acompañada de dos cuadros sinópticos, uno que exprese el número de alumnos que han recibido instruccion, mencionando su sexo, edad, número de dias de asistencia y calificacion obtenida en el exámen escolar; y otro que exprese los gastos hechos en el año, y los útiles y mobiliario que se hayan proporcionado á cada escuela.

Art. 150. Los directores de las escuelas municipales no podrán tener empleo ó cargo que sea incompatible con el buen desempeño de sus funciones.

Art. 151. La Comision de Instruccion pública cuidará de vigilar si los profesores cumplen con sus obligaciones, si los locales para las escuelas reunen las condiciones que exige la higiene, y de que estén surtidas de los útiles y mobiliario necesarios, dictando las medidas de su resorte para corregir los abusos que note. En caso de que las medidas que deban dictarse no fueren de su competencia, consultará al Ayuntamiento lo que juzgue conveniente.

Art. 152. La Comison queda autorizada para formar el Reglamento económico de las escuelas municipales, marcando en él el período del tiempo que debe dedicarse á cada una de las materias de que habla el art. 9º.

Art. 153. En el lugar más visible de cada escuela, se fijará un ejemplar del presente Reglamento; y los sábados serán leidas á los alumnos las disposiciones que detallan sus deberes.

Art. 154. Las escuelas se recibirán y entregarán siempre bajo inventario en el cual intervendrá el agente de la Comision. Este inventario se extenderá en el libro correspondiente, dándose copia al director saliente.

Art. 155. Quedan derogadas todas las disposiciones y acuerdos relativos á instruccion primaria, que se opongan al presente Reglamento.

TRANSITORIOS.

Art. 1º Las escuelas primarias números 2, 7, 10 y 12 y elementales 5 y 28 no quedan comprendidas en las disposiciones de este Reglamento, en lo que se refiere á las horas de asistencia, pues los alumnos de éstas concurrirán á ellas de las siete á la una del dia, y en la tarde á la Escuela Correccional de Artes y Oficios, situada en el edificio de San Pedro y San Pablo, para dedicarse alternativamente á ejercicios gimnásticos y militares; y á la instruccion del arte ú oficio que se les pueda dar y que sea compatible con su edad y desarrollo físico.

Art. 2º En las mañanas se les ministrará alimento en esas escuelas á los niños notoriamente pobres y que no los hubiesen recibido en su casa, para que, sin quebranto de su salud, puedan estar en la escuela.

Art. 3º El Ayuntamiento, á propuesta de la Comision, determinará la manera de hacerse la refundicion de las escuelas que hoy existen; para que sean organizadas bajo las bases del presente Reglamento. Si esto no fuere posible desde luego, las escuelas que no se organicen conforme á él continuarán bajo el pié que guardan actualmente, sujetándose, sin embargo, á los métodos y procedimientos que establece; y aplicándose en cuanto fuere posible las demás disposiciones que contiene.

México, Mayo 27 de 1884.—*Rafael Perez Gallardo.—Cárlos M. Esparza.—José Barrera.*

———

PLANTA DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES.

Escuelas de párvulos.

4 Directores á $840 anuales cada uno...............$	3,360 00
8 Ayudantes á $300........	2,400 00
8 Criadas á $96............	768 00
Renta de cuatro casas á 1,200 pesos..................	4,800 00
Utiles, á razon de 240 por cada escuela..............	960 00
	$ 12,288 00

Escuelas primarias de niños.

20 Directores á $840 anuales cada uno........... ...$	16,800 00
40 Ayudantes á $300.......	12,000 00
60 Auxiliares á $96.........	5,760 00
20 Mozos de aseo á $72.....	1,440 00
Renta de veinte casas á 1,200 pesos..................	24,000 00
Utiles á razon de $240......	4,800 00
	$ 64,088 00

Escuelas primarias para niñas.

15 Directores á $840 anuales cada una..............$	12,600 00
30 Ayudantes á $360.......	10,800 00
45 Auxiliares á $96.........	4,320 00
15 Criadas á $72...........	1,080 00
Renta de quince casas á 1,200 pesos..................	18,000 00
Utiles á razon de $240 para cada escuela............	3,600 00
	$ 50,400 00

Escuelas primarias foráneas.

6 Directoras y 4 Directores á $600 cada uno anuales...$	6,000 00
Renta de 10 casas á $180 anuales cada una.........	1,800 00
Utiles á razon de $96 para cada escuela..............	960 00
	$ 8,760 00

Escuelas de adultos.

1 Director con el sueldo anual de ....$	720 00
2 Profesores á $600 cada uno.	1,200 00
Utiles....................	120 00
	$ 2,040 00
Suma.........$	138,288 00

Es copia expedida para su publicacion, conforme á lo acordado en cabildo de 30 de Mayo útimo.

México, Junio 10 de 1884.—*Juan Briviesca*, secretario.—Una rúbrica.

El C. Parra pidió que la Secretaría diera lectura al Reglamento, para irse fijando en las observaciones que eran de hacérsele.

El C. Valle dijo que solo se trataba de discutir la idea general del proyecto, y el C. Perez Gallardo manifestó que los regidores conocian el reglamento por habérseles repartido impreso para su estudio; que era inútil por lo mismo que se diera nueva lectura y el C. Parra podia discutir lo que creyera debido.

El C. Parra dijo que no insistia en pedir la lectura del reglamento.

Declarado el reglamento suficientemente disentido en lo general, se aprobó.

El C. Presidente: En las sesiones siguientes se discutirá el mismo reglamento en lo particular, sin perjuicio de los demás negocios de esta Corporacion.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

1ª Comuníquese á la administracion de Rentas municipales el nombramiento hecho por el C. Gobernador del Distrito el 16 del presente, en favor del C. Herculano Tejeda y Arcos, como escribiente de la secretaría de su gobierno.

2ª Comuníquese á la misma oficina las modificaciones que el C. Gobernador del Distrito ha dispuesto se hagan en la planta de empleados de su secretaría.

3ª Se autoriza el gasto de $37.51 que corresponde al sueldo del citado escribiente en la 2ª quincena del presente mes y á los demás empleados á los que tambien se aumenta el sueldo y que debe abonárseles desde el 16 del presente.

4ª En los presupuestos de los meses venideros se considerará el sueldo de los empleados del Gobierno del Distrito, en los términos indicados por el C. Gobernador.

Se levantó la sesion á las 7 y 20 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Parra, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL JUEVES 31 DE JULIO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

Comenzó la sesion á las 6 y 35 minutos de la tarde, poniéndose á discusion el acta de la que se celebró el 29 del actual.

El C. Valle: En el acta que se acaba de leer no consta, en la discusion, las proposiciones que presenté consultando algunas medidas para procurar en lo posible el saneamiento de la ciudad, con motivo de las noticias que se tienen del cólera en algunas ciudades europeas; no consta, repito, que yo indiqué que las medidas consultadas se dictaban del momen- y sin perjuicio de que se consulten por las comisiones respectivas, ó por el que lleva la voz, las medidas que se crean oportunas.

La secretaría preguntó si se aprobaba el acta con la modificacion propuesta por el C. Valle, y así se acordó.

El C. Valle expuso: Suplico á los ciudadanos regidores se sirvan aprobar la siguiente mocion:

Recomiéndese por circular á los ciudadanos regidores, que se sirvan concurrir á las sesiones de esta Corporacion, para que puedan ser despachados algunos negocios de interes público, tales como el reglamento de las escuelas municipales que está á discusion.

Se puso al debate la proposicion trascrita, y se aprobó sin tenerlo.

Se dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los ciudadanos regidores para el cabildo de hoy, á fin de tratar de los presupuestos de la municipalidad para el mes de Agosto próximo.

A su expediente.

En seguida se leyó y se puso al debate en lo general el dictámen de la comision de Hacienda, que dice:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Agosto se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches..$	210 00
Idem de Fiel Contraste....„	199 99
Idem de Mercados.........„	1,586 25
Idem del Rastro..........„	578 06
Idem de Rentas Municipales....................„	2,170 39
Alumbrado de trementina..„	5,441 85
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito......„	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores................„	255 00
Beneficencia pública.......„	15,500 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría............„	6,265 38
Idem pan...................„	2,400 00

Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos.$	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito....	3,000 00
Celadores de Policía......„	372 00
Derechos Municipales 2 % honorario.............„	1,200 00
Derechos municipales de patente 2°/₀ honorario.....„	200 00
Devoluciones............„	50 00
Direccion de aguas........„	2,300 00
Para la entubacion del agua gorda.................„	2,000 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo y reparacion del acueducto..................„	134 12
Por renta de la casa en que existe la Direccion, á contar del 25 del presente al 31 de Julio próximo....„	100 00
Empleados cesantes.......„	187 50
Idem jubilados...........„	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc..........„	10,714 00
Gastos generales, falto y falso...................„	28 00
Gastos generales, Paleógrafo.................„	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"...............„	250 00
Gobierno del Distrito......„	3,441 66
Interventores de casas de empeño................„	333 30
Limpia de Ciudad.........„	2,528 73
Obras públicas: Direccion..„	5,103 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas......„	200 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera..........„	500 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos...................$	300 00
Idem idem. Para la construccion del pavimento y atarjeas de las calles del Tepozan y Granada..........„	1,000 00
Idem para la reparacion y pavimento en las calles de Guerrero..............„	300 00
Para el empedrado de la 2ª calle de la Mosqueta....„	200 00
Para la construccion de la atarjea del antiguo callejon de San Juan Nepomuceno, hoy calle de Mina...„	200 00
Por cuenta de las obras complementarias de los separos en la Cárcel Nacional....................„	500 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....„	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 24 dias...„	36 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 24 dias............„	432 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno, en 24 dias........„	480 00
Para el material que consumen estas cuadrillas.....„	800 00
Para la construccion de las banquetas de la calle de Chiconautla.............„	500 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra......„	1,000 00

Al mismo, por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas......$	5,000 00
Al mismo, por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle............... „	702 82
Al Sr. Iñigo Noriega por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y Luna......„	1,500 00
Al Sr. Leandro Cuevas por cuenta de la cantidad con que contribuye el Ayuntamiento para el pavimento y atarjeas del callejon de Giron.................„	100 00
Al Sr. Agustin Perez de Leon por cuenta de la construccion del pavimento de las calles del Tecolote y costados norte y poniente del Tecpan de Santiago.....„	2,000 00
Al Sr. Cipriano Arteaga por cuenta de las banquetas en la Avenida de la Paz, calles de la Granada, etc..„	1,300 00
Panteones...............„	1,033 71
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881...............„	250 00
Paseos ....„	1,682 37
Pensionistas.............„	37 50
Policía Municipal........„	4,406 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..„	980 00
Relojero Público.........„	50 00
Recargos................„	5 00
Riego público............„	150 00
Rios y acequias..........„	300 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos..„	1,398 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881...$	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones..„	220 00
Indemnizaciones.—Al Sr. Antonio Bracho por la casa número 21 de la Plazuela de Santa Clarita...„	1,000 00
Al Sr. Juan Cardona por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles de Zarco y Humboldt: acuerdo de 15 de Enero último.................„	1,000 00
Al Sr. Gabriel Moreno por cuenta de la indemnizacion que se le ha acordado por la parte que se derrumba de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña......„	514 00
A la Srita. Ignacia Cortina é Icaza por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por la parte de la casa que se le ocupa en la calle 2ª de San Cosme, para prolongar la calle del Naranjo: acuerdo de 29 de Abril último...........„	766 00
Para indemnizar á los CC. Ignacio Cejudo y compañeros por el terreno y construcciones que se les ocupan para la prolongacion de la calle de Granada: acuerdo de 27 del presente....................„	200 00
Por cuenta de los 10,000 pe-	

son acordados en 27 de Mayo último, para los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans	„	2,000 00
Suma.........	$	107,678 39

2ª La administracion de Rentas municipales comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto para su cumplimiento, en la inteligencia de que los administradores y encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Agosto importa $107,678.39, y como los ingresos probables en el propio mes llegarán á $80,000.00 resultará un deficiente de $27,678.39. En consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia del presupuesto, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan sin grave perjuicio del servicio municipal.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó en lo general.

Sucesivamente se pusieron á discusion y se aprobaron sin tenerla las tres proposiciones del dictámen trascrito.

Se levantó la sesion á las 7 de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Parra, Perez Gallardo, Soní y Valle.

SESION DEL VIERNES 1 DE AGOSTO DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 6 y 7 minutos de la tarde, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 31 del mes próximo pasado.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Pide se mande pagar á los Sres. Finamori y Amelio $ 32 que importan las composturas hechas en las cañerías de la secretaría del mismo Gobierno.

A la comision de Hacienda.

Pide que se proceda á poner en corriente el agua en las oficinas del mismo Gobierno.

A la comision de Aguas.

Aprueba el acuerdo de 25 de Julio anterior, sobre que se dispense al C. Miguel Blancas por cuatro meses del pago de derechos de licencia por obra exterior, para edificar en el terreno de su propiedad, situado en la calzada de los Angeles y colonia de Buenavista.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo para que se saquen á remate las cuatro mulas que están al servicio de las demarcaciones 4ª y 8ª

El mismo trámite.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Guerra dirige á la de Gobernacion, pidiendo que por acuerdo del Presidente de la República, se provea de agua al cuartel de Peralvillo, y dice que se pagará el importe de la merced en los términos que se establezca.

A la comision de Aguas.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Ignacia Heras, ayudante de la escuela ele-

mental núm. 24, y que se le abone el sueldo que le corresponde como suplente de la Srita. Luz Meyé.

Comuníquese.

Trascribe el oficio que la Secretaría de Hacienda dirige á la de Gobernacion, manifestando que el Presidente de la República ha mandado se ordene á la Tesorería General de la Federacion, se mintstren á esta Corporacion $5,000, con que el Gobierno contribuye para la festividad del 16 de Setiembre próximo.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de 25 de Julio anterior, que manda reservar un terreno en la rotonda del Panteon de Dolores destinada á los personajes ilustres, para que en dicho terreno sean depositados en tiempo oportuno los restos del C. Lic. Leon Guzman.

Comuníquese.

Dice que ha concedido al C. Ignacio Fernandez Ortigosa licencia de dos meses con goce de sueldo, para separarse de su empleo de practicante de la 4ª inspeccion de policía.

El mismo trámite.

Acusa recibo de 60 retratos de reos que se le enviaron por duplicado.

A su expediente.

De la Administracion de Rentas municipales:

Dice que ha entregado al habilitado del Gobierno del Distrito, 102 pesos que importó la impresion mandada hacer por aquella Secretaría al C. Francisco Diaz de Leon, de la convocatoria para la Exposicion de Nueva Orleans.

A su expediente.

Devuelve, una vez tomada razon, la escritura de censo consignativo con hipoteca del terreno situado en el barrio de los Reyes Ateponaxco, cerca de Santa Cruz Acatlan, otorgada por D. Roberto Bonilla á favor de esta Corporacion.

A su expediente.

De la administracion de correos de esta capital:

Dice que ha dispuesto prover á la ciudad del número de buzones que sea necesario, comenzando por ahora con el de 120 y pide que esta Corporacion ordene á la obrería mayor proceda á la instalacion de los expresados buzones.

A la comision de Policía.

De la direccion general de obras públicas:

Pide un ejemplar del Código civil y del Código de comercio.

Remite un ejemplar de los códigos á que se refiere.

Del Sr. José L. Avila, director de la escuela municipal núm. 25:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Del C. Francisco Zárate, director de la escuela municipal núm. 21:

Participa que el C. Rafael Alarid dejó de desempeñar el empleo de ayudante el 22 de Julio anterior, por renuncia que hizo del empleo.

Comuníquese.

De particulares:

Francisco Perez denuncia y pide en adjudicacion un terreno situado en el barrio de Santiago Tolmayeca.

A la comision de Obras públicas.

Jesus Gándara propone construir desde la 1ª calle de Plateros hasta la esquina del puente de San Francisco y Mirador de la Alameda, un embanquetado de losas de vara cuadrada, celebrando el contrato bajo las condiciones que el Ayuntamiento acuerde.

Igual trámite.

M. Castillo Portugal propone, reformando su anterior solicitud, que se le adjudique la zanja que separa un terreno de su propiedad, de la calzada de la Industria, haciéndose la adjudicacion gratuitamente, con la obligacion de rellenar la zanja hasta el nivel de la calzada.

El mismo trámite.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

Se proroga por un mes y con goce de sueldo la licencia concedida al C. Cleofas Velasco, para separarse de la direccion de la escuela municipal núm. 7, y continúa sustituyéndolo el C. Plácido Lagar.

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. Rebeca Vergara Lope.

De la comision de Obras públicas:

1ª Adjudíquese al C. Manuel Guerrero el terreno que solicita, bajo las bases que establece la opinion que emite la direccion de obras públicas y con entera sujecion al perímetro que antecede, y tomando por base de valor para el terreno la suma de $ 940.36 que le asigna la mencionada direccion de obras públicas.

2ª Autorícese á la comision de Hacienda respectiva, á fin de que con los datos que forman este expediente, proceda á hacer que se extienda la escritura de adjudicacion correspondiente, extendiendo su facultad á convenir con el solicitante la manera y plazos con que queda obligado á pagar la suma de $ 940.

De la comision de Cárceles:

Se concede un mes de licencia con goce de sueldo, para separarse del empleo de sota-alcaide de la Cárcel de ciudad, al C. Antonio Falco.

1ª Se declara separado al C. Manuel Uranga del empleo de escribiente del archivo de la Cárcel nacional, por encontrarse léjos de esta capital.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Antonio Trujillo.

Se aprobó asimismo la proposicion consultada por los CC. Valle y Barrera, que dice:

Se concede á perpetuidad á la familia del finado Sr. Lic. José Bibiano Beltran, una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, para sepultar el cadáver de dicho señor.

Se puso al debate en lo particular, y sin tenerlo se aprobó el art. 1° del capítulo 1° del Reglamento de las escuelas municipales, que fué aprobado en lo general en la sesion de 29 de Julio próximo pasado.

Se puso á discusion el artículo 2°, que dice:

"Artículo 2° A reserva de establecer el número de escuelas que exijan las necesidades de la poblacion, y entretanto lo permita el estado de los fondos municipales, habrá por ahora las siguientes:

4 Escuelas de párvulos.

45 Escuelas primarias de niños y niñas.

1 Escuela de adultos.

El C. Soní preguntó cuál era el número de las escuelas sostenidas por la Corporacion.

El C. Perez Gallardo: Actualmente tenemos 88 escuelas. La comision las reduce, como es de verse en el artículo al debate, porque ha creido necesario para el mejor aprovechamiento de los niños, aumentar la planta de empleados en los establecimientos, siendo de advertirse que la concurrencia á las escuelas no disminuirá sino muy al contrario, pues se calcula que á cada escuela asistan por lo ménos 200 alumnos.

El C. Valle: No estoy conforme con la diminucion del número de escuelas, porque es deber del Ayuntamiento atender eficazmente á la instruccion primaria, y miéntras más se reduzca el número de los establecimientos, tendrán éstos que quedar más léjos de las habitaciones de la mayor parte de los niños, disminuyendo la asistencia de una manera proporcional.

El C. Gabilondo: Pido á los señores regidores se sirvan reprobar el artículo que se debate, teniendo en consideracion que reducir el número de escuelas, sobre ser

de muy mal efecto y traer en contra nuestra unánime la opinion pública, implica que demos un paso atrás en el camino del progreso, quitando los medios que de iniciarse en el saber humano dan hoy á un número mayor de niños las escuelas que actualmente sostiene el Ayuntamiento.

El C. Barreiro: Opino como el Sr. Gabilondo que no debemos aprobar las ideas de la comision, reduciendo el número de escuelas, con lo cual dariamos un golpe á la instruccion pública, pues por más que diga el Sr. Perez Gallardo, no podrá convencernos de que la asistencia de niños en 45 escuelas, es mayor que la que actualmente hay en las 88 establecidas.

El C. Perez Gallardo: Por más que he querido no he podido encontrar razon que me parezca sólida en los discursos de los ciudadanos regidores que nos han hecho el honor de impugnar el Reglamento. Que damos un paso atrás suprimiendo escuelas, que la asistencia de niños será menor, que de aceptar el artículo que se discute traeriamos en contra nuestra la opinion pública, tales son los argumentos que se traen en contra del artículo; pero permítaseme que lo diga, esos razonamientos son solamente de apariencia y carecen de fuerza intrínseca.

La comision ha creido que en México debiamos establecer las escuelas bajo las bases que indica la ciencia pedagógica, y que es mayor y de más prácticos resultados tener bien planteadas y con arreglo á los conocimientos modernos las escuelas á que se refiere el artículo á discusion, que conservar el actual número de establecimientos en donde puede decirse que vegeta la niñez desprovista de aquellos medios de adelantamiento con que les brinda la pedagogía moderna.

Por lo demás, y lo digo por mi parte, estoy conforme en que miéntras mayor sea el número de establecimientos, mayores serán los frutos, siendo todo relativo al sistema de enseñanza, y por lo mismo, si el Ayuntamiento lo desea, la comision consultará que se aumente el número de las escuelas.

El C. Valle: Algunas veces, cuando la comision de Instruccion pública nos ha consultado la creacion de una escuela nueva ó el nombramiento de algun ayudante, el mismo Sr. Perez Gallardo nos ha dicho que es muy conveniente poner el mayor número de establecimientos posible convenientemente distribuidos en la ciudad; y no encuentro en esta vez muy de acuerdo consigo mismo á mi estimado compañero el Sr. Perez Gallardo.

El C. Gabilondo: El pensamiento que nos trae al debate la comision, carece de novedad. Recuerdo que se comenzaron á establecer unas escuelas modelos reduciendo el número de las que sostenia el Ayuntamiento, y el Sr. Presidente Juarez influyó para que se llevara á efecto tan absurdo proyecto, habiendo caido el proyecto á que me vengo refiriendo, batido por los argumentos de la prensa y por los clamores de la opinion pública justamente indignados.

El C. Barreiro: Aun conservo clara mi memoria á pesar de mis 61 años, y recuerdo perfectamente que en 1882 el Ayuntamiento intentó establecer escuelas que se llamaron centrales, que se planteó una que no dió resultados y que tuvo que cerrarse por exigirlo así imperiosamente la opinion pública.

Interpelo al Sr. Perez Gallardo para que nos explique por qué á pesar de sus trabajos en la instruccion pública no ha conseguido que la asistencia en algunas de las escuelas llegue á un número respetable, y hoy que las disminuye pretende que á cada una concurren 200 alumnos; y cómo puede explicarse que la concurrencia de alumnos sea mayor en 45 que en 88 escuelas.

El C. presidente Valle: Se suspende es-

ta discusion quedando con la palabra el Sr. Perez Gallardo.

El C. Rego: Vengo á informar oficialmente á los ciudadanos regidores de lo que ya saben en lo particular.

El miércoles último se cayó una parte de la citarilla del acueducto del agua delgada en la calzada de la Verónica quedando interrumpido con la ciudad, derramándose el agua en el rio del Consulado y faltando por ese motivo en las casas y fuentes públicas de la ciudad desde el mismo dia 31 de Julio; los Sres. Patiño y Torres Torija, directores respectivamente de aguas y obras públicas, con toda actividad atendieron al remedio del mal de que se trata, el que espero quedará reparado de hoy á mañana. El director de aguas me dió parte del suceso en la comunicacion que voy á leer. Leyó.

El C. Valle: La direccion de aguas no me dió el aviso que era debido, y cuando supe lo que ocurria pedí informe á la secretaría municipal, en donde tampoco se sabia nada oficialmente; como por este motivo no pude acordar las medidas del caso, ruego á la comision de aguas se sirva hacer que se dé parte, por lo ménos á la secretaría por el señor director de sucesos como el que hoy se lamenta.

El C. Rego: Suplico al Sr. Presidente se sirva disculpar al director de aguas, que como el de obras públicas, ha permanecido en el lugar del suceso aun en las dos noches pasadas. Creyó el mismo director que comunicándome lo que pasara, lo pondria yo en conocimiento del Sr. Presidente, y en realidad yo soy el culpable y presento mis excusas al Sr. Valle.

El C. Valle: Agradezco lo que acaba de decir el Sr. Rego, y le suplico que toda vez que el director de aguas dice en su comunicacion que el derrumbe se verificó sin causa conocida, se hagan las averiguaciones que el caso demanda.

Se levantó la sesion á las 7 y 40 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Parra, Perez Gallardo, Rego, Soní y Valle.

Sesion del Martes 5 de Agosto de 1884.

Presidencia de los CC. Barreiro y Soní.

A las 6 y 35 minutos de la tarde se abrió la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 1º del presente, la cual se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

De la seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales por el mes próximo pasado.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo que consulta se prorogue por un mes con goce de sueldo la licencia concedida al C. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7, y que continúe sustituyéndolo el C. Plácido Lagar.

Comuníquese.

Aprueba la mocion presentada en cabildo de 29 del mes próximo pasado, en la que se consultan diversas disposiciones de policía y aseo y limpia de la ciudad, autorizándose á la direccion de obras públicas para que la cantidad que mensualmente se señale á dicho ramo en el presupuesto, sea invertida de preferencia por

el director del ramo en la limpia de atarjeas y albañales.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo que consulta la separacion del C. Manuel Uranga del empleo de escribiente del archivo de la Cárcel nacional, nombrando para sustituilo al C. Antonio Trujillo.

El mismo trámite.

Aprueba la licencia concedida por un mes con goce de sueldo al C. Antonio Falco para separarse dal empleo de sota-alcaide de la Cárcel de ciudad.

Comuníquese.

Remite noticia de las multas impuestas cuyo cargo no ha sido acreditado.

Trascríbase á la administracion de Rentas municipales para sus efectos.

De la administracion de Rentas municipales:

Avisa que ha entregado á la viuda del Sr. José E. Trujillo, alcaide que fué de la Cárcel de ciudad, $ 200 conforme al acuerdo de 20 de Julio anterior.

A su expediente.

Avisa que ha pagado $ 463.64, importe de la construccion de una fuente en el centro de la alameda de la colonia de Santa María de la Ribera, y de la colocacion de la cañería respectiva.

El mismo trámite.

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en el mes de Julio anterior.

A la comision de Hacienda.

Del ministerio de instruccion pública del gobierno de Washington:

Remite el informe anual por 1881 de la institucion Smithsoniana.

Recibo y al archivo.

Del director de Obras públicas:

Acusa recibo de los ejemplares del Código civil y de comercio que se les enviaron, y pide se le remitan igualmente el de procedimientos civiles y el de penales.

Que se le envíen por la secretaría.

Del director de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 25 de la Alcaicería.

„ 6 de la Avenida Juarez.

„ 6 de la calle de la Amargura.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Participa que el dia 3 del actual comenzó el C. Felipe Pagola á desempeñar el empleo de 2º ayudante de la misma Cárcel.

Comuníquese.

De la Srita. Maclovia Romero, directora de la escuela elemental núm. 21:

Participa que el dia 31 del mes próximo pasado desocupó la casa núm. 4 de la calle de Roldan y ocupó con la escuela el propio dia la casa núm. 4 de la calle de la Machincuepa.

Comuníquese.

De particulares:

Narciso de la Fuente pide se le expida un duplicado de la constancia que se le mandó dar de que unos cuartos fabricados por el Sr. Beltran en la calle del Fresno, están construidos con arreglo al alineamiento de la misma calle.

Que se expida por la secretaría el certificado duplicado que se solicita.

Antonio Monterde, por la Srita. Dolores Diaz de Prado, albacea testamentaria del Sr. Lic. Cornelio Prado, pide se le aplique á la casa núm. 2 de la 1ª calle de Mesones el agua que en propiedad le corresponde, y solicita para la núm. 3 de la misma calle media merced de agua en arrendamiento.

A la comision de Aguas.

El mismo pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 5 de la calle de la Acequia ó Zaragoza.

A la comision de Aguas.

José Melquiades Blasio pide que el agua que disfruta en propiedad la casa núm. 7 de la 1ª calle Ancha, que actualmente tie-

ne su entrada por la calle de la Primavera, se divida por mitad entre la expresada casa y el corral anexo situado en la calle de la Primavera.

El mismo trámite.

E. Warnholtz pide se mande construir la atarjea de la 3ª calle de Zaragoza en la colonia de Guerrero, ofreciendo contribuir con parte del costo de la obra.

A la comision de Obras públicas.

Miguel A. Martinez denuncia y pide en adjudicacion el callejon del Olivo.

El mismo trámite.

Victoriano Aceves y demás signatarios, vecinos de las calles de Santo Tomás, San Pablo, Curtidores etc, piden se mande abrir la compuerta de Santo Tomás que impide el desagüe de los canales que cruzan por dichas calles.

A la comision de Obras públicas.

Soledad Taboada pide se le conceda la direccion de una amiga municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes que siguen:

De la comision de Instruccion pública, consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. María Tirado y Aurelia Sámano.

De la misma comision:

Remítase al Gobierno del Distrito la noticia de profesores que se sirve pedir en su oficio fecha 18 de Julio próximo pasado.

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, cámbiese el nombre de la cuenta de la agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 del Portal de Mercaderes, por el de los Sres. Landwehr y Medina, actuales propietarios de la finca.

Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre de la Sra. Francisca Nájera y Nieto la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 18½ de la calle de Santa Clara.

De la comision de Obras públicas:

1ª La indemnizacion calculada por la direccion de obras públicas por la finca del Sr. García Marin que tendrá que ocuparse para el establecimiento de una calle al costado norte del edificio de las Hermanas de la Caridad, será de $4,000 en vez de $ 3,329.72 que se habian considerado.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para que se agregue al principal.

Unica. Por medio del escribano de diligencias notifíquese al Sr. Domingo Rosellon que proceda á demoler la pieza que construyó sobre la zanja del Puente del Clérigo, contigua á su casa núm. 1 de la misma calle.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la misma comision de obras públicas, que consulta se autorice el gasto de $ 62.32 mitad del valor de un tramo de atarjea lateral que ha de construirse desde la casa núm. 16 de la 3ª calle de Hidalgo á la atarjea de la calle de Soto, para cuya obra ofrece el Sr. Juan Ramirez contribuir con la mitad del costo.

Se mandó tambien pasar á la Comision de Hacienda la proposicion suscrita por los CC. Perez Gallardo, Barrera, Barreiro, Gutierrez Juan, Parra, Rivero y Soní, cuya proposicion consulta el gasto de $800 mensuales hasta completar $8,926.61 que se están adeudando, parte al Administrador de Rentas Municipales y parte al Contador por parte de sueldos que han dejado de percibir.

El C. Barreiro pidió que se reformara el trámite, poniéndose al debate la proposicion relativa al pago de sueldos al Tesorero y Contador, por ser notoria la injusticia que se cometió en otra época, rebajándose los sueldos.

El C. Soní:

Creo conveniente que pase el asunto á la Comision de Hacienda, porque ella puede calcular cómo permiten los fondos municipales hacer el pago, y además, se-

ria bueno que estuviera presente el C. Valle en caso de que se discuta este asunto.

El C. Barreiro:

No insisto en mi peticion, en virtud de lo expuesto por el C. Soní.

Se aprobó con dispensa de trámites la proposicion del C. Gabilondo, que dice: La Direccion de obras públicas procederá á tapar los baches que se han formado en la 2ª Ribera de San Cosme y procurará emparejar el piso con cascajo, á fin de facilitar cómodamente el tránsito por esa calzada, cegando, á la vez, los charcos que existen en la parte de la calle que queda entre los arcos y la pared que ve al norte en la propia calzada, componiendo á la vez, en cuanto sea posible, el piso de ella.

Se levantó la sesion á las 7 y 3 ms. de la noche. Asistieron los CC. Barreiro, Dublan, Gabilondo, Gutierrez Juan, Parra, Rivero y Soní.

Sesion del Viernes 8 de Agosto de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

Se abrió la sesion á las 6 y 38 ms. de la tarde, poniéndose á discusion y aprobándose, sin tenerla, el acta, de la que se celebró el 5 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito.

Devuelve, aprobados los presupuestos de egresos y el cálculo de ingresos de la Municipalidad en el presente mes.

Comuníquese.

Remite original el ocurso que le presentaron varios vecinos de las calles de Santo Tomás, Curtidores, etc., pidiendo se mande abrir, como de costumbre, la compuerta de Santo Tomás.

A la Comision de Obras públicas.

Manifiesta que ha nombrado al C. Eduardo del Valle interinamente Inspector de Sanidad, con retencion del empleo de Jefe de la Seccion 1ª de la Secretaría de dicho Gobierno.

Comuníquese.

Participa que ha admitido al C. José Prieto la renuncia que hace del empleo de practicante de la 1.ª Inspeccion de Policía, nombrando, para que lo sustituya, al C. Joaquin Vallejo.

Igual trámite.

Participa que ha nombrado al C. Ismael Mendoza, practicante de medicina adscrito á la 4ª Demarcacion de Policía, por dos meses que se concedieron de licencia, con goce de sueldo, al C. Ignacio Fernandez Ortigosa en 30 de Julio próximo, y que aprueba el gasto de $50 que importa dicho acuerdo.

A la Comision de Hacienda.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, diciendo, por acuerdo del Presidente de la República, que se recomiende á esta Corporacion, se sirva comunicar los acuerdos que haya tomado y tomare en lo sucesivo, relativos á la Salubridad é higiene públicas, á fin de que se publiquen los informes respectivos para tranquilizar á la poblacion, patentizándole, que sus autoridades municipales y políticas, velan por los intereses de la ciudad.

A la Comision de Policía.

De la Administracion de Rentas Municipales.

Participa que ha pagado á los Sres. Dublan y Cª $285 por impresion de 500 ejemplares de las Ordenanzas Municipales.

A su expediente.

Del Director de la Escuela Correccional de Artes y Oficios:

Inserta el oficio que le dirige el médico del establecimiento, manifestándole que miéntras se puede extinguir la epidemia del tifo, no se consignen nuevos alumnos, ni los que existen en el establecimiento salgan á instruccion á la calle, ni tampoco concurran los alumnos de las escuelas municipales.

A la Comision de Instruccion pública.

Del Juzgado 3º de lo Civil:

A instancia del C. Antonio G. Mier, pide que ésta Corporacion informe sobre la contribucion que á aquel le corresponde pagar mensualmente á la Administracion de Rentas Municipales, por el capital que gira en el empeño situado en la casa núm. 5 de la Estampa de San Lorenzo.

A la Comision de Hacienda.

Del Juzgado 1º Correccional:

Pide se manden componer las campanas que comunican el salon del turno con la Alcaidía de la Cárcel de Ciudad.

A la Comision de Cárceles.

Del Notario de Ciudad:

Remite testimonio de la escritura de censo consignativo é hipoteca sobre el lote núm. 1, de los en que se dividió un terreno por los Reyes Ateponaxco, cuya escritura fué otorgada entre la Comision de Hacienda y el Sr. Joaquin Rangel.

A la Comision de Hacienda.

Del Intendente de Mercados:

Dice que por haber abandonado el servicio el celador Blas Sanchez, de quien recibió quejas por abusos en su empleo, ha nombrado interinamente al C. Antolin Solis.

A la Comision de Mercados.

De la Sra. Carolina O'Horán de Parra, Directora de la Amiga Municipal núm. 28:

Participa que el 3 de Junio último tomó posesion de la casa en la Ribera de San Cosme, que ocupa desde entónces con el establecimiento.

Comuníquese, recordándose al Administrador de Rentas, el acuerdo de 6 de Abril de 1877.

De la Srita. María Monroy, Directora de la Escuela Elemental núm. 14:

Participa que el 4 del presente tomó posesion del empleo de Ayudante, la Srita. Dolores Aguilar.

Comuníquese.

De la Srita. Gregoria Huichan, Directora de la Escuela Elemental núm. 24.

Dice que la Srita. Ignacia Heras ha continuado desempeñando el empleo de Ayudante.

Comuníquese.

De Particulares:

Del Notario Público Vicente de P. Velasco: dice que el Director del Nacional Monte de Piedad hizo cesion por escritura de 8 de Julio próximo pasado á favor del Sr. D. Felipe Martel, de la cantidad de $18,000 del crédito de $30,987.69 del Ayuntamiento que tiene derecho para recibir el Montepío, conforme á la escritura de 7 del mismo mes de Julio.

A la Comision de Hacienda.

José D. Gutierrez pide en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas núm. 9 del Puente de Curtidores y 6 de la Plazuela de Juan José Baz; y Luis G. Garfias igual cantidad para la casa núm. 6 del Montepío Viejo.

A la Comision de Aguas.

Jesus V. Sanchez pide en adjudicacion el callejon del Organo.

A la Comision de Obras públicas.

Alberto Cagiga Berruecos hace denuncia de un capital que se reconoce á favor del Ayuntamiento, sobre un terreno situado en el Puente Blanco.

A la Comision de Hacienda.

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la Comision de Instruccion Pública.

Se nombra ayudante de la Escuela Municipal núm. 21, al C. Cárlos E. Zárate.

Líbrese órden á la Administracion de Rentas Municipales para que pague las

rentas de la casa núm. 1 de la calle de San Gerónimo á la Sra. Angela Barreda, nueva propietaria.

De la misma Comision:

Consultando se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las señoritas Concepcion García, Victorina Laparade, Guadalupe Rodriguez, Sara Escobar, Angela Castell, Luz Orozco y Beatriz Islas.

De la misma comision:

Se autoriza el gasto de $5 que como sueldo de ayudante de la escuela municipal núm. 10, corresponde al C. Agustin Mejía, del mes de Mayo último.

De la comision de Obras públicas:

Unica. Si no se hubiere ya enajenado el callejon nombrado del Muerto, lo cual se servirá informar la secretaría del Ayuntamiento, se adjudica al Sr. A. Carranza por el precio que fije la direccion de obras públicas, el referido callejon, quedando sujeto el denunciante á respetar las servidumbres de luz y demás que sobre el callejon estén impuestas actualmente, y sin que la Corporacion municipal quede en ningun tiempo obligada á la eviccion y saneamiento.

Unica. Dígase al C. Manuel Cano que por la determinacion del C. Gobernador del Distrito no es de accederse á lo que solicita respecto de la adjudicacion de una faja de terreno frente al Panteon de San Pablo.

Relativo á la solicitud del C. Manuel Nava pidiendo se le adjudique la accesoria contigua al callejon del Perro, situada en la calle de San Sebastian.

Unica Pase este expediente á la comision de Hacienda para que se sirva consultar lo conveniente.

Se mandaron pasar al Síndico 2º los dictámenes de la misma comision de Obras públicas que consultan, uno que se adjudique en favor del Sr. A. Carranza el sitio que ocupa el callejon del Perro, con las condiciones que expresa el mismo dictámen; el segundo que se diga al C. Manuel Cano que no há lugar á su solicitud en que hace denuncia del callejon del Perro; el 3º consultando se diga igual cosa al C. Pedro Munguía, contestando su solicitud pidiendo en adjudicacion el callejon mencionado.

Se aprobó sin debate el dictámen de la misma comision de Obras públicas, relativo á la solicitud del C. Manuel Nava, pidiendo se resuelva la adjudicacion que pretende de una accesoria que está junto al zaguan del callejon del Perro, frente al callejon de Giron.

Unica. Agréguese á sus antecedentes el presente escrito del C. Manuel Nava.

Se anunció que continuaba el debate en lo particular del artículo 2º del Reglamento de las escuelas municipales.

La secretaría leyó el artículo al debate.

El C. Perez Gallardo: Voy en esta ocasion á ocuparme de contestar los argumentos con que los Sres. Valle, Gabilondo y Barreiro atacaron el artículo en sesion anterior.

Decia el Sr. Gabilondo que la idea no era nueva y que habia sido ya despreciada y desechada en 1872. Lo que entónces pasó no tiene nada de semejante con lo que hoy consulta la comision: entónces se intentó establecer unas escuelas que se llamaron normales centrales, suprimiéndose ocho de instruccion primaria para establecer cada una de aquellas, y ciertamente que esto no pudo producir buenos resultados.

Fué bueno el pensamiento de establecer escuelas normales para formar profesores, pero no estuvo feliz su autor en la manera de realizarlo; y no es lo mismo suprimir escuelas primarias como se hizo de una manera tan absoluta, que refundirlas para darlas una organizacion conforme á los adelantos de la pedagogía. Otro de los opositores, el Sr. Valle, mani-

festó que estaba más conforme con los sistemas antiguos de enseñanza, y para defenderlos aduce algunos ejemplos particulares. Yo entiendo que debemos fijarnos en los efectos generales, únicos que pueden servir de norma y guía para establecer reglas tambien generales.

Habló el Sr. Perez Gallardo de las materias de enseñanza que actualmente debian enseñarse para conseguir por parte del Estado que las escuelas fueran medios de propaganda de las ideas liberales. Combatió las ideas del Sr. Barreiro manifestando la influencia que la enseñanza del canto tiene para morigerar las costumbres y para formar artistas notables.

Concluyó pidiendo la aprobacion del artículo al debate.

El C. Gabilondo comenzó diciendo que él no habia indicado siquiera que fuera despreciada ni despreciable la idea de la comision; que el Sr. Perez Gallardo y los demás miembros de ésta le eran queridos personalmente, y que reconocia sus servicios en favor de la instruccion pública de la capital; pero que el art. 2º del Reglamento no podia admitirse, porque era inconveniente reducir el número de las escuelas, y porque era una exigencia de la época actual multiplicar en lo posible el número de establecimientos, poniendo con facilidad al alcance de todos, los medios de recibir las primeras nociones del saber; y concluyó pidiendo que se repruebe el artículo.

El C. Valle expuso que no pasaba por el cargo que le hacia el Sr. Perez Gallardo, de ser el defensor de los antiguos métodos de enseñanza: que solo habia dicho que no debia reducirse el número de las escuelas, ni aun para mejorar las que quedaran, pues que es mejor facilitar la concurrencia á las escuelas, acercando los establecimientos á las casas de los niños, aunque se les enseñara algo ménos que lo que pueden enseñar las escuelas consultadas por la comision; que es mejor esto que la creacion de establecimientos que por su escaso número tienen que quedar situados á largas distancias, disminuyendo para la mayoría los medios de instruirse. Para condensar sus ideas puso un ejemplo el C. Valle, diciendo que preferia que en cada barrio, y en cada calle hubiera una fuente que surtiera de agua al vecindario, á suprimir esas fuentes para adornar de mármoles y de piedras preciosas una fuente monumental en el centro de la ciudad. Pidió para concluir que se repruebe el artículo.

Se levantó la sesion á las 7 y 55 minutos de la noche, quedando con la palabra el C. Parra.

Concurrieron los CC. Dublan, Esparza, Gabilondo, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Soní y Valle.

SESION DEL MARTES 12 DE AGOSTO DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle, Landa y Soní.

A las 6 y 57 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose á discusion y aprobándose sin tenerla el acta de la sesion celebrada el 8 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de 5 pesos que le corresponden del sueldo por el mes de Mayo último, al C. Agustin Mejía como ayudante de la escuela municipal núm. 10.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Cárlos

E. Zárate, para ayudante de la escuela municipal núm. 21.

El mismo trámite.

Trascribe el oficio que la comision especial de Instruccion pública dirige al comisionado general de México para la Exposicion de Nueva Orleans, pidiéndole manden sacar vistas fotográficas de los establecimientos de instruccion pública, acompañándose la contestacion al cuestionario que remite, con el fin de enviar aquellas á la expresada Exposicion.

A la comision de Instruccion pública.

Pide se autorice el gasto de $12 que importan dos mil ejemplares impresos de certificados de defuncion que expiden las inspecciones de policía.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo que concede á perpetuidad una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, á la familia del finado D. José Bibiano Beltran, para que se sepulte el cadáver de este señor.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Dice que ha dispuesto que las seis mulas que tenia la direccion de aguas para conducir con las plataformas que alquilaba, los tubos y materiales para la nueva entubacion, se entreguen á la limpia de ciudad para servicio de los carros de la 6ª y 7ª demarcaciones, por no ser necesarias á la expresada direccion de aguas.

De enterado.

De la comision de Policía de la Cámara de diputados del Congreso de la Union:

Pide se manden hacer las reposiciones que indica en el local que ocupa en el Teatro de Iturbide.

A la comision de Hacienda.

De los inspectores de la 1ª, 4ª, 6ª y 7ª demarcaciones de policía:

Quedan enterados de las disposiciones acordadas por esta Corporacion en 29 de Julio anterior, relativas á la salubridad pública.

A su expediente.

Del intendente de mercados:

Queda enterado de las prevenciones acordadas por el Ayuntamiento, relativas al aseo en los mercados, é indica la necesidad de que el Consejo Superior de Salubridad mande visitar los puestos de carnes, y de que los carros de la limpia recojan las basuras tres veces al dia.

A las comisiones de Policía y Limpia.

De la Srita. Julia Rodriguez, directora de la amiga municipal núm. 12:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la comision del Rastro:

Rinde su informe por el mes de Julio anterior.

Publíquese.

De particulares:

El notario Vicente de P. Velasco avisa que por escritura otorgada ante él en 28 del próximo pasado Julio, el Sr. Gabriel Moreno hizo cesion á favor del Sr. Lic. Indalecio Sanchez Gavito, del crédito á cargo de este Municipio, importante 2,572 pesos procedente de la venta de una parte de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia.

A la comision de Hacienda.

Luis Perez Figueroa avisa que va á abrir más puertas en la finca de su propiedad, por el lado que forma la acera que ve al sur del callejon de San Antonio.

A la comision de Obras públicas.

José Algara amplía su ocurso anterior, oponiéndose á la denuncia que el Sr. Mauricio Porraz hizo de una zanja por la calzada de San Cosme.

A la misma comision.

Francisco Cortina é Icaza pide se abone á favor de su hermana Dª María Ignacia, el rédito de 6 p § anual entretanto se le pagan $5,800, precio de una parte de su casa núm. 18 de la Ribera de San Cosme.

A la comision de Hacienda.

Charles M. Martin pide se facilite un lugar y se le señale dia y hora para demostrar prácticamente á esta Corporacion la gran importancia de las granadas de mano Harden, como extinguidoras de incendios.

A la comision de Policía.

Rosalío Flores y demás signatarios piden se acepte la proposicion del C. Miguel López para entregar 2,000 carros de tierra en las calles que se le indique, á 3 reales carro, para que se manden componer las de la colonia de Guerrero.

A la comision de Obras públicas.

Miguel López hace proposiciones para entregar 2,000 carros de tierra para que se compongan las calles de la colonia de Guerrero.

El mismo trámite.

La Secretaría dió cuenta con la respuesta del Sr. Domingo Rosellon y del Sr. Francisco Noriega, quienes dijeron ante el escribano de diligencias, que el primero vendió al segundo el cuarto edificado sobre la zanja del puente del Clérigo, y que el Sr. Noriega está dispuesto á demoler esa pieza pidiendo se le dé un término prudente por tener en ella una negociacion mercantil.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los dictámenes que siguen:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 65 que importa la compostura hecha á cuatro bombas de incendio, cuyas composturas se ejecutaron en la casa del Sr. Alberto Malo.

Dígase á la administracion de Rentas municipales que como la casa núm 1 del puente de Tezontlale dejó de recibir el agua que disfrutaba desde el 16 de Setiembre de 1883, corte la cuenta respectiva, cobrando al dueño de la finca lo que adeude hasta el 15 de ese mes.

Se autoriza el gasto de $ 42 que importa la impresión de mil ejemplares de los estados que el alcaide de la cárcel de ciudad remite diariamente al Tribunal Superior y á la Secretaría de Justicia, dando parte del númeio de reos de ambos sexos existentes en dicha cárcel; en el concepto de que esa suma será entregada por la Tesorería Municipal á los Sres. Parres y Comp. que ejecutaron esa impresion.

1ª Se autoriza el gasto de $ 498.10 de los que $ 352.60 se aplicarán al pago de ocho columnas de fierro para la caja acústica ó kiosko de la Alameda, y $ 145.50 se destinarán para cubrir el importe de las cañerías establecidas para surtir de agua el jardin del Zócalo.

2ª En los presupuestos venideros se consultará la cantidad que en cada mes sea posible destinar para la conservacion y adorno de los citados paseos.

En debida respuesta al oficio que con fecha 7 del actual dirigió al Ayuntamiento el ciudadano juez 3º de lo civil, y por vía de informe, dígasele que el Sr. Antonio G. Mier paga en la administracion de Rentas municipales $ 40 en cada bimestre por su casa de empeño situada en el número 5 de la calle de la Estampa de San Lorenzo, considerada en 2ª clase y por lo cual puede girar un capital hasta de 3,000 pesos, estando su pago en corriente.

Se autoriza el gasto de $32 que importaron las obras de composturas de cañerías, ejecutadas en la Secretaría del Gobierno del Distrito, por los Sres. Finamori y Amelio, á quienes les será entregada esa suma por la administracion de Rentas municipales, á cuya oficina se remitirá por la secretaría la factura presentada al Gobierno del Distrito por los expresados señores.

1ª Remítase á la administracion de Rentas Municipales el testimonio de la escritura de adjudicacion del lote núm. 1 de los en que se dividió un terreno en el barrio de los Reyes Ateponaxco, otorgada

por el Ayuntamiento á favor de D. Joaquin Rangel, el 18 de Abril del presente año, y por cuya escritura se obligó Rangel á reconocer sobre dicho terreno la suma de $242.84 por nueve años con rédito de 6 ⅌ anual.

2ª Dígase á la citada oficina que habiendo subrogado Rangel sus derechos en favor del Sr. Antonio Huerta del Valle sobre el citado terreno, por escritura de 10 de Junio último, á dicho señor cobre los réditos vencidos desde la fecha de la escritura, y los que en lo sucesivo se venzan.

1ª La administracion de Rentas municipales pagará al Sr. D. Felipe Martel, la suma de $18,000 por cuenta del crédito de $30,987.69 que el Ayuntamiento tiene á favor del Nacional Monte de Piedad, asegurado con la escritura de 1º de Julio último, otorgada por ante el notario de ciudad, y cuyos $11,000 se han cedido por el citado establecimiento al Sr. Martel por escritura de 8 del propio mes de Julio, por ante el mismo notario.

2ª La expresada suma de $18,000 será pagada al Sr. Martel con abonos de 3,000 pesos mensuales que comenzarán á hacerse una vez cubierto el crédito de $119,524 56 cs. que el Monte de Piedad cedió al Sr. D. Tirso Saenz por escritura de 23 de Mayo del presente año, y que se obligó á pagar la Corporacion segun su acuerdo de 27 de Junio siguiente, pagándole entre tanto al Sr. Martel el rédito de 6⅌ anual.

3ª Comuníquese la presente resolucion al notario de ciudad para los efectos ulteriores, y en respuesta á su oficio de 7 del actual.

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, se reduce á media merced el agua que disfruta actualmente la casa núm. 5 de la calle Real de Santa Ana.

Se acordó que pasara á la comision de Hacienda el dictámen de la de Policía, que consulta el gasto de $210 que importará la colocacion por cuenta del Ayuntamiento, de 120 buzones para el servicio de correos; el de la comision de Obras públicas consultando el gasto de $1,173.24 que importa la contrata que consulta se haga con el Sr. Perez de Leon para ensanchar la calle del costado occidental del Tecpan; y el de la misma comision, consultando que el Sr. Agustin Perez de Leon proceda á hacer el pavimento de la calle del Zacate, cuyo costo será de $5,659.50.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Limpia, prévia dispensa de trámites:

Se autoriza el gasto de $28.80 que importa la manutencion de 6 mulas que han ingresado al servicio del ramo de limpia de ciudad en la 6ª y 7ª demarcaciones de policía, en la inteligencia de que dicha suma corresponde á 24 dias, contados desde esta fecha hasta el 31 del presente.

De la comision de Panteones:

1ª Se cede al Gobierno del Distrito una fosa en el Panteon de Dolores equivalente á 50 pesos para compensar al C. Francisco Dosal, albacea de la testamentaría de la Sra. Dª Ildefonsa Ramiro de Garonte, el sepulcro que ocupan los restos de esta señora en el Panteon del Campo Florido.

2ª La administracion de Rentas municipales extenderá á favor del Sr. Dosal el documento que acredite la perpetuidad de la referida fosa.

De la comision de Instruccion pública:

Unica. En debida contestacion al oficio del C. Gobernador del Distrito Federal, fecha 13 de Junio último, relativo á los datos sobre el ramo de instruccion pública, solicitados por la comision especial de este ramo en la Exposicion de Nueva Orleans, dígasele que uno de los miembros de la comision de Instruccion pública lo es tambien del Comité de dicha Exposicion en el Distrito Federal, se ocu-

ra de recoger esos datos y que próximamente se llenarán con ese trabajo los deseos de la comision especial referida.

Dígase á la Administracion de Rentas municipales, pague al C. Plácido Lagar el sueldo que le corresponde como profesor suplente de la escuela municipal núm. 7, sin exigir la presentacion del despacho, por no haber sido esa suplencia mas que por un mes despues de terminada la primera licencia concedida al C. Cleofas Velasco.

Dígase á la Srita. Soledad Taboada que no existe en la actualidad vacante la direccion de ningun establecimiento municipal, y que por esta razon no es de accederse á su solicitud, la cual se tendrá presente en su oportunidad.

Se nombra ayudante de la escuela municipal núm 18 al C. Francisco Candanoca y Castro.

Se nombra ayudante de la amiga municipal núm. 12 á la Srita. Josefina Rondero.

1ª Se concede una licencia ilimitada sin goce de sueldo, al C. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7.

2ª Se nombra director de ese establecimiento, y por el tiempo que dure la enfermedad del C. Velasco, al C. Ernesto Diaz, con el sueldo de $ 600 anuales que tiene asignados esa plaza.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Herminia Salazar y Angela Gonzalez.

De la misma comision, con dispensa de trámites:

Se autoriza la partida de $ 65 que segun el pormenor adjunto, importan los gastos de inhumacion del cadáver de la Sra. Merced Lizarraga, directora de la amiga municipal núm. 23.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública.

Se nombra directora de la amiga municipal núm. 23, á la Srita. Cármen Martinez.

El C. Barreiro: Acabamos de aprobar un dictámen en que se dice á la Srita. Taboada que no puede dársele la direccion de una escuela municipal, y el que ahora se discute, que nombra directora á otra persona, hace á aquella un agravio.

El C. Perez Gallardo: La comision ha tenido que escoger entre varias solicitantes y la señorita á quien se nombra ha pedido la escuela desde el mes de Enero.

El C. Valle: La comision de Instruccion pública tiene varias solicitantes, y yo le rogué en el presente caso que nombrara á la Srita. Martinez que ha solicitado hace tiempo una escuela.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó.

Se dió cuenta con el siguiente dictámen de la propia comision de Instruccion pública.

1ª Se deroga el acuerdo de 15 de Febrero último, por el cual se dispuso que los alumnos de las escuelas primarias de niños, números 2, 7, 10 y 12, y elementales 5 y 18, concurran de las 3 á las 6 de la tarde á la Escuela Correccional de Artes y Oficios, para dedicarse al aprendizaje de algun arte y á la práctica de ejercicios gimnásticos y militares, señalándose la suma de $ 80 mensuales para alimentacion de los alumnos más necesitados de las propias essuelas.

2ª Se deroga igualmente el acuerdo de 15 de Abril que estableció el empleo de instruccion militar, con el sueldo de $ 720 anuales.

3ª Las escuelas á que se refiere la 1ª proposision, quedarán organizadas y funcionarán en los términos que dispone el Reglamento vigente y acuerdos de la materia.

El C. Valle: Como se trata de revocacion de acuerdos y se tiene que citar para ello por cédula *ante diem*, ruego á la comi-

sion se sirva decirme si desea que se discuta el dictámen en la próxima sesion ó en la del mártes siguiente.

El C. Perez Gallardo:

El dictámen de que se trata es urgente, pues como saben los señores regidores se ha desarrollado el tifo en la escuela de San Pedro y San Pablo, y es de todo punto preciso que los alumnos de las escuelas municipales no concurran á aquel lugar. Para evitar el inconveniente de que tenga que citarse por cédula *ante diem*, la comision pide permiso para retirar el dictámen, á fin de reformarlo sustituyendo las palabras *se deroga el acuerdo*, con estas otras: *se suspenden los efectos del acuerdo.*

Concedido el permiso solicitado por la comision, presentó ésta su dictámen reformando el principio de sus proposisiones, en estos términos:

1ª Se suspenden los efectos del acuerdo de 15 de Febrero, etc.

2ª Se suspenden asimismo los efectos del acuerdo de 15 de Febrero, etc.

3ª Las escuelas á que se refiere la 1ª proposision quedarán entre tanto, etc.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó en los términos dichos.

El C. Barreiro: Se trata de hermosear el jardin del Zócalo y la Alameda, y con este motivo ha creido la comision de Paseos que es muy conveniente mandar tirar los eucaliptus que hay en el Zócalo, porque es una cosa manifiesta que estos árboles perjudican á la vegetacion inmediata, absorbiendo por sí solos toda la humedad del terreno. Para evitar que esta medida traiga contra el Ayuntamiennto y contra la comision la opinion del público, vengo á proponer que se nombre en comision al director del Museo, Sr. Jesus Sanchez, y al Sr. Manuel Urbina, para que se sirvan decir si por las razones ántes expuestas creen ó no conveniente que se manden tirar los eucaliptus del Zócalo.

El C. Valle dijo: que debia presentar el Sr. Barreiro un dictámen ó una mocion escrita.

El C. Perez Gallardo manifestó que la comision de Paseos podrá nombrar la comision y hacer en lo económico de su ramo lo que creyera conveniente, y que le parecia que el Ayuntamiento no debia tomar aún parte en el asunto.

El C. Barreiro expuso que deseaba que el Ayuntamiento tuviera conocimiento de los hechos y que la comision de Paseos pediria su parecer á los Sres. Sanchez y Urbina y al Sr. Mariano Bárcena, segun se le indica en este momento.

A las 8 y 5 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta. Concurrieron los CC. Barreiro, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Landa, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Soní y Valle.

Sesion del Martes 19 de Agosto de 1884.

Presidencia de los CC. Valle, Barreiro y Rego.

Se abrió la sesion á las 6.35 minutos de la tarde, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 12 del actual, la cual fué aprobada sin discusion.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el gasto de $ 42, importe de la impresion de 1,000 ejemplares de los estados del movimiento de reos en la Cárcel de ciudad.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $ 498.10 para el pago de ocho columnas de hierro para

la caja acústica de la Alameda y para el importe de las cañerías para surtir de agua el jardin del Zócalo, todo conforme al acuerdo de 12 del corriente.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto de $ 65 importe de las composturas hechas á cuatro bombas de incendio en la casa del Sr. Alberto Malo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo secreto de 12 del corriente, que consulta la separacion del C. Patricio García de Belderrain del empleo de mayordomo de la limpia de ciudad en la 1ª y 5ª demarcaciones de policía, y el nombramiento del C. Juan Valenzuela para sustituirlo.

Igual trámite.

Aprueba el nombramiento del C. Francisco Candanosa y Castro para ayudante de la escuela municipal núm. 18; el de la Srita. Josefina Romero para ayudante de la amiga municipal núm. 12 y el de la Srita. Cármen Martinez para directora de la amiga municipal núm. 23.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $ 28.80 que importa la manutencion de seis mulas que han ingresado al servicio del ramo de limpia en la 6ª y 7ª demarcacion de policía, y cuyo gasto corresponde á 24 dias, del 8 al 31 del presente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo que consulta se conceda licencia ilimitada sin goce de sueldo al C. Cleofas Velasco, director de la escuela municipal núm. 7, y que se nombre al C. Ernesto Diaz para sustituirlo.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de 12 del corriente que consulta se suspendan los efectos de la disposicion fecha 15 de Febrero último, para que los alumnos de las escuelas primarias números 2, 7, 10 y 12, y elementales 5 y 18, concurran en las tardes á la Escuela correccional de Artes y Oficios, suspendiéndose asimismo el gasto de $ 80 mensuales para la alimentacion de los alumnos más necesitados de las mismas escuelas, y el sueldo de $ 720 anuales del instructor militar.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $ 65 para la inhumacion del cadáver de la Srita. Merced Lizarraga, directora que fué de la amiga municipal núm. 23.

Comuníquese.

Pide se haga la declaracion de que no deben cobrarse derechos de inhumacion al C. Juan Devincentis por depositar en el terreno que se le ha cedido en el Panteon de Dolores en compensacion de otro que poseia en propiedad en el Panteon del Campo Florido, los restos que en este último guardaba.

A la comision de Panteones.

Inicia la siguiente proposicion:

Unica. La manutencion de los presos que existen en las cárceles nacional y de ciudad, se verificará precisamente por medio de contrata que celebre la Corporacion municipal.

A la comision de Cárceles.

Aprueba el acuerdo de 22 de Setiembre de 1882 sobre que se designe un terreno de 200 metros cuadrados en el Panteon de Dolores á la asociacion de Tacubaya, denominada "Honradez y Probidad."

Comuníquese.

Queda enterado de que se ha cedido en favor del mismo Gobierno y á perpetuidad, el terreno que necesite en el Panteon de Dolores para conpensar á Dª Ildefonsa Ramiro de Garonte su propiedad del Campo Florido.

A su expediente.

De la administracion de Rentas municipales:

Remite los presupuestos de egresos y el cálculo de ingresos de la municipalidad en el próximo mes de Setiembre, y advierte que faltan los presupuestos de muchos

provea con una merced de este líquido al Cuartel de Peredo.

2ª Ordénesele igualmente que forme la cuenta del importe de esta obra y lo pase á la Tesorería Municipal para que esta oficina haga el cobro respectivo.

La concesion de una merced de agua hecha al lote de "Teresa" en la calle de Leandro Valle, como se dijo en el dictámen aprobado por la Corporacion, en cabildo de 18 de Julio próximo pasado, se entenderá, hecha al lote de Tijera en la misma calle.

1ª Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento una merced de agua delgada para la casa núm. 12 de la calle del Estanco de Hombres.

2ª Queda insubsistente la concesion de dos mercedes de agua en arrendamiento para la citada casa, hecha en cabildo de 20 de Junio último.

3ª Hágase constar que el propietario de la casa núm. 12 de la calle del Estanco de Hombres, es el Sr. A. G. Grenwood y no el Sr. A. E. Guarneros, como por equívoco se hizo constar en la acta de cabildo de 30 de Mayo del presente año y en los libros respectivos.

Prévios los requisitos de estilo, cámbiese el nombre de la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 20 de la calle de Donceles, que actualmente encabeza el Sr. Félix Hernandez á favor del Sr. Lic. Cárlos Rivas, por ser este señor el actual propietario de dicha finca, segun manifiesta el Sr. Hernandez en su ocurso de fecha 28 de Julio último.

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos, que prévios los requisitos de estilo, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes: núm. 11, 2ª de la calle de Dolores; núm. 11 del callejon de Betlemitas; núm. 2 del callejon de las Cabezas; núm. 3 de la 2ª calle del Salto del Agua; núm. 10 de la calle de Puesto Nuevo; núm. 5 de la 2ª calle de San Juan; núm. 2 de la calle Estampa de Jesus; núm. 2 de la calle de Revillagigedo; núm. 14 de la 3ª calle Ancha y núm. 17 de la 4ª calle Ancha.

1ª Se concede en arrendamiento, prévios los requisitos de estilo, una merced de agua delgada para la casa núm. 9 del Puente de Amaya y núm. 2 de la Espalda de la Misericordia, cuyas fincas están unidas en la parte interior y son propiedad de la menor Cármen Andrade y Servin, representada por el C. Juan Velazquez.

2ª La merced de agua que ahora se concede, se introducirá por la casa núm. 9 del Puente de Amaya, pasando los derrames de esta casa á surtir la núm. 2 de la Espalda de la Misericordia.

3ª La concesion que ahora se hace, cesará desde el momento en que cualquiera de esas fincas deje de ser de la propiedad del mismo dueño.

De la comision de Limpia:

Se declara insubsistente el nombramiento del C. Juan Valenzuela para mayordomo de la Limpia, en sustitucion del C. Patricio García de Belderrain.

2ª Se nombra mayordomo de la Limpia de ciudad, con el sueldo correspondiente, en sustitucion del referido Belderrain, al C. Francisco Avila.

Se levantó la sesion á las 8 y 10 ms. de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Ruiz Soní y Valle.

Sesion del Martes 26 de Agosto de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 30 ms. de la tarde se abrió la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 22 del actual, que sin discusion se aprobó.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que á solicitud de la junta directiva de mejoras materiales de la Colonia de Guerrero, ha concedido, para que entre tanto se establece un mercado que está en proyecto, puedan situarse los expendedores de fruta y verdura de aquel rumbo, en un terreno de propiedad particular que forma esquina de la Avenida de Guerrero y 4ª de la Magnolia.

A las Comisiones de Hacienda y Mercados.

Aprueba el acuerdo de 22 del actual que determina que la Junta de Hacienda otorgue un poder especial en favor del Sr. Dr. Ramon Fernandez, para quetermine el contrato del empréstito de dos millones de pesos agenciado en Europa por los Sres. Malo, Alvarez, Egerwisch y Gabarot.

Al notario de Ciudad para el otorgamiento del poder.

Dice que ha nombrado al C. Francisco Moreno (hijo) escribiente de la 3ª Inspeccion de Policía, en sustitucion del C. Cayetano Zayas Tovar, que pasa á servir la Secretaría de la misma Inspeccion.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo relativo á que sean devueltos al C. Eusebio Gayosso, $80 que pagó por la inhumacion del cadáver del Sr. Cárlos Aristi, en una fosa de 1ª clase del Panteon de Dolores y cuya fosa se tenia pagada anteriormente.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $6 que importó la impresion de 200 ejemplares de las condiciones de arrendamiento de Aguas.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 22 del presente que consulta vender al C. Francisco Almazan, el terreno que debe ocupar para alinear su casa de la Plazuela de San Pablo, en la cantidad de $216.57, cuya suma la exhibirá en la Administracion de Rentas Municipales, dando $50 al contado y el resto en diez mensualidades.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de cabildo que consulta vender al C. Antonio Cano, el terreno que debe ocupar para alinear su casa núm. 2 de la Plazuela de San Pablo, en la cantidad de $211.14, cuya suma la exhibirá con $50 al contado y el resto en diez mensualidades.

Comuníquese.

Inserta el oficio de la secretaría de Gobernacion, en el que se dice que por acuerdo del Presidente de la República, se dispone que por la fontanería mayor se introduzca el agua al cuartel de Peralvillo.

A la comision de Aguas.

De la comision de Coches:

Rinde el informe de su ramo por el mes próximo pasado.

Publíquese.

De la Srita. Cármen Martinez Villanueva, directora de la Amiga municipal número 23:

Participa que el 25 del actual recibió el establecimiento bajo el inventario que acompaña.

Comuníquese.

De particulares:

Cornelio M. Zurita queda enterado del acuerdo de cabildo en virtud del que, cesan los efectos de los relativos á que los alumnos de algunas escuelas muni-

cipales fueran á recibir instruccion militar á la Escuela Correccional de Artes y Oficios de San Pedro y San Pablo, y á que se pagaran $720 anuales al mismo C. Zurita, como instructor militar.

Comuníquese y á su expediente.

Las Sritas. Angela Peimbert, Margarita Perez y Natalia Vazquez, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Vicente F. Montesdeoca pide permiso para abrir unas puertas en su casa núm. 1 de la calle del Puente de Tezontlale, con el fin de dar entrada á su tocinería situada en ese punto.

A la comision de Obras públicas.

Cástulo Zenteno hace proposiciones para empedrar con adoquines las calles de la ciudad.

El mismo trámite.

Guillermo M. Patterson pide se introduzca nuevamente el agua á la casa de su propiedad, esquina de San Andrés y callejon de 57.

A la comision de Aguas.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la comision de Mercados, con dispensa de trámites:

1ª Se concede una fosa en el Panteon de Dolores y en 2ª clase, para inhumar el cadáver del empleado de Mercados Emiliano Romero.

2ª Se autoriza el gasto de $60 que se entregarán á la madre del empleado que fué Emiliano Romero.

Se nombra al C. José M. Romero, sellador de boletos para la Administracion de Mercados, con el sueldo de $30 mensuales que le asigna el Reglamento.

Se mandó que pasara á la comision de Instruccion pública la proposicion presentada por el C. Ruiz, para que se compren al C. Felipe Buenrostro 300 ejemplares del Compendio de Historia Antigua de México, al mismo precio de los que se compraron el año pasado para las Escuelas del Municipio.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Obras públicas, que termina con la siguiente proposicion:

Unica. Por las razones expuestas, no es de admitirse la denuncia del Sr. D. Mauricio Porraz, de la zanja Oriente de la Calzada de San Cosme que limita dicha calzada con los terrenos de la casa núm. 37 de la Rivera de San Cosme, perteneciente al intestado Miramon.

Se puso al debate el dictámen de la misma comision, que dice:

1ª Dígase al Sr. Angel Zavalza que se le permite construir la fachada de su casa esquina N. O. de la calle de Iturbide, sin conservar el *pan coupé*, sino prolongando, como lo solicita, los paños actuales hasta el punto de interseccion; quedando obligado á pagar á la ciudad el precio de la superficie de terreno del triángulo que hoy ocupe segun avalúo de la Direccion de Obras públicas; en caso de que no justifique dicho Sr. Zavalza que ese terreno no es propiedad de la Ciudad, á cuyo efecto manifestará su conformidad con esta condicion.

2.ª Aceptada que sea por el Sr. Zavalza la condicion expresada en la cláusula anterior, dará órden á la Direccion de Obras públicas para que expida la licencia sin la limitacion de conservar el *pan coupé*.

El C. Valle expuso que desearia que se modificara la 1ª proposicion, fijándose un término al Sr. Zavalza para que justificara su propiedad en el terreno de que se trata; y como la comision no está presente, cree que una vez aprobado, el dictámen debia pasar á la misma comision para los efectos indicados.

El C. Parra pidió que se suspendiera el debate para cuando estuviera presente la comision.

El C. Valle dictó este acuerdo: "Se suspende la discusion de este negocio,

hasta que esté presente alguno de los miembros de la comision de Obras públicas."

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Policía, relativo á la solicitud del Sr. Charles M. Martin, pidiendo se le facilite un terreno público y se le señale dia y hora para hacer la prueba de los efectos eficaces de las granadas de mano de "Harden," como extinguidoras de incendios. El dictámen de la comision manifiesta que se verificó la prueba, y términa con esta proposicion:

Archívese este expediente.

Se puso al debate el dictámen de la misma comision de Policía, que dice:

Se autoriza el gasto de $125 para reponer el pabellon del Palacio municipal y dos cortinas de sol para las salas de recepcion y de comisiones.

El C. Parra fundó la dispensa de trámites que pide la comision en su dictámen.

El C. Valle manifestó que era de reglamento que todo gasto que se consultara pasara á la comision de Hacienda.

El C. Parra replicó que hacia tiempo que tenia en su poder la comision de Hacienda una proposicion semejante sin despacharla, y que estando próximo ya el 16 de Setiembre, y siendo debido que para ese dia estuvieran hechos el pabellon y las cortinas, insistia en pedir dispensa de trámites.

El C. Valle dijo que deseaba que una vez aprobada la proposicion, pasara á la comision de Hacienda para que consulte la manera de hacer el gasto, y el C. Parra manifestó estar conforme.

Dispensados los trámites al dictámen de la comision de Policía que queda trascrito, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, acordándose que pasara á la comision de Hacienda para que consulte la manera de hacer el gasto.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

En contestacion á su oficio fecha 11 del que rige, manifiéstese al Gobierno del Distrito para que á su vez se sirva participarlo al comisionado general en México para la Exposicion de Nueva Orleans, que son dos solamente los edificios propiedad del Ayuntamiento destinados á la instruccion pública, los cuales, por su ningun mérito arquitectónico y falta de belleza, son impropios para ser litografiados y figurar en la coleccion que debe remitirse á la Exposicion de Nueva Orleans.

Se nombra ayudante de la Escuela elemental núm. 17 á la Srita. Guadalupe Alcocer.

Se nombra auxiliar de la Amiga núm. 9 á la Srita. Cármen Gaitan, con el sueldo de $8 mensuales.

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 27, á la Srita. Adela Parra.

1ª Se concede á las Sritas. Juana Martinez y Dolores Perez, permuten sus empleos de ayudante de las Amigas núms. 13 y 4, quedando, en consecuencia, la primera en la Amiga núm. 13 y la segunda en la número 4.

2ª Comuníquese este acuerdo á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Guadalupe Cadena, Alberta Quintos y Rebeca López Aguado.

En atenta comunicacion y por el conducto debido, suplíquese al Supremo Gobierno provea á los alumnos de la Escuela Municipal núm. 11 del armamento, equipo ó instrumentos de banda que le son necesarios para continuar la instruccion militar que les imparte, supuesto que han concluido ya la parte concerniente al ejercicio sin armas, encareciéndole á la vez el deseo de esta Corporacion, de que los expresados alumnos mar-

chen armados y equipados formando parte de la procesion cívica el próximo 16 de Setiembre.

Se aprobó sin debate, acordándose que pase á la comision de Hacienda, para que consulte la manera de hacer el gasto, el dictámen de la misma comision de instruccion pública, que termina con estas proposiciones:

1ª Se aprueba el adjunto nuevo contrato de arrendamiento de la casa núm. 38 de la 4ª calle de la Avenida Lerdo.

2ª Se autoriza el gasto de $30 completo á la de $50 para pagar en el presente mes la renta de la expresada casa, puesto que en el presupuesto solo se consideró la de $20 del contrato anterior.

El contrato á que se refiere el dictámen que antecede, contiene como cláusulas adicionales á las de los contratos que acostumbra hacer el Ayuntamiento, las siguientes:

1ª Para el dia 15 de Julio quedará concluido un salon en el fondo del patio de 14 varas largo, 6 ancho y de 4 á 5 alto dicho salon, dividido por un tabique que llegue hasta el techo; en el centro llevará una puerta de tres varas alto por una y media ancho, y en cada lado de ésta una ventana con sus bastidores y vidrios.

2ª La fachada del salon llevará en el centro una puerta de tres varas alto por una y media ancho, y en cada lado de ésta, una ventana con sus bastidores y vidrios.

3ª El propietario queda obligado á seguir construyendo dos cuartos: uno en el primer patio unido al salon con dos puertas, una para el corredor y otra que comunique al salon. La otra pieza la hará en el segundo patio, la cual servirá de cocina.

4ª En la accesoria tapará la comunicacion de la calle, igualando la fachada de la vivienda.

5ª El pavimento del corredor lo correrá en todo el frente del salon poniéndole una escalerita, y desde ésta hasta el zaguan un pasillo de losas.

6ª En el centro del patio á donde se le designe formará un jardincito.

7ª El comun lo hará de la manera que se le indique, teniendo la idea que sea de tierra, modelo que facilitará el ingeniero Vera.

8ª Queda obligado á pintar toda la casa del color que se le indique.

9ª El dueño de la casa se compromete á entregar el dia último de Julio del presente año todo lo relacionado en el presente contrato, y prévio informe de la directora de darse por recibida, comenzará á percibir la renta de $50 mensuales.

10. El tiempo del arrendamiento será de tres años forzosos para el propietario y voluntarios para el Ayuntamiento.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por la comision de Festividades, consultando que miéntras la Tesorería General de la Federacion entera los $5,000 con que el Gobierno general contribuye para la festividad del 16 de Setiembre, la Tesorería municipal supla dicha cantidad segun se vaya necesitando.

Se mandó pasar á la comision de Policía la proposicion de los CC. Ceballos y Parra, consultando que los retratos de las personas que han servido y sirvan el cargo de Gobernador del Distrito Federal, sean colocados en la sala de comisiones de esta Corporacion.

Se aprobó el dictámen de la comision de Cárceles, que dice:

1ª Se autoriza el gasto de $30 para la compra de un timbre que servirá para llamar á los reos á la reja de la Cárcel de ciudad.

2ª En contestacion al oficio del ciudadano juez correccional, fecha 7 del actual, manifiéstesele que queda atendida y satisfecha la indicacion que hizo por medio de su citado oficio.

Se levantó la sesion á las 7 y 16 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Esparza, Gabiloudo, Gutierrez Juan, Landa y Escandon, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Valle.

Sesion del Viernes 29 de Agosto de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Barreiro.

A las 6 y 40 minutos de la tarde comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate, y siendo aprobada sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 26 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que ha nombrado al C. Juan Mier y Terán escribiente de planta de la 3ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Francisco Moreno, hijo, que renunció.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de cabildo por el que se concede una fosa de 2ª clase en el Panteon de Dolores, para inhumar el cadáver del finado empleado de mercados, Emiliano Romero, autorizándose el gasto de $60 que se darán á la familia del finado Romero.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. José María Romero, para sellador de boletos de la administracion de mercados.

Igual trámite.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Cármen Gaitan, para auxiliar de la amiga núm. 9, con el sueldo de $8 mensuales; el de la Srita. Guadalupe Alcocer, para ayudante de la escuela elemental núm. 17, y el de la Srita. Adela Parra para ayudante de la escuela elemental núm. 27.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $3, importe de un timbre para llamar á los reos á la reja de la Cárcel de ciudad.

Comuníquese.

Remite original el ocurso que le presentó el C. Norberto R. Cárdenas, en que pide se le adjudique un terreno situado entre la casa núm. 50½ y la de la esquina de la 3ª calle de Zarco y 5ª de la Magnolia, por estar abandonado y convertido en basurero.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el acuerdo de 22 del corriente, en el cual se declara insubsistente el nombramiento del C. Juan Valenzuela para mayordomo de la limpia, en sustitucion del C. Belderrain, nombrándose en sustitucion de éste, al C. Francisco Avila.

Comuníquese.

Del Director general de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 6 de la calle de Alconedo.
„ 4 de la 3ª de San Juan.
„ 51 de la calle del Niño Perdido.
„ 35 de la misma calle.
„ 21 de la misma.
„ 8 de la 1ª calle de la Providencia.
„ 9 de la 2ª calle de la Aduana Vieja.
„ 14 de la misma.
„ 9 de la 1ª calle de San Juan.

Comuníquese.

De la Srita. Luz Alvarez, directora de la amiga municipal núm. 4:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

La Srita. Josefina Rondero dice que no le es posible aceptar el nombramiento de ayudante de la amiga municipal núm. 12, por estar desempeñando un puesto igual en la escuela nacional núm. 9.

A la comision de Instruccion pública.

Julian Hermosa pide copias certificadas de las constancias que haya en el archivo de esta Corporacion, relativas á las adjudicaciones que de las lomas del Santuario de los Remedios se hizo á favor de sus vecinos en 1856.

A la comision de Obras públicas.

Albino D. Vazquez pide se le adjudique un terreno situado frente á la casa núm. 1 de la Plazuela de San Lázaro.

El mismo trámite.

Jesus Mercado, practicante de cárceles, pide licencia por dos meses con goce de sueldo, para separarse de su empleo por causa de enfermedad.

A la comision de Cárceles.

Ricardo Orozco propone un proyecto para el saneamiento de la ciudad.

A la comision de Obras públicas.

Manuel F. Alvarez hace proposiciones para la compostura de la calle Real de Santiago.

Igual trámite.

Ignacio Aguirre Hnos. piden la próroga del contrato para el alumbrado público de trementina, por el tiempo que tarde en establecerse la luz eléctrica.

A la comision de Alumbrado.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de Obras públicas, que en sesion de 26 del actual se acordó suspender hasta que estuviera presente alguno de los miembros de la expresada comision, y cuyo dictámen consulta que se permite al Sr. Angel Zavalza construir la fachada de su casa esquina N. O. de la calle de Iturbide, sin conservar la esquina cortada como está actualmente, y quedando dicho Sr. Zavalza obligado á justificar la propiedad del terreno que va á ocupar, ó pagarlo segun el avalúo de la comision de Obras públicas.

El C. Valle: Me parece que seria conveniente que la comision se sirviera señalar un término para que el Sr. Zavalza justifique la propiedad al terreno.

El C. Rivas: El Sr. Presidente tiene razon, pues el dictámen está en efecto muy vago en el punto que indica. Pido al Cabildo me permita retirar el dictámen para presentar la primera proposicion reformada en los términos indicados por el C. Valle.

Concedido el permiso, el C. Rivas Mercado presentó las siguientes proposiciones:

1ª Dígase al Sr. D. Angel Zavalza que se le permite construir las fachadas de su casa, esquina N. O. de la calle de Iturbide sin conservar el *pan coupé*, sino prolongando como solicita, los paños actuales hasta el punto de interseccion; quedando obligado á pagar á la ciudad el precio de la superficie de terreno del triángulo que hoy ocupe segun avalúo de la direccion de obras públicas, en caso de que no justifique dicho Sr. Zavalza en el término de mes y medio, que ese terreno no es propiedad de la ciudad, á cuyo efecto manifestará su conformidad con esta condicion.

2ª Aceptada que sea por el Sr. Zavalza la condicion expresa en la cláusula anterior, se dará órden á la direccion de obras públicas para que expida la licencia sin la limitacion de conservar el *pan coupé*.

Puestas al debate las anteriores proposiciones, se aprobaron sin tenerlo.

Se aprobaron sin discusion los siguientes dictámenes de la comision de Obras públicas:

1ª Dígase al C. Juan B. Sanchez que por haber unas servidumbres de paso y luz en el callejon del Organo, no es de accederse á la adjudicacion que solicita.

2ª Dígase á la direccion de obras pú-

blicas que no pudiendo impedir al dueño de la casa núm. 13 del callejon del Organo que componga el zaguan de la misma, expida la licencia para la obra exterior.

1ª Se adjudica el proyecto de alineamiento consultado por la direccion de obras públicas, para ensanchar el desemboque de la calle Real de Santiago á la Real de Santa Ana.

2ª Se aprueba igualmente el proyecto de la distribucion y construccion de la nueva casa cural, propuesto por la misma direccion, aprovechando, como indica en su plano, una parte de la calle al costado occidental de la parroquia.

3ª Se comunicará este acuerdo á la autoridad eclesiástica, aprobado que sea por el superior, á fin de que enterada aquella autoridad del modo en que el Ayuntamiento repone á la parroquia y feligresía de Santa Ana las piezas que por razon de alineamiento derrumba, se sirva dar sus órdenes á quien corresponda para que se desocupen las piezas necesarias y pueda procederse al derrumbe.

4ª Remítase este expediente al C. Gobernador del Distrito para su aprobacion, y á fin de que si ésta se obtiene, se sirva arreglar el modo de zanjar las dificultades que pudieran surgir para llevar á cabo este proyecto.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Hacienda:

1ª Entre tanto se reciben de la Tesorería general de la Federacion los $ 5,000 con que el Gobierno se sirve contribuir para los gastos de la próxima festividad del 16 de Setiembre, la Tesorería municipal, prévio el Vº Bº de la comision de Festividades, suplirá los gastos urgentes y que de pronto sea preciso erogar.

2ª Recomiéndese á la expresada comision se sirva gestionar ante la Secretaría de Hacienda la órden respectiva para que se entreguen los $ 5,000 mencionados á la Tesorería municipal, por no poder ésta suplir esa suma.

Con atenta comunicacion y por vía de informe, remítase al C. Gobernador del Distrito copia de la escritura de transaccion celebrada entre el Ayuntamiento de la capital y los Sres. Francisco Genaro Montero y Ramon Arteaga, por la que este último se subrogó en los derechos de Montero sobre el terreno conocido con el nombre de Potrero de San Lázaro, devolviéndose al C. Gobernador el ocurso que elevó á su Gobierno el C. Ignacio Gómez del Campo sobre dicho asunto, dejando á la secretaría copia en el expediente.

La administracion de Rentas Municipales pagará al Sr. José Mª Anaya, la suma de $30 para el completo de $50 por renta de la casa núm. 38 de la 4ª calle de la Avenida Lerdo que ocupa la escuela elemental núm. 29, y cuya renta corresponde al presente mes de Agosto, todo de conformidad con el nuevo contrato celebrado por la comision de Instruccion pública con el Sr. Anaya, propietario de la finca.

De la comision de Festividades:

1ª Excítese por la prensa á los mexicanos y á las colonias extranjeras residentes en esta capital, suplicándoseles que cada quien en su esfera particular procuren dar el mayor realce y animacion posibles á las fiestas del 15 y 16 de Setiembre próximo, y que se sirva hacer que el frente de su casa sea adornado los citados dias é iluminado por las noches.

2ª Comuníquese esta resolucion á la asociacion patriótica privada, para que se sirva dar su cooperacion para obtener los fines que se indican en la proposicion anterior.

Se acordó que se publique el dictámen que acaba de aprobarse, que se fije en los parajes acostumbrados y se remita á los periódicos de esta capital.

Se puso al debate la siguiente proposicion presentada por el C. Gabilondo:

El director de aguas informará por escrito en el próximo cabildo los motivos

que haya tenido para no hacer ningun pago por la leña recibida y consumida en las máquinas que funcionan en la Alberca de Chapultepec, por lo que respecta al presente mes.

El C. Gabilondo fundó la proposicion, manifestando que la persona que suministra la leña, no ha recibido ni un centavo en el mes actual.

El C. Perez Gallardo dijo, que el Director de Aguas, habrá sin duda dado á los fondos que reciben, una distribucion distinta.

Sin más debate se aprobó la proposicion.

Se puso á discusion la proposicion del mismo C. Gabilondo, que dice:

La comision de Cárceles presentará su dictámen en el próximo cabildo, consultando lo que estime conveniente respecto de la iniciativa del Sr. Gobernador del Distrito, sobre la alimentacion de los presos de las cárceles Nacional y de Ciudad.

El C. Gabilondo manifestó, que el expediente relativo se pasó á la comision de Cárceles el 22 del actual, y que por lo mismo, para el próximo cabildo habrán trascurrido con exceso los 10 dias que la ordenanza da á las comisiones para el despacho de los negocios.

El C. Valle suplicó al Sr. Gabilondo retirara su proposicion, porque la comision de Cárceles no habia dejado pasar aún los diez dias, en cuyo único caso podria ser oportuna la proposicion, y porque el negocio de que se ocupa aquella comision merece detenido estudio.

El C. Gabilondo indicó que retiraria su proposicion, siempre que en el cabildo de mañana se pusiera al debate.

El C. Valle replicó que en el cabildo de mañana solo podia tratarse del presupuesto, conforme á las ordenanzas municipales. Agregó que era muy conveniente que la comision estudiara el negocio de que se trata con detenimiento, como siempre lo hace, para evitar los ataques de la prensa; y recordó que últimamente habia sido atacada esta Corporacion de una manera injusta, por un periódico que aseguró que no se habian pagado los sueldos á los profesores municipales ni el valor de los útiles para las escuelas; pero que ya el C. Perez Gallardo, en una carta que dirigia á ese periódico, contestaba que el ramo de instruccion estaba atendido por el Ayuntamiento, pagándose con toda puntualidad los sueldos de los profesores y el valor de los útiles. Pidió al C. Perez Gallardo que se sirviera leer la carta.

El C. Perez Gallardo expuso que no tenia á la mano la carta de que se trata, pero aseguró ser cierto en todas sus partes lo expuesto por el C. Valle.

El C. Gabilondo pidió permiso para retirar la proposicion, á fin de presentarla reformada.

Concedido el permiso, el mismo C. Gabilondo presentó la siguiente proposicion:

Suplíquese á la comision de cárceles se sirva presentar su dictámen en el próximo cabildo, consultando lo que estime conveniente, respecto de la iniciativa del señor Gobernador del Distrito sobre la alimentacion de los presos de las cárceles Nacional y de Ciudad.

Puesta al debate la proposicion trascrita, se aprobó sin tenerlo.

El C. Valle: Ruego á las comisiones á quienes pasó el oficio del Gobierno, relativo á las medidas que deben tomarse contra el cólera, se sirvan despacharlo cuanto ántes, porque si bien es cierto que segun telégramas de hace dias, disminuia de intensidad en Europa, últimamente se ha sabido que toma creces la terrible plaga, y es uy debido tomar algunas precauciones.

El C. Parra: Como miembro de las comisiones aludidas por el ciudadano Presidente, manifestaré que éstas, unidas al C. regidor Dr. Esparza, han estudiado detenidamente el asunto para consultar medidas que den resultados, y espero que

dentro de muy poco quedarán satisfechos los deseos del C. Valle.

Se aprobó sin discusion el dictámen de las comisiones de Policía y Obras públicas, que dice:

Se accede á la solicitud del Sr. D. Sebastian Camacho, dándosele permiso para que coloque en las calles de Buenavista, Puente de Alvarado, Avenida de los Hombres Ilustres, calle de Santa Isabel hasta la plazuela de Guardiola, postes telegráficos para unir la estacion del Ferrocarril Central, de cuya Empresa es representante, con la oficina establecida en esta plazuela.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta á las 7 y 50 minutos de la noche.

Asistieron los CC. Barrera, Barreiro, Dublan, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivas Mercado, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del sábado 30 de Agosto de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Perez Gallardo.

A las 6 y 20 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el dia de ayer, la cual fué aprobada sin discusion.

Se dió cuenta con las circulares expedidas el dia de ayer, citando á los ciudadanos regidores para esta sesion, á fin de tratar de los presupuestos que deben regir en la municipalidad el próximo mes de Setiembre.

A su expediente.

Se puso al debate en lo general y se aprobó sin tenerlo, el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Setiembre se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches..	$	225 00
Idem de Fiel Contraste...	„	199 99
Idem de Mercados........	„	1,586 25
Idem del Rastro.........	„	573 12
Idem de Rentas Municipales..................	„	2,169 14
Alumbrado de trementina.	„	5,709 42
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito.....	„	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores..............	„	255 00
Beneficencia pública......	„	15,000 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría...........	„	7,350 01
Idem pan................	„	2,400 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos.	„	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:		
Al Sr. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito....................		3,000 00
Celadores de Policía......	„	372 00
Derechos Municipales 2 % honorario..............	„	1,200 00
Derechos municipales de patente 2% honorario.....	„	130 00
Devoluciones............	„	50 00
Direccion de aguas y renta de una casa que ocupa..	„	2,100 00
Para la entubacion del agua gorda................	„	500 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo y reparacion del acueducto..................	„	132 00
Empleados cesantes.......	„	187 50
Idem jubilados...........	„	318 87

Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc..........$	10,677 00
Gastos generales, falto y falso.....................„	28 00
Gastos generales, Paleógrafo.................„	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"...............„	250 00
Gobierno del Distrito......„	3,441 66
Interventores de casas de empeño................„	333 30
Limpia de Ciudad..........„	2,463 24
Obras públicas: Direccion..„	5,100 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas......„	200 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera..........„	500 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos...................„	300 00
Idem idem. Para la construccion del pavimento y atarjeas de las calles del Tepozan y Granada..........„	1,000 00
Idem para la reparacion y pavimento en las calles de Guerrero..............„	300 00
Para el empedrado de la 2ª calle de la Mosqueta ....„	200 00
Para la construccion de la atarjea del antiguo callejon de San Juan Nepomuceno, hoy calle de Mina...„	200 00
Por cuenta de las obras complementarias de los separos en la Cárcel Nacional..................„	500 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....„	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 24 dias..$	36 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 24 dias........ ....„	432 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno, en 24 dias........„	480 00
Para el material y herramienta que consumen estas cuadrillas.................„	800 00
Para la construccion de las banquetas de la calle de Chiconautla............„	500 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra......„	1,000 00
Al mismo, por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas......„	5,000 00
Al mismo, por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle............... „	702 82
Al Sr. Aguado por la contrata de la calle de Mina....„	1,000 00
Al Sr. Iñigo Noriega por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y Luna......„	1,500 00
Al Sr. Agustin Perez de Leon por cuenta de la construccion del pavimento de las calles del Tecolote y costados norte y poniente del Tecpan de Santiago.....„	2,000 00
Para el pago de la construccion del pavimento y atarjeas de la calle de Tenexpa....................„	1,000 00
Al Sr. Cipriano Arteaga por cuenta de las banquetas en	

la Avenida de la Paz, calles de la Granada, etc. . $	1,300 00
Panteones. . . . . ,,	980 84
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881. . . . . ,,	250 00
Paseos . . . . ,,	1,834 12
Para algunas obras de reparacion en los paseos de la Alameda y jardin del Zócalo . . . . ,,	1,000 00
Pensionistas. . . . . ,,	37 50
Policía Municipal. . . . . ,,	4,406 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento. . ,,	950 00
Relojero Público. . . . . ,,	50 00
Recargos . . . . ,,	5 00
Riego público. . . . . ,,	200 00
Rios y acequias. . . . . ,,	300 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos. . ,,	1,398 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881. . . ,,	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones. . ,,	220 00
Indemnizaciones:	
Al Sr. Juan Cardona por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles de Zarco y Humboldt: acuerdo de 15 de Enero último . . . . ,,	1,000 00
Al Sr. Gabriel Moreno por cuenta de la indemnizacion que se le ha acordado por la parte que se derrumba de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña. . . . . . $	514 00
Al Sr. Francisco Vera por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles del Nopalito, Magueyitos, etc.: acuerdo de 4 de Mayo último. . . ,,	300 00
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para la prolongacion de la calle de la Providencia hasta la Colonia de los Arquitectos: acuerdo de 7 de Agosto de 1883,,	500 00
A la Srita. Ignacia Cortina é Icaza por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por la parte de la casa que se le ocupa en la calle 2ª de San Cosme, para prolongar la calle del Naranjo: acuerdo de 29 de Abril último. . . . . ,,	766 00
Para indemnizar á los CC. Ignacio Cejudo y compañeros por el terreno y construcciones que se les ocupan para la prolongacion de la calle de Granada: acuerdo de 27 de Junio último . . . . ,,	200 00
Por cuenta de los 10,000 pesos acordados en 27 de Mayo último para los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans. . . . . ,,	2,000 00
Ramo de aguas:	
Para pagar al Ayuntamien-	

to de Guadalupe Hidalgo el arrendamiento del agua que viene á la capital: acuerdo de 17 de Febrero de 1882..................$	1,000 00
Al Sr. Pablo Gonzalez por varias obras para las tomas del agua de las fuentes de la Alameda........... „	136 00
Suma........$	110,519 67

2ª La Administracion de Rentas Municipales les comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto, para su cumplimiento; en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Setiembre importa $110,519.67, y como los ingresos probables en el propio mes llegarán á $107,300.00 resultará un deficiente de $3,219.67. En consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia del presupuesto, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan, sin grave perjuicio del servicio municipal.

Se pusieron sucesivamente á discusion en lo particular cada una de las tres proposiciones del dictámen anterior y se aprobó sin tenerla.

A las 6 y 58 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Esparza, Parra, Perez Gallardo y Vaile.

SESION DEL MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 1884.

Presidencia del C. Soni.

Abierta la sesion á las 6 de la tarde, se leyó y se puso al debate, siendo aprobada, sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 30 de Agosto próximo pasado.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

De la Seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion por el movimiento de caudales habido en Agosto próximo pasado.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha nombrado médicos de las Inspecciones de Policía; para la 1ª, al C. Alfonso Ruiz Erdozain, en sustitucion del C. Fernando Altamirano; para la 2ª, al C. Francisco Blazquez, en sustitucion del C. José Antonio Irigoyen; para la 3ª, al C. Octaviano Vazquez, en lugar del C. Agustin Villalobos; para la 5ª, al C. Ricardo Carrera, en sustitucion del C. Celso Nava, y para la 6ª, al C. Juan Puerto, en lugar del C. Francisco Gutierrez.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la secretaría de Gobernacion, en el que manifiesta que el Presidente aprobó lo propuesto por el Gobierno, á fin de que se nombre un 2º practicante en cada una de las Inspecciones de Policía, con el sueldo de $25 que pagará la Administracion de Rentas Municipales, y agrega el Gobierno que desde el 1º del presente comenzará á surtir sus efectos lo dispuesto, para cuyo efecto aprueba el gasto de que se trata.

A la comision de Hacienda.

Avisa que ha nombrado para segundos practicantes adscritos á las Inspecciones de Policía, á los CC. Julio Acuña, para la 1ª; Luis Ezeta, para la 2ª; Francisco Perez, para la 3ª; Luis de la Torre, para la 4ª; Luis Rodarte, para la 5ª; Florentino Sariol, para la 6ª; Evaristo García, para la 7ª, y Pedro Silva, para la 8ª.

A la comision de Hacienda.

Trascribe oficio de la secretaría de Guerra en el que dice que el representante de la Compañía del Ferrocarril Central le ha presentado para su pago una cuenta por fletes y pasajes correspondientes á Junio de 1881, en la que resulta al Gobierno del Distrito un cargo de $445 83 cs., por conduccion de unas cajas conteniendo fierro laminado; y pide el Gobierno se acuerde el pago de esa suma, para lo que acompaña los comprobantes relativos.

A la comision de Hacienda.

Inserta la nota de la Secretaría de Gobernacion en la que manifiesta que por acuerdo del Presidente de la República, se pida á esta Corporacion mande surtir de Agua al cuartel de Peralvillo.

A la comision de Aguas.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Dolores Leon, para ayudante de la amiga municipal núm. 4, en sustitucion de la Srita. Dolores Perez.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 29 del próximo pasado Agosto, en el que se consulta el pago de $30 al C. José María Anaya, para completo de $50 que importa en Agosto la renta de la casa núm. 38 de la 4.ª calle de Lerdo, que ocupa la escuela elemental núm. 29.

Comuníquese.

Dice que el C. Manuel Quiroz ha vuelta á desempeñar las labores de escribiente de la 8ª Inspeccion de Policía, por haber terminado la licencia de dos meses que sin goce de sueldo se le concedió.

El mismo trámite.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion, practicados por el movimiento de caudales, habido durante el mes de Agosto próximo pasado.

A la Comision de Hacienda.

Devuelve, tomada razon, el testimonio de la escritura de censo consignativo é hipoteca de un terreno situado en el barrio de los Reyes Ateponaxco, otorgada entre la comision de Hacienda y el Sr. Joaquin Rangel.

A su expediente.

Participa, que conforme al acuerdo de cabildo de 26 de Agosto anterior, pagó $60 á la madre del finado, Sr. Emiliano Romero, empleado que fué de mercados.

El mismo trámite.

De la Srita. Julia Rodriguez, directora de la amiga municipal núm. 12:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Del C. Francisco Zárate, director de la Escuela Municipal núm. 21:

Dice que el 16 del mes anterior participó que el C. Cárlos E. Zárate habia tomado posesion de su empleo, porque creia que este C. habia llenado los requisitos legales, pero que como hasta el 25 del mismo mes recabó el despacho é hizo la protesta legal, lo participa para conocimiento de la Corporacion.

A la comision de Instruccion pública.

De los CC. Ernesto Diaz y Plácido Lagar y Lizaldi:

Participa el 1° que recibió, conforme al inventario que acompaña, la Escuela Municipal núm. 7 el 1° del actual, y el segundo que entregó el mismo dia el citado establecimiento.

Comuníquese.

Del Administrador del Panteon de Dolores:

Participa que el C. Andrés Belmont, comisionado por la Sociedad "Honradez y Probidad" de Tacubaya, tomó posesion del lote de 200 metros cuadrados en la 6ª clase, cuyo terreno se concedió por esta Corporacion á dicha Sociedad.

A su expediente.

Del director de Aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 10 de la 1ª calle de la Providencia
„ 3 de la calle de San Pedro y San Pablo.
„ 29 de la cale de Ortega.
„ 13 de la calle de Celaya.
„ 17 de la calle de las Verdes.

Comuníquese.

Rinde el informe que se le pidió manifestando que por haber recibido solo $3,200, y no los $4,100 que se aprobaron para el ramo de Aguas en el presupuesto de Agosto anterior, no ha podido hacer frente á los gastos de la oficina y pagar la leña consumida en las máquinas que funcionan en la alberca de Chapultepec·

Al síndico 2º que promovió.

De particulares:

Luisa P. de Romero queda enterada del acuerdo de esta Corporacion, que concedió una fosa en el Panteon de Dolores para inhumar el cadáver del C. Emiliano Romero, empleado que fué de Mercados y mandó dar á la familia de éste la cantidad de $60.

A su expediente.

Juan N. Loretto por la Sociedad "Honradez y probidad," da las gracias á esta Corporacion por la cesion que se hizo á dicha sociedad de un lote de 200 metros en la 6ª clase del Panteon de Dolores.

El mismo trámite.

Agustin del Rio remite el plano que se ha formado del nuevo trazo de la vía férrea que existe en la calzada del paseo de Bucareli y que debe variarse colocándola en el centro de la misma calzada.

Recibo.

Antonio Falco pide se le prorogue por un mes más la licencia que disfruta con goce de sueldo como 2º alcaide de la cárcel de ciudad.

A la comision de Cárceles.

Antonio San José pide se le arriende un local en la plaza de Armas para levantar un jacalon con el fin de establecer un panorama y otras diversiones.

A las comisiones de Hacienda y Policía.

Vicente Castillo pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 5 de la 1ª calle de Chiquihuiteras; Márcos Gómez igual cantidad para la casa núm. 11 de la Estampa de Jesus María, y A. Jacot pide se reduzca á media merced el agua que disfruta el Baño del Sol, casa núm. 17 de los Arcos de Belem.

A la comision de Aguas.

Felipe Gutierrez, José de la Luz Vidal y Donaciano Gonzalez, denuncian la plazuela del Jardin.

A la comision de Obras públicas.

Agustin Perez de Leon propone hacer por el precio que designe la Obrería Mayor, las obras que indica en las calles del Peñon, de la Granada, Real de la Concepcion Tequipehuca, y callejon de Santa Lucía.

A la comision de Obras públicas.

Se dió cuenta con una carta del Sr. Salvador Malo, remitiendo el telégrama que el Sr. Fernandez dirigió desde Paris al Gobernador del Distrito y Presidente de esta Corporacion, manifestando que acepta el poder para terminar el empréstito municipal.

Se acordó que se remita el expediente relativo al notario de ciudad para el otorgamiento del poder, como está mandado.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

1ª Se concede al C. Jesus Mercado, una licencia con goce de sueldo por el término de dos meses, para separarse del empleo de practicante de cárceles, para atender al restablecimiento de su salud.

2.ª Se nombra para sustituirlo durante esos dos meses, al C. Julio de la O.

3ª Se autoriza el gasto de $40 que en los referidos dos meses devengará el sustituto del Sr. Mercado.

De la comision de Instruccion pública:

Dígase á la Tesorería Municipal que abone el sueldo correspondiente al C. Plácido Lagar, que ha suplido la direccion de la Escuela Municipal núm. 7 hasta el dia 1º del actual.

Se establece una Escuela elemental que se situará en la calle de la Merced con la misma dotacion que hoy tienen los establecimientos de esa clase.

Se acepta el ofrecimiento que hace el Sr. Ignacio Osorio, de dar lecciones de inglés á los alumnos de las Escuelas Municipales, y se designa la clase 2ª de la escuela nocturna de Obreros, para que en lla se utilicen los conocimientos del expresado Sr. Osorio, á quien se darán las gracias en nombre del Ayuntamiento.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion del C. Barrera:

Se autoriza el gasto de $40 para la compra de un "Tipógrafo" para la secretaría del Ayuntamiento.

El C. Barrera pidió dispensa de trámites, manifestando que el gasto que consultaba era pequeño y que el "Tipógrafo" era sumamente útil en la secretaría.

Dispensados los trámites á la proposicion trascrita, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

Se anunció que continuaba el debate del art. 2º del Reglamento de las Escuelas Municipales.

El C. Perez Gallardo: Pido se sirva el Cabildo permitir á la Comision retirar el artículo 2º y los siguientes hasta el 7º inclusive, para presentarlo reformado en el sentido expuesto por los impugnadores del citado artículo 2º.

Concedido el permiso, se retiraron los artículos del 2º al 7º del citado reglamento.

La comision presentó, para sustituir á los artículos retirados, los nueve siguientes que fueron tomados en consideracion y que dicen:

Art. 2º. A reserva de establecer el número de escuelas que exijan las necesidades de la poblacion y entretanto lo permita el estado de los fondos municipales, habrá por ahora las siguientes:

Cuatro escuelas de párvulos.
Cuarenta escuelas de niñas.
Cuarenta y tres escuelas de niños.
Una escuela de adultos.

Art. 3º De las 83 escuelas de niños y de niñas de que habla el artículo anterior, 73 quedarán establecidas en la ciudad, y 10 restantes que llevarán el nombre de "Escuelas Foráneas," continuarán como hasta aquí, situadas dos en Santa Anita, dos en la Magdalena de las Salinas, dos en la Magdalena Mixihuca, dos en la Resureccion, una en Chapultepec y una en el Peñon de los Baños.

Art. 4º Las escuelas á que se refiere el artículo 2º, irán organizándose conforme á la planta señalada en el art. 9º, á proporcion que lo permita el estado del tesoro municipal; pero el Ayuntamiento tendrá la precisa obligacion de organizar por lo ménos anualmente tres escuelas de niños y tres de niñas, con arreglo á lo prevenido en dicho artículo, dando la misma forma á las que nuevamente se establezcan.

Art. 5º Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior á las escuelas foráneas, que continuarán con la organizacion que hoy tienen.

6º Cada una de las escuelas á que se

refiere el artículo 2°, con excepcion de las foráneas y de adultos, tendrán un ayudante, y cuando la concurrencia excediere de cien alumnos, habrá otro.

Si ésta pasare de 150, cualquiera que sea el exceso de alumnos, se establecerá un ayudante más.

Art. 7° Los profesores que dirijan las escuelas que actualmente existen, disfrutarán el sueldo de $720 anuales y $300 los ayudantes.

Art. 8° La planta de las escuelas que se reformen ó establezcan en virtud de lo dispuesto en los artículos 3° y 4°, será la siguiente:

Escuelas de párvulos.

Una directora con el sueldo anual de................$	840 00
Dos ayudantes á $300 cada una.....................	600 00
Dos criadas de aseo á $96...	192 00
Renta de casa.............	1,200 00
Utiles.....................	180 00

Escuelas primarias de niños.

Un director con el sueldo anual de	840 00
Tres ayudantes á $300	900 00
Un mozo de aseo...........	72 00
Renta de casa.............	1,200 00
Utiles.	180 00

Escuelas primarias de niñas.

Una directora con el sueldo anual de................	840 00
Tres ayudantes á $300 cada una.............	900 00
Una criada................	72 00
Renta de casa	1,200 00
Utiles....................	180 00

Art. 9° Si á los seis meses de abierto el curso del año escolar, en los establecimientos organizados segun la planta de que habla el artículo anterior, no alcanzare á 200 la cifra de los alumnos que concurran á la escuela, quedará separado de ella el director, salvo el caso de que éste justifipue que por causas extrañas á su voluntad, no llega á aquel número la asistencia.

Se exceptúan de esta prevencion las escuelas foráneas, en las cuales la concurrencia de los alumnos será la que permita el número de los habitantes de la poblacion.

Se acordó que en las sesiones siguientes se continuara la discusion del reglamento á que se viene haciendo referencia.

El C. Perez Gallardo pidió que se continuara el debate en esta sesion.

El C. Soní: Será conveniente que esperemos á que concurran los miembros de la comision de Hacienda, porque se consulta en el Reglamento un gasto enorme.

Los CC. Perez Gallardo y Esparza fundaron las ideas que contienen los nueve artículos que acaba de presentar la comision de Instruccion pública.

El C. Gabilondo dijo que el Sr. Valle, presidente del Ayuntamiento, le habia encargado que manifestara su deseo de presenciar la discusion del Reglamento.

Los CC. Esparza y Perez Gallardo dijeron que no insistian en pedir que continuara el debate en esta sesion.

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la comision de Obras públicas:

Relativa al ocurso del C. Ricardo Orozco, presentando un proyecto para la apertura de una nueva calle que úna la plazuela de Buenavista y calle de Mina, cuyo dictámen termina con las proposiciones siguientes:

1ª Se acepta el plan de obras y las bases que para su ejecucion ha propuesto el C. ingeniero Ricardo Orozco, con las adiciones presentadas en la parte expositiva de este dictámen.

2ª Por las razones dichas se declaran de utilidad pública las obras propuestas.

3ª El Ayuntamiento gestionará ante las

autoridades respectivas las franquicias, derechos y concesiones que solicita el proponente para la realizacion de las mejoras proyectadas.

4ª Prévia la aprobacion superior pase el expediente á la comision de Hacienda para que arregle los términos del contrato y se tire la escritura respectiva, entendiéndose que el valor de la fianza que como garantía del cumplimiento dará el concesionario, será de $10,000.

Las adiciones á que se refiere la proposicion 1ª, se contienen en el párrafo del dictámen que dice: que el Sr. Orozco "ha convenido en añadir á su compromiso la construccion del empedrado, banqueta y atarjea en las calles que deberán abrirse por cuenta del Ayuntamiento, en prolongacion hácia el sur del de las del Naranjo y la del Ciprés, en la colonia de Santa María de la Ribera, hasta encontrarse la primera con la calzada de San Cosme, y la segunda con la de San Rafael, en la colonia de los Arquitectos, conectando con la calle de este nombre: asimismo conviene el Sr. Orozco en construir las banquetas, atarjea y empedrado en otra calle que se abra tambien por cuenta del Ayuntamiento si fuere necesario, de la estacion del Ferrocarril Central á la calle de Buenavista, atravesando los terrenos que son hoy propiedad del Sr. Harris; y en caso que esa calle, así como las otras de que ántes se trató no se atraviesen, se compromete el Sr. Orozco á construir el empedrado, banquetas y atarjea en la prolongacion hácia el oeste de la calle de Mina ó en otra que el Ayuntamiento designe en una extension igual á la que tuvieren las calles antedichas."

El C. Loera: Será conveniente que ántes de pasar el dictámen á la comision de Hacienda, se pida la aprobacion al Gobierno.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, que consulta el gasto de $300 para comprar al C. Felipe Buenrostro 300 ejemplares de la obra titulada Historia de México.

Se aprobaron sin discusion y sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la amiga municipal núm. 12, á la Srita. Concepcion Cataño.

De la misma comision, prévia dispensa de trámites:

Se autoriza el gasto de $90.12, importe de la indemnizacion del deterioro causado por la escuela elemental núm. 15 en la casa núm. 7 de la calle de Victoria, cuya cantidad se entregará al propietario de aquella.

De la comision de Aguas:

Prevéngase á la direccion de aguas que proceda á establecer la cañería para que la casa núm. 36 de la 1ª calle de la Ribera de San Cosme, reciba directamente las 7½ pajas de agua que le corresponden, deduciéndolas de las que recibe la casa conocida con el nombre de Tívoli de San Cosme y siendo por cuenta de la propietaria de la referida casa núm. 36 todos los gastos que ocasione la introduccion del agua.

1ª Se concede al C. José María Martinez del Villar, retirar su ocurso de 7 de Enero del actual, en que pidió se redujera á la mitad la merced de cinco pajas de agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 del Cuadrante de Santa Catarina Mártir (Baño del Paraiso), quedando en consecuencia sin efecto el acuerdo de cabildo de 25 del mismo mes que mandó hacer la reduccion.

2ª Dígase á la Administracion de Rentas municipales que liquide la cuenta de lo que por pensiones de agua adeuda la casa núm. 4 del Cuadrante de Santa Catarina Mártir, (Baño del Paraiso.)

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos que prévios los requisitos de estilo se conceda en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 6 del Mon-

tepío Viejo é igual cantidad á las casas números 9 del Puente de Curtidores y 6 de la plaza de Juan José Baz.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion del C. Gabilondo:

No habiéndose servido la comision de Cárceles presentar en el cabildo de hoy su dictámen, sobre la iniciativa del C. Gobernador del Distrito que se contrae á la alimentacion de los presos de las cárceles por medio de contrata, y para lo cual se le excitó por un acuerdo aprobado en la sesion anterior fundado en lo dispuesto en el art. 5° cap. 2° de las Ordenanzas municipales, dígase á la citada comision se digne presentar su dictámen en el cabildo próximo.

El C. Gabilondo fundó la proposicion, la cual, puesta al debate, se aprobó sin tenerlo.

Se levantó la sesion á las 7 y 2 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Escandon, Esparza, Gabilondo, Landa, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero y Soní.

SESION DEL VIERNES 5 DE SETIEMBRE DE 1884.

Presidencia del C. Rego.

A las 6 y 32 ms. de la tarde se abrió la sesion, dándose lectura por la secretaría al acta de la que se celebró el 2 del presente, la cual, puesta al debate, se aprobó sin tenerlo.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha nombrado al C. Eduardo del Valle, jefe de la seccion del Estado Civil en esta capital, en sustitucion del C. Enrique Ugalde que renunció el empleo; al C. Joaquin Quijano jefe de la seccion 1ª de su secretaría, en sustitucion del C. del Valle, y en lugar del C. Quijano al C. Vicente Espinosa, jefe de la seccion 4ª de la misma secretaría, en la inteligencia de que no necesitan proveerse de nuevo despacho, por no cambiar las atribuciones de dichos empleados ni haber variacion alguna en sus sueldos.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Francisco Gómez Vírgen, jefe de la seccion de archivo de su secretaría, en sustitucion del C. Vicente Espinosa que pasa á desempeñar otro empleo.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto de $40 para la compra de un Tipógrafo para la secretaría de esta Corporacion.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Enrique Rangel Araujo, secretario interino de la 3ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Cayetano Zayas Tovar que servia dicho empleo.

Comuníquese.

Remite la noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Administracion de Rentas municipales para sus efectos.

Dice que recibió por triplicado 52 retratos de reos.

A su expediente.

Remite original la solicitud que le han presentado los dueños de carros de trasporte que se hallaban situados en la plaza de Santo Domingo, pidiendo volver á situarse en este punto.

A la comision de Policía.

Aprueba el acuerdo de esta Corporacion relativa á que entretanto se reciben

de la Tesorería general los $5,000 con que el Gobierno Federal contribuye para los gastos de las festividades del mes actual, la Tesorería municipal, prévio el Vº Bº de la comision de Festividades, supla los gastos más urgentes.

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas municipales:

Dice que conforme al acuerdo de 12 de Agosto anterior ha hecho el pago de $65 que importaron los gastos de inhumacion del cadáver de la Sra. Merced Lizarraga, directora que fué de la amiga municipal núm. 23.

A su expediente.

Avisa que ha pagado $42, importe de la impresion de 1,000 ejemplares de estados para la Cárcel de ciudad.

El mismo trámite.

Trascribe el oficio de la Direccion de Contribuciones Directas del Distrito Federal en el que insiste en el cobro de contribucion, recargos y multas por el Teatro Iturbide, que ascienden á $431.64, y agrega el administrador que á su juicio no es de hacerse ese pago.

A la comision de Hacienda.

Del notario de ciudad:

Participa que ha quedado extendida en el protocolo la escritura de adjudicacion de dos lotes de terreno, situados en el barrio de la Concepcion Tequipehuca, otorgada por la comision de Hacienda á fafor de la Sra. Dª Jesus Mejía, en el precio de $499.31, que quedó asimismo extendida en el protocolo la escritura de adjudicacion de otro lote de terreno del propio barrio de la Concepcion Tequipehuca, otorgada por la comision de Hacienda á favor de la relacionada Dª Jesus Méjía, en precio de $699.1; y que la Sra. Dª Jesus Mejía por escritura de 19 de Junio último vendió al Sr. Presbítero D Juan Violante los tres lotes referidos en $1,198.32, subrogándose el comprador D. Juan Violante en las obligaciones contraidas por la Sra. Mejía para con el Ayuntamiento.

A la comision de Hacienda.

De la Srita. Teodora V. de la Torre, directora de la escuela municipal núm. 8:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Del C. José L. Avila, director de la escuela municipal núm. 18:

Participa que el C. Francisco Candanosa y Castro tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, el 3 del actual.

Comuníquese.

De particulares:

Guillermo Veraza pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 3 del Puente de Balvanera.

Juan B. Alaman, por Miguel Bringas y Cª, la misma cantidad para cada una de las casas números 8 de la 2ª calle de la Monterilla, 3 de la calle de los Bajos de San Agustin y 2 de la propia calle.

Manuel Palafox, por la Srita Carolina Laguerene, igual cantidad de agua para la casa núm. 10 de la calle del Puente del Correo Mayor.

A la comision de Aguas.

José Rosales Gordoa y José Mª Carmona piden se les mande pagar el recibo que presentan visado por $25 por la comision respectiva de la Junta Patriótica el año de 1874.

A la comision de Festividades.

Antonio Obregon pide se le permita ejecutar el 15 del presente, desde la torre de Catedral á un lugar conveniente, el "gran vuelo por la vida."

A la comision de Policía.

Dolores Leon acepta el nombramiento de ayudante de la escuela municipal núm. 4, y da las gracias.

A su expediente.

José Miguel Enriquez pide que se le adjudique el ancon que está situado al costado oriental de su casa núm. 6 de la ca-

lle real de Santiago, quedando obligado á reconocer su precio con el interes legal.

A la comision de Obras públicas.

El C. Rivero: El negocio de que se trata, á mi juicio, debe pasarse al síndico y no á la comision de Obras públicas, por tratarse de puntos de derecho.

Se dió lectura al ocurso del Sr. José Miguel Enrique por indicacion del C. Rego, y despues dijo este ciudadano: Toda denuncia de terrenos pasa á la comision de Obras públicas, y cuando ésta encuentra dificultades de derecho, consulta que pase el expediente al estudio de un síndico.

Se dió cuenta con el informe que rinde el C. regidor José Mª Rego, en el que da cuenta como presidente de la comision de Aguas, de haber concluido la entubacion del agua de la alberca de Chapultepec y de haber establecido las nuevas máquinas para elevarla.

Publíquese, y trascríbase al Gobierno del Distrito, suplicándole se sirva elevarlo á la secretaría de Gobernacion para su conocimiento.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Cárceles, que termina con esta proposicion:

Dígase á la Secretaría del Ayuntamiento remita á la mayor brevedad posible á la comision de Cárceles, el expediente formado en 1881, en el que consta el acuerdo que se dictó para que el abasto de las cárceles se hiciera por administracion.

El C. Gabilondo: Como se ve, la comision de Cárceles no se ha servido obsequiar los acuerdos de esta Corporacion relativos á que se presentara hoy su dictámen sobre la iniciativa del Gobierno del Distrito para que la alimentacion de los presos de las cárceles se haga por contrata.

Viene la comision pidiendo datos que pudo y debió pedir á la secretaría, la que siempre ha ministrado á los regidores cuantos datos han necesitado: pido por lo mismo, que el Ayuntamiento repruebe la proposicion al debate, haciendo implícitamente una nueva excitativa á la comision.

El C. Escandon: La comision de Cárceles no ha tenido á la vista el expediente que pido y que es importantísimo para el despacho del asunto de que se trata, toda vez que dicho expediente contiene las razones que se tuvieron presentes para que el abasto de cárceles se hiciera por administracion; pero el Cabildo resolverá si la comision puede ó no pedir el expediente referido.

El C. Gabilondo: La comision puede pedir los datos verbalmente á la secretaría.

El C. Parra: Se trata de un negocio importante y no debe impedirse á la comision que pida los datos que desea, siendo además necesario que la comision se sirva pedir informes al Consejo Superior de Salubridad.

El C. Gabilondo: Nada tiene que hacer en el caso presente el Consejo Superior de Salubridad.

El C. Rego: Entiendo que la comision no habrá pedido en lo particular los datos que desea; pero me parece indudable que tiene derecho para pedirlos, en cualquiera forma.

El C. Barreiro: Yo creo que la comision tiene derecho á pedir datos, á fin de formar su dictámen; pero me parece que pudiera disponer el señor presidente que la secretaría entregue al Sr. Escandon el expediente de que se trata.

El C. Ruiz: La comision puede pedir los datos directamente á la Secretaría.

En votacion nominal pedida por los CC. Escandon y Gabilondo, se reprobó la proposicion.

Votaron por la afirmativa los CC. Escandon, Parra y Rego; por la negativa los CC. Gabilondo, Gutierrez Antonio, Rivero y Ruiz.

El C. Presidente Rego dijo: La secretaría entregará á la comision el expediente formado en 1881, en el que consta el acuerdo que se dictó para que el abasto de las cárceles se hiciera por administracion.

El suscrito secretario dijo que remitiria el expediente de que se trata.

Por falta de quorum se levantó la sesion á las 7 y 23 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rivero y Ruiz.

SESION DEL MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

Se abrió la sesion á las 6 y 25 minutos de la tarde, dándose lectura al acta de la sesion celebrada el 5 del actual, cuya acta se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Devuelve aprobados los presupuestos de la Municipalidad para el presente mes, con las notificaciones siguientes:

Se suprime la partida relativa al fotógrafo de cárceles....$	60 00
De la partida de $ 2,868 destinada á la direccion de aguas se rebajarán..............	600 00
De la partida destinada á escuelas municipales, se rebajarán $ 400 de los 1,000 destinados para los gastos y útiles, y se rebajarán los $ 410 que deberian invertirse en bancas y pisos de madera..$	810 00
Del ramo de limpia se deducen $ 500 consultados por el inspector de la 7ª demarcacion para la compra de mulas y reposicion de carros......	500 00
De la partida de $ 5,000 destinada para cegar las zanjas del norte de la ciudad, se deducirán	500 00
Se suprime el abono del Sr. Cárlos Bessorer...........	250 00
A la partida de riego público se le deducen..	100 00
A la partida de rios y acequias se le deducen.............	100 00
Se suprime el abono destinado á la Srita. Ignacia Cortina é Icaza, por indemnizacion de un terreno...............	766 00
Se rebajan $500 de la cantidad que por arrendamiento de aguas se adeudan al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo....................	500 00
Suma..........$	5,686 00

Agrega el Gobierno que con $ 200 que se economicen en el pan de las cárceles y $ 200 del honorario que los recaudadores ceden al Municipio, y con el aumento probable de los ingresos quedará nivelado el presupuesto.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 29 de Agosto anterior, que concede permiso al C. Sebastian Camacho para establecer postes telegráficos en las calles de Buenavista, Puente de Alvarado, Avenida de los Hombres Ilustres, calle de Santa Isabel hasta la plazuela de Guardiola, con objeto de unir la estacion del Ferrocarril Central con la casa del expresado Sr. Camacho, representante de la empresa.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $90.12, por indemnizacion del deterioro causado por los alumnos de la escuela elemental núm. 15 en la casa núm. 7 de la calle de Victoria.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $40 que devengará el C. Julio de la O., como practicante de cárceles durante la licencia de dos meses que con goce de sueldo se concedió al C. Jesus Mercado.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Concepcion Cataño, como ayudante de la amiga municipal núm. 12.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 2 del corriente, que consulta se establezca una escuela elemental para niños en la calle de la Merced, con la misma dotacion que tienen los establecimientos de esa clase.

El mismo trámite.

Del director de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua delgada á cada una de las casas siguientes:

Núm. 17 de la 4ª calle Ancha.
„ 23 de la 2ª de Lan Lorenzo.
„ 7 del Arco de San Agustin.
„ 6 de la plazuela de Juan Carbonero.

Y que redujo á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 2 de la 2ª calle de Dolores.

Comuníquese.

De la Srita. Dolores Herrera, directora de la amiga municipal núm. 7:

Participa que el 30 de Agosto anterior entregó las llaves de la casa sin número de la calle de Mina, y que el 31 del propio mes cambió el establecimiento á la casa núm. 8 de la misma calle de Mina.

Comuníquese.

De la Srita. Cármen Martinez Villanueva, directora de la amiga municipal número 23:

Avisa que el 31 de Agosto anterior entregó las llaves de la casa núm. 35 de la 4ª calle de la Mosqueta, y que el 1º del presente cambió el establecimiento á la casa número 57 de la 4ª calle de la Magnolia.

Comuníquese.

Del Sr. Isidoro Isaías, director de la escuela municipal núm. 9:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Del notario de ciudad:

Participa que quedó otorgada en el protocolo, la escritura de cesion del crédito de $1,026 que adeudaba al Municipio la casa núm. 8 de la plazuela del Arbol, conocida por de "La Barata," cuya cesion fué hecha por la comision de Hacienda á favor del Sr. Lic. Juan Manuel Diaz Barreiro.

Comuníquese.

De particulares:

Octaviano Escobar pide se le expida título de propiedad del terreno que posee en el barrio de los Reyes.

A la comision de Obras públicas.

Marcelino, Anastasio y Camila Oza, piden se les expida título de adjudicacion de un terreno que poseen en el barrio de los Reyes Ateponazco.

El mismo trámite.

Miguel A. Martinez pide se le pague la cantidad de $99.24, importe de Obras de albañilería y pintura que hizo en la administracion principal de mercados.

A la comision de Mercados.

Las Sritas. Concepcion Morán y Guadalupe Monroy, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Antonio Zea pide se le mande poner su toma de agua en la casa núm. 1 de la calle del Niño Perdido, para recibir dicho líquido por la nueva entubacion.

A la comision de Aguas.

R. de Segovia pide se mande reducir á

media merced de agua la que disfruta la casa núm. 18 de la calle de Tlapaleros.

El mismo trámite.

Ignacio S. Osorio queda enterado del acuerdo relativo á que se acepta su ofrecimiento de dar lecciones de inglés en una de las escuelas que sostiene esta Corporacion.

A su expediente.

Manuel Guerrero pide se le mande pagar la cantidad de $4,228.02 que se le adeudan por leña ministrada para las máquinas que extraen el agua en la alberca de Chapultepec.

A la comision de Hacienda.

El mismo, pide se le mande pagar, total ó parcialmente, la cantidad que se le adeuda por leña ministrada para las máquinas de Chapultepec, para que á su vez pueda pagar á la Tesorería municipal $940.36, valor de un terreno en la plazuela de San Lázaro, que se le adjudicó por acuerdo de cabildo de 28 de Julio último.

El mismo trámite.

Manuel Francisco Alvarez, hace proposiciones para contratar la compostura de la calle de Humboldt.

A la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $300 para la compra de trescientos ejemplares de la obra titulada Historia de México, escrita por el C. Felipe Buenrostro; cuyos ejemplares se repartirán entre las escuelas municipales, y el pago se hará por la Tesorería Municipal al expresado C. Buenrostro.

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Marzo de 1881, con motivo de la solicitud presentada por el C. Alfredo de Heredia, pidiendo se le devolviera la diferencia que resultaba á favor de la Empresa Calvo, por las funciones que dejó de dar de las 12 que anunció dicha Empresa en el Teatro Principal.

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

Se autoriza el gasto de $199, que importa la compostura del artesonado del Salon de la Cámara de Diputados, conforme á los presupuestos que presentó la Direccion de Obras públicas.

Se pusieron al debate las proposiciones presentadas por el C. Rego, que dicen:

1ª El Sr. Presidente del Ayuntamiento se servirá nombrar, del seno de la misma Corporacion, una comision que practique una visita á todas las fuentes públicas de la ciudad, y especialmente las que están abastecidas por agua gorda, y cuya comision rendirá informe al Ayuntamiento.

2ª Publíquese esta mocion así como el informe que rinda la comision que el C. Presidente se sirva nombrar.

El C. Rego: Ha llegado á mis oidos que una persona se ha permitido decir que no es exacto que estén perfectamente surtidas las fuentes de la parte sur de la ciudad, que se abastecen de agua gorda, como lo asenté en el informe que tuve la honra de presentar al Ayuntamiento, participándole la inauguracion de la entubacion del agua gorda; y deseo que se vea si yo he dicho la verdad ó si me desmiente con razon la persona de que se trata.

Declaradas las proposiciones suficientetemente discutidas, se aprobaron.

El C. Presidente Valle, dijo: que oportunamente nombraria la comision de que hablan las proposiciones aprobadas.

Se aprobaron sucesivamente y sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de cárceles:

Se proroga por un mes con goce de sueldo la licencia concedida al C. Antonio Falco, 2° alcaide de la cárcel de ciudad.

De la comision de Obras públicas:

1ª Se acepta la propuesta del C. Manuel F. Alvarez para ejecutar el pavimento de la calle Real de Santiago, por el presupuesto de la Direccion de Obras públicas.

2ª Pase este expediente á la comision de

Hacienda, para que arregle la manera de hacer el pago.

1ª Se aceptan las propuestas que hace el C. Agustin Perez de Leon, para la formacion del pavimento de las calles 1ª y 2ª del Peñon y atarjea de la 3ª calle de ese nombre, y para la conclusion de las calles de Sta. Lucía, de la Concepcion Tequipehuca y 2ª y 3ª de la Granada.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para que arregle la manera de hacer los pagos respectivos.

De la comision de Aguas, consultando en los expedientes respectivos que, prévios los requisitos de estilo, se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas siguientes:

Núm. 10 de la calle de Don Toribio.
„ 24 de la 1ª calle de Mesones.
„ 11 de la calle de Don Toribio.
„ 10 de la calle de Humboldt.

Casa esquina de la 1ª calle de Guerrero y espalda de San Fernando, y núm. 4 de la calle del puente de Balvanera.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda, el dictámen presentado por la de Aguas consultando el gasto de $4,228.02, para pagar al Sr. Manuel Guerrero la leña que ha ministrado para las máquinas que elevan el agua en Chapultepec, haciéndose el pago con abonos de $300 semanarios desde el sábado 13 del presente.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la escuela municipal núm. 9, al C. Luis Jimenez.

Se nombra ayudante de la amiga primaria núm. 8, á la Srita. María Villaseñor.

Expídase título de profesora de instruccion primaria, á la Srita. Angela Peimbert.

Se anunció que continuaba el debate de las proposiciones presentadas por los CC. Parra y Ruiz, y cuya discusion se suspendió en sesion de 22 de Agosto último.

Las proposiciones dicen á la letra:

1ª Se colocará en la Sala de Cabildos, y en el lugar que le corresponde, el retrato de D. José María Morelos y Pavon.

2ª Se colocará igualmente en la Sala de Comisiones el acta de Independencia, de 6 de Noviembre de 1813, dimanada del Congreso de Chilpancingo.

3ª La colocacion del retrato y acta de Independencia á que se refieren las proposiciones anteriores, se hará de una manera solemne el dia 16 de Setiembre del presente año.

Se suscitó debate entre los CC. Soní y Parra, sosteniendo el último las proposiciones y manifestando el primero que le parecia indebido, como sostenia el Sr. Parra, que se quitara de la cabecera de este salon el retrato del Sr. cura Hidalgo para ponerlo con el del Sr. Morelos en el otro extremo del mismo salon, y que para evitar que se quitara el retrato del padre de nuestra independencia, se veria precisado á poner el veto á las proposiciones que se discuten, si el C. Parra insistia en sus ideas.

El C. Parra, dijo: que despues de conferenciar con algunos de sus compañeros, manifestaba que no se quitaria el retrato del señor cura Hidalgo del lugar que ocupa en este salon: que como no era fácil que se hiciera prontamente el retrato del Sr. Morelos, se pondria el que se consiguiera, aunque fuera litografía provisionalmente, en el lugar que le corresponde; y finalmente, que siendo la colocacion solemne del retrato y acta de independencia de la competencia de la comision de Festividades, pedia permiso para retirar de la 3ª proposicion estas palabras: *de una manera solemne*, y que pedia que en tal sentido se aprobasen las proposiciones.

Se permitió al C. Parra que retirara las palabras de que ha hecho referencia, y declaradas las proposiciones en tales términos suficientemente discutidas, se aprobaron.

Se dió cuenta con la mocion del C. Rego, relativa á que el C. Presidente Munici-

pal nombre una Comision para invitar al C. Ministro de Gobernacion para que apadrine la inauguracion de las nuevas bombas que se han colocado en Chapultepec para elevar el agua.

Se acordó que esta mocion se reserve para la sesion de mañana.

El C. Presidente Valle, dijo: La Secretaría citará á los CC. Regidores para la sesion de mañana á las doce del dia, con el fin de tratar de las reformas que el Gobierno del Distrito ha hecho al presupuesto del presente mes, y de discutir el programa de las festividades cívicas el 15 y 16 del actual. Se participará al Gobierno para los efectos correspondientes.

A las 7 y 35 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Rego, Rivero, Soní y Valle.

SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

Abierta la sesion á las 12 y 40 minutos de la mañana, se dió cuenta con la comunicacion del C. secretario del Gobierno del Distrito, en que manifiesta quedar enterado el Gobierno de que esta Corporacion acordó se celebrara hoy cabildo extraordinario para discutir el programa de las festividades cívicas de los dias 15 y 16 del actual y de ocuparse de las modificaciones hechas por el mismo Gobierno al presupuesto del presente mes.

Cumplidas las ó revenciones del art. 3° cap. 2° y del art. 2° cap. 14 de las Ordenanzas municipales, se leyó y se puso al debate el acta de la sesion de ayer.

El C. Parra indicó que deseaba que constara que en su discurso, sosteniendo las proposiciones que presentó para que se coloque en este salon el retrato del señor cura Morelos, habia dicho que como no era posible conseguir prontamente un retrato al óleo del Sr. Morelos, se colocaria provisionalmente el que se consiguiera aun cuando fuera una litografía.

Se leyó el acta en la parte relativa, en la que constan las ideas expresadas por el C. Parra; y este ciudadano manifestó que estaba satisfecho.

Declarada el acta suficientemente discutida, se aprobó.

Se dió cuenta con las circulares citando á los ciudadanos regidores para esta sesion.

A su expediente.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de Hacienda, que se refiere á las reformas hechas por el Gobierno del Distrito al presupuesto de la Municipalidad en el presente mes, y cuyas reformas quedaron trascritas en el acta de la sesion de ayer. El dictámen termina con estas proposiciones:

1ª Se aceptan las modificaciones que el C. Gobernador del Distrito se ha servido hacer al presupuesto de egresos que debe regir en la municipalidad en el presente mes, por las que se deduce en ese presupuesto en diversas partidas la cantidad de $5,686

2ª Comuníquese á la Tesorería Municipal el citado presupuesto con las modificaciones hechas por el C. Gobernador, recomendando solamente á la expresada oficina, que sin perjuicio de las principales atenciones del servicio público, procure pagar aquellas cantidades que está obligada la Corporacion á cubrir y que han sido deducidas en las modificaciones ya indicadas.

Se puso al debate el programa que la comision de Festividades presenta, para las que han de tener lugar el 15 y 16 del presente.

El C. Parra preguntó por qué estaba en blanco en el programa el lugar de los nombres de los oradores.

El C. Landa contestó que no se recibia aún la aceptacion de las personas nombradas.

El C. Parra manifestó que le causaba extrañeza que fueran á inaugurarse los buzones para el servicio de correos, cuando no se habia aún presentado dictámen definitivo sobre el asunto, y cuando era la comision de Policía la que debia indicar los lugares en que aquellos se colocaran.

El C. Valle dijo que entendia que ya se habia presentado el dictámen.

El C. Dublan manifestó que solo iban á colocarse dos docenas de buzones, y que despues la comision de Policía podria disponer lo conveniente con los demás.

Sin más debate se aprobó el programa.

Se puso á discusion la proposicion del C. Rego, que en cabildo de ayer se acordó se reservara para esta sesion, y que dice:

Unica. Se nombrará por el señor Presidente Municipal una comision que se acerque al señor Secretario de Gobernacion, á fin de invitar á este funcionario para que se digne apadrinar la inauguracion de las nuevas bombas que se han colocado en la Alberca de Chapultepec para elevar su agua, y cuyo acto tendrá lugar el próximo 16 de Setiembre, á la hora que se designe en el programa en las fiestas del dia.

El C. Rego: He hablado ya sobre el asunto con el Sr. Diez Gutierrez, quien me ha indicado estar conforme; y pido al Cabildo se sirva permitirme cambie las últimas frases de la proposicion, en estos términos: "y cuyo acto tendrá lugar en la tarde del 15 del actual, conforme al programa de las fiestas del dia."

Admitida la reforma propuesta por el C. Rego, se declaró con ella suficientemente discutida la proposicion y se aprobó.

El C. Presidente nombró las siguientes comisiones:

Para comunicar al C. Presidente de la República el programa de las próximas festividades cívicas é invitarlo á los actos que el mismo programa expresa, á los CC. que forman la comision de Festividades.

Para que comuniquen el programa de dichas festividades á los Secretarios de Estado, Gobernador del Distrito, Comandante Militar, Suprema Corte de Justicia federal, Suprema Corte de justicia militar y General Porfirio Diaz é invitarlos á los actos que el programa indica, á los CC. Regidores Manuel F. Loera, Lorenzo Ceballos, Francisco Soní y Melesio Parra.

Para acompañar los estandartes del Ejército independiente, que llevarán los inválidos la noche del 15, del Palacio Municipal al Teatro Nacional, á los CC. Regidores Vidal Rivero y Eugenio Barreiro.

Para acompañar al Presidente de la República al Teatro Nacional la noche del 15, á los CC. Regidores Francisco Soní, Rafael Perez Gallardo y Antonio Rivas Mercado.

Para invitar al Secretario de Gobernacion á fin de que se sirva apadrinar la inauguracion de las nuevas máquinas que se han colocado en la Alberca de Chapultepec para elevar el agua, cuyo acto tendrá lugar el dia 15, conforme al programa respectivo, á los CC. Regidores José María Rego, Cárlos M. Esparza y Melesio Parra.

A la una y 30 ms. de la tarde se levantó la sesion. Concurrieron los CC. Dublan, Esparza, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Rego, Rivero, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 12 de Setiembre de 1884.

Presidencia del C. Soni.

A las 5 y 53 ms. de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose, sin tenerlo, el acta de la sesion extraordinaria celebrada el 10 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 29 de Agosto último, referente á la ampliacion de la calle Real de Santiago y construccion de una nueva casa cural de la parroquia de Santa Ana, como indemnizacion de la parte que de dicho curato debe demolerse, y devuelve el expediente relativo que se le envió.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Fermin Arteaga, secretario de la 3ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Enrique Rangel Araujo, que interinamente desempeñaba ese empleo.

El mismo trámite.

Dice que por haber sido nombrado el C. Fermin Arteaga secretario de la 3ª Inspeccion de policía, no puede aprobar el nombramiento de Sota Alcaide de la cárcel Nacional, que se hizo en favor del referido Arteaga.

A la comision de Cárceles.

Del director de Aguas:

Avisa que la merced de agua que disfrutan en propiedad las casas números. 1 y 2 de la 1ª calle del Indio Triste, ha quedado dividida en dos tomas de media merced para cada casa.

Comuníquese.

Dice que en cumplimiento del acuerdo de cabildo de 15 de Julio próximo pasado, que despues que se redujese á media merced, el cobro del agua que disfruta la casa núm. 19 de la calle de Don Toribio, hasta que aquella Direccion comunique que la expresada casa recibe con regularidad y totalmente la merced que tiene arrendada, participa, que desde el 31 de Agosto último se puso la toma de una merced en el tubo de fierro, recibiendo la referida casa el agua con abundancia y regularidad.

Comuníquese para los efectos del acuerdo respectivo.

Participa que ha dado posesion de una merced de agua á la casa conocida por lote de Tijera, en la calle de Leandro Valle, y que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 22 de la calle del Aguila, 2° núm. 25 de la 2ª calle del Niño Perdido y núm. 12 de la calle del Progreso.

Comuníquese.

Del Director de Obras públicas:

Pregunta si puede expedir la licencia que solicita el C. J. Palma para reformar la fachada de la casa de la 1ª de Revillagigedo, en virtud de que se ha tenido el pensamiento de prolongar hácia el Poniente la calle de la Pelota, y de quedar frente á esta calle la casa de que se trata.

A la comision de Obras públicas.

Dice que la casa núm. 7 de la calle de Puesto Nuevo que ocupa la Escuela municipal que dirige el Sr. Isaías, necesita reparacion urgente en el corredor y que se evite que los niños estén en aquel lugar miéntras no se proceda á la compostura.

A la comision de Obras públicas. Trascríbase á la de Instruccion pública.

De la Direccion general de Estadística:

Dice que con el fin de simplificar el trabajo de las municipalidades, se deberá disponer desde Octubre próximo, que se envíen juntas las boletas de nacimientos, matrimonios y defunciones correspondientes á un trimestre, haciéndose lo mismo en lo sucesivo y expresándose en cada bo-

leta el mes á que pertenezcan los actos registrados.

A la comision de Estadística.

De la Srita. María Baranda, directora de la Escuela Elemental núm. 30:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Carolina Romero, directora de la Escuela Elemental núm. 17:

Participa que la Srita. Guadalupe Alcocer, tomó posesion del empleo de ayudante el 6 del actual.

Comuníquese.

De la Srita. Gregoria Huichan, directora de la Escuela Elemental núm. 24:

Participa que el 12 del presente entregó las llaves de la casa núm. 2 de la calle de San Pedro y San Pablo, trasladando el establecimiento á la casa núm. 3 de la misma calle.

Comuníquese.

De particulares:

Pedro Pelaez por Emilio Vega Pelaez, pide se reduzca á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 24 de la calle de Capuchinas.

A la comision de Aguas.

Manuel Romero Rubio pide que la cantidad que ha pagado indebidamente por el agua concedida á su casa núm. 4 de la calle de las Rejas de Balvanera, que no ha recibido dicha agua, se aplique el saldo de $169.22, que dicha casa debe al Municipio; y que se coloque el nuevo tramo de cañería para que la misma casa reciba el agua con regularidad.

A la comision de Aguas.

Clementina de la Fuente, por sí y en nombre de las señoritas sus hermanas Isabel, Virginia y Julia, dueñas de la casa núm. 4 de la calle de la Escondida, pide que se ponga en la nueva entubacion la toma del agua que disfruta en propiedad dicha casa, y que se le expida á su costa copia certificada de las constancias que acreditan la propiedad de dicha agua.

A la comision de Aguas.

Las Sritas. Refugio Ochoa, María de Jesus Ledesma y Amalia Pastrana, piden exámen de profesoras de Instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Pedro G. Munguía, insiste en su oposicion á la venta del callejon del Mónstruo.

Al síndico 3º con sus antecedentes.

Manuela Dominguez y Ortiz pide que con motivo de las próximas fiestas de la patria, se le conceda algun auxilio como hija de la Sra. Dª Josefa Ortiz de Dominguez, que tan grandes servicios prestó á la Independencia nacional.

A la comision de Festividades.

En este acto prestó la protesta legal el C. Julio de la O, nombrado practicante interino de Cárceles.

Se aprobó, sin debate, el dictámen de la comision de Hacienda, que termina con esta proposicion.

Se autoriza el gasto de $210, que segun cálculo formado por la Direccion de Obras públicas, importa la colocacion en las calles de esta ciudad, de 12 buzones para el servicio urbano de correos, haciéndose la distribucion y colocacion de esos buzones de acuerdo con la comision de Policía.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública.

En cumplimiento y para los efectos de las bases 4ª, 5ª y 6ª de la convocatoria expedida el 26 de Marzo último, se nombran los siguientes jurados.

De Lectura.

Sres. José María Vigil, Ramon I. Alcaráz, Andrés Oscoy.

De Historia.

Sres. Justo Sierra, Jesus Valenzuela, Luis E. Ruiz.

De Geografía.

Sres. Angel Gaviño Iglesias, M. Schultz, José María Rodriguez y Cos.

De Aritmética.

Sres. Cárlos Tamborell, Porfirio Parra y Luis G. Anzorena.

De Gramática Española.

Sres. Manuel Peredo, Manuel Cervantes Imaz, Francisco Troncoso.

De Compendio de organizacion política del país.

Sres. José María Lozano, Miguel V. Macero, Enrique de los Rios.

El C. Perez Gallardo manifestó, que teniendo que reunirse los jurados que han de calificar las obras de texto presentadas en virtud de la convocatoria, y debiendo ser la reunion el 16 del actual, se hace preciso que se discutan hoy los nombramientos.

Los CC. Gutierrez Juan y Soní, manifestaron que las personas nombradas podrian exigir retribucion por sus trabajos.

Los CC. Perez Gallardo y Esparza contestaron que la mente de la comision era la de que los nombrados sirvieran gratuitamente.

Se acordó, que al comunicar los nombramientos, se exprese que son cargos honoríficos.

Sin más debate, se aprobó el dictámen trascrito.

Sin debate, se aprobaron los siguientes dictámenes de la misma comision de Instruccion pública.

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. María Aguinizabal.

Dígase á la Administracion de Rentas Municipales que abone al C. Cárlos Zárate, ayudante de la Escuela Municipal núm. 21, el sueldo que le corresponde y que queda ya considerado en el presupuesto del ramo, desde el dia 25 de Agosto próximo pasado, en que llenados ya por él los requisitos legales, tuvo el carácter que le dió el nombramiento hecho en su favor.

Se autoriza el gasto de $50 para el pago del sueldo de una profesora que por una omision no se consideró en el presupuesto del presente mes.

De la comision de Cárceles.

1ª El C. Rafael Castillo, escribiente de la cárcel de ciudad, suplirá al Sota alcaide de la misma, C. Antonio Falco, á quien se le ha concedido próroga de licencia de un mes, con goce de sueldo.

2ª Se nombra al C. Luis Valdez, escribiente de la misma alcaidía, con el sueldo correspondiente y en sustitucion del C. Rafael Castillo, por el tiempo expresado.

3ª Se autoriza el gasto de $75, importe del sueldo de un mes del Sota alcaide suplente de la cárcel de ciudad.

El C. Perez Gallardo pidió que continuara el debate del Reglamento de las Escuelas Municipales.

El C. Soní manifestó su deseo de que estuviera presente el Sr. Valle.

Despues de un ligero debate entre el mismo C. Soní y los CC. Perez Gallardo y Esparza, se pusieron á discusion, en lo particular, y se aprobaron, sin tenerlo, los arts. 3º, 4º, 5º y 6º que presentó la comision en cabildo de 2 del actual y que se trascribieron en el acta de la sesion de ese dia.

Se acordó que continuaria la discusion en los próximos cabildos y que se citara á los CC. Regidores para ese efecto para el cabildo del viérnes próximo, suplicándoles se sirvan concurrir.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda y Aguas, la proposicion presentada por los CC. Gutierrez Juan, Ceballos, Landa y Perez Gallardo, consultando que desde el mes de Enero de 1885, los dueños de fincas que disfrutan de media merced de agua en arrendamiento ó los que en adelante la tomen tambien en arrendamiento, paguen $5 por bimestre ó sean $30 anuales.

A las 6 y 30 ms. de la tarde se levantó

la sesion. Concurrieron los CC. Ceballos, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero y Soní.

SESION DEL VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 1884.

Presidencia de los CC. Soní, Escandon y Barreiro.

Abierta la sesion á las 6 y 25 minutos de la tarde, se puso al debate, y se aprobó sin tenerlo, el acta de la que se verificó el 12 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de $ 210 que se invertirán en la colocacion de 120 buzones en las calles de esta capital, para el servicio urbano de correos.

Comuníquese.

Pide, á fin de resolver lo conveniente con motivo de un ocurso del Sr. Ignacio Gómez del Campo, que á la mayor brevedad posible informe esta Corporacion si ha tenido intervencion y conocimiento de la venta hecha de la mitad del potrero de San Lázaro, en 29 de Mayo próximo pasado, por D. Ramon Arteaga á D. Ignacio Gómez del Campo, advirtiendo que el expresado potrero fué adjudicado en 1856 á D. Francisco Genaro Montero.

A la comision de Hacienda.

Remite original para que esta Corporacion determine lo conveniente, el ocurso que le han presentado varios vecinos de la calle de Don Toribio, solicitando que quede sin efecto la prohibicion de situar sus vendimias de verdura cerca de la fuente en la expresada calle.

A las comisiones de Policía y Mercados.

Aprueba el nombramiento del C. Luis Jimenez para ayudante de la escuela municipal núm 9, y el de la Srita. María Villaseñor, para ayudante de la amiga primaria núm. 8.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $ 199 que importa la compostura del artesonado del salon de la Cámara de Diputados.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de cabildo que prorogó por un mes con goce de sueldo, la licencia concedida al C. Antonio Falco, sota-alcaide de la Cárcel de ciudad.

Comuníquese.

De la Administracion de Rentas Municipales:

Avisa que ha pagado $40 valor de un Tipógrafo para uso de esta secretaría.

A su expediente.

Dice que en cumplimiento de lo acordado el 22 de Agosto último, ha devuelto á los Sres. E. Gayosso y Cª 80 pesos que habian pagado por la fosa en 1ª clase del Panteon de Dolores en que se inhumó el cadáver del Sr. Cárlos Aristi.

El mismo trámite.

Participa que ha ocurrido varias veces sin éxito á la Administracion del Timbre, pidiendo se le remita el 10 p§ que debe percibir el Ayuntamiento por venta de estampillas para mercancías, y la parte de las multas que la ley asigna á los Ayuntamientos para fomento de la instruccion primaria.

A la comision de Hacienda.

De la Srita. Gregoria Huichan, directora de la escuela elemental núm. 24:

Dice que el 15 del actual recibió las llaves de la casa núm. 3 del Puente de San Pedro y San Pablo, donde instaló el establecimiento.

Comuníquese.

Del director de aguas:

Avisa que el 30 de Noviembre último redujo á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 del Puente de San Pedro y San Pablo.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Avisa que el 13 del presente comenzó el practicante C. Jesus Mercado á hacer uso de la licencia que se le concedió, comenzando á sustituirlo el C. Julio de la O.

Comuníquese.

Se dió cuenta con el informe de la comision de Rastro, por el mes de Agosto anterior.

Publíquese.

Se acordó que pasaran á sus antecedentes las circulares expedidas, conforme al acuerdo de 12 del actual, citando á los ciudadanos regidores para esta sesion para continuar la discusion del Reglamento de las escuelas municipales.

Se dió cuenta con el informe que rinde la secretaría, relativo á la denuncia que el C. Trinidad Rosillo hace de un terreno junto á la estacion de San Lázaro.

A la comision de Obras públicas.

La Secretaría informó que cumpliendo con el acuerdo respectivo, habia puesto á disposicion de los jurados calificadores, las obras de texto presentadas en virtud de la convocatoria de 14 de Mayo de este año, que habia remitido las obras siguientes:

4 de Aritmética.

4 de Geografía.

3 de Gramática y

2 de Organizacion política del país.

De particulares:

El Notario Público Vicente de P. Velasco, dice: que por escritura otorgada ante él en 28 de Agosto próximo pasado, el Director del Nacional Monte de Piedad, Jesus Fuentes y Muñiz, hizo cesion al Sr. D. Tirso Saenz de $4,500.44 cs. como parte del crédito de $30,987.69 cs. que le adeuda esta Corporacion, segun escritura de 7 de Julio del presente año otorgada ante e mismo Notario; y que dicha cantidad de $4,500.44 cs. le será satisfecha al Sr. Saenz con abonos que el municipio debe hacer en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1887, el 1º de $475.44, el 2º de $3,000 y el último de $1,025; y dice que lo pone en conocimiento de la Corporacion para los efectos del art. 1,631 del Código Civil vigente.

A la comision de Hacienda.

Luis G. Anzorena acepta el nombramiento de tercer miembro del jurado calificador de las obras de aritmética.

A su expediente.

El Lic. José Mª Lozano acepta el nombramiento de primer miembro del jurado calificador de las obras que se presenten al concurso sobre organizacion política de México; y el C. Lic. Miguel S. Macedo acepta asimismo el nombramiento para segundo miembro del mismo jurado calificador.

Igual trámite.

Cárlos Tamborrell acepta el cargo de primer miembro del jurado calificador de las obras de aritmética; y el C. Lic. José Mª Vigil acepta el nombramiento de primer miembro del jurado calificador de las obras de lectura.

A su expediente.

Manuel Guerrero hace proposiciones para contratar la leña que consumen las máquinas que elevan el agua en Chapultepec.

A la comision de Aguas.

Mariano Casillas y demás signatarios, vecinos del callejon de Vazquez, solicitan se mande componer el mismo callejon.

A la comision de Obras públicas.

Crowson Smith pide permiso para construir un tramo de embanquetado de piedra artificial en la entrada del Palacio Municipal y en la parte correspondiente fuera del portal.

Igual trámite.

Mariano Casillas pide se le adjudique el callejon del Muerto.

Igual trámite.

Elisa Herrera pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 9 de la calle del Sapo; J. Olivares igual cantidad para la casa núm. 26 de la calle de Ortega, y la Sra. Ildefonsa Castillo de Adalid la misma cantidad para la casa núm. 5 de la calle de Nahuatlato.

A la comision de Aguas.

Roman Castañeda pide permiso para formar un salon provisional cerca del monumento hipsográfico frente al atrio de Catedral, con el fin de dar funciones de zarzuela en la temporada de invierno.

A la comision de Diversiones públicas.

Heliodoro Soto, celador municipal, pide una licencia de dos meses sin goce de sueldo.

A la comision de Policía.

Se dió cuenta con la proposicion presentada por la comision de Policía, que dice:

Se autoriza el gasto de $28 que importan las dos cortinas de sol que se mandaron hacer para las salas de recepcion y comisiones del Ayuntamiento.

El C. Parra pidió que se dispensaran los trámites á la proposicion presentada.

Los CC. Barreiro y Soní impugnaron la dispensa de trámites, manifestando que la comision de Hacienda despacharia pronto ese negocio.

El C. Parra replicó que la comision de Hacienda no habia despachado la proposicion que se le habia pasado con un objeto semejante, y esto cuando solo tenia que ocuparse de la manera de hacer el gasto, porque el Ayuntamiento habia ya aprobado el gasto de $125 para el objeto indicado de hacer las cortinas y un pabellon para el Palacio municipal.

Se preguntó en votacion nominal á instancia del C. Parra, si se dispensaban los trámites á la proposicion presentada por la comision de Policía, y se acordó de conformidad.

Votaron por la afirmativa los CC. Escandon, Esparza, Parra y Perez Gallardo; y por la negativa los CC. Barreiro y Soní por la afirmativa 4, por la negativa 2.

Puesta á discusion la proposicion preinserta, se aprobó sin tenerla.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª Entretanto la Tesorería municipal puede pagar al C. Francisco Cortina é Icaza, por su hermana la Srita. Ignacia Cortina é Icaza, los $5,800 que se le acordaron como indemnizacion por parte de la casa núm. 18 de la Ribera de San Cosme que se va á ocupar para la prolongacion de la calle del Naranjo, se le abonará un rédito de 6 p§ anual.

2ª Ese interes comenzará á correr desde el 1º de Julio último, por los $3,500 que en ese mes debió percibir como primera exhibicion, y correrá por los abonos correspondientes á los meses de Agosto y Setiembre, y así sucesivamente por los abonos venideros hasta el total pago de la suma referida.

1ª Trascríbase á la Administracion de Rentas municipales para que surtan los efectos que corresponden los oficios del Gobierno del Distrito, fechados el 30 de Agosto último que remitió á esta Corporacion, relativos, el primero á la creacion de un segundo practicante en cada una de las inspecciones de policía, y el otro al nombramiento de las personas que deberán cubrir esas nuevas plazas.

2ª Se autoriza el gasto de $2,400, importe del sueldo de los ocho empleados á que se contrae el segundo de los oficios á que se refiere la anterior proposicion, en la inteligencia de que esos empleados comenzaron á ejercer sus funciones el dia 1º del corriente.

1ª Se adjudica al Sr. Ignacio Gómez del Campo, un terreno situado en la plazuela de San Pablo á espaldas del colegio del mismo nombre, que rinde segun informe de la direccion de obras públicas, 478m² 91 y su valor es de $478.91, hacién-

dose esa adjudicacion conforme al plano formado por la misma oficina.

2ª La servidumbre de paso que tiene el hospital de San Pablo sobre ese terreno, lo arreglará el adjudicatario con quien corresponda, sin que el Ayuntamiento tenga intervencion ni responsabilidad alguna.

3ª La servidumbre que reporta hoy el mismo terreno por un caño de desagüe de dicho hospital, será respetada por el Sr. Gómez del Campo y sus sucesores, entre tanto el Ayuntamiento manda construir la atarjea en la calle de Cuevas para la cual se dará curso al desagüe de que se trata, cesando desde luego la servidumbre de dicho terreno.

4ª Los $ 478.91, precio del terreno que se le adjudica, lo reconocerá el Sr. Gómez del Campo por dos años con hipoteca del mismo terreno, y que con un rédito de 6 p$\%$ anual, que pagará por trimestres vencidos, pudiendo dicho señor redimir el capital en cualquier tiempo dentro de ese plazo.

5ª El Sr. Gómez del Campo dará un fiador por los réditos, que será á satisfaccion de la junta de Hacienda y serán por cuenta de dicho señor los gastos de escritura y testimonios respectivos.

Del C. Presidente municipal:

Remítase á las comisiones unidas de Beneficencia, Policía y Obras públicas, el oficio del intendente de mercados, fecha 14 de Agosto último, en que pide se dicten algunas medidas respecto á la venta de frutas verdes, á fin de que aquellas comisiones, al emitir su parecer, tengan presente lo solicitado por ese empleado y se le resuelva lo que sea conveniente.

Del Fiscal de Tesorería:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo de la solicitud del C. Federico Picazo, pidiendo licencia de tres meses sin goce de sueldo para separarse de su empleo de escribiente primero de la Administracion de Rentas municipales.

De la comision de Obras públicas:

1ª Se acepta la propuesta del C. Manuel Francisco Alvarez para ejecutar el pavimento de la calle de Humboldt, por el presupuesto de la obrería mayor.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para que arregle la manera de hacer el pago.

Relativo á la solicitud del Sr. Julian Hermosa, pidiendo copias certificadas de las constancias relativas á las adjudicaciones de las lomas del Santuario de los Remedios.

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento, para que informe á la mayor brevedad.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Obras públicas, que consulta se acepten las últimas proposiciones hechas por el Sr. ingeniero Ricardo Orozco en 21 de Agosto del año actual, relativas al saneamiento de la ciudad de México; y se faculta á la comision de Hacienda para contratar con el Sr. Orozco el precio de las obras, locomóviles, tornillos de Arquímides, presas y demás obras que fueren necesarias, abonándose por la Tesorería municipal un rédito moderado al capital que se emplee en las citadas obras; comenzando á pagarse el rédito tan luego como se establezca una cuarta parte de las obras que se contraten y otorgando el Sr. Orozco una fianza de $ 10,000 á satisfaccion de la junta de Hacienda, y que podrá retirar aquel ejecutada que sea la mitad de las obras; y finalmente, consultando que la comision de Hacienda instaladas las obras á que se refiere el proyecto, Orozco contrate con éste la limpia de las atarjeas y dique de la circunvalacion, y que una vez celebrado el contrato se eleve á la superioridad para su aprobacion.

El C. Presidente dijo: primera lectura é imprímase con todos sus antecedentes.

El C. Loera impugnó el trámite, mani-

festando extensamente que este negocio era ya conocido y estaba resuelto por el Ayuntamiento, y que seria conveniente que pasara á la comision de Hacienda para que ésta se ocupe del mismo asunto.

El C. Barreiro manifestó que el negocio no era conocido de los señores regidores, y que no era conveniente ocuparse de él con precipitacion por ser un negocio sumamente grave.

Hablaron sucesivamente los CC. Loera y Barreiro sosteniendo sus ideas ántes expuestas.

La secretaría, á instancia del C. Soní, dió lectura á unas constancias relativas al negocio de que se está tratando.

El C. Rivas Mercado, contestando una interpelacion del C. Barreiro, contestó que estaba de acuerdo, por parecerle conveniente el trámite dado por la mesa.

El C. Loera manifestó, enseñando el expediente, que en cabildo de 7 de Marzo de 1879, se aprobó el proyecto del ingeniero Ricardo Orozco.

El C. Barreiro dijo que hoy en realidad se presentaba un negocio distinto que debia ser discutido y analizado por el Ayuntamiento.

Los CC. Perez Gallardo y Gabilondo sostuvieron sucesivamente que el negocio debia pasarse á la comision de Hacienda para su estudio.

El C. Soní dijo que se decidiria el asunto en votacion nominal como lo pedian algunos ciudadanos regidores; pero ántes hacia presente que al dar el trámite que habia dictado, habia creido favorecer el despacho del negocio, porque de pasar á la comision de Hacienda equivalia á que no se despachara, pues esta Corporacion no se reunia porque unos de sus miembros están enfermos, otros con licencia, y el mismo C. Soní no podia concurrir con frecuencia por sus ocupaciones y sus enfermedades.

Se preguntó: subsiste el trámite de la mesa? Se resolvió que no, en votacion nominal. Votaron por la afirmativa los CC. Dublan, Escandon, Gabilondo, Loera, Parra y Perez Gallardo, contra los CC. Barreiro y Soní que votaron por la afirmativa: por la afirmativa 2, por la negativa 6.

Se acordó que pase el asunto de que se trata á la comision de Hacienda.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los dictámenes que siguen:

De la comision de Alumbrado:

1ª Se proroga á los Sres. Aguirre Hnos. el contrato que tienen celebrado con la ciudad para el alumbrado público con líquido de trementina, por todo el tiempo que dure la nueva instalacion para el alumbrado eléctrico.

2ª Se aumentan 200 faroles nuevos con aparatos de diez luces, en las calles que designe la comision de Alumbrado.

3ª Se comprometerán los Sres. Aguirre Hnos. para seguir atendiendo el alumbrado público de trementina como hasta aquí.

4ª El precio por hora y luz será el de 1 centavo 50 céntimos.

5ª Pase este expediente á la comision de Hacienda para los efectos respectivos, teniendo en cuenta las demás condiciones del contrato.

De la comision de Policía:

Se concede al C. Heliodoro Soto, celador municipal, una licencia de dos meses sin goce de sueldo, para que se separe de su empleo, á fin de arreglar asuntos de familia.

De la comision de Instruccion pública:

Expídase título de profesera de instruccion primaria á la Srita. Concepcion Morán.

Se nombra directora de la escuela elemental núm. 37, á la Srita. Felipa Alcocer.

Se nombra ayudante de la amiga municipal núm. 19, á la Srita. Aurelia García de Leon.

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 30, á la Srita. Virginia Valdez.

1ª Se proroga el plazo para recibir los manuscritos de historia y libros de lectura, hasta el 15 de Diciembre del presente año.

2ª Dichos manuscritos estarán sujetos á las condiciones de la convocatoria del 14 de Marzo del mismo año.

1ª Comuníquese á la administracion de Rentas municipales el nuevo contrato de arrendamiento de las dos viviendas principales de la casa núm. 3½ de la calle de Tenexpa, ocupadas con la amiga municipal núm. 10.

Se autoriza el gasto de $16.93, como diferencia que resulta en parte del mes de Agosto próximo pasado, y en el presente entre la renta de $40 mensuales y la de $50 que se ha fijado nuevamente por las dos viviendas principales de la casa núm. 3½ de Tenexpa, que ocupa la amiga municipal núm. 10.

De la comision de Cárceles:

Dése órden á la administracion de Rentas municipales para que pague al C. Fermin Arteaga el sueldo que ha devengado en calidad de sota-alcaide de la Cárcel nacional, en el tiempo trascurrido desde el 1° de Agosto próximo pasado, hasta el 15 del actual.

Se nombra al C. Gilberto Cantero sota-alcaide de la Cárcel nacional.

Del síndico 2°:

Unica. La direccion de obras públicas informará si el callejon del Perro es conocido tambien con el nombre de callejon del Monstruo, y en el caso de que así sea detalle las particularidades de servidumbre y ubicacion que concurren en el expresado callejon.

De la comision de Festividades:

Dígase á los Sres. José Rosales Gordoa y José María Carmona con insercion de este dictámen, que ocurran á quien corresponda, devolviéndoselos el documento que acompañan.

A las 8 y 30 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivas Mercado y Soní.

Sesion del Martes 23 de Setiembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 7 de la noche comenzó la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 19 del actual, la cual se aprobó sin discusion.

Se dio cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Queda enterado de que se libraron las órdenes respectivas al administrador de Rentas Municipales para que desde el 1° del actual abone el sueldo correspondiente á los segundos practicantes nombrados por dicho Gobierno el 30 de Agosto anterior, quedando autorizado el gasto de $2,400 que al año importan dichos sueldos.

A su expediente.

Autoriza el gasto de $28, importe de dos cortinas de sol para los balcones de las salas de recepcion y de comisiones de esta Corporacion.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Sebastian Mercado, jefe de la seccion de archivo de su secretaría en sustitucion del C.

Francisco Gómez Vírgen que renunció dicho empleo, y que el primero comenzó á ejercer sus funciones el 5 del actual.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 19 del corriente que consulta se conceda al C. Heliodoro Soto, celador municipal, licencia de dos meses sin goce de sueldo, para que se separe de su empleo, á fin de atender á asuntos de familia.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento de la Sra. Josefina Lindley de Corella para profesora de idioma inglés en dos de las escuelas municipales de niñas que la comision de Instruccion pública designe, con el sueldo de $ 600 anuales.

Igual trámite.

Autoriza el gasto de $ 50 para el pago del sueldo de una de las profesoras de las escuelas municipales, cuya partida se omitió en el presupuesto del mes actual.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Gilberto Cantero para sota-alcaide de la Cárcel nacional.

Igual trámite.

Aprueba el nuevo contrato de arrendamiento de la casa núm. 3½ de la calle de Tenexpa, que ocupa la amiga municipal núm. 10, y autoriza el gasto de $16.93 como diferencia que resulta en parte del mes de Agosto y en el presente, entre la renta de $ 40 mensuales y la de $ 50 que se ha fijado nuevamente á la casa de que se trata.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 19 del corriente que consulta se prorogue el plazo para recibir los manuscritos y libros de lectura y de historia, hasta el 15 de Diciembre del año actual, con sujecion á las condiciones de la convocatoria de 14 de Marzo último.

Publíquese.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Felipa Alcocer, para directora de la escuela elemental núm. 37; el de la Srita. Aurelia García de Leon para ayudante de la amiga municipal núm. 19 y el de la Srita. Virginia Valdez para ayudante de la escuela elemental núm. 30.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Roberto Agassini escribiente de planta de la 3ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Manuel Quiroga, que renunció.

Igual trámite.

Avisa que ha concedido licencia por un mes con goce de sueldo para separarse del servicio, al interventor de los empeños, Rafael Perez de Leon, nombrando para sustituirlo, al C. Sabino Mújica y Lagarde.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de cabildo de 19 del actual, que consulta que á contar desde el 1º de Julio último, se abone al Sr. Francisco Cortina é Icaza, por su hermana la Srita. Ignacia Cortina é Icaza, un rédito de 6 p§ anual por la suma de 5,800 pesos que se le adeuda por indemnizacion de parte de la casa núm. 18 de la Ribera de San Cosme que se va á derrumbar para la prolongacion de la calle del Naranjo.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en que dice que por disposicion del Presidente de la República, se dicten las órdenes respectivas para que se determine el alineamiento de las calles que deben seguir en los terrenos al norte de la Ciudadela segun el plano que exhibirá el Sr. Telesforo García.

A la comision de Obras públicas.

De la administracion de Rentas municipales:

Remite por triplicado el cálculo de ingresos y los presupuestos de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Octubre.

A la comision de Hacienda.

Dice que el C. José Mª Romero, sellador de boletos de mercados, comenzó á desempeñar sus labores, por ser urgentes, desde el 1º del actual.

A la comision de Mercados.

Del director general de aguas:

Participa que el dia 19 del actual dió posesion de una merced de agua á la casa núm. 9 de la 1ª calle de San Lorenzo y de media merced á la casa núm. 5 de la calle de Don Juan Manuel, y el dia 20 del mismo dió posesion tambien de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 23½ de la 2ª calle de Necatitlan.
„ 8 de la calle de la Garrapata.
„ 9 del Puente de Curtidores.

Comuníquese.

Del director de obras públicas:

Pregunta si puede concurrir, en virtud de la comunicacion que trascribe del juez 1º correccional, á la casa núm. 5 del Puente de la Leña, para valorizar una pared y el daño causado en la misma.

Al síndico 1º

Del C. José G. Lascano, director de la escuela municipal núm. 17:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

Se dió cuenta con el informe que rinde la secretaría, en cumplimiento del acuerdo de cabildo de 19 del actual, y relativo al ocurso del Sr. Julian Hermosa, en que pide copias certificadas de las constancias relativas á la adjudicacion de las lomas del Santuario de los Remedios.

A la comision de Obras públicas.

De particulares:

Jesus Valenzuela acepta el nombramiento de segundo miembro del juzgado calificador de las obras de historia que se presenten conforme á la convocatoria respectiva.

A sus antecedentes.

Vicente Magaloti pide se le dé una corta suma para poder volver á la ciudad de Roma, de donde es originario.

Dígase al interesado que no habiendo fondos para lo que solicita, no há lugar á su peticion.

J. Antonio Rubio pide se le adjudique una faja de terreno en la plazuela del Cármen.

A la comision de Obras públicas.

Domingo Sarmiento pide en adjudicacion un terreno situado en la plazuela de San Lázaro, entre el Puente del Rey y el de las Vacas.

El mismo trámite.

Antonio Andrade, á nombre de varios vecinos, pide se manden componer las calles 1ª de Santo Tomás, Plazuela de San Dieguito y Puente del Tlatlaoyo.

Igual trámite.

Francisco Zúñiga pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 5 de la calle de San José de Gracia.

A la comision de Aguas.

Andrés A. Requis pide se le expida copia certificada del título de propiedad de un terreno que Dª Isabel García compró al Ayuntamiento, estando dicho terreno situado en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

A la comision de Hacienda.

Francisco Herrera Campos, como tutor de su hijo, Lic. D. Antonio, pide se le permita pagar en abonos bimensuales de $7 lo que adeuda por arrendamiento de agua de la casa núm. 9 de la calle de Tiburcio.

A la comision de Hacienda.

José Cardona pide se le mande expedir la licencia respectiva sin pago de derechos y por término de 20 dias para terminar la fachada de la casa núm 7 de la calle de Mina.

A la comision de Obras públicas.

Lorenzo M. Ceballos pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 7 de la calle de Victoria.

A la comision de aguas.

Se aprobó sin debate y con dispensa de trámites, la proposicion presentada por los CC. Valle, Gutierrez Juan y Lascurain, que dice:

Se concede un auxilio de $50 al C. Manuel Vergara, escribiente de la secretaría municipal, que se hálla gravemente enfermo, cuya suma le será entregada por la Tesorería municipal con cargo á gastos generales.

Se aprobó tambien con dispensa de trámites la proposicion de los CC. Valle y Ruiz, que dice:

Se gratificará con $20 por una sola vez, á cada uno de los meritorios de la Secretaría y Tesorería municipales, CC. Juan N. Zayas y Luis G. Ramirez de la primera, y Manuel Gutierrez, Miguel de F. Irizarri y Rafael Villafaña de la 2ª, autorizándose al efecto el gasto de $100.

Sin debate se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Policía:

Se nombra al C. Jesus Mirabrio celador municipal, para que sustituya al C. Heliodoro Soto en los dos meses de licencia que sin goce de sueldo tiene concedida.

De la comision de Hacienda:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado en Mayo de 1883, con motivo de la solicitud del Sr. Lic. D. Manuel A. Mercado, en que solicitó la adjudicacion de los lotes números 1 y 2 de los en que se dividió la casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita, para la prolongacion de la calle de Mina, y cuyos lotes fueron vendidos en remate público con arreglo á lo dispuesto en su oportunidad.

En atento oficio y por los conductos debidos, trascríbase á la Secretaría de Hacienda el oficio del Administrador de Rentas municipales de fecha 19 del actual, suplicándose á la misma secretaría que en atencion á la escasez de los fondos municipales se sirva librar sus órdenes á la administracion del Timbre, para que remita á la Tesorería del Ayuntamiento la cantidad que conforme á la ley corresponde á esta Corporacion por venta de estampillas para mercancías y por multas, comprendiendo así la parte correspondiente al mes de Agosto anterior, como la de los meses que se vayan siguiendo.

1ª Se contrata con el Sr. D. Manuel Valenzuela la construccion de la atarjea, terraplen, albañales, empedrados y embanquetado de la calle de Humboldt, en la colonia de Guerrero, entre las calles de Mina y la Violeta, por la cantidad $4,522 60 cs. en que se presupuestó por la direccion de obras públicas.

2ª Las mencionadas obras se harán bajo la vigilancia de la citada oficina, la que tendrá cuidado de que los materiales que se empleen sean de buena calidad tal cual lo consideró en su presupuesto.

3ª El Sr. Valenzuela ejecutará esas obras en el plazo de cinco meses, y las garantizará por el término de dos años.

4ª El contratista, para el cumplimiento de este contrato, dará fiador á satisfaccion de la junta de Hacienda.

5ª El pago de la expresada suma de $4,522.60, será pagada al Sr. Valenzuela con abonos mensuales de $300 á contar desde el próximo mes de Octubre.

6ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del Sr. Valenzuela.

1ª Se autoriza el gasto de $1,173.24 que importan las obras adicionales que ejecutó el C. Agustin Perez de Leon en la calle del costado occidental del Tecpan de Santiago.

2ª Esa suma será pagada al C. Perez de Leon en dos partidas, una en el próximo mes de Octubre, y la otra en el de Noviembre siguiente.

1ª Se contrata con el C. Agustin Perez de Leon, la construccion del pavimento, atarjea, albañales, guarnicion, banquetas

terraplen y empedrado de la calle del Zacate, por la cantidad de $5,659.50 que importa el presupuesto formado por la direccion de obras públicas.

2ª Las obras á que se refiere la proposicion anterior, se harán bajo la vigilancia de la citada oficina, la que tendrá cuidado de que los materiales que se empleen sean de buena calidad, tal cual los consideró en su presupuesto.

3ª El C. Perez de Leon ejecutará esas obras en el plazo de tres meses, y las garantizará por el término de dos años.

4ª El contratista, para el cumplimiento de este contrato, dará fiador á satisfaccion de la junta de Hacienda.

5ª Este contrato se elevará á escritura pública, cuyos gastos serán por cuenta del C. Perez de Leon.

6ª El pago de la expresada cantidad de $5,657.50, será pagada al contratista con abonos de $1,500 cada uno, á contar desde el próximo mes de Octubre.

1ª Se contrata con el Sr. D. Agustin Perez de Leon la construccion de la atarjea, albañales, terraplen, empedrado y embanquetado de la calle de la Granada, por la cantidad de $3,878.37 en que fueron presupuestadas esas obras por la direccion del ramo.

Las mencionadas obras se harán bajo la vigilancia de la citada oficina, la que cuidará de que los materiales que se empleen sean de buena calidad, tal cual los consideró en su presupuesto.

3ª El Sr. Perez de Leon ejecutará esas obras en el plazo de tres meses, y las garantizará por el término de dos años.

4ª El contratista, para el cumplimiento de este contrato, dará fiador á satisfaccion de la junta de Hacienda.

5ª El pago de la expresada suma de $3,878.37 será pagada al Sr. Perez de Leon con abonos mensuales de $1,500 cada uno, despues de terminado el pago de las obras del callejon del Zacate, del de Santa Lucía, calles del Peñon, calle de la Concepcion Tequipehuca y 2ª y 3ª de la de Granada.

6ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del Sr. Perez de Leon.

A las 7 y 20 minutos de la noche se levantó la sesion por falta de quorum.

Asistieron los CC. Dublan, Gabilondo, Gutierrez J., Lascurain y Valle.

SESION DEL VIERNES 26 DE SETIEMBRE DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

A las 7 de la noche se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 23 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de $1,173.24 que importan las obras adicionales ejecutadas por el C. Agustin Perez de Leon en la calle del costado occidental del Tecpan de Santiago, cuya suma será satisfecha en dos partidas, en los meses de Octubre y Noviembre próximos.

Comuníquese.

Pide se lleve á efecto el acuerdo de 25 de Julio de este año, sobre que se traslade el basurero que hay junto á la Cárcel nacional, en la Resurreccion Tultengo.

A la comision de Limpia.

Inserta el oficio del inspector general, y pide se autorice el gasto de $6 que importa la impresion de 1,000 esqueletos

para certificados de defuncion que necesitan las inspecciones de policía.

A la comision de Hacienda.

Autoriza el gasto de $100 que se repartirán entre los 5 meritorios de la Secretaría y Tesorería municipales, por vía de gratificacion.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $50 para auxiliar al escribiente de la secretaría municipal, C. Manuel Vergara, que se encuentra gravemente enfermo.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Jesus Mirabrio para celador municipal, durante la licencia de dos meses que sin goce de sueldo se concedió al C. Heliodoro Soto.

Igual trámite.

Devuelve el expediente relativo al proyecto del C. Ricardo Orozco, para la apertura de una gran avenida y construccion de un túnel colector al occidente de la estacion del Ferrocarril Central, y dice que pareciéndole las proposiciones del proyecto muy abstractas, cree que el C. Orozco deberá precisar detalladamente las bases de su proyecto, incluyendo las ideas contenidas en la parte expositiva del dictámen de la comision de Obras públicas, y que se someta nuevamente entónces á la resolucion del Gobierno.

A la comision de Obras públicas.

De la administracion de Rentas munipales:

Avisa que ha pagado á los Sres. Palacios y Gleason $290, importe de un mingitorio que hicieron.

A su expediente.

Participa que ha pagado la suma de $199 que importa la compostura del artesonado del salon de la Cámara de Diputados.

A su expediente.

Avisa que ha pagado $210 que importa la colocacion en las calles de esta ciudad, de 120 buzones para el servicio urbano de correos.

Trascríbase á la administracion local de correos para su conocimiento.

Del director de aguas:

Participa que dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

El dia 20 del presente á la casa núm. 8 de la calle del Arco de San Agustin, y el dia 24 á la casa núm. 3 de la 2ª calle del Salto del Agua, núm. 8 de la calle del Cuadrante de San Miguel, núm. 1 de la calle de Balvanera y núm. 2 de la misma calle.

Comuníquese.

Del C. Isidoro Isaías, director de la escuela primaria núm. 9:

Participa que el C. Luis Jimenez tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, el dia 22 del actual.

Comuníquese.

De la Srita. Julia Rodriguez, directora de la amiga municipal núm. 12:

Participa que el 24 del actual tomó posesion del empleo de ayudante de este establecimiento, la Srita. Concepcion Cataño.

Comuníquese.

Del C. Fernando Rodriguez, director de la escuela municipal núm. 5:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la secretaría del arzobispado de México:

Dice que el Sr. Arzobispo, en vista del acuerdo de esta Corporacion de 29 de Agosto último, aprobando el proyecto de alineamiento, consultado por la direccion de obras públicas, con el fin de ensanchar el desemboque de la calle Real de Santiago á la Real de Santa Ana, ha ordenado al párroco de Santa Ana que desocupe las piezas de la casa que hay que derribar, buscando una casa inmediata al templo, ínterin puede habitarse la casa cural que debe construirse conforme á lo acordado.

Comuníquese.

Se dió cuenta y se acordó que se publique el informe que rindo la comision de Coches, relativo al mes de Agosto próximo pasado.

De particulares:

Angel Gaviño Iglesias acepta el nombramiento de primer miembro del jurado calificador de las obras de Geografía, y acusa recibo de las cuatro obras numeradas que se le remitieron.

A su expediente.

Angel Gonzalez y Cª piden se reduzca á dos y media pajas de agua la que disfruta la casa núm. 2 de la 1ª calle de las Delicias, y que se ponga en su nombre la cuenta de la misma agua que hoy se pone á nombre de Gonzalez y Hnos.

A la comision de Aguas.

Maclovia Sierra, directora de la amiga municipal núm. 14:

Dice que el último del presente termina la licencia de seis meses que se le concedió, y pide que se libren las órdenes correspondientes para que se le entregue el establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

Loreto López pide exámen de profesora de instruccion primaria.

El mismo trámite.

Sebastian Peñaloza denuncia y pide se le adjudique un terreno situado en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

A la comision de Obras públicas.

Cárlos Haghembeck pide se le ponga la toma de una paja de agua que en propiedad disfrutaba la casa núm. 11 del callejon de Betlemitas, quedando sin efecto el arrendamiento que se le concedió, y que se tome razon y se le devuelva el documento que exhibe.

A la comision de Aguas, tomándose razon del documento preinserto presentado y devoviéndosele.

Luis G. Ceballos denuncia y pide se le adjudique un terreno situado en la calle de la Cadena.

A la comision de Obras públicas.

Eugenio Ballesa pide se le acuerde por vía de gracia, como cabo de la compañía de encendedores del alumbrado público, se le conceda una pension vitalicia.

Pase á la comision elegida en los términos del art. 4º del cap. 11 de las Ordenanzas Municipales.

En seguida se hizo la eleccion por suerte de que habla la ley citada, y resultaron electos para formar la comision, los CC. regidores Rivero y Ceballos.

Se puso al debate, prévia dispensa de trámites, la proposicion del ciudadano fiscal de secretaría, que dice:

Se concede al escribiente de la secretaría municipal, C. Andrés A. Belmont, una gratificacion de 108 pesos por los trabajos extraordinarios que desempeñó en esa oficina con el carácter de oficial 4º, del mes de Agosto del año próximo pasado á la fecha.

El C. Soní dijo: que le parecia que este era asunto de sesion secreta.

El C. Ruiz expuso que siendo un asunto de toda justicia, no creia que hubiera inconveniente en que se tratara desde luego.

Sin más debate se aprobó la proposicion.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª La administracion de Rentas municipales pagará al Sr. D. Tirso Saenz la suma de $ 4,500.44, por cuenta del crédito de $ 30,987.69 que el Ayuntamiento tenia á favor del Nacional Monte de Piedad, asegurado con la escritura de 7 de Julio último, y cuyos $ 4,500.44, se han cedido por dicho establecimiento al Sr. Saenz, por escritura de 28 del pasado Agosto.

2ª La expresada suma de $4,500.44, será pagada al Sr. Saenz con abonos que el Municipio debe hacer en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre de 1887,

recibiendo el Sr. Saenz el primero de los citados meses la cantidad de $ 475.44, en el segundo $ 3,000 y en el último $ 1,025.

3ª Comuníquese la presente resolucion al notario Velasco para los efectos ulteriores y en respuesta á su oficio de 19 del actual.

1ª Dígase al administrador de Rentas municipales que los tres lotes de terreno que se le adjudicaron á la Sra. Jesus Mejía, situados en el barrio de la Concepcion Tequipehuca, segun los acuerdos de 28 de Diciembre de 1883 por la cantidad de 1,198.32 que han sido vendidos por la expresada señora, y en el mismo precio al Sr. Presbítero D. Juan Violante, subrogándose éste en las obligaciones contraidas por la Sra. Mejía para con el Ayuntamiento, y que por lo mismo cobrará al Sr. Violante los réditos de dicha suma desde el 10 de Julio último, en que se otorgó la escritura á favor de la Sra. Mejía, y el capital á su vencimiento.

2ª Dígase al notario de ciudad remita el testimonio de la escritura de subrogacion, á favor del Sr. Violante, y tan luego como se reciba en la secretaría, se remitirá á la administracion de Rentas municipales, para que tome la correspondiente razon.

1ª La administracion de Rentas Municipales abonará al C. Sabino Mújica y Lagarde, la cantidad de $ 66.66 que le corresponden por sueldo, como interventor de las casas de empeño, y para cuyo empleo fué nombrado por el C. Gobernador del Distrito, en sustitucion del C. Rafael Perez de Leon, á quien el mismo funcionario concedió un mes de licencia con goce de sueldo para separarse del servicio.

2ª El sueldo á que se refiere la proposicion anterior, le será abonado al C. Mújica y Lagarde, á contar desde el dia 20 del presente en que fué nombrado, y para el efecto queda autorizada la suma de $ 66.66 que dicho sueldo importa.

Se puso al debate el dictámen del síndico 1º, que termina con estas proposiciones:

1ª Se concede á la niña María Trujillo una pension de $ 25 mensuales por los méritos y servicios que su finado padre D. José Trujillo prestó por más de treinta años al Ayuntamiento.

2ª Esa pension subsistirá hasta que la expresada niña llegue á la mayor edad segun la ley, ó ántes si contrajere matrimonio.

El C. Soní interpeló al C. Ruiz para que dijera si conforme á las Ordenanzas podia concederse la pension que consultaba.

El C. Ruiz contestó que no habia encontrado ley alguna que fundara su dictámen; pero que los méritos de Trujillo ameritaban suficientemente la concesion, y que además habia sido práctica en el Ayuntamiento hacer esas concesiones.

El C. Valle dijo: que los señores regidores acaban de ver un expediente en el que en época anterior se concedió una pension á la hija de un gendarme muerto en el servicio.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Se puso á discusion el siguiente dictámen del síndico 1º, que dice:

1ª Dígase al ciudadano director de Obras Públicas, que obsequie la órden del ciudadano juez 1º correccional, relativa á que valorice una pared, y el daño causado á la misma, y se encuentra en la azotea de la casa número 5 de la calle del Puente de la Leña.

2ª Dígase al mismo ciudadano director que de la vista de ojos que practique en dicha casa, rinda al Gobierno del Distrito un informe, expresando si el estado de las paredes, techos, etc., del edificio mencionado, amenaza ó no la seguridad pública.

El C. Soní dijo que al obligarse al ciu-

dadano director de Obras Públicas á que fuera á hacer el avalúo, se iba á sentar el precedente de que los empleados de la Obrería se pusieran al servicio de los jueces, con perjuicio del servicio municipal; y que además, no se sabia si el director tenia derecho para cobrar honorarios.

El C. Ruiz contestó que creia debido que se obsequiara la disposicion del ciudadano juez, y que la cuestion de cobro de honorarios tocaba resolverla conforme á sus deberes al ciudadano director.

Sin más debate se aprobó el dictámen.

Se dispensaron los trámites á la mocion presentada por el C. Valle, la cual se aprobó sin debate, y dice así:

Se concede graciosamente una fosa de 4ª clase en el panteon de Dolores para inhumar el cadáver de la niña Adelaida Palafox.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen:

De la comision de Instruccion Pública:

Se aprueba el contrato de arrendamiento de la vivienda número 1 de la casa sin número de la 5ª calle del Pino, que debe ocupar la escuela elemental número 2.

El contrato á que se refiere el dictámen anterior, contiene las cláusulas que dicen que la renta será de 50 pesos mensuales; que el dueño hará las composturas necesarias, y que el contrato comenzará á surtir sus efectos el 1º de Octubre próximo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras Públicas, que consulta que la comision de Hacienda, conforme lo permitan los recursos del Ayuntamiento, contrate con el Sr. Cástulo Zenteno la entrega de adoquines.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Obras Públicas, que termina con esta proposicion:

Unica. Dígase al ciudadano director de Obras Públicas, que puede expedir al C. Palma, la licencia que pretende para reformar la fachada de la casa número 3 de la 1ª calle de Revillagigedo.

Se aprobó, con dispensa de trámites, la proposicion de la comision de Festividades, que dice:

Se autoriza el gasto de 830 pesos para el completo de los que se erogaron en las festividades cívicas del 15 y 16 del actual.

Sin debate se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes de la comision de Aguas.

1ª Redúzcase á una merced la cantidad de agua que hoy disfruta la casa número 17 de los Arcos de Belem, llamada "Baño del Sol."

2ª Comuníquese á la Tesorería Municipal.

1ª Provéase al cuartel de Peralvillo con dos mercedes de agua de la que viene de la Villa de Guadalupe Hidalgo.

2ª La direccion de Aguas dará cuenta á la Tesorería del Ayuntamiento, del costo de la obra, para que esta última oficina haga el cobro de la cantidad al Ministerio de la Guerra.

De la misma comision, consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento, prévios los requisitos de estilo, media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Número 11 de la Estampa de Jesus María.

Número 3 de la calle del Puente de Balvanera.

Número 8 de la 2ª calle de la Monterilla.

Número 10 de la calle del Puente del Correo Mayor.

Número 5 de la calle de la Acequia ó Zaragoza.

Número 5 de la 1ª calle de Chiquihuiteras.

Número 3 de la calle de los Bajos de San Agustin y

Número 2 de la misma calle.

Se puso al debate el dictámen del C. Síndico 1º, que dice:

Remítase á las comisiones de Beneficencia, Policía y Obras públicas el informe que á peticion del Ayuntamiento se ha servido dar el Consejo Superior de Salubridad, respecto de las medidas que por parte de la corporacion deben adoptarse para prevenir los efectos del cólera asiático, á fin de que al dictaminar esas comisiones unidas, sobre los diversos puntos que con el mismo objeto se han pasado á su estudio, abracen en sus resoluciones las medidas que propone el Consejo Superior de Salubridad.

El C. Valle: Vuelvo á suplicar á las comisiones de Policía y demás, que se ocupan de las medidas relativas á prevenir ó evitar en lo posible los resultados funestos del cólera asiático, como supliqué otra ocasion, se sirvan presentar su dictámen á la mayor brevedad.

El C. Parra: Recogidos los datos respectivos para dictaminar, no han podido reunirse las comisiones; pero tengo entendido que muy pronto presentarán su dictámen.

El C. Valle: En seguida se va á dar cuenta con unas proposiciones que presento que tienden á la limpia de ciudad, con el objeto de precaver, en cuanto sea posible, los efectos del cólera asiático.

Sin más debate se aprobó el dictámen del C. Síndico.

Se dió cuenta en seguida con las siguientes proposiciones del C. Valle:

1ª Las cuadrillas de trabajadores que el Ayuntamiento ha puesto á disposicion de las Inspecciones de Policía, se dedicarán de preferencia á la limpia de los caños descubiertos que existan en sus respectivas demarcaciones, y al aseo de las calles y callejones de las mismas, en el concepto de que estas operaciones y todas las demás que se ejecuten y que tiendan al mejoramiento de la higiene pública, las ordenarán los Inspectores de Policía, de acuerdo con los Regidores de sus respectivos cuarteles.

2ª Por ningun motivo se distraerán por ahora las cuadrillas de trabajadores de las obras á que se refiere la proposicion anterior.

3ª Recomiéndese á los Inspectores de Policía, vigilen el aseo de las casas de vecindad en sus respectivas demarcaciones, cuidando de dar parte de las infracciones que en este punto noten, para que se consulten las medidas necesarias para corregirlas.

4ª La comision de Obras públicas exigirá á las empresas de ferrocarriles urbanos cumplan con la obligacion que tienen de limpiar las atarjeas de las calles que ocupan sus líneas, y ordenará á la Direccion del ramo cuide bajo su responsabilidad de que se haga la limpia de las atarjeas en las calles que corresponden á dichas empresas y que la propia comision designe.

5ª La comision de limpia se servirá informar qué inconveniente existe para que se quemen todos los dias los resíduos de la basura que se arrojan en los tiraderos, como está dispuesto, y recomiéndesele dicte sus órdenes, para que tanto los tiraderos como todos los lugares en que indebidamente acostumbran los vecinos arrojar basuras é inmundicias, se conserven lo más aseado posible.

El C. Loera: Recomiendo á la comision respectiva, se ocupe del proyecto del Sr. Ricardo Orozco, sobre el saneamiento de la ciudad.

El C. Valle: Lo más importante por ahora es el aseo de las calles y de las casas de vecindad; y ya en su oportunidad nos ocuparemos del proyecto á que se refiere el Sr. Loera.

El C. Loera: Estoy de acuerdo en las proposiciones presentadas por el Sr. Valle; pero insisto en que si queremos hacer una obra verdaderamente importante para la salubridad pública, y que dé resultados, debemos aceptar el proyecto del Sr. Orozco.

El C. Parra: Voy á pedir á la Secretaría los contratos celebrados con las Empresas de Ferrocarriles, para proponer que se exija á éstas de una manera debida el cumplimiento de sus obligaciones sobre limpia de atarjeas, y entre tanto desearia que se suspendiera el debate de la 4ª proposicion.

Los CC. Barrera y Loera manifestaron que las empresas de Ferrocarriles estaban haciendo la limpia que les correspondia.

El C. Soní: Las proposiciones del C. Valle pueden causar alarma en la poblacion, ya bastante alarmada con motivo del desarrollo del cólera en Europa.

El C. Valle: Las proposiciones nada tienen de alarmantes, como puede verlo el C. Soní.

El C. Loera: Las proposiciones que están al debate no pueden causar alarma alguna, como no la causan las medidas del Consejo Superior de Salubridad, que se publican por la prensa.

El C. Soní: Mi deseo es que cuando hablemos de estos negocios, los tratemos en sesion secreta.

Declaradas suficientemente discutidas las proposiciones preinsertas, se aprobaron.

Se dió cuenta con la siguiente preposicion del C. Parra:

Se revoca el acuerdo de Cabildo, por el cual se mandó el año pasado construir un mercado en la Plazuela del Baratillo.

Se acordó que se cite á los CC. Regidores para el cabildo del 3 de Octubre próximo, para tratar de la proposicion que queda trascrita.

El C. Soní preguntó á la comision de Festividades, si habia recibido del Gobierno general los 5,000 pesos con que ofreció contribuir para las fiestas del 15 y 16 de este mes.

El C. Barrera contestó que sí se habia recibido la expresada suma; y que próximamente presentaria la cuenta á la comision.

A las 8 y 37 minutos, se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Gabilondo, Gutierrez Juan, Loera, Parra, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Martes 30 de Setiembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 17 ms. de la tarde se abrió la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la sesion de 26 del actual, cuya acta se aprobó sin discusion.

Se dio cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de $830 como saldo de los que se erogaron en las fiestas de los dias 15 y 16 del corriente.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 26 del actual, por el que se concede al escribiente de esta secretaría, C. Andrés Belmont, una gratificacion de $ 108 por los trabajos extraordinarios que desempeñó con el carácter de oficial 4º, desde el mes de Agosto del año próximo pasado á la fecha.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $ 66.67 que importa el sueldo de un mes del C. interventor de los empeños, Sabino Mújica y Lagarde, que sustituye al C. Rafael Perez de Leon, durante el tiempo que disfruta de licencia con goce de sueldo.

Igual trámite.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que se pide informe á esta Coporacion sobre la solicitud de D. Pedro Diaz Verdeja en que pide se le adjudique el Panteon del Campo Florido.

A la comision de Panteones.

Aprueba el acuerdo de cabildo que concede á la niña María Trujillo, una pension de $ 25 mensuales que subsistirá hasta que llegue á la mayor edad, ó ántes si contrajere matrimonio.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Joaquin Aldás escribiente de la 5ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Leopoldo Mendez Herrera.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Participa que ha pagado $ 28, importe de dos cortinas de sol para los balcones de las salas de recepcion y de comisiones de esta Corporacion.

A su expediente.

Avisa que los meritorios de la Tesorería y Secretaría Municipales, han recibido cada uno la cantidad de $ 20 con que se les gratificó, segun acuerdo de cabildo de 23 del actual.

El mismo trámite.

Dice que ha entregado al C. Manuel Vergara, escribiente de esta secretaría, $ 50 que en cabildo de 23 del actual, se acordó se le diesen como auxilio, por hallarse gravemente enfermo.

Igual trámite.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Participa que el C. Guillermo Cantero, sota-alcaide de dicha Cárcel, tomó posesion de su empleo el 27 del corriente.

Comuníquese.

De la Srita. Carolina Morales, directora de la escuela elemental núm. 23:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. María Rodriguez Guzman, directora de la amiga municipal núm. 19:

Avisa que el 27 del presente dió posesion de su empleo de ayudante del establecimiento, á la Srita. Aurelia García de Leon.

Comuníquese.

De la Srita. Teodora V. de la Torre, directora de la escuela municipal núm. 8:

Avisa que el 24 del presente tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, la Srita. María Villaseñor.

Comuníquese.

De particulares:

Javier Gardida propone dar grátis cátedras de inglés en las escuelas municipales.

A la comision de Instruccion pública.

Guadalupe Rodriguez Puebla, directora de la amiga municipal núm. 16, pide una licencia por un mes para atender al restablecimiento de su salud.

El mismo trámite.

Justina García pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Manuel Caballero pide permiso para colocar seis aparadores en lugares concurridos, con el objeto de expender las publicaciones del Distrito Federal, eximiéndolo del pago de derechos.

A las comisiones de Policía y Mercados.

Francisco Buck y Echeverría pide se devuelva á la casa núm. 3 del Puente de Santiaguito, la merced de agua que ántes disfrutaba.

A la comision de Aguas.

Maclovia Sierra, directora de la amiga municipal núm. 12, pide se le prorogue hasta el 31 de Diciembre próximo la licencia que se le concedió para separarse de su empleo.

A la comision de Instruccion pública.

Nicolás Dominguez Cowan y demás signatarios, piden se mande componer la calle de la Industria en la colonia de los Arquitectos.

A la comision de Obras públicas.

Sabino Mújica y Lagarde pide se le permita establecer en la plaza de Armas un teatro provisional para dar funciones

de verso y zarzuela durante los meses próximos de Noviembre y Diciembre, y suplica se le reduzca la cuota de arrendamiento á $ 16.

A la comision de Diversiones públicas.

Juan Perez de Leon denuncia y pide en adjudicacion los ángulos que señala comprendidos entre la Penitenciaría y la calle de las Artes en la colonia de los Arquitectos.

A la comision de Obras públicas.

Se puso á discusion en lo general el dictámen de la comision de Hacienda que termina con estas proposiciones:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Octubre se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches. . $	200	00
Idem de Fiel Contraste. . . „	199	99
Idem de Mercados. . . . . „	1,646	25
Idem del Rastro. . . . . „	578	06
Idem de Rentas Municipales. . . . . „	2,170	39
Alumbrado de trementina. „	5,758	07
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito. . . . . „	6,859	37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores . . . . „	255	00
Beneficencia pública. . . . . . „	15,500	00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría. . . . . „	6,216	71
Idem pan. . . . . „	2,200	00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos. „	60	00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:		
Al Sr. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito.	3,000	00
Celadores de Policía. . . . . . „	372	00
Derechos Municipales 2 % honorario. . . . . „	1,200	00
Derechos municipales de patente 2 % honorario. . . . . „	160	00
Devoluciones . . . . $	50	00
Direccion de aguas inclusive la renta de la casa que ocupa la oficina. . . . . „	1,500	00
Para terminar la entubacion del agua gorda y extraccion de los tubos de plomo de la antigua cañería. . . . . . „	400	00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo.	136	75
Para pagar al Municipio de Guadalupe Hidalgo por saldo del arrendamiento del agua que viene á la capital: acuerdo de 17 de Febrero de 1882. . . . . „	500	00
Empleados cesantes. . . . . . . „	187	50
Idem jubilados. . . . . „	318	87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc. . . . . „	10,244	00
Gastos generales, falto y falso. . . . . „	28	00
Gastos generales, Paleógrafo. . . . . „	100	00
Gastos generales "Municipio Libre". . . . . „	250	00
Gobierno del Distrito. . . . . . „	3,441	66
Interventores de casas de empeño. . . . . „	333	30
Limpia de Ciudad. . . . . „	2,082	98
Obras públicas: Direccion. . „	5,100	00
Para la construccion del mercado de San Lúcas. . . . . . „	200	00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera. . . . . „	500	00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos. . . . . „	300	00
Idem para la reparacion del pavimento en las calles de Guerrero. . . . . „	300	00
Para la construccion de la atarjea del antiguo calle-		

jon de San Juan Nepomuceno, hoy calle de Mina...$	200 00
Por cuenta de las obras complementarias de los separos en la Cárcel Nacional.....................„	500 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....„	500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 26 dias..„	39 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 26 dias........ ....„	468 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno, en 26 dias........„	520 00
Para el material y herramienta que consumen estas cuadrillas.................„	800 00
Para la construccion de las banquetas de la calle de Chiconautla............„	400 00
Por cuenta de la construccion de la nueva casa cural de la parroquia de Santa Ana: acuerdo de 29 de Agosto último..........„	1,000 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra......„	1,000 00
Al mismo, por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas......„	3,000 00
Al mismo, por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle............... „	702 82
Al Sr. Iñigo Noriega por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y Luna......$	1,500 00
Al Sr. Agustin Perez de Leon por cuenta de la construccion del pavimento de las calles del Tecolote y costados norte y poniente del Tecpan de Santiago.....„	2,000 00
Al mismo: por cuenta del exceso de obra ejecutada en el costado occidental del Tecpan de Santiago: acuerdo de 23 del actual......„	586 62
Al mismo: por cuenta de las obras que debe ejecutar en las calles del Zacate, Sta. Lucía y otras: acuerdo de 23 del actual...........„	2,000 00
Al Sr. Cipriano Arteaga por cuenta de las banquetas en la Avenida de la Paz, calles de la Granada, etc..„	1,300 00
Al Sr. Manuel F. Alvarez por cuenta de las obras que debe ejecutar en las calles del Tecpan de Santiago y otras..................„	2,000 00
Panteones...............„	984 06
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881...............„	250 00
Paseos..................„	1,699 81
Para algunas obras de reparacion en los paseos de la Alameda y jardin del Zócalo..................„	1,000 00
Pensionistas.............„	37 50
Policía Municipal........„	4,806 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..„	980 00
Relojero Público.........„	50 00
Recargos................„	5 00

Riego público............$ 200 00
Rios y acequias..........„ 300 00
Ramo de aguas:
Á los Sres. Baudouin y C^a para pago de anillos de fierro colado para la entubacion de la calle de Mina, á $7 quintal...........„ 690 00
Al director de aguas para el pago de la mano de obra para verificar esa entubacion..................„ 220 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos...„ 1,398 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881....„ 200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones...„ 220 00
Indemnizaciones:
Al Sr. Juan Cardona por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles de Zarco y Humboldt: acuerdo de 15 de Enero último..................„ 000 00
Al Sr. Gabriel Moreno por cuenta de la indemnizacion que se le ha acordado por la parte que se derrumba de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña......„ 514 00
A la Srita. Ignacia Cortina é Icaza por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por la parte de la casa que se le ocupa en la calle 2ª de San Cosme, para prolongar la calle del Naranjo, incluyendo el abono de Setiembre que no recibió: acuerdo de 29 de Abril último.........$ 1,534 00
Para indemnizar á los CC. Ignacio Cejudo y compañeros por el terreno y construcciones que se les ocupan para la prolongacion de la calle de Granada: acuerdo de 27 de Junio último..................„ 200 00
Por cuenta de los 10,000 pesos acordados en 27 de Mayo último para los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans.........„ 2,000 00

Suma........$ 108,154 23

2ª La Administracion de Rentas Municipales les comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto, para su cumplimiento; en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Octubre importa $108,154.23, y como los ingresos probables en el propio mes llegarán á $ 70,000.00 resultará un deficiente de $38,154.23. En consecuencia, si no fuere posible á la comision de Hacienda arbitrarse otros recursos para cubrir esa diferencia, habrá necesidad de hacer economías en los ramos del Ayuntamiento que lo permitan, sin grave perjuicio del servicio municipal.

Declarado el dictámen suficientemente discutido en lo general, se aprobó.

Sucesivamente y sin debate se aprobaron en lo particular las tres proposiciones del dictámen trascrito.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Obras públicas:

Cítese por cédula *ante diem* para que en la sesion próxima se revoque el acuerdo de la Corporacion, de 21 de Marzo del presente año, por el que se había dispuesto que la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Real de Santiago, la hiciera el Sr. D. J. Diaz de Leon.

De la comision de Hacienda:

1ª Se contrata con el C. Agustin Perez de Leon la ejecucion de las obras á que se contrae el presente dictámen, por la cantidad de $11,070.73 en que han sido presupuestadas por la direccion de obras públicas.

2ª Las mencionadas obras se harán bajo la vigilancia de la citada oficina, la que tendrá cuidado de que los materiales que se empleen sean de buena calidad, tal cual los consideró en su presupuesto.

3ª El C. Perez de Leon ejecutará esas obras en el plazo de tres meses, y las garantizará por el término de dos años.

4ª El contratista, para el cumplimiento de este contrato, dará fiador á satisfaccion de la junta de Hacienda.

5ª El pago de la expresada suma de $11,070.73, será pagada al contratista con abonos de $1,500 mensuales que comenzarán á contarse despues de terminado el pago de las obras del callejon del Zacate.

6ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del C. Perez de Leon.

Las obras á que se refiere el dictámen trascrito son: tapar la atarjea y construir el empedrado y embanquetado del callejon de Santa Lucía; atarjeas, empedrado y embanquetado en la 1ª y 2ª del Peñon y atarjea en la 3ª calle de ese nombre, terminar el empedrado y hacer el embanquetado de la calle de la Concepcion Tequipehuca y terminar el enlosado de las calles 2ª y 3ª de la Granada.

Del síndico 1º:

1ª Habiendo justificado el C. Lauro Flores, albacea del intestado del señor su padre, D. Lucio Flores, que la testamentaría es dueña de una parte del terreno conocido con el nombre de Corral de Buendía, cuya parte consta marcada en el plano que levantó la direccion de obras públicas el 27 de Octubre de 1882, con las letras C. D. I. M., se declara que no puede ser vendida esa parte de terreno por el Ayuntamiento.

2ª Devuélvase al interesado el testimonio de la escritura que presentó para justificar su propiedad á dicho terreno.

3ª La comision de Hacienda procurará la enajenacion de la parte de terreno que corresponde á la ciudad, y que consta marcado en el plano referido con las letras A. B. C. D.

De la comision de Aguas:

La concesion de media merced de agua acordada en arrendamiento por acuerdo de cabildo de 8 de Abril último, para la casa núm. 22 de la calle de la Merced, debe entenderse para la núm. 23 de la misma calle.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública:

1ª Se concede una licencia de un mes sin goce de sueldo, á la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla, directora de la amiga municipal núm. 16.

2ª Se nombra para sustituirla durante este tiempo y con el sueldo correspondiente, á la actual ayudante del establecimiento, Srita. Cármen Trillanes y Arrillaga.

3ª Se nombra por el mismo tiempo ayudante del referido establecimiento á la Srita. María C. Romo, con el sueldo que corresponde á esta plaza.

El C. Perez Gallardo dijo: que hasta este momento conocia el dictámen de la comision, y que le rogaba á la misma se sirviera consultar que la licencia á la Srita. Rodriguez Puebla, sea con goce de sueldo, porque se pide la licencia por causa de enfermedad.

El C. Esparza manifestó estar conforme con el C. Perez Gallardo, y pidió permiso que le fué concedido, para modificar la primera proposicion del dictámen trascrito, sustituyendo las palabras *sin goce de sueldo*, con estas otras: *con goce de sueldo*.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó.

Sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Virginia Martinez y Refugio Ochoa.

De la comision de Mercados:

La administracion de Rentas municipales abonará al C. José Mª Romero el sueldo que le corresponde como sellador de boletos de la administracion principal de mercados, desde el dia 1º del actual en que comenzó á desempeñar las labores de su empleo.

Dígase al Sr. Miguel A. Martinez que la Corporacion no se cree obligada á ordenar el pago de la suma de $99.24 que cobra por las obras de albañilería y pintura que ejecutó en Noviembre del año próximo pasado en la oficina de la administracion principal de mercados, porque esas obras fueron hechas sin su conocimiento y sin haber llenado los requisitos reglamentarios.

Se mandó pasar á la comision de Obras públicas la proposicion presentada por el C. Barrera, diciendo que prévio el presupuesto de la direccion de obras, se construyan dos tragaluces en dos piezas de la Secretaría de la Cámara de Diputados.

Se mandó que pasara á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, consultando el gasto de $ 114.91, importe de las reposiciones de la casa esquina de las calles de Mina y Guerrero, comprendiendo unos dias de renta.

Se mandó asimismo que pasara á la comision de Hacienda el dictámen de la de Policía, autorizando el gasto de $ 545 que importaron doce uniformes para los celadores municipales.

Se anunció que estaba al debate en lo particular el art. 7º del Reglamento de las escuelas municipales, que dice:

Art. 7º Los profesores que dirigen las escuelas que actualmente existen, disfrutarán el sueldo de $ 720 anuales y $ 300 los ayudantes.

El C. Valle: Suplico á la comision de Instruccion pública se sirva reformar el artículo que se debate, no aumentando el sueldo á los profesores. Fíjese la comision en los gastos imprescindibles que debe hacer el Ayuntamiento, y que impiden aumentar los sueldos: pagamos mensualmente 10,000 y pico de pesos en la instruccion pública, como $ 12,000 al alumbrado, $ 15,500 á la Beneficencia pública, los sueldos y gastos del Gobierno del Distrito y de las inspecciones de policía que suman una fuerte cantidad, los sueldos de los empleados del Ayuntamiento, y á todo esto unido lo que se invierte en diversos ramos que están á cargo de la Corporacion, dan por resultado una enorme cantidad que excede ya á los ingresos.

El C. Perez Gallardo: Los profesores municipales están sumamente mal pagados: con $ 50 y la casa tienen apénas para las muy precisas atenciones de la vida, y por esta razon insisto en pedir el aumento del sueldo.

Continuó el debate manifestando el C. Esparza que estaba de acuerdo en retirar el artículo como lo pedia el C. Valle, y sosteniendo el artículo el C. Perez Gallardo, quien terminó por manifestar, que conociendo la opinion de los ciudadanos regidores presentes, no insistia en sostener sus ideas, aunque le parecian de toda justicia.

Los CC. Barrera y Esparza pidieron permiso, que les fué concedido, para reformar el artículo que está al debate, y

lo presentaron en estos términos, siendo aprobado sin debate:

Art. 7º Los profesores que dirigen las escuelas que actualmente existen, continuarán disfrutando el sueldo de 600 pesos anuales y 300 los ayudantes.

Se levantó la sesion á las 7 y 37 minutos.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Soní y Valle.

SESION DEL VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Perez Gallardo.

A las 6 y 4 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 30 de Setiembre último.

Se dió cuenta con la correspondencia.

De la seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion, por el movimiento de caudales habido durante el mes de Setiembre anterior.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 30 de Setiembre último, que concede licencia por un mes con goce de sueldo, á la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla, directora de la amiga municipal núm. 16, para separarse de su empleo, y nombra para sustituirla á la actual ayudante de la misma amiga, Srita. Cármen Trillanes y Arrillaga, á quien sustituirá en su encargo la Srita. María C. Romo.

Comuníquese.

Remite noticia de las multas que impuso el mes próximo pasado y que aun no han sido satisfechas.

Trascríbase á la administracion de Rentas municipales para sus efectos.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que dice que el Presidente de la República ha tenido á bien aprobar el contrato celebrado por el Ayuntamiento con el Sr. Cárlos Medina y Ormaechea, sobre abastecimiento de aguas de la ciudad, con las modificaciones que constan en la minuta que adjunta, con las que está conforme el Sr. Medina, y que en copia remite el Gobierno.

Se dió lectura por la Secretaría á la minuta á que se refiere la comunicacion anterior, y que dice á la letra:

"El Ayuntamiento de México, en representacion de la Municipalidad, y el C. Cárlos A. de Medina por su propio derecho, celebran el contrato que expresan las siguientes cláusulas:

1ª La Municipalidad, por medio de sus representantes, da en arrendamiento al C. Cárlos A. de Medina, por espacio de cuarenta años para sí ó para la Compañía ó compañías que al efecto organice, las aguas de la ciudad, mediante las prestaciones que en dinero y obras de mejoramiento del mismo ramo, se obliga á satisfacer el arrendatario conforme á la cláusula que sigue, y con sujecion á lo que las restantes establecen.

2ª Las obligaciones que el arrendatario acepta como precio del arrendamiento son:

A. Abastecer de agua á la ciudad y sus colonias, valiéndose de todos los elementos con que en la actualidad cuenta el Ayuntamiento para el servicio, y con los que para mejorarlo han de agregarse en virtud de este contrato.

B. Aumentar el caudal de aguas propias de la ciudad con siete mil pajas más por minuto, bien sea delgada ó gorda de la propiedad del arrendatario, quien realizará el aumento á más tardar dentro de cuatro meses contados desde la fecha de la escritura en que se ha de consignar este contrato.

C. A conducir el agua en toda la ciudad y sus colonias, por medio de entubaciones. Esta obra debe estar terminada dentro de tres años para cubrir las necesidades actuales y las que hubiere en este plazo; y se continuarán en el trascurso del tiempo restante hasta el término del contrato, á medida que lo requiera la extension de la ciudad y sus colonias, hasta que se consuman las aguas que entrega el Ayuntamiento al arrendatario, las siete mil pajas que este último tiene que entregar y las que se adquieran por expropiacion ó compra. La entubacion deberá ser de fierro ó acero á la eleccion del arrendatario, pero llenando científicamente las condiciones de capacidad y resistencia necesarias para el objeto.

D. Entubar las aguas de los manantiales de "Los Leones," "El Desierto" y "Santa Fé," de que actualmente dispone la ciudad, hasta conducirlas á un depósito convenientemente dispuesto, á fin de que partiendo desde él el agua hácia la ciudad de México, y estando entubado su trayecto, pueda subir por su propia presion hasta las azoteas más elevadas de la ciudad. Para que el agua del primer manantial que nace algo turbia se incorpore ya enteramente limpia á la de los otros, el arrendatario establecerá una série de filtros por los que pase ántes de su incorporacion. La entubacion y depósito á que se refiere esta cláusula, se hará dentro del término de cuatro años contados desde el otorgamiento de la escritura.

Siempre que á juicio del arrendatario y del Ayuntamiento fuere necesario hacer algunas expropiaciones de terrenos, de edificios ó de aguas por causa de utilidad pública, el Ayuntamiento, recabando préviamente la aprobacion superior, otorgará su poder al arrendatario á fin de que las promueva y lleve á cabo conforme á la ley de 30 de Mayo de 1882, siendo por exclusiva cuenta del arrendatario los gastos necesarios para dichas expropiaciones.

El Ayuntamiento se compromete á gestionar con el Ejecutivo de la Union que se suspenda el uso que hoy se hace del agua en la fundicion de cañones situada cerca del Bosque de Chapultepec.

"E. Establecer en el Bosque y Colina de Chapultepec, prévio el permiso que para ello obtenga del Ejecutivo Federal, un depósito al que se elevarán las aguas del manantial de la alberca de Chapultepec y que deberá ser igual en condiciones de altura al de que trata la fraccion anterior, para que esta agua pueda tambien, por su propia presion, elevarse á las azoteas más altas de la ciudad.

F. Depositar dentro de tres meses contados desde la fecha de la escritura, la suma de veinte mil pesos en la administracion de Rentas Municipales. Este depósito subsistirá como garantía del cumplimiento del presente contrato hasta que el arrendatario haya agregado á las aguas de la ciudad las siete mil pajas de que habla la fraccion B. Una vez cumplida esta obligacion, cesará el depósito aplicándose la cantidad que la constituye al pago en parte de la primera anualidad de renta que el arrendatario debe cubrir segun adelante se expresa. Desde el momento en que las siete mil pajas de agua que cede el arrendatario se incorporen á las de la ciudad, serán de la exclusiva propiedad de ésta, independientemente de la duracion del contrato ó de su caducidad.

G. Pagar al Ayuntamiento, como renta de las aguas, la cantidad anual que en seguida se expresa. Durante los primeros cuatro años la renta será de cuarenta y tres mil pesos por cada uno.

En los once siguientes pagará el arrendatario $60,000 anuales, si no ha llevado á término las obras que expresan las fracciones D y E de esta cláusula; pero si las ha ejecutado en dichos once años, pagará $43,000 por cada uno. En los quince años siguientes la renta será de 60,000, si no se han ejecutado aquellas obras, y de $53,000 si el arrendatario las ha hecho. Durante los últimos diez años aumentará la renta á $63,000 si se han ejecutado las obras referidas, ó á $80,000 cada año en caso contrario.

Todos estos pagos se harán al Ayuntamiento por el arrendatario en pesos fuertes y en ministraciones bimestrales vencidas y sin descuento de ningun género.

H. Pagar al Ayuntamiento de la ciudad de Guadalupe Hidalgo la renta anual que el de México tiene que cubrir por el agua que de aquel municipio recibe la ciudad, subrogándose el arrendatario en los derechos y las obligaciones que el Ayuntamiento contrajo con el de Guadalupe, segun la respectiva escritura de 7 de Marzo de 1882, pero sin que el arrendatario tenga derecho á reclamacion de ningun género en el caso previsto en el contrato consignado en aquella escritura, de que el Ayuntamiento de Guadalupe deje de proporcionar agua al de México.

I. Respetar los contratos de las mercedes concedidas hasta hoy por el Ayuntamiento á los particulares, ya sea á título de propiedad ó arrendamiento, sin alterar las cuotas y demás condiciones que actualmente existen para los mercedados, las cuales servirán de base para la concesion de nuevas mercedes, sin que el arrendatario pueda modificarlas y en la inteligencia de que solo podrá ceder en venta las tres mil pajas de que habla la fraccion 4ª de la cláusula 3ª, y las demás á título de arrendamiento. Los cobros los hará bajo el mismo sistema y condiciones que hoy lo hace el Ayuntamiento, pero sin poder usar de la facultad económico-coactiva.

J. Construir doce fuentes públicas nuevas dotadas cuando ménos con una merced de agua cada una, en los lugares que el Ayuntamiento designe, y dentro de los tres años en que debe dejar concluida la entubacion de la ciudad y sus colonias.

K. Surtir de agua, igualmente sin remuneracion, las fuentes públicas que existen en la actualidad y las que creyere necesario construir el Ayuntamiento en lo sucesivo, así como los edificios públicos nacionales, municipales y de beneficencia actualmente existentes y los que en lo sucesivo se establecieren.

L. Demoler en el término de tres años los acueductos que existen dentro de las garitas de la ciudad, sustituyéndolos con la correspondiente entubacion, y entregar al Ayuntamiento la mitad del producto de la venta de los materiales que resulten, deducido el gasto de demolicion. El resto de los acueductos los irá demoliendo el arrendatario á medida que vaya realizando la entubacion y sus obras á que se refieren las fracciones D. y E., entregando de la misma manera al Ayuntamiento, la mitad del valor líquido de los materiales.

M. Suministrar á la Municipalidad de Tacubaya la misma cantidad de agua que actualmente recibe de los manantiales al principio expresados, y respetar el uso que actualmente hagan de la misma agua las demás poblaciones del Distrito Federal.

N. Establecer, de acuerdo con el Ayuntamiento y en los lugares que éste le señale, las tomas de agua necesarias para los casos de incendio, para el riego de los paseos públicos y para la provision de las letrinas y lavaderos públicos, cuando los establezca el Ayuntamiento.

El uso de esta agua se hará sin remuneracion alguna.

Ñ. Reponer el pavimento de las calles en que practique cualquiera obra relativa al ramo de aguas, en la parte que esa obra la haya perjudicado.

3ª Los derechos que por este contrato de arrendamiento adquiere el arrendatario, son los que siguen:

1º Recibir del Ayuntamiento y administrar, por su cuenta, el ramo de aguas de la ciudad, por el término de este contrato. La entrega se le hará tan luego como haya agregado las siete mil pajas de agua que expresa la fraccion B., de la cláusula anterior, al caudal de aguas de la ciudad.

2º Ejercitar los derechos que el Ayuntamiento tenga ó pueda tener para usar las aguas de la Alberca Xancopinca y de las de Chimalhuacan ó Culhuacan y cualquiera otras próximas á la ciudad, siempre que el arrendatario necesite de ellas para completar y perfeccionar el abastecimiento de aguas de la ciudad y sus colonias.

3º Usar como fuerza motriz de las aguas de los "Leones" "El Desierto" y "Santa Fé", á condicion de que por ese uso no se desperdicie el agua ni se perjudique en limpieza ó en sus condiciones higiénicas, y de que tal empleo se le dé ántes de llegar á los depósitos destinados á hacerla subir por su propia presion al nivel de las azoteas de la ciudad. Este derecho lo conservará el arrendatario por el término del presente contrato y por otros veinte años más.

4º Aumentar el caudal del agua que hoy disfruta la ciudad y á las siete mil pajas más que el arrendatario tiene obligacion de incorporarle, otras tres mil pajas, más propias del arrendatario, conservando la propiedad, dominio y aprovechamiento de ellas, mediante la servidumbre á su favor de que en todo tiempo pasen por las entubaciones de la ciudad esas aguas, de las que podrá disponer libremente, vendiéndolas ó arrendándolas, pero á condicion de que no se arrienden á los particulares, sino en los términos mismos que el agua de la ciudad de que se ocupa este contrato.

5º Recibir del Ayuntamiento todos los datos, á la vez que todos los útiles, maquinarias, tuberías y enseres que tiene para el servicio y explotacion del ramo de aguas.

6º Ejecutar las obras necesarias para el establecimiento de la entubacion en la ciudad y sus colonias, tanto en las calles como en las banquetas y albañales, con el deber que consigna la fraccion Ñ de la cláusula segunda.

7º Demoler los arcos de los actuales acueductos y aprovecharse de los materiales de construccion que produzca el derrumbe, entregando al Ayuntamiento la mitad del producto de su venta, deducido el costo de demolicion, segun expresa la fraccion L de la cláusula anterior.

4ª El término de la duracion de este contrato es el de cuarenta años, contados desde la fecha en que el contratista reciba el ramo de aguas, y una vez concluido aquel, el Ayuntamiento volverá á tomar posesion de dicho ramo con todas las cañerías, depósitos, estanques, maquinaria y cuanto le pertenezca, todo en buen estado de uso, así como con todas las aguas que actualmente tiene, las siete mil pajas que el arrendatario debe agregar y las que se hayan adquirido por expropiacion y los terrenos y otras propiedades de igual orígen, sin que el arrendatario conserve despues de espirado dicho término, otros derechos que los consignados en los números 3º y 4º de la cláusula precedente.

El Ayuntamiento recibirá las obras y valores expresados, enteramente libres de todo gravámen.

5ª Un mes ántes de comenzar los trabajos de la entubacion de la ciudad, el arrendatario sujetará á la aprobacion del Ayuntamiento los planos de la obra á los que acompañará las respectivas Memorias descriptivas, y tres meses despues de haber sido aprobadas, hará la de los planos y Memorias referentes á la entubacion de los manantiales.

6ª El Ayuntamiento nombrará un Inspector con el sueldo que actualmente tiene el Director de Aguas, para que vigile las obras y servicio del ramo que por este contrato debe ejecutar el arrendatario, además de la inspeccion que sobre las mismas debe ejercer la comision de Aguas del propio Ayuntamiento.

7 Este contrato caducará:

1º Por no constituirse el depósito de los veinte mil pesos en la forma y en el término que expresa la fraccion F de la cláusula segunda.

2º Por no introducir al caudal de Aguas de la ciudad el aumento de siete mil pajas de agua en el plazo señalado en la fraccion B de la cláusula segunda.

3º Por no concluir la entubacion en toda la ciudad y sus colonias, en el término y forma que expresa la fraccion C de la misma cláusula. Estos plazos no deben correr en caso fortuito ó de fuerza mayor, debidamente comprobados, debiendo abonarse al arrendatario por el Ayuntamiento el tiempo que pierda por alguno de esos motivos.

4º Por la falta de puntual pago al Ayuntamiento de la renta estipulada en la fraccion G de la cláusula segunda de este contrato.

5º Porque el arrendatario, ó quien represente su derecho, traspase ésta á alguna nacion extranjera. En este último caso la caducidad será declarada por el Ayuntamiento, segun se expresa en la cláusula décima. En los otros casos corresponderá esa declaracion á la autoridad judicial competente.

8ª El domicilio legal del arrendatario y de la Compañía ó Compañías que organice, será la ciudad de México, donde deberá tener siempre quien debidamente los represente.

9ª Cualquiera que sean las nacionalidades de la Compañía ó Compañías que el arrendatario organice y de los individuos que la formen y de cuantos deriven algun derecho de la celebracion de este contrato, se considerarán con la nacionalidad mexicana en todo lo que al mismo se refiera, sin que en ningun caso puedan alegar derecho de extranjería y quedarán sometidos expresamente á las leyes mexicanas que fueren aplicables y á los jueces y tribunales de la República, en la decision de cualquiera cuestiones que con el Ayuntamiento y particulares puedan surgir en la ejecucion de este contrato.

10ª Por el solo hecho de que el arrendatario ó quien tenga su derecho traspase este contrato á alguna nacion extranjera, se considerará éste como nulo y de ningun valor, perdiéndose, en favor del Ayuntamiento, sin derecho á indemnizacion de ninguna especie, todos cuantos valores se hubieren adquirido y destinado al servicio del ramo de Aguas. Tanto la declaracion de nulidad ó de caducidad, como la de haber incurrido en la pena convenida que se ha expresado, se impondrán de plano por el Ayuntamiento sin que el arrendatario ó habiente tenga el recurso de apelacion, ni otro alguno contra tales declaraciones.

11ª Ambos contratistas renuncian al derecho de atacar las precedentes estipulaciones por causa de lesion y se obligan al cumplimiento de este contrato con sus bienes presentes y futuros."

El C. Perez Gallardo: Como presido accidentalmente en esta sesion, desearia que el Sr. Síndico 1º manifestara su opinion.

El C. Ruiz: Creo que el asunto de que se trata, no es de tal naturaleza que deba pasar al síndico. Sin embargo, si el ciudadano Presidente quiere que manifieste mi opinion como miembro de la comision de Hacienda, le diré que estoy conforme con el contrato rendido por el Gobierno, y que firmaria, si fuere necesario, un dictámen que consultara que se mandara tirar la escritura respectiva.

El C. Perez Gallardo: Al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

El C. Escandon: Suplico al señor Presidente reforme su trámite y mande pasar el asunto á las comisiones de Hacienda y Aguas.

Despues de un corto debate entre el C. Escandon impugnando el trámite y el C. Perez Gallardo fundándolo, á instancias del primero, se preguntó en votacion nominal si subsistia el trámite, y se resolvió por la afirmativa por los votos de los CC. Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo y Ruiz; total 7, contra los de los CC. Escandon y Noriega.

La secretaría informó que recibido el oficio del Gobierno del Distrito en el que se pide que se dicten las disposiciones convenientes para que el dia 2 del actual se promulgue el decreto de 26 de Setiembre último, que declara presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el próximo cuatrienio, al C. general Porfirio Diaz, el C. Presidente del Ayuntamiento habia dictado el siguiente acuerdo: "Octubre 1º de 1884. Cítese á los Sres. Regidores para las nueve del dia de mañana, á fin de que concurran á la solemnidad á que se refiere el presente oficio."

Se aprobó el acuerdo trascrito.

Se siguió dando cuenta con los siguientes oficios:

De la administracion de Rentas Municipales:

Remite los cortes de caja de primera y segunda operacion del movimiento de caudales durante el mes de Setiembre último.

A la comision de Hacienda.

Participa que ha pagado al escribiente de esta secretaría, C. Andrés Belmont, $108 que se le mandaron dar como gratificacion por los trabajos extraordinarios que desempeñó con el carácter de oficial 4º, desde el mes de Agosto anterior á la fecha.

A su expediente.

Del Director general de Aguas:

Participa que dió posesion de media merced de agua el 26 del actual, á las casas núms. 19 de los Arcos de Belem y 5 del Esclavo; y que redujo á media merced el agua que disfruta la casa num. 5 de la calle Real de Santa Ana, haciendo igual reduccion en la que disfrutaba la casa núm. 17 de los Arcos de Belem.

Comuníquese.

De la Srita. Brígida Alfaro, directora de la Amiga primaria núm 9:

Avisa que el 1º del presente ha comenzado á concurrir la Sra. Josefina Lindley de Corella á dar clases de inglés á las alumnas del establecimiento, y que el dia 8 del mes de Setiembre próximo pasado, comenzó la Srita. Cármen Gaitan á desempeñar el empleo de auxiliar del establecimiento.

Comuníquese.

De los inspectores de la 2ª, 4ª y 7ª demarcaciones de policía:

Quedan enterados de las proposiciones aprobadas en cabildo de 26 de Setiembre anterior, relativas á los trabajos de las cuadrillas de paleros que están á su cargo en la limpia de ciudad.

A sus antecedentes.

De particulares:

Las Sritas. Carlota Fernandez y Guadalupe G. Varela, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Pedro Salazar se opone á la denuncia de un terreno situado en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

A la comision de Hacienda.

José María Trujillo denuncia unos terrenos situados en las diversas calles de la Colonia de Guerrero.

A la comision de Obras públicas.

E. Tangassi por Eduardo Murguía, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm 11½ de la calle de Nuevo México, y Cárlos Haghenbeck igual cantidad para la casa núm. 7 de la calle de las Vizcainas.

A la comision de Aguas.

María A. Itnarte de Guerra pide se le exima del pago de la contribucion por obra exterior que va á emprender en una casa del callejon de Illescas.

A la comision de Hacienda.

Se dió cuenta con las circulares expedidas citando á los CC. Regidores para que en la sesion de hoy se trate de la revocacion del acuerdo de 21 de Marzo del presente año, por el que se dispuso que la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Real de Santiago, las hiciera el Sr. J. Diaz de Leon; y con las que se expidieron citando para la sesion de hoy se discuta la proposicion del C. Regidor Parra, para que se revoque el acuerdo que mandó construir un mercado en la plazuela del Baratillo ó del Jardin.

A su expediente.

Se preguntó en seguida si se revocaba el acuerdo de 21 de Marzo del año actual que está contenido en la siguiente proposicion:

Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda, para que arregle con el Sr. J. Diaz de Leon la manera de llevar á cabo la obra de que se trata.

La obra á que se refiere esta proposicion es la compostura de la calle Real de Santiago.

Se revocó el acuerdo de que se trata.

Se puso al debate la proposicion que dice:

Se revoca el acuerdo de cabildo por el cual se mandó el año pasado construir un mercado en la plazuela del Baratillo.

El C. Parra: Me he impuesto del expediente respectivo y he visto que no hay acuerdo alguno que revocar, pues la construccion del mercado de que se trata, no ha pasado de ser un proyecto. Por lo mismo, como autor de la proposicion al debate, pidó se me permita retirarla.

El C. Escandon: El mercado ha de seguir en el Baratillo, y solo miéntras se edifica se han pasado los puestos á otro lugar.

El C. Parra: El mercado se ha trasladado al de Dos de Abril.

El C. Escandon: El mercado de Dos de Abril es sumamente chico, y es conveniente que se conserve el mercado del Baratillo.

Consultado el Cabildo, como lo pedia el Sr. Parra, se retiró la proposicion.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de Obras públicas:

Se permite al Sr. Crowson Smith construir á sus expensas un tramo de embanquetado de piedra artificial en el frente del Palacio municipal y banqueta exterior correspondiente.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion del C. Gabilondo:

Se autoriza el gasto de $507.50 que importó la entubacion del agua en la calle de los Arquitectos, cuya suma se pagará á los Sres. Palacios y Gleason, que ejecutaron esa obra.

El C. Gabilondo: Suscribo yo solamente esa proposicion, porque el Sr. Rivas no se ha podido encontrar y es notorio que el señor regidor Rego tiene en estos momentos un grave cuidado de familia; pero como la cuenta de los Sres. Palacios y Gleason viene visada por el Sr. Rivas Mercado, pido se dispensen los trámites á la proposicion que acabo de presentar, y se apruebe.

El C. Escandon: Creo que seria conveniente que la comision de Hacienda señalara los términos de pago, porque el de que se trata, no está en el presupuesto.

El C. Valle: Podemos reputar el gasto que ahora se consulta como un gasto extraordinario.

Dispensados los trámites á la proposicion del C. Gabilondo, que queda trascrita, se aprobó.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, se concede en arrendamiento media merced de agua gorda para la casa núm. 11½ de la calle de Nuevo México.

De la comision de Instruccion pública: Se aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 3 del callejon de las Cruces, en la que se instalará la escuela elemental núm. 37.

Se dió lectura al contrato respectivo, segun el cual, la renta mensual será de $42, siendo las composturas necesarias por cuenta del propietario, quien solo pasará por el deterioro del uso natural de la casa, y se pacta que el contrato comenzará á surtir sus efectos el 1° del corriente.

Expídase título de profesora de instruccion primaria, á la Srita. Isaura Isassi.

Se aprueba la disposicion de la comision de Instruccion pública, para que la Srita. Dolores Leon, nombrada ayudante de la Amiga núm. 4, preste sus servicios en la núm. 13, continuando en la primera la Srita. Juana Martinez.

Comuníquese á la Administracion de Rentas.

Se mandó que pasara á la comision de Hacienda el dictámen de la de Aguas, consultando los términos de la contrata con el Sr. Manuel Guerrero, para que dé la leña necesaria para las máquinas que elevan el agua en la Alberca de Chapultepec.

Se puso al debate la proposicion presentada por el C. Loera, que dice:

Comuníquese á la autoridad eclesiástica que ya se va á proceder á la demolicion de una parte del curato de Santa Ana, conforme al acuerdo relativo del Ayuntamiento.

El C. Ruiz: Estoy conforme con la demolicion del curato, pero no creo que debamos llamar autoridad eclesiástica al encargado del templo.

El C. Loera: No tengo inconveniente en reformar las palabras relativas de la proposicion.

El C. Perez Gallardo: La comision de Obras públicas es la competente para hacer lo que consulta la proposicion.

El C. Valle: Creo tambien y así me lo acaba de indicar el Sr. Gabilondo, que la comision de Obras públicas debe dar el aviso que desea el Sr. Loera se dé por acuerdo de Cabildo.

El C. Loera: He presentado la proposicion, porque en el asunto de que se trata solo se ha hecho por acuerdo de Cabildo; pero supuestas las observaciones que se han hecho, pido se me permita retirarla.

Concedido el permiso solicitado por el C. Loera, se retiró la proposicion al debate.

Se aprobó sin discusion la proposicion presentada por por los CC. Parra, Valle, Escandon, Perez Gallardo, Gutierrez Juan, Loera, Ruiz, Esparza, Gutierrez Antonio y Noriega, cuya proposicion dice:

Se concede una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores y á perpetuidad, á la Sra. Amada Solis de Rego.

Se aprobó, sin debate, el siguiente dictámen de la comision de coches:

1ª No há lugar á la solicitud del Sr. Miguel Vazquez, en que pide se le dé posesion del empleo de Administrador de Coches, para el que fué nombrado en Diciembre de 1882, por estar cubierta esa plaza.

2ª Archívese el expediente.

Se puso al debate la siguiente proposicion del C. Valle:

Excítese á la comision de Paseos para que á la mayor brevedad posible mande quitar los montones de estiércol que existen en el centro de la Alameda y del lado del Mirador, por ser perjudiciales á la salubridad pública.

El C. Loera: El estiércol que hay en la Alameda sirve de abono y se está cubriendo con tierra, no siendo conveniente quitarlo de aquel lugar; pero indudable-

mente que mezclado con la tierra vegetal, como está ese estiércol, no puede ser perjudicial á la salubridad.

El C. Valle: Supuestas las explicaciones del Sr. Loera, pido permiso para retirar la propesicion.

Concedido el permiso, se retiró.

Se pusieron al debate las proposiciones siguientes del C. Valle:

1ª Recomiéndese á la comision de obras públicas, dicte sus órdenes para que las empresas de ferrocarriles urbanos cumplan con la obligacion que tienen de conservar en buen estado el empedrado en el centro de las vías y un metro á cada lado de la línea, con arreglo á sus concesiones.

2ª La propia comision cuidará de que la Obrería Mayor, bajo su responsabilidad, vigile que se cumplan las órdenes que dicte la propia comision.

El C. Escandon: Llama la atencion del Sr. Valle de que hace mucho tiempo que no se limpian las atarjeas por las Empresas de los Ferrocarriles.

El C. Valle: Del asunto á que se refiere el C. Escandon, se ha ocupado el Ayuntamiento en una de las últimas sesiones.

El C. Perez Gallardo: Una vez que sean aprobadas las proposiciones que se debaten, presentaré una adicion relativa á empedrados.

Sin más debate se aprobaron las proposiciones trascritas.

El C. Perez Gallardo presentó la siguiente adicion:

3ª La Obrería Mayor cuidará, igualmente, de hacer que la misma empresa construya la faja de empedrados de las calles en que no las hay y por donde pasan las vías, con sujecion al contrato respectivo.

Puesta al debate la adicion, el C. Loera dijo: en las calles no empedradas la empresa no puede empedrar la parte que le corresponde, porque no puede tener amarres el empedrado.

El C. Perez Gallardo: Toca á la empresa de Ferrocarriles ver cómo cumple las obligaciones que contrajo para con el Ayuntamiento.

El C. Loera: Siendo obligacion de la empresa, no insisto en mis anteriores razonamientos.

Sin más debate se aprobó la adicion.

Con dispensa de trámites se aprobó la siguiente proposicion del C. Loera:

Se autoriza el gasto de $35.25 centavos que importó la madera y clavos para el puente que se construyó en la calzada que conduce á la Villa de Guadalupe, para dar paso al público que concurre á las carreras de caballos en el Hipódromo de Peralvillo, cuya suma se entregará al Sr. Manuel Guerrero.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Cárceles:

Se autoriza el gasto de $22, importe de doce dias de sueldo, durante los cuales, el C. Luis G. Valdez desempeñó las labores de escribiente de la cárcel de ciudad.

De la comision de Obras públicas:

Relativo al expediente formado con motivo de la denuncia que hace el C. Pablo Diaz Gonzalez de un terreno en la calzada del Campo Florido.

Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento.

Se acordó que pase al Síndico primero.

Se acordó que pasara á la comision de Hacienda el dictámen de la de Policía, consultando que se comisione al C. Joaquin Alcíbar para que forme una nueva division de la ciudad de México en cuarteles y manzanas, y autoriza el gasto de $500 para pagar sus trabajos al expresado C. Alcíbar.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta á las 7 y 55 ms. de la noche.

Concurrieron los CC. Dublan, Escan-

don, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Noriega, Ruiz y Valle.

SESION DEL MARTES 7 DE OCTUBRE DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soni.

A las 6 y 17 ms. de la tarde se abrió la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 3 del presente, la cual se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de $ 507.50 que importó la entubacion del agua en la calle de los Arquitectos, cuya suma se pagará á los Sres. Palacios y Gleason, que ejecutaron la obra.

Comuníquese.

Avisa que admitió la renuncia que hizo el C. Dr. Ricardo Carrera, del empleo de médico, adscrito á la 5ª inspeccion de policía, y nombró para que lo sustituya, al C. Dr. Lúcas Castro.

Comuníquese.

Aprueba el contrato celebrado con el C. Agustin Perez de Leon para la ejecucion de las obras á que se refiere el dictámen de la comision de Hacienda, aprobado en cabildo de 30 de Setiembre anterior, y aprueba asimismo el gasto de $ 11,070.73 que importan las mencionadas obras.

Al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Dice que el C. Joaquin Zamarripa, nombrado interventor de empeños de la capital, no ha recibido su sueldo por no haber presentado el despacho; pero que constando en la copia que adjunta, que en el nombramiento están canceladas las estampillas que la ley exige, y no debiendo duplicarse el pago, el Gobierno espera que esta Corporacion ordenará á la administracion de Rentas se pague su sueldo al C. Zamarripa, sin necesidad de despacho.

Comuníquese.

Aprueba los presupuestos de la municipalidad para el presente mes, con las modificaciones que indica, y que implican una rebaja de $ 8,194.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el nombramiento del C. Antolin Solís para celador de mercados, en lugar del C. Blas Sanchez.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 23 de Setiembre que consulta se contrate con el C. Agustin Perez de Leon las obras de construccion de la 4ª calle de la Granada, por la cantidad de $ 3,878.37.

Al notario de ciudad, para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo de 23 de Setiembre próximo pasado que consulta se contrate con el Sr. Perez de Leon, la construccion de la calle del Zacate por la cantidad de $5,659.50 que importa el presupuesto de la direccion de obras públicas.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de 19 de Setiembre anterior, que consulta se adjudique al Sr. Ignacio Gómez del Campo, un terreno situado en la plazuela de San Pablo á espaldas del colegio del mismo nombre.

El mismo trámite.

Del director de aguas:

Participa que el 1º del actual dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 4 del Puente de Balvanera.
„ 6 de la misma calle.
„ 1 del Cuadrante de San José.

Y el dia 4 á la casa núm. 24 de la 1ª calle de Mesones.

Comuníquese.

Del inspector de la 1ª demarcacion:

Queda enterado de las disposiciones sobre limpia de ciudad, acordadas en cabildo de 26 de Setiembre anterior.

A sus antecedentes.

Del C. Luis G. Cuesta, director de la escuela municipal núm. 20:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. María Rodriguez Guzman, directora de la amiga primaria núm. 19:

Indica las composturas que necesita la casa que ocupa la amiga, y que es propiedad del Ayuntamiento.

El mismo trámite.

De la Srita. Guadalupe R. Puebla, directora de la amiga municipal núm. 16, y de la Srita. Cármen T. y Arrillaga:

Participan que el dia 6 del presente comenzó á hacer uso de su licencia la primera y que entregó á la segunda el establecimiento, y que el mismo dia 6 comenzó á desempeñar las labores de ayudante la Srita. María C. Romo.

Comuníquese.

De la Srita. María Baranda, directora de la escuela elemental núm. 30:

Avisa que el 30 de Setiembre anterior comenzó á desempeñar el empleo de ayudante del establecimiento, la Srita. Virginia Valdez.

Comuníquese.

De la Srita. Sebastiana Romero, directora de la amiga municipal núm. 1:

Avisa que el 6 del actual comenzó la Sra. Josefina Lindley de Corella, á dar lecciones de inglés en el establecimiento.

El mismo trámite.

De particulares:

José Hipólito Ramirez pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 10 de la 1ª calle de Guerrero.

Manuel Castilla Portugal pide igual cantidad para la casa núm. 21 de la calle de San Felipe Neri.

Encarnacion E. de Loaeza igual cantidad para la casa núm. 10 de la calle de Victoria.

A la comision de Aguas.

Joaquina Urtizberea pide se reduzca á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 6 de la calle 1ª del Puente de Tezontlale, y que se ponga en su nombre la cuenta respectiva.

A la comision de Aguas.

Agustin Cerdan pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 17 de la calle de Cadena.

El mismo trámite.

L. F. Robleda pide un anticipo de 200 pesos como primer inspector del alumbrado público, y á cuenta de su sueldo.

A la comision de Hacienda.

Mariana Cuevas de Gual acompaña un documento, y pide se le ponga en posesion de medio real de agua, ó sean 9 pajas que disfruta en propiedad la casa número 2 de la 2ª calle de las Damas, y que se mande devolver por la Tesorería Municipal el importe de los arrendamientos que indebidamente se le han cobrado.

A la comision de Aguas.

José J. Icaza pide se le arriende por todo el mes de Noviembre próximo, y por la menor cantidad posible, la parte central del Jardin del Zócalo, comprendiéndose una de las fuentes, para establecer en ese lugar un salon de conciertos y otro en que se sirvan refrescos.

A las comisiones de Policía y Paseos.

Sucesivamente y sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

1ª La suma de $ 430.13 en que fué valuado un terreno situado en la plazuela de Santiago Tlalteloleo, prolongacion de la calle del Puente del Clérigo, que mide 494 metros cuadrados 50 centímetros, y que se adjudicó al C. Pedro M. de Vallejo por acuerdo de 4 de Abril del presente

año, aprobado por el C. Gobernador del Distrito en 8 del mismo, la pagará el C. Vallejo en el término de seis años, pudiendo redimir el capital en cualquier tiempo dentro de ese plazo.

2ª Entre tanto, el C. Vallejo reconocerá la expresada suma con hipoteca del mismo terreno, pagando un rédito de seis por ciento anual que cubrirá por tercios vencidos, y al efecto dará un fiador á satisfaccion de la junta de Hacienda.

3ª Los gastos de escritura y testimonios, serán por cuenta del C. Vallejo.

1ª Se autoriza el gasto de $25 que corresponden en el presente mes á la niña María Trujillo por la pension que se le acordó el 26 de Setiembre último, y que aprobó la superioridad el 29 del mismo.

2ª La expresada suma de $25 se considerará por la Tesorería Municipal en los presupuestos respectivos en los meses venideros.

1ª Se contrata con el ingeniero D. Manuel F. Alvarez, la construccion del pavimento, terraplen, atarjeas, albañales, empedrado y embanquetado de las calles Espalda del Tecpan de Santiago y calle Real de Santiago, por la cantidad de $12,654 89 en que han sido presupuestadas por la direccion de obras públicas.

2ª Las mencionadas obras se harán bajo la vigilancia de la citada oficina, la que tendrá cuidado de que los materiales que se empleen, sean de buena calidad, tal cual los consideró en su presupuesto.

3ª El Sr. Alvarez ejecutará esas obras en el plazo de tres meses y las garantizará por el término de dos años.

4ª El contratista, para el cumplimiento de este contrato, dará fiador á satisfaccion de la Junta de Hacienda.

5ª El pago de la expresada suma de $12,654.89, será pagada al Sr. Alvarez con abonos mensuales de $1,200 cada uno, á contar desde el próximo mes de Octubre.

6ª Este contrato se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del Sr. Alvarez.

Estando ya repuesto el pabellon del Palacio Municipal y construidas las cortinas de los balcones de las salas de recepcion y de comisiones del Ayuntamiento, archívese el expediente formado en Mayo de 1883 con motivo de la autorizacion del gasto que se consultó con ese objeto.

Por el término de tres meses se exime á la Sra. María A. Ituarte de Guerra, del pago de los derechos de licencia por las obras que debe ejecutar para construir la fachada de una casa en la acera que ve al Oriente, en el callejon de Illescas:

1ª La suma de $940.36, en que ha sido valorizado el terreno situado en la plazuela de San Lázaro y que se mandó adjudicar al C. Manuel Guerrero por acuerdo de 1º de Agosto último, se descontará de los $5,011.77 que hasta el 30 de Setiembre próximo pasado adeuda la Direccion de Aguas al Sr. Guerrero, por leña que ministró para las máquinas que elevan el agua en Chapultepec.

2ª La área del expresado terreno mide 1,516 metros cuadrados 72 centímetros, segun consta del informe de la Direccion de Obras públicas, fechado el 18 de Junio del presente año, cuyo informe se insertará en la escritura respectiva, puesto que en él constan las condiciones bajo las cuales se hace la adjudicacion, y las obligaciones á que queda sujeto el adjudicatario.

3ª Esta adjudicacion se reducirá á escritura pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del Sr. Guerrero.

1ª Se adjudica al Sr. D. Manuel Guerrero un terreno situado junto á la plazuela de San Antonio Tomatlan, que mide 2,536 metros cuadrados 62 centímetros.

2ª El precio de la adjudicacion es el de $1,000 que se descontarán de los $5,011.77 centavos que el Ayuntamiento adeuda al

Sr. Guerrero, por leña que ha ministrado á la Direccion de Aguas.

3ª Esta adjudicacion se reducirá á escritura pública, siendo por cuenta del Sr. Guerrero los gastos que se originen.

Dígase al Sr. Manuel Guerrero que ya se da órden á la Tesorería Municipal para que los $940.36 que importa el terreno situado en la plazuela de San Lázaro y que se le mandó adjudicar por acuerdo de 1º de Agosto último, se descuenten de los $5,011.77 que le adeuda la Direccion de Aguas, por leña que ha ministrado para las máquinas de Chapultepec.

1ª Dígase á la direccion de aguas, corte la que ha disfrutado en arrendamiento la casa núm. 18 de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme.

2ª Tan luego como se reciba en la secretaría el aviso de que se ha hecho aquella operacion, se comunicará á la Administracion de Rentas municipales, diciéndole á la vez que forme la liquidacion, cortando la cuenta del agua hasta el 29 de Mayo del presente año, en que se otorgó la escritura de venta de una parte de la referida casa, y haga la devolucion á que se contrae la 7ª de las bases del contrato aprobado el 29 de Abril último, y que se le comunicó el 7 del propio mes de Mayo.

En atento oficio trascríbase al C. Gobernador del Distrito el informe rendido por la secretaría municipal, en el que consta que la Corporacion ha tenido conocimiento pero no intervencion en la venta hecha de la mitad del terreno, nombrado Potrero de San Lázaro, por D. Ramon Arteaga á D. Ignacio Gómez del Campo, y cuyo importe pide el C. Gobernador del Distrito en su nota de 13 de Setiembre último.

El informe á que se refiere este dictámen, está suscrito por el ciudadano oficial mayor, y dice que el Ayuntamiento tuvo conocimiento de la venta de que se trata, pero no intervencion en ella; que la Corporacion solo ha reconocido y reconoce como censatario á D. Ramon Arteaga, y se agrega que los réditos del capital que reconoce el terreno en cuestion, han sido pagados hasta Diciembre de 1883.

La Administracion de Rentas municipales pagará al Sr. D. P. Munguía la suma de $169.47, valor de 144 ms. 23 cents. de terreno que se le ocupó en la 1ª calle de Granada para la ampliacion de dicha calle en Diciembre de 1882, y cuyo terreno pertenecía al lote que el Sr. Munguía compró al Ayuntamiento en Noviembre del mismo año.

Se aprueba el gasto de $6, importe de la impresion de mil esqueletos de certificados de defunciones para las inspecciones de policía, debiéndose entregar dicha suma por la administracion de Rentas municipales al habilitado del Gobierno del Distrito.

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la escuela primaria núm. 5, al C. Miguel Oscoy.

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 23, á la Srita. Dolores Rossell.

Se nombra ayudante de ese establecimiento (escuela primaria núm. 20), al C. Felipe I. García.

Se proroga hasta el 31 de Diciembre del presente año, y sin goce de sueldo, la licencia concedida á la directora de la amiga municipal núm. 12, Sra. Maclovia Sierra, continuando la Srita. Julia Rodriguez al frente del establecimiento.

Se acepta el ofrecimiento que hace el C. Gabriel Gardida de dar cátedras de inglés en algunas de las escuelas municipales que designará la comision, y sin retribucion de ningun género.

Se autoriza el gasto de $ 50, importe del sueldo de un mes de la directora suplente de la amiga municipal núm. 16, cuya cantidad es necesario considerar, en razon de haberse concedido á la directora propietaria licencia por igual tiempo con goce de sueldo.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Angela Perez y Dolores Castillo.

Se puso al debate el art. 8° del Reglamento de escuelas municipales que presentó la comision en cabildo do 2 de Setiembre, y que quedó trascrito en el acta de la sesion de ese dia.

La secretaría, á instancia del C. Valle, leyó el art. 4° del Reglamento al que hace relacion el que se discute.

Declarado el artículo 8° suficientemente discutido, se aprobó.

Puesto á discusion el art. 9° del propio Reglamento trascrito en el acta de la sesion de 2 de Setiembre, el C. Parra dijo: me parece injusto que por no concurrir 200 alumnos á una escuela se destituya al profesor, porque mientras no se decrete la instrucicon obligatoria es muy difícil que llegue á haber tal número de asistencia en las escuelas, y bien sabe el C. Perez Gallardo que será muy difícil á los Directores probar un hecho negativo, esto es, que no ha dependido de su voluntad la falta de asistencia, como lo exige el artículo al debate.

El C. Perez Gallardo: El mismo art. 9° previene que cuando la falta de asistencia en las escuelas, dependa de causas extrañas á la voluntad de los Directores, no sean éstos separados. Este hecho, que es positivo, será muy fácil de comprobarse y hay que fijarse por otra parte en que la comision de Instruccion Pública, obrará con prudencia en cada caso.

Declarado el artículo suficientemente discutido, el C. Parra, dijo: pido votacion nominal.

En votacion nominal se aprobó el art. 9°: Votaron por la afirmativa los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Antonio, Noriega, Perez Gallardo y Valle, y por la negativa los CC. Parra y Soní: por la afirmativa 7, por la negativa 2.

Sucesivamente y sin debate se aprobaron los arts. 8° bis., 9° bis, y 10° del mismo Reglamento de Escuelas, aprobado en lo general en cabildo de 29 de Julio de este año, y trascrito en el acta de la sesion de ese dia.

Puesto al debate el art. 11, el C. Valle dijo: desearia que en la designacion de textos para las escuelas tuviera intervencion el Ayuntamiento, y que se agregara al artículo que se debate, en lugar oportuno, que los textos debian ser aprobados en cabildo.

El C. Perez Gallardo: Hemos entendido los autores del reglamento que la designacion de textos debe encomendarse exclusivamente á la comision del ramo. Además, como se han presentado obras de texto en virtud de la convocatoria expedida, y es probable que sean admitidos algunos por los jurados respectivos, quedará resuelta la cuestion.

Sin embargo, para conciliar la idea del Sr. Valle con la de la comision, ésta no tiene inconveniente en adicionar el artículo, expresando, que la comision una vez que designe los libros de texto, dará cuenta al Ayuntamiento.

Prévio el permiso concedido por el Cabildo, se retiró el art. 11° presentándose reformado en estos términos, siendo aprobado sin debate:

"Art. 11° Los textos que deban seguirse para la enseñanza de las materias que forman el programa de las escuelas municipales, serán designados por la comision de Instruccion Pública dando cuenta al Ayuntamiento, y procurando que aquellos sean claros, concisos y escritos en una forma agradable, al alcance de la inteligencia de los niños, y en consonancia con el sistema y procedimientos adoptados en este reglamento."

Sin discusion, se aprobaron sucesivamente los arts. 12, 13, 14 y 15 que forman parte del cap. 2° del citado Reglamento de Escuelas.

Se acordó que en las sesiones siguientes

se continuara la discusion del Reglamento sin perjuicio de los demás negocios.

Se levantó la sesion pública para entrar en la secreta, á las 7 y 30 minutos de la noche.

Se hace constar en cumplimiento del acuerdo secreto de esta fecha, que en sesion secreta de hoy dió cuenta el C. Perez Gallardo de haber cumplido la comision que se le dió, en union de las demás personas nombradas en sesion secreta de 3 del actual, para hacer presente al C. Rego, el sentimiento de la Corporacion por el fallecimiento de su esposa, y que el expresado C. Rego les suplicó manifestaran al Ayuntamiento su reconocimiento.

Concurrieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan Gutierrez Antonio, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 10 de Octubre de 1884.

Presidencia de los CC. Soní y Perez Gallardo.

A las 6 y 15 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate, y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se verificó el 7 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de $25 que corresponden en el presente mes á la niña María Trujillo por la pension que se le ha acordado, y aprueba asimismo que la expresada suma se considere por la Tesorería municipal en los presupuestos de los meses venideros.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $50 para pago de un mes de sueldo de la directora suplente de la amiga municipal núm. 16.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 7 del corriente, por el que se dispone qué la suma de $940.36 en que ha sido valuado el terreno situado en la plazuela de San Lázaro, y que se mandó adjudicar al Sr. D. Manuel Guerrero por acuerdo de 1º de Agosto último, sea descontada de los $5,011.77 que hasta el 30 de Setiembre próximo pasado adeuda la direccion de aguas al expresado Sr. Guerrero, por valor de leña ministrada para las máquinas que elevan el agua en Chapultepec.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo de 7 del presente que concede en adjudicacion al Sr. Manuel Guerrero, un terreno situado junto á la plazuela de San Antonio Tomatlan, en precio de $1,000 que se descontará de los $5,011.77 que se adeudan al mismo Sr. Guerrero por leña que ministró á la direccion de aguas de esta capital.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de cabildo de 7 del actual, que consulta se contrate con el ingeniero Manuel F. Alvarez, las obras de construccion de las calles de la espalda de Santiago y calle Real de Santiago, por la suma de $12,654.89.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo que consulta eximir por el término de tres meses, á la Srita. María A. Ituarte de Guerra, del pago de los derechos de licencia por la obra exterior que va á ejecutar en su casa que ve al oriente en el callejon de Illescas.

Comuníquese.

Participa que por no haberse presentado á desempeñar su empleo de practican-

te de la 4ª inspeccion de policía, el C. Ignacio Fernandez Ortigoza al concluir la licencia que se le concedió el 30 de Julio último, el mismo Gobierno ha nombrado al C. Edmundo Torreblanca en lugar del C. Ismael Mendoza que sustituirá al expresado Fernandez Ortigoza.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Félix y García para ayudante de la escuela primaria núm. 20.

El del C. Miguel Oscoy para ayudante de la escuela primaria núm. 5.

El de la Srita. Dolores Rossell para ayudante de la escuela elemental núm. 23.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 7 del presente que proroga hasta el 31 de Diciembre próximo, la licencia concedida sin goce de sueldo á la directora de la amiga municipal núm. 16, Sra. Maclovia Sierra, continuando la Srita. Julia Rodriguez al frente del referido establecimiento.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo secreto de 7 del corriente, por el que se concede al C. Eusebio Vergara, administrador de Fiel Contrarte, una gratificacion de $200 por una sola vez con cargo á gastos generales del Ayuntamiento.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Leopoldo Mendez para celador de vigilancia de la Cárcel nacional, en sustitucion del C. Donato Jaime.

Igual trámite.

Autoriza el gasto de $22, importe del sueldo que corresponde al C. Luis G. Valdez, por haber desempeñado durante doce dias la plaza de escribiente de la Cárcel de ciudad.

Comuníquese.

Suplica se conceda media merced de agua á la inspeccion de Sanidad, y que se verifique á la mayor brevedad posible la introduccion del agua al local en que está situada la referida oficina.

A la comision de Aguas.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Fomento, en el que manifiesta que el Presidente de la República, deseoso de que se utilicen todos los datos que contribuyan al conocimiento de la Geología del país, ha dispuesto que en los Estados de la República se colecten y remitan á dicha Secretaría de Fomento todos los datos y estudios relativos á los pozos artesianos que se hayan abierto, y respecto de los que en lo sucesivo se abran, se remitan muestras de los terrenos que se vayan perforando, y un informe con los datos conducentes al estudio de la perforacion.

A las comisiones de Obras públicas y de Aguas.

Autoriza el gasto de $35.25 que importó la formacion de un puente que conduce al campo del Hipódromo de Peralvillo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 7 del actual, que consulta que el C. Pedro M. de Vallejo, adjudicatario del terreno situado en la plazuela de Santiago Tlaltelolco, prolongacion de la calle del Puente del Clérigo, haga el pago de $430.13, valor del referido terreno en el término de seis años, pudiendo redimir el capital en cualquier tiempo, dentro de ese plazo, reconociendo entretanto dicha suma al 6 por ciento anual y siendo por su cuenta los gastos de escritura.

Comuníquese al Notario de la ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Director de Aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

El 1º del actual, á la casa núm. 10 de la calle de Cordobanes; el dia 4 á la casa núm. 4 de la calle de Santa Teresa, y el dia 9 á la casa núm. 18 de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme.

Comuníquese.

Del Inspector de la 5ª Demarcacion de Policía:

Queda enterado de las proposiciones aprobadas por el Ayuntamiento, relativas á la limpia de las calles de la ciudad.

A su expediente.

De particulares:

Francisco de P. Castro, en nombre de su esposa la Sra. Encarnacion Solórzano, pide se le expida nuevo título de la merced de agua que en propiedad disfrutan las casas núms. 15 y 16 de la calle de San Felipe Neri.

A la comision de Aguas.

Valente A. del Castillo, pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 5 de la calle de la Alegría.

El mismo trámite.

Concepcion Echegoyen pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion Pública.

Crowson Stmith, Agente de la Compañía mexicana de pavimento de piedra artificial, solicita permiso para poner pavimento de piedra artificial en el frente de las casas que indica, á expensas de los propietarios.

A la comision de Obras Públicas.

Vicente Gallardo denuncia y pide se le adjudique un terreno en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

Igual trámite.

Gabriel Moreno propone hacer la reparacion del Puente de la Leña, bajo las mismas bases del presupuesto formado por la Obrería Mayor.

A la comision de Obras Públicas.

Cárlos M. Esparza pide licencia por dos meses con goce de sueldo, para separarse de su empleo de médico de cárceles.

A la comision de Cárceles.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la escuela primaria núm. 19, al C. Plácido Lagar y Lizaldi.

De la comision de Diversiones:

1ª La administracion de Rentas municipales cobrará al C. José Portilla el impuesto correspondiente por el terreno que ocupa en la Plaza de Armas con el teatro provisional que está construyendo, á razon de $6\frac{1}{4}$ cs. diarios por vara cuadrada, conforme á la ley de 28 de Noviembre de 1867.

2ª Esta cuota la cobrará hasta el 31 del actual y desde la fecha en que la Direccion de Obras públicas le dió posesion del terreno; en el concepto de que esta oficina comunicará á la Administracion la fecha en que dió esa posesion.

De la comision de Instruccion pública, consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Guadalupe F. Varela y Julia Sosa.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles, que consulta se autorice el gasto de $20 para comprar cal, con el objeto de asear el interior de la Cárcel Nacional.

Se acordó que pasara á la comision de Hacienda la proposicion de la de Relojes, que consulta el gasto de $8 valor de dos bancos de madera que se mandaron construir para colocar los relojes eléctricos, con el objeto de hacer algunos experimentos.

A la comision de Hacienda se mandó que pasara la proposicion de la comision de Instruccion pública, consultando el gasto de $3 para el pago de tres dias de la renta de la casa núm. 2 de la calle de San Pedro y San Pablo, que ocupó la escuela elemental núm. 24.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion de la comision de Instruccion pública:

Se autoriza la cantidad de $100 que se destinarán para los gastos y útiles del ramo de Instruccion pública en el presente mes.

El C. Presidente Soní, dijo:

A la comision de Hacienda.

El C. Esparza: En la parte expositiva que funda la proposicion, pide la comision

dispensa de trámites. Deseo que el presidente no insista en su trámite y que se pregunte al Cabildo si se dispensan los trámites.

Debo advertir que no pudo concurrir la comision de Instruccion pública á la sesion en que se discutió el presupuesto de este mes, porque no se nos pasó circular citándonos, de lo que estuve muy pendiente, y no pudimos hacer observacion al mismo presupuesto en el que se redujo mucho la partida de útiles para los establecimientos de intruccion pública.

El C. Soní: La secretaría informará por qué no se expidieron las circulares citando á los CC. Regidores para el cabildo del dia último del mes pasado.

El suscrito secretario, dijo:

Sin que haya ley que lo prevenga y solo por costumbre de la secretaría, se cita á los CC. Regidores por medio de circular, para los cabildos de último de mes en que se discuten los presupuestos; pero cuando el dia último del mes es mártes ó viérnes, nunca se ha citado. Tal es la razon porque en esta vez no se hizo, habiendo sido mártes el 30 de Setiembre.

Se preguntó al Cabildo en votacion nominal á instancia del C. Parra, si se dispentaban los trámites á la proposicion presentada por la comision de Instruccion pública, que queda trascrita.

Se dispensaron los trámites por los votos de los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Noriega, Parra y Perez Gallardo, contra los de los CC. Gutierrez Juan, Ruiz y Soní; por la afirmativa 8, por la negativa, 3.

Puesta al debate la proposicion trascrita, se aprobó sin tenerlo.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública:

Se nombra á la Srita. Francisca Márquez, ayudante de la escuela elemental núm. 13.

El C. Soní: Suplico á la comision se sirva decirme si la plaza es nueva ó si se hace el nombramiento en sustitucion de otra persona, pues en el primer caso deberá pasarse el negocio á la comision de Hacienda, por el gasto que origine.

El C. Esparza: El nombramiento es nuevo, y como la comision de Hacienda ya se ocupó del asunto cuando se trató del establecimiento de ayudante, cuando en las escuelas hubiera cierto número de alumnos, hoy el dictámen debe resolverse desde luego.

Declarado el dictámen trascrito suficientemente discutido, se aprobó.

A las 6 y 50 minutos de la tarde, se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Ruiz y Soní.

Sesion del Mártes 14 de Octubre de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Perez Gallardo.

Se abrió la sesion á las 6 y 30 minutos de la tarde, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 10 del presente, cuya acta se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que ha contratado con el C. Ireneo Paz la impresion de una coleccion de leyes y disposiciones gubernativas, municipales y de policía, y pide se ordene á la administracion de Rentas municipales pague desde el próximo sábado $1,575 en

que se ha contratado la impresion y encuadernacion de 1,000 ejemplares de la mencionada obra, que constará de dos tomos, haciéndose el pago por partidas semanarias de $ 250, que serán entregados con el "Dése" del secretario del mismo Gobierno.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 7 del corriente por el que se consulta que se pague al C. P. Munguía $169.47, valor del terreno que se le ocupó en la 1ª calle de Granada para la ampliacion de dicha calle, en Diciembre de 1882.

Comuníquese.

Acusa recibo de 60 retratos de reos que se le enviaron por triplicado.

A su expediente.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Francisca Márquez, para ayudante de la escuela elemental núm. 13, y el del C. Plácido Lagar y Lizaldi, para ayudante de la escuela primaria núm. 17.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $300 para comprar 300 ejemplares de la Historia de México, escrita por el C. Felipe Buenrostro, y cuyos ejemplares se repartirán entre las escuelas municipales.

Comuníquese.

Del director de aguas:

Avisa que el 8 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 19 de la calle del Cuadrante de Santa Catarina Mártir.

Igual trámite.

Del inspector de la 4ª demarcacion de policía:

Avisa que con su cuadrilla de paleros ha concluido el empedrado del callejon de Camarones.

Publíquese, y á las comisiones de Obras públicas y Limpia.

Del intendente de mercados:

Participa que el celador de mercados, Antolin Solís, comenzó á desempeñar su empleo el 1º de Agosto último.

A la comision de Mercados.

Del administrador del Panteon de Dolores:

Pide se le concedan ocho peones más para limpiar el Panteon y que se encuentre aseado el próximo 2 de Noviembre, y adjunta el presupuesto respectivo.

A la comision de Panteones.

De la comision de Rastro:

Rinde el informe de su ramo por Setiembre anterior.

Publíquese.

De particulares:

Agustin Perez de Leon pide se rectifique el presupuesto de la obra de la Concepcion Tequipehuca, por tener que hacerse el empedrado de toda la calle.

A la comision de Obras públicas.

Ignacio Bustamante dice que llenados ya los requisitos legales, se le adjudique el terreno que tiene denunciado en San Nicolás Osoloacan.

Igual trámite.

Narciso de la Fuente pide se fije el alineamiento que corresponde á unos terrenos de su propiedad, en la colonia de Sta. María de la Ribera.

El mismo trámite.

Francisco Diaz Gonzalez pide se prorogue por seis meses la licencia que se le concedió para separarse de su empleo de Ayudante de la escuela primaria núm. 10.

A la comision de Instruccion pública.

Elisa G. y Gonzalez pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Juan Salgado hace proposiciones para contratar el ramo de limpia.

Se aprobaron, sin debate, los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Relativo al ocurso del Sr. José Cardona, en que pide se le dé licencia, sin pago de derechos, para terminar la fachada de su casa núm. 7 de la calle de Mina.

Unica. Paso este expediente á la comision de Hacienda.

Unica. Paso este expediente á uno de los ciudadanos Síndicos del Ayuntamiento para que se sirva manifestar si no hay razon que se oponga á dar al C. Julian Hermosa las constancias que obran en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento, relativas á la adjudicacion de las lomas de los Remedios, en cuyo caso se expedirán á costa del interesado.

Se designó el Síndico 2º para que conozca del asunto á que se refiere el dictámen que acaba de aprobarse.

De la misma comision de Obras públicas:

Unica. Dígase al C. Juan Miranda que no es de accederse á su solicitud, relativa á que se modifique el alineamiento que se le señala á su casa de la 2ª plazuela de Tepito, subsistiendo, por lo mismo, el indicado por la Direccion de Obras públicas en su informe de 31 de Enero de 1883.

Unica. No es de accederse á la solicitud del C. Luis G. Ceballos para que se le adjudique un ancon que existe en la calle de la Cadena, frente al templo de la Santísima.

1ª Se concede al Sr. Crowson Smith permiso para que sustituya con piedra artificial, del privilegio Sillinger, el pavimento que hoy existe en los lugares que menciona en su escrito, en la inteligencia de que la obra se ejecutará á expensas del mismo Sr. Crowson Smith, sin que tenga el Ayuntamiento que erogar gasto alguno.

2ª El material que hoy existe en el pavimento que se sustituya por el de piedra artificial, será entregado por el Sr. Crowson Smith á la Direccion de Obras públicas para que lo utilice en las calles de la ciudad.

Los puntos que se mencionan en el escrito del Sr. Smith, son los siguientes: frente de la casa de Escandon, en la plazuela de Guardiola; pasadera para unir la oficina del Ferrocarril Nacional Mexicano con la pasadera de losa, frente á San Francisco; frente de la casa núm. 7 en la 2ª calle de San Francisco y frente de la casa núm. 26 de la 1ª de Mesones.

Se acordó que pasara al Síndico 2º el dictámen de la comision de Obras públicas, que consulta, no es de accederse á la solicitud del C. A. Carranza, referente á que se le adjudique un terreno situado entre la 1ª calle del Paseo Nuevo y el callejon de Peralitos.

Sin debato se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra al C. Dr. José María Marroqui, miembro del jurado calificador de las obras de gramática, en sustitucion del C. Francisco Troncoso, que se halla ausente.

1ª Se proroga por seis meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida al C. Francisco Diaz Gonzalez, como ayudante de la Escuela primaria núm. 10.

2ª Continuará en la misma plaza y con el sueldo correspondiente, el C. Agustin Mejía.

De la comision de Cárceles:

1ª Se concede al C. Cárlos M. Esparza, médico de cárceles, una licencia de dos meses, con goce de sueldo.

2ª Se nombra para sustituirlo, durante ese tiempo y con el sueldo correspondiente, al C. Dr. Ignacio Altamira.

3ª Se autoriza el gasto de $166.66, sueldo del médico suplente.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Aguas, que termina con la siguiente proposicion:

1ª De la cantidad de un real de agua que en propiedad disfruta la casa núm. 4 de la 1ª calle de San Ramon, se dividirá en partes iguales, tocando á esta casa 4½ pajas, lo mismo que á las casas 4½ de la misma calle, 16 de la calle de la Estam-

pa de San Miguel y 15 de la de Don Juan Manuel, siendo el total 18 pajas, que es lo que compone un real de agua.

El C. Valle: Yo he sostenido en otra vez, hablando del negocio de aguas del Sr. Medina, que el voto particular que formulé sobre que el Ayuntamiento no tiene facultades para vender el agua, y lo que se consulta es realmente una venta de agua, toda vez que concedida ésta para la casa núm. 4 de la 1ª de San Ramon, al conceder hoy que se pongan tomas en casas distintas, se hacen enajenaciones, no siendo igual que la primera casa goce del agua que tiene en propiedad, que facultar al propietario para que venda ó dé el agua á otras casas. Por lo mismo, creo que no debe aprobarse el dictámen.

El suscrito secretario informó, á instancia del C. Rego, que la fecha del acuerdo de la concesion del agua de que se trata es, segun consta en el expediente, de 8 de Febrero de 1791.

El C. Rego: Como la venta de esta agua es antigua, no he creido poder desconocerla, y no he tenido por lo mismo inconveniente en suscribir el dictámen. Por lo demás continúo pensando que el contrato celebrado con el Sr. Medina es contrario á los intereses de la ciudad.

El C. Gabilondo: Aunque he manifestado por escrito mi conformidad en el dictámen que se debate, confieso que me hacen fuerza las razones del C. Valle.

Se acordó que se suspenda la discusion del dictámen preinserto de la comision de Aguas, hasta que ésta conferencíe nuevamente sobre él.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

1ª Prévios los requisitos de estilo, se reduce á media merced el agua que disfruta la casa núm. 18 de la calle de Tlapaleros.

2ª Dígase á la administracion de Rentas municipales haga la liquidacion respectiva hasta el 9 de Setiembre próximo pasado, de una merced de agua, y de esa fecha como media merced.

1ª Redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 2 de la 1ª calle de las Delicias.

2ª Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre de los Sres. Angel Gonzalez y Cª, la cuenta de arrendamiento respectivo.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos que prévios los requisitos de estilo, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas núm. 21 de San Felipe Neri y 26 de la calle de Ortega.

De la comision de Obras públicas:

Cítese á los señores regidores por cédula *ante diem*, para revocar en la sesion del viérnes 17 del actual, el acuerdo de 23 de Setiembre último, por el que se contrató con el Sr. D. Manuel Valenzuela la construccion de la atarjea, terraplen, albañales, empedrado y embanquetado de la calle de Humboldt, en la colonia de Guerrero, entre las calles de Mina y la Violeta.

De la comision de Panteones:

1ª Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el Panteon de Dolores, equivalente á la cantidad de $456 para compensar á la Sra. Columba Villagra de Calderon, el que posee en el Campo Florido.

2ª La administracion de Rentas municipales expedirá á la interesada el título que acredite la propiedad correspondiente.

1ª Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el Panteon de Dolores, equivalente á la cantidad de $620 para compensar al C. Regino Tovar los que posee en San Fernando y Campo Florido.

2ª La administracion de Rentas municipales expedirá al interesado el título que corresponde.

1ª Se cede un terreno en el Panteon de Dolores al Gobierno del Distrito, que represente un valor de $ 200 para compen-

sar al C. Antonio Sola el que posee en el Campo Florido.

2ª La administracion de Rentas municipales expedirá al interesado el título que acredite la propiedad correspondiente.

De la comision de Diversiones:

No há lugar á la solicitud del C. S. Múgica y Lagarde, en que pide se le conceda el permiso necesario para establecer un teatro provisional en la Plaza de Armas, en el lugar que indica, por haberse concedido ese sitio para el mismo objeto, al C. José Portilla.

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $20 para la compra de cal, con el objeto de asear el interior de la Cárcel de ciudad.

Se autoriza el gasto de $1,000 que se entregarán al tesorero del Club de carreras de caballos, conforme á lo dispuesto por acuerdo de 21 de Setiembre de 1883, para que conforme á su reglamento distribuya esa cantidad como un premio de la ciudad de México.

Se aprueba el gasto de $3 para pagar al propietario de la casa núm. 2 de la calle de San Pedro y San Pablo, que ocupó la escuela elemental núm. 24, la diferencia de los dias que faltaron para terminar el contrato que por dos años se tenia celebrado.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Hacienda, que termina con estas proposiciones:

1ª Comuníquese á la administracion de Rentas municipales el presupuesto para el presente mes de Octubre, con las siguientes modificaciones hechas por el C. Gobernador del Distrito:

En la partida de cárceles, de la cantidad de $2,200 destinada al pan, se rebajan.... $	200 00
De la misma partida se deduce lo destinado al fotógrafo.	60 00
De la partida de aguas se deduce la mitad de lo que por saldo se adeuda al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo.................. $	250 00
De los $500 destinados para reponer el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera, se deducen...... .	300 00
De la cantidad destinada para reponer el pavimento de las calles de Guerrero, se deducen.........	100 00
De la partida señalada para completar las obras en los separos de la Cárcel nacional, se rebajan.....	100 00
De la cantidad destinada á la construccion de la barda en el Panteon de Dolores, se deducen................	300 00
A la cantidad destinada para la construccion de las banquetas de la calle de Chiconautla, se le rebajan	200 00
De la partida señalada para la construccion del pavimento de la calle Donato Guerra, se deducen..............	500 00
De la partida destinada á las obras relativas á cegar las zanjas situadas al norte de la ciudad, se rebajan......	1,000 00
De la cantidad señalada para la construccion del pavimento de la calle Leandro Valle, se rebajan............	200 00
De la partida destinada á la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y de Luna, se deducen................	1,000 00
De la cantidad señalada para la construccion de banquetas en la Avenida de la Paz, calle de Granada, se deducen.....................	600 00
Se suprime el abono del Sr. Cárlos Besserer..........	250 00

pa de San Miguel y 15 de la de Don Juan Manuel, siendo el total 18 pajas, que es lo que compone un real de agua.

El C. Valle: Yo he sostenido en otra vez, hablando del negocio de aguas del Sr. Medina, que el voto particular que formulé sobre que el Ayuntamiento no tiene facultades para vender el agua, y lo que se consulta es realmente una venta de agua, toda vez que concedida ésta para la casa núm. 4 de la 1ª de San Ramon, al conceder hoy que se pongan tomas en casas distintas, se hacen enajenaciones, no siendo igual que la primera casa goce del agua que tiene en propiedad, que facultar al propietario para que venda ó dé el agua á otras casas. Por lo mismo, creo que no debe aprobarse el dictámen.

El suscrito secretario informó, á instancia del C. Rego, que la fecha del acuerdo de la concesion del agua de que se trata es, segun consta en el expediente, de 8 de Febrero de 1791.

El C. Rego: Como la venta de esta agua es antigua, no he creido poder desconocerla, y no he tenido por lo mismo inconveniente en suscribir el dictámen. Por lo demás continúo pensando que el contrato celebrado con el Sr. Medina es contrario á los intereses de la ciudad.

El C. Gabilondo: Aunque he manifestado por escrito mi conformidad en el dictámen que se debate, confieso que me hacen fuerza las razones del C. Valle.

Se acordó que se suspenda la discusion del dictámen preinserto de la comision de Aguas, hasta que ésta conferencíe nuevamente sobre él.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

1ª Prévios los requisitos de estilo, se reduce á media merced el agua que disfruta la casa núm. 18 de la calle de Tlapaleros.

2ª Dígase á la administracion de Rentas municipales haga la liquidacion respectiva hasta el 9 de Setiembre próximo pasado, de una merced de agua, y de esa fecha como media merced.

1ª Redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa número 2 de la 1ª calle de las Delicias.

2ª Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre de los Sres. Angel Gonzalez y Cª, la cuenta de arrendamiento respectivo.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos que prévios los requisitos de estilo, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas núm. 21 de San Felipe Neri y 26 de la calle de Ortega.

De la comision de Obras públicas:

Cítese á los señores regidores por cédula *ante diem*, para revocar en la sesion del viérnes 17 del actual, el acuerdo de 23 de Setiembre último, por el que se contrató con el Sr. D. Manuel Valenzuela la construccion de la atarjea, terraplen, albañales, empedrado y embanquetado de la calle de Humboldt, en la colonia de Guerrero, entre las calles de Mina y la Violeta.

De la comision de Panteones:

1ª Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el Panteon de Dolores, equivalente á la cantidad de $456 para compensar á la Sra. Columba Villagra de Calderon, el que posee en el Campo Florido.

2ª La administracion de Rentas municipales expedirá á la interesada el título que acredite la propiedad correspondiente.

1ª Se cede al Gobierno del Distrito un terreno en el Panteon de Dolores, equivalente á la cantidad de $620 para compensar al C. Regino Tovar los que posee en San Fernando y Campo Florido.

2ª La administracion de Rentas municipales expedirá al interesado el título que corresponde.

1ª Se cede un terreno en el Panteon de Dolores al Gobierno del Distrito, que represente un valor de $ 200 para compen-

sar al C. Antonio Sola el que posee en el Campo Florido.

2ª La administracion de Rentas municipales expedirá al interesado el título que acredite la propiedad correspondiente.

De la comision de Diversiones:

No há lugar á la solicitud del C. S. Múgica y Lagarde, en que pide se le conceda el permiso necesario para establecer un teatro provisional en la Plaza de Armas, en el lugar que indica, por haberse concedido ese sitio para el mismo objeto, al C. José Portilla.

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $20 para la compra de cal, con el objeto de asear el interior de la Cárcel de ciudad.

Se autoriza el gasto de $1,000 que se entregarán al tesorero del Club de carreras de caballos, conforme á lo dispuesto por acuerdo de 21 de Setiembre de 1883, para que conforme á su reglamento distribuya esa cantidad como un premio de la ciudad de México.

Se aprueba el gasto de $3 para pagar al propietario de la casa núm. 2 de la calle de San Pedro y San Pablo, que ocupó la escuela elemental núm. 24, la diferencia de los dias que faltaron para terminar el contrato que por dos años se tenia celebrado.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Hacienda, que termina con estas proposiciones:

1ª Comuníquese á la administracion de Rentas municipales el presupuesto para el presente mes de Octubre, con las siguientes modificaciones hechas por el C. Gobernador del Distrito:

En la partida de cárceles, de la cantidad de $2,200 destinada al pan, se rebajan....$	200 00
De la misma partida se deduce lo destinado al fotógrafo.	60 00
De la partida de aguas se deduce la mitad de lo que por saldo se adeuda al Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo..................$	250 00
De los $500 destinados para reponer el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera, se deducen...... .	300 00
De la cantidad destinada para reponer el pavimento de las calles de Guerrero, se deducen.........	100 00
De la partida señalada para completar las obras en los separos de la Cárcel nacional, se rebajan.....	100 00
De la cantidad destinada á la construccion de la barda en el Panteon de Dolores, se deducen................	300 00
A la cantidad destinada para la construccion de las banquetas de la calle de Chiconautla, se le rebajan	200 00
De la partida señalada para la construccion del pavimento de la calle Donato Guerra, se deducen..............	500 00
De la partida destinada á las obras relativas á cegar las zanjas situadas al norte de la ciudad, se rebajan......	1,000 00
De la cantidad señalada para la construccion del pavimento de la calle Leandro Valle, se rebajan...........	200 00
De la partida destinada á la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y de Luna, se deducen................	1,000 00
De la cantidad señalada para la construccion de banquetas en la Avenida de la Paz, calle de Granada, se deducen....................	600 00
Se suprime el abono del Sr. Cárlos Besserer...........	250 00

Se reduce á la mitad la partida destinada al pago de los presidentes de las prisiones.	110 00
De la partida destinada á pagar á los Sres. Baudouin y Cª los anillos de fierro para la entubacion de las aguas en las calles de Mina, se deducen.	290 00
Se suprime el abono destinado á la Srita. Ignacia Cortina é Icaza, por indemnizacion del terreno que se le ocupó para prolongar la calle del Naranjo.	1,534 00
Suma. . . . . $	6,994 00

2ª Recomiéndese á la expresada oficina que sin perjuicio de las atenciones del servicio municipal, y si los recursos lo permiten, procure pagar aquellas cantidades que está obligada la Corporacion á cubrir, y que han sido deducidas en las modificaciones ya indicadas.

3ª Suplíquese en atento oficio al C. Gobernador del Distrito, se sirva mandar trascribir al administrador principal de Rentas del Distrito, el oficio que por el mismo Gobierno se dirigió al Ayuntamiento el 22 de Febrero del presente año, á fin de que esa oficina no descuente al Municipio el 2 p8 que cobra de honorario por la recaudacion de los derechos municipales; pero entre tanto, la tesorería del Ayuntamiento tiene obligacion de seguir percibiendo las cantidades que se le remitan de la Aduana con aquel descuento, hasta que se reciba la resolucion] correspondiente.

El C. Perez Gallardo: En sesion anterior, el Ayuntamiento tuvo á bien autorizar un gasto para útiles de las escuelas, y por esto no hago observacion alguna al dictámen de la comision que disminuyó la partida respectiva, y cuyo dictámen no combatí porque la comision de Instruccion pública no fué citada. Hay que esperar la aprobacion superior.

Suplico á la comision de Hacienda se sirva pedir al Gobierno no se rebajen los $ 500 destinados para las obras de las calles de Santa María de la Ribera, cuya partida ha quedado reducida á 200, y esto cuando aquella colonia es una de las más importantes de la ciudad.

El C. Valle: La comision de Instruccion pública no necesitó ser citada para discutir el presupuesto el dia último de Setiembre, pues está prescrito por la Ordenanza y lo sabe bien la comision, que las sesiones ordinarias se verifiquen los mártes y los viérnes, y que el dia último de cada mes se trate de los presupuestos para el siguiente.

No es propio de la comision de Hacienda pedir al Gobierno aumente la partida para obras en la colonia de Santa María de la Ribera, porque el Gobierno aprobó ya los presupuestos con las modificaciones indicadas, y porque habria que pedir otras muchas cosas tan interesantes ó más que la partida de que se trata.

El C. Esparza: Hago notar que el abono al Sr. Besserer no puede suprimirse, ni tampoco la partida del fotógrafo de cárceles, porque ambas son obligaciones escrituradas y que no pueden eludirse. Creo que con esta indicacion que se haga al Sr. Gobernador, deberán ser consideradas estas partidas.

El C. Valle: Como las partidas que indica el preopinante, hay algunas otras tales como el abono á la Srita. Ignacia Cortina é Icaza por precio de la casa que se le compró para prolongar la calle del Naranjo. Creo que la mente del C. Gobernador no es suprimir absolutamente las partidas, lo que no podria ser, sino que sean pagadas el mes entrante.

Declarado el dictámen trascrito suficientemente discutido, se aprobó.

Se puso al debate el art. 16 del Reglamento de las escuelas municipales, tras-

crito en el acta de la sesion de 29 de Julio del presente año.

El C. Perez Gallardo propuso en nombre de la comision de Instruccion pública, que el artículo quedara reformado en los términos siguientes:

Art. 16. La enseñanza de la aritmética se dará en el órden siguiente:

1er. año. I. Ejercicios de contabilidad del 1 al 9 en las cuatro operaciones ejecutadas en el abaco ó por medio de otros objetos.

II. Conocimiento del cero por medio de la sustraccion.

III. Sistema de numeracion, dado á conocer por medio del abaco.

IV. Operaciones de adicion y sustraccion, dados á conocer en forma de problema concreto.

2° año. Operaciones de enteros en dicha forma de problema, y nociones de decimales, tambien por medio del abaco.

3er. año. Operaciones con quebrados, decimales y denominados. Problemas en forma de aplicaciones mercantiles.

Se admitió la enmienda propuesta por la comision, y puesto á discusion en estos términos el artículo, el C. Rego dijo:

Me atreveré á proponer á la comision se sirva adicionar el artículo, indicando que se enseñe á los alumnos no solo el método decimal, sino los demás sistemas de numeracion, como el terciario en que figuran los números 1, 3 y 0.

El C. Perez Gallardo: La indicacion del C. Rego es muy buena; pero ella está comprendida en los métodos de la enseñanza, y me parece por lo mismo, redundante, ponerlo en este lugar.

Declarado el artículo 16 suficientemente discutido, se aprobó en los términos indicados.

Sin debate se aprobaron los artíulos 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Puesto á discusion el art. 24, el C. Perez Gallardo dijo: Este artículo, lo mismo que los que siguen hasta el 37 que forman el cap. 4° del Reglamento, son idénticos con los artículos relativos del actual reglamento. Pido por lo mismo, se dén por aprobados con las modificaciones que indicaré en los artículos 36 y 37, despues que la secretaría haya leido todo el capítulo 4°

Por disposicion del C. Perez Gallardo, que en estos momentos presidia, se leyeron los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, que forman el cap. 4° del Reglamento.

El C. Perez Gallardo: Suplico al Cabildo se sirva aprobar los artículos que se discuten, quedando solo modificadós los artículos 36 y 37, en estos términos:

Art. 36. Al frente de cada una de las secciones mencionadas, estará un profesor con la dotacion de $ 600 anuales que disfruta en la actualidad.

Art. 37. El profesor de la 2ª seccion tendrá el carácter de director del establecimiento, y por tanto, cuidará eficazmente de que se cumplan las disposiciones de este Reglamento, disfrutando el sueldo de $720 anuales. Se señala para útiles la cantidad de $ 120 anuales.

Se permitió á la comision reformar los artículos 36 y 37 en los términos indicados, y declarados suficientemente discutidos los artículos del 24 al 37 que forman el cap. 4° del Reglamento, se dieron por aprobados con las modificaciones indicadas en los artículos 36 y 37.

Se aprobaron sin debate los artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Puesto á discusion el art. 49, el C. Perez Gallardo dijo: hago notar que aunque el artículo que está puesto al debate hace relacion á los castigos autorizados por el art. 47, como la numeracion se ha cambiado por haberse aprobado ántes otros artículos presentados por la comision, cuando se presente corregido el Reglamento no hará ya relacion el artículo al deba

Se reduce á la mitad la partida destinada al pago de los presidentes de las prisiones.	110 00
De la partida destinada á pagar á los Sres. Baudouin y Cª los anillos de fierro para la entubacion de las aguas en las calles de Mina, se deducen....................	290 00
Se suprime el abono destinado á la Srita. Ignacia Cortina é Icaza, por indemnizacion del terreno que se le ocupó para prolongar la calle del Naranjo...........	1,534 00
Suma........$	6,994 00

2ª Recomiéndese á la expresada oficina que sin perjuicio de las atenciones del servicio municipal, y si los recursos lo permiten, procure pagar aquellas cantidades que está obligada la Corporacion á cubrir, y que han sido deducidas en las modificaciones ya indicadas.

3ª Suplíquese en atento oficio al C. Gobernador del Distrito, se sirva mandar trascribir al administrador principal de Rentas del Distrito, el oficio que por el mismo Gobierno se dirigió al Ayuntamiento el 22 de Febrero del presente año, á fin de que esa oficina no descuente al Municipio el 2 p8 que cobra de honorario por la recaudacion de los derechos municipales; pero entre tanto, la tesorería del Ayuntamiento tiene obligacion de seguir percibiendo las cantidades que se le remitan de la Aduana con aquel descuento, hasta que se reciba la resolucion] correspondiente.

El C. Perez Gallardo: En sesion anterior, el Ayuntamiento tuvo á bien autorizar un gasto para útiles de las escuelas, y por esto no hago observacion alguna al dictámen de la comision que disminuyó la partida respectiva, y cuyo dictámen no combatí porque la comision de Instruccion pública no fué citada. Hay que esperar la aprobacion superior.

Suplico á la comision de Hacienda se sirva pedir al Gobierno no se rebajen los $500 destinados para las obras de las calles de Santa María de la Ribera, cuya partida ha quedado reducida á 200, y esto cuando aquella colonia es una de las más importantes de la ciudad.

El C. Valle: La comision de Instruccion pública no necesitó ser citada para discutir el presupuesto el dia último de Setiembre, pues está prescrito por la Ordenanza y lo sabe bien la comision, que las sesiones ordinarias se verifiquen los mártes y los viérnes, y que el dia último de cada mes se trate de los presupuestos para el siguiente.

No es propio de la comision de Hacienda pedir al Gobierno aumente la partida para obras en la colonia de Santa María de la Ribera, porque el Gobierno aprobó ya los presupuestos con las modificaciones indicadas, y porque habria que pedir otras muchas cosas tan interesantes ó más que la partida de que se trata.

El C. Esparza: Hago notar que el abono al Sr. Besserer no puede suprimirse, ni tampoco la partida del fotógrafo de cárceles, porque ambas son obligaciones escrituradas y que no pueden eludirse. Creo que con esta indicacion que se haga al Sr. Gobernador, deberán ser consideradas estas partidas.

El C. Valle: Como las partidas que indica el preopinante, hay algunas otras tales como el abono á la Srita. Ignacia Cortina é Icaza por precio de la casa que se le compró para prolongar la calle del Naranjo. Creo que la mente del C. Gobernador no es suprimir absolutamente las partidas, lo que no podria ser, sino que sean pagadas el mes entrante.

Declarado el dictámen trascrito suficientemente discutido, se aprobó.

Se puso al debate el art. 16 del Reglamento de las escuelas municipales, tras-

crito en el acta de la sesion de 29 de Julio del presente año.

El C. Perez Gallardo propuso en nombre de la comision de Instruccion pública, que el artículo quedara reformado en los términos siguientes:

Art. 16. La enseñanza de la aritmética se dará en el órden siguiente:

1er. año. I. Ejercicios de contabilidad del 1 al 9 en las cuatro operaciones ejecutadas en el abaco ó por medio de otros objetos.

II. Conocimiento del cero por medio de la sustraccion.

III. Sistema de numeracion, dado á conocer por medio del abaco.

IV. Operaciones de adicion y sustraccion, dados á conocer en forma de problema concreto.

2' año. Operaciones de enteros en dicha forma de problema, y nociones de decimales, tambien por medio del abaco.

3er. año. Operaciones con quebrados, decimales y denominados. Problemas en forma de aplicaciones mercantiles.

Se admitió la enmienda propuesta por la comision, y puesto á discusion en estos términos el artículo, el C. Rego dijo:

Me atreveré á proponer á la comision se sirva adicionar el artículo, indicando que se enseñe á los alumnos no solo el método decimal, sino los demás sistemas de numeracion, como el terciario en que figuran los números 1, 3 y 0.

El C. Perez Gallardo: La indicacion del C. Rego es muy buena; pero ella está comprendida en los métodos de la enseñanza, y me parece por lo mismo, redundante, ponerlo en este lugar.

Declarado el artículo 16 suficientemente discutido, se aprobó en los términos indicados.

Sin debate se aprobaron los artíulos 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.

Puesto á discusion el art. 24, el C. Perez Gallardo dijo: Este artículo, lo mismo que los que siguen hasta el 37 que forman el cap. 4º del Reglamento, son idénticos con los artículos relativos del actual reglamento. Pido por lo mismo, se déu por aprobados con las modificaciones que indicaré en los artículos 36 y 37, despues que la secretaría haya leido todo el capítulo 4º

Por disposicion del C. Perez Gallardo, que en estos momentos presidia, se leyeron los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, que forman el cap. 4º del Reglamento.

El C. Perez Gallardo: Suplico al Cabildo se sirva aprobar los artículos que se discuten, quedando solo modificados los artículos 36 y 37, en estos términos:

Art. 36. Al frente de cada una de las secciones mencionadas, estará un profesor con la dotacion de $ 600 anuales que disfruta en la actualidad.

Art. 37. El profesor de la 2ª seccion tendrá el carácter de director del establecimiento, y por tanto, cuidará eficazmente de que se cumplan las disposiciones de este Reglamento, disfrutando el sueldo de $720 anuales. Se señala para útiles la cantidad de $ 120 anuales.

Se permitió á la comision reformar los artículos 36 y 37 en los términos indicados, y declarados suficientemente discutidos los artículos del 24 al 37 que forman el cap. 4º del Reglamento, se dieron por aprobados con las modificaciones indicadas en los artículos 36 y 37.

Se aprobaron sin debate los artículos 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

Puesto á discusion el art. 49, el C. Perez Gallardo dijo: hago notar que aunque el artículo que está puesto al debate hace relacion á los castigos autorizados por el art. 47, como la numeracion se ha cambiado por haberse aprobado ántes otros artículos presentados por la comision, cuando se presente corregido el Reglamento no hará ya relacion el artículo al deba

te al 47, sino al que entónces le corresponda.

Se suspendió el debate del art. 49.

El C. Rego: Doy las gracias á mis estimables compañeros los señores regidores por el acuerdo que dispuso concederme gratuitamente á perpetuidad, una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores para que inhumara el cadáver de mi querida esposa, y tengo la pena de manifestar que por razones de familia se hizo ya inhumacion en el Panteon del Tepeyac, en donde está tambien enterrado el cadáver de la señora mi madre.

El C. Valle: Ya la comision nombrada para visitar al Sr. Rego nos informó que este señor manifestaba su agradecimiento á la Corporacion; pero ciertamente que no hemos hecho sino lo debido y lo que merece nuestro compañero.

El Sr. Rego puede conservar la fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores, aunque no sea mas que para la eventualidad de que tuviera alguna vez que trasladar los restos de su esposa.

El C. Rego: Pues doy las gracias al Sr. Presidente.

Se levantó la sesion á las 8 y 15 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Dublan, Esparza, Gabilondo, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 17 de Octubre de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

Abierta la sesion á las 6 y 5 minutos de la tarde, se leyó y se puso al debate, aprobándose sin tenerlo, el acta de la sesion de 14 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 19 de Agosto último, que consulta que la administracion de Rentas municipales, de acuerdo con las comisiones de Hacienda y Paseos, compre 50 bancas de fierro á los Sres. Córdova y Cª, conforme al modelo de las que están en el jardin del atrio, para colocarlas en el Zócalo.

Comuníquese.

Aprueba el contrato para que se adopte definitivamente el sistema de alumbrado eléctrico, por medio de focos como los que hay en la Plaza de la Constitucion, conforme al acuerdo de 17 de Junio del año actual, con las modificaciones que expresa, consistentes algunas en la forma ó redaccion de las bases, como la 6ª y la 7ª, y otras en señalar ocho años prorogables para la duracion del contrato, como la cláusula 9ª, y agrega á la cláusula 16ª que el Ayuntamiento solicitará la exencion de impuestos para los aparatos y útiles que la empresa introduzca á la República durante dos años, desde la fecha de este contrato.

A las comisiones de Hacienda y Alumbrado.

Autoriza el gasto de $20 para comprar cal, con el objeto de asear el interior de la Cárcel de ciudad.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Juan Porrás Palacios, secretario de la 5ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Mónico Cárdenas que servia dicho empleo.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $13 para pagar al propietario de la casa núm. 2 de la calle de San Pedro y San Pablo, que ocupó la escuela elemental núm. 24, la diferencia

de los dias que faltaron para terminar el contrato que por dos años se tenia celebrado.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Dice que la diminucion de los fondos del Municipio y el aumento de sus gastos, hará que en el presente mes no se pueda pagar el presupuesto, que aunque reducido por el Gobierno del Distrito, importa siempre $ 101,160.43, cuando los ingresos probables solo llegarán á $75,000.

A la comision de Hacienda.

De la Junta de vigilancia de cárceles:

Trascribe su acuerdo de 14 de Octubre de 1884, que dispone se trascriba al Ayuntamiento el informe relativo á los empleados de la Cárcel nacional, Francisco J. Sanchez, Francisco Susan y Agustin Arenzana; indicándose en el expresado informe, que los empleados que se mencionan se produjeron con falsedad al declarar ante el juez 5º de lo criminal sobre la conducta del reo Santiago Rivera.

A la comision de Cárceles.

De la Srita. Carolina Morales, directora de la escuela elemental núm. 23:

Participa que el dia de hoy tomó posesion del empleo de ayudante la Srita. Dolores Rossell.

Comuníquese.

De la Srita. Felipa Alcocer, directora de la escuela elemental núm. 37:

Participa que el 1º del actual se abrió al público el establecimiento, cuya direccion se le confió.

Comuníquese.

Del C. L. del Frago, jefe de bomberos de la ciudad:

Suplica se autorice el gasto de $255 que segun la factura que adjunta, importa la reforma del eje y muelles de una bomba de vapor.

A la comision de Hacienda.

De particulares:

Agustin V. Prieto pide se le exceptúe del pago de todo impuesto municipal por diversiones al teatro llamado de Novedades situado en el callejon de Santa Clara.

A la comision de Hacienda.

Quirino Biveros pide que se ordene á la Tesorería municipal, que de los $10 que entregó para el pago de la curacion de una mula al servicio de las obras públicas, se paguen al veterinario 7 pesos que importan sus honorarios, y se devuelvan los tres restantes al solicitante.

A la comision de Hacienda.

Porfirio Rojas, en nombre de José Melendez, Victoriano García y demás vecinos de la extinguida parcialidad de Tlaltelolco y barrio de la Concepcion Tequipehuca y Santiago Tlaltelolco, pide que se dicten las medidas convenientes, á fin de evitar la fabricacion de adobe en dichos terrenos, y que se le devuelva el poder, tomándose razon de él.

A la comision de Obras públicas, y devuélvase el poder presentado, tomándose razon.

Francisca Zurita pide se le conceda una pension como viuda del antiguo empleado del Gobierno del Distrito, Sr. José de Jesus Romero.

A la secretaría para que informe.

Agustin Huerta pide que no se le cobre la pension del agua, por no haberla recibido en su casa núm. 17 de la calle de Camarones.

A la comision de Aguas.

Cárlos P. Rivas pide se le pague lo que se le adeuda, á fin de entregar el pozo que perforó en el Rastro de ciudad.

A la comision de Rastro.

La secretaría dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los ciudadanos regidores para el cabildo de hoy, para tratar sobre la revocacion del acuerdo de 23 de Setiembre último, por el que se dispuso contratar con el Sr. D. Manuel Valenzuela la construccion de la atarjea y de-

más obras de la calle de Humboldt, en la colonia de Guerrero, entre las calles de Mina y la Violeta.

A sus antecedentes.

La secretaría indicó que en la sesion anterior, de 14 del actual, se habia dispuesto tratar en la de hoy sobre la revocacion del acuerdo de 23 de Setiembre último que dispuso, como se acaba de decir, contratar con el Sr. D. Manuel Valenzuela la construccion de la atarjea, terraplen, empedrado y embanquetado de la calle de Humboldt, por la cantidad de $ 4,522.60 en que se presupuestó por la direccion de obras públicas, haciéndose el pago en abonos mensuales de $ 300, y guardándose las condiciones contenidas en las seis proposiciones del acuerdo que se leyó.

Se preguntó si se revocaba el acuerdo de 23 de Setiembre.

El C. Ceballos: Sírvase informar la secretaría si hay un acuerdo de cabildo que dispone que se saquen á remate las obras como la de que se trata, y leer el artículo relativo del Reglamento, que dispone que no se puede discutir un negocio sin que esté presente la comision dictaminadora.

El suscrito secretario informó que era la ordenanza municipal la que hablaba de remate en el caso indicado por el C. Ceballos.

Se leyó el art. 7º del Reglamento de Debates.

El C. Noriega: Pido que se suspenda este negocio para la próxima sesion, á fin de que esté presente la comision de Obras públicas.

Se acordó que se suplique á la comision de Obras públicas se sirva concurrir al cabildo del mártes próximo, para que se trate sobre la revocacion del acuerdo de 23 de Setiembre de que se viene haciendo referencia.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Cárceles:

El nombramiento hecho con el nombre de Ignacio Altamira para sustituir al C. Cárlos M. Esparza en el empleo de médico de cárceles durante los dos meses de licencia que se le han concedido, se entenderá que es á favor del C. Francisco Altamira.

De la comision de Hacienda:

Se aprueba el gasto de $114.91, importe de las reposiciones de la casa esquina de las calles de Mina y Guerrero, que ocupó la amiga municipal núm. 7, así como el exceso de renta de los dias corridos desde la desocupacion á la entrega de dicha finca, cuya suma se entregará al propietario.

Se admite al Sr. Protasio P. Tagle como fiador del Sr. Manuel T. Alvarez, para garantizar el cumplimiento del contrato aprobado el 7 del actual, por el que este último se obliga á construir el pavimento, atarjeas, etc., de las calles Real de Santiago y Tecpan de Santiago.

Se admite al Sr. D. Manuel María Mayol como fiador de réditos del capital de $ 478.91 en que se le adjudica al Sr. Don Ignacio Gómez del Campo un terreno en la prolongacion de la calle de Cuevas (antigua plazuela de San Pablo), de conformidad con lo dispuesto en cabildo de 19 de Setiembre último.

Se exime por el término de 20 dias al Sr. D. José Cardona, del pago de los derechos de licencia por las obras que va á ejecutar para terminar la fachada de la casa núm. 7 de la Espalda de San Fernando, hoy calle de Mina.

Se aprueba el gasto de $8, importe de dos bancos de madera mandados construir para colocar los relojes eléctricos, con objeto de hacer algunos experimentos.

1ª Se ceden al Sr. D. Manuel Guerrero, por cuenta de los $ 5.011.77 que se le adeudaban por la leña que ministró á la direccion de aguas, los dos créditos si-

guientes con la parte de réditos que á continuacion se expresa:

Uno por valor de $1,198.32 escriturado el 19 de Junio del presente año, por valor de unos terrenos en el barrio de la Concepcion Tequipehuca, adjudicados á la Sra. Jesus Mejía, en cuyos derechos se subrogó el presbítero D. Juan Violante ....$ 1,198 32

Rédito al 6 p§ anual en cuatro meses.................. 23 96

Otro crédito por $1,065.56, precio del lote que se le adjudicó al Sr. P. Munguía en remate público el 9 de Noviembre de 1882, escriturado el 28 de Agosto de 1883.......... 1,065 56

Rédito en un año, un mes, 19 dias al 6 p§ anual, deducida la parte que corresponde al valor del terreno que se ocupó á Munguía para ampliar la calle de Granada........ 61 10

Suma.........$ 2,348 94

2ª La cesion á que se refiere la proposicion anterior, se hará por escritura pública, y los gastos que se originen serán por cuenta del Sr. Guerrero.

3ª Se autoriza la cantidad de $722.47 para cubrir en su totalidad el crédito del Sr. Guerrero que ascenderá á $5,011.77 y que queda pagado con el valor de los dos terrenos que se le adjudicaron por acuerdo de 7 del actual, importantes $1,940.36 con el importe de los dos créditos á que se refiere la proposicion 1ª y los $722.47 en numerario á que se contrae la presente proposicion, y que serán entregados al interesado en los primeros diez dias del próximo mes de Noviemdre.

1ª Se autoriza el gasto de 1,575 pesos para pagar al C. Ireneo Paz la impresion y encuadernacion de 1,000 ejemplares de la coleccion oficial de leyes y disposiciones gubernativas, municipales y de policía, vigentes en el Distrito Federal, cuya obra constará de dos tomos cada ejemplar, de conformidad con la contrata que ha celebrado el C. Paz con el Gobierno del Distrito.

2ª La expresada suma será pagada por la administracion de Rentas municipales, á contar desde el sábado 18 del presente, en partidas semanarias de á 250 pesos que serán entregados al habilitado del Gobierno del Distrito con el "Dése" del secretario del mismo Gobierno.

En este momento se dió cuenta con la comunicacion del Gobierno del Distrito, aprobando la licencia de dos meses con goce de sueldo, concedida al C. Cárlos M. Esparza, para separarse de su empleo de médico de cárceles, y el nombramiento en su lugar del C. Francisco Altamira.

Comuníquese.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos que prévios los requisitos de estilo, se conceda media merced de agua en arrendamiento á las casas siguientes:

Núm. 7 de la calle de Victoria.
„ 9 de la calle del Sapo.
„ 5 de la calle de Nahuatlato.
„ 5 de la calle de San José de Gracia.

De la misma comision:

Prévios los requisitos de estilo, redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 de la calle de Capuchinas.

Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre del Sr. Agustin Cerdan la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 17 de la calle de Cadena.

Prévios los requisitos de estilo, redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 6 de la 1ª calle del Puente de Tezontlale, poniéndo-

más obras de la calle de Humboldt, en la colonia de Guerrero, entre las calles de Mina y la Violeta.

A sus antecedentes.

La secretaría indicó que en la sesion anterior, de 14 del actual, se habia dispuesto tratar en la de hoy sobre la revocacion del acuerdo de 23 de Setiembre último que dispuso, como se acaba de decir, contratar con el Sr. D. Manuel Valenzuela la construccion de la atarjea, terraplen, empedrado y embanquetado de la calle de Humboldt, por la cantidad de $ 4,522.60 en que se presupuestó por la direccion de obras públicas, haciéndose el pago en abonos mensuales de $ 300, y guardándose las condiciones contenidas en las seis proposiciones del acuerdo que se leyó.

Se preguntó si se revocaba el acuerdo de 23 de Setiembre.

El C. Ceballos: Sírvase informar la secretaría si hay un acuerdo de cabildo que dispone que se saquen á remate las obras como la de que se trata, y leer el artículo relativo del Reglamento, que dispone que no se puede discutir un negocio sin que esté presente la comision dictaminadora.

El suscrito secretario informó que era la ordenanza municipal la que hablaba de remate en el caso indicado por el C. Ceballos.

Se leyó el art. 7º del Reglamento de Debates.

El C. Noriega: Pido que se suspenda este negocio para la próxima sesion, á fin de que esté presente la comision de Obras públicas.

Se acordó que se suplique á la comision de Obras públicas se sirva concurrir al cabildo del mártes próximo, para que se trate sobre la revocacion del acuerdo de 23 de Setiembre de que se viene haciendo referencia.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Cárceles:

El nombramiento hecho con el nombre de Ignacio Altamira para sustituir al C. Cárlos M. Esparza en el empleo de médico de cárceles durante los dos meses de licencia que se le han concedido, se entenderá que es á favor del C. Francisco Altamira.

De la comision de Hacienda:

Se aprueba el gasto de $114.91, importe de las reposiciones de la casa esquina de las calles de Mina y Guerrero, que ocupó la amiga municipal núm. 7, así como el exceso de renta de los dias corridos desde la desocupacion á la entrega de dicha finca, cuya suma se entregará al propietario.

Se admite al Sr. Protasio P. Tagle como fiador del Sr. Manuel T. Alvarez, para garantizar el cumplimiento del contrato aprobado el 7 del actual, por el que este último se obliga á construir el pavimento, atarjeas, etc., de las calles Real de Santiago y Tecpan de Santiago.

Se admite al Sr. D. Manuel María Mayol como fiador de réditos del capital de $ 478.91 en que se le adjudica al Sr. Don Ignacio Gómez del Campo un terreno en la prolongacion de la calle de Cuevas (antigua plazuela de San Pablo), de conformidad con lo dispuesto en cabildo de 19 de Setiembre último.

Se exime por el término de 20 dias al Sr. D. José Cardona, del pago de los derechos de licencia por las obras que va á ejecutar para terminar la fachada de la casa núm. 7 de la Espalda de San Fernando, hoy calle de Mina.

Se aprueba el gasto de $8, importe de dos bancos de madera mandados construir para colocar los relojes eléctricos, con objeto de hacer algunos experimentos.

1ª Se ceden al Sr. D. Manuel Guerrero, por cuenta de los $ 5.011.77 que se le adeudaban por la leña que ministró á la direccion de aguas, los dos créditos si-

guientes con la parte de réditos que á continuacion se expresa:

Uno por valor de $1,198.32 escriturado el 19 de Junio del presente año, por valor de unos terrenos en el barrio de la Concepcion Tequipehuca, adjudicados á la Sra. Jesus Mejía, en cuyos derechos se subrogó el presbítero D. Juan Violante.......................$ 1,198 32

Rédito al 6 p% anual en cuatro meses..................	23 96
Otro crédito por $1,065.56, precio del lote que se le adjudicó al Sr. P. Munguía en remate público el 9 de Noviembre de 1882, escriturado el 28 de Agosto de 1883.........	1,065 56
Rédito en un año, un mes, 19 dias al 6 p% anual, deducida la parte que corresponde al valor del terreno que se ocupó á Munguía para ampliar la calle de Granada........	61 10
Suma.........$	2,348 94

2ª La cesion á que se refiere la proposicion anterior, se hará por escritura pública, y los gastos que se originen serán por cuenta del Sr. Guerrero.

3ª Se autoriza la cantidad de $722.47 para cubrir en su totalidad el crédito del Sr. Guerrero que ascenderá á $5,011.77 y que queda pagado con el valor de los dos terrenos que se le adjudicaron por acuerdo de 7 del actual, importantes $1,940.36 con el importe de los dos créditos á que se refiere la proposicion 1ª y los $722.47 en numerario á que se contrae la presente proposicion, y que serán entregados al interesado en los primeros diez dias del próximo mes de Noviemdre.

1ª Se autoriza el gasto de 1,575 pesos para pagar al C. Ireneo Paz la impresion y encuadernacion de 1,000 ejemplares de la coleccion oficial de leyes y disposiciones gubernativas, municipales y de policía, vigentes en el Distrito Federal, cuya obra constará de dos tomos cada ejemplar, de conformidad con la contrata que ha celebrado el C. Paz con el Gobierno del Distrito.

2ª La expresada suma será pagada por la administracion de Rentas municipales, á contar desde el sábado 18 del presente, en partidas semanarias de á 250 pesos que serán entregados al habilitado del Gobierno del Distrito con el "Dése" del secretario del mismo Gobierno.

En este momento se dió cuenta con la comunicacion del Gobierno del Distrito, aprobando la licencia de dos meses con goce de sueldo, concedida al C. Cárlos M. Esparza, para separarse de su empleo de médico de cárceles, y el nombramiento en su lugar del C. Francisco Altamira.

Comuníquese.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos que prévios los requisitos de estilo, se conceda media merced de agua en arrendamiento á las casas siguientes:

Núm. 7 de la calle de Victoria.
" 9 de la calle del Sapo.
" 5 de la calle de Nahuatlato.
" 5 de la calle de San José de Gracia.

De la misma comision:

Prévios los requisitos de estilo, redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 4 de la calle de Capuchinas.

Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre del Sr. Agustin Cerdan la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 17 de la calle de Cadena.

Prévios los requisitos de estilo, redúzcase á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 6 de la 1ª calle del Puente de Tezontlale, poniéndo-

se en nombre de la Sra. Joaquina Urtizberea la cuenta correspondiente.

La direccion de aguas procederá á ejecutar, á costa del interesado, las obras necesarias para colocar en la nueva entubacion la toma del agua que disfruta en arrendamiento la casa esquina de la Estampa de San Andrés y callejon de Cincuenta y Siete.

Dígase al C. Francisco T. Gordillo, dueño de la casa núm. 7 de la 3ª calle de la Santísima, acredite en forma legal la propiedad que pretende tener á la merced de agua delgada que ha disfrutado la referida casa.

En este acto prestó la protesta legal como médico interino de cárceles, el C. Francisco Altamira.

Se dió cuenta con la siguiente proposicion del C. Perez Gallardo, para la cual pidió dispensa de trámites.

Las comisiones unidas de Hacienda é Instruccion pública, se dignarán dictaminar en algunos de los próximos cabildos sobre la proposicion que con fecha 8 de Julio, tuve la honra de presentar consultando establecer una amiga municipal para niñas, que se proveerá á favor de la Sra. Laura Mendez, viuda de Cuenca.

El C. Soní: Yo me opongo al aumento de escuelas porque no lo soportan los fondos del Ayuntamiento, y le propongo al Sr. Perez Gallardo que nombre á la Sra. Cuenca para cubrir la primera vacante que haya en las escuelas, para lo cual excito á la comision de Instruccion pública.

El C. Perez Gallardo: No ha habido vacante alguna en las escuelas municipales, y hago notar al Sr. Soní que la proposicion no hace otra cosa que recomendar el pronto despacho del asunto.

El C. Valle: Cuando las comisiones estudien el negocio, el C. Soní hará valer sus razones.

Dispensados que fueron los trámites á la proposicion preinserta, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen de la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 20, á la Srita. Cármen Gonzalez.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta, á las 7 de la noche.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Gabilondo, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Martes 21 de Octubre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 18 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la sesion que se celebró él 17 del presente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Queda enterado de que se le han concedido tres terrenos en el Panteon de Dolores, el primero equivalente á la cantidad de $156 para compensar á la Sra. Columba Villagra de Calderon, el que posee en el Campo Florido; el segundo que representa un valor de $ 200 para compensar al C. Antonio Sola el que posee en el referido Panteon del Campo Florido, y el tercero equivalente á la cantidad de $ 620 para compensar al C. Regino Tovar los que posee en San Fernando y Campo Florido.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 3 del presente, sobre que se conceda una fosa de 1ª clase en el Panteon de Dolores y á perpetuidad á la Sra. Amalia Solís de Rego.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $1,000 que se entregarán al tesorero del Jockey Club, segun lo dispuesto en acuerdo de 21 de Setiembre de 1883, para que conforme á su reglamento distribuya esa cantidad como un premio de la ciudad de México, en las carreras de caballos.

Comuníquese.

Participa que ha concedido al C. Evaristo García licencia de ocho dias con goce de sueldo para que se separe de su empleo de practicante de la 7ª inspeccion de policía, con objeto de atender á su salud.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual, en que consulta se prorogue por seis meses sin goce de sueldo, la licencia concedida al C. Francisco Diaz Gonzalez como ayudante de la escuela primaria núm. 10, continuando en la misma plaza y con el sueldo correspondiente, el C. Agustin Mejía.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo de 17 del corriente, relativo á que se exima por el término de veinte dias al C. José Cardona, del pago de derechos de licencia por la obra que va á ejecutar en la fachada de su casa número 7 de la Espalda de San Fernando, hoy calle de Mina.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $114.91, importe de las reposiciones de la casa esquina de las calles de Mina y Guerrero que ocupó la amiga municipal núm. 7, así como el exceso de renta por los dias corridos desde la desocupacion á la entrega de dicha finca, cuya suma se entregará al propietario.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto de $8, valor de unos bancos de madera para hacer unos experimentos con los relojes eléctricos.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la inspeccion general de policía, en el que consta el parecer de la seccion médica de la 1ª inspeccion, que dice que en la casa núm. 3 del Puente de San Francisco ha habido seis enfermos de tifo, y llama la atencion sobre que el albañal de la expresada calle se encuentra enteramente azolvado, pudiendo producir graves perjuicios al vecindario.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el acuerdo de cabildo secreto de 17 del corriente, que consulta se anticipen al C. Luis F. Robleda $200 que satisfará con la 5ª parte del sueldo que disfruta como primer inspector del ramo de alumbrado.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 17 del presente que determina la forma en que debe hacerse al C. Manuel Guerrero el pago total de $5.011.77, valor de la leña que ha ministrado á la direccion de aguas hasta el mes de Setiembre último, para las máquinas que elevan el agua en Chapultepec.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el nombramiento de la Srita. Cármen Gonzalez para ayudante de la escuela elemental núm. 20.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Remite por triplicado el presupuesto de egresos y el cálculo de ingresos en la Municipalidad en Noviembre próximo.

A la comision de Hacienda.

Participa que el 17 del actual terminó el contrato de arrendamiento de las basuras de la ciudad, y que á fin de que éstas no se pierdan, ha conseguido que Tomás Heredia las recoja por su cuenta, pagando á razon de $260 mensuales ínterin el Ayuntamiento acuerda otra cosa.

A la comision de Limpia.

Del C. Fernando Rodriguez, director de la escuela municipal núm. 5:

Avisa que el 17 del actual tomó posesion del empleo de ayudante de dicha escuela el C. Miguel Oscoy.

Comuníquese.

Del inspector de la 4ª demarcacion de policía:

Dice que los vecinos y propietarios de la 2ª calle de Chiquihuiteras se han prestado gustosos á suministrar toda ó la mayor parte de la piedra que sea necesaria para el empedrado de dicha calle; pero solicitan que el Ayuntamiento contribuya con la guarnicion y losas de ambas banquetas.

Dígase á la direccion de obras públicas que suministre al inspector de la 4ª demarcacion el material que tuviere disponible, y á que se refiere este oficio.

Comuníquese este acuerdo al inspector.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Participa que el 17 del actual tomó posesion del empleo de médico interino de dicha cárcel, el C. Francisco Altamira.

Comuníquese.

El suscrito secretario dió cuenta con la circular expedida, citando á los miembros de la comision de Obras públicas para la sesion de hoy, con el objeto de tratar de la revocacion del acuerdo de 23 de Setiembre último, y manifestó que en esa circular constaba la firma del C. Loera, pero no así la de los CC. Rivas Mercado y Rego que no se habian encontrado.

A sus antecedentes.

De particulares:

Santiago Togno pide en arrendamiento media merced de agua prra la casa núm. 15 de la calle de Don Juan Manuel, y Nicolás Alvarez igual cantidad para la casa núm. 10 de la calle de la Estacion del Ferrocarril de Veracruz.

A la comision de Aguas.

Ignacio Arteaga pide contratar la obra del embanquetado en el callejon de la Conchita ó de Carvajal, callejon del Estanquillo y lotes de la plazuela de San Lázaro contiguo á la zanja.

A la comision de Obras públicas.

Enrique Blanco y Romay pide se le dé el alineamiento para construir un terreno de su propiedad, esquina de la calle de San Antonio Abad y callejon de Santa Cruz Acatlan.

El mismo trámite.

Vicente Castillo y demás signatarios piden se mande componer el empedrado de la calle de Chiquihuiteras.

Igual trámite.

Rosario Rocha pide se le mande entregar el resto de la cantidad que se le asignó para los gastos de inhumacion del cadáver de su esposo C. Anastasio Fonseca, director que fué de la escuela municipal núm. 4.

A la comision de Hacienda.

Telesforo García pide se le adjudique el callejon del Muerto.

A la comision de Obras públicas.

El mismo pide se le adjudique una fraccion de terreno que comprende parte de la plazuela del Cármen.

El mismo trámite.

El mismo hace denuncia de un terreno situado en la esquina S. E. de las calles de la Primavera y Avenida Balderas.

Iggal trámite.

Se aprobaron sin debate los dictámenes que siguen:

De la comision de Hacienda:

Agréguense á sus antecedentes los oficios del ciudadano juez 2º de lo civil, fechados uno el 29 de Mayo, y otro el 29 de Julio del presente año, en los que recomendaba á la Corporacion se entregasen por la Tesorería municipal á D. Antonio Bracho, los mil pesos que á pedimento de D. Aniceto Hernandez y por órden del juez 4º menor, se habian mandado detener de la parte de precio en que Bracho vendió al Ayuntamiento la casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita, y cuyos mil pesos fueron entregados ya al referido Bracho.

Se autoriza el gasto de $100 para el pago de las medicinas que se consuman en

el presente mes en la curacion de los presos de las cárceles nacional y de ciudad.

Archívese el expediente formado con motivo de la solicitud que presentó el C. Manuel Vergara, el 2 de Mayo del presente año, pidiendo una gratificacion por los trabajos extraordinarios que durante cinco meses desempeñó en la Administracion de Rentas Municipales, cuyo expediente no tiene ya objeto, puesto que por acuerdo de 23 de Setiembre último, se concedió al interesado un auxilio de $50 para atender al restablecimiento de su salud.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda, de preferencia, el dictámen de la comision de Rastro, que consulta el gasto de $48 para compra de libros talonarios y para impresion de boletas del Rastro de Ciudad.

Se aprobó el dictámen de la comision de Limpia que consulta, que por haber terminado el contrato celebrado con el Sr. Trinidad Bernal, para el arrendamiento de las basuras procedentes de la limpia, se expida la convocatoria respectiva para contratar dicho arrendamiento, bajo las bases acordadas en 8 de Junio de 1880, tomándose por tipo la suma de $291.66 que actualmente se pagan al mes por dicho arrendamiento; y se acordó que pase el expediente á la comision de Hacienda para que se fije el dia del remate.

Se aprobó sin debate en lo particular, el art. 49 del Reglamento de las Escuelas Municipales.

Puesto á discusion el art. 50, el C. Valle dijo: propongo que la fraccion 6ª se reforme en estos términos:

VI. Tratándose de las profesoras, no ser casadas.

Como verá la comision, lo que yo propongo consiste en que en lugar de la palabra *mujeres* se ponga *profesoras.*

El C. Esparza: La comision pide permiso para reformar la fraccion VI del art. 50 en los términos propuestos por el C. Valle.

Concedido el permiso, continuó el debate del art. 50, siendo aprobado sin tenerlo y con la reforma indicada.

Se aprobaron sin debate los arts. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73, del citado reglamento de Escuelas.

Se aprobó, prévia dispensa de trámites, el dictámen de la comision de Panteones, que dice:

Se autoriza el gasto de $63.56 que segun presupuesto del Administrador del Panteon de Dolores, importa el aseo y compostura del referido panteon, á fin de prepararlo para las fiestas del 1º y 2 de Noviembre próximo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Cárceles que consulta se autorice el gasto de $60 que se distribuirá como gratificacion y en partes iguales, entre los escribientes de la Alcaidía de la Cárcel de Ciudad, Ilario Pavon y Rafael Castillo.

A las 7 de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

En la sesion secreta verificada hoy, se acordó que se inserte en esta acta la proposicion del C. Barrera que dice así, y que fué aprobada:

Se darán las gracias en nombre del Ayuntamiento, á todas las personas que bondadosamente cooperaron al lucimiento de las festividades de los dias 15 y 16 de Setiembre, ayudando las unas eficazmente á la comision respectiva y obsequiando las otras las excitativas que con tal fin se les dirigió.

Concurrieron á la sesion pública, los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Landa y Escandon, Parra, Perez Gallardo, Ruiz y Valle.

Sesion del Viernes 24 de Octubre de 1884.

Presidencia del C. Lascurain.

A las 6 y 12 minutos de la tarde se abrió la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 21 del actual, la cual se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha prorogado por un mes la licencia concedida al interventor de empeños, C. Rafael Perez de Leon, á contar desde el cumplimiento de la anterior, y bajo las mismas condiciones de que le sustituya el C. Sabino Múgica y Lagarde, abonándose á ambos el sueldo, como está acordado.

Comuníquese.

Del notario de ciudad:

Participa que en 22 de Mayo último quedó otorgada y firmada en el protocolo de ciudad la escritura de venta del lote de la calle de Mina, fraccion de la antigua casa núm. 21 de la Plazuela de Santa Clarita, que el Ayuntamiento otorgó á favor del C. Lic. Juan N. García, quien enteró $7,022.20 en la Tesorería del Nacional Monte de Piedad, en virtud de la consignacion hecha por el Ayuntamiento en parte de pago al expresado Monte de Piedad.

Comuníquese.

Dice que el 14 de Junio de este año quedó otorgada y firmada en el protocolo de ciudad la escritura de adjudicacion en venta del lote núm. 4 de la calle de Mina, fraccion de la casa núm. 21 de la Plazuela de Santa Clarita, que la comision de Hacienda, á nombre del Ayuntamiento, otorgó á favor del Sr. Aureliano Gonzalez, quien entregó en la Tesorería del Nacional Monte de Piedad $2,004.72, importe del referido lote.

Comuníquese.

Del Ministro de México en Francia:

Participa que desde el 20 de Setiembre queda establecida la Legacion en la calle de Cimarosa núm 5, quedando establecida allí mismo la cancillería.

Al archivo.

Del director de aguas:

Participa que ha dado posesion de media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

El 20 del actual á las casas números 6 de la plazuela de Juan José Baz y 10 del puente del Correo Mayor, el 21 á la casa núm. 10 de la calle de Humboldt, y el 23 á las casas núms. 1 y 2 de la calle de San Felipe de Jesus.

Comuníquese.

Del C. Pedro de la Peña, director de la escuela municipal núm. 20:

Participa que el 15 del presente tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, el C. Felipe I. García.

Comuníquese.

De la Srita. Carolina Murez, directora de la escuela elemental núm. 13:

Participa que el 20 del actual tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, la Srita. Francisca Márquez.

Comuníquese.

De la Srita. Cármen Aranzolo, directora de la escuela elemental núm. 27:

Participa que la Srita. Adela Parra tomó posesion del empleo de ayudante el 10 del actual.

Comuníquese.

De la misma:

Participa que el 10 del actual ha trasladado la escuela situada en la calle de los Parados, á la casa núm. 4 del Puente de Leguísamo.

Igual trámite.

De particulares:

Soledad de los Reyes pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 2 de la calle del Arco de San Agustin, y José Miguel Izquierdo igual cantidad para la casa núm. 1 de la misma calle.

A la comision de Aguas.

Pedro Flores pide se le permita cubrir la parte de zanja que linda con su casa en la 7ª calle de Guerrero.

A la comision de Obras públicas.

Miguel A. Cosío denuncia un terreno situado entre la colonia de Santa María de la Ribera y la calzada de Pedreguera ó de Betti.

El mismo trámite.

Manuel Espinosa 1º, Tirso y Guadalupe Morales, por los vecinos de la extinguida parcialidad de Santiago Tlaltelolco, presentan una informacion para acreditar que son miembros de dicha parcialidad y que poseen el terreno que mencionan, pidiendo que se fraccione entre los mismos el terreno de la parcialidad.

A la comision de Hacienda.

Teófila Carrillo pide licencia para establecer un juego de caballitos en la plaza de Armas, frente al Palacio Nacional.

A las comisiones de Policía y Diversiones públicas.

Se aprobaron sin discusion los dictámenes siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

Expídase título de profesora de instruccion primaria á la Srita. Elisa G. y Gonzalez.

De la comision de Elecciones, prévia dispensa de trámites:

Se autoriza la suma de mil pesos para el pago de impresiones y demás gastos que deben erogarse en las elecciones de Ayuntamiento para el año de 1885, y de autoridades judiciales del Distrito Federal, cuya cantidad pagará la administracion de Rentas municipales, prévios recibos visados por la comision de Elecciones.

De la comision de Hacienda:

1ª Se autoriza el gasto de $545, que importan los doce uniformes que se mandaron hacer para los celadores municipales.

2ª La Tesorería del Ayuntamiento entregará al Sr. D. Francisco Iglesias la expresada suma, prévio el Vº Bº de la comision de Policía.

Se admite al Sr. D. Alberto Rivas como fiador de D. Pedro M. de Vallejo por los réditos del capital de $430 13 cs. en que se le adjudica un terreno en la plazuela de Santiago Tlaltelolco.

De la comision de Obras públicas:

Relativo al ocurso del C. Angel Gonzalez, pidiendo se mande quitar una barda que se ha colocado en el callejon del Caballete, y cuyo dictámen termina con estas proposiciones:

1ª Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento para que se sirva informar si hay antecedentes de que haya sido adjudicada una parte del callejon del Caballete, y si se ha dado algun permiso para cambiar el curso del caño.

2ª En caso de no existir dato alguno en el archivo de la Secretaría, líbrese por la misma oficio al dueño del terreno contiguo á la barda, que segun tiene noticia en lo particular esta comision, lo es el Sr. D. Santos Pelaez, para que presente en la misma oficina los títulos y permiso respectivo, volviendo este expediente á la comision que suscribe para resolver sobre el particular.

Referente al ocurso de Manuel Rosales y demás vecinos de San Agustin Zoquipan, pidiendo que se les expidan los títulos de propiedad de los terrenos que poseen y que están ocupados por D. Agustin Pacheco.

Unica. Pase este expediente á uno de los ciudadanos síndicos del Ayuntamiento.

Se acordó que pase el dictámen que acaba de aprobarse, al síndico 2º

Se comenzó á dar lectura á la mocion del C. Rego, que consulta que tan luego como en virtud del contrato celebrado con el Sr. D. Cárlos Medina, deba cesar en sus funciones de director de aguas de la ciudad, el C. ingeniero Manuel Patiño, quede este último nombrado inspector del ramo de aguas.

A las 6 y 28 ms. de la noche se levantó la sesion por falta de quorum.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Gabilondo, Landa, Lascurain, Rego y Soní.

Sesion del Martes 28 de Octubre de 1884.

Presidencia de los CC. Valle, Soni y Lascurain.

A las 6 y 40 ms. de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 24 del presente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Autoriza el gasto de $1,000 para los que se originen en las elecciones del Ayuntamiento del año próximo y autoridades judiciales del Distrito federal.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $100 para el pago de las medicinas que en el presente mes consumen los presos de las cárceles Nacional y de ciudad.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto de $63 65 cs. que segun presupuesto del administrador del Panteon de Dolores, importa el aseo y compostura de dicho panteon, á fin de disponerlo para el próximo 2 de Noviembre.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo secreto que dispone queden separados de sus empleos los CC. Francisco Susan y Francisco Sanchez, celadores de la Cárcel Nacional, nombrando á los CC. Rosendo Noriega, de separos, y á Francisco Villaseñor y Juan de Dios Morales, de vigilancia, con los sueldos que tienen asignadas dichas plazas.

Igual trámite.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Avisa que el C. Francisco Diaz de Leon, en representacion de los dueños de Imprenta de esta Capital, ha entregado la cantidad de $57 con que contribuyeron para ayuda del carro alegórico, y que el Sr. D. Patricio Saenz, representante de los comerciantes en el ramo de pulques, ha entregado $150 con que contribuyeron para el carro alegórico de su ramo.

A su expediente.

Participa, que conforme al acuerdo de 17 del actual, ha pagado al Sr. D. Ignacio Adalid $114.91, parte por las reparaciones hechas á la finca de su propiedad, situada en la esquina de las calles de Mina y Guerrero, que ocupaba la Amiga Municipal núm. 7, y parte por renta hasta 25 de Setiembre próximo pasado en que se ocupó dicha casa.

Igual trámite.

Del C. José G. Lazcano, director de la Escuela Municipal núm. 17:

Participa que el C. Plácido Lagar y Lizaldi, tomó posesion de su empleo de ayudante el 18 del actual.

Comuníquese.

De particulares:

Alberto G. Bianchi, pide se le dispense del pago de la contribucion municipal por la funcion dramática que se verificó el 27 del actual en el Teatro Arbeu, á favor de

los pobres cuyos intereses se perdieron en la inundacion de Pachuca.

A las comisiones de Hacienda y Diversiones.

Manuel Cortina Valdovinos, denuncia un terreno en la Rinconada de la Plazuela de la Concepcion Tequipehuca.

A la comision de Obras Públicas.

Félix Cuevas pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 19 de la calle de San Hipólito, ó igual cantidad para la casa núm. 12 de la calle de San Felipe Neri, propiedad de la Srita. Dolores Barron.

A la comision de Aguas.

Las Sritas. Leonor Moreno y Julia Morner, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion Pública.

Manuela Gil de Heaven, pide se le ceda á perpetuidad la fosa núm. 356 del Panteon de Dolores, se le permita exhumar los cadáveres de dos de sus hijos y se conceda que el escultor Ferri, trabaje en la fosa 356 para levantar un monumento.

A la comision de Panteones.

Agustin Perez de Leon solicita contratar, sujetándose á los presupuestos de la Direccion de Obras Públicas, las calles del Raton, el derrumbe de las casas situadas en la espalda del edificio conocido por de las Hermanas de la Caridad, la calle que resulta de este derrumbe y el callejon 2º de Rivero.

A la comision de Obras Públicas.

Manuel Felipe Franco y demás signatarios, piden se mande componer el callejon de Talavera.

El mismo trámite.

Francisco T. Gordillo, presenta un testimonio de una escritura, para acreditar la propiedad del agua de que goza la casa núm. 7 de la 3ª calle de la Santísima, y ofrece con el mismo fin, una informacion testimonial.

A la comision da Aguas.

Se dió cuenta con el informe que rinde la Secretaría cumpliendo con el acuerdo de Cabildo de 17 del actual, y cuyo informe hace relacion á la solicitud de la Sra. Zurita, pidiendo una pension como viuda del empleado José de Jesus Romero.

A la comision elegida en los términos del art. 4º, cap. 11º, de las ordenanzas municipales.

Por disposicion del C. Presidente, preguntó la secretaría si se permitia que se pusiera á discusion la revocacion del acuerdo de 23 de Setiembre último, sobre que se contrate con el Sr. D. Manuel Valenzuela la construccion de la atarjea, terraplen, albañales, empedrado y embanquetado de la calle de Humboldt.

La secretaría informó sobre el estado del expediente; y se acordó que se tratara de la revocacion del acuerdo de 23 de Setiembre.

Se preguntó si se revocaba el acuerdo de 23 de Setiembre que se acaba de citar, y se resolvió por votacton nominal, que no se revocaba el acuerdo referido de 23 de Setiembre. Votaron por la afirmativa los CC. Gabilondo, Gutierrez Antonio, Loera, Rivas Mercado, Rivero, Ruiz y Soní; por la negativa los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Lascurain, Noriega, Parra y Rego: por la afirmativa 6, por la negativa 9. Los CC. Barrera y Perez Gallardo salvaron su voto.

Se acordó que se comunique al Gobierno del Distrito la resolucion de esta Corporacion.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

Del Fiscal de Secretaría:

Se autoriza el gasto de $ 78.50 que importan los libros que deben llevarse por las diversas secciones de la secretaría municipal, en el año próximo de 1885.

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $ 1,500 á que se han reducido los honorarios del C. Lic. F. Melesio Alcántara, devengados como abogado del Ayuntamiento de esta ciu-

dad, en el juicio criminal que siguió contra el general José Cosío Pontones, sobre despojo de las aguas del Desierto, y en los demás negocios relativos al ramo de aguas que se lo encomendaron y que desempeñó á satisfaccion del Ayuntamiento.

2ª La expresada suma será pagada por la Tesorería Municipal al C. Lic. Alcántara en tres partidas, una de $500 en los primeros diez dias del próximo mes de Noviembre, otra de $500 en la primera quincena de Diciembre, y los $500 restantes en la segunda quincena del propio mes de Diciembre.

3ª Déuse las gracias al C. Lic. Alcántara por su deferencia en haber reducido á la suma expresada el importe de sus honorarios, cediendo el resto en favor del Ayuntamiento.

Se autoriza el gasto de $60 como gratificacion que por una sola vez y por partes iguales se distribuirán entre los escribientes de la alcaidía de la Cárcel de ciudad, CC. Hilario Pavon y Rafael Castillo, por los trabajos extraordinarios que desempeñaron durante la licencia concedida al sota-alcaide de la misma cárcel, C. Antonio Falco.

Se autoriza el gasto de $48 para la impresion de doce libros talonarios para las boletas que se expiden por el administrador del Rastro, para la introduccion de cerdos por las garitas de la capital, 1,000 boletas de entero diario y 1,000 ejemplares de las noticias que dan los veterinarios á la Secretaría del Ayuntamiento del ganado que reconocen y que se pone al consumo público.

1ª La administracion de Rentas municipales abonará al C. Sabino Múgica y Lagarde la cantidad de $66.66 que le corresponden por su sueldo como interventor de las casas de empeño, y para cuyo empleo fué nombrado por el C. Gobernador del Distrito, en sustitucion del C. Rafael Perez de Leon, á quien el mismo funcionario prorogó por un mes la licencia que con goce de sueldo le concedió para separarse del servicio.

2ª El sueldo á que se refiere la proposicion anterior, le será abonado al C. Múgica y Lagarde, á contar desde el dia 20 del presente en que se concedió la prórroga de que se trata, y para el efecto queda autorizado el gasto de $66.66 que dicho sueldo importa.

De las comisiones de Hacienda y Alumbrado:

1ª Se aceptan las modificaciones que se ha servido hacer el C. Gobernador del Distrito al contrato para el alumbrado eléctrico, ajustado entre el Ayuntamiento y la empresa respectiva, y que fué sometido á su aprobacion por acuerdo de 24 de Julio último.

2ª Procédase por el notario de ciudad á otorgar la escritura correspondiente.

Las modificaciones á que se refiere el anterior dictámen, constan en el acta de la sesion de 17 del actual, al hacerse relacion de la comunicacion respectiva del Gobierno.

De la comision de Hacienda:

Se admite al Sr. Guillermo Dorn como fiador del Sr. Agustin Perez de Leon, para garantizar las obras contratadas con este señor, y se refieren en los acuerdos de cabildo de 23 y 30 de Setiembre último, constantes en los expedientes respectivos.

2ª En una sola escritura se consignarán los contratos á que se contrae la proposicion anterior.

3ª Remítanse al notario de ciudad los expedientes mencionados, á efecto de que se extienda la expresada escritura.

De las comisiones de Hacienda y Limpia:

1ª Se convocan postores para el remate de las basuras procedentes del servicio de limpia de ciudad, sirviendo de tipo la suma de $291.66 mensuales, y bajo las bases siguientes:

1ª El tiempo de la contrata será el de un año, contado desde la fecha del otorgamiento de la escritura respectiva.

2ª El contratista queda obligado:

I. A pagar por mensualidades adelantadas la suma en que se finque el remate.

II. A dar fiador, que con la renuncia de los beneficios de órden y excusion que señalan los artículos 1,841 y 1,852 del Código civil, responda por el cumplimiento de la contrata, pagando dentro de los diez primeros dias de cada mes que deje de hacerlo el contratista.

III. A mantener los basureros en el mayor estado de limpieza posible, procurando nivelar el piso donde se arrojen las basuras.

IV. A quemar diariamente las basuras despues de extraido lo aprovechable.

3ª El Ayuntamiento solo se compromete á depositar las basuras en el tiradero que designe la comision del ramo, siendo de la incumbencia del contratista cuidar de su seguridad y conservacion.

4ª Todas las cuestiones, dudas ó dificultades que ocurran entre el rematante y la comision, se resolverán por el Ayuntamiento, quien podrá rescindir el contrato por falta de cumplimiento, y no conformándose el contratista con su determinacion, se decidirán sin ulterior recurso por el C. Gobernador del Distrito. En consecuencia, en ningun caso y por ningun motivo podrán ocurrir al árbitro de buen varon, arbitraje de 3ª persona ú otra corporacion, ni seguir el negocio judicialmente, sino que se sujetará á lo que administrativamente y sin apelacion determine dicho C. Gobernador.

2ª Se aprueba la determinacion dictada por la administracion de Rentas municipales, para que miéntras se verifica el remate de que habla la 1ª proposicion, arriende al C. Tomás Heredia, las basuras de que se trata, por la suma de doscientos sesenta pesos ($260) mensuales, afianzado á su satisfaccion el manejo del arrendatario.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda las proposiciones presentadas por el C. Antonio Gutierrez, consultando que tome el Ayuntamiento cincuenta suscriciones del periódico titulado el "Liceo Hidalgo" que está publicando la Historia de México, durante la época vireinal, escrita por el Sr. D. Manuel Orozco y Berra, y que el importe de esas suscriciones sea considerado como extraordinario en el presupuesto del ramo de instruccion pública.

El C. Rego pidió permiso, que le fué concedido, para retirar la mocion que presentó para que se nombrara al ingeniero D. Manuel Patiño inspector del ramo de aguas, y que comenzó á darse lectura en la sesion anterior.

Se dió cuenta con las siguientes proposiciones de los CC. Rivas Mercado y Gabilondo:

1ª Se nombra al C. José Gordillo Irrazabal, inspector del ramo de aguas, con el sueldo de $3,000 anuales, de conformidad con lo estipulado en la 6ª de las bases del contrato de arrendamiento de ese ramo, aprobado por la superioridad.

2ª La comision de Aguas dará al C. Gordillo Irrazabal las instrucciones correspondientes para el desempeño de su cometido.

3ª El C. Gordillo Irrazabal comenzará á desempeñar las labores de su empleo, tan pronto como el C. Cárlos A. de Medina y Ormaechea reciba el ramo de aguas.

El C. Presidente Lascurain: A la comision de Aguas.

El C. Escandon: Antes debe quedar de 1ª lectura.

El C. Soní: Pido dispensa de trámites.

El C. Ceballos: Se trata verdaderamente de una mocion de dos regidores, y para que quede esto comprobado, suplico al Sr. Rego se sirva decirnos si se le ha consultado como miembro de la comision de

Aguas sobre el punto que comprenden las proposiciones.

El C. Rego: No he sido consultado por mis compañeros en el asunto á que se refiere el preopinante.

El C. Gabilondo: No fué consultado el Sr. Rego, porque sabiamos su opinion contraria, porque tenia presentada una mocion, haciendo en favor del Sr. Patiño el nombramiento que consultamos en favor del Sr. Gordillo.

El C. Soní: Suplico al señor presidente se sirva hacer que se pregunte si se dispensan los trámites á las proposiciones como lo he pedido.

El C. Lascurain: Sostengo el trámite, y por lo mismo, conforme al art. 6º del reglamento de debates que dice (leyó) la secretaría preguntará en votacion nominal si subsiste el trámite.

Se declaró que no subsistia el trámite por los votos de los CC. Barrera, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Gutierrez Juan, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Soní; total 11, contra los de los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Lascurain, Noriega y Rego: total 6.

El C. Lascurain: Queda de primera lectura.

El C. Soní: Pido dispensa de trámites.

La secretaría preguntó si se dispensaban los trámites á las proposiciones de que se viene haciendo referencia.

El C. Noriega: Interpongo el veto.

El C. Perez Gallardo: No cabe el veto en el caso actual, tratándose de la discusion de un trámite.

A instancia del C. Soní, se preguntó en votacion nominal si se dispensaban los trámites á las proposiciones suscritas por los CC. Gabilondo y Rivas Mercado, y que ántes quedan trascritas.

Votaron por la afirmativa los CC. Barrera, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Soní; por la negativa los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Lascurain, Noriega y Rego: por la afirmativa 11, por la negativa 6.

Dispensados los trámites, se anunció que estaban al debate las proposiciones trascritas, y el C. Noriega dijo: interpongo el veto.

Se acordó se suspendiera la discusion de las proposiciones, conforme al art. 11 del reglamento de debates.

A instancia del C. Gutierrez Juan, se dió lectura á las proposiciones suscritas por los CC. Dublan, Parra, Gutierrez Juan y Loera, que dicen:

1ª Se concede permiso al Sr. José T. Icaza, para formar un salon cerrado en el centro del jardin de la plaza principal, incluyéndose el espacio que ocupa alguna de las fuentes que se encuentran al rededor del perímetro concedido.

2ª Este permiso será por todo el mes de Noviembre próximo.

3ª La entrada al salon podrá ser de paga, quedando en libertad el concesionario para fijar los precios, modo de pago y propaganda de diversiones.

4ª Por arrendamiento del terreno pagará el Sr. Icaza el 15% sobre los productos brutos que se obtengan, incluyendo en esta suma la cuota correspondiente por el café y cantina, si se estableciere.

5ª La administracion de Rentas municipales sellará todos los boletos de entrada é intervendrá en la recaudacion de los productos, de la manera que crea más conveniente.

6ª El concesionario queda obligado á pagar todos los daños y perjuicios que se causen en el jardin del Zócalo, con motivo del establecimiento del salon en la parte que éste ocupe, bajo la inteligencia que estará y pasará por la graduacion que de esos perjuicios haga la comision de Paseos, sin ulterior recurso.

7ª El concesionario se obliga á ceder el producto de un dia para el objeto de beneficencia que designe el Ayuntamiento.

El C. Gutierrez Juan: Para que hubiera dictámen de las comisiones de Policía y Paseos, falta la firma de uno de los miembros de esta última comision, pero por la urgencia del caso, suplico se le dispensen los trámites á las proposiciones presentadas.

Dispensados los trámites, se pusieron al debate dichas proposiciones.

El C. Soní: Suplico á los autores de las proposiciones se sirvan fijar una cantidad determinada al concesionario.

El C. Loera: Para ir de acuerdo con las ideas del Sr. Soní, pido en nombre de mis compañeros permiso para retirar la 5ª proposicion y para reformar la 4ª

Concedido el permiso, se presentó la 4ª proposicion en estos términos:

4ª Por arrendamiento del terreno pagará el Sr. Icaza $30 todas las noches que el salon esté abierto al público, no incluyéndose en esa suma, la cantidad que por el café y cantina debe pagar.

En los términos trascritos y quedando las proposiciones 6ª y 7ª como 5ª y 6ª respectivamente, se aprobaron las proposiciones al debate.

A las 8 y 30 minutos de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez J., Gutierrez A., Lascurain, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivas Mercado, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 31 de Octubre de 1884.

Presidencia de los CC. Soní y Valle.

A las 6 de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo el acta de la que se celebró el 28 del presente.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Remite original el acta de infraccion que el inspector de la 6ª demarcacion levantó por disposicion del C. Regidor Juan Gutierrez, contra el dueño de la cerería de la calle de la Merced, y dice que toda vez que la prevencion que exigia permiso para poner letreros, quedó derogada por el art. 100 de la ley de 28 de Noviembre de 1867, la infraccion probablemente consistirá en que el interesado haya ocupado la vía pública sin licencia, cuyo caso es de la competencia de esta Corporacion.

A la comision de Policía.

Autoriza el gasto de $60 para distribuirlos como gratificacion y por una sola vez, por partes iguales, entre los CC. Hilario Pavon y Rafael Castillo, escribientes de la Cárcel de Ciudad, por los trabajos extraordinarios que prestaron durante la licencia concedida al C. Antonio Falco, sota-alcaide de la Cárcel de Ciudad.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $48 que importan doce libros talonarios y la impresion de boletas y noticias para la Administracion del Rastro de Ciudad.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $78.50, importe de los libros que deben llevarse en el próximo año de 1885, en esta Secretaría.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $545, importe de los doce uniformes que se mandaron hacer para los celadores municipales.

Igual trámite.

Dice en respuesta al oficio en que se le comunicó el acuerdo de 23 de Setiembre, para contratar con el C. Manuel Valenzuela las obras de la calle de Humboldt, que no puede aprobarlo porque hay la irregularidad de que en 19 del mismo Setiembre, se acordó aceptar las propuestas del In-

geniëro Manuel Francisco Alvarez, para la ejecucion de la citada obra, y que este último acuerdo no se revocó para dar la obra al C. Valenzuela: que aprueba el acuerdo de 19 de Setiembre, suplicando se lleve adelante.

A las comisiones de Hacienda y Obras públicas.

De la comision de Coches:

Rinde su informe por el mes de Setiembre anterior.

Publíquese.

De particulares:

Altagracia Olvera de Pacheco, pide media merced de agua en arrendamiento, para la casa que está edificando en la parte que ocupó la antigua plaza de toros de San Pablo prolongacion de la calle de Cuevas; Lauro Ariscorreta igual cantidad para la casa que está construyendo en la antigua plazuela de San Pablo; José I. Limantour la misma cantidad para la casa núm. 6 de la calle del Angel, y Cárlos Haghembeck media merced para la casa núm. 11 de la calle de Montealegre.

A la comision de Aguas.

Angel López pide licencia para levantar su tienda en la plazuela de Santo Domingo, para dar funciones de circo y acróbatas.

A las comisiones de Diversiones y Policía.

Herlinda Salazar pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Conforme al art. 4º cap. 11 de las Ordenanzas municipales, se procedió á elegir la comision á que debe pasar el expediente relativo á la solicitud de la Sra. Francisca Zurita, pidiendo una pension por los servicios que prestó su finado esposo José de Jesus Romero, como empleado del Gobierno del Distrito. Hecha la eleccion por suerte como lo previene la ley y como se dispuso en cabildo de 28 del actual, resultaron electos los CC. Rivero y Ruiz.

Se puso al debate en lo general el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Noviembre, se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches. . $	250 00
Idem de Fiel Contraste. . . „	231 99
Idem de Mercados. . . . . „	1,646 25
Idem del Rastro. . . . . „	573 12
Idem de Rentas Municipales. . . . . „	2,169 14
Alumbrado de trementina. „	6,213 75
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito. . . . . „	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores . . . . „	255 00
Beneficencia pública. . . . . . „	15,000 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría. . . . . „	5,773 51
Idem pan. . . . . „	2,000 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos. „	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Sr. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito.	3,000 00
A D. Cárlos Haghembeck por el capital que se le reconoce sobre la casa núm. 10 de la plaza de los Angeles, que se compró para establecer una escuela municipal: acuerdo de 25 de Julio de 1882. . . . . „	2,000 00
Celadores de Policía. . . . . . „	372 00
Derechos Municipales 2 % honorario. . . . . „	1,000 00
Derechos municipales de patente 2 % honorario. . . . . „	120 00
Devoluciones . . . . „	50 00
Direccion de aguas, inclusive	

la renta de la casa que ocupa la oficina............$	1,500 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo.	132 00
Para pagar al Municipio de Guadalupe Hidalgo por saldo del arrendamiento del agua que viene á la capital.	250 00
A los Sres. Baudouin y Cª para pago de anillos de fierro colado para la entubacion en la calle de Mina, á $7 quintal............,,	290 00
A los mismos por los objetos que ministraron para las máquinas que elevan el agua en Chapultepec, y los trabajos que ejecutaron para el establecimiento de las mismas máquinas.......,,	2,289 88
Empleados cesantes.......,,	187 50
Idem jubilados...........,,	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc..........,,	10,231 00
Gastos generales, falto y falso....................,,	28 00
Gastos generales, Paleógrafo.................,,	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"................,,	250 00
Gobierno del Distrito......,,	3,441 66
Interventores de casas de empeño................,,	333 30
Limpia de Ciudad...........,,	2,025 12
Obras públicas: Direccion..,,	5,100 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas.......,,	200 00
Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera..........,,	200 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos...................,,	300 00
Idem para la reparacion del pavimento en las calles de Guerrero..............$	200 00
Para la construccion de la atarjea del antiguo callejon de San Juan Nepomuceno, hoy calle de Mina...,,	1,000 00
Por cuenta de las obras complementarias de los separos en la Cárcel Nacional...................,,	400 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....,,	200 00
Para la construccion de las banquetas de la calle de Chiconautla............,,	200 00
Por cuenta de la construccion de la nueva casa cural de la parroquia de Santa Ana: acuerdo de 29 de Agosto último..........,,	1,000 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 24 dias..,,	36 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 24 dias........ ....,,	432 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno, en 24 dias........,,	480 00
Para el material y herramienta que consumen estas cuadrillas.................,,	800 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Donato Guerra......,,	1,000 00
Al mismo, por las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas......,,	3,000 00

Al mismo, por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle.............. $	702 82
Al Sr. Aguado por la contrata de la calle de Mina....„	1,000 00
Al Sr. Iñigo Noriega por la construccion del pavimento y atarjeas de los callejones de la Viña y Luna......„	1,000 00
Al Sr. Agustin Perez de Leon por cuenta de la construccion del pavimento de las calles del Tecolote y costados norte y poniente del Tecpan de Santiago.....„	143 21
Al mismo: por cuenta del exceso de obra ejecutada en el costado occidental del Tecpan de Santiago: acuerdo de 23 del pasado.....„	1,173 24
Al mismo: por cuenta de las obras que debe ejecutar en las calles del Zacate, Sta. Lucía y otras: acuerdo de 23 del pasado..........„	2,000 00
Al Sr. Cipriano Arteaga por cuenta de las banquetas en la Avenida de la Paz, calles de la Granada, etc..„	741 88
Al Sr. Manuel F. Alvarez por cuenta de las obras que debe ejecutar en las calles del Tecpan de Santiago y otras..................„	2,000 00
Panteones................„	992 72
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881...............„	250 00
Paseos..................„	1,701 62
Para algunas obras de reparacion en los paseos de la Alameda y jardin del Zócalo................ „	1,000 00
Pensionistas.............$	62 50
Policía Municipal........„	4,606 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..„	980 00
Relojero Público.........„	50 00
Recargos................„	5 00
Riego público............„	228 00
Rios y acequias..........„	300 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos..„	1,398 31
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881...„	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones..„	110 00
Indemnizaciones:	
Al Sr. Gabriel Moreno por cuenta de la indemnizacion que se le ha acordado por la parte que se derrumba de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña......„	514 00
Al Sr. Francisco Vera por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupa para la prolongacion de las calles del Nopalito, Magueyitos, etc.: acuerdo de 4 de Mayo último...„	300 00
Al Sr. Romualdo de Zamora y Duque por cuenta de la indemnizacion que le corresponde por el terreno y construcciones que se le ocupan para la prolongacion de la calle de la Providencia hasta la Colonia de los Arquitectos: acuerdo de 7 de Agosto de 1883„	500 00

Para indemnizar á los CC. Ignacio Cejudo y compañeros por el terreno y construcciones que se les ocupan para la prolongacion de la calle de Granada: acuerdo de 27 de Junio último..................$	200 00
Por cuenta de los 10,000 pesos acordados en 27 de Mayo último para los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans.........„	2,000 00
Suma........$	106,708 97

2ª La Administracion de Rentas Municipales les comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto, para su cumplimiento; en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Octubre importa $106,708.97, y se calcula que como los ingresos probables bastarán á cubrir la suma referida, y solo en el evento de que ese cálculo disminuya por cualquiera circunstancia, habrá necesidad de hacer economías en los ramos que lo permitan, sin grave detrimento del buen servicio municipal.

El C. Perez Gallardo: He visto con pena que la comision de Hacienda ha disminuido la partida de útiles para las escuelas, así como tambien que ha disminuido la partida relativa á las obras de Santa María de la Ribera; y sobre ambos puntos me reservo á hacer la adicion correspondiente cuando se discuta en lo particular la 1ª proposicion.

Declarado el dictámen suficientemente discutido en lo general, se aprobó.

Puesta á discusion en lo particular la 1ª proposicion, el C. Perez Gallardo dijo: Hago mocion para que se adicione en el ramo de escuelas municipales, la siguiente partida:

Para gastos y útiles de las escuelas......................$	1,000 00
Se aumenta á la partida para el pavimento de la calle de Santa María de la Ribera.....	300 00
A la partida al Sr. Remigio Sáyago por las obras para cegar las zanjas del norte de la ciudad, se le aumentan...... .	2,000 00

Estas partidas están acordadas por el Ayuntamiento, quien tiene dispuesto con anterioridad que se den mil pesos para gastos y útiles de las escuelas municipales, partida que hoy suprimió la comision de Hacienda; que se gasten mensualmente $ 500 en las obras de Santa María de la Ribera, y la comision de Hacienda rebajó $ 300 que deben aumentarse; y finalmente está pactado que al Sr. Sáyago, por las obras ántes referidas, se le den $5,000 y no $3,000 como consulta la comision.

El C. Valle: La comision de Hacienda se ha sujetado á las modificaciones hechas al presupuesto anterior por el Gobierno del Distrito: el Cabildo resolverá lo conveniente.

Se admitieron las condiciones propuestas por el C. Perez Gallardo, y con ellas continuó el debate de la proposicion 1ª

El C. Escandon: Propongo las siguientes adiciones cuya justicia resalta de su simple enunciacion: para pagar al fotógrafo de cárceles los retratos hechos en este mes $ 60.

Para gratificar á la afanadora de la Cárcel de ciudad, $10.

Admitidas estas adiciones, se declaró suficientemente discutida la 1ª proposicion, y se aprobó con las adiciones propuestas por los CC. Perez Gallardo y Escandon.

Sin debate se aprobaron las proposiciones 2ª y 3ª del dictámen preinserto.

Sin debate se aprobaron los siguientes dictámenes:

De las comisiones de Hacienda y Aguas:

1ª De los cinco bimestres que la administracion de Rentas municipales cobra al Sr. D. José Mª Zaldívar por la pension del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 14 de la calle de San José de Gracia, á razon de una merced, solo le exigirá las cantidades siguientes:

Por la pension que corresponde á los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril, á razon de una merced..............$	40 00

La pension de una merced correspondiente á los meses de Mayo, Junio y Julio, le condona por no haber recibido el agua durante dichos tres meses.

Los meses de Agosto, Setiembre y Octubre, los pagará el Sr. Zaldívar á razon de media merced..........................	10 50

Por lo que quedará sin efecto el mandamiento librado por la citada oficina.

2ª El nuevo contrato de arrendamiento del agua por la media merced que disfruta la referida casa, será firmado por el Sr. general D. Miguel de la Peña, y comenzará á surtir sus efectos desde el 1º de Noviembre próximo.

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos que se conceda media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 1 de la calle del Arco de San Agustin.
„ 3 de la calle del Montepío Viejo.
„ 2 de la calle del Arco de San Agustin.
„ 7 de la calle de las Vizcainas.
„ 10 de la calle de Victoria.
„ 10 de la 1ª calle de Guerrero.
„ 5 de la calle de la Alegría.

Y una merced para la casa núm. 3 del Puente de Santiaguito.

1ª Córtese el agua que disfruta la casa núm. 7 de la 1ª calle Ancha.

2ª Practíquese por la administracion de Rentas Municipales la liquidacion de lo que adeude la referida casa por la merced de agua que ha disfrutado indebidamente, y proceda á su cobro con arreglo á sus facultades.

De la comision de Hacienda:

1ª Se autoriza el gasto de $ 8,926.61 que importa la reduccion del sueldo que hizo al contador y administrador de Rentas Municipales, de Agosto de 1877 á fin de Febrero de 1883, de cuya suma corresponden $3,308.30 al primero y $5,618 31 cs. al segundo.

2ª La expresada suma de $8,926.61, se cubrirá en partidas de $800 mensuales, de las que se aplicarán $ 500 al administrador y $300 al contador de la citada oficina.

De la comision de Instruccion pública, con dispensa de trámites:

Se autoriza el gasto de $73.87, importe del sueldo de seis ayudantes de las escuelas municipales, que han tomado posesion en el presente mes y que han devengado en el órden siguiente:

Srita. Francisca Márquez, ayudante de la escuela elemental número 13, por 11 dias á razon de $25 mensuales ....$	9 13
Srita. Dolores Rossell, ayudante de la escuela elemental número 23, por 14 dias...............	11 62
Srita. Adelaida Parra, ayudante de la escuela elemental núm. 27, por 21 dias..................	17 43
C. Félix I. García, ayudante de la escuela primaria núm. 20, por 16 dias........................	13 28
C. Miguel Oscoy, ayudante de la escuela primaria núm. 5, por 14 dias........................	11 62

C. Plácido Lagar, ayudante de

la escuela municipal núm. 17, por 13 dias.......................... 10 79

Suma............$ 73 87

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Festividades, que consulta que la de Alumbrado considere el gasto para pagar $250, importe del alumbrado del Zócalo las noches del 15 y 16 de Setiembre último.

El C. Barrera preguntó á la comision de Hacienda si ya se habia servido despachar el asunto relativo al pago de los uniformes mandados hacer últimamente para los celadores municipales.

El C. Valle contestó que hoy se habia dado cuenta al Cabildo con la comunicacion del Gobierno del Distrito, aprobando el gasto correspondiente.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas, que consulta se contrate con el Sr. Ignacio Arteaga el embanquetado de los callejones de la Conchita ó Carbajal y del Estanquillo, y los del lote contiguo á la zanja de la Escobillería, en la plazuela de San Lázaro.

Se aprobó con dispensa de trámites, el dictámen de la comision de Instruccion pública, que dice:

Se autoriza el gasto de $25.83 que corresponden al sueldo de un dia del mes próximo pasado y á todo el presente mes, de la ayudante de la escuela elemental núm. 30, Srita. Virginia Valdez.

Sin discusion se aprobaròn sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la comision de Obras públicas:

Relativo al oficio del jefe de la gendarmería montada, pidiendo se componga el local que ocupa dicha gendarmería.

Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. María de J. Maya, Luz García, Loreto López y al C. Juan Becerril.

Se aprueba el adjunto contrato de arrendamiento de la vivienda núm. 3 de la casa núm. 4 de la calle de las Rejas de Balvanera, que se ha anexado al local que en la misma casa ocupa la amiga municipal núm. 9, con objeto de proporcionar mayor amplitud á este establecimiento.

El contrato que se leyó dice que el precio del arrendamiento será de diez y seis pesos mensuales, desde el 1º del corriente Octubre; que el término del contrato, es voluntario; que el propietario hará las mejoras que hayan convenido, y que solo pasará por el uso á que se destine la finca.

Se aprueba el adjunto contrato de arrendamiento de la casa núm. 5 de la 2ª calle de Vanegas que ocupa la Amiga Municipal núm. 6, el cual se comunicará á la Administracion de Rentas Municipales, para que surta sus efectos.

El contrato que se leyó dice que la renta es de cincuenta pesos mensuales en moneda de plata, con exclusion de cualquiera otra, renunciando el art. 1569 del Código Civil; que no se podrá hacer mejora sin permiso del propietario, renunciando el art. 3127 del citado Código; que la casa se entregará al concluir el arrendamiento, con solo el deterioro racional de la misma; que el término del arrendamiento es voluntario, avisándose al propietario con un mes de anticipacion cuando se desocupe la casa, renunciando los arts. 3089, 3101 y 3168 del Código Civil; que por la falta de pago de un solo mes habrá necesidad de lanzamiento sin necesidad de juicio; que no se podrá subarrendar la finca y se renuncian los arts. 3146, 3156, 3151 y 3158 del Código Civil.

Se mandaron pasar á la comision de Panteones, las proposiciones presentadas por el C. Barrera, consultando que desde Enero de 1885 podrá la asociacion del Colegio Militar hacer uso de la concesion

acordada en 22 de Abril de 1881, para que disponga de 1,000 varas cuadradas de 6ª clase en el panteon de Dolores, para inhumar los cadáveres de sus miembros.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

Del Síndico 2º:

Relativo á la denuncia hecha por el C. Mauro Fernandez de Córdova, de un terreno junto á la iglesia de San Miguel Nonoalco.

Unica. Dígase al interasado que no es de accederse á lo que solicita, porque los terrenos que denuncia, son de propiedad del C. Manuel Campero.

Relativo á la oposicion que el Sr. Presbítero Juan Violante, hace á la denuncia de un terreno conocido con el nombre de Granaditas.

Unica. Prevéngase al Sr. Presbítero D. Juan Violante, que dentro del término de 8 dias presente en la Secretaría del Ayuntamiento, los títulos de propiedad del terreno á cuya denuncia se opone.

A las 7 y 5 minutos de la noche, se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Gutierrez Juan, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Martes 4 de Noviembre de 1884.

Presidencia del C. Soní.

A las 5 y 50 minutos de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 31 de Octubre próximo pasado, cuya acta se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 28 del mes próximo pasado, que consulta convocar postores para el remate de las basuras procedentes de la limpia de ciudad.

Publíquese la convocatoria, señalándose para el remate el dia 18 del actual á las cinco de la tarde, en la sala de cabildos de esta Corporacion.

Aprueba el acuerdo de 28 del mes próximo pasado, que consulta que el Ayuntamiento tome 50 suscriciones del periódico titulado "El Liceo Hidalgo" en que se está publicando la Historia de México, durante la época vireinal, escrita por el Sr. Manuel Orozco y Berra.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $1,500 á que se han reducido los honorarios del C. T. Melesio Alcántara, en el negocio Cosío Pontones sobre despojo de las aguas del Desierto, y en los demás relativos al ramo de aguas que se le han encomendado, haciéndose el pago de dicha suma al expresado Lic. Alcántara, en la forma que expresa el acuerdo de 28 del mes anterior.

Igual trámite.

Queda enterado de que esta Corporacion aceptó las modificaciones que hizo el Gobierno al contrato ajustado con la Compañía de gas, para el alumbrado eléctrico de esta capital.

A sus antecedentes.

De la administracion de Rentas municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes de Octubre próximo pasado.

A la comision de Hacienda.

De particulares:

Cárlos Sanchez Navarro, por la Sra. Guadalupe Ocio Allende, pide media mer-

ced de agua en arrendamiento para la casa número 6 de la 1ª calle del Cinco de Mayo.

A la comision de Aguas.

Cárlos A. de Medina pide se le manden entregar los dos locomóviles con sus respectivas centrífugas, que no usa el Ayuntamiento por estar ya muy deterioradas, y que él las necesita para proceder á la reparacion de la antigua alberca de baños de Chapultepec, para poder entregar las 10,000 pajas de agua, conforme al contrato que tiene ajustado con el Ayuntamiento, y cuyo contrato ha sido reducido á escritura pública el 28 del mes próximo pasado.

A la comision de Aguas.

Telesforo Tenorio pide en adjudicacion un terreno situado cerca del Puente Blanco.

A la comision de Obras públicas.

Se dió cuenta con la comparecencia del Sr. José Mª Blasio, en la que manifiesta que la casa núm. 7 de la 1ª calle Ancha posee en propiedad el agua segun el testimonio de la escritura que presentó, y pide por lo mismo que la Corporacion se sirva resolver favorablemente el ocurso que tiene presentado, solicitando la division de la expresada agua entre las casas que expresa.

A la comision de Aguas.

A las 6 y 7 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Ceballos, Escandon, Gabilondo, Gutierrez Juan, Noriega, Perez Gallardo, Rego y Soní.

Sesion del Viernes 7 de Noviembre de 1884.

Presidencia del C. Soní.

A las 6 y 12 ms. de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 4 del actual.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Devuelve los presupuestos de la municipalidad en el presente mes, aprobándolos con las adiciones siguientes:

Para pago del primer abono mensual por cuenta de lo que se le adeuda al administrador y contador de la Tesorería Municipal..............$	800 00
Para pago del aumento hecho en los sueldos de los empleados de la Secretaría del Gobierno	183 34
Para pago de suscriciones del periódico el "Liceo Hidalgo"........................	50 00
Suma ......$	1,033 34

Dice que con estas adiciones ascenderán los gastos á $107,742.31, y que no se aprueba el gasto de los $3,370 consultados por esta Corporacion como aumento á los citados presupuestos.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $73.87, importe del sueldo de seis ayudantes de las Escuelas Municipales, que han tomado posesion en el presente mes, y que se expresan en el acuerdo de 31 de Octubre próximo pasado.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $25.83 que corresponden de sueldo de la ayudante de la Escuela Elemental núm. 30, Srita. Virginia

Valdez, por un dia del mes de Octubre y todo el presente mes.

Comuníquese.

Remite noticia de las multas impuestas el mes próximo pasado y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la Administracion de Rentas Municipales para sus efectos.

Aprueba el acuerdo de 31 de Octubre anterior, por el cual se autoriza el gasto de $8,926.61 que importa la reduccion del sueldo que se hizo al administrador y contador de Rentas Municipales desde Agosto de 1877 hasta fin de Febrero de 1883, de cuya suma corresponden $5,618.31 al primero y $3,308.30 al segundo, debiendo hacerse el pago conforme á lo acordado.

Comuníquese.

Pide se mande pagar $3,424.81 que hubo necesidad de gastar en el arreglo de varios departamentos de las oficinas de dicho Gobierno.

A la comision de Hacienda.

Trascribe el oficio del procurador de justicia, en el que con motivo del fallecimiento de una persona y lesiones de otras dos, ocasionados por contacto de un alambre de los que sirven de conductores á la luz eléctrica, suplica se manden aislar dichos conductores, ó se dicten las providencias conducentes para evitar que se repitan esos acontecimientos.

A las comisiones de Alumbrado y Policía.

Aprueba el contrato de arrendamiento de la casa núm. 5 de la 2ª calle de Vanegas, que ocupa la Amiga Municipal núm. 6; y tambien aprueba el contrato de arrendamiento de la vivienda núm. 3 de la casa núm. 4 de la calle de las Rejas de Balvanera, que se ha anexado al local que ocupa en la misma casa la Amiga Municipal núm. 9.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $66.66 que se abonarán al C. Sabino Múgica y Lagarde como interventor de empeños durante la licencia que disfruta el C. Rafael Perez de Leon.

A su expediente.

Pide se apruebe el gasto de $55, importe de 5,000 cubiertas impresas para las inspecciones de Policía.

A la comision de Hacienda.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Hacienda, en el que con motivo de haberse presentado el C. Cleto Flores, pidiendo se le condone el valor de tres terrenos ubicados en el barrio de San Nicolás Tlascotitlan, se pide informe á esta Corporacion sobre si el expresádo Flores está en posesion de los terrenos de que se trata.

A la comision de Obras públicas.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que manifiesta que el Presidente de la República acordó, de acuerdo con lo consultado por la Junta de vigilancia de Cárceles, que se asigne al reo Manuel Avilez la remuneracion de $10 mensuales por los servicios que presta en la enfermería de hombres, y en el botiquin de la Cárcel Nacional.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 28 de Octubre anterior, que concede permiso al C. José F. Icaza para formar un salon en el centro del jardin del Zócalo, el cual podrá explotar durante todo el mes actual, pagando $30 por cada noche que dicho salon esté abierto al público.

Comuníquese.

Dice que en atencion á las razones que expresa, ha dispuesto que desde el presente mes se asigne el sueldo de $125 mensuales á los siete jefes de secciones de su Secretaría, y el de $100 mensuales al oficial de partes, y que con arreglo á la circular de 8 de Agosto del año anterior, no debe exigirse nuevo despacho á los jefes de que se trata.

A la comision de Hacienda.

Del Juzgado 4º Correccional.

Pide se le informe, por necesitarlo, en

una averiguacion que sigue, si la Compañía de luz eléctrica tiene la obligacion de tener aislados los alambres conductores respectivos.

A las comisiones de Alumbrado y Policía.

Del Director de Aguas:

Participa que el 31 de Octubre anterior, se redujo á media merced el agua que disfruta cada una de las casas núm. 5 de la 1ª calle del Puente de Tezontlale; núm. 4 de la calle de Capuchinas y núm. 2 de la 1ª calle de las Delicias: que el 4 del actual, se dió posesion de media merced de agua á cada una de las casas núm. 26 de la calle de Ortega y núm. 5 de la 2ª calle de San Juan, y el dia 5 del mismo, á cada una de las casas núm. 23 de la 1ª calle de la Merced; núm. 6 del Montepío Viejo; núm. 5 de la calle de la Acequia ó Zaragoza; núm. 5 de la calle de Nahuatlato y núm. 9 del Puente de Anaya, pasando los derrames de esta casa á surtir la núm. 2 de la Espalda de la Misericordia, conforme al acuerdo de 22 de Agosto anterior.

Comuníquese.

Del notario de ciudad:

Avisa que con fecha 8 de Mayo de este año quedó otorgada y firmada por la comision de Hacienda de esta Corporacion, y por los demás interesados, la escritura de venta, hipoteca y cesion relativa al terreno situado en la Rinconada de Santa Clarita, no habiéndose enviado el testimonio respectivo por estar aún pendiente de la contestacion que debe dar la direccion de Contribuciones al oficio que se le dirigió.

Comuníquese.

De la Srita. M. Dolores Nales, directora de la amiga municipal núm. 20:

Participa que la Srita. Cármen Gonzalez tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, el 22 de Octubre anterior.

Comuníquese.

De particulares:

Rosendo Pineda, por la Compañía anónima limitada de piedra artificial, hace proposiciones para pavimentar las calles de México, bajo el sistema Pelletier.

A la comision de Obras públicas.

Angel Bezares propone celebrar un contrato para proveer de adoquines para los pisos de las calles.

El mismo trámite.

Antonio Martinez y Luis G. Salcedo piden se ordene que el ingeniero D. Mateo Plowes, devuelva el expediente relativo á la denuncia de la viña situada en la calle de los Reyes.

A la comision de Obras públicas.

Isauro Ortiz de la Peña pide se le prorogue por seis meses más sin goce de sueldo, la licencia que se le concedió para separarse del empleo de escribiente 1° de esta secretaría.

Al Fiscal de Secretaría.

Consuelo Martinez de la Concha pide en arrendamiento media merced de agua para la casa número 3 de la calle de Alfaro, y María de los Angeles Osio de Cordero igual cantidad para la casa núm. 16 de la calle de San Dimas ó Venero.

A la comision de Aguas.

Angel Peña, como encargado de la obra en la casa núm. 11 de la calle del Puente de Carretones, pide licencia para abrir puertas y balcones en la fachada de dicha casa.

A la comision de Obras públicas.

Ignacio Aguirre Hnos. piden se les mande pagar lo que se les adeuda desde Julio á la fecha, como contratistas del alumbrado de trementina.

A las comisiones de Hacienda y Alumbrado.

Federico Ritter pide se le expida certificado de estar domiciliado en esta capital, para poder obtener el título de corredor, conforme al art. 116 del Código de comercio.

Expídase el certificado por la Secretaría.

Manuel F. Loera, en representacion del C. general Manuel Gonzalez, pide se reduzca á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 11 de la 1ª calle de Peralvillo.

A la comision de Aguas.

El mismo, con la representacion indicada, pide en ocursos separados se le conceda en arrendamiento á cada una de las casas núm. 8 de la colonia de los Arquitectos, casa llamada Hermanas de la Caridad, y núm. 19½ de Montealegre.

A la comision de Aguas.

El mismo, con la propia representacion, pide se ponga en su nombre la cuenta del agua que disfruta la casa núm. 12 de la colonia de los Arquitectos.

El mismo trámite.

Se anunció que estaban al debate las proposiciones de los CC. Gabilondo y Rivas Mercado, cuya discusion se suspendió en sesion de 28 de Octubre anterior, por haber interpuesto el veto el C. Noriega.

Las proposiciones dicen á la letra:

1ª Se nombra al C. José Gordillo Irazabal inspector del ramo de aguas, con el sueldo de $3,000 anuales, de conformidad con lo estipulado en la 6ª de las bases del contrato de arrendamiento de ese ramo, aprobado por la superioridad.

2ª La comision de Aguas dará al C. Gordillo Irazabal las instrucciones correspondientes para el desempeño de su cometido.

3ª El C. Gordillo Irazabal comenzará á desempeñar las funciones de su empleo, tan pronto como el C. Cárlos A. de Medina y Ormaechea reciba el ramo de aguas.

El C. Rego: Las proposiciones que se ponen al debate entrañan una manifiesta injusticia, y una medida inconveniente para los intereses municipales.

El Sr. ingeniero Patiño ha servido durante quince años la direccion de aguas y la ha servido con inteligencia y celo verdaderamente laudables; es suyo el proyecto de entubacion de la ciudad, que realizado ya, no puede desconocerse que ha dado magníficos resultados; se deben á este señor muchas de las mejoras en el ramo, y lo hemos visto trabajando con verdadera dedicacion aun en las noches, cuando así lo ha requerido el buen servicio; es además un hombre de bien que despues de haber manejado fuertes sumas de esta Corporacion, vive modestamente, como lo saben los que lo conocen, y lo palpan las personas que van á su casa.

Aprobadas como lo serán las proposiciones que se discuten, en realidad se habrá destituido al Sr. Patiño, dando el Ayuntamiento una prueba de cómo sabe recompensar los honrosos y delatados servicios. En esto veo la injusticia que cometeremos si se aprueban las proposiciones; y tan es así, que segun recuerdo, cuando tratábamos del malhadado negocio del arrendamiento de las aguas, los Sres. Medina y Malo, que conferenciaban con las comisiones dictaminadoras, éstas convinieron en que era el Sr. Patiño el único llamado á ser el inspector del ramo de aguas. Ignoro qué haya motivado este cambio.

Protesto que no es mi ánimo ofender al Sr. Gordillo, á quien no conozco; pero no puedo ménos de hacer notar que el nombramiento es desacertado, toda vez que este señor no es ingeniero y no está en posibilidad de poder llenar las atribuciones de un empleo que requiere conocimientos científicos especiales, de los cuales carece el Sr. Gordillo, por más que lo suponga, como sin duda será, un hombre de juicio y de instruccion.

Se ve por esto, que el nombramiento es perjudicial á los intereses de la ciudad, porque el nombrado no está en aptitud de poder inspeccionar las obras que han de ser consideradas bajo su aspecto científico.

La comision de Aguas no podrá dar sus instrucciones al empleado, como lo previene una de las proposiciones, porque si se trata de instruirlo profesionalmente, esto no es obra ni de un dia, ni de una hora, y si se trata de mandarlo hacer algun reconocimiento, éste está fuera del alcance de una persona de conocimientos científicos. Concluyo de esto, que el nombramiento de que se trata, es perjudicial á los intereses municipales.

Pido por lo mismo á los Sres. Regidores, se sirvan reprobar las proposiciones al debate, y designar, llegada la vez, al Sr. Patiño para el empleo de Inspector del ramo de aguas.

El C. Gabilondo: Dos puntos principales abarcan las proposiciones hechas por el Sr. Rego: que se hace una injusticia con el Sr. Patiño, al nombrar otra persona Inspector del ramo de aguas, y que el Sr. Gordillo, cuyo nombramiento consultamos no es ingeniero, siendo por lo mismo su nombramiento inconveniente para los intereses públicos.

Respecto de lo primero, bástome decir que aquí no se trata del Sr. Patiño, ni se pone á discusion su personalidad, ni desconocemos sus méritos y sus cualidades como empleado del Municipio, y sé que algunos Sres. Regidores se preparan á proponer á esta Corporacion un dictámen en el que procuran manifestar en favor del expresado Sr. Patiño el reconocimiento de sus servicios.

No puede haber injusticia alguna en hacer un nombramiento para un empleo de nueva creacion.

En cuanto al segundo punto, el mismo Sr. Rego ha reconocido la instruccion y el talento del Sr. Gordillo, y por lo mismo es indisputable que cumplirá las obligaciones de su empleo; siendo muy de notarse que en la comision de Aguas, soy el único miembro que no es ingeniero, pues lo son muy entendidos los Sres. Rego y Rivas Mercado, quienes darán las instrucciones correspondientes á la persona nombrada.

El C. Rego: Sin duda por falta de explicacion de mi parte, ha sufrido el Sr. Gabilondo una equivocacion al asegurar que he reconocido la instruccion del Sr. Gordillo. Dije y ahora repito que ni de vista tengo el gusto de conocer á este señor; pero que sé que no es ingeniero como se necesita para servir el empleo de que se trata, aunque el hecho de que la mayoría de los Sres. Regidores estén por el nombramiento, me haga suponer que el repetido Sr. Gordillo sea persona de instruccion.

Declaradas las proposiciones suficientemente discutidas, el C. Escandon dijo: Pido votacion nominal.

Se preguntó en votacion nominal, si se aprobaban las proposiciones trascritas, y fueron aprobadas por los votos de los CC. Barrera, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Loera, Parra, Perez Gallardo, Rivero, Ruiz y Soní, total 10; contra los de los CC. Barreiro, Escandon, Noriega y Rego; total 4.

El C. Dublan salvó su voto.

Se aprobaron sin debate, los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $5 que importa la impresion de la convocatoria para el remate de las basuras de la limpia de ciudad, acordado el 28 de Octubre último, y cuya impresion se hizo en las oficinas del "Siglo XIX."

De la comision de Obras públicas:

Unica. No es de adjudicarse al Sr. Telesforo García el terreno que denuncia y que está situado en la esquina S. E. de las calles de la Primavera y Avenida Balderas.

Unica. No es de adjudicarse al Sr. M. Cortina Valdovinos, el terreno que solicita en la plaza de la Concepcion Tequipehuca.

1ª Se acepta la indicacion de los vecinos de la calle de la Industria, suplicándose á los CC. Fernando Ponce y Nicolás Dominguez Cowan, que admitan el nom-

bramiento de encargados de vigilar el entretenimiento de las calles de las Artes.

2ª Suplíquese atentamente al C. Gobernador del Distrito que para el objeto de la proposicion anterior se sirva disponer que los agentes de policía auxilien eficazmente á esos comisionados del entretenimiento de las calles de las Artes.

3ª Pase este expediente á las comisiones de Aguas, Policía y Limpia, para que se sirvan consultar en la parte que les concierne.

Unica. No es de adjudicarse al C. Jesus García Perez, el terreno que denuncia en el Puente de San Antonio Abad, contiguo al Rastro de ciudad.

Del Fiscal de Secretaría:

1ª Desde el presente mes los empleados de la Secretaría del Ayuntamiento, que á continuacion se expresan, disfrutarán los siguientes sueldos anuales:

Oficial 2º..................	$ 1,800 00
" 3º....................	1,500 00
" 4º....................	1,200 00
Ocho escribientes á $ 720......	5,760 00
Dos meritorios á $300........	600 00

2ª Se autoriza el gasto de $ 223.34 que importa la diferencia de los sueldos en el presente mes, considerándose en lo sucesivo mensualmente en los presupuestos la partida á que se refiere la anterior proposicion.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Hacienda, que consulta se contrate con el C. Cástulo Zenteno la compra de 1,000 adoquines semanarios para el empedrado de la ciudad, durante tres años y bajo las bases que se expresan.

El C. Soní, que presidia, dijo: está á discusion.

El C. Parra: Pido que se reforme el trámite, á fin de que quede el dictámen de primera lectura y se imprima.

Los CC. Esparza y Noriega manifestaron que apoyaban la peticion del C. Parra.

El C. Soní: Sostengo el trámite, y por lo mismo la secretaría preguntará si subsiste el trámite conforme al art. 6º del reglamento de debates.

Recogida la votacion nominal, resultó que votaron por la afirmativa los CC. Gutierrez Antonio, Loera, Perez Gallardo, Rivas Mercado, Rivero y Soní; por la negativa los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Noriega, Parra, Rego y Ruiz: por la afirmativa 6, por la negativa 8. No subsiste el trámite.

El C. Soní: Primera lectura é imprímase.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por la de Obras públicas, consultando que se aumente á las contratas del Sr. Agustin Perez de Leon la de la formacion del pavimento de la calle de Granada, que hará conforme al presupuesto de la direccion de obras públicas.

Se mandaron tambien pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas, que consulta que la obra que tiene que ejecutar el Sr. Agustin Perez de Leon en la calle de la Concepcion Tequipehuca, se extienda á toda ella, conforme al presupuesto que presenta modificado la direccion de obras públicas; y el de la misma comision que consulta contratar con el expresado Sr. Perez de Leon la compostura de las calles del Raton, de la que se abra á espaldas del edificio de las Hermanas de la Caridad, de la del 2º callejon de Rivero y la parte de derrumbe que deba hacer el Ayuntamiento para abrir la nueva calle.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Obras públicas:

Relativo á las proposiciones del C. Rivero, sobre que se compongan varias calles y callejones en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

Unica. Archívese este expediente por no tener ya objeto.

Relativo á las proposiciones del C. Rivero, consultando se compogan varias calles por el Puente del Clérigo, Los Esquiveles, etc.

Unica. Archívese este expediente por no tener ya objeto.

Relativo á la solicitud del C. Paulino Escobar, pidiendo se le expida título de propiedad de un terreno situado en el barrio de los Reyes.

Pase este expediente á uno de los ciudadanos síndicos del Ayuntamiento, para que se sirva consultar si puede ó no expedirse el título que se solicita.

Se acordó que pasara al estudio del síndico 2º

Relativo á la solicitud del C. Octaviano Escobar, en nombre de Marcelino Austasio y Camila Auza, pidiendo se le expida título de adjudicacion de un terreno que poseen en el barrio de los Reyes Atepo-naxco.

Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos para que se sirva consultar si puede ó no expedirse el título que se solicita.

Se designó al Síndico 2º para que conozca del negocio que acaba de aprobarse.

Unica. Por las razones expuestas, no es de accederse á la adjudicacion que solicita el Sr. Telesforo García, del callejon del Muerto.

Unica. Por las razones expuestas, no es de adjudicarse el callejon del Muerto al C. Mariano Casillas, como lo solicita.

1ª Dígase al C. Quirino Viveros que ocurra al veterinario á que hace referencia á la Administracion de Rentas Municipales, para que le sean pagados los $7 importe de la curacion de una mula, y cuyo pago se verificará del depósito dejado por Viveros.

2ª Notifíquese este acuerdo á la Administracion de Rentas Municipales para que una vez cubierto el importe del recibo del veterinario, devuelva á Viveros los $3 restantes.

Relativo al ocurso del C. Porfirio Rojas, en nombre de varios vecinos del barrio de Santiago Tolmayeca, pidiendo se dicten algunas disposiciones enérgicas para impedir la fabricacion de adobe en aquellos terrenos.

Unica. Pase este expediente á uno de los CC. Síndicos del Ayuntamiento. Se acordó que pase al estudio del Síndico 1º

Relativo al ocurso del C. Ignacio Bustamante, pidiendo se lleve á efecto la adjudicacion que tiene pedida de un terreno por San Nicolás Osoloacan, que ha sido ya medido por la Direccion de Obras Públicas.

Unica. Con atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito y para que se sirva resolver segun lo estime conveniente, remítasele el expediente actual.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos, se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Guadalupe Monroy y Carlota Fernandez.

A las 6 y 15 minutos de la noche, se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivas Mercado, Rivero, Ruiz y Soní.

Sesion del Martes 11 de Noviembre de 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Soní.

Abierta la sesion á las 5 y 45 minutos de la tarde, se puso á discusion el acta de la que se celebró el 7 del actual, y el C. Rego dijo:

Noto que en el acta que se discute no consta en la segunda vez que hablé en el negocio relativo al nombramiento del Sr. Gordillo para inspector del ramo de aguas, algunos de los conceptos que he emitido al contestar al Sr. Gabilondo: dije que aunque hoy la comision de Aguas la formaban algunos ingenieros, éstos no podian convertirse en inspectores, que á tal cosa equivale entenderse con un inspector imperito, y que siendo popular la eleccion de Ayuntamiento, es muy fácil que en el año próximo no haya un ingeniero en la comision de aguas, dándose entónces el caso de que el Ayuntamiento se entregara atado en manos del contratista.

Propongo que se haga constar la modificacion indicada.

Sin más debate se aprobó el acta con la modificacion propuesta por el C. Rego.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

De la seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido durante el mes anterior.

Recibo, y á la comision de Beneficencia.

Del Gobierno del Distrito:

Trascribe el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en el que pide que se arregle convenientemente la toma del agua del Hospital Juarez, á fin de que reciba dicho líquido con regularidad.

A la comision de Aguas.

Inserta el oficio de la Secretaría de Gobernacion, en que se pide que se mande componer la plazuela que da frente al Hospital Juarez, convirtiéndola en un jardin.

A la comision de Obras públicas.

Aprueba el acuerdo de 31 de Octubre último, referente á la liquidacion, condonacion y forma en que el Sr. D. José M. Saldívar debe hacer el pago de la pension del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 14 de la calle de San José de Gracia, que pertenece hoy al Sr. general D. Miguel de la Peña, quien debe firmar el nuevo contrato de arrendamiento de la media merced de agua que tiene la casa de que se trata.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $5, importe de la impresion de la convocatoria para el remate de las basuras de la limpia de ciudad.

Comuníquese.

Participa que ha concedido al C. Eraristo García licencia de dos meses con goce de sueldo para separarse de su empleo de 2º practicante, adscrito á la 7ª inspeccion de policía, nombrando para que lo sustituya, al C. Francisco Nájera y Soane, y autorizando el gasto de $50 que importa el sueldo del último.

A la comision de Hacienda.

Dice que ha acordado que desde el 1º de Diciembre próximo, se aumente á $60 mensuales el sueldo de los escribientes de su secretaría, lo mismo que el del conserje, y que al mozo de oficios se le aumente á $30 mensuales.

El mismo trámite.

Del Ayuntamiento de Guadalupe Hidalgo:

Pide se den las órdenes respectivas para que se mande desazolvar el acueducto del agua de dicha poblacion.

A la comision de Aguas.

Del administrador de Rentas municipales:

Remite el pormenor justipreciado del importe de libros y demás documentos necesarios para la cuenta de la Municipalidad en el año próximo de 1885.

Al fiscal de tesorería.

Del director de aguas:

Participa que el 5 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 11 de la calle de la Estampa de Jesus María.

Comuníquese.

De la Srita. Eduwiges Reyes, directora de la amiga elemental núm. 2:

Participa que el 1° del mes próximo pasado recibió las llaves de la casa sin número conocida por Casa colorada situada en la 5ª calle del Pino, en la colonia de Santa María de la Ribera, en donde queda instalado el establecimiento.

Comuníquese.

De la misma directora:

Participa que el 3 de Octubre anterior entregó las llaves de la casa núm. 35 de la 2ª Ribera de San Cosme, en donde estaba situado el establecimiento.

Comuníquese, recomendándose el acuerdo de 6 de Abril de 1877.

De particulares:

Josefa Villanueva pide permiso para abrir una puerta en la casa núm. 6 de la calle de Comonfort.

A la comision de Obras públicas.

J. B. Alaman, por Miguel Bringas y Cª, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 1 de la 1ª calle de Mesones.

Nicolás de Teresa igual cantidad para la casa núm. 13 de la 2ª de la Monterilla.

José Cardona la misma cantidad para la casa núm. 7 de la calle continuacion de Mina ó Espalda de San Fernando.

A la comision de Aguas.

Luis G. Cuesta solicita se establezcan las clases de inglés en las escuelas municipales, en la forma que expresa.

A la comision de Instruccion pública.

Margarita Villaseñor pide exámen de profesora de instruccion primaria.

El mismo trámite.

Cárlos Besserer presenta modificadas las proposiciones que hizo en 21 de Junio del año actual, sobre contrata de adoquines de basalto.

A la comision de Obras públicas.

Rosa Palacios dice que ha comprado á la Sra. Josefa Juarez de Dublan, el lote núm. 1 de un terreno llamado plazuela de Santa Clarita, y pide se le conceda que reconozca por 9 años y al 6% anual sobre dicho terreno, la suma de $500 que se deben de su precio.

A la comision de Hacienda.

Se dió cuenta con la comparecencia del Sr. Juan Miranda, en el expediente que se formó con motivo de su solicitud, pidiendo se le diera posesion del terreno que corresponda al alineamiento de su casa en la 2ª plazuela de Tepito letra A. Dice el C. Miranda que pagará al contado el precio del terreno.

A la comision de Hacienda.

La secretaría informó que el Sr. Presbítero D. Juan Violante habia remitido, en cumplimiento del acuerdo de 31 de Julio último, el título de propiedad de un terreno en la calle del Puente Blanco, á cuya denuncia se opuso.

Se acordó que pase el expediente al síndico 2°

Se dió cuenta con el dictámen del síndico 2° en que, ocupándose de la proposicion de la comision de Coches sobre que todos los vehículos que transiten en la capital queden bajo su vigilancia, dice que la expresada comision de Coches presente un reglamento que comprenda todo género de vehículos.

Se acordó que pase el relacionado dictámen á la comision de Coches.

Se puso á discusion el siguiente de la comision de Obras públicas:

1ª Remítase este expediente al Ministerio de Guerra, haciéndose presente que, como el Ayuntamiento vendió el lote marcado con el núm. 21, dándole un frente hácia uno de los terrenos que ahora se solicitan, para evitar dificultades á la Corporacion Municipal, es necesario que el denunciante se obligue á arreglar con el dueño de ese lote núm. 21, las que pudieren surgir para quitar uno de sus frentes á dicho lote.

2ª Manifiéstesele igualmente que como del ángulo que forman las calles de las Artes y de la Penitenciaría, pasan unas

vías férreas que no pueden moverse fácilmente porque el nuevo trazo ocuparia tal vez parte del paseo de la Reforma, es necesario cortar la esquina como lo expresa el plano, y por lo mismo, que si hace el Ministerio de la Guerra la adjudicacion, esta Corporacion le suplica que acuerde que quede la esquina cortada para no cambiar el trazo de las tranvías.

3ª Una vez verificada la adjudicacion por el Ministerio de la Guerra, este Ayuntamiento, por medio de su comision de Alumbrado, arreglará la remocion del faro de luz eléctrica.

El C. Valle: La comision se servirá informar sobre los fundamentos de su dictámen.

El C. Loera: La comision consulta que pase al Ministerio de la Guerra el expediente formado con motivo de la denuncia que hace el Sr. Juan Perez de Leon, de las partes de terreno comprendidas entre la expenitenciaría y la calle de las Artes en la colonia de los Arquitectos, porque los terrenos pertenecen al Ministerio por no haberlos cedido á esta Corporacion con los de la penitenciaría.

El C. Soní: Yo desearia que el negocio pasara al estudio de un síndico.

El C. Loera: Sírvase la secretaría leer todo el expediente, á fin de que se palpe que el negocio es sumamente sencillo.

Se leyó el expediente.

El C. Ceballos: Tengo entendido que esos terrenos son del Ayuntamiento.

El C. Loera: Los terrenos de que se trata no están comprendidos en los de la expenitenciaría, que le fueron cedidos á esta Corporacion y que se vendieron.

El C. Ceballos: Yo suplico á uno de los señores síndicos se sirva decirnos su opinion en el asunto de que se trata.

El C. Ruiz: El terreno de que se trata está comprendido en los que se destinaban para construir un hospital de inválidos, y como solo parte de esos terrenos se cedieron despues á esta Corporacion, continuando los demás de la propiedad del Ministerio de la Guerra, entiendo que es fundado el dictámen de la comision de Obras públicas.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó.

Se aprobaron los dos siguientes dictámenes de la comision de Hacienda:

La administracion de Rentas municipales entregará á la Sra. Rosario Rocha, viuda de Fonseca, los $25 que resultan sobrantes de los $90 que se autorizaron por acuerdo de 30 de Mayo último, para la inhumacion del cadáver del Sr. Don Anastasio Fonseca, director que fué de la escuela municipal núm. 4, cuyo gasto fué aprobado en su oportunidad por el Gobierno del Distrito.

Se autoriza el gasto de $55 que importan 5,000 cubiertas impresas para el servicio de las inspecciones de policía, en el concepto de que esa suma será entregada por la administracion de Rentas municipales al habilitado del Gobierno del Distrito.

Se levantó la sesion á las 6 y 35 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Gutierrez Juan, Loera, Noriega, Parra, Rego, Rivas Mercado, Soní y Valle.

SESION DEL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 20 ms. de la tarde se abrió la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 11 del actual, cuya acta se aprobó sin discusion.

En seguida se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el acuerdo de 11 del actual que consulta que la administracion de Rentas municipales entregue á la Sra. Rosario Rocha, viuda de Fonseca, $25 que resultaron sobrantes de los $90 que se autorizaron en 30 de Mayo último para la inhumacion del cadáver del Sr. D. Anastasio Fonseca, director que fué de la escuela municipal núm. 4, cuyo gasto fué aprobado por el mismo Gobierno en 2 de Junio último.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. José Gordillo Irazabal, para inspector del ramo de aguas.

El mismo trámite.

Del administrador de Rentas municipales:

Participa que ha pagado al C. Eusebio Vergara, administrador de Fiel Contraste, $200 que por vía de gratificacion y por una sola vez, dispuso esta Corporacion se le dieran en cabildo secreto de 7 del actual.

A su expediente.

Dice que el director de aguas le participa que las casas números 3, 4 y 5 de la calle del Puente del Santísimo, dejaron de recibir el agua desde el 19 de Agosto del año actual, porque el interesado no manifestó deseo de continuar con el uso de dicho líquido, cuando ésta comenzó á correr por los tubos de fierro.

Igual trámite.

Dice que ocurrió, conforme al acuerdo respectivo, á los Sres. Córdova para comprar las 50 bancas para el ramo de paseos, y que estos señores exigen el pago al contado de $2,750, á $55 cada banca, ó sea dos pesos más de lo que se pagó por las bancas que ántes se compraron, y que arregló con el Sr. Massi, dueño de la fundicion de las Delicias, que las 50 bancas las hiciera en $2,100, á $42 cada una, sin pintar.

A la comision de Hacienda.

Del director de aguas:

Participa que el 20 de Setiembre último dió posesion de una merced de agua á la casa núm. 7 de la calle del Puente de Jesus María; que el 8 del actual dividió la merced de agua que disfruta la casa número 7 de la calle de Jesus María, entre ésta y la núm. 6 de la misma calle, conforme al acuerdo de 15 de Febrero último, y que el 10 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 5 de la calle de San José de Gracia.

Comuníquese.

De particulares:

José Calderon pide se le indemnicen los perjuicios causados en la casa núm. 1 de la 3ª calle de Vanegas, arrendada para el establecimiento de la amiga municipal.

A la comision de Instruccion pública.

Antonio Rivas Mercado pide media merced de agua en arrendamiento para la casa esquina de las calles de Mina y Humboldt; y en ocursos separados la misma cantidad para la casa situada en la calle de Mina, acera que ve al Sur, ó igual cantidad para la casa situada en la calle de Humboldt, acera que ve al Oriente.

A la comision de Aguas.

Jesus Silva y Arreguin pide se le venda una pequeña finca y corral anexo ubicados en el callejon del Puente de San Márcos núm. 2, bajo las mismas condiciones con que se habia vendido al Sr. Roberto Birueta, quien asegura falleció hace poco tiempo sin haber firmado la escritura respectiva.

A la comision de Hacienda.

Francisco Lugo pide permiso para colocar una farola de anuncios y cuadros disolventes en el lugar que se le tiene permitido establecer un juego de caballitos.

A la comision de Policía.

Manuel Guerrero pi de en adjudicacion

el terreno necesario para el alineamiento de la calle de Puentecitos.

A la comision de Obras públicas.

Simon Gómez pide exámen de profesor de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Cárlos F. de Lara y Cª piden permiso para colocar en los parajes públicos cartelones para anuncios.

A la comision de Policía.

Cárlos Tamborrel, por sí y por los Sres. Porfirio Parra y Luis G. Anzorena, que forman el jurado calificador de las obras de aritmética presentadas conforme á la convocatoria de 26 de Marzo último, dice que necesitan para presentar su dictámen que se prorogue el término hasta el dia 1º de Diciembre próximo, y que se les diga si pueden aprobar algunas de las obras presentadas, con la condicion de que se adicione, reduzca ó reforme en el sentido conveniente.

A la comision de Instruccion pública.

Se aprobó sin debate el siguiente dictámen del fiscal de secretaría:

1ª Se proroga por otros seis meses sin goce de sueldo, la licencia concedida al C. Isauro Ortiz de la Peña, escribiente 1º de la secretaría de esta Corporacion.

2ª Continuará sustituyendo al C. Isauro Ortiz de la Peña, con el sueldo que corresponde á ese empleo, el meritorio de la misma oficina, C. Francisco G. Cosío, quien conforme á la suprema circular de 8 de Agosto del año próximo pasado, no necesita otorgar nuevo despacho.

3ª Continuará asimismo sustituyendo al C. Francisco G. Cosío en el empleo de meritorio de la precitada oficina, y por los seis meses referidos, el jóven Luis Ramirez, con la gratificacion de $20 mensuales.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por los CC. Escandon y Noriega, autorizando el gasto de $120 que importan los retratos de reos que el fotógrafo de cárceles hizo en los meses de Setiembre y Octubre último.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª Se autoriza el gasto de $50 que por sueldo corresponde al C. Francisco Nájera y Soane, durante los dos meses de licencia que con goce de sueldo le ha concedido el Gobierno del Distrito al C. Evaristo García, para que se separe de su empleo de 2º practicante adscrito á la 7ª inspeccion de policía, y á quien va á sustituir el expresado Soane.

2ª La tesorería municipal abonará al C. Soane el sueldo de que se trata, á contar desde el dia 8 del presente, en que se concedió la licencia al C. Cosío.

1ª Se autoriza el gasto de $183.34 que en el presente mes importa el aumento de sueldo concedido por el C. Gobernador del Distrito á los jefes de las siete secciones de su secretaría, y al oficial de partes de la misma oficina; siendo ese aumento de $25 á los primeros, y de $8.34 al último.

2ª Se autoriza tambien el gasto de 135 pesos mensuales que importa el aumento de sueldo concedido por el mismo funcionario á los escribientes de su secretaría, al conserje y al mozo de oficios de la misma oficina, siendo ese aumento de $10 á los escribientes y al conserje, y de $5 al mozo de oficios.

3ª El aumento de sueldo á que se refiere la proposicion segunda comenzará á surtir sus efectos desde el 1º de Diciembre próximo.

4ª Los aumentos á que se contraen las proposiciones 1ª y 2ª, se considerarán en los presupuestos de los meses de Diciembre del presente año en adelante.

5ª No se exigirá á los empleados de la secretaría del Gobierno del Distrito, á quienes se ha concedido el aumento de sueldos, la presentacion de nuevo despa-

cho; pero sí cuidará la Tesorería municipal de que se agreguen á esos despachos las estampillas correspondientes, y de que se hagan las anotaciones á que se contrae el art. 7º de la circular de 8 de Agosto del año próximo pasado.

1ª Se autoriza el gasto de $ 3,424.81 que importaron las obras de reparacion y ornato en algunas de las piezas de la Secretaría del Gobierno del Distrito, así como la compra de los muebles necesarios para las mismas piezas.

2ª La expresada suma será pagada en partidas de $1,000 mensuales, á contar desde Diciembre próximo, para reintegrar al fondo de Sanidad de donde se pagó la referida cantidad.

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos, se conceda, prévios los requisitos de estilo, media merced de agua en arrendamiento para cada una de las casas siguientes:

Casa sin número en la calle prolongacion de la de Cuevas, casa sin número de la misma calle, núm. 6 de la calle del Cinco de Mayo, 19 de la calle de San Hipólito, núm. 6 de la calle del Angel, núm. 12 de la calle de San Felipe Neri y núm. 20 de la calle de Montealegre.

Se levantó la sesion á las 6 y 45 minutos de la tarde.

Concurrieron los CC. Escandon, Noriega, Parra, Rego, Ruiz y Valle.

SESION DEL MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 55 ms. de la tarde se abrió la sesion, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 14 del actual, cuya acta se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Acusa recibo de 60 retratos triplicados de reos, hechos el mes de Setiembre último.

A su expediente.

Participa que ha nombrado al C. Manuel Caballero interventor de los empeños de esta capital, en lugar del C. Juan Alvarez que desde el 14 del actual cesa de desempeñar ese empleo.

Comuníquese.

Dice que corresponde al Presidente de la República resolver definitivamente sobre aumento de sueldos á los empleados de esta secretaría, y que ya trascribe con tal objeto á la Secretaría de Gobernacion el acuerdo de esta Corporacion sobre el punto indicado: que entre tanto resuelve la superioridad, aprueba en calidad de gratificacion el aumento de sueldos, en la proporcion siguiente:

Al oficial 2º se le concede una gratificacion mensual de....$	25 00
Al oficial 3º id. id............	16 66
Al oficial 4º id. id............	25 00
A los ocho escribientes id. id. $10	80 00
Dos meritorios $10 id. id......	20 00
Suma..........$	166 66

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Dice que el director de aguas le participa que el 3 de Diciembre de 1882 se cortó el agua al antiguo jardin del Caballito, por estar abandonado, y que el 9 de Agosto último que comenzó á correr el agua por la nueva entubacion, dejaron de recibirla las casas núm. 7 de la calle de Venero y 12 de la calle de Victoria, porque sus respectivos dueños no avisaron que deseaban continuar recibiendo dicho líquido.

A su expediente.

Participa que ha entregado á la señora viuda de D. Anastasio Fonseca los $ 25 sobrantes de los $90 que se autorizaron para inhumar el cadáver de dicho señor.

A su expediente.

Avisa que ha pagado al Sr. Francisco Iglesias $545 importe de los doce uniformes que se mandaron hacer para los Celadores Municipales.

El mismo trámite.

Remite por triplicado el presupuesto de egresos y el cálculo de ingresos de la Municipal en el mes de Diciembre.

A la comision de Hacienda.

Del Notario de ciudad:

Participa que el 25 de Octubre anterior, quedó otorgada en el protocolo de la ciudad y firmada por la comision de Hacienda y el Sr. Manuel Guerrero, la escritura de sesion de dos créditos en favor de dicho señor, en pago de cantidades que le adeudaba la Municipalidad.

Comuníquese.

Dice que por instrumento otorgado el 9 de Abril del año próximo pasado, el Sr. Ramon Molina vendió al Sr. Lic. Eduardo Ruiz, el lote núm. 3 de la antigua casa núm. 21 de la plazuela de Santa Clarita, subrogándose el comprador en los derechos y obligaciones del Sr. Molina.

Comuníquese.

Del Alcaide de la Cárcel Nacional:

Participa que el C. Juan D. Morales, tomó posesion del empleo de celador de vigilancia, el 1º del presente.

El mismo trámite.

De la Sra. Concepcion G. de Mota Velasco, directora de la Escuela Municipal núm. 6:

Avisa que el 20 de Octubre próximo pasado, trasladó el establecimiento á la casa núm. 5 de la 2ª calle de Vanegas, y que no se habia cambiado ántes á pesar de haber recibido las llaves de la casa el 18 del mismo mes, por haber recibido la carta que adjunta del Agente de la Comision de Instruccion pública; y que á este señor le remitió el 21 del mismo mes de Octubre, las llaves de la casa núm. 1 de la 3ª calle de Vanegas que ocupaba el establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

Del C. E. F. Guerra, director de la Escuela Municipal núm. 6:

Propone tema para el nombramiento de ayudante.

Igual trámite.

De particulares:

Los Sres. Lics. José María Lozano, M. S. Macedo y E. M. de los Rios, que componen el jurado para dictaminar sobre los compendios de organizacion política del país que se presentaron en virtud de la Convocatoria expedida al efecto, presentan dictámen y devuelven las obras que se les remitieron.

A la comision de Instruccion pública.

Los Sres. Angel Gaviño, Iglesias Miguel, E. Schulz y José María Rodriguez y Cos que forman el jurado para examinar las obras de Geografía, presentan su dictámen respectivo.

A la comision de Instruccion pública.

Suplíquese á los señores miembros del jurado se sirvan remitir las obras que se les pasaron para su estudio y pásense á la misma comision de Instruccion pública.

José María Marroqui, dice que hasta el 14 del actual recibió la comunicacion en que se le participa el nombramiento de miembro del jurado calificador de las obras de Gramática Castellana, y que no puede admitir el nombramiento.

A la comision de Instruccion pública.

José Gordillo Irazabal, acepta el nombramiento de Inspector del ramo de Aguas.

A su expediente.

José M. Vazquez, por la Sra. Nieves G. de Meneses, pide se liberte del gravámen que reporta su casa núm. 8 de la calle del Estanco de Mujeres, que hipotecó para afianzar el manejo de su finado hijo

D. Antonio G. Meneses como administrador principal de Mercados.

A la comision de Hacienda.

Josefa A. de Marin pide en arrendamiento media merced de agua gorda, para la casa núm. 3 de la 1ª calle de Chiquihuiteras.

A la comision de Aguas.

Antonio Monterde, por la testamentaría del Sr. Lic. D. Cornelio Prado, pide se corte el agua que disfruta la casa núm. 5 de la Rinconada de Corpus Christi.

El mismo trámite.

Jesus Mercado renuncia el empleo de practicante de Cárceles.

A la comision del ramo.

Luis G. Nava, pide un anticipo de $50 por cuenta de su sueldo como ayudante de la Escuela Municipal núm. 11.

A la comision de Instruccion pública.

Celada Mazon y Compañía, remiten un ejemplar del papel gráfico pautado, por el que han obtenido privilegio exclusivo, y piden se adopte como texto para la escritura en las Escuelas Municipales.

El mismo trámite.

La Secretaría informó que conforme al acuerdo de cabildo de 4 del actual, debia verificarse hoy el remate de las basuras procedentes de la limpia de Ciudad; pero que no se han presentado postores; se señaló el dia 2 del entrante Diciembre á las 5 de la tarde para que se verifique el remate de las basuras procedentes del servicio de la limpia de Ciudad, bajo las bases de la convocatoria publicada, acordándose que se haga saber al público por medio de avisos.

Se aprobó sin debate la lista de los CC. que han de desempeñar los cargos de empadronadores é instaladores de casillas en las próximas elecciones de Ayuntamiento y autoridades judiciales, y cuya lista presenta la comision de Elecciones.

Se aprobó el dictámen de la misma comision, que dice:

1ª Se autoriza á la comision de Elecciones para nombrar individuos que desempeñen los cargos de empadronadores é instaladores de casillas, si algunos de los nombrados tuviere impedimento legal para desempeñar la comision que se les ha confiado.

2ª La comision dará oportunamente cuenta al Cabildo con los nombramientos que hiciere en virtud de esta autorizacion.

Se aprobaron sucesivamente los siguientes dictámenes:

Del Fiscal de Tesorería:

Se autoriza el gasto de $1,614.50 que importan los libros y demás documentos que son necesarios para llevar la cuenta de la municipalidad en el año próximo de 1885.

De la comision de Hacienda:

1ª Se contrata con el C. Ignacio Arteaga, la construccion de las banquetas de los callejones de la Conchita ó Carvajal y del Estanquillo, y las del lote contiguo á la zanja de la Escobillería en la plazuela de San Lázaro, por la cantidad de $2,272.60 de conformidad con el presupuesto formado por la Direccion de Obras públicas.

2ª Las obras de que se trata, serán vigiladas por la Direccion del ramo, la que cuidará de que los materiales que se empleen sean de buena calidad, tal cual los consideró en el presupuesto mencionado.

3ª Las banquetas de que se hace mencion quedarán terminadas en el plazo de un mes.

4ª La expresada suma de $2,272.60, le será pagada al C. Arteaga por la Tesorería Municipal, en partidas de $500 mensuales, á contar desde el próximo mes de Diciembre.

1ª La obra contratada con el C. Agustin Perez de Leon, segun acuerdo de 30 de Setiembre último, para terminar el pavimento en una parte de la calle de la Concepcion Tequipehuca, se extenderá á la compostura de toda esa calle; siendo el precio de esta obra el de $1,471.24, segun presupuesto de la direccion del ramo.

2ª La referida obra se hará bajo las bases y condiciones aprobadas en el cabildo citado.

1ª Se aumenta á las obras contratadas con el Sr. Agustin Perez de Leon, la de la formacion del pavimento, atarjeas, albañales, empedrado y embanquetado de la 1ª calle de la Granada, por la cantidad de $2,658.41 en que ha sido presupuestada por la direccion de obras públicas.

2ª La expresada obra la ejecutará el C. Perez de Leon bajo las mismas bases y condiciones que se expresan en los contratos de 23 y 30 de Setiembre último.

De las comisiones de Hacienda é Instruccion pública:

1ª Se establece una nueva amiga municipal que se situará en el lugar que designe la comision de Instruccion pública, dando cuenta préviamente al Cabildo.

2ª Se autoriza el gasto de $1,000 que en todo el año próximo corresponden por sueldo á la directora del establecimiento y á la renta de la casa en que se ponga la amiga, la cual se abrirá al público el dia 1º de Enero de 1885.

3ª Se nombra directora para el referido establecimiento, á la Sra. Laura Mendez, viuda de Cuenca, la que comenzará á desempeñar sus funciones el citado dia 1º de Enero, y desde esta fecha se le abonará el sueldo correspondiente.

De la comision de Instruccion pública:

Se autoriza el gasto de $14.50, importe de los vidrios rotos que reponer en las casas núms. 35 de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme y 7 de la de los Parados, que ocuparon las escuelas elementales números 2 y 27.

Se autoriza el gasto de $7.47 que como sueldo de nueve dias del mes de Octubre próximo pasado, corresponden á la Srita. Cármen Gonzalez, ayudante de la escuela elemental núm. 20.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Obras públicas, que consulta que en el caso de que el C. Gabriel Moreno esté conforme con el parecer de la Obrería Mayor y con su presupuesto que importa $2,400.97, se contrate con el mismo C. Gabriel Moreno la obra de reposicion del Puente de la Leña.

A las 7 y 48 minutos de la noche se levantó la sesion.

Asistieron los CC. Escandon, Esparza Parra, Rego, Rivero y Valle.

SESION DEL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia de los CC. Valle y Escandon y Pliego.

A las 5 y 32 ms. de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la sesion celebrada el 18 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha concedido al C. Luis de la Torre, licencia de dos meses sin goce de sueldo para que se separe de su empleo de segundo practicante, adscrito á la 4ª inspeccion, de policía y que ha nombrado para que lo sustituya al C. Federico C. Alvarez.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas Municipales:

Dice que ha recibido el oficio en que se comunica el acuerdo de esta Corporacion aprobado por el Gobierno del Distrito, para que por vía de gratificacion se aumente el sueldo de los oficiales, escribientes y meritorios de esta secretaría; y que pudiendo estar comprendidas las gratifi-

caciones en el art. 39 del cap. 5º de las Ordenanzas Municipales, hace esa observacion para conocimiento del Ayuntamiento; y suplica que en caso de llevarse adelante el acuerdo, se haga extensiva la gratificacion á los oficiales, escribientes y conserje de dicha administracion.

Estese á lo mandado; y en cuanto al aumento de sueldos que se pide, pase á la comision de Hacienda.

Pide se le aclare lo conducente á las liquidaciones formadas para hacer pago al Sr. Manuel Guerrero de lo que le quedó adeudando la direccion de Aguas por la leña ministrada para el ramo.

A la comision de Hacienda.

Avisa que segun comunicacion de la direccion de aguas, la casa núm. 1 del Puente de San Pedro y San Pablo, recibe el agua desde el 16 de Setiembre de 1883.

A la comision de Aguas.

Del director de aguas:

Participa que el dia 15 del presente dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 3¾ de la calle de Tenexpa; el 18 dió posesion de igual cantidad de agua á las casas núm. 14½ de la calle de Nuevo México, núm. 10 de la calle de Victoria, y el 19 á las números 12½ de la calle de la Puerta Falsa de Santo Domingo, 8 del callejon de la Cazuela y 2º núm. 11 de la calle de Dolores.

Comuníquese.

Del notario de ciudad:

Participa que el 20 de Octubre próximo pasado quedó otorgada en el protocolo la escritura de adjudicacion de un terreno situado junto á la plazuela de San Antonio Tomatlan, otorgada por la comision de Hacienda á favor del Sr. Manuel Guerrero, y que el mismo dia quedó firmada en el protocolo la escritura de adjudicacion de un terreno situado en la plazuela de San Lázaro, otorgada por la comision de Hacienda á favor del expresado Sr. Guerrero.

Comuníquese.

Participa que por instrumento otorgado el 30 de Agosto anterior, el Sr. Trinidad Velasco vendió á los Sres. Lic. Rafael Perez Gallardo, Eduardo Dublan y José Barrera, el terreno situado en la Rinconada de la Plazuela de Santa Clarita de esta ciudad, dividido en tres lotes y en la cantidad de $1,941.11 en que la adquirió en adjudicacion por esta Corporacion, subrogándose éstos en los derechos y obligaciones contraidas por aquel; y que por instrumento de 5 de Setiembre último el Sr. Eduardo Dublan vendió á la Srita. Rosa Palacios el lote núm. 1 del mismo terreno.

A la comision de Hacienda.

De particulares:

Teclo Rojas pide se le expida título de propiedad de la capilla de San Antonio el Pobre, en Santiago Tlaltelolco, y se pongan escuelas municipales por este rumbo.

A las comisiones de Obras públicas é Instruccion pública.

José R. Rojo pide licencia por dos meses sin goce de sueldo para separarse de su empleo de escribiente 5º de la administracion de Rentas municipales.

Al Fiscal de Tesorería.

José María Villasante pide el empleo de celador de la Cárcel nacional.

A la Comision de Cárceles.

Victor Camarillo pide el empleo de celador municipal.

A la comision de Policía.

Elisa Gutierrez pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instrucion pública.

Rosalía Rodriguez y Concepcion Martinez piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

El mismo trámite.

J. Milton Greene manifiesta que desde el 16 de Setiembre del año próximo pasado disfruta del agua la casa núm. 1 del Puente de San Pedro y San Pablo, y pide se formalice el contrato respectivo.

A la comision de Aguas.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

Acordándose que pase el expediente al notario José María Madariaga para el otorgamiento de la escritura.

El dictámen dice así:

1ª Se autoriza el gasto de $4,000 que por indemnizacion corresponde al Sr. D. José C. García Marin, por la casa núm. 1 del Puente del Zacate que se va á ocupar para la prolongacion de la calle de la Cerca de San Lorenzo hasta el callejon del Raton.

2ª La demolicion se hará por cuenta del Ayuntamiento, quedando á su beneficio los materiales que resulten del derrumbe.

3ª Este aumento se elevará á escritura pública, siendo los gastos que se originen por mitad entre las dos partes contratantes.

Del síndico 2º:

1ª No es de accederse á la solicitud del Sr. A. Carranza, referente á que se le adjudique un terreno situado en la calle 1ª del Paseo Nuevo y callejon conocido por de Peralitos, por ser ese terreno de propiedad particular.

2ª Prevéngase al propietario del citado terreno proceda á cercarlo en el plazo de ocho dias, contados desde la notificacion de este acuerdo, á cuyo efecto pedirá á la Direccion de obras públicas el alineamiento correspondiente.

3ª Comuníquese á la Direccion de obras públicas para los efectos de la proposicion anterior.

Se dió cuenta con el dictámen de las comisiones de Hacienda y Obras públicas, que aonsulta se contrate con el C. Manuel F. Alvarez las obras de atarjea, terraplen, etc., de la calle de Humboldt, en la colonia de Guerrero; y á instancia del C. Esparza, y por encontrarse en esos momentos solamente el C. Ruiz como miembro de las comisiones dictaminadoras, se acordó que se reserve este asunto para cuando esté presente alguno de los miembros de la comision de Obras públicas.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los dictámenes siguientes:

De las comisiones de Policía y Diversiones:

1ª Se concede permiso por dos meses al C. Angel López para que establezca en la parte sur de la Plazuela de Santo Domingo, un circo provisional para dar funciones de acróbatas, gimnasia y equitacion.

2ª El interesado pagará á la Tesorería Municipal $6 por cuota, los dias que dé funcion de circo.

3ª La Obrería mayor dará posesion al C. Angel López, aprobado que sea este acuerod por el C. Gobernador, de 31ᵛ² en la parte sur de la citada plazuela.

Del síndico 1º:

Relativo á la denuncia que D. Pablo Diaz Gonzalez hace de un terreno situado por la calzada del Campo Florido.

Unica. Pase este expediente á la Obrería Mayor, para que determine la ubicacion y medida del terreno denunciado, y para que practique su avalúo.

De la comision de Obras públicas:

1ª Se autoriza el gasto de $3,364.68, que segun presupuesto de la Obrería Mayor, importa la compostura del callejon de Vazquez.

2ª Pase este expediente á la comision de Hacienda, para que consulte el modo de llevar adelante la obra de que se trata.

Unica. En atenta comunicacion al C. Gobernador del Distrito, trascríbasele el informe que rinde la Direccion de Obras públicas, manifestándole que esta comision cree que debe subsistir el acuerdo de la Corporacion Municipal, relativo al alineamiento de la calle continuacion de la del Paseo Nuevo, y que respecto de la calle

que será continuacion de las de la Primavera, es tambien conveniente para la ciudad, que subsista como lo habia determinado la Secretaría de Guerra, aunque para ello sea necesario expropiar algun particular por causa de utilidad pública.

Unica. No es de accederse á la solicitud del C. Felipe Gutierrez y socios, referente á que se les adjudique la plazuela del Baratillo.

Unica. No es de adjudicarse al C. Telésforo Tenorio el terreno que denuncia en el callejon de Puentecitos, por pasar por ese terreno una atarjea desaguadora.

Unica. No es de adjudicarse al C. Joaquin Estrada el terreno que denunció situado en la zona del Puente Blanco á la Rinconada y callejon de Tenexpa.

Unica. No es de adjudicarse al C. Manuel Cano, el terreno que denuncia en el callejon denominado de Puentecitos.

Relativo á la comunicacion del Gobierno del Distrito, en que pide á esta Corporacion informe sobre si el C. Cleto Flores está en posesion de unos terrenos en el barrio de San Nicolás Tlascutitlan.

Unica. Pase este expediente á la Secretaría del Ayuntamiento, para que se sirva rendir el informe que se pide.

Unica. No es de adjudicarse al C. Vicente R. Chavez el terreno que denuncia en la calzada de Santa María.

Unica. No es de adjudicarse al C. Vicente Gallardo el terreno que denuncia en el barrio de la Concepcion Tequipehuca, por ser de propiedad particular.

Relativo á la solicitud del Sr. José Conrado Jimenez, en que pide se le adjudique un terreno á espaldas de lo que fué plaza de toros de San Pablo.

Unica. Pase este expediente á la comision de Hacienda, que tiene antecedentes.

A instancia del C. Rivas Mercado, y por estar presente la comision de Obras públicas, se puso al debate el dictámen de la comision de Hacienda y Obras públicas, que se mandó reservar en esta misma sesion para cuando estuviera presente uno de los miembros de la última comision, cuyo dictámen se aprobó sin discusion, y dice así:

1ª El C. Manuel F. Alvarez ejecutará las obras necesarias para construir la atarjea, terraplen, etc., en la calle de Humboldt en la colonia de Guerrero, entre las calles de Mina y la Violeta, por la cantidad de $4,522.60 en que se presupuestaron por la Direccion de Obras públicas.

2ª Las mencionadas obras se harán bajo la vigilancia de la citada oficina, la que tendrá cuidado de que los materiales que se empleen sean de buena calidad, tal cual los consideró en su presupuesto.

3ª El C. Alvarez ejecutará esas obras en el plazo de cinco meses, y las garantizará por el término de dos años.

4ª El contratatista para el cumplimiento de este contrato dará fiador á satisfaccion de la Junta de Hacienda.

5ª El pago de la expresada suma de $4,522.60, será pagada al C. Alvarez con abonos mensuales de $300, á contar desde el próximo mes de Diciembre.

6ª Este contrato se elevará á escritura pública desde luego, por estar ya aprobado por la superioridad, siendo los gastos que se originen por cuenta del C. Alvarez.

Se acordó que se remita el expediente de que se acaba de tratar, al notario de ciudad.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas, que dice:

Unica. Se adjudica al C. J. Antonio Rubio el terreno á que en su escrito se refiere y que ha sido ya medido y valuado por la Direccion de obras públicas, siendo condicion precisa para esta adjudicacion que el interesado deje la entrada respectiva suficiente á la iglesia del Cármen, y que sin intervencion ni compromiso alguno por parte del Ayuntamiento, se arregle con los dueños de las casas contiguas á la iglesia y marcadas con los números 1 y 2, por

la ocupacion del terreno frente á las mencionadas casas. En caso de que haya derechos mejor adquiridos, se entenderá sin efecto esta adjudicacion.

El C. Soní: Suplico á la comision se sirva informar si el terreno de que se trata comprende desde el frente de la iglesia hasta el Apartado.

El C. Rego: Llega solamente hasta el callejon del Padre Lecuona.

El C. Valle: Creo conveniente que conozca de este asunto la comision de Hacienda.

El C. Rivas Mercado: La comision de Hacienda deberá conocer del negocio una vez que esté aprobado el dictámen por el Ayuntamiento, y para llevar á efecto la adjudicacion.

Declarado el dictámen suficientemente discutido, se aprobó; acordándose que pase á la comision de Haccienda.

Se mandó asimismo que pasaran á la comision de Hacienda las proposiciones de de la Policía, consultando que se aumente á $60 mensuales el sueldo del jefe de los celadores municipales que hoy es de $ 40; y que el sueldo de los celadores se aumente á $40, de $30 que hoy disfrutan.

Se dió cuenta con el oficio del Gobierno del Distritoen que aprueba el gasto de $4,000, consultado en cabildo de hoy, para indemnizar al Sr. José C. García Marin por la casa núm. 1 del Puente del Zacate que va á ser ocupada para la prolongacion de la calle de la Cerca de San Lorenzo.

Al C. notario, M. Madariaga, conforme al acuerdo de hoy en el expediente relativo.

Se mandó que pasara á la comision de Policía la proposicion del C. Gabilondo, consultando que se aumente en $10 mensuales el sueldo del conserje del Palacio municipal, C. Pascual Saucedo.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Policía consultando el aumento de sueldo al conserje del Palacio municipal, y se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Se aprobaron sin debate y con dispensa de trámites, las proposiciones de los CC. Esparza y Perez Gallardo, que dicen:

1ª La administracion de Rentas municipales pagará la indemnizacion correspondiente al propietario ó propietarios de las casas que deben demolerse para alinear la calle de Zarco con el callejon de San Hipólito, en la acera que ve al Oriente.

2ª La Direccion de Obras públicas, con arreglo al proyecto que al efecto formó, procederá dentro de tres meses á hacer la demolicion de la parte necesaria de las fincas referidas para hacer dicho alineamiento.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

1ª Se nombra al C. J. M. Bárcena 3er. miembro del jurado calificador de las obras de Gramática, presentadas con arreglo á la convocatoria de 26 de Marzo del presente año, para elegir la que deba servir de texto en las escuelas municipales.

Se proroga hasta el 31 de Diciembre del presente año, el plazo fijado para que el jurado calificador presente su dictámen.

Se convertirán en escuelas de párvulos tres de las 37 escuelas elementales que hoy existen y que designará la comision de Instruccion pública, debiendo tener lugar este cambio desde el año próximo venidero, y conservando los establecimientos que al efecto sean designados, los números que les corresponden.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, que termina con la siguiente proposicion:

Desde el 1º de Enero de 1885, la Srita. Brígida Alfaro y el Sr. Andrés Oscoy, disfrutarán respectivamente el sueldo anual de $900.

Se dió cuenta á instancia del C. Soní con el dictámen de la comision de Hacienda que consulta se contrate con el C. Cástulo Zenteno la entrega de 1,000 adoquines semanarios para el empedrado de la ciudad.

El C. Parra leyó el art. 18 del reglamento de Debates, y dijo:

Pido que el expediente quede de segunda lectura, y que se cite dia para la discusion.

El C. Perez Gallardo: Habiéndosele dado ya primera lectura al negocio de que se trata, el que acaba de ser leido por segunda vez, no encuentro inconveniente en que se ponga al debate.

El C. Rego: Suplico al Sr. Presidente se sirva decirme si ha dado algun trámite al negocio de que se trata.

El C. Valle: No se ha dado trámite alguno; pero el Sr. Soní se habia acercado pidiendo que se pusiera al debate el dictámen que acaba de leerse.

El C. Esparza: Pido que se señale la discusion de este negocio de manera que tengan tiempo los señores, regidores de imponerse del expediente.

El C. Soní: Los señores regidores conocen ya el asunto, y por lo mismo, en caso de que no se discuta hoy mismo, debe señalarse un dia próximo.

El C. Valle: Segunda lectura, y á discusion el viérnes 28 del acteal.

A instancia del C. Gabilondo se leyó el dictámen de la comision de Aguas, que suscriben los CC. Rivas Mercado y Gabilondo, y que termina con estas proposiciones:

1ª Se entregarán en calidad de préstamo al C. Cárlos A. de Medina, las dos máquinas antiguas del Ayuntamiento que existen en Chapultepec y que no están en uso.

2ª El C. Cárlos A. de Medina reparará por su cuenta las expresadas máquinas, y despues que las utilice las entregará en estado servible, despues de un mes de estarlas usando, por el cual pagará $150 de alquiler.

El C. Rego pidió que se volviera á leer la nota del pié del dictámen, suscrita por el Sr. Rivas Mercado.

Se leyó lo siguiente:

"Firmo este dictámen con la condicion siguiente: que siendo las composturas que se harán sumamente ligeras por ser el uso que de ellas se pretenda hacer de corta duracion, y el gasto que se erogue pequeño, el Sr. Medina pagará una renta mensual, la que en otras veces ha cobrado el Ayuntamiento, y que si no me equivoco es de $150 al mes.

Firmado.—*Antonio Rivas Mercado.*"

El C. Rego: El Sr. Gabilondo consulta que se presten las máquinas, y el Sr. Rivas Mercado propone que se alquilen, y por esta divergencia no hay dictámen de comision.

El C. Esparza: Suplico al Sr. Rego no insista en sus ideas, porque el dictámen está firmado por los miembros de la comision.

La secretaría dió nueva lectura á las proposiciones ántes trascritas, é informó que como notarian los señores regidores en la primera proposicion estaban suprimidas estas palabras: *en calidad de préstamo,* porque el Sr. Gabilondo se habia venido á la mesa y habia tachado esas palabras; y que la secretaría creia de su deber ponerlo en conocimiento de los señores regidores, para que se diera al negocio el trámite correspondiente.

El C. Perez Gallardo: Estando enteramente de acuerdo los Sres. Rivas Mercado y Gabilondo, debe ponerse á discusion el dictámen.

El C. Rego: Pido que el asunto quede de primera lectura y se mande imprimir y aunque parezca extemporáneo, diré que el negocio de que se trata es harto delicado, porque el Sr. Malo ha abierto en su alberca de Baños un desagüe, y habiendo

bajado el agua tres metros y medio, ha hecho descender el nivel de la alberca del Ayuntamiento cuarenta y tantos centímetros.

El C. Gabilondo: Apoyado por varios de mis compañeros, pido dispensa de trámites.

El C. Rego: Es un mal muy grave para el Ayuntamiento, el que por obras del C. Malo baje el nivel de su alberca.

El C. Landa: Suplico se suspenda la discusion miéntras se pide informe al ingeniero de ciudad.

El C. Soní: El Ayuntamiento no puede someterse en sus resoluciones al ingeniero de ciudad.

El C. Landa: En cuestiones científicas, nada tiene de particular que la resolucion que tomemos esté basada en el informe del ingeniero.

El C. Gabilondo: Recuerdo que en otra ocasion y con motivo del arrendamiento de las aguas al Sr. Medina, el Sr. Rego dijo: que por la alberca del Ayuntamiento podría extraérsele el agua de la del Sr. Malo, y hoy el mismo Sr. Rego se ha puesto en contradiccion.

Está haciendo el Sr. Malo obras de reparacion en su alberca, que léjos de perjudicar favorecerán la del Ayuntamiento. Pido se ponga al debate y se apruebe el dictámen.

El C. Valle: De hecho ha estado y está á discusion.

El C. Rego: En verdad que por la alberca del Ayuntamiento puede absorberse agua de la del Sr. Malo, porque algunos de los manantiales son los mismos; pero como el Sr. Malo ha bajado el nivel de su alberca, está sucediendo que se absorbe el agua de la del Ayuntamiento.

El C. Gabilondo: El Sr. Malo puede hacer lo que guste en su alberca, y bien podemos prestar unas máquinas que de nada nos sirven. Los informes que tenemos sobre las obras del Sr. Malo, no son como los que tiene el Sr. Rego.

El C. Rego: Es el negocio de tal gravedad, que me veo en el caso de interponer el veto por dos cabildos.

El C. Gabilondo: No cabe el veto porque el negocio está discutido, y porque no se ha presentado proposicion, como lo manda el reglamento.

El C. Valle: No hay nada á discusion; el veto no puede discutirse.

El C. Soní: El Cabildo protesta contra el trámite de la mesa.

El C. Esparza: El Sr. Malo se compromete á hacer la obra en sesenta y tantas horas.

El C. Rego: Yo protestaré si no se suspende la discusion de este negocio como lo manda el reglamento; y sin consentir en que no puede ponerse el veto de palabra, como se ha practicado, lo presento por escrito y pido á la secretaría se sirva leer la proposicion que le entrego.

Se leyó lo siguiente:

Pongo el veto al negocio relativo á la presta ó alquiler de las máquinas del Ayuntamiento al Sr. Medina y por dos cabildos, y en tal virtud hago proposicion suspensiva conforme al art. 11 del Reglamento de Debates.

Se suspendió la discusion.

A las 7 y 42 minutos de la noche, se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio, Landa, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivas Mercado, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 5 ms. de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 21 del actual.

El C. Rego: En el acta que se debate no se hizo constar que cuando dije que la alberca del Sr. Malo habia bajado de nivel tres metros y medio, me referí á informes que me habian dado y no á ciencia propia que de ello hubiera: quiero que conste esta rectificacion.

Se aprobó el acta con la modificacion propuesta por el C. Rego.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que para resolver acerca de la solicitud del C. Ignacio Bustamante, en que pide se le adjudique un terreno en el barrio de San Nicolás Osoloacan, se hace indispensable que esta Corporacion informe si el terreno expresado es de su pertenencia, si es denunciable y en qué términos está fundada la denuncia.

A la comision de Obras públicas.

Autoriza el gasto de $1,614.50 que importan los libros y demás documentos necesarios para llevar la cuenta de la Municipalidad en el año de 1885.

Comuníquese.

Dice que ha prorogado por un mes y con goce de sueldo, la licencia concedida al Sr. Rafael Perez de Leon, interventor de empeños, sustituyéndole el C. Sabino Múgica y Lagarde.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 18 del corriente relativo al establecimiento, desde el 1º de Enero próximo, de una amiga municipal bajo la direccion de la Sra. Laura Mendez de Cuenca.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $14.50 que importa la reposicion de los vidrios rotos en las casas números 35 de la 2ª calle de la Ribera de San Cosme y 7 de la de los Parados, que ocuparon las escuelas elementales núms. 2 y 27.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 14 del actual que concede una próroga de seis meses de licencia con goce de sueldo al escribiente 1º de esta secretaría, C. Isauro Ortiz de la Peña, continuando en lugar de éste el C. Francisco G. Cosío, y sustituyendo al último en el empleo de meritorio el C. Luis Ramirez.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 18 del actual, que consulta que la obra de una parte de la calle de la Concepcion Tequipehuca, contratada en 30 de Setiembre último con el C. Agustin Perez de Leon, se extienda á toda la referida calle por la cantidad de $1,471.24.

Comuníquese, y al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Aprueba el acuerdo de 18 del actual, que consulta que se incluya en las obras contratadas con el C. Agustin Perez de Leon, la del pavimento, atarjea y albañales de la 1ª calle de Granada, por la cantidad de $2,625.41.

El mismo trámite.

Aprueba el acuerdo de 18 del actual que consulta contratar con el C. Ignacio Arteaga la construccion de las banquetas de los callejones de la Conchita ó Carvajal y del Estanquillo, y las del lote contiguo á la zanja de la Escobillería en la plazuela de San Lázaro, por la cantidad de $2,272.60.

Comuníquese.

Participa que ha concedido licencia al escribiente de su secretaría, C. Edmundo

Plaza, para separarse del empleo durante el tiempo que desempeñe una comision que le ha dado el Gobierno general y que ha nombrado para que sustituya á aquel el C. José Diez Bonilla.

Comuníquese.

Pide se conceda á la familia del finado Sr. Gustavo Ruiz Sandoval, una fosa á perpetuidad en 1ª clase del Panteon de Dolores, en resompensa de los importantes servicios que dicho señor prestó como miembro del Comité del Distrito Federal que el Gobierno organizó para la Exposicion de Nueva Orleans.

A la comision de Panteones.

Remite original el ocurso del alcaide y sota-alcaide de la Cárcel de ciudad, en que pide se les aumente el sueldo que disfrutan, y hace recomendacion de dichos empleados.

A las comisiones de Hacienda y Cárceles.

Trascribe el oficio de la secretaría de Guerra, en que consta la resolucion que el presidente de la República ha dado al escrito del C. Juan Perez de Leon, en que pide se le adjudiquen dos porciones de terreno, contiguas á las calles de las Artes y lotes de la Penitenciaría hasta salir al alineamiento de dicha calle. Se vende al C. Perez de Leon el terreno de que se trata en $2.000, sin incluir el triángulo rectángulo de las calles de las Artes y de la Penitenciaría, y cuyos catetos son de cinco metros, quedando ese terreno de propiedad del Municipio, á fin de dejar el paso de las dos tranvías y de colocar la banqueta: es de cuenta del Sr. Perez de Leon arreglar con el dueño del lote núm. 21 la servidumbre de paso y luz.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 21 del corriente relativo á que se conviertan en escuelas de párvulos 3 de las 37 elementales de esta Municipalidad.

Comuníquese.

Trascribe el oficio que le dirige el C. Ignacio Gómez del Campo, en el que dice que no es de la competencia de dicho Gobierno sino de la autoridad judicial, hacer la declaracion que solicita, de que D. Ignacio Beltran no es socio de D. Ramon Arteaga, subrogatorio de D. Francisco Genaro Montes, respecto del terreno conocido con el nombre de potrero de San Lázaro, y lo comunica el Gobierno para que esta Corporacion pueda ejercitar sus derechos, en virtud de la venta del potrero hecha en 29 de Marzo del año anterior, sin conocimiento del Ayuntamiento, por el C. Ramon Arteaga con el C. Ignacio Gómez del Campo.

A la comision de Hacienda.

Suplica se cite á los señores regidores á cabildo extraordinario para el dia de mañana, á fin de tratar asuntos urgentes del ramo de Hacienda.

Se acordó que se cite á los ciudadanos regidores para las cinco de la tarde del dia de mañana, por medio de circular.

Del departamento nacional de educacion del Gobierno de Washington:

Remite la Memoria del Comisionado de Educacion por el año de 1882 á 1883.

Recibo y al archivo.

De la Direccion general de Estadística de la República:

Pide una lista de las escuelas de esta Corporacion, y pide que se distribuyan las boletas impresas que enviará rotuladas para recoger los datos individuales de las escuelas.

Remítase la lista, y una vez que se reciban las boletas á que se refiere, repártanse como se pide.

Del administrador de Rentas municipales:

Participa que ha pagado al Sr. Cárlos Haghembech $2,000 que el Ayuntamiento le adeudaba con hipoteca de la casa núm. 60 de la plazuela de los Angeles; y manifiesta que hay necesidad de mandar

cancelar la escritura de reconocimiento que aún está viva.

A la comision de Hacienda.

Del director de aguas:

Participa que el 15 del actual dió posesion de media merced de agua á la casa núm. 9 de la calle del Sapo, y que el 24 del actual dió posesion de media merced á cada una de las casas siguientes:

Núm. 8 de la 2ª de la Monterilla.
„ 8 de la 2ª de San Gerónimo.
„ 7 del callejon de Gachupines.

Comuníquese.

De la Srita. Guadalupe R. Puebla, directora de la amiga municipal núm. 16:

Dice que concluida la licencia que se le concedió, ha vuelto á hacerse cargo del establecimiento el 7 del actual.

Comuníquese.

De la Srita. Gregoria Huichan, directora de la escuela elemental núm. 24:

Propone terna para el nombramiento de otra ayudante más.

A la comision de Instruccion pública.

De la comision de Rastro:

Rinde su informe por el mes de Octubre anterior.

Publíquese.

De particulares:

La Srita. María Avendaño pide exámen de profesora de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

El C. Rego: Retiro el veto que interpuse en el negocio relativo al alquiler ó préstamo de las máquinas que tiene el Ayuntamiento en Chapultepec, al Sr. Malo. Tengo que advertir al Cabildo que fuí á visitar las albercas y ví lo que confiesa el Sr. Malo, que las dos albercas corren grave riesgo, y es conveniente que se haga alguna obra: obtuve del Sr. Malo un documento comprometiéndose á no hacer otro uso de las máquinas, que el relativo á la obra de reparacion de la alberca. Con esta seguridad ofrecí levantar el veto, y aprobaré el dictámen porque me parece que ya no hay peligro en aprobarlo.

El C. Valle: Que conste la manifestacion del Sr. Rego en el acta y en el expediente.

Se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, el dictámen de la comision de Aguas que se está tratando, y que dice así:

1ª Se entregarán al C. Cárlos A. de Medina, las máquinas antiguas del Ayuntamiento que existen en Chapultepec y que no están en uso.

2ª El C. Cárlos A. de Medina reparará por su cuenta las expresadas máquinas, y despues que las utilice las entregará en estado servible despues de un mes de estarlas usando, por el cual pagará $150 de alquiler.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes de la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 15 de la calle de Don Juan Manuel.
Casa esquina de las calles de Mina y Humboldt.
Núm. 3 de la calle de Alfaro.
Casa de la calle de Humboldt, en la acera que ve al Oriente en la colonia de Guerrero.
„ llamada Hermanas de la Caridad.
Núm. 19½ de la calle de Montealegre.
„ 7 de la calle continuacion de Mina ó Espalda de San Fernando.
„ 13 de la 2ª calle de la Monterilla.
„ 16 de la calle de Venero.
„ 8 de la Colonia de los Arquitectos.
Casa situada en la calle de Mina, acera que ve al Sur en la colonia de Guerrero.
Núm. 1 de la 1ª calle de Mesones.

Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre del C. General Manuel Gonzalez, la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 12 de la Colonia de los Arquitectos.

Prévios los requisitos de estilo, redúzcase á la mitad el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 11 de la 1ª calle de Peralvillo.

1ª Dígase á los propietarios de las casas números 1, 2 y 3 de la 1ª calle de Mesones, cumplan con lo acordado por el Ayuntamiento en cabildo de 4 de Julio del presente año.

2ª Prévios los requisitos de estilo, se concede media merced de agua en arrendamiento á la casa núm. 3 de la 1ª calle de Mesones.

1ª Dígase al director de aguas que ponga media merced de agua en el edificio en que está situada la inspeccion de sanidad.

2ª La Tesorería municipal cubrirá el gasto de esta obra y recabará el pago de quien corresponda.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Aguas, que consulta se conceda al ingeniero del ramo, C. Manuel Patiño, su jubilacion con el sueldo de $3,000 anuales.

Despues de un corto debate sobre el trámite del negocio de que se ha hecho relacion, se acordó que pase el dictámen al síndico 1º para que se sirva informar.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

1ª Háganse las publicaciones de estilo anunciando que por acuerdo de 27 de Febrero del año próximo pasado, se va á adjudicar un terreno al C. Juan Miranda, contiguo á su casa situada en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

2ª El expresado terreno tiene una área de 161 metros cuadrados 39 centímetros, y su valor es de $80.69; advirtiendo que el adjudicatario se sujetará á las condiciones que expresa la Direccion de obras públicas en su informe de 31 de Enero de 83.

3ª Terminados los cuarenta dias que señala el bando de 2 de Enero de 1835, sin que se presente persona alguna alegando mejor derecho al citado terreno, se comunicará el presente acuerdo á la Tesorería municipal, para que reciba el importe de dicho terreno que el adjudicatario pagará al contado, y á la Direccion de obras públicas para que señale el alineamiento respectivo.

4ª Justificado en la secretaría el pago del precio del terreno, se le expedirá al interesado el título correspondiente para que acredite la propiedad al referido terreno, y cuyo título será autorizado por la comision de Hacienda, en representacion del Ayuntamiento.

Se autoriza el gasto de $10 mensuales á contar desde el presente mes, que se asignan al reo Manuel Avilez, como remuneracion de los servicios que presta en la enfermería de hombres y en el botiquin de la Cárcel nacional.

De la misma comision de Hacienda:

Consultando se admita al Sr. D. Protasio P. Tagle como fiador propuesto por el Sr. Manuel Francisco Alvarez para garantizar el contrato relativo á la construccion del pavimento de la calle de Humboldt, en la colonia de Guerrero.

Trascríbase á la administracion de Rentas municipales el presente dictámen, en que consta pormenorizadamente el monto del crédito á favor del Sr. D. Manuel Guerrero por leña ministrada á la Direccion de aguas, y los términos acordados para el pago de ese adeudo, acompañándosele los comprobantes que existen en la secretaría.

En el cuerpo del dictámen que acaba de aprobarse, se encuentran las siguientes partidas que la Direccion de aguas adeudaba al Sr. Guerrero:

Por leña ministrada hasta 31 de Marzo de 1884.........$ 4,109 31

Por leña ministrada en Junio de 1881................ 29 38

Por leña ministrada en Julio. $	863 00
Por id. en Agosto............	1,267 00
Por id. en Setiembre.........	783 75
Suma.........$	7,052 44

La expresada suma se mandó pagar en la forma siguiente:

Valor de un terreno en la plazuela de San Lázaro, segun acuerdo de 10 de Junio del presente año ....$	2,040 67
Valor del terreno que se le adjudicó contiguo á San Antonio Tomatlán, conocido con el nombre de Corral de Buendía: acuerdo de 7 de Octubre.........	1,000 00
Valor de otro terreno en la plazuela de San Lázaro: el mismo acuerdo de 7 de Octubre	940 36
Un crédito á cargo del Presbítero D. Juan Violante, por valor de un terreno adjudicado en la Concepcion Tequipehuca: acuerdo de 17 de Octubre....................	1,198 32
Réditos al 6 p$\%$ anual en cuatro meses.................	23 96
Otro crédito á favor del Sr. P. Munguía por valor del lote núm. 2 de la calle de Granada, que remató en 9 de Noviembre de 1882: el mismo acuerdo de 17 de Octubre...	1,063 66
Rédito en un año, un mes, diez y nueve dias al 6% anual, deducida la parte que corresponde del valor del terreno que se ocupó á Munguía para ampliar la calle de Granada.....	61 10
En efectivo que recibirá en el presente mes..............	722 47
Suma.........$	7,052 54

De la misma comision de Hacienda:

1ª De conformidad con lo dispuesto en cabildo de 14 de Junio de 1872, se adjudica á D. José María Rosales, sucesor de D. Francisco S. Rosales, un terreno ubicado en el barrio de la Concepcion Tequipehuca, bajo los linderos que expresa el plano formado por la direccion de obras públicas y que corre agregado á su informe de 24 de Agosto de 1883.

2ª La área de ese terreno es de $2,893^{m\,2}$ $32^{cts.}$ y su valor es de $ 1,070.52, que unidos á los $835 que importan los réditos de 1º de Enero de 1872 á 31 de Diciembre próximo, hacen un total de $1,905.52.

3ª La expresada suma de $1,905.52, la reconocerá D. José María Rosales con hipoteca del mismo terreno, por el término de nueve años y con el rédito de 6 p$\%$ anual, pagaderos por bimestres adelantados á contar desde Enero del año entrante.

4ª El Sr. Rosales podrá dentro de ese tiempo redimir el capital, y al efecto se le permite que haga abonos de $250 en adelante.

5ª El adjudicatario dará un fiador por los réditos, á satisfaccion de la junta de Hacienda.

6ª Esta adjudicacion se reducirá á escritura pública, en el concepto de que los gastos de escritura y el de los testimonios correspondientes, serán por cuenta de D. José María Rosales.

De las comisiones de Hacienda y Diversiones:

Por no tener ya objeto, archívese el expediente formado con motivo de la solicitud del Sr. Alberto G. Bianchi, en que pidió se le eximiera del pago del impuesto municipal por la funcion dramática que á beneficio de los inundados de Pachuca se dió la noche del 27 de Octubre último: en el Teatro Arbeu.

De la comision de Instruccion pública,

1ª Se adopta por texto en las escuelas municipales la obra marcada con el núm. 13, intitulada "Compendio sobre organiza-

cion política de México y deberes y derechos del ciudadano," con la siguiente contraseña: "en la senda de las revoluciones, etc."

2ª Imprímase por cuenta del tesoro municipal el Compendio mencionado en la anterior proposicion, procurando que la impresion se concluya á la mayor brevedad, á fin de que esa obra pueda servir de texto desde el próximo año escolar.

3ª Conocido que fuere el autor del mismo Compendio, se le mandará entregar por la Tesorería del Ayuntamiento el premio de $500 que señala el art. 10 de la convocatoria de 14 de Marzo último.

4ª Devuélvanse á su autor cuando se presente á reclamarla, la obra marcada con el núm. 7, intitulada "Compendio de los deberes y derechos del ciudadano, y de la organizacion política de México para uso de las escuelas municipales, con el epígrafe *omnia vincit labor*.

5ª Publíquese en el "Municipio Libre" este dictámen, insertándose el de la comision de que se ha hecho referencia.

Se mandaron pasar á la comision de Hacienda las proposiciones presentadas por la de Instruccion pública, consultando que continúe al frente de la amiga número 6, hasta el 7 de Enero próximo, la Srita. Cármen T. y Arrillaga, que continúe como ayudante la Srita. María C. Romero, y que se amplíe hasta la misma fecha la licencia concedida á la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla, directora del establecimiento, y se autoriza el gasto de 100 pesos que esto importa.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de policía, que dice:

1ª Queda separado de su empleo de celador municipal, el C. Heliodoro Soto.

2ª Se nombra para sustituirlo, al C. Jesus Miralrio.

Se anunció que no significando una destitucion la proposicion 1ª, porque el C. Soto no ha vuelto á encargarse de su empleo, estaban al debate las dos proposiciones del dictámen trascritas.

El C. Parra, en nombre de la comision, pidió permiso para retirar el dictámen, á fin de presentarlo reformado.

Concedido el permiso, se retiró el dictámen.

Se aprobaron los siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

1ª En contestacion á su oficio relativo, manifiéstese al Sr. Cárlos Tamborrel que queda prorogado hasta el 1º del próximo Diciembre, el plazo fijado para que el jurado calificador de las obras de aritmética, presente su dictámen.

2ª Manifiéstesele asimismo que el Ayuntamiento accede á que el jurado apruebe alguna de las obras, bajo la condicion de que el autor la adicione, reduzca ó reforme en el sentido que parezca conveniente al repetido jurado.

1ª La directora de la amiga primaria núm. 8, así como la ayudante de este establecimiento, pasarán á prestar sus servicios á la escuela elemental núm. 16.

2ª La directora de la escuela elemental núm. 15 pasará á encargarse de la direccion de la amiga primaria núm. 8.

Se nombra ayudante de la escuela municipal núm. 6, al C. Ramon R. de la Mora.

Se mandó que pasara á la comision de Hacienda la proposicion de la comision de Panteones, que consulta el gasto de 25 pesos mensuales para el pago del sueldo de un portero del Panteon de Dolores.

A las 7 y 15 minutos de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivas Mercado, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 28 de Noviembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 49 minutos de la tarde comenzó la sesion, y habiéndose puesto al debate el acta de la que se celebró el 25 del actual, el C. Rego dijo:

Quiero que se haga constar en el acta que en la sesion anterior, cuando levanté el veto en el negocio relativo al alquiler de las máquinas que tiene el Ayuntamiento en Chapultepec, dije que las obras que estaba emprendiendo en su alberca el Sr. Malo, son muy perjudiciales para la ciudad; pero que debian terminarse cuanto ántes para evitar que se perjudique la alberca del Ayuntamiento.

Se acordó que se inserte lo expuesto por el C. Rego, en el expediente respectivo.

Sin más debate se aprobó el acta con la modificacion propuesta por el C. Rego.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que ha concedido al C. Dr. Juan Puerto, licencia de ocho dias con goce de sueldo para separarse de su empleo de médico de la 4ª inspeccion de policía, nombrando en su lugar al C. Dr. Francisco Araujo y autorizando el gasto de $13.28 que importa el sueldo de este último.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 21 del presente, por el que se concede al C. Angel López, permiso para establecer por dos meses un circo provisional en la plazuela de Santo Domingo, sin perjuicio de que pague el valor de las ocho entradas que fija el art. 86 de la ley de 28 de Noviembre de 67.

Comuníquese.

Trascribe el ocurso que le presenta Severiano Neve á la Secretaría de Gobernacion, pidiéndole que se le devuelva su colocacion de presidente segundo de sentenciados de la Cárcel nacional; y pide el C. Secretario de Gobernacion que informe el Ayuntamiento.

A la comision de Cárceles.

Del director de aguas:

Participa que el 25 del presente redujo á media merced el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 18 de la calle de Tlapaleros.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel nacional:

Dice que el 22 del corriente tomó posesion del empleo de celador de separos, el C. Rosendo Noriega; y que el 27 del mismo mes comenzó á servir el empleo de celador de vigilancia de la misma cárcel, el C. Leopoldo Mendez.

Comuníquese.

De la comision de Coches:

Rinde el informe de su ramo por el mes de Octubre anterior.

Publíquese.

La secretaría informó que no habia podido comunicar á la Tesorería municipal el oficio de la Srita. Guadalupe Rodriguez Puebla, directora de la amiga municipal núm. 16, en que participa que se ha hecho cargo de la escuela por la licencia que tenia concedida, porque en el cabildo de 25 del actual se habia pasado á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, consultando que se prorogue hasta el 7 de Enero próximo la licencia concedida á la Srita. Rodriguez Puebla, y que continúe supliéndola la Srita. Cármen T. y Arrillaga.

Se acordó que pase el oficio á la comision de Hacienda.

La secretaría informó que en cabildo de 18 del actual se señaló el dia 2 del entrante Diciembre para que se verificara el remate de las basuras procedentes de la

limpia de ciudad y que no habian podido fijarse los anuncios como estaba mandado porque no habian sido impresos oportunamente en la imprenta del "Siglo XIX."

Se acordó que se cite para el remate de que se trata, el dia 16 de Diciembre próximo á las cinco de la tarde, bajo las bases de la convocatoria publicada; y que se haga saber al público por medio de avisos.

Se mandó que pasaran á su expediente las circulares que se expidieron conforme al acuerdo de 25 del actual, citando á los ciudadanos regidores á cabildo extraordinario el 26 del actual á las cinco de la tarde; y la secretaría informó que á pesar de haber estado presentes la mayor parte de los señores regidores, no se habia verificado la sesion.

El C. Parra dijo que en efecto habian concurrido á la sesion los ciudadanos regidores, sin que ésta se verificara.

Se continuó dando cuenta con los negocios siguientes:

De particulares:

El notario José M. Madariaga dice que para extender la escritura correspondiente de venta de la casa núm. 8 de la calle del Puente del Zacate, que hace á favor del Ayuntamiento el Sr. Presbítero D. José C. García Marin, necesita se resuelva si se otorga dicha escritura á pesar de aparecer vivo un gravámen de $1,000.

Al Síndico 1º

Las Sritas. Luisa Novoa y Delfina Navarro, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision del ramo.

Vicente F. Montes de Oca pide que el director de obras públicas le dé un testimonio sobre los motivos que tuvo para negarle el permiso que solicitó para fabricar un puente sobre el canal dentro de la garita Romero, y que ese testimonio lo necesita para la cuestion judicial que tiene pendiente para el dia de mañana.

Dígase al director de obras públicas que puede dar el testimonio que se pide.

Vicente Gallardo insiste en pedir la adjudicacion de un terreno junto á la estacion del Ferrocarril de Irolo.

A la comision de Obras públicas.

Manuel Segura pide en adjudicacion un callejon frente á la compuerta de Santo Tomás.

El mismo trámite.

Rafael Lavista pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 3 de la calle de la plazuela de la Santísima.

A la comision de Aguas.

Antonio Castillo pide el pago de $1,200 que le adeuda la direccion de aguas por materiales de construccion.

A las comisiones de Hacienda y Aguas.

Rafael Perez Gallardo dice que ha adquirido una tercera parte del terreno situado en la plazuela de Santa Clarita, que adquirió de esta Corporacion el Sr. José T. Velasco, y pide que la cantidad de $647.03 que adeuda al Ayuntamiento por el expresado terreno, la reconozca por el plazo de cinco años y con el rédito de 6% anual.

A la comision de Hacienda.

Se leyó y se puso al debate el dictámen de la comision de Hacienda, que consulta se contrate con el Sr. Cástulo Centeno la compra de mil adoquines semanarios para el empedrado de las calles de la ciudad, pactándose que la duracion del contrato sea de tres años.

El C. Vallo: El C. Soní ha notado un error en la redaccion del contrato.

El C. Soní: Pido que la fraccion A de la proposicion 1ª que dice que los adoquines tendrán de cara veinticinco centímetros cuadrados, etc., siendo su cara inferior de 20 á 23 centímetros cuadrados, quede como debe ser, sustituyendo las palabras *cuadrados*, con estas otras: *en cuadro*.

Se admitió la reforma propuesta por el C. Soní.

El C. Parra interpeló á la comision de

Hacienda para que dijera si habia tenido presentes otros ocursos que hay, proponiendo en venta adoquines con mejores condiciones.

El C. Soní: El dictámen está extendido con fecha anterior.

El C. Gutierrez Juan: Pido que se repruebe el dictámen en votacion nominal.

La secretaría informó á instancia del C. Valle, que segun recordaba en estos momentos, se habian presentado otras dos solicitudes proponiendo en venta adoquines, los cuales se habian mandado pasar á la comision de Obras públicas.

El C. Valle: Creo, supuesto el informe de la secretaría, que debe retirarse el dictámen.

El C. Loera: Que la secretaría dé cuenta con las solicitudes á que se ha referido.

La secretaría informó que los ocursos estaban en poder de la comision de Obras públicas.

El C. Loera: Soy presidente de la comision de Obras públicas, y no he recibido esas solicitudes.

La secretaría leyó los conocimientos que constan en los libros de las secciones 1ª y 2ª, y por los que se acredita que el Sr. regidor Rivas Mercado ha recibido los ocursos de los Sres. Besserer y Bessares, proponiendo en venta adoquines.

El C. Perez Gallardo: Hago mocion para que vuelva el dictámen á la comision de Hacienda, á fin de que se tengan presentes los otros ocursos relativos del asunto de que se trata.

Admitida esta mocion se puso al debate, y declarada suficientemente discutida, se aprobó en votacion nominal pedida por el C. Parra.

Votaron por la afirmativa los CC. Esparza, Landa, Loera, Perez Gallardo y Valle; por la negativa los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Gutierrez Juan, Noriega, Parra, Rego, Rivero, Ruiz y Soní: por la afirmativa 5, por la negativa 10.

Continuó la discusion del dictámen, lo impugnaron los CC. Rego y Parra.

El C. Valle manifestó que la comision de Hacienda debia tener presente las obras solicitadas, y por lo mismo podria retirarse el dictámen.

El C. Soní expuso que retiraba su firma, porque los nuevos datos que se daban sobre el asunto, le hacian cambiar de opinion.

El C. Ruiz pidió que se retirara el dictámen definitivamente.

El C. Loera dijo: que á fin de que pudieran ponerse de acuerdo los CC. Regidores, presentaba proposicion, fundándola en el art. 11 del Reglamento de Debates, que se leyó, para que se suspenda la discusion de este negocio por dos cabildos.

El C. Valle: Se suspende la discusion de este negocio, conforme al art. 11 del Reglamento de Debates.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la comision de Hacienda:

Por vía de gratificacion, y entretanto resuelve la superioridad la consulta que se le ha hecho sobre aumento de sueldos á los empleados de la Secretaría y Tesorería del Ayuntamiento, se asignan diez pesos mensuales al C. Pascual Saucedo, conserje 1º del Palacio Municipal.

Se autoriza el gasto de $30 para terminar la fuente que se está construyendo en el centro de la alameda que existe en la Colonia de Santa María de la Ribera.

Se autoriza el gasto de $66.66 que por sueldo corresponden al C. Sabino Múgica y Lagarde, como interventor de Empeños, sustituto del C. Perez de Leon, á quien el Gobernador del Distrito ha prorogado por un mes la licencia que con goce de sueldo le tenia concedida.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por los CC. Dublan y Juan Gutierrez, consultando que se dispense del pago de derecho de obra exterior por dos meses, al propie-

tario del terreno situado en la esquina de la avenida Balderas y calle de Peralitos.

Igualmente se mandó pasar á la comision de Hacienda, la proposicion presentada por la de Policía, consultando que se conceda al jefe de celadores municipales, Manuel Diez, una gratificacion de $300.

Tambien se acordó que pase á la respectiva comision de Hacienda, el dictámen de la de Instruccion de pública, sobre que se conceda un anticipo de $50 al C. Luis N. Nava, que se le descontará de su sueldo como ayudante de la Escuela Primaria núm. 11.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Se autoriza el gasto de $25 importe del sueldo de la ayudante de la Escuela Elemental núm. 20, Srita. Cármen Gonzalez, correspondiente al presente mes.

1ª No son de aceptarse las obras de Geografía presentadas en concurso para que sirvan de texto en las Escuelas Municipales, por no llenar las condiciones de la Convocatoria de 26 de Marzo del corriente año.

2ª Devuélvanse dichas obras á sus autores, en la forma y términos que expresa la referida Convocatoria.

3ª Dénse las gracias á los miembros del jurado por la ilustracion, solicitud y eficacia con que se dignaron desempeñar su cometido.

4ª Publíquese este dictámen con el informe á que se refiere, en el *Municipio Libre*.

Expídase título de profesora de instruccion primaria, á la Srita. Elisa Gutierrez.

1ª Dígase á la Administracion de Rentas Municipales, que corte la cuenta de arrendamiento de la casa núm. 13 de la calle de Verdeja, la cual se desocupó el dia 13 del presente.

2ª Comuníquese á la propia oficina el contrato de arrendamiento de la casa núm. 9 del callejon de las Papas, á la que se trasladó la Amiga Primaria núm. 8, que ocupaba la 1ª de dichas casas.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Instruccion pública, que termina con la siguiente proposicion:

El ayuntamiento da las gracias á los Sres. Licenciados José María Lozano, Miguel Macedo y Enrique de los Rios, por el acierto, eficacia y solicitud con que se dignaron desempeñar la comision que se les confirió, para examinar y emitir su opinion sobre los compendios de organizacion política de México y derechos y deberes del ciudadano, presentados al concurso abierto en virtud de la Convocatoria de 26 de Marzo del corriente año.

El C. Perez Gallardo: Lo que consulta la comision en el dictámen á que se ha dado lectura, está aconsejado por la gratitud. Debió esta proposicion incluirse en el dictámen de la comision aprobado en cabildo de 25 del actual, aceptándose como obra de texto para las Escuelas Municipales una de las presentadas al concurso, sobre organizacion política del país. Pido que la proposicion de que ahora se trata, se tenga como parte del dictámen á que me he referido.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito, acordándose que se tenga como parte del dictámen citado por el C. Perez Gallardo.

Se aprobaron sin discusion los siguientes:

De la comision de Instruccion pública:

El ayuntamiento de México da un voto de gracias al Sr. Luis Bossero, por haber dado gratuitamente y con el mayor empeño y eficacia, clases de inglés á los alumnos de la Escuela Primaria núm. 11.

De la comision de Cárceles:

Se autoriza el gasto de ocho pesos, importe de la impresion de 200 boletas que sirven para las remisiones de presos que hacen las demarcaciones de Policía á la Cárcel de ciudad.

Se acordó que se trascriba al C. Gobernador del Distrito y al C. Juez 4º correccional de esta capital el informe que rinden las comisiones de Policía y Alumbrado, en el que manifiestan que en el permiso concedido para el establecimiento de los focos actuales de luz eléctrica, no le hicieron estipulaciones para su establecimiento, ni se dijo que los alambres debian tener cubierta aisladora; pero que sí ha tenido esta prevision en los preliminares del nuevo contrato.

El C. Perez Gallardo: Pido al Sr. Presidente se sirva disponer que en el próximo cabildo se continúe la discusion del Reglamento para las Escuelas Municipales, pues la comision, en su informe, desearia poder dar cuenta de ese trabajo ya concluido.

El C. Valle: Que se ponga á discusion desde luego el Reglamento.

Se comenzó á dar lectura al art. 74, y el C. Perez Gallardo pidió la palabra y dijo:

La comision pide permiso para retirar los arts. 74, 75 y 76, y tambien los arts. 72 y 73, que aunque ya aprobados, no deben figurar, á juicio de la comision, en el reglamento de que se trata.

Concedido el permiso, se retiraron los arts. 72, 73, 74, 75 y 76.

Se puso á discusion el cap. 8º, que comprende los arts. 77, 78, 79 y 80.

El C. Perez Gallardo: Pido al Cabildo se sirva admitir las siguientes reformas á los artículos al debate: en el art. 77 se quitarán las palabras finales que dicen: *que le asignará la planta respectiva* y se sustituirán con estas otras: *de $60 anuales:* en la fraccion 2ª del art. 78 se agregarán estas palabras: *en su parte económica;* y en la fraccion 8ª del mismo art. 78 se quitará la palabra *todos.*

Admitidas estas reformas, se aprobaron los arts. 77, 78, 79 y 80, quedando las reformas en estos términos:

Art. 77. Habrá un agente que dependerá directamente de la comision de Instruccion pública, con el sueldo de $600 anuales.

Las fracciones 2ª y 8ª del art. 78, dirán:

II. Vigilar si los directores y demás empleados asisten con puntualidad al establecimiento respectivo, y si observan y hacen observar las prevenciones de este reglamento en su parte económica.

VIII. Ejecutar los acuerdos dados por la comision.

Se aprobaron sin debate los artículos 81 y 82.

Puesto al debate el art. 83, el C. Perez Gallardo propuso que se sustituyera la palabra *empleados*, con esta: *designados*, quedando el artículo aprobado sin más debate, en estos términos:

Art. 83. El director de una escuela no podrá ser sinodal en ninguna de las escuelas que dirijan los profesores designados para examinar á los alumnos de la que está á su cargo.

Se aprobaron sin debate los artículos 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111 y 112.

Puesto al debate el art. 113, el C. Perez Gallardo dijo:

Propongo que quede reformado el artículo en los términos siguientes:

Art. 113. Reunido el jurado, veinte minutos ántes de la hora señalada para la oposicion, formará una lista numerada de las cuestiones referentes á las dos últimas pruebas que exige el artículo precedente. Acto continuo el candidato inscrito en primer lugar sacará de una ánfora el número correspondiente á una de las cuestiones teóricas, y de otra ánfora un número relativo al ejercicio práctico. Una y otra serán leidas en voz alta por el presidente del jurado y escritas en el acto por el secretario en una cédula que entregará al opositor para que sobre ambas diserte, pudiendo éste ocuparse sobre el pri-

mer punto de diez minutos á media hora, y disponiendo para el segundo hasta de tres cuartos de hora, disfrutando de un cuarto de hora para preparar la disertacion.

Se aprobó el art. 113 en los términos propuestos por el C. Perez Gallardo.

Se aprobaron sin debate los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122.

Puesto á discusion el art. 123, el C. Perez Gallardo dijo: Propongo que á la fraccion 3ª del artículo que se discute, que dice: "III. Ser de buena conducta," se le agreguen las siguientes palabras:

Los trabajos caligráficos no estarán concluidos y el sustentante los terminará en presencia del jurado. Si aquel fuere señorita hará en presencia del mismo jurado algunos ejercicios sobre labores femeniles.

Admitida la adicion propuesta por el C. Perez Gallardo, se aprobó con ella el artículo al debate.

Se aprobaron sin discusion los artículos 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 y 138.

Puesto á discusion el art. 139, el C. Parra presentó la siguiente adicion:

Los títulos profesionales se expedirán en papel que lleve las armas de la ciudad, cumpliéndose á la vez con las disposiciones legales sobre títulos, y fijándose el valor de aquel por la comision de Hacienda.

Admitida que fué esta adicion, el C. Perez Gallardo dijo: Seria bueno que tratáramos de esta adicion en la sesion próxima, por temor de que envuelva la misma adicion alguna disposicion contraria á la ley del timbre.

El C. Esparza: Me parece que no hay inconveniente en admitir la adicion.

El C. Parra: No pugna en nada con la ley del timbre lo que acabo de proponer y debe quitar toda duda al Sr. Perez Gallardo los términos de la proposicion que dicen: *cumpliéndose á la vez las disposiciones legales sobre títulos.*

La comision de Instruccion pública hizo suya la adicion presentada, y con ésta continuó la discusion del art. 139 del Reglamento.

Declarado el artículo suficientemente discutido, se aprobó con la adicion trascrita.

Se aprobaron los artículos 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148 y 149.

Puesto á discusion el art. 150, el C. Perez Gallardo, en nombre de la comision, propuso que quedara en los términos siguientes:

Art. 150. Las escuelas de niños serán servidas por varon, y las de niñas y párvulos por señoras; y no podrán tener empleo ó cargo que sea incompatible con el buen desempeño de sus funciones.

Admitida la reforma propuesta, se aprobó el art. 150 en los términos que queda trascrito.

Se aprobaron sin debate los artículos 151, 152, 153 y 154.

Puesto á discusion el art. 155, el C. Perez Gallardo propuso que quedara adicionado en estos términos:

Art. 155. Quedan derogadas todas las disposiciones y acuerdos relativos á instruccion primaria que se opongan al presente reglamento, el que comenzará á surtir sus efectos desde el 1º de Enero de 1885.

Admitida la adicion propuesta, se aprobó en los términos trascritos, el art. 155.

Puestos á discusion los artículos 1º, 2º y 3º transitorios, la comision pidió permiso para retirarlos, y el Cabildo acordó de conformidad.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen presentado por la de Limpia, autorizando el gasto de $236 que se adeudan al Sr. Alberto Malo, por composturas hechas á los carros de la limpia en los meses de Junio, Julio y Agosto del presente año.

Se levantó la sesion á las 7 y 45 minutos de la noche.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gutierrez Juan, Landa, Loera, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

SESION DEL SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 18 ms. de la tarde se abrió la sesion, aprobándose sin debate el acta de la que se celebró el dia de ayer.

La secretaría dió cuenta con las circulares expedidas, citando á los ciudadanos regidores para esta sesion, con el objeto de tratar de los presupuestos que deben regir en la Municipalidad en el próximo mes de Diciembre.

A su expediente.

Se puso al debate en lo general el siguiente dictámen de la comision de Hacienda:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Diciembre, se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches..$	200 00
Idem de Fiel Contraste...„	199 99
Idem de Mercados........„	1,646 25
Idem del Rastro.........„	578 06
Idem de Rentas Municipales...................„	2,170 39
Alumbrado de trementina..„	6,213 75
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito.....„	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores................„	255 00
Beneficencia pública......„	15,500 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría...........$	6,511 89
Idem pan...............„	2,000 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos.„	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Sr. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito.......................	3,000 00
Celadores de Policía.......„	372 00
Derechos Municipales 2 % honorario...............„	1,000 00
Derechos municipales de patente 2°/o honorario......„	120 00
Devoluciones ....„	50 00
Direccion de aguas, inclusive la renta de la casa que ocupa la oficina.............„	1,600 00
Para el pago de jornales de los vigilantes de la arquería de Guadalupe Hidalgo.	136 75
Para pagar á los Sres. Elcoro y Cª por diversos objetos entregados á la direccion de aguas, y que sirvieron para los trabajos de la entubacion general.........„	1,068 48
Empleados cesantes........„	187 50
Idem jubilados............„	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc..........„	10,350 00
Gastos generales, falto y falso...................„	28 00
Gastos generales, Paleógrafo...................„	100 00
Gastos generales "Municipio Libre"................„	250 00
Gobierno del Distrito.......„	3,760 00
Interventores de casas de empeño.................„	333 30
Limpia de Ciudad..........„	2,086 92
Obras públicas: Direccion..„	5,100 00
Para la construccion del mercado de San Lúcas.......„	200 00

Idem para el pavimento de las calles de Santa María de la Ribera..........$	200 00
Idem para el pavimento de la calzada de San Cosme y colonia de los Arquitectos...................„	300 00
Idem para la reparacion del pavimento en las calles de Guerrero..............„	200 00
Por cuenta de las obras complementarias de los separos en la Cárcel Nacional...................„	800 00
Idem idem. Para la construccion de la barda del Panteon de Dolores.....„	300 00
Por cuenta de la construccion de la nueva casa cural de la parroquia de Santa Ana: acuerdo de 29 de Agosto último..........„	1,000 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 24 dias...„	36 00
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 24 dias...........„	432 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno, en 24 dias........„	480 00
Para el material y herramienta que consumen estas cuadrillas.................„	600 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por cuenta de las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas......„	3,000 00
Al mismo, por la construccion del pavimento y atarjeas de la calle Leandro Valle............... $	908 47
Al Sr. Aguado por la contrata de la calle de Mina....„	1,000 00
Al Sr. Agustin Perez de Leon por cuenta de las obras que debe ejecutar en las calles del Zacate, Sta. Lucía y otras: acuerdo de 23 de Setiembre último.......„	2,000 00
Al Sr. Manuel F. Alvarez por cuenta de las obras que debe ejecutar en las calles del Tecpan de Santiago y calle real de Santiago: acuerdo de 7 de Octubre último.................„	2,000 00
Al mismo: por cuenta del pavimento de la calle de Humboldt: acuerdo de 21 del actual..............„	300 00
Al Sr. Ignacio Arteaga por cuenta de las banquetas de los callejones de la Conchita y del Estanquillo, y de un lote de la plazuela de San Lázaro: acuerdo de 11 del actual..............„	500 00
Panteones................„	978 18
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881...............„	250 00
Paseos.................„	2,053 68
Para algunas obras de reparacion en los paseos de la Alameda y jardin del Zócalo.................„	1,000 00
Pensionistas.............„	62 50
Policía Municipal........„	4,606 21
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento..„	900 00
Relojero Público.........„	50 00
Recargos................„	5 00
Riego público............„	239 75

Rios y acequias..........$	300 00
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos y gastos...„	1,564 97
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de Diciembre de 1880 y 27 de Diciembre de 1881...„	200 00
Subvencion á la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de los presidentes de las prisiones..„	120 00
Por cuenta del importe de las obras de reparacion en las oficinas del Gobierno del Distrito: acuerdo de 14 del actual.................„	1,000 00
Por saldo de los honorarios devengados por el Lic. D. Melesio Alcántara, en el negocio de las aguas del Desierto: acuerdo de 28 de Octubre último.........„	1,000 00
Ramo de aguas:	
Para pagar al Sr. Pablo Gonzalez por varias obras para las tomas del agua de las fuentes de la Alameda...„	136 00
Indemnizaciones:	
Al Sr. Gabriel Moreno por cuenta de la indemnizacion que se le ha acordado por la parte que se derrumba de la casa núm. 4 del callejon de Santa Efigenia, para seguir el alineamiento del paño sur de la calle del Puente de la Leña......„	514 00
Para indemnizar á los CC. Ignacio Cejudo y compañeros por el terreno y construcciones que se les ocupan para la prolongacion de la calle de Granada: acuerdo de 27 de Junio último..................„	200 00
Por cuenta de los 10,000 pesos acordados en 27 de Mayo último para los gastos que deben erogarse en la representacion del Distrito Federal en la Exposicion de Nueva Orleans.........$	2,000 00
Suma........$	103,043 28

2ª La Administracion de Rentas Municipales les comunicará á quienes corresponda el anterior presupuesto, para su cumplimiento; en la inteligencia de que los Administradores y Encargados de los ramos del Municipio, se sujetarán estrictamente á las partidas en él consignadas, no quedando obligado el Ayuntamiento al pago de excedente alguno.

3ª El presupuesto para el próximo mes de Diciembre, importa $103,043,28 y se calcula que en dicho mes, como lo fué en el año anterior, la entrada no baje de $100,000, y por lo mismo podrá cubrirse la suma referida; y solo en el evento de que ese cálculo disminuya por cualquiera circunstancia, habrá necesidad de hacer economías en los ramos que lo permitan, sin grave detrimento del buen servicio municipal.

El C. Perez Gallardo: Creo que la partida destinada en el presupuesto para obras en la Colonia de Sta. María de la Ribera, debe aumentarse á $500 por ser este un acuerdo que no podemos eludir, y la partida de gastos para útiles de las escuelas que es de $1,000 y que quitó la comision, debe subsistir.

El C. Gabilondo: La partida destinada para pagar al fotógrafo de cárceles, es solo de $60, y hago notar que se deben al mismo fotógrafo dos meses atrasados.

El C. Valle: Me parece que estas adiciones deben presentarse al discutir el presupuesto y que de aceptarse sean por acuerdo de Cabildo, porque no hay otro miembro de la comision de Hacienda que el que lleva la voz.

Declarado suficientemente discutido en lo general el dictámen trascrito, se aprobó.

Puesta á discusion en lo particular la proposicion 1ª del dictámen trascrito, el C. Escandon dijo: propongo que se adicione el presupuesto con la siguiente partida:

Para pagar al fotógrafo de cárceles los retratos que hizo de los reos por órden de la autoridad, en los meses de Setiembre y Octubre últimos..$	120 00

El C. Perez Gallardo: Hago mocion para que se adicione el presupuesto con las siguientes partidas:

Para el pavimento de la calle de Sta. María de la Ribera, en el que segun acuerdo de Cabildo, deben invertirse 500 pesos mensuales, y para el que la comision de Hacienda consulta solamente $200, se aumentan	300 00
Para gastos y útiles de las escuelas municipales.........	1,000 00
Suma.........$	1,420 00

Admitidas que fueron estas adiciones que suman $1,420, se declaró la 1ª proposicion suficientemente discutida, y se aprobó con las repetidas adiciones.

Sucesivamente se aprobaron las proposiciones 2ª y 3ª del dictámen referido.

A las 6 y 40 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Dublan, Escandon, Gabilondo, Noriega, Parra, Perez Gallardo y Valle.

Sesion del Martes 2 de Diciembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 29 de Noviembre próximo pasado, cuya acta se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el nombramiento de ayudante de la escuela municipal núm. 6, á favor del C. Ramon R. de la Mora.

Comuníquese.

Acusa recibo de 57 retratos de reos que por triplicado se le enviaron.

A su expediente.

Aprueba el acuerdo de 25 de Noviembre anterior, sobre que se lleve adelante la adjudicacion de un terreno que el C. Juan Miranda solicitó para alinear su casa en la 2ª plazuela de Tepito, por la cantidad de $80.69.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 25 de Noviembre anterior, sobre que se alquilen en 150 pesos mensuales al C. Cárlos A. de Medina, las dos máquinas antiguas que existen en Chapultepec.

El mismo trámite.

Dice que ha nombrado al C. Próspero Jimenez escribiente de la 5ª inspeccion de policía, en sustitucion del C. Joaquin Aldaz que servia dicho empleo; y que ha nombrado al C. Flaminio Agassini escribiente de la 8ª inspeccion de policía en sustitucion del C. Roberto Agassini, que pasa á desempeñar otro empleo.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª

operacion del movimiento de caudales durante el mes de Noviembre anterior.

A la comision de Hacienda.

Dice que ha acabado de pagar la suma de $1,575 que se mandaron entregar al habilitado del Gobierno del Distrito para que éste lo hiciera al Lic. Ireneo Paz, por la impresion de la coleccion de leyes municipales y de policía.

A sus antecedentes.

Dice que el director de aguas le participa que el 30 de Junio del año próximo pasado cesó de recibir el agua el baño de San Camilo.

Igual trámite.

Dice que la cuenta de las composturas de los carros de la limpia de ciudad en el presente mes, pasa de $500, y llama la atencion sobre que es mejor comprar mensualmente cinco carros nuevos, que seguir pagando tan fuertes cantidades por reposiciones.

A la comision de Limpia.

Del notario de ciudad:

Dice que el 24 de Noviembre anterior quedó otorgada y firmada la escritura relativa al contrato celebrado con el Sr. Manuel F. Alvarez, para las composturas de la calle de Humboldt.

Comuníquese.

Del C. M. Olmedo, director de la escuela municipal núm. 15:

Dice que ha fallecido el Sr. profesor Ricardo de la Loza, ayudante de dicho establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita Refugio Aranda, directora de la escuela elemental núm. 36:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

Igual trámite.

De la Srita. Victoria M. Estrada, directora de la escuela elemental núm. 16:

Queda enterada del acuerdo de 25 de Noviembre anterior, que dispuso que la expresada directora se encargue de la amiga primaria núm 8, pasando la directora de este establecimiento á encargarse de la direccion de la escuela elemental núm. 16; y pone en conocimiento de esta Corporacion, para cumplir lo ordenado, que siendo interina la directora de la amiga núm. 8, y estando ya restablecida de los males la directora propietaria, Sra. Herlinda Garay, el citado acuerdo de 25 del pasado equivale á la destitucion de la Srita. Estrada.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

Los Sres. Porfirio Parra, Luis G. Anzorena y Cárlos Tamborrel, que forman el jurado calificador de las obras de aritmética, presentadas en virtud de la convocatoria expedida al efecto, presentan su dictámen.

Igual trámite.

Fernando Batres pide media merced de agua para la casa núm. 15 de la calle del Niño Perdido.

A la comision de Aguas.

Las Sritas. Catalina Reyna y Carolina Toledano piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

El C. Presidente dijo: Recuérdese á los habitantes de la capital, que conforme á lo prevenido en el art. 47 del reglamento de la ley de 13 de Diciembre de 1864, el próximo domingo 7 deben verificarse las elecciones primarias de Ayuntamiento para el año de 1885, y de autoridades judiciales del Distrito Federal.

El C. Parra: Deseo que se haga constar que la mente de las comisiones de Policía y Diversiones, al hacer la concesion al Sr. Angel López para que diera funciones de circo y acróbatas en la plazuela de Santo Domingo, fué que se concediera un terreno cuadrado de 36 varas por lado, á pesar de que se dijo y así se acordó, que se dieran 36 varas cuadradas.

El C. Valle: Para que se produzcan los

efectos que desea el C. Parra, es necesario que se presente dictámen y que se discuta por el Ayuntamiento.

El C. Soní dijo que se estaba ocupando una gran parte de la plazuela de Santo Domingo, é interpeló á la comision de Policía para que dijera por qué habia dado la licencia respectiva.

El C. Parra contestó, que el Sr. López tenia un derecho adquirido para establecer su circo en la plazuela de Santo Domingo por haberlo acordado así esta Corporacion; pero que siendo cierto que se estaba ocupando mayor terreno, se mandaria suspender la obra miéntras resuelve esta Corporacion sobre la aclaracion de que habló el mismo Sr. Parra.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Aguas:

Prévios los requisitos de estilo, póngase en nombre de la Sra. Dª Guadalupe Avila de del Rio, la cuenta del agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 1 de la calle de San Juan de Dios.

De la misma comision:

Consultando en los expedientes respectivos que prévios los requisitos de estilo, se conceda en arrendamiento media merced de agua para cada una de las casas núm. 1 de la calle de Chiquihuiteras y núm. 10 de la calle de la Estacion del Ferrocarril de Veracruz.

De la comision de Panteones, haciendo suya la mocion presentada por el C. José Barrera en 31 de Octubre último, cuya mocion dice:

1ª Desde el mes de Enero del año entrante de 1885, podrá la Asociacion del Colegio Militar hacer uso de la concesion que el acuerdo de 22 de Abril de 1881 en su primera proposicion le acordó, para que dispusiera de 1,000 varas cuadradas en 6ª clase del Panteon de Dolores, para que se inhumen los cadáveres de los miembros de esa Sociedad.

2ª Comuníquese esto á la referida Asociacion y á la administracion de Rentas municipales, para sus efectos.

De la comision de Beneficencia:

Acúsese recibo á la tesorería de la seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion, de su oficio de fecha 6 del pasado, al que adjunta los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion practicados en dicha oficina por el movimiento de caudales habido en ella en el mes de Octubre último.

De la comision de Policía, con cuyo dictámen se dió cuenta por no tratarse de una destitucion, habiéndose separado de su empleo voluntariamente el C. Heliodoro Soto.

El dictámen dice:

1ª Queda separado del empleo de celador municipal el C. Heliodoro Soto.

2ª Queda nombrado en propiedad para este empleo, el C. Jesus Miralrio que ha sustituido á Soto durante la licencia que se le concedió.

3ª El sueldo asignado á esta plaza se le abonará al C. Jesus Miralrio desde el 26 de Noviembre próximo pasado.

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia que el C. Sebastian Peñaloza hace de un terreno en el barrio de la Concepcion Tequipehuca.

Unica. Para los efectos que expresa la parte expositiva de este dictámen, hágase saber al C. Lic. Pedro N. López, representante de los vecinos del barrio de Santiago Tolmayeca, la presente denuncia y remítase todo á uno de los ciudadanos síndicos del Ayuntamiento.

Se designó al ciudadano síndico segundo para los efectos del dictámen que acaba de aprobarse.

Unica. Las proposiciones 1ª y 2ª del dictámen de la comision de Obras públicas aprobado el 7 del actual, quedan modificadas en los términos siguientes:

1ª Se acepta la indicacion de los vecinos de la calle de la Industria, suplicán-

dose á los CC. Fernando Poncel y Nicolás Dominguez Cowan, que admitan el nombramiento de encargados de vigilar el entretenimiento de todas las calles de la Colonia de los Arquitectos.

2ª Suplíquese atentamente al C. Gobernador del Distrito que para el objeto de la proposicion anterior, se sirva disponer que los agentes de policía auxilien eficazmente á los comisionados de vigilar el entretenimiento de dichas calles.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, autorizando el gasto de $ 3,500 para los premios de las escuelas municipales que se verificarán á fines del presente mes.

Se mandó que pasara á la comision de Obras públicas la proposicion del C. Parra, consultando que la direccion de obras públicas forme el presupuesto del importe de la indemnizacion de dos hornos de ladrillo y de una casa que es necesario demoler para alinear la Avenida "General Manuel Gonzalez."

Se acordó que pase á la comision de Alumbrado la proposicion de los CC. Perez Gallardo, Esparza y Parra, consultando que se coloquen 33 faroles en la Colonia de Sta. María de la Ribera, y autorizando el gasto de $214.50 que importan los faroles.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Instruccion pública, que hizo suyo el C. Rego como presidente de la comision de Panteones, y que termina con las siguientes proposiciones:

1ª Se destina una fosa en 4ª clase del Panteon de Dolores, para la inhumacion del cadáver del Sr. Ricardo de la Loza, ayudante que fué de la escuela municipal núm. 15.

2ª Se autoriza el gasto de $ 50 que se darán á la familia del mencionado Loza para los gastos de inhumacion.

Puesto á discusion el dictámen preinserto, se aprobó sin tenerlo.

El C. Presidente nombró á los CC. Valle, Ceballos, Dublan, Esparza, Gutierrez Juan, Gutierrez Antonio y Ruiz, para que en nombre del Ayuntamiento feliciten al C. Lic. Manuel Romero Rubio por su acertado nombramiento de Secretario de Gobernacion. Se acordó para que se citara á los miembros de la comision para las doce del dia de mañana, en la Sala de cabildos.

A las 6 y 25 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Parra, Rego, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 5 de Diciembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 5 y 35 ms. de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 2 del actual.

Se dió cuenta con la correspondencia.

De la seccion de Beneficencia de la Secretaría de Gobernacion:

Remite los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion del movimiento de caudales habido en el mes de Noviembre próximo pasado.

Recibo y á la comision de Beneficencia.

Del C. general José Ceballos:

Participa que ha sido nombrado Gobernador del Distrito Federal, de cuyo encargo ha tomado posesion el 3 del actual.

Enterado con satisfaccion.

Comuníquese.

Del Gobierno del Distrito:

Participa que ha nombrado al C. general Luis G. Carballeda inspector de policía, en sustitucion del C. Javier Lagarde, que renunció.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 28 de Noviembre anterior, relativo á que por vía de gratificacion y miéntras resuelve la superioridad la consulta que se ha hecho sobre aumento de sueldos á los empleados de la secretaría y tesorería municipales, se asignen $10 mensuales al C. Pascual Saucedo, conserje 1° del Palacio municipal.

Comuníquese.

Aprueba el nombramiento del C. Jesus Miralrio para celador municipal, en lugar del C. Heliodoro Soto, que no se ha presentado á servir ese empleo á pesar de habérsele cumplido la licencia que se le concedió.

Igual trámite.

Participa que ha nombrado al C. Manuel Zúñiga escribiente de la 1ª inspeccion de policía, cesando el C. Próspero Fuentes de servir dicho empleo.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $30 para la conclusion de la fuente que se está construyendo en la alameda de la Colonia de Sta. María de la Ribera.

El mismo trámite.

Autoriza el gasto de $25, importe del sueldo por el mes actual, de la Srita. Cármen Gonzalez, ayudante de la escuela elemental núm. 20.

Comuníquese.

Dice que ha aceptado la renuncia que hace el C. Francisco Nájera del empleo de primer practicante de medicina, adscrito á la 7ª inspeccion de policía, y que ha nombrado para que lo sustituya, al C. Luis Lugo.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 25 de Noviembre último, relativo á la adopcion é impresion por cuenta del tesoro municipal de la obra marcada con el núm. 13, intitulada "Compendio de la organizacion política de México, y deberes y derechos del ciudadano," cuya obra servirá de texto en las escuelas municipales de esta capital.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de 8 pesos para la impresion de 2,000 boletas para remisiones de reos á la Cárcel de ciudad.

Comuníquese.

Remite noticia de las multas impuestas el mes próximo pasado, y que no han sido satisfechas.

Trascríbase á la tesorería para sus efectos.

Dice que ha concedido al C. Cárlos Aguilera licencia de doce dias y sin goce de sueldo, para que se separe de su empleo de primer practicante, adscrito á la 2ª inspeccion de policía.

Comuníquese.

Participa que con fecha 3 del actual se da por terminada la licencia que se concedió al interventor de empeños, C. Rafael Perez de Leon, que vuelve al desempeño de su empleo, cesando el C. Sabino Múgica y Lagarde, que lo sustituia.

Comuníquese.

La secretaría informó que hoy habia recibido la comunicacion del Gobierno del Distrito, suscrita por el C. Cárlos Rivas en 28 de Noviembre anterior, cuya comunicacion se leyó íntegra, y dice que se aprueba el acuerdo de 10 del expresado Noviembre, en el que se consultan las bases y condiciones bajo las cuales se permite á los Sres. Saturnino Islas y Jorge Wiley establecer sus líneas telefónicas en la ciudad, por el término de la concesion otorgada á dichos señores por la secretaría de Fomento, en 29 de Mayo último.

Comuníquese.

De la administracion de Rentas municipales:

Pide para los empleados de dicha administracion, con excepcion de los dos jefes, una gratificacion de $1,400.

Al fiscal de tesorería.

Dice que el director de Contribuciones Directas del Distrito, á quien pidió de oficio remitiese lo que pertenece al Municipio de lo que por rezagos ha recaudado

aquella oficina, le ha contestado que estando intervenida la oficina por el juzgado 1º del Distrito, no puede hacer operacion alguna de pago, sin órden de dicho juzgado.

A la comision de Hacienda.

Del C. general Porfirio Diaz:

Dice que el C. Mariano Bárcena le sustituye en el ejercicio de las funciones de comisionado general en México para la Exposicion Universal de Nueva Orleans, desde el 1º del actual.

Enterado.

La secretaría dió cuenta con el informe que rinde con motivo del oficio del ciudadano juez 4º de lo civil, pidiendo unas constancias para la prueba en el interdicto de obra nueva que promueve D. Vicente Vidal á D. Ignacio Aguado. En el informe se inserta el del director de obras públicas, que dice que no se han medido y avaluado para indemnizar á los poseedores los terrenos de la prolongacion de la calle de Colon, partiendo de la Avenida Humboldt, hácia el Poniente, y el de la seccion 3ª de esta secretaría que dice que nada se ha encontrado en el archivo de los datos que se piden relativos á la calle de Colon, y que en el oficio del ciudadano juez no se expresan ni la ubicacion ni los linderos de los terrenos objeto del interdicto.

Se acordó que se trascriba el informe de la secretaría al C. juez 4º de lo civil.

Del Tribunal Superior de Justicia del Distrito:

Se dió cuenta con el oficio del tribunal, recibido en éstos momentos, en cuyo oficio pide informe esta secretaría, en el interdicto de obra nueva en la Rinconada de Colon, promovido por D. Vicente Vidal contra D. Ignacio Aguado, sobre si los terrenos se consideran como vía pública ó son de propiedad particular, y sobre si se ha dado alguna autorizacion sobre esos nuevos terrenos al Sr. Vidal.

A la secretaría para que informe.

De particulares:

El notario José Maximiano Madariaga dice que han cesado los inconvenientes que tenia para otorgar la escritura de venta á favor del Ayuntamiento, de la casa núm. 38 hoy núm. 1 del puente del Zacate.

Al síndico 1º que tiene antecedentes.

Las Sritas. Rosa del Frago y Guadalupe Camacho piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

José Portilla pide se le extienda la escritura respectiva como propietario de un terreno que debe ocuparse para el establecimiento de una calle en lo que fué zanja de Chirivitos, con el objeto de comunicar la Avenida Peralvillo con la de la Paz.

Al notario de ciudad para el otorgamiento de la escritura.

Del Sr. Simon Guzman:

Da las gracias por el acuerdo de esta Corporacion, que dispuso se dé á perpetuidad un terreno en el Panteon de Dolores en la rotonda destinada á los personajes ilustres, para depositar los restos del Sr. Lic. D. Leon Guzman.

A sus antecedentes.

Plotino Rhodakanaty pide la adjudicacion de un terreno situado hácia el este de la garita de Peralvillo.

A la comision de Obras públicas.

Porfirio Rojas, por los vecinos del barrio de Santiago Tolmayeca, pide que se apruebe el plano que presenta para la formacion de la colonia, que se prohiba la extraccion de tierra para formar adobe en aquellos terrenos, y que se deseche la renuncia que de los mismos terrenos hace el C. Sebastian Peñaloza.

Al síndico 2º

Se dió cuenta con el ocurso que presenta la Srita. Clara Becerril como directora de la escuela elemental núm. 1, pidiendo se nombre una ayudante y proponiendo la terna respectiva.

A la comision de Instruccion pública.

El suscrito secretario dijo: que conforme al art. 6° del cap. 2° de las Ordenanzas municipales, hacia presente que en cabildo de 28 de Noviembre anterior, y en virtud de proposicion suspensiva del C. Loera se suspendió el debate del dictámen de la comision de Hacienda, que consulta contratar con el C. Cástulo Zenteno la compra de adoquines para el empedrado de la ciudad, cuyo negocio debia tratarse hoy conforme al artículo citado de las Ordenanzas.

Se acordó que se reserve el negocio de que se trata para cuando esté presente la comision de Hacienda.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los dictámenes siguientes:

De la comision de Hacienda:

1ª La suma de $3,364.68 autorizada por acuerdo de 21 del actual para la construccion del pavimento y atarjea del callejon de Vazquez, será cubierta con partidas de $1,000 mensuales, á contar desde el próximo mes de Diciembre.

2ª La expresada obra la ejecutará la direccion del ramo con sujecion al presupuesto que consta en su informe de 4 del presente.

1ª Se autoriza el gasto de $2,100 que importan las 50 bancas contratadas por el administrador de Rentas municipales con el Sr. Massy para colocarlas en el jardin del Zócalo, cuyas bancas están ajustadas á $42 cada una, sin pintar.

2ª La expresada suma de $2,100 será pagada al Sr. Massy en dos partidas iguales, una en el próximo mes de Diciembre y otra en el de Enero del año entrante.

De la comision de Cárceles:

1ª Se admite la renuncia que hace el C. Jesus Mercado del empleo de practicante de cárceles.

2ª Se nombra para sustituirlo al C. Julio de la O., con el sueldo correspondiente.

De la comision de Festividades, con dispensa de trámites:

Se autoriza el gasto de $193.33 que importó la iluminacion del jardin del Zócalo la noche del 1° del actual, y de cuya suma corresponden $133.33 por trece y media gruesas de faroles, y $60 por valor de aceite, colocacion, etc.

De la comision de Fiel Contraste, con dispensa de trámites:

Se autoriza el gasto de $77 que importan los fierros y marcas indispensables para sellar las pesas y medidas del comercio, en el próximo año de 1885.

De la comision de Policía:

Dígase á la obrería mayor que mande quitar el mingitorio que existe colocado en la parte de la Catedral que mira al Seminario.

De la comision de Obras públicas:

Relativo á la denuncia que el Sr. Telesforo García hace de la plazuela del Cármen.

Unica. Por las razones que expresa este dictámen, no es de accederse á lo que solicita el Sr. Telesforo García.

De la comision de Instruccion pública:

Se nombra ayudante de la escuela elemental núm. 36, á la Srita. María Branvila.

Se puso al debate el siguiente dictámen de las comisiones de Diversiones públicas y de Policía:

La 3ª de las proposiciones aprobadas el 21 de Noviembre último, relativa al permiso que se concedió al Sr. Angel López para establecer un circo provisional en la plazuela de Santo Domingo, queda modificada en los términos siguientes:

3ª La obrería mayor dará posesion al C. Angel López, aprobado que sea este acuerdo por el C. Gobernador del Distrito, de una área de terreno que mida 36 varas por lado en la parte sur de la citada plazuela de Santo Domingo.

El C. Valle: Creo que hay un acuerdo que se trata de revocar.

El C. Parra: Se trata tan solo de expli-

car un acuerdo anterior, en el que por error se dijo que se concedian 36 varas cuadradas, terreno pequeñísimo en que no puede establecerse un circo.

Sin más debate se aprobó el dictámen trascrito.

Prévia dispensa de trámites pedida por el C. Barrera, se aprobó la proposicion del C. Gabilondo, que dice:

Se aumentan 5 pesos mensuales con calidad de gratificacion, y á contar desde el presente mes, el sueldo que disfruta el C. Nicolás Celis, mozo de oficios de la secretaría municipal.

A las 6 y 8 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Barreiro, Ceballos, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Juan, Landa, Noriega, Parra, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Martes 9 de Diciembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Abierta la sesion á las 6 de la tarde, se puso al debate el acta de la que se celebró el 5 del actual, la cual se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta con la comunicacion del Gobierno del Distrito, aprobando los presupuestos de ingresos y egresos de la municipalidad en el mes actual, modificando el de egresos en los términos siguientes:

De la partida destinada á pagar al Sr. Elcoro diversos objetos que sirvieron para la entubacion de las aguas de la ciudad, se rebajan......$	500 00
De la partida destinada á escuelas municipales, se rebajan $410 destinada á la compra de bancas y pisos de madera, é igualmente se deducen $800 de los señalados para los gastos y útiles....$	1,210 00
De la cantidad destinada para la compra de material y herramienta destinada á las cuadrillas que reparan las calles de la ciudad, se deducen.	200 00
De la asignacion señalada al Sr. Remigio Sáyago por las obras para cegar las zanjas del norte ne la ciudad, se rebajan....................„	1,500 00
De la partida señalada al Sr. A. Perez de Leon por las obras de la calle de Sta. Ana, el Zacate, etc., se deducen....„	1,000 00
Igual reduccion se hace á la partida destinada al Sr. M. F. Alvarez por las obras de las calles del Tecpan, Real de Santiago, etc., etc.......„	1,000 00
Se suprime á la partida señalada para las obras de reparacion en el Zócalo y la Alameda.....................„	1,000 00
Se deducen $500 de lo que por saldo de honorarios se destinaba al Lic. Melesio Alcántara......................	500 00
De la partida señalada para los gastos del Comité de este Distrito para la Exposicion de Nueva Orleans, se deducen......................„	1,000 00
Suma.........$	7,910 00

Los CC. Valle, Ruiz y Soní, miembros de la comision de Hacienda, manifestaron que aceptaban las reformas hechas por el Gobierno al presupuesto de la municipalidad.

Se pusieron al debate las indicadas re-

formas aceptadas por la comision de Hacienda, y se aprobaron sin discusion.

Se dió cuenta con los siguientes negocios:

Del Gobierno del Distrito:

Dice que ha nombrado sus ayudantes á los CC. José Bonfiglio y Blas Garcilazo, en sustitucion de los CC. Rafael Perez de Leon y Vicente Palacios, que renunciaron.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $50 que se acordó dar en fecha 2 del corriente, como un auxilio á la familia del finado Ricardo de la Loza, que sirvió el empleo de ayudante de la escuela municipal núm. 15.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 21 de Noviembre último, que consulta se adjudique al Sr. José Antonio Rubio, un terreno situado en la plazuela del Cármen, por la cantidad de $1,351.44.

A la comision de Hacienda.

Inserta el oficio del Gobierno de Chihuahua, pidiendo datos sobre registro civil, el reglamento del Panteon de Dolores, y que se le digan los fundamentos que tuvo para imponer derechos de inhumacion.

A la comision de Panteones.

Pide se ordene el pago de $332 en que se contrató con el C. Eduardo Dublan y Maza la impresion de mil ejemplares de las listas general y definitiva de las personas que han de funcionar como jurados en materia criminal durante el año de 1885.

A la comision de Hacienda.

De la Srita. Aurelia Mendizábal, directora de la amiga municipal núm. 24:

Propone terna para el nombramiento de ayudante.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

El notario José M. Madariaga dice que está firmada por la comision de Hacienda la escritura de venta de la casa núm. 1 de la calle del Puente del Zacate, y que para que firme el vendedor se necesita que se le entregue el precio que se le ofreció de contado.

A la comision de Hacienda.

José M. Gonzalez y Gonzalez y demás signatarios, vecinos de las calles de los Sepulcros de Santo Domingo, Puerta Falsa, Leandro Valle, 4ª del Reloj, Moras, Cocheras, Puente de Santo Domingo, Celaya y 5ª del Reloj, se quejan de la irregularidad de las elecciones municipales y de las autoridades judiciales del Distrito, y protestan.

A la comision de Elecciones.

José Brito pide licencia para matar 6 cerdos diarios en el lugar que oportunamente designará.

A la comision de Rastro.

Antonio Cabrera pide se le indemnice un terreno de que es propietario, situado en el barrio de los Angeles, con otro terreno en la calle de la espalda de la iglesia del Cármen.

A la comision de Obras públicas.

Conrado Almazan, por su esposa Dª Dolores Rebollar, pide media merced de agua en arrendamiento para la casa núm. 10 de la 4ª calle del Reloj, y María M. Zubieta igual cantidad de agua para la casa núm. 21 de la calle de San Lorenzo.

A la comision de Aguas.

Vicente Muñoz ofrece hacer con economía la obra de reparacion de los faroles del alumbrado público que fueron rotos en los últimos acontecimientos de Noviembre.

A la comision de Alumbrado.

Ana María Soriano, Ana María Meza y María Anaya piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Flaviano Paliza pide se designe el número que corresponda á la casa situada en la colonia de los Arquitectos, con frente al Sur, y que linda por el Norte con el depósito de los ferrocarriles del Distrito.

A la comision de Obras públicas.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Hacienda que consulta que el C. Rafael Perez Gallardo, reconozca por cinco años, y al 6 p§ anual la cantidad de $647 03 cs., sobre una fraccion del terreno de la Rinconada de Santa Clarita que se adjudicó al C. José T. Velasco y de quien lo adquirió el C. Perez Gallardo.

Se acordó que se cite á los señores regidores por cédula *ante diem* para la revocacion del acuerdo de 28 de Marzo de este año, y para la sesion del próximo viérnes 12 del actual.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Hacienda que consulta qué la Srita. Rosa Palacios, reconozca por nueve años y al 6 p§ anual la cantidad de $510 sobre una parte del terreno de la Rinconada de Santa Clarita, que se adjudicó al C. José T. Velasco, que éste vendió á la Sra. Josefa Juarez de Dublan, de quien lo adquirió la Srita. Palacios.

En virtud de tratarse de revocar el acuerdo de 28 de Marzo del año actual, que adjudicó el terreno de que se trata al C. Velasco, que debia entregar el precio en veinte mensualidades, se acordó lo siguiente:

Cítese á los ciudadanos regidores por cédula *ante diem* para el próximo cabildo del viérnes 12 del actual, para la revocacion del acuerdo de 28 de Marzo de este año.

Se aprobaron sin debate los siguientes dictámenes:

De la comision de Hacienda:

Se autoriza el gasto de $3,000 para los que deben erogarse en la distribucion de premios de las escuelas municipales, que se verificará á fines del presente mes.

Se autoriza el gasto de $332 que importa la impresion de mil ejemplares de la lista general y definitiva de las personas que han de funcionar como Jurados en materia criminal, durante el año de 1885; en el concepto de que esa suma que ha sido ya aprobada por el Gobierno del Distrito, será pagada por la Administracion de rentas Municipales al C. Eduardo Dublan y Maza.

De las comisiones de Hacienda y Obras públicas:

1ª De conformidad con lo dispuesto en cabildo de 29 de Abril del presente año, aprobado por la Secretaría de Gobernacion el 30 de Mayo último, el plazo para que construya el Sr. D. Justino Basax la parte de atarjea que le corresponde al frente de su propiedad, en el antiguo paseo de Bucareli, terminará el 31 de Diciembre de 1887.

2ª La fachada y la plantacion de árboles en la parte que á dicho señor pertenese, estarán concluidas el 31 de Diciembre de 1889, de conformidad con el acuerdo citado.

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos, que prévios los requisitos de estilo, se conceda en arrendamiento media merced de agua, á cada una de las casas núm. 15 de la calle del Niño Perdido y núm. 3 de la plazuela de la Santísima.

Prévios los requisitos de estilo, celébrese con el Sr. J. Milton Gran, contrato de arrendamiento por el agua que disfruta la casa núm. 1 de la calle de San Pedro y San Pablo.

Córtese el agua que disfruta en arrendamiento la casa núm. 5 de la Rinconada de Corpus Christi.

Del Fiscal de Secretaría, con dispensa de trámites:

Por vía de gratificacion, entretanto resuelve la superioridad la consulta que se le ha hecho sobre aumento de sueldo á los empleados de la Secretaría y Tesorería del Ayuntamiento, se asignan $10 mensuales á contar desde el presente mes, al C. José María Llanos, conserje 2º del Palacio Municipal.

Con dispensa de trámites se aprobó la proposicion presentada por los CC. Perez Gallardo, Gabilondo y Dublan, cuya proposicion dice á la letra:

Se nombrará una persona para que desde el 1º de Enero de 1885 se encargue de la conservacion y cuidado de la alameda de la colonia de Santa María de la Ribera, disfrutando el sueldo anual de $360.

De la comision de Instruccion pública, consultando en los expedientes respectivos, se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria, á las Sritas. Delfina Navarro, Luisa Novoa y Leonor Moreno.

De la comision de Panteones:

Unica. Se concede á la familia del finado Sr. Dr. Gustavo Ruiz Sandoval, una fosa en 1ª clase á perpetuidad en el panteon de Dolores, para inhumar los restos del referido señor.

Se aprobó acordándose que pase á la comision de Hacienda, el dictámen del síndico 2º, que termina con estas proposiciones:

1ª. De conformidad con lo dispuesto en cabildo de 19 de Diciembre de 1882, se adjudican al C. José Zerecero los terrenos marcados en el plano que presentó, con los números 1, 2 y 3, y cuyos terrenos constan señalados con las letras A y B en el plano que levantó el director de Obras públicas, y que corre agregado á su informe de 19 de Mayo del año próximo pasado.

2ª El C. Zerecero queda obligado á arreglar todas las dificultades que pudieran surgir con motivo de la adjudicacion de que se trata, sin que el Ayuntamiento tenga intervencion ó responsabilidad alguna.

3ª La suma de $282 87 cs. que importan los citados terrenos la pagará el C. Zerecero, en los términos que estipuló con la comision de Hacienda, la que queda autorizada para expedir al interesado el título que corresponda para que acredite la propiedad de los referidos terrenos.

Se aprobó sin debate el dictámen de la comision de Policía, que dice:

No há lugar á la solicitud del C. Víctor Camarillo, en que pide el empleo de celador municipal, por no haber ninguna vacante en el cuerpo de celadores.

Se mandó pasar al síndico 1º el dictámen de la comision de Obras públicas, que consulta que la cesion de terreno que queda frente á la casa núm. 5 de la calle de Juarez, en el barrio de los Angeles, hecha por el Ayuntamiento en favor del C. Dionisio Fonseca, se entienda hecha en favor del C. Antonio del mismo apellido, hermano de aquel.

Se acordó que pasara á las comisiones de Hacienda y Diversiones públicas, las proposiciones del C. Soní, que consultan que desde el 1º de Enero próximo cese la venta que hoy se hace de los palcos que el Ayuntamiento tiene en el Teatro Nacional, y que se destinen uno para el secretario de Gobernacion, otro para el Gobernador del Distrito y otro para la familia del regidor que presida.

A las 6 y 35 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Ceballos, Dublan, Escandon, Esparza, Gabilondo, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivero, Ruiz, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 12 de Diciembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 5 y 50 ms. de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 9 del actual.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Aprueba el gasto de $77 que importan los fierros y marcas indispensables para sellar las pesas y medidas del comercio de esta capital, durante el año de 1885.

Comuníquese.

Autoriza el gasto de $193.33 que importó la iluminacion del Zócalo la noche del 1º del actual.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo en el que se rectifica que el terreno que se permite ocupar al C. Angel López para un circo provisional en la plazuela de Santo Domingo, debe ser un cuadro de 36 varas por lado; y dice que la cuota que se pague sea de $600 mensuales.

A las comisiones de Diversiones públicas y de Policía.

Aprueba el acuerdo de 5 del corriente, sobre que se aumenten 5 pesos mensuales en calidad de gratificacion, y á contar desde el presente mes, al sueldo que disfruta el C. Nicolás Celis, mozo de oficios de esta secretaría.

Comuníquese.

Aprueba el acuerdo de 9 del corriente, relativo á que por vía de gratificacion, y miéntras la superioridad resuelve lo conveniente, se aumenten 10 pesos mensuales al sueldo que disfruta el C. José María Llanos, conserje 2º del Palacio Municipal, y que esta gratificacion se le abone desde el presente mes.

Comuníquese.

Aprueba el gasto de $3,000 acordado el 9 del actual para compra de premios y su distribucion entre los alumnos de las escuelas municipales de esta capital, cuyo acto debe verificarse en los últimos dias del presente mes.

El mismo trámite.

Aprueba el nombramiento de la Srita. María Branville para ayudante de la escuela elemental núm. 36.

Igual trámite.

Aprueba el acuerdo que admitió al C. Jesus Mercado la renuncia del empleo de practicante de cárceles, nombrando en su lugar al C. Julio de la O.

Comuníquese.

Participa que ha nombrado al C. Ildefonso Eguía, ayudante de la inspeccion general de policía, y en lugar del C. Eduardo J. Lagarde, que renunció.

El mismo trámite.

Dice que en virtud del nuevo Reglamento de fondas y figones, se acordaron unas bases de cuota por diferencia de horas y expendio de pulques en esos establecimientos, y pide se disponga que en la administracion de Rentas municipales, se abra un libro reservado para ese cobro, cuyos productos se aplicarán al fondo de mejoras materiales ú obras públicas, y ejercitando con los morosos la facultad económico-coactiva.

A la comision de Hacienda.

Aprueba el acuerdo de 9 del corriente, en el que se consulta se nombre una persona que desde el 1º de Enero del año entrante se encargue de la conservacion y cuidado de la alameda de la colonia de Sta. María de la Ribera, con el sueldo de $360 anuales.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Remite copia del finiquito de la glosa practicada por la contaduría mayor de Hacienda y crédito público, en la cuenta correspondiente al Municipio el año de 1880.

Enterado y publíquese.

Del director de obras públicas:

Queda enterado del acuerdo de cabildo sobre que se quite el mingitorio de la parte de la Catedral que mira al Seminario; y dice que lo que hay en aquel lugar es una coladera, y que ignora si ésta es la que se quiere quitar, haciendo observar que quitándose dicha coladera todos los derrames serán sobre la banqueta, y

que produciría mejores resultados qué los agentes de policía impidieran que se estuviera convirtiendo aquel punto en orinal.

A la comision de Policía.

Del director de aguas:

Participa que el 11 del actual dió posesion de media merced de agua á las casas siguientes:

Núm. 3 de la 1ª calle de Mesones.

„ 1 de la calle del Arco de San Agustin.

„ 15 de la calle de Don Juan Manuel.

„ 21 de la calle de San Felipe Neri.

„ 9 de la calle del Puente del Correo Mayor.

Del notario de ciudad:

Participa que el 29 de Noviembre anterior quedó otorgada y firmada en el protocolo la escritura de contrata celebrada con el Sr. D. Agustin Perez de Leon, para la compostura del callejon de Sta. Lucía y de las calles del Zacate, Real de la Concepcion Tequipehuca, 1ª, 2ª y 3ª del Peñon y 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de la Granada.

Comuníquese.

Del alcaide de la Cárcel de ciudad:

Dice que el C. Francisco Villaseñor, nombrado celador de vigilancia, tomó posesion de su empleo el 25 de Octubre próximo pasado.

Comuníquese.

El Lic. Pedro Collantes devuelve el expediente titulado "Terrenos parcialidades. —Carrillo y Cano Nicanor, sobre liquidacion y cobro de lo que adeuda á dicho ramo por el capital de $85,000 que reconoce la hacienda de Aragon.—Orellana Juan. —Adjudicacion de los lotes 2, 5, 7 y 10 de la hacienda de Aragon y demás incidentes de este negocio." Dice que este expediente lo pidió por acuerdo de la Secretaría de Gobernacion, y con acuerdo de la misma, lo devuelve como abogado defensor de la beneficencia.

Recibo y al archivo.

La secretaría dió cuenta con el informe que rinde en cumplimiento del acuerdo de cabildo de 5 del actual, con motivo del oficio de la 4ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, y en cuyo informe se dice que no se han encontrado en el archivo datos sobre que se haya expropiado ó indemnizado á los Sres. Vicente Vidal é Ignacio Aguado por los terrenos de la calle de Colon, objeto del interdicto de que conoce la 4ª sala del Tribunal Superior, y que de los mismos terrenos que poseen no hay datos de que estén considerados como vía pública.

Se acordó se trascriba el anterior informe á la 4ª Sala del Tribunal Superior.

Se dió cuenta con las circulares citando á los CC. regidores para la sesion de hoy, con el objeto de revocar el acuerdo de 28 de Marzo del presente año, por el que se adjudicó al C. José C. Velasco un terreno situado en la Plazuela de Sta. Clarita, con la condicion de pagar su precio en veinte mensualidades, y para ocuparse en seguida de los dictámenes de la comision de Hacienda, que consulta que la Srita. Rosa Palacios y el C. Rafael Perez Gallardo reconozcan el precio de los terrenos de la Rinconada de Sta. Clarita, al 6 p§ anual, y por 9 años la primera y por cinco el segundo, sobre los mismos terrenos que adquirieron del Sr. Velasco.

A sus antecedentes.

De particulares:

José Julio García pide en arrendamiento media merced de agua para la casa núm. 2 de la Avenida Juarez, frente á la ex-Acordada.

M. F. Loera igual cantidad para la casa sin número edificada en el lote del jardin del Caballito situado en la calle Iturbide, en la acera que ve al Poniente.

I. Neiman, una merced para la casa número 6 de la 2ª del Factor; pero haciéndose la introduccion por la casa núm. 7

del callejon de Cincuenta y siete, por el mayor costo de la toma.

A la comision de Aguas.

Ignacio Aguirre Hnos. piden se aprueben las proposiciones que han presentado para que se prorogue por dos años su contrato para alumbrar la ciudad con gas de trementina.

A las comisiones de Alumbrado y Hacienda.

Los mismos piden como contratistas del alumbrado de trementina, se les mande pagar la suma de $18,000 que el Ayuntamiento les adeuda.

El mismo trámite.

Las Sritas. Josefa Cahuantzi, Eugenia Carrasco, Josefina Muciño y Jesus White, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Lucio F. Cuellar pide se le conceda licencia de dos meses con goce de sueldo, por causa de enfermedad, para separarse de su empleo de practicante de cárceles.

A la comision del ramo.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda la proposicion presentada por el C. Perez Gallardo, consultando que desde Enero próximo se consideren $500 mensuales para mejoras materiales en la Colonia de Sta. María de la Ribera.

Se dió cuenta con los dictámenes de Hacienda, relativos á que la Srita. Rosa Palacios y el C. Rafael Perez Gallardo, reconozcan al 6 p§ anual, por 9 años la primera y por 5 el segundo, el precio de unos terrenos en la Rinconada de Santa Clarita, y la secretaría informó que estaba señalado el cabildo de hoy para la revocacion del acuerdo de 28 de Marzo del presente año, habiéndose hecho las citaciones por acuerdo de 9 del presente.

Se acordó que se reserven estos negocios para tratarse cuando se vuelva á citar para revocacion de acuerdo.

A las 6 y 15 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barreiro, Escandon, Noriega, Perez Gallardo, Ruiz y Valle.

Sesion del Martes 16 de Diciembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

Se abrió la sesion á las 6 y 15 minutos de la tarde, leyéndose y poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 12 del presente, cuya acta se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que el sueldo del primer practicante de la 2ª Inspeccion de Policía, C. Cárlos Aguilera, durante los doce dias de licencia que éste disfrutó, se abone al 2° practicante de la misma oficina, C. Luis Ezeta, que desempeñó las funciones de aquel.

Comuníquese.

Dice que ha dispensado al C. Roberto Agasini de la presentacion de despacho, como escribiente que fué de la 2ª Inspeccion de Policía, por haber desempeñado ese empleo provisionalmente por dos meses diez dias.

Igual trámite.

Dice que ha nombrado al C. Pedro Ocampo, Jefe de las comisiones de seguridad, en sustitucion del C. Cayetano del Rio, que servia el empleo.

El mismo trámite.

De la 4ª Sala del Tribunal superior de Justicia del Distrito:

A instancia de D. Vicente A. Vidal, en los autos que sigue contra D. Ignacio Aguado, pide varios datos para la prueba, relativos á terrenos por la calle de Colon; y á instancia del C. Aguado en el mismo negocio, pide algunos datos para la prueba relativos á la licencia que se concedió por la Obrería Mayor al C. Juan Cardona para abrir una puerta en la casa cerca de la Rinconada de Colon.

A la comision de Obras públicas, de preferencia.

Del Administrador de Rentas municipales:

Dice que en los ingresos municipales del año actual, dejará de figurar la cantidad de $120,518.04 parte del 2 p§ de contribucion predial que se dejó de percibir desde 1º de Julio de este año, por la ley de ingresos de la Federacion, y otra parte del 28 p§ de Derechos municipales, del 10 p§ de la renta de estampillas para mercancías, del arrendamiento del Teatro de Iturbide, y de la falta de pago de obras para la introduccion del agua á los edificios nacionales; y que por tal motivo no se han podido pagar todos los presupuestos ni todas las órdenes fuera de presupuesto, pues al alumbrado público se le está adeudando desde el mes de Setiembre último y esta deuda llegará á $42,000, y nada se ha pagado á los contratistas de algunas obras públicas, por el norte de la ciudad, CC. Alvarez, Perez de Leon y Arteaga, pasando esta deuda de $49,000.

A la comision de Hacienda.

Dice que el Sr. Marcelino Orozco, fiador de Trinidad Bernal, arrendatario de las basuras de la ciudad, quedó debiendo cuatro meses que con los gastos de cobranza ascienden á $1,372.47, que se libró mandamiento de pago, constituyéndose el Sr. Orozco depositario de 600 arrobas de trapo de color que se embargaron; pero que el Sr. Orozco, no se ha presentado á hacer entrega del depósito, y pregunta el Administrador la determinacion que debe tomar.

A la comision de Hacienda.

Participa que ha acabado de pagar al C. Felipe Buenrostro $300 por igual número de ejemplares, de su Historia de México que el Ayuntamiento le compró.

A su expediente.

Del director de Aguas:

Participa que el 15 del presente dió posesion de media merced de agua á las casas siguientes:

Núm. 13 de la 2ª de la Monterilla; núm. 2 de la calle del Arco de S. Agustin: que el 11 del actual dió posesion de una merced de agua á la casa núm. 5 de la calle de la Alegría, y de igual cantidad á la núm. 3 del Puente de Santiaguito.

Comuníquese.

Queda enterado del acuerdo que dispuso se corte el agua de la casa núm. 5 de la Rinconada de Corpus Christi, y que por no haber manifestado el dueño de esta casa, desear continuar gozando de la agua, desde el 9 de Agosto dejó de recibirla dicha casa.

Comuníquese.

Del C. Eduardo Fernandez Guerra, director de la Escuela municipal núm. 11:

Participa que el 15 del actual tomó posesion del empleo de ayudante del establecimiento, el C. Ramon R. de la Mora.

Comuníquese.

De la Srita. Carolina Muñoz, directora de la Escuela núm. 13:

Participa que el 14 del actual desocupó el departamento de la casa núm. 12 de la calle de Arsinas, que ocupaba la Escuela, y que trasladó el establecimiento el mismo dia á una vivienda de la casa núm. 12 de la 3ª del Reloj.

Comuníquese.

La Secretaría dió cuenta con el informe del oficial 3º de la Secretaría, hecho en cumplimiento del acuerdo de 21 de Noviembre anterior. En el informe se dice

que en el archivo no se han encontrado antecedentes, sobre la adjudicacion de un terreno en San Nicolás Tlascutitlán á favor del C. Cleto Flores, ni se sabe si éste los posee ó no.

Se acordó que se trascribiese el informe á la Secretaría de gobernacion.

De particulares:

Las Sritas. Virginia Quijada, Soledad Nava, Mariana G. y Gonzalez, Luz Tello de Meneses, Juana Clemense, Camila Vera, María y Juana Aldasoro, Natalia Isassi, María Nájera y Guadalupe Mora, piden exámen de profesoras de Instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Justo Sierra dice que aun cuando habia admitido el cargo de miembro calificador de las obras de Historia, se ve en el caso de renunciarlo por graves ocupaciones.

A la comision de Instruccion pública.

Luis E. Ruiz renuncia el cargo de miembro calificador de las obras de Historia.

El mismo trámite.

Juan de la Torre, dice que es el autor de la obra titulada "Compendio sobre organizacion política de México, y deberes y derechos del ciudadano," cuya obra fué aceptada por el jurado calificador, en el concurso que se convocó en 24 de Marzo del año actual, y pide se libre la órden correspondiente, para el pago del premio de $500 que señala el art. 20 de la convocatoria respectiva.

La Secretaría informó que abierto el pliego que acompañaba la obra de que se trata, aparecia ser que el Compendio expresado fué formado por el C. Juan de la Torre.

Se acordó que pase el pliego respectivo y la solicitud con que se acaba de dar cuenta, á la comision de Instruccion pública.

Isabel Dondé pide media merced de agua en arrendamiento, para la casa núm 10 de la calle del Puente del Espíritu Santo; Manuel P. Gutierrez media merced para la casa núm. 2 del callejon de Armado, y Juan Galindo y Pimentel igual cantidad para la casa núm. 16 de la 1ª calle de la Merced y Puente de Jesus María.

A la comision de Aguas.

Juan Cadena pide se le permita tomar algunos datos de un expediente que obra en esta Secretaría, relativo á los lotes números 1 y 2 del ex-Hospital de San Lázaro, y que necesita calcar el plano que obra en ese expediente, manifestando que está nombrado árbitro por los dueños de los lotes expresados, para arreglar algunas diferencias.

Dígase al interesado, que puede pasar á la Secretaría para tomar los datos que pide.

Manuel Guerrero, dice que para la ampliacion de la garita de San Lázaro, tiene que ocupársele parte del terreno que se adjudicó en aquella plazuela y pide se le indemnice con el terreno que señala por aquel mismo punto.

A la comision de Hacienda.

Juan Galindo y Pimentel pide se señale el número que corresponde á la casa que era núm. 16 de la calle de la Merced y Puente de Jesus María, que reedificó dándole nueva entrada por la calle expresada del Puente de Jesus María.

A la comision de Obras públicas.

Cárlos J. Lee-Coot, ofrece dar lecciones de inglés, gratuitamente, por espacio de un año, en las escuelas municipales que se le indiquen.

A la comision de Instruccion pública.

Blas de la Loza, pide que la concesion que se le hizo de una fosa de 4ª clase del Panteon de Dolores, para sepultar el cadáver de su hijo Ricardo de la Loza, ayudante que fué de la escuela primaria núm. 15, sea de la 5ª clase en el mismo panteon, por haber tenido que sepultar el cadáver en dicha clase.

A la comision de Panteones.

Porfirio Rojas pide plazo para presentar la escritura que acredite la propiedad de unos terrenos que varios vecinos poseen en el barrio de Tolmayeca.

Al síndico 2º.

Rafael Perez Gallardo retira su solicitud, pidiendo reconocer por cinco años $647.08 sobre un terreno en la Rinconada de Sta. Clarita.

A la comision de Hacienda.

Marcelino Orozco pide se le conceda pagar en abonos de $200 en cada bimestre, lo que debe al Ayuntamiento como fiador del C. Trinidad Bernal, arrendatario de las basuras de la ciudad.

A la comision de Hacienda.

La Secretaría informó que en la sesion de hoy, estaba señalado para que se verificara el remate de las basuras procedentes de la limpia de ciudad; pero que no se habian presentado postores.

Se acordó que vuelva el expediente á la comision de Limpia.

Se acordó que pase á la comision de Hacienda, la proposicion suscrita por el C. Barreiro, que dice:

Unica. Se revoca el acuerdo de cabildo de 28 de Marzo del año actual, y los demás relativos por los que se adjudicó al C. José T. Velasco, un terreno en la Rinconada de Santa Clarita.

Se dió cuenta con la mocion de los CC. Escandon, Landa y Escandon y Rego que dice:

1ª Por los conductos debidos suplíquese al Sr. Secretario de Gobernacion, se sirva recabar del primer magistrado de la República, y en virtud de las facultades de que se haya investido, la expedicion de una ley que contenga los puntos siguientes:

1º Que el tesoro del Ayuntamiento perciba el impuesto por la contribucion predial, como se verificaba ántes del 1º de Julio del presente año.

2º Que se imponga una contribucion á los carros, bajo las bases consultadas á la Secretaría de Gobernacion en oficio de 2 de Abril del año próximo pasado.

3º Que se faculte al Ayuntamiento para que los introductores del ganado porcino hagan su matanza en el lugar que se les designe, pagando por derecho de piso un peso por cabeza.

4º Suplíquese igualmente á la Secretaría de Gobernacion, que la expresada ley comience á regir el 1º de Enero del año próximo de 1885.

El C. Barreiro: Los puntos que se consultan al Cabildo están ya aprobados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Union.

El C. Valle: Me parece muy conveniente que se ocurra al Gobierno en los términos que se consultan, porque dará resultado favorable para los fondos municipales.

El C. Escandon: El Sr. Pedro Rincon obtuvo en el Congreso lo que ha expuesto el C. Barreiro; y por eso mismo me parece oportuno lo que hoy consultamos al Cabildo.

Prévia dispensa de trámites pedida por los ciudadanos que suscriben la mocion trascrita, se puso ésta al debate y se aprobó sin tenerlo.

Sin discusion y con dispensa de trámites, se aprobaron las siguientes proposiciones de los CC. Landa, Escandon, Valle y Barreiro.

1ª Se concede á perpetuidad en la rotonda del Panteon de Dolores destinada á conservar los restos de los hombres ilustres, un local en que se depositen los restos del veterano de la Independencia de México, Sr. general D. Angel María del Puerto y Vicario.

2ª Se autoriza el gasto de $200 para la traslacion, cuando sea posible, de los restos mortales del patriota mencionado, de la ciudad de Cuernavaca á esta capital.

De la comision de Beneficencia:

Acúsese recibo á la seccion de Beneficencia del Ministerio de Gobernacion del oficio que el ciudadano tesorero remitió al Ayuntamidnto, adjudicándole los cortes de caja de 1ª y 2ª operacion, por los productos correspondientes al mes próximo pasado.

A las 6 y 44 minutos de la tarde se levantó la sesion.

Concurrrieron los CC. Barreiro, Dublan, Escandon, Esparza, Landa, Parra, Rego, Rivero, Soní y Valle.

Sesion del Viernes 19 de Diciembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 24 ms. de la tarde se abrió la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el 16 del corriente.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que cuando se prorogó la licencia del C. Rafael Perez de Leon como interventor de los empeños, el C. Sabino Múgica y Lagarde lo suplió diez dias del mes de Noviembre y tres del mes actual: que con la modificacion que contiene el dato anterior queda aprobado el gasto acordado por esta Corporacion, haciéndose por la administracion de Rentas la liquidacion al C. Lagarde.

Comuníquese.

Trascribe el oficio de la Secretaría de Hacienda, recordando su oficio de 31 de Octubre próximo pasado, en que pedia se informara si el Sr. Cleto Flores está en posesion de tres terrenos ubicados en el barrio de San Nicolás Tlascutitlan.

Manifiéstesele á la Secretaría de Hacienda que ya se remitió el informe de esta Corporacion.

Inserta el oficio de la Secretaría de Hacienda en el que pide informe á esta Corporacion sobre el hecho á que se refiere la comunicacion de la comision de Policía de esta Corporacion. en la que se pide á la expresada secretaría de Hacienda que se sirva librar sus órdenes para que quede libre de derechos aduanales la maquinaria que para el riego y barrido de la ciudad mandó hacer á los Estados Unidos.

A la comision de Policía.

Dice que en 10 de Noviembre anterior concedió al C. Evaristo García licencia de dos meses con goce de sueldo, para separarse de su empleo de segundo practicante, adscrito á la 7ª inspeccion de policía; y que en lugar de éste nombró al C. Francisco Nájera y Soane: que en 1º del actual renunció el último su empleo, y se nombró en su lugar al C. Luis Lugo, á quien se le abonará el sueldo sin el requisito de presentar despacho, por estar nombrado por ménos de dos meses.

Comuníquese.

Del administrador de Rentas municipales:

Dice que ha pagado al C. Eduardo Dublan $ 332, importe de la impresion de 1,000 ejemplares de las listas de jurados en materia criminal, que deben funcionar en el año próximo de 1885.

A su expediente.

Dice que ha pagado $ 193.33, importe de la iluminacion del Zócalo la noche del 1º del que cursa.

El mismo trámite.

Dice que no conoce al Sr. José F. Icaza, concesionario del jardin del Zócalo para las festividades del mes de Noviembre, y que no ha logrado que los Sres. Gabriel Sagceata ni Alberto Shutre, que se le dijo en lo particular que eran los inte-

resados paguen $434.61 que se adeuda por la concesion.

A las comisiones de Policía y Paseos.

Dice que el escribiente de la administracion, C. J. R. Rojo, ha faltado á la ofina desde el 23 de Noviembre próximo pasado, y pregunta si dicho empleado disfruta de licencia como ha sabido extraoficialmente.

Al fiscal de tesorería.

Del Ayuntamiento de la Villa de Teotitlan del Camino, del Estado de Oaxaca:

Protestan contra el reconocimiento de la deuda inglesa, bajo las bases con que se presentó el asunto á la Cámara de Diputados del Congreso de la Union, y se dirige á todos los municipios de la República que quieran secundar la protesta.

Pase al estudio de los ciudadanos síndicos.

Del juzgado 1° de lo civil de esta capital:

En el interdicto promovido por D. Blas Balcárcel contra D. Ramon Arteaga, sobre retener la posesion de la casa núm. 1 del Puente de los Angeles, pide á instancia del último que esta Corporacion se sirva informar cómo es cierto que los terrenos poseidos por Arteaga y por Rosellon, no son más que parte del que ocupaba la antigua zanja cuadrada.

A la secretaría para que informe.

De la Srita. Victoria Estrada, directora de la escuela elemental núm. 16:

Dice que se le signe estrechando á que haga la entrega del establecimiento á la Srita. Teodora de la Torre, manifestándose que si no lo hace se le abrirán las puertas de la casa para obligarla á hacer la entrega, y pregunta lo que haya acordado esta Corporacion con motivo de su oficio del mes próximo pasado.

A la comision de Instruccion pública, recomendándole el pronto despacho.

De la comision de Rastro:

Rinde el informe de su ramo por el mes de Noviembre anterior.

Publíquese.

De particulares:

Luis Ortega remite un ejemplar impreso de la protesta que hacen varios vecinos del barrio de los Angeles, contra la mesa electoral que se instaló en aquel rumbo, el domingo 7 del corriente.

A la comision de Elecciones, de preferencia.

Porfirio Rojas presenta el testimonio de la escritura de propiedad de los terrenos del barrio de Tolmayeca, y pide se deseche la denuncia que de los mismos ha hecho el C. Sebastian Peñaloza.

Al síndico 2°

Las Sritas. Felícitas Gutierrez, Aurelia Linares y el Sr. Vicente Gómez, piden exámen de profesores de Instruccion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Refugio Nozagaray pide se le extienda nuevo título de profesora, por habérsele extraviado el que se le expidió en Diciembre de 1875.

El mismo trámite.

Francisco de P. Tabera, por el Sr. José María Estañol, pide en ocursos separados media merced de agua en arrendamiento para cada una de las casas números 12 de la calle de Victoria y 3, 4 y 5 del Puente del Santísimo.

J. S. Jimenez igual cantidad para la calle de las Artes, frente al depósito de los ferrocarriles del Distrito.

A la comision de Aguas.

Rómulo Escobosa pide se le conceda un anticipo de $200 que pagará con la cuarta parte de su sueldo, como administrador del Rastro de ciudad.

A la comision de Rastro.

Se aprobó, con prévia dispensa de trámites, la proposicion presentada por los CC. Valle, Escandon y Noriega, que dice:

Se autoriza el gasto de $30 para compra de cal para asear el departamento de mujeres de la Cárcel de ciudad.

Sucesivamente y sin debate se aprobaron los dictámenes siguientes:

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos, que prévios los requisitos de estilo, se conceda en arrendamiento media merced de agua á cada una de las casas números 10 de la 1ª calle del Reloj y 21 de la 2ª de San Lorenzo.

De la misma comision:

Unica. No es de accederse á la solicitud del C. Agustin Huerta, en que pide se suspenda el procedimiento de la Tesorería Municipal, para el cobro de lo que adeuda la casa núm. 1 de la calle de Camarones por arrendamiento de agua, así como que se le exonere del pago del adeudo, orígen de dicho cobro.

De la comision de Instruccion pública:

Consultando en los expedientes respectivos se expidan títulos de profesoras de Instruccion primaria á las Sritas. Guadalupe Camacho, Rosa del Frago, María Anaya, Ana María Meza, Concepcion Echegoyen y Jesus White, y al Sr. Simon Gómez.

De la misma comision:

1ª Se establece la plaza de 2º ayudante de la escuela elemental núm. 24, con el sueldo de $360 anuales.

2ª Se nombra para el desempeño de dicho encargo á la Srita Teresa H. Ponce de Leon.

En cumplimiento de lo dispuesto en acuerdo de 25 de Noviembre último, ordénese á la Tesorería Municipal entregue al C. Lic. Juan de la Torre la suma de $ 500 á que tiene derecho como prima, segun la convocatoria de 14 de Marzo último, por haber sido aprobada como texto para las escuelas municipales, la obra que escribió titulada: "Compendio sobre organizacion política de México y deberes y derechos del ciudadano."

En atencion á haberse ausentado de esta capital el Sr. Ramon I. Alcaraz, miembro del jurado calificador para las obras de lectura, se nombra en su lugar para el desempeño de ese encargo, al Sr. D. Manuel Flores.

1ª Se admite al C. Justo Sierra la renuncia que hace del cargo de miembro del jurado calificador para las obras de historia que se presenten al Ayuntamiento, en virtud de la convocatoria de 14 de Marzo último.

2ª Se nombra miembro del jurado calificador para las obras de historia que se presenten al Ayuntamiento, en virtud de la convocatoria de 14 de Marzo del corriente año, al C. Guillermo Prieto.

1ª Se admite al Sr. Dr. Luis E. Ruiz la renuncia que hace del encargo de miembro del jurado calificador para las obras de historia.

2ª Se nombra miembro del jurado calificador para las obras de historia que se presenten, en virtud de la convocatoria de 14 de Marzo último, al C. Juan de Dios Arias.

1ª De los cuatro tratados de aritmética presentados al Cabildo en virtud de la convocatoria de 26 de Marzo último, es de aceptarse como texto para las escuelas municipales, el señalado con la letra L, si el autor consiente en hacerle las siguientes correcciones:

I. Servirse del mayor número de ejemplos, y exponerlos en el órden de su menor á su mayor complicacion.

II. Presentar bajo la forma de cuestion ó problema, el principio de todas las operaciones contenidas en el tratado.

III. Adicionar el estudio de las proporciones, exponiendo las trasformaciones que pueden hacerse en ellas, evitando en esta parte del libro usar la palabra ecuacion, que es propia del álgebra, y completar las operaciones de denominados, resolviéndolas por partes alícuotas.

2ª Para los efectos de la anterior proposicion, la secretaría entregará al autor

del tratado de aritmética, el manuscrito, mediante la contraseña que le dé, á fin de que la reforme en el sentido indicado, y una vez hecho esto, y depositada la obra en la secretaría, ésta la remitirá de nuevo al jurado, para que se sirva examinarla é informar si dichas reformas están conformes con las indicadas en su dictámen.

3ª Si el parecer del jurado fuere favorable á la obra, la Tesorería del Ayuntamiento entregará al autor de aquella la prima de $500 fijada en la convocatoria, mandándose imprimir por cuenta de la Corporacion los ejemplares que se necesiten para el servicio de las escuelas, abonándose además al mismo autor el 5 p§ del importe de la impresion.

4ª Devuélvanse por la secretaría los otros tres manuscritos á sus autores, en la forma y términos que expresa la convocatoria.

5ª Publíquese en el "Municipio Libre" este dictámen, así como el del jurado de calificacion.

La secretaría informó que en los dias 14 y 15 del presente habia recibido cuatro obras de las presentadas al concurso convocado para textos en las escuelas municipales; de cuyas obras tres eran libros de lectura y uno texto de historia, y que esperaba la misma secretaría que se integraran los jurados como se ha hecho hoy, para remitirles las obras, como iba á hacerse.

Se mandó pasar á la comision de Hacienda el dictámen de la de Instruccion pública, que termina así:

Se aprueba el gasto de $143 que por toda indemnizacion se le dará al Sr. Lic. Melesio Alcántara, por los perjuicios que sufrió su casa núm. 18 del Cuadrante de San Miguel, con el establecimiento de la escuela municipal de niños núm. 1.

Se aprobaron los siguientes dictámenes:

De la comision de Instruccion pública:

Dígase al Sr. Cárlos J. Lee-Cook, en respuesta á su comunicacion de 12 del actual, que el Ayuntamiento acepta el ofrecimiento que le hace de dar gratuitamente clases de inglés, y durante una hora diaria en las escuelas municipales que oportunamente designará la comision de Instruccion pública, dándosele las gracias.

1ª Se crea la plaza de ayudante de la escuela de obreros, con la dotacion de $300 anuales que disfrutan los demás ayudantes de las escuelas municipales.

2ª Se nombra para desempeñar esa plaza, al C. Gabriel Soto.

De la comision de Cárceles:

1ª Se conceda al C. Lucio A. Cuellar, una licencia de dos meses con goce de sueldo, por causa de enfermedad, para separarse de su empleo de practicante de cárceles.

2ª Se nombra para sustituirlo, al C. Jacinto Velazquez.

3ª Se autoriza el gasto de $40, importe del sueldo del empleado suplente.

Se madnó pasar á las comisiones de Hacienda y Policía, la proposicion del C. Gabilondo, que dice:

Se nombra inspector de letreros al C. José Mª Gutierrez, con el sueldo de $50 mensuales.

Se dió cuenta con el dictámen de la comision de Cárceles, que termina con esta proposicion:

Dígase á la Administracion de Rentas Municipales, que abone al C. Julio de la O, el sueldo que le corresponde como practicante de Cárceles, desde el 1º del corriente en que comenzó á prestar sus servicios.

El C. Espárza pidió se le dispensaran los trámites al negocio con que se acaba de dar cuenta.

Dispensados los trámites se puso al debate el dictámen trascrito, y se aprobó sin tenerlo.

Se puso al debate, prévia dispensa de

trámites el dictámen de la misma comision de Cárceles, que dice:

Dígase á la Administracion de Rentas Municipales, que abone al C. Francisco Villaseñor el sueldo que le corresponde, como celador de vigilancia de la Cárcel nacional, desde el 25 de Octubre último en que comenzó á prestar sus servicios.

El C. Escandon: Creo conveniente para mayor claridad, que se adicione la proposicion final del dictámen al debate con las siguientes palabras: *hasta el dia en que prestó la protesta.*

Admitida esta mocion, se aprobó con ella el dictámen.

Se puso al debate el dictámen de la comision de Obras públicas, que dice:

Unica. Se concede al C. Angel Peña, pagando los derechos correspondientes, el permiso que solicita para abrir puertas y balcones en la casa núm. 11½ de la calle del Puente de Carretones, comunicando este acuerdo á la Direccion de Obras públicas.

El C. Rego: Creo conveniente que se aclare la proposicion al debate, porque si bien es cierto que no es justo impedir que el Sr. Peña fabrique en su propiedad, haciendo accesorias para sacar mayor producto, tambien lo es que debemos precisar el caso en que se llevara á afecto el alineamiento, en virtud de lo que seria necesario destruir la casa de que se trata; y en esta virtud, propongo al Cabildo se sirva admitir la siguiente proposicion adicional:

2ª El permiso á que se refiere la proposicion anterior, no significará que en caso de que se lleve á efecto el alineamiento y se ocupe la casa de que se trata, se tenga en cuenta para la indemnizacion el valor de las obras que hoy va á ejecutar el propietario, las cuales se tendrán como no hechas en el caso expresado.

Admitida la proposicion presentada por el C. Rego, se declaró el dictámen con ella suficientemente discutido, y se aprobó en en los términos dichos.

A las 7 y 15 ms. de la noche se levantó la sesion.

Concurrieron los CC. Barrera, Ceballos, Escandon, Esparza, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Parra, Perez Gallardo, Rego, Soní y Valle.

Sesion del Martes 23 de Diciembre de 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 de la tarde comenzó la sesion poniéndose al debate el acta de la que se celebró el 19 del presente, cuya acta se aprobó sin discusion.

Se dió cuenta en seguida con la correspondencia.

Del Gobierno del Distrito:

Dice que se ha agotado la partida de gastos extraordinarios, y como quedan algunos gastos pendientes en el servicio público, pide se mande que la Tesorería Municipal entregue al habilitado del mismo gobierno, $500 para las expresadas atenciones.

A la comision de Hacienda.

Dice que habiéndose modificado los reglamentos de Cargadores y Aguadores, se mandó hacer la impresion de mil boletas en la que se insertaron los citados reglamentos, importando el gasto de $315 que suplica se manden pagar prévia la entrega de los comprobantes respectivos.

El mismo trámite.

Del Administrador de Rentas Municipales:

Remite por triplicado el cálculo de ingresos y el presupuesto de egresos de la

Municipalidad, en el próximo mes de Enero, y los correspondientes á todo el año de 1885.

El mismo trámite.

Del Juzgado 2º de lo civil:

En el juicio promovido con D. Gabriel Moreno contra D. Vicente Montesdeoca, sobre ampliamiento de contrato, pide á instancias del 2º que la Obrería Mayor remita copia certificada del ocurso que le dirigió, pidiendo permiso para construir un puente sobre la zanja que hay á orilla del lote núm. 2 del Hospital de S. Lázaro, y certifique el motivo por que no se concedió el permiso.

A la Obrería Mayor para que informe.

Del Juzgado 1º correccional:

Pide se le informe quién fué nombrado empadronador de la seccion 297 de esta ciudad, y cuál fué el comisionado para establecer la casilla en la misma seccion en que debieron verificarse las elecciones para Ayuntamiento y autoridades judiciales, y cuál es el domicilio de los expresados comisionados, todo lo cual necesita para la averiguacion que instruye por contravencion del reglamento de 13 de Diciembre de 1862.

A la comision de Elecciones.

De la Srita. Refugio Aranda, directora de la escuela elemental núm. 36:

Avisa que el 3 del corriente entregó las llaves de la casa núm. 3 de la calle de Tenexpa, donde estaba la escuela.

Comuníquese.

De la misma directora:

Avisa que el 3 del presente recibió las llaves de la casa núm. 4 de la calle de Alfaro, donde quedó instalado el establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Felipa Alcocer, directora de la escuela elemental núm. 37:

Dice que el 19 del actual entregó las llaves de la casa núm. 3 del callejon de las Cruces, donde estaba la escuela, la que trasladó á la casa núm. 5 del Puente de Peredo, el mismo dia 19.

A la comision de Instruccion pública.

De particulares:

El notario José Mariano Madariaga, remite para conocimiento de la Corporacion, noticia de los derechos que le corresponden por haber autorizado la escritura de venta de la casa núm. 1 del Puente del Zacate, de esta ciudad.

A la comision de Hacienda.

Las Sritas. Angela Blazquez, Manuela Cataño y Flores, María Espinosa de los Monteros, Julia Villena, Luz Arellano, Jesus Rosas y Jesus Rentería, piden exámen de profesoras de instrucion primaria.

A la comision de Instruccion pública.

Diódoro Villalpando pide una licencia de tres meses sin goce de sueldo, para separarse de su empleo de escribiente de la Alcaidía de la Cárcel nacional.

A la comision de Cárceles.

Adela Parra pide licencia de dos con goce de sueldo para separarse de su empleo de ayudante de la escuela elemental núm. 27.

A la comision de Instruccion pública.

Los Hnos. Orrin piden se les permita dejar levantada la tienda, en la plazuela del Seminario, para dar funciones en Diciembre de 1885, y de Enero á Marzo de 1886, pagando bajo las mismas bases que en el año actual.

A las comisiones de Policía y Diversiones públicas.

José A. Salgado pide se le devuelvan unos certificados que presentó en 1879, con motivo de la oposicion con el fin de optar á la direccion de una escuela municipal, y que se le dé constancia del resultado de dicha oposicion.

Devuélvansele los documentos á que se refiere, diciéndose al interesado el resultado de la oposicion.

Anastasio Obregon pide se le expida certificado de que está domiciliado en esta capital.

Expídase por la Secretaría el certificado que se solicita.

Vicente A. Montesdeoca insiste en su solicitud, para que se le permita abrir unas puertas de accesorias por la acera que ve al Sur, en la casa núm. 1 del Puente de Tezontlale.

A la comision de Obras públicas.

J. C. Icaza pide se le condone la contribucion que debia pagar por arrendamiento del jardin del Zócalo, para los paseos del mes de Noviembre anterior.

A la comision de Hacienda.

Chanpron J. B. pide se hagan las reparaciones que expresa, en el local que ocupa en el Mercado principal.

A la comision de Mercados.

Joaquin Estrada pide se le conceda licencia por un mes con goce de sueldo, para separarse de su empleo de celador de Obras públicas.

A la comision del ramo.

Francisco T. Gordillo pide se le conceda en arrendamiento media merced de agua, para la casa núm. 6 de la calle de la plazuela de la Santísima.

A la comision de Aguas.

Se aprobó sin debate, y prévia dispensa de trámites, pedida por el C. Noriega, la proposicion suscrita por el mismo C. Noriega y por el C. Loera, y que dice:

Se concede un auxilio de $100 á la familia del finado Eugenio Balleza, por los servicios que en 30 años prestó á la Municipalidad, primero como guarda y despues como cabo del alumbrado público, cuya suma se cargará á gastos generales; en el concepto de que ese auxilio se concede por una sola vez.

Se leyó la siguiente proposicion del C. Rego:

La comision de Obras públicas cree de justicia, se conceda al solicitante la licencia que pide con el goce de sueldo.

El C. Rego: Creo debe concederse licencia al C. Joaquin Estrada, celador de Obras públicas á que se refiere la proposicion que he presentado, porque el expresado Estrada está enfermo de mucha gravedad. La proposicion la hace la comision de Obras públicas, porque el que habla tiene la seguridad de que sus compañeros opinan como él.

Pido que se dispensen los trámites á la proposicion y que sea aprobada.

Dispensados los trámites á la proposicion trascrita, se puso al debate y se aprobó sin tenerla.

Se puso al debate el siguiente dictámen de la comision de Aguas:

Unica. Trascríbase al Gobierno del Distrito, el informe rendido por la direccion de Aguas, relativo al Hospital Juarez.

La Secretaría expuso que el informe á que se referia la comision, decia que el Hospital de S. Pablo estaba perfectamente abastecido de agua, desde el 9 de Agosto último en que comenzó á correr el agua gorda por la nueva entubacion. Se leyó el informe de la direccion de Aguas, de 18 de Noviembre anterior.

El C. Rego: Propongo al Cabildo que se adicione el dictámen con la siguiente proposicion:

Al trascribir al Sr. Gobernador la contestacion á que hace referencia la proposicion anterior, dígasele que hallándose en mal estado las cañerías particulares del hospital, no se evitarán las reventazones, y en consecuencia la frecuente falta de agua, miéntras tanto no se repongan las referidas cañerías.

Admitida que fué esta adicion, se aprobó con ella el dictámen trascrito.

Se aprobaron sin debate los dictámenes siguientes:

De la comision de Aguas:

Consultando en los expedientes respectivos, se conceda en arrendamiento prévios los requisitos de estilo, media merced de agua á cada una de las casas siguientes:

Núm. 2 de la Avenida Juarez.

Casa sin número edificada en el jardin del Caballito.

De la Srita. Maclovia Sierra, directora de la amiga municipal núm. 12:

Dice que el último del presente termina la licencia que se le concedió, y lo pone en conocimiento de la Corporacion para que, si lo tiene á bien, se libren las órdenes respectivas, para que la directora interina le haga entrega del establecimiento.

A la comision de Instruccion pública.

De la Srita. Cármen Rechy, directora de la escuela municipal núm. 28:

Avisa que el 29 del actual entregó las llaves de la casa núm. 29 del Salto del Agua, y mudó el establecimiento el mismo dia á la casa núm. 11 de la calle de San Lorenzo.

Comuníquese.

De la comision de Coches:

Rinde el informe de su mismo ramo por el mes de Noviembre próximo pasado.

Publíquese.

Se dió cuenta con el informe que rinde el ciudadano director de Obras públicas, en cumplimiento del acuerdo de 23 del actual, con motivo del oficio del Juzgado 2º de lo civil, que en juicio promovido por D. Manuel Moreno, contra D. Vicente Montesdeoca sobre cumplimiento de contrato, pide á instancias del segundo, que se libre oficio á la Obrería mayor, para que remita copia certificada del ocurso que el C. Montesdeoca le dirigió, pidiendo permiso para construir un puente sobre la zanja á orillas del lote núm. 2 del Hospital de San Lazaro. El ciudadano director de Obras públicas, dice que todo pasó verbalmente, no habiendo dado el permiso que se le pidió.

Se acordó que se trascriba el informe de que se trata, al Juzgado 2º de lo civil.

La Secretaría dió cuenta con las circulares expedidas citando á los ciudadanos regidores, por cédula *ante diem*, para la sesion de hoy, para discutir las proposiciones de los CC. Escandon y Barreiro, proponiendo se revoque el acuerdo de 8 de Enero del presente año, en que se dispuso que la presidencia de las comisiones del Ayuntamiento, se turnasen cada dos meses, entre los regidores que las forman.

A sus antecedentes.

De los CC. Manuel Peredo, Manuel Cervantes Imaz y José Mª Roa Bárcena, miembros del jurado calificador de las obras de Gramática castellana, presentadas en virtud de la convocatoria de 26 de Marzo del año actual:

Presentan dictámen consultando que es de aceptarse como libro de texto, y digna de ser premiada la obra de Gramática castellana, presentada con el nombre de "Pilar" y marcada con el núm. 8.

A la comision de Instruccion pública, acusándose recibo de las tres obras que se envían.

De particulares:

La Srita. Rosa Palacios pide se le permita dar por no subsistente el ocurso que presentó solicitando reconocer por nueve años, el precio de un terreno en la Rinconada de Santa Clarita, que adquirió del Sr. D. Eduardo Dublan.

A la comision de Hacienda.

Francisca Bazaldúa y Angela Briseño, piden se les permita permutar sus empleos de ayudantes de la escuela elemental núm. 18 la primera, y de la elemental núm. 7 la segunda.

A la comision de Instruccion pública.

Las Sritas. María Ramirez, Soledad Rosales, Eleonor Loza, Concepcion Longoria, Dolores López, Paz Melgoza y Luisa Florencia, piden exámen de profesoras de instruccion primaria.

El mismo trámite.

La Secretaría anunció que habian sido citados los ciudadanos regidores, para tratar hoy la proposicion presentada por los CC. Escandon y Barreiro, que dice:

Se reconoce el acuerdo de cabildo de 8 de Enero del presente año, por el que se dispuso que la presidencia de las comisiones del Ayuntamiento, con excepcion de la de Hacienda, se turnen cada dos meses

entre los señores regidores que las forman, porque en la práctica se han presentado diversas dificultades que redundan en daño del buen servicio municipal.

Se puso al debate la proposicion trascrita, y el C. Escandon dijo que creia conveniente que se tratara de la proposicion, por el nuevo Ayuntamiento que se instalará pasado mañana, é hizo mocion para que se reserve la proposicion á fin de que sea discutida por el Ayuntamiento de 1885.

Admitida esta mocion, se puso al debate y se aprobó sin tenerlo.

Se mandó que pasara á la comision de Aguas el dictámen del Síndico 1°, que consulta ser de aprobarse la proposicion de la referida comision de Aguas, sobre que se conceda su jubilacion al C. Manuel Patiño, con el sueldo que disfruta actualmente como director del ramo de Aguas.

Se aprobó sin debate el dictámen del ciudadano presidente municipal, que concluye con esta proposicion:

En atento oficio y con insercion del presente dictámen, remítase al C. Juez 2° de lo civil, copia autorizada por la Secretaría municipal de la relacion que obra en la misma oficina y en que consta el reparto hecho á las familias pobres de la capital, del legado que á su favor dejó la Sra. Dª María de la Luz Iriarte, con cuya remision queda obsequiado lo dispuesto por el mismo C. Juez, en su auto de 12 de Noviembre de 1883.

Se mandaron pasar á la comision de Aguas, las proposiciones presentadas por los CC. Rego y Escandon, consultando la revocacion del acuerdo de 7 de Noviembre último, relativo al nombramiento del C. José Gordillo Irazabal para inspector del ramo de Aguas, y proponiendo para ese empleo al C. Ingeniero Manuel Patiño.

Se aprobaron sin debate y sucesivamente los dictámenes de la comision de Instruccion pública, consultando en los expedientes respectivos, se expidan títulos de profesoras de instruccion primaria á las Sritas. Soledad Nava, Cármen Gonzalez, Rosalía Rodriguez, Juana Aldasoro, María Espinosa, Natalia Isasi, Concepcion Martinez, Luz Arellano, Eugenia Carrasco, Jesus Ross, María Velez, Ana María Soriano, Camila Vera, Serafina López, Julia Mórner y á los Sres. Vicente Gómez y Salvador Sifuentes.

Se dispensaron los trámites, se puso al debate y se aprobó el dictámen de la comision de Fiel Contraste, que termina con la siguiente proposicion:

Se autoriza el gasto de $13 sobre los $77 aprobados el 5 del actual para pagar al C. Guillermo Pastrana los fierros y marcas para sellar las pesas y medidas del comercio en el año próximo de 1885.

Se puso al debate y se aprobó sin tenerlo, el dictámen de la comision de Hacienda, que dice:

Se dan por desistidos á la Srita. Rosa Palacios y al Sr. Lic. Perez Gallardo, de sus respectivas solicitudes en que pidieron se les permitiera reconocer por determinado plazo el valor del terreno que compraron á D. José T. Velasco, del que éste adquirió del Ayuntamiento en la plazuela de Sta. Clarita, quedando por lo mismo insubsistentes los dictámenes que sobre esas solicitudes presentó la comision de Hacienda en cabildo de 9 del actual.

2ª Devuélvase al Sr. Perez Gallardo la escritura que acompañó á su ocurso de 28 de Noviembre último.

Se levantó la sesion á las 7 de la noche.

Concurrieron los CC. Barrera, Dublan, Escandon, Gabilondo, Gutierrez Antonio, Landa, Noriega, Parra, Perez Gallardo, Rego, Rivera y Valle.

SESION DEL MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1884.

Presidencia del C. Valle.

A las 6 y 9 minutos de la tarde comenzó la sesion, poniéndose al debate y aprobándose sin tenerlo, el acta de la que se celebró el dia de ayer.

Se dió cuenta con las circulares, citando á los ciudadanos regidores para el cabildo de hoy, á fin de tratar de los presupuestos de egresos de la municipalidad en el año de 1885, y los relativos al mes de Enero del propio año.

A su expediente.

Se acordó que se publicaran los informes que rinden las comisiones de Mercados y de Rastro, de sus respectivos ramos, durante el año que hoy termina.

Se puso al debate en lo general, el siguiente dictámen de la comision de Hacienda.

El presupuesto de egresos de la Municipalidad en el año próximo de 1885, se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches. . $	2,700 00
Idem de Fiel Contraste. . . . „	2,510 00
Idem de Mercados. . . . . „	19,755 00
Idem de Rastro. . . . . „	8,902 18
Idem de Rentas Municipales. . . . . „	26,030 25
Alumbrado de trementina. . „	68,358 25
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito, ... „	82,312 50
Alumbrado: sueldo de los Inspectores. . . . . „	3,006 00
Beneficencia pública. . . . . . . „	182,500 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría. . . . . „	72,000 00
Idem pan. . . . . „	24,000 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos. . . „	720 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Sr. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito. . „	36,000 00
Celadores de Policía. . . . . . . „	4,464 00
Derechos Municipales 2°/₀ honorario. . . . . „	11,000 00
Derechos municipales de patente 2% honorario. . . . . „	500 00
Devoluciones. . . . . „	600 00
Direccion de Aguas. . . . . . . „	20,000 00
Empleados cesantes. . . . . „	2,250 00
Empleados jubilados. . . . . . „	3,820 66
Escuelas Municipales: sueldos, gastos, etc. . . . . „	37,532 00
Gastos generales: falto y falso. „	336 00
Paleógrafo. . . . . „	1,200 00
"Municipio Libre". . . . . „	3,000 00
Gobierno del Distrito. . . . . „	45,120 00
Interventores de casas de empeño. . . . . „	4,000 00
Limpia de Ciudad. . . . . „	25,111 65
Obras públicas: Direccion. „	150,000 00
Contratas. . . . . „	100,000 00
Panteones. . . . . „	12,560 00
Para pagar al Sr. Cárlos Besserer por cuenta del contrato celebrado para la compra de árboles y plantas: acuerdo de 3 de Junio de 1881. . . . . „	3,000 00
Paseos. . . . . „	20,989 81
Pensionistas. . . . . „	750 00
Policía Municipal. . . . . „	55,275 20
Réditos de capitales que reconoce el Ayuntamiento. . „	16,000 00
Relojero público. . . . . „	600 00
Recargos. . . . . „	60 00
Riego Público. . . . . „	2,877 75
Rios y acequias. . . . . „	8,640 00
Secretaría del Ayuntamiento, sueldos y gastos. . . . . „	19,080 00
Subvencion al Asilo de Mendigos: acuerdos de 21 de	

Diciembre de 1880, y 27 de Diciembre de 81........,	2,400 00
A la Junta de Vigilancia de Cárceles: para el pago de sueldos de los Presidentes de las Prisiones........„	2,640 00
Por saldo del importe de las obras de reparacion en las oficinas del Gobierno del Distrito: acuerdo de 14 de Noviembre...............„	2,424 81
Indemnizaciones:	
Al Sr. Francisco Vera: de la indemnizacion que le corresponde por el terreno que se le ocupó para la prolongacion de las calles del Nopalito, Magueyitos, etc., etc..................„	1,767 62
Al Sr. Romualdo Zamora y Duque: por el terreno que se le ocupó para la prolongacion de la calle de la Providencia hasta la colonia de los Arquitectos.....„	4,500 00
A los Sres. Ignacio Cejudo y socios: por saldo de la indemnizacion que se le acordó por el terreno acupado para la prolongacion de la calle de Granada........„	100 00
Suma.......$	1.191,405 86

El C. Perez Gallardo dijo: que por haberse autorizado el gasto mensual de $500 para invertirse en las obras de la Colonia de Santa María de la Ribera, hacia formal mocion para que se adicionara el presupuesto que se discute, con la siguiente partida:

"Para las obras de la Colonia de Santa María de la Ribera, se destinará de la cantidad para obras públicas y en exhibiciones mensuales de $500, la cantidad de $6,000."

El C. Valle combatió la mocion del C. Perez Gallardo, manifestando que seria conveniente dejar este asunto á la resolucion del nuevo Ayuntamiento, y manifestando ampliamente otras varias razones que fundan que es la nueva Corporacion la única responsable de lo que se ejecute en el año de 1885.

El C. Rego expuso que seria preciso que para todas las colonias y barrios de la capital, debiera destinarse una cantidad igual para ser justos, porque todas tienen las mismas circunstancias.

Despues de una larga discusion entre los CC. Perez Gallardo y Valle, manifestando el último que la comision de Hacienda no admitia la adicion como parte de su dictámen y que el Cabildo podia admitir la mocion del C. Perez Gallardo, se admitió la mocion trascrita, continuando el debate del dictámen de la comision de Hacienda.

El C. Escandon pidió que la votacion de la adicion propuesta por el C. Perez Gallardo, fuera nominal.

Declarado el dictámen de la comision de Hacienda suficientemente discutido se aprobó en lo general.

Se preguntó en votacion nominal si se aprobaba la mocion propuesta por el C. Perez Gallardo, y de que ántes se ha hecho relacion, y resultó aprobada.

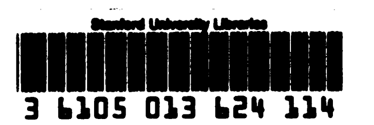
Votaron por la afirmativa los CC. Barrera, Gabilondo, Parra, Perez Gallardo y Soní; por la negativa los CC. Escandon, Rego y Valle: por la afirmativa, 5; por la negativa, 3.

Se puso á discusion en lo particular y se aprobó sin tenerla el dictámen de la comision de Hacienda que ántes se ha copiado.

Se puso al debate en lo general, el dictámen de la misma comision de Hacienda, que dice:

1ª El presupuesto de egresos de la municipalidad en el próximo mes de Enero, se sujetará á las siguientes partidas:

Administracion de Coches. . $	225 00
Idem de Fiel Contraste. . . „	249 99
Idem de Mercados. . . . . „	1,646 25
Idem del Rastro. . . . . „	578 06
Idem de Rentas Municipales. . . . . „	2,539 55
Alumbrado de trementina. „	6,273 75
Idem de gas, inclusive el consumo de las oficinas del Gobierno del Distrito. . . . . „	6,909 37
Alumbrado: sueldo de los Inspectores . . . . „	255 00
Beneficencia pública. . . . . . „	15,500 00
Cárceles: sueldos, gastos y Proveeduría. . . . . „	6,025 78
Idem pan. . . . . „	2,000 00
Idem para pagar al fotógrafo los retratos de los reos. „	60 00
Capitales que reconoce el Ayuntamiento:	
Al Sr. Tirso Sainz como cesionario del crédito del Nacional Monte de Piedad, por cuenta de su crédito.	3,000 00
Celadores de Policía. . . . . . „	372 00
Derechos Municipales 2% honorario. . . . . „	1,000 00
Derechos municipales de patente 2% honorario. . . . . „	120 00
Devoluciones . . . . „	50 00
Direccion de aguas, inclusive la renta de la casa que ocupa la oficina. . . . . „	1,500 00
Para pagar á los Sres. Elcoro y Cª por diversos objetos entregados á la direccion de aguas, y que sirvieron para los trabajos de la entubacion general. . . . . „	500 00
Empleados cesantes. . . . . . . „	187 50
Idem jubilados. . . . . „	318 87
Escuelas Municipales: sueldos, rentas, etc. . . . . „	10,751 00
Gastos generales, falto y falso. . . . . „	28 00
Gastos generales, Paleógrafo. . . . . $	100 00
Gastos generales "Municipio Libre". . . . . „	250 00
Gobierno del Distrito. . . . . . „	3,760 00
Interventores de casas de empeño. . . . . „	333 30
Limpia de Ciudad. . . . . „	2,200 68
Obras públicas: Direccion, segun pormenor que obra en el presupuesto particular del ramo. . . . . „	7,000 00
Idem. Para compra de adoquines. . . . . „	1,500 00
Idem. Un capataz para el cuidado de las cuadrillas de las inspecciones de Policía, con un peso 50 centavos diarios, en 25 dias. . „	37 50
Idem. Tres empedradores para cada cuadrilla, á 75 centavos diarios cada uno, en 25 dias. . . . . „	450 00
Idem. Para el pago de 160 peones divididos en 8 cuadrillas, á 1 real diario cada uno, en 25 dias. . . . . „	520 00
Para el material y herramienta que consumen estas cuadrillas. . . . . „	800 00
Contratas:	
Al Sr. Remigio Sáyago por cuenta de las obras para cegar las zanjas del norte de la Ciudad, sustituyéndolas con atarjeas. . . . . . „	3,000 00
Al Sr. Aguado por la contrata de la calle de Mina. . . . „	1,000 00
Al Sr. Agustin Perez de Leon por cuenta de las obras que debe ejecutar en las calles del Zacate, Sta. Lucía y otras: acuerdo de 23 de Setiembre último. . . . . . . „	2,000 00
Al Sr. Manuel F. Alvarez por cuenta de las obras que debe ejecutar en las calles	



DATE DUE

